



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1613

Bogotá, D. C., miércoles, 10 de noviembre de 2021 EDICIÓN DE 311 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto número 1409 de 2021, por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares.

Decreto número 1410 de 2021, por el cual se asciende a unos Oficiales de la Policía Nacional

#### HOJAS DE VIDA

#### Secretaría General

**SGE-SC-CV19-4453-2021**

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2021

**PARA:** DOLLY ADENIS ROJAS ZARATE  
Jefe Sección Relatoría

**DE:** Secretaría General Senado de la República.

**Asunto:** Publicación Oficial de hojas de vida de catorce (14) Oficiales de la Policía Nacional, treinta y dos (32) de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con la documentación adjunta, me permito solicitar se proceda a la publicación de los ascensos oficiales para segundo debate, de cuarenta y seis (46) hojas de vida, como se relaciona a continuación:

#### AL GRADO DE GENERAL

01 MG. PENILLA ROMERO HOOVER ALFREDO CC 16.218.373 de Cartago (18 folios)

#### AL GRADO DE MAYOR GENERAL

01 BG. VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO CC 5.909.468 de Flandes (18 folios)  
02 BG. SANABRIA CELY HENRY ARMANDO CC 79.612.268 de Bogotá D.C. (18 folios)  
03 BG. CAMACHO JIMENEZ ELIECER CC 11.435.109 de Facatativá (19 folios)  
04 BG. KURE PARRA JULIETTE GIOMAR CC 39.566.177 de Girardot (18 folios)  
05 BG. BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO CC 79.544.768 de Bogotá D.C. (18 folios)  
06 BG. MUJICA JAIME NORBERTO CC 72.175.679 de Barranquilla (20 folios)  
07 BG. ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO CC 79.347.684 de Bogotá D.C. (18 folios)

#### AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL

01 CR. CASTELLANOS TUAY TITO YESID CC 17.346.375 de Villavicencio (18 folios)  
02 CR. TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO CC 79.645.857 de Bogotá D.C. (19 folios)  
03 CR. GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER CC 80.424.722 de Usaquén (19 folios)  
04 CR. ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO CC 17.415.451 de Acacias (20 folios)  
05 CR. ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO CC 71.724.642 de Medellín (18 folios)  
06 CR. HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA CC 51.969.133 de Bogotá D.C. (19 folios)

#### AL GRADO DE MAYOR GENERAL O VICEALMIRANTE

01. BG. DIAZ MATEUS JUVENAL CC 91.257.312 de Bucaramanga (22 folios)  
02. BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO CC 13.486.900 de Cúcuta (22 folios)  
03. BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS CC 80.413.267 de Bogotá D.C. (30 folios)  
04. BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO CC 94.306.994 de Palmira (V/Cauca) (21 folios)  
05. BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO CC 79.485.970 de Bogotá D.C. (24 folios)



### Secretaría General

06. BG. REY LINARES OSCAR REINALDO	CC 79.542.201 de Bogotá D.C.	(25 folios)
07. BG. FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO	CC 79.542.266 de Bogotá D.C.	(22 folios)
08. BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN	CC 91.258.606 de Bucaramanga	(21 folios)
09. CA. ROZO OBREGON JUAN RICARDO	CC 73.133.413 de Cartagena	(18 folios)
10. CA. REYNA NIÑO HARRY ERNESTO	CC 9.529.765 de Sogamoso	(17 folios)
11. BG. HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO	CC 79.243.224 de Bogotá D.C.	(24 folios)
12. BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	CC 16.787.453 de Cali	(18 folios)
13. BG. SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	CC 80.412.972 de Bogotá D.C.	(18 folios)

### AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL, BRIGADIER GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA O CONTRALMIRANTE

01. CR. GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN	CC 79.570.754 de Bogotá D.C.	(24 folios)
02. CR. ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO	CC 79.592.494 de Bogotá D.C.	(25 folios)
03. CR. FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS	CC 12.138.792 de Neiva	(23 folios)
04. CR. VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO	CC 79.519.958 de Bogotá D.C.	(24 folios)
05. CR. ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH	CC 79.528.064 de Bogotá D.C.	(22 folios)
06. CR. CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE	CC 98.553.888 de Envigado	(22 folios)
07. CR. PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO	CC 79.639.024 de Bogotá D.C.	(22 folios)
08. CR. VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO	CC 88.001.557 de Chinácota (N/Santander)	(22 folios)
09. CR. BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	CC 94.416.373 de Cali	(18 folios)
10. CR. SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO	CC 79.538.104 de Bogotá D.C.	(22 folios)
11. CR. MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO	CC 71.725.581 de Medellín	(22 folios)
12. CR. GOMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO	CC 79.545.603 de Bogotá D.C.	(22 folios)
13. CR. MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE	CC 79.592.151 de Bogotá D.C.	(18 folios)
14. CR. CIM. OLAYA QUINTERO RAFAEL	CC 7.687.128 de Neiva	(18 folios)
15. CR. BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	CC 91.074.482 de San Gil (Santander)	(18 folios)
16. CR. SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	CC 79.537.052 de Bogotá D.C.	(17 folios)
17. CN. CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN	CC 73.161.297 de Cartagena	(18 folios)
18. CN. ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNANDO	CC 73.149.378 de Cartagena	(18 folios)
19. CR. CORREA DUQUE FERNANDO	CC 79.625.526 de Bogotá D.C.	(17 folios)

Cordialmente;

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario General

Senado de la República

Anexos: Lo enunciado en (942) folios, (02) CD'S, Decreto 1409 de 2021 y Decreto 1410 de 2021  
 Proyectó: Vanessa Caballero Gómez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1409 DE 2021

Por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares

EL MINISTRO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES EN VIRTUD DEL  
DECRETO 1385 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 50, 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) y 66 (modificado por el artículo 5 de la Ley 1405 de 2010) del Decreto Ley 1790 del 2000, y

## CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, la Ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera, que le es propio, contenido en la actualidad en el Decreto Ley 1790 de 2000, según el cual el ingreso y ascenso de los oficiales de las Fuerzas Militares se dispone por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 33 y siguientes del Decreto Ley 1790 del 2000, establece las condiciones y requisitos para el ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 65 del Decreto Ley 1790 de 2000, establece que el Gobierno Nacional escogerá libremente entre los Brigadieres Generales y Mayores Generales o sus equivalentes respectivamente, que reúnan las condiciones generales y específicas establecidas en la normatividad vigente para ascender al grado inmediatamente superior; y en el artículo 66 ibidem se consigna que los ascensos al Grado de Brigadier General o su equivalente en cada Fuerza, el Gobierno Nacional escogerá libremente entre los Coroneles o Capitanes de Navío, que hayan cumplido las condiciones generales y especiales del decreto antes referido, que posean el título de Oficial de Estado Mayor y además que hayan adelantado y aprobado el "Curso de Altos Estudios Militares" en la Escuela Superior de Guerra de Colombia, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Que la Junta Asesora del Ministerio de Defensa para las Fuerzas Militares recomendó por unanimidad al Gobierno Nacional el ascenso de unos señores Oficiales Superiores al Grado de Brigadier General, Brigadier General de Infantería de Marina o Contralmirante, sesiones que fueron protocolizadas en Actas Nos. 10, 011 y 009 del 22 de septiembre de 2021 del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, respectivamente.

## DECRETA

**Artículo 1. Ascenso.** Ascíendase al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación, al grado y en la fecha que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) y 66 (modificado por el artículo 5 de la Ley 1405 de 2010) del Decreto Ley 1790 de 2000, y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 55 (modificado por el artículo 3 de la Ley 1792 de 2016) del mismo Decreto, así:

Al Grado de Mayor General o Vicealmirante

Con fecha 01 de diciembre de 2021

1. BG.	DIAZ MATEUS JUVENAL	91.257.312 ✓
2. BG.	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO	13.486.900 ✓
3. BG.	CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS	80.413.267 ✓
4. BG.	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO	94.306.994 ✓
5. BG.	RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO	79.485.970 ✓
6. BG.	REY LINARES OSCAR REINALDO	79.542.201 ✓
7. BG.	FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO	79.542.266 ✓
8. BG.	SEPUVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN	91.258.606 ✓
9. CA.	ROZO OBREGON JUAN RICARDO	73.133.413 ✓
10. CA.	REYNA NIÑO HARRY ERNESTO	9.529.765 ✓
11. BG.	HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO	79.243.224 ✓
12. BG.	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16.787.453 ✓
13. BG.	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80.412.972 ✓

Al Grado de Brigadier General, Brigadier General de Infantería de Marina o Contralmirante

Con fecha 01 de diciembre de 2021

1. CR.	GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN	79.570.754 ✓
2. CR.	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO	79.592.494 ✓
3. CR.	FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS	12.138.792 ✓
4. CR.	VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO	79.519.958 ✓
5. CR.	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH	79.528.064 ✓
6. CR.	CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE	98.553.888 ✓
7. CR.	PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO	79.639.024 ✓
8. CR.	VAEGAS MARIÑO MILTON ORLANDO	88.001.557 ✓
9. CR.	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94.416.373 ✓
10. CR.	SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO	79.538.104 ✓
11. CR.	MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO	71.725.581 ✓
12. CR.	GOMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO	79.545.603 ✓
13. CR.	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE	79.592.151 ✓
14. CR.CIM.	OLAYA QUINTERO RAFAEL	7.687.128 ✓
15. CR.	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91.074.482 ✓
16. CR.	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79.537.052 ✓
17. CN.	CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN	73.161.297 ✓
18. CN.	ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNANDO	73.149.378 ✓
19. CR.	CORREA DUQUE FERNANDO	79.625.526 ✓

**Parágrafo.** El ascenso conferido en el presente artículo, deberá someterse a la aprobación del Honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000.

**Artículo 2. Comunicación.** Comuníquese por intermedio de los Comandos de Personal de las Fuerzas Militares o quien haga sus veces, el presente acto administrativo.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Bogotá D.C., a los, **4 NOV 2021**



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE

el Director de Talento Humano, solicitan el trámite del ascenso del personal relacionado en el presente acto administrativo por cumplir los requisitos establecidos para el efecto.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

Artículo 1. Ascenso. Ascendase a los Oficiales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, al grado y en las fechas que en cada caso se indica, así:

**AL GRADO DE GENERAL**

EN EL CUERPO PROFESIONAL  
Con fecha 01 de diciembre de 2021

1.	MG.	PENILLA ROMERO HOOVER ALFREDO	16.218.373
----	-----	-------------------------------	------------

**AL GRADO DE MAYOR GENERAL**

EN EL CUERPO PROFESIONAL  
Con fecha 01 de diciembre de 2021

1.	BG.	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5.909.468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79.612.268
3.	BG.	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	11.435.109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE CIOMAR	39.586.177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	79.544.768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	72.175.679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	79.347.684

**AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL**

EN EL CUERPO PROFESIONAL  
Con fecha 01 de diciembre de 2021

1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17.346.375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79.645.857
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80.424.722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17.415.451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71.724.642
6.	CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	51.969.133

Parágrafo. Los ascensos conferidos en el presente artículo deberán someterse a la aprobación del Honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional el presente acto administrativo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DECRETO NÚMERO 1410 DE 2021

Por el cual se asciende a unos Oficiales de la Policía Nacional

EL MINISTRO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES EN VIRTUD DEL  
DECRETO 1385 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 20, 21, 22, 23 (modificado por el artículo 7 de la Ley 1792 de 2016), 25, 26 (modificado por el artículo 8 de la Ley 1792 de 2016) 26 y 29 del Decreto Ley 1791 de 2000,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 1791 de 2000, establece las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, según el cual el ascenso de los oficiales de la Policía Nacional se dispone por el Gobierno Nacional.

Que los artículos 20, 21, 22 y 23 (modificado por el artículo 7 de la Ley 1792 de 2016), del Decreto Ley 1791 de 2000, establece las condiciones y requisitos para el ascenso de los Oficiales de la Policía Nacional.

Que el artículo 25 del Decreto Ley 1791 de 2000, estableció que para ascender al grado de Brigadier General, el Gobierno Nacional escogerá libremente entre los Coroneles, con el previo concepto de la Honorable Junta Asesora para la Policía Nacional, y cumplidas las condiciones que el mismo Decreto determina y se hayan capacitado en los programas que para tal efecto establezca el Consejo Superior de Educación Policial.

Que en el artículo 26 (modificado por el artículo 8 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1791 de 2000, se estableció que para el ascenso en los grados de Mayor General y General, el Gobierno Nacional escogerá libremente entre los Brigadieres Generales y Mayores Generales que reúnan los requisitos establecidos en el decreto ibidem.

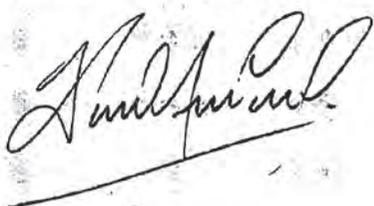
Que el artículo 28 del Decreto antes referido, contempla que la antigüedad se refleja en el orden de colocación de su nombre en el escalafón de Oficiales de la Policía Nacional; y en su artículo 29, se establece que la escala de medición de que trata el Decreto de Evaluación del Desempeño, determina un orden de prelación en los ascensos.

Que la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, en sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2021, registrada en el Acta No. 007 - ADEHU - GRUAS - 2 25 // APROP-GRURE - 3.22, acordó por unanimidad aprobar y recomendar al Gobierno Nacional, el ascenso del personal de Oficiales Coroneles y del señor Mayor General PENILLA ROMERO HOOVER ALFREDO que se relacionan en el presente decreto.

Que con memorandos de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Director General de la Policía Nacional de Colombia y certificación del 27 de septiembre del año en curso, suscrita por

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Bogotá D.C., a los, **4 NOV 2021**



EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE

**HOJAS DE VIDA**

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**



Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO

**INFORMACIÓN PERSONAL**

Componente Biográfico

Cédula : 16.218.373  
 Fecha Nacimiento : 18 de agosto de 1964  
 Lugar de Nacimiento : Cartago (Valle del Cauca)  
 Edad : 56 años  
 Título Profesional : Magister en Seguridad Pública



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia  
 Cargo Actual : Subdirector General de la Policía Nacional  
 Tiempo de servicio : 37 años - 4 meses - 21 días

Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregado	Institución	Año
PREGRADO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.	1999
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL.	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".	2002

Especializaciones, /Maestrias / Doctorados	Institución	Año
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA.	2003
MAESTRÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA.	2003

Modalidades	Institución	Año
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN DOCENTE.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ.	2009
SEMINARIO LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE - ICITAP.	2010
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.	2010
SEMINARIO LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIVE TRAINING ASSISTANCE PROGRAM - (ICITAP).	2012
SIMPOSIO ENCUENTRO DISTRITAL ANTI CONTRABANDO.	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	2012
CERTIFICACIÓN MEMBERSHIP OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CHIEFS OF POLICE.	INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CHIEFS OF POLICE.	2016
CURSO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2020

Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Curso	Institución	Año
CURSO DE OPERACIONES ESPECIALES.	DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN.	2000
CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LICORES GENUINOS VS. ILEGALES.	DIAGEO COLOMBIA S.A.	2007
INDUCCIÓN GENERAL EN IMPUESTOS Y ADUANAS.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.	2012
CURSO ESTRATÉGICO EN SEGURIDAD PÚBLICA.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	2013
CURSO DE PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL.	INALDE	2013
CURSO LIDERAZGO, CONFLICTO Y CORAJE.	INALDE	2014
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	2016
SEMINARIO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	2017
SEMINARIO TALLER ATENCIÓN AL CIUDADANO CON ENFASIS EN LA NORMA NTC 10002-2005.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	2017
SEMINARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.	2019
CURSO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2020
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICÍA.	ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ TC. JULIÁN GUEVARA.	2020
SEMINARIO INTEGRAL POLICÍA POLIVALENTE.	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	2020

Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO

### RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones y Medallas Institucionales	48
Otras Instituciones y Gubernamentales	51
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	12
Felicitaciones Públicas	130
Mención Honorífica	14
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policia Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la República	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante de Sección - Departamento de Bolívar.
ST	Comandante Compañía Contraguerrilla - Departamento de Bolívar.
ST	Comandante de Estación - Departamento de Bolívar.
ST	Comandante de Subestación - Departamento del Meta.
TE	Comandante de Sección Antinarcóticos.
CT	Jefe Administrativo - Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional.
CT	Jefe de Logística - Escuela de Estudios Superiores de la Policía Nacional.
CT	Jefe División Administrativa - Dirección de Inteligencia Policial.
CT	Jefe Área Operaciones de Inteligencia - Dirección de Inteligencia Policial.
CT	Coordinador Oficina de Compras Estados Unidos - DIROP.
MY	Comandante GAULA Metropolitana de Bogotá.
MY	Comandante de Distrito - Departamento de Nariño.
TC	Subcomandante Administrativo - Departamento de Nariño.
TC	Subcomandante Operativo - Departamento de Nariño.
TC	Subcomandante de Departamento Nariño.
TC	Subdirector Operativo - Policía Fiscal y Aduanera.
TC	Jefe de SIJIN Metropolitana de Bogotá.
TC	Comandante Departamento de Policía Nariño.
CR	Comandante Policía Metropolitana de Pereira.
CR	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera.
CR	Director de Bienestar Social.
CR	Comandante Policía Metropolitana de Cali.
BG	Comandante Policía Metropolitana de Bogotá.
MG	Subdirector General de la Policía Nacional.

Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO: 16.218.073  
**PENILLA ROMERO**

APELLIDOS: HOOVER ALFREDO

FECHA DE NACIMIENTO: 18-AGO-1964  
LUGAR DE NACIMIENTO: CARTAGO (VALLE)

ESTATURA: 1.82 O+ M  
ESTADURA: O.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 25-JUL-1983 CARTAGO

REGISTRADOR NACIONAL  
CLUB DE JUEGOS GARCERAN Y TORRES

INDICE DERECHO



A-1500180-00053341-M-0016218373-20090620 0002391072A I 1940001716



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 332871

OSANTANA  
12.10.28  
(Hoja 1 de 1)

BOGOTÁ D.C. 13 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANIA número 16218373, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Calidades de Inhabilitados - SIMI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 026 y 049 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000910315; itcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5678750 ext. 1310; Fax: 5678750 ext. 13187; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 16:15:20 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **16218373**  
Apellidos y Nombres: **PENILLA ROMERO HOOVER ALFREDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.






**La seguridad es de todos** Ministerio de Defensa

Bogotá D.C. **17 AGO 2021**  
No. **1564** UAE/IPMP

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
Policía Nacional  
Correo electrónico: ditah.graas-asa@policia.gov.co  
Ciudad

**Asunto:** Oficio GS-2021-037314/DITAH ADEHU-1.10 de 13 agosto de 2021

En respuesta al oficio del asunto, donde solicita información de "L... medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)", adelantadas contra el señor Mayor General HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.218.373; le indico que de acuerdo al numeral 3° del artículo 234 de la Ley 522 de 1999 y numeral 4° del artículo 199 de la Ley 1407 de 2010, la competencia para investigar Oficiales que ostentan el grado de Generales, Almirantes, Mayores Generales, Vicealmirantes, Brigadieres Generales o Contralmirantes es de la Fiscalía General de la Nación.

No obstante, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio de 2021, así como consulta elevada en la fecha al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **no se encontró investigación vigente en contra del oficial superior referido en su petición.**

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Fecha	17/08/2021	Fecha	17/08/2021
Por	Lady Velásquez Henao	Por	Ramiro Castrillón Lara
Para	Ramiro Castrillón Lara	Para	Lady Velásquez Henao

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Calle 54 No. 201 - 111 (Paseo Aranda)  
Ciudad Militar (Ciudadela) - Ciudad Empresarial de La Aldea  
www.ustia.colombia.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. **178180041**

Bogotá D.C. 03 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que uná vez consultado el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), en(a) señor(a) HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16218373:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las faltas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condiciones prohibidas contra servidores en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o reinstalamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se migran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, en representación de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**¡ATENCIÓN!**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS; SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (DAP)  
Línea gratuita 016000910315; dap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 50 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 1310; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2021 10-0783-21

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
POLICÍA NACIONAL  
E-mail: [ditah.graas-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditah.graas-ascensos@policia.gov.co) y [ditah.graas-asa@policia.gov.co](mailto:ditah.graas-asa@policia.gov.co)  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta comunicación No. GS - 2021 - 0373081 DITAH - ADEHU : 1.10 de fecha 13/08/2021 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Señor Mayor General Castrillón:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con un (1) oficial sobre: "... Investigaciones por derechos Humanos", a quien se le inició el procedimiento de ascenso, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015., de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Cinebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del oficial indicado en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1.	MG.	PENILLA ROMERO HOOVER ALFREDO	16.218.373

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Transmitido y proyectado por: María Isabel Velasco Román, VE-DITAHQ - 0210108813-1999-110 (19/08/2021)  
Revisado para firma por: Sandra Iribarren Rodríguez Tarazona/VE-DITAHQ, fecha 2/09/2021  
Revisado para firma por: Diana Margarita Lora Lombardi, Directora Nacional de Atención y Trámite de Gestión  
Revisado para firma por: Néstor Felipe Vélez Ceballos, Secretario Privado de la Defensoría del Pueblo  
Quiero agradecer, afectuosos y respetuosos deciros que el documento le encuentro sin evaluar a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, solo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Sistema de Información Misional (SIM) es el sistema diseñado distribuido para el procesamiento de recepción, verificación y control de la gestión, actualización e información, consulta y registro de peticiones recibidas a cargo por la Defensoría Nacional de Atención y Trámite de Gestión de la Defensoría del Pueblo, en su base de Datos Central y Cinebra.

Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca  
PBA: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Número registro oficial: 16250-001






10

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 16:36:29, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16218373
Código de Verificación	16218373210928163629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Digita y Revisa: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-53 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Columbiana Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

No. GS-2021-105715/DIJIN - ARAIC

Bogotá D.C. **17 AGO 2021**

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLON LARA**  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 No. 26 - 21  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-037303-DITAJ de fecha 13/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como, órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, las personas que se relacionan a continuación, **NO** registran antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MG	HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO	16.218.373

**Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.**

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1561/2012 y Ley 1718/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, almacenadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en llevar a la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



Mayor General **FERNANDO JURILLO ORREGO**  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Avenida El Dorado No. 75-25 Torres Miraflores.  
Teléfono: 315 9700 Ext. 3053  
Ejército de la Policía Nacional  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICIA NACIONAL

Unidad  
Recibido Por:  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C. 31 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 232 - 2021**

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **MG HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.218.373, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA**  
Presidenta (E)  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

Anexo: Se remite un (1) certificado Proyecto Daisy Arenas



**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes.**

PRIVADA

**210**

Fecha declarada: 2021-08-17

N.º de identificación: 2113611595884

A. Ingresos de Honorarios		2113611595884
1. Honorarios	1,706,324,000	0
2. Honorarios	720,310,000	0
3. Honorarios	365,014,000	0
4. Honorarios	260,148,000	0
5. Honorarios	160,250,000	0
6. Honorarios	198,806,000	0
7. Honorarios	94,800,000	0
8. Honorarios	65,500,000	0
9. Honorarios	43,356,000	0
10. Honorarios	0	0
11. Honorarios	0	0
12. Honorarios	0	0
13. Honorarios	0	0
14. Honorarios	0	0
15. Honorarios	0	0
16. Honorarios	0	0
17. Honorarios	0	0
18. Honorarios	0	0
19. Honorarios	0	0
20. Honorarios	0	0
21. Honorarios	0	0
22. Honorarios	0	0
23. Honorarios	0	0
24. Honorarios	0	0
25. Honorarios	0	0
26. Honorarios	0	0
27. Honorarios	0	0
28. Honorarios	0	0
29. Honorarios	0	0
30. Honorarios	0	0
31. Honorarios	0	0
32. Honorarios	0	0
33. Honorarios	0	0
34. Honorarios	0	0
35. Honorarios	0	0
36. Honorarios	0	0
37. Honorarios	0	0
38. Honorarios	0	0
39. Honorarios	0	0
40. Honorarios	0	0
41. Honorarios	0	0
42. Honorarios	0	0
43. Honorarios	0	0
44. Honorarios	0	0
45. Honorarios	0	0
46. Honorarios	0	0
47. Honorarios	0	0
48. Honorarios	0	0
49. Honorarios	0	0
50. Honorarios	0	0
51. Honorarios	0	0
52. Honorarios	0	0
53. Honorarios	0	0
54. Honorarios	0	0
55. Honorarios	0	0
56. Honorarios	0	0
57. Honorarios	0	0
58. Honorarios	0	0
59. Honorarios	0	0
60. Honorarios	0	0
61. Honorarios	0	0
62. Honorarios	0	0
63. Honorarios	0	0
64. Honorarios	0	0
65. Honorarios	0	0
66. Honorarios	0	0
67. Honorarios	0	0
68. Honorarios	0	0
69. Honorarios	0	0
70. Honorarios	0	0
71. Honorarios	0	0
72. Honorarios	0	0
73. Honorarios	0	0
74. Honorarios	0	0
75. Honorarios	0	0
76. Honorarios	0	0
77. Honorarios	0	0
78. Honorarios	0	0
79. Honorarios	0	0
80. Honorarios	0	0
81. Honorarios	0	0
82. Honorarios	0	0
83. Honorarios	0	0
84. Honorarios	0	0
85. Honorarios	0	0
86. Honorarios	0	0
87. Honorarios	0	0
88. Honorarios	0	0
89. Honorarios	0	0
90. Honorarios	0	0
91. Honorarios	0	0
92. Honorarios	0	0
93. Honorarios	0	0
94. Honorarios	0	0
95. Honorarios	0	0
96. Honorarios	0	0
97. Honorarios	0	0
98. Honorarios	0	0
99. Honorarios	0	0
100. Honorarios	0	0

No. Identificación: 1004302250

Fecha Asesoría: 2021-08-23 14:07:41

91000542102382

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **210**

Año 2018

4. Número de formulario: 2114612795580

Identificación tributaria: 91000636385972

1. Nombre de identificación tributaria (NT): 162183373

2. Primer apellido: PENILLA

3. Segundo apellido: ROMERO

4. Primer nombre: HOOPER

5. Otros nombres: ALFREDO

6. Sexo: 3

7. Edad: 2

Categoría	Código	Descripción	Valor	Valor retenido
Pagamentos recibidos	99	Salarios	2,205,616.000	0
	95	Dividendos	998,865.000	0
	94	Total pagamentos recibidos	3,204,481.000	0
	93	Ingresos recibidos por ventas de trabajo (artículo 103 del E.S.T.)	315,833.000	0
	91	Ingresos recibidos por prestaciones de servicios, sujeción a la retención (artículo 100 del E.S.T.)	13,613.000	0

**Total ingresos brutos (Suma 54 a 59): 3,533,927.000**

**Total ingresos gravables (Suma 61 a 67): 3,533,927.000**

**Total retenciones año gravable 2018 (Suma 52 a 60): 0**

**Valor pactual 2018: 3,533,927.000**

20190527 12:13:12 PM

91000636385972

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **210**

Año 2019

4. Número de formulario: 2116614403715

Identificación tributaria: 91000710879574

1. Nombre de identificación tributaria (NT): 162183373

2. Primer apellido: PENILLA

3. Segundo apellido: ROMERO

4. Primer nombre: HOOPER

5. Otros nombres: ALFREDO

6. Sexo: 3

7. Edad: 2

Categoría	Código	Descripción	Valor	Valor retenido
Pagamentos recibidos	99	Salarios	2,201,676.800	0
	95	Dividendos	800,743.000	0
	94	Total pagamentos recibidos	3,002,419.800	0
	93	Ingresos recibidos por ventas de trabajo (artículo 103 del E.S.T.)	304,540.000	0
	91	Ingresos recibidos por prestaciones de servicios, sujeción a la retención (artículo 100 del E.S.T.)	13,752.000	0

**Total ingresos brutos (Suma 54 a 59): 3,306,961.800**

**Total ingresos gravables (Suma 61 a 67): 3,306,961.800**

**Total retenciones año gravable 2019 (Suma 52 a 60): 0**

**Valor pactual 2019: 3,306,961.800**

20200365240110

91000710879574

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018 **220**

Política Nacional de Colombia - Dirección Administrativa y Financiera

Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero

1. Número de identificación tributaria (NT): 800.141.197-5

2. Primer apellido: PENILLA

3. Segundo apellido: ROMERO

4. Primer nombre: HOOPER

5. Otros nombres: ALFREDO

6. Sexo: 3

7. Edad: 2

8. Fecha de expedición: 2021-09-01

9. Lugar donde se publicó la información: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o remuneraciones asociadas	37
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por salarios	42
Pagos por gastos de representación	43
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45
Cuentas y intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46
Percepciones de aduana, valor o suavado	47
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>63</b>

**Valor total de ingresos brutos: 63,187,942**

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	54
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y vejez y subsidio parental y Aportes voluntarios al - RAIS	55
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	56
Aportes a cuentas AFP	57
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>64</b>

**Valor total de retenciones: 64,334**

Datos a cargo del trabajador o pensionado	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	61
Reembolsos, descuentos y abonos	55	62
Impuestos y encargos de gravámenes	56	63
Exoneraciones de activos fijos	57	64
Losas, otros aportes y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>

**Total retenciones año gravable 2018 (Suma 52 a 60): 0**

**Valor pactual 2018: 63,187,942**

20190527 12:13:12 PM

91000636385972

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Política Nacional de Colombia - Dirección Administrativa y Financiera

Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero

1. Número de identificación tributaria (NT): 800.141.197-5

2. Primer apellido: PENILLA

3. Segundo apellido: ROMERO

4. Primer nombre: HOOPER

5. Otros nombres: ALFREDO

6. Sexo: 3

7. Edad: 2

8. Fecha de expedición: 2021-09-01

9. Lugar donde se publicó la información: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o remuneraciones asociadas	37
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por salarios	42
Pagos por gastos de representación	43
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45
Cuentas y intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46
Percepciones de aduana, valor o suavado	47
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>63</b>

**Valor total de ingresos brutos: 63,187,942**

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	54
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y vejez y subsidio parental y Aportes voluntarios al - RAIS	55
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	56
Aportes a cuentas AFP	57
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>64</b>

**Valor total de retenciones: 64,334**

Datos a cargo del trabajador o pensionado	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	61
Reembolsos, descuentos y abonos	55	62
Impuestos y encargos de gravámenes	56	63
Exoneraciones de activos fijos	57	64
Losas, otros aportes y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>

**Total retenciones año gravable 2019 (Suma 52 a 60): 0**

**Valor pactual 2019: 63,187,942**

20200365240110

91000710879574



### RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	37
Otras Instituciones y Gubernamentales	24
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	11
Felicitaciones Públicas	156
Mención Honorífica	10
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la República	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Carga
ST	COMANDANTE DE CAI MEBOG
ST	SUBCOMANDANTE DE ESTACIÓN MEBOG
ST	JEFE ADMINISTRATIVO MEBOG
ST	COMANDANTE COMPAÑIA FUERZA DISPONIBLE
ST	INVESTIGADOR DIJIN
TE	JEFE SALA GRABACIONES DIPOL
TE	JEFE DE SALA TECNICA DIPOL
TE	JEFE MEDIOS TECNICOS DIPOL
CT	JEFE GRUPO INVESTIGACIONES DE SEGURIDAD A PERSONAS DIPOL
MY	JEFE GRUPO ASUNTOS INTERNOS DIPOL
MY	JEFE DE GRUPO DESARROLLO OPERATIVO DIPOL
MY	JEFE SECCIONAL DE INTELIGENCIA DECUN
MY	JEFE GRUPO CONTRAINTELIGENCIA DECUN
MY	JEFE GRUPO SEGURIDAD INTERIOR DIPOL
TC	ENLACE DE POLICIA DIJIN
TC	JEFE AREA CONTRAINTELIGENCIA DIPOL
TC	SUBDIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL
CR	ADJUNTO DE POLICIA SUDIR - COMISION PERMANENTE ANTE LA O.E.A
CR	JEFE AREA DE CONTROL INTERNO
BG	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
BG	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI
BG	DIRECTOR DE SANIDAD

Brigadier General VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO



FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1968**  
**FLANDES**  
 (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.74**  
 ESTATURA **O+** **M**  
 G.S. RH SEXO  
**25-SEP-1986 FLANDES**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
 ELIZABETH RIVERA LOPEZ



A-1500130-70149231-M-0005909188-20090519 0011506130H 01 218552622

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333415

BOGOTÁ, D.C. 19 de agosto de 2021

USANTANA  
12:11:50  
Página 1 de 1

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **5909468**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtenerse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, de acuerdo con el Decreto 005 de 2011 y la Resolución 085 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (uno) ejemplar, sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000210310, ccap@procuraduria.gov.co  
 Central 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105 Fax: 5878750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
 www.procuraduria.gov.co



Edición 270  
01/11/2021 10:50:08 AM  
14-08-2021 9

10

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021 - 038130 / DITAH - ADENU - 1.10  
Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 37  
Ciudad -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

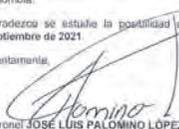
De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

Nº.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 8909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79012268
3.	BG.	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	C.C. 11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	C.C. 39599177
5.	BG.	BARREIRA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	BG.	MUJICA JAIMÉ NORBERTO	C.C. 72178079
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 78347694

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 09 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que contiene el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia.

Agradecemos se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021.

Atentamente,

  
Coronel **JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano

Oficina de Talento Humano, Unidad Operativa de Asesoría y Apoyo  
Calle 55 No. 10 - 37, Bogotá D.C.  
Teléfono: 5150000 ext. 5005  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Helecin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 16:40:04, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5909468
Código de Verificación	5909468210928164004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Dijado y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX: 1187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

GS-2021-110101-DUJIN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL**

No. GS-2021- / ARAIC - GRUCI 1.3  
Bogotá D.C., 28 AGO 2021

Coronel  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano  
Carrera 59 No. 28 - 21 CAR,  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 16/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, **NO** registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BG.	MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA	5.909.468
BG.	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.812.268
BG.	ELIECER CAMACHO JIMENEZ	11.435.109
BG.	JULIETTE GOMAR KURE PARRA	39.599.177
BG.	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79.544.768
BG.	NORBERTO MUJICA JAIMÉ	72.175.679
BG.	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.884

**Se exparte sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.**

De igual manera se transmite la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente el nivel de acceso y el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1361/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, consultados y legados de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestros bases de datos, conexas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DUJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

  
Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Oficina de Investigación Criminal e INTERPOL  
Calle 55 No. 10 - 37, Bogotá D.C.  
Teléfono: 5150000 ext. 30502  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**

**JEP** JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS

**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS.**

Bogotá D.C.; 31 de agosto de 2021

**CERTIFICACION**  
**PSDSJ No. 233 - 2021**

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.909.468, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

  
**CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA**  
Presidente (E)  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Año gravable 2018. Número de identificación Tributaria (NIT): 2116513210177. Nombre del contribuyente: VASQUEZ PRADA, ANTONIO. Total ingresos brutos: 429,891,000. Total retenciones: 47,831,000. Total renta neta: 382,060,000. Total impuestos: 1,069,300. Total a pagar: 1,069,300.

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Año gravable 2018. Número de identificación Tributaria (NIT): 211651606696. Nombre del contribuyente: VASQUEZ PIMENTA, MAURICIO. Total ingresos brutos: 472,207,000. Total retenciones: 47,831,000. Total renta neta: 424,376,000. Total impuestos: 1,342,000. Total a pagar: 1,342,000.

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Formulario 210. Año gravable 2018. Número de identificación Tributaria (NIT): 211762493041. Nombre del contribuyente: VASQUEZ PRADA, MAURICIO. Total ingresos brutos: 833,823,000. Total retenciones: 21,416,000. Total renta neta: 812,407,000. Total impuestos: 2,868,000. Total a pagar: 2,868,000.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018. Formulario 220. Número de identificación Tributaria (NIT): 890.141.197-5. Emisor: Policía Nacional de Colombia - Dirección Administrativa y Financiera. Recibe: Brigadier General Manuel Antonio Vasquez Prado. Total de ingresos brutos: 42,182,348. Total de retenciones: 1,415,073. Total de ingresos netos: 40,767,275. Total de aportes: 2,548,332. Total de retenciones en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 344,183.

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220	
Año de expedición: este formulario debe utilizarse para los contribuyentes que iniciaron en el 2019					
4 Número de formulario					
11 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.241.397-5					
20 Número de identificación 5909468					
Nombre y nombre: Brigadier General Manuel Antonio Vaegues Prada					
21 Fecha de la certificación 2021 06 18					
22 Lugar donde se presta el servicio Bogotá D.C.					
30 Concepto de los ingresos					
Pagos por salarios o remuneraciones ordinarias 33 64,940,874					
Pagos por honorarios 36 0					
Pagos por servicios 38 0					
Pagos por comisiones 39 0					
Pagos por prestaciones sociales 41 0					
Pagos por salarios 42 0					
Pagos por gastos de representación 43 0					
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo 44 0					
Otros pagos 45 152,714,439					
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, compensadas o reconocidas en el periodo 46 0					
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez 47 0					
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47) 48 227,655,313					
Concepto de los aportes					
Aportes voluntarios por salud 49 1,384,732					
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios a fondo de pensiones 50 9,428,434					
Aportes voluntarios a fondo de pensiones 51 0					
Aportes a cuentas AFC 52 0					
Aportes voluntarios a fondo de pensiones por COVID-19 53 0					
Aportes a cuentas AFC 54 0					
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones 55 58,750					
Número del pagador o agente retenedor					
Datos a cargo del trabajador o pensionado					
Concepto de otros ingresos					
Arrendamientos 56 61					
Honorarios, comisiones y servicios 58 62					
Intereses y rendimientos financieros 59 63					
Exención de dividendos fijos 64 64					
Gastos: Miles, apuntes y similares 65 65					
Otros 66 66					
Totales (Valor recibido: Suma 56 a 66) (Valor retenido: Suma 61 a 66) 67 67					
Total retenciones año gravable 2019 (Suma 55 a 67) 68					
68. Identificación de los bienes y derechos poseídos					
70 Valor Patrimonial					
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019 71					
72. C.C. o FET					
73 Apellido y Nombre					
74 Párrafo					

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020		220	
Año de expedición: este formulario debe utilizarse para los contribuyentes que iniciaron en el 2020					
4 Número de formulario					
11 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.241.397-5					
20 Número de identificación 5909468					
Nombre y nombre: Brigadier General Manuel Antonio Vaegues Prada					
21 Fecha de la certificación 2021 06 18					
22 Lugar donde se presta el servicio Bogotá D.C.					
30 Concepto de los ingresos					
Pagos (privados o en los supuestos excepcionales) 33 64,307,088					
Pagos recibidos por honorarios o por planes de servicios (chiques) según valor de 34 0					
Pagos por honorarios 36 0					
Pagos por servicios 38 0					
Pagos por comisiones 39 0					
Pagos por prestaciones sociales 41 0					
Pagos por salarios 42 0					
Pagos por gastos de representación 43 0					
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo 44 0					
Otros pagos 45 576,948,903					
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, compensadas o reconocidas en el periodo 46 0					
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez 47 0					
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47) 48 645,255,991					
Concepto de los aportes					
Aportes (obligatorios o no) a (gr) (en tabaco) 49 3,789,252					
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador 50 9,499,373					
Aportes voluntarios a fondo de pensiones (de retención) con sustento AFAT 51 0					
Aportes voluntarios a fondo de pensiones por COVID-19 52 0					
Aportes a cuentas AFC 53 0					
Aportes a cuentas AFC 54 0					
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones 55 739,230					
Número del pagador o agente retenedor					
Datos a cargo del trabajador o pensionado					
Concepto de otros ingresos					
Arrendamientos 56 61					
Honorarios, comisiones y servicios 58 62					
Intereses y rendimientos financieros 59 63					
Exención de dividendos fijos 64 64					
Gastos: Miles, apuntes y similares 65 65					
Otros 66 66					
Totales (Valor recibido: Suma 56 a 66) (Valor retenido: Suma 61 a 66) 67 67					
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 a 67) 68					
72. Identificación de los bienes poseídos					
73 Valor Patrimonial					
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 71					
72. C.C. o FET					
73 Apellido y Nombre					
74 Párrafo					



INFORMACIÓN PERSONAL	
<b>Componente Biográfico</b>	
Cédula	: 79,612,268
Fecha Nacimiento	: 30 de mayo de 1971
Lugar de Nacimiento	: Bogotá D.C.
Edad	: 50 años
Título Profesional	: Administrador Policial Abogado Especialista en investigación criminal Especialización en seguridad, Especialización en derecho Penal y Criminología Especialización en Derecho Administrativo.
<b>Información Laboral</b>	
Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Director Administrativo y Financiero
Tiempo de servicio	: 32 años - 11 meses - 5 días
Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	1999
Abogado	Universidad Militar Nueva Granada	1997

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
Especialización en Derecho Administrativo	Universidad Militar "Nueva Granada"	2001
Especialización en Derecho Penal y Criminología	Universidad Libre de Colombia	2003
Especialista en Investigación Criminal	Dirección Nacional de Escuelas	2007
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2007
Especialista en Investigación Criminal	Dirección Nacional de Escuelas	2012
Especialización en investigación Criminal	Escuela de Investigación Criminal	2012
Programa de Alta Gerencia Internacional	Universidad de la Sabana	2013

Modalidades	Institución	Año
Diplomado derecho Internacional Humanitario	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	1997
Diplomado en legislación militar penal y administrativa	Universidad Militar Nueva Granada	2000
Diplomado en prospectiva y planeación por escenarios	Escuela de Administración de Negocios EAN.	2001
Diplomado en procesamiento de señales e imágenes.	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2004
Diplomado docencia universitaria	Universidad Central	2006
Diplomado derechos humanos y servicio de Policía.	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá Tc. Julián Guevara	2020

Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Modalidades	Institución	Año
Seminario en participación y planeación para el desarrollo	Pontificia Universidad Javeriana	1996
Seminario de conciliación	Ministerio de Justicia y Del Derecho	1996
Seminario de conciliación	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	1996
Seminario de inducción a la alta gerencia de la administración pública	Escuela Superior de Administración Pública	1998
Seminario en modificaciones y complementación en materia contencioso administrativa	Universidad Militar "Nueva Granada"	1998
Seminario de inducción a la alta gerencia de la administración pública	Escuela Superior de Administración Pública	2003
Seminario recolección de información pública	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2010
Seminario manejo de pistola para el servicio policial con énfasis en el modelo SIG SAUER	Dirección Nacional de Escuelas	2012
Seminario capacitación avanzada del dispositivo electrónico de control laser x26	EAGLE Commercial	2013
Seminario de actuación policial en el proceso electoral	Dirección Nacional de Escuelas	2015
Seminario primera autoridad responsable en el sistema penal oral acusatorio	Escuela de Investigación Criminal	2015
Seminario actualización Código Nacional de Policía y Convivencia	Dirección Nacional de Escuelas	2016
Seminario fundamentos básicos de seguridad y salud en el trabajo	Dirección Nacional de Escuelas	2017

Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Modalidades	Institución	Año
Seminario taller atención al ciudadano con énfasis en la norma NTC10002:2005	Dirección Nacional de Escuelas	2017
Seminario taller en Seguridad Vial	Escuela de Seguridad Vial	2017
Seminario de atención y servicio al ciudadano	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2019
Seminario integral policía polivalente	Escuela de Investigación Criminal	2020

Curso	Institución	Año
Curso de constitución política de Colombia	Escuela Superior de Administración Pública	1991
Curso de profesor Policía	Banco COLPATRIA	1994
Curso avanzado de prospectiva aplicada a la inteligencia estratégica	Escenarios y estrategia	2007
Curso Derechos Humanos	Escuela de estudios superiores de Policía	2010
Curso virtual en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Dirección Nacional de Escuelas	2010
Profesor policial - instructor	Policía Nacional de Colombia	2011
Curso de programa alta Dirección Universitaria	ESADE business school	2017
Curso liderazgo para jefes de alto mando	Dirección Nacional de Escuelas	2017

Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

**RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS**

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	34
Otras Instituciones y Gubernamentales	14
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	17
Felicitaciones Públicas	210
Mención Honorífica	09
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>

**INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL**

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

**PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS**

Grado	Cargo
ST	Jefe Grupo Recolectión
ST	Jefe Análisis y Evaluación
TE	Jefe Grupo de Evaluación
TE	Jefe Grupo Recolectión
TE	Jefe Grupo Inteligencia
TE	Oficial de Seguridad
TE	Jefe de la SUIN
TE	Comandante Compañía Auxiliares Bachilleres
TE	Jefe Asuntos Disciplinarios
CT	Jefe Administrativo
CT	Subjefe Grupo Inteligencia
CT	Jefe Grupo Procesamiento de Señales e Imágenes
MY	Jefe Grupo Procesamiento de Señales e Imágenes
MY	Jefe Unidad Básica de Inteligencia
MY	Decano Facultad Administración
MY	Jefe Grupo Procesamiento de Señales e Imágenes
TC	Grupo Procesamiento de Señales e Imágenes
TC	Jefe Área Producción de Inteligencia
TC	Secretario Privado DIPON
CR	Adjunto de Policía
CR	Subdirector (a) de Sanidad
BG	Director de Sanidad
BG	Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
BG	Director Administrativo y Financiero

Brigadier General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
NUMERO 79612268  
SANABRIA CELY  
APELLIDOS  
HENRY ARMANDO  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1971  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.70 O+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
07-SEP-1990 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN OSORVE ESCOBAR  
A-1500130-70108692-M-0070612208-20021025 00031 02208H 01 133904000

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333416

BOGOTÁ D.C. 19 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número **79612268**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM; a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la veracidad y precisión de los datos así consignados, atendiendo las Círculos 004, 021, 028 y 048 de 2006 y la Resolución 056 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, así como el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315: cacap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Pao 1 PSo: 5878750 ext. 15105. Fax: 5878750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 16:45:58 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79612268  
Apellidos y Nombres: **SANABRIA CELY HENRY ARMANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Bogotá D.C.,  
No. / UAEJPM

Coronel  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano  
Email: [ditah\\_gruas-as@policia.gov.co](mailto:ditah_gruas-as@policia.gov.co)  
carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...) " de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5609468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3.	BQ.	CAMACHO JIMENEZ ELECCER	11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	39566177
5.	BG.	BARRERA PERA JESUS ALEJANDRO	79544768
6.	BQ.	MUJICA JAIMÉ NORBERTO	72176679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **no se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.**

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

<sup>1</sup>Alcaldía Especial Centro Democrática a Fiscalía Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, el pasado 19 de agosto de 2021.  
<sup>2</sup>ARTÍCULO 235. Son privilegios de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal Central de la Nación, del Vicifiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalización de la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la Nación, a los Vicifiscales del Departamento, al Procurador General, al Director de la Unidad de Fiscalización, al Comisionado General de la República, a los miembros del Consejo de Estado y a los miembros del Consejo de la Magistratura Administrativa, al Comisionado General de la República, a los Embajadores y a los Ministros Plenipotenciarios o Consules, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, así sus sucesores parientes que en los sucesivos...  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
 Campesina Militar Occidental "Comandante Francisco José de Córdova"  
[www.justiciapenalmilitar.gov.co](http://www.justiciapenalmilitar.gov.co)



Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial



<sup>3</sup>CC. Contraloría SU 1184/01. (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: (...) 1) Al menos las Comisiones de la República (funciones que son de reserva de estructura en el orden del rango, como parte integral y directa del Poder Judicial de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que implique o no responsabilidad o la calidad que ostente el (...)  
<sup>4</sup>Conforme las normas primarias en materia judicial en forma judicial sobre la calidad de autoridades penales y connotaciones en (...) y ordenes judiciales  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
 Campesina Militar Occidental "Comandante Francisco José de Córdova"  
[www.justiciapenalmilitar.gov.co](http://www.justiciapenalmilitar.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 178182240



Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI) en(s) señor(a) HENRY ARMANDO SANABRIA CELY (identificado) con Cédula de ciudadanía número 79612268:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La verificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de representación o posesión en cargo que legitime para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las resoluciones contravencionales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de policía de investigación y de las condenas proferidas contra servidores de servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reparación o restablecimiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de cuestionamiento o suscripción de conflicto con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.  
División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018002016315, [ccar@procuraduria.gov.co](mailto:ccar@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Pto 1, Pbx 0678150 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



No. GS - 2021- 038132 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO GAMARGO ASSIS**  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 32  
Ciudad.

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BQ.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5609468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79612268
3.	BQ.	CAMACHO JIMENEZ ELECCER	C.C. 11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	C.C. 39566177
5.	BG.	BARRERA PERA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	BQ.	MUJICA JAIMÉ NORBERTO	C.C. 72176679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2016 "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere al Gobierno Nacional dosde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Servicio de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estime la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021.

Atentamente,

*Jose Luis Palomino Lopez*  
Coronel **JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono 3155000 ext. 9605  
[ditah\\_gruas-as@policia.gov.co](mailto:ditah_gruas-as@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Radicado 2790  
INSTRUMENTO: 202100990507999  
18-08-2021  
10

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 16:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79612268
Código de Verificación	79612268210928164726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Dígitu y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

GS-2021-110101-DIJIN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL**

No. GS-2021- / ARAIC - GRUCI 1.8

Bogotá D.C. 28 AGO 2021

Coronel  
**JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ**  
Subdirector de Talento Humano  
Carrera 69 No. 26 - 21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 18/09/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPE) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, **NO** registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BG	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	5.909.458
BG	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.612.268
BG	ELECCER CAMACHO JIMENEZ	11.435.156
BG	JULIETTE GOMAR KURE PARRA	39.568.177
BG	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	78.544.786
BG	NORBERTO MUJICA JAIME	72.175.679
BG	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.884

*Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.*

*De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, obedezca al principio de confidencialidad a partir de la necesidad de saber y conocer adicionalmente lo necesario para el desarrollo de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, se ordena teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1501/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, eliminándose en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

  
Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Avenida El Dorado 75-25 barrio Modelo  
Teléfono: 515 9700 Ext. 30562  
Email: [fernando-murillo@policia.gov.co](mailto:fernando-murillo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACION PÚBLICA RESERVADA**

**JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
**PSDSJ No. 234 - 2021**

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.612.268, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

  
**CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA**  
Presidente (E)  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **PRIVADA** **210**

2018

4. Número de Formulario: 2114615776150

1. Número de Identificación Tributaria (NIT)	2. Fecha de Emisión	3. Forma de Pago	4. Tipo de Impuesto	5. Base Gravable	6. Valor del Impuesto	7. Valor del Complementario	8. Valor del Total																																																								
79612268	27/08/2018	0	0	774.273.000	0	0	774.273.000																																																								
<b>Resumen de la Declaración</b>																																																															
<table border="0"> <tr><td>Impuesto sobre la renta</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>774.273.000</td><td>0</td><td>0</td><td>774.273.000</td></tr> <tr><td>Impuesto sobre el patrimonio</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>115.597.000</td><td>0</td><td>0</td><td>115.597.000</td></tr> <tr><td><b>Total gravámenes</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>889.870.000</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>889.870.000</b></td></tr> <tr><td>Impuesto sobre el consumo de bienes, servicios y bienes</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>238.581.000</td><td>0</td><td>0</td><td>238.581.000</td></tr> <tr><td>Impuesto sobre el consumo de bienes, servicios y bienes</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>188.678.000</td><td>0</td><td>0</td><td>188.678.000</td></tr> <tr><td><b>Total impuestos</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>1.317.129.000</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>1.317.129.000</b></td></tr> <tr><td><b>Total a pagar</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>1.317.129.000</b></td><td><b>0</b></td><td><b>0</b></td><td><b>1.317.129.000</b></td></tr> </table>								Impuesto sobre la renta	0	0	0	774.273.000	0	0	774.273.000	Impuesto sobre el patrimonio	0	0	0	115.597.000	0	0	115.597.000	<b>Total gravámenes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>889.870.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>889.870.000</b>	Impuesto sobre el consumo de bienes, servicios y bienes	0	0	0	238.581.000	0	0	238.581.000	Impuesto sobre el consumo de bienes, servicios y bienes	0	0	0	188.678.000	0	0	188.678.000	<b>Total impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>	<b>Total a pagar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>
Impuesto sobre la renta	0	0	0	774.273.000	0	0	774.273.000																																																								
Impuesto sobre el patrimonio	0	0	0	115.597.000	0	0	115.597.000																																																								
<b>Total gravámenes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>889.870.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>889.870.000</b>																																																								
Impuesto sobre el consumo de bienes, servicios y bienes	0	0	0	238.581.000	0	0	238.581.000																																																								
Impuesto sobre el consumo de bienes, servicios y bienes	0	0	0	188.678.000	0	0	188.678.000																																																								
<b>Total impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>																																																								
<b>Total a pagar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.317.129.000</b>																																																								

Fecha Aporte de Renta: 20192776657344

9100687030550





Brigadier General ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ

### INFORMACIÓN PERSONAL

**Componente Biográfico**

<b>Cédula</b>	: 11.435.109	
<b>Fecha Nacimiento</b>	: 08 de agosto de 1967	
<b>Lugar de Nacimiento</b>	: Facatativá (Cundinamarca)	
<b>Edad</b>	: 54 años	
<b>Título Profesional</b>	: Especialista en Pedagogía para la Educación Superior	

**Información Laboral**

<b>Especialidad</b>	: CARABINERO
<b>Cargo Actual</b>	: Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
<b>Tiempo de servicio</b>	: 32 años - 11 meses - 5 días

Brigadier General ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1999
ADMINISTRACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE CADETES FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2007

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2007
ESPECIALIZACIÓN PEDAGOGÍA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	2015

Modalidades	Institución	Año
DIPLOMADO EN GERENCIA MODERNA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	1997
DIPLOMADO PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO EN LAS ORGANIZACIONES	INALDE	2007
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	2020

Brigadier General ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidades	Institución	Año
LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE-ICITAP	2012
SEMINARIO EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA FUERZA PUBLICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2015
SEMINARIO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2015
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2016
SEMINARIO TALLER EN SEGURIDAD VIAL	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2017
SEMINARIO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2019
SEMINARIO INTEGRAL POLICÍA POLIVALENTE	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2020

Brigadier General ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Curso	Institución	Año
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE CARABINERO	DIRECCIÓN DOCENTE	1991
CURSO DE PROGRAMA FORMACIÓN GERENCIAL	Universidad EAFIT	1996
CURSO DE EXPERTO EN GESTIÓN OPERATIVA DE TRANSITO URBANO	METROPOLITANA DE BOGOTÁ	1997
CURSO DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CARABINEROS DE CHILE	1998
CURSO DE MOTORISTA POLICIAL	CARABINEROS DE CHILE - PREFECTURA DEL TRANSITO	1998
CURSO DE MATERIAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y CARRETERAS DE CARABINEROS	1998
CURSO DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA POLICIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1999
CURSO SOBRE UNIDADES DE INVESTIGACIONES SENSITIVAS	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	2009
CURSO POLICIA Y REDES SOCIALES VINCULANDO EL FUTURO	CUERPO NACIONAL DE POLICIA ESPAÑOLA	2015
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA	2021

Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ



6

**RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS**

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	38
Otras Instituciones y Gubernamentales	43
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	05
Felicitaciones Públicas	338
Mención Honorífica	10
<b>TOTAL</b>	<b>434</b>

**INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL**

Organismo	Resultado
Policia Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la República	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ



7

**PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS**

Grado	Cargo
ST	Alumno curso de Carabineros
ST	Comandante Aeroportuaria
ST	Comandante escuadrón Carabineros
ST	Comandante Estación
ST	Comandante Policía Aeroportuaria
ST	Comandante Estación
ST	Comandante Sección Contraguerrilla
ST	Comandante Sección Fuerza Disponible
TE	Jefe Unidad Policial Especial Cusiana
TE	Comandante de Sección Escuela de Policía Rafael Reyes
TE	Comandante de Estación - DESAN
TE	Comandante Fuerza Disponible - MEVAL
TE	Comandante C.A.D. - MEVAL
TE	Comandante Sección Vigilancia - MEVAL
TE	Comandante Estación - MEVAL
TE	Comandante Área Transito - MEBOG
CT	Comandante Grupo Caza Infraestructura - MEBOG
CT	Comandante Área Transito - MEBOG
CT	Comandante Compañía Antinarcoóticos de Operaciones - MEBOG

Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ



8

**PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS**

Grado	Cargo
CT	Comandante Operativo Zona Norte - MEBOG
CT	Jefe Operativo Área Investigativa de Delitos Contra el Patrimonio Económico
MY	Jefe Comisión Especial Cali
MY	Jefe Grupo Investigativo Estupefacientes
MY	Jefe Comisión Especial Cali
MY	Investigador - DIJIN
TC	Oficial de Enlace Comisiones Varias - SUDIR
TC	Jefe Grupo Investigación Criminal
TC	Jefe Seccional de Investigación Criminal - MEBOG
TC	Comandante Departamento de Policía Norte de Santander
CR	Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en España
CR	Jefe Área Historia, Memoria Histórica y Víctimas
CR	Jefe Área Operaciones Implementación del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo
BG	Comandante Región de Policía No 1
BG	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
BG	Comandante Región de Policía No. 6
BG	Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Brigadier General ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ



9

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **11.435.109**  
**CAMACHO JIMENEZ**

APELLIDOS  
**ELIECER**

NOMBRES

FIRMA



---



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1967**

**FACATATIVA (CUNDINAMARCA)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.81**  
ESTATURA      **A+**      **M**  
C.S. FH      SEXO

**28-NOV-1986 FACATATIVA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
**CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES**



A: 1500100-0000801-M-0011435109-20080320      0000019596A 1      1860012645

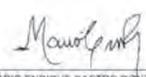
**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333417

BOGOTÁ  
12/12/20  
Página 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 19 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **ELIECER CAMACHO JIMENEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **11435109**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

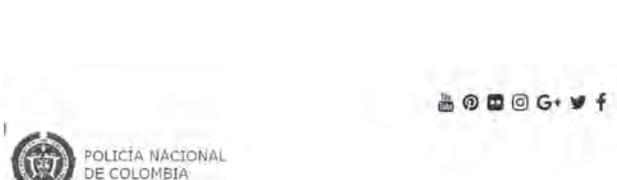
  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SICI -

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despidos y finiquitos que contengan los procesos y registren la información certificada, son responsabilidad de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 005 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado conlleva (1) copia. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 01800091013: [info@procuraduria.gov.co](mailto:info@procuraduria.gov.co)  
 Central 8 No. 15-50 Píed 1, PBX: 5878760 ext. 12105, Fax: 5878750 ext. 13167 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 16:50:38 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **11435109**  
Apellidos y Nombres: **CAMACHO JIMENEZ ELIECER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Bogotá D.C.,

No. / **UAEJPM**

Coronel  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano  
Email: [ditah\\_gruas-as@policia.gov.co](mailto:ditah_gruas-as@policia.gov.co)  
carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)” de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	BG	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2	BG	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3	BG	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	11435109
4	BG	KURE PARRA JULIETTE GILMAR	30504377
5	BG	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79544768
6	BG	MULICA JAIME NORBERTO	72125679
7	BG	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.**

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policía, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup> los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

<sup>1</sup> Oficio judicial, correo electrónico a País Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policía, el pasado 19 de agosto de 2021.  
<sup>2</sup> ARTÍCULO 235 Son intocables de la Corte Suprema de Justicia (...) 3. Jueces, a partir de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, el Vicepresidente de la República, el Vicepresidente de la Nación, o de sus delegados en la Unidad de Protección de la Corte Suprema de Justicia, el Procurador de la República, o los miembros del Despacho de Procuraduría General, el Director del Páramo, o los Agentes del Ministerio Público, ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Direcciones de las Departamentos Administrativos, el Consejo General de la República, o los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, o los Gobernadores, o los Mayordomos de Tributación y a los Decanos y Alumnos de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policía  
 Carrera No. 20 C-01 (Páramo Asuando)  
 Casco Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"  
[www.justiciapenalmilitar.gov.co](http://www.justiciapenalmilitar.gov.co)



**La seguridad es de todos** Ministerio de Defensa

Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial



3 CC. Sentencia SU 1184 (R) 19-11-2018 de la Corte Constitucional. 4 Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 17183085**

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) **ELIÉCER CAMACHO JIMÉNEZ** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11435109

**NO REGISTRA SANCCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes debe contener las sanciones de providencias aplicadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de incapacitación, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de los relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pluriempleo y de las conductas prohibidas contra servidores, en sanciones públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reelección o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se ingresan al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades judiciales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalarquivedientes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Páblico

**NOTA:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 31 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Páblico (CAP)  
 Línea gratuita 018000010315: [caso@procuraduria.gov.co](mailto:caso@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 5 No. 15 - 50 Piso 1, Pbx 5878700 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

**No. GS - 2021- 038130 / DITAH - ADEHU - 1,10**  
 Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
 Defensor del Pueblo  
 Calle 55 No. 10 - 32  
 Ciudad -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les hizo el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79012258
3.	BG.	CAMACHO JIMÉNEZ ELIÉCER	C.C. 11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	C.C. 30566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544788
6.	BG.	MURCIA JAIME NORBERTO	C.C. 72175679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347884

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 05 de noviembre de 2015. "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021.

Atentamente,

*Domino*  
**Coronel JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
 Subdirector de Talento Humano

Carretera 59 No. 26-21 CAN  
 Teléfono: 5159000 ext. 5805  
[info@policia.gov.co](mailto:info@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**




**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 16:52:38, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11435109
Código de Verificación	11435109210928165238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Eduardo José Pineda Arrieta*  
**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 69 No. 44-33 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

GS-2021-110101-DIJIN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

No. GS-2021- / ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C. 28 AGO 2021

Coronel  
JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ  
Subdirector de Talento Humano  
Carrera 59 No. 25 - 21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 18/05/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 243 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, NO registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BG	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	5 909 468
BG	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.612.268
BG	ELIECER CAMACHO JIMENEZ	11.435.109
BG	JULIETTE GONZALEZ YURE PARRA	39.986.177
BG	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79.544.768
BG	NORBERTO MULLICA JAIME	72.175.679
BG	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.684

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se tiene la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origine o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantenerse en principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desarrollo de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, no anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestros bases de datos, empujados en las actividades que realizan sus funciones adscrita a la DIJIN en favor de la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

INFORMACION PUBLICA RESERVADA

JEP JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS.

Bogotá D.C.; 31 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN  
PDSJ No. 235-2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG ELIECER CAMACHO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.435.109, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA  
Presidente (E)  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

FORMADA 210

2019

2114630150656

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

20192440338525

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

FORMADA 210

2019

2116635863741

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

20192440338525

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019

4. Número de formulario: **210**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5

6. C.V.: Primer apellido: CAMACHO

7. Segundo apellido: JIMENEZ

8. Primer nombre: CLAUDER

9. Otro nombre:

10. Dirección: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

11. Apellido y nombre: Brigadier General Eliecer Canacho Jimenez

12. Fecha de expedición: 2021 08 19

13. Lugar donde se publicó la retención: Bogotá D.C.

14. Número de agencia, sucursal, filial o sucursal de la empresa retribidora cuyos medios de retención se consolidan:

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios e emolumentos estimados	37	42,182,548
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por servicios	39	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	41	0
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gestión de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0
Otros pagos	45	155,898,988
Comisiones e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>219,081,536</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2,495,386
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y seguridad pensonal y Aportes voluntarios al RAS	50	7,129,480
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51	0
Aportes a cuentas AFC	52	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>985,741</b>

Valor del sueldo o agente retribidor:

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	61
Honorarios, comisiones y salarios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Explotación de activos fijos	57	64
Utilidad: otros aportes y ganancias	58	65
Otros	59	66
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>Total rentaciones año gravable 2019 (Suma 53 + 67)</b>	<b>68</b>	<b>985,741</b>

**68. Identificación de los bienes y derechos poseídos**

1	79. Valor Patrimonial
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019**

72. CC = 147

73. Apellidos y nombres

74. Patrimonio

91000806707721

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019

4. Número de formulario: **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5

6. C.V.: Primer apellido: CAMACHO

7. Segundo apellido: JIMENEZ

8. Primer nombre: CLAUDER

9. Otro nombre:

10. Dirección: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

11. Apellido y nombre: Brigadier General Eliecer Canacho Jimenez

12. Fecha de expedición: 2021 08 19

13. Lugar donde se publicó la retención: Bogotá D.C.

14. Número de agencia, sucursal, filial o sucursal de la empresa retribidora cuyos medios de retención se consolidan:

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios e emolumentos estimados	37	42,182,548
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por servicios	39	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	41	0
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gestión de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0
Otros pagos	45	174,998,988
Comisiones e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>219,081,536</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2,495,386
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y seguridad pensonal y Aportes voluntarios al RAS	50	7,129,480
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51	0
Aportes a cuentas AFC	52	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>985,741</b>

Valor del sueldo o agente retribidor:

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	61
Honorarios, comisiones y salarios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Explotación de activos fijos	57	64
Utilidad: otros aportes y ganancias	58	65
Otros	59	66
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>Total rentaciones año gravable 2019 (Suma 53 + 67)</b>	<b>68</b>	<b>985,741</b>

**68. Identificación de los bienes y derechos poseídos**

1	79. Valor Patrimonial
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019**

72. CC = 147

73. Apellidos y nombres

74. Patrimonio

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

4. Número de formulario: **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5

6. C.V.: Primer apellido: CAMACHO

7. Segundo apellido: JIMENEZ

8. Primer nombre: CLAUDER

9. Otro nombre:

10. Dirección: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

11. Apellido y nombre: Brigadier General Eliecer Canacho Jimenez

12. Fecha de expedición: 2021 08 19

13. Lugar donde se publicó la retención: Bogotá D.C.

14. Número de agencia, sucursal, filial o sucursal de la empresa retribidora cuyos medios de retención se consolidan:

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios e emolumentos estimados	37	42,182,548
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por servicios	39	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	41	0
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gestión de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0
Otros pagos	45	174,998,988
Comisiones e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>219,081,536</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2,495,386
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y seguridad pensonal y Aportes voluntarios al RAS	50	7,129,480
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51	0
Aportes a cuentas AFC	52	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>985,741</b>

Valor del sueldo o agente retribidor:

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	61
Honorarios, comisiones y salarios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Explotación de activos fijos	57	64
Utilidad: otros aportes y ganancias	58	65
Otros	59	66
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>Total rentaciones año gravable 2020 (Suma 53 + 67)</b>	<b>68</b>	<b>985,741</b>

**68. Identificación de los bienes y derechos poseídos**

1	79. Valor Patrimonial
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020**

72. CC = 147

73. Apellidos y nombres

74. Patrimonio

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

4. Número de formulario: **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5

6. C.V.: Primer apellido: CAMACHO

7. Segundo apellido: JIMENEZ

8. Primer nombre: CLAUDER

9. Otro nombre:

10. Dirección: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

11. Apellido y nombre: Brigadier General Eliecer Canacho Jimenez

12. Fecha de expedición: 2021 08 19

13. Lugar donde se publicó la retención: Bogotá D.C.

14. Número de agencia, sucursal, filial o sucursal de la empresa retribidora cuyos medios de retención se consolidan:

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios e emolumentos estimados	37	42,182,548
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por servicios	39	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	41	0
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gestión de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0
Otros pagos	45	174,998,988
Comisiones e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>219,081,536</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2,495,386
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y seguridad pensonal y Aportes voluntarios al RAS	50	7,129,480
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51	0
Aportes a cuentas AFC	52	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>985,741</b>

Valor del sueldo o agente retribidor:

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	61
Honorarios, comisiones y salarios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Explotación de activos fijos	57	64
Utilidad: otros aportes y ganancias	58	65
Otros	59	66
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>Total rentaciones año gravable 2020 (Suma 53 + 67)</b>	<b>68</b>	<b>985,741</b>

**68. Identificación de los bienes y derechos poseídos**

1	79. Valor Patrimonial
2	
3	
4	
5	
6	
7	

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020**

72. CC = 147

73. Apellidos y nombres

74. Patrimonio



### INFORMACIÓN PERSONAL

**Componente Biográfico**

Cédula : 39.566.177  
 Fecha Nacimiento : 28 de noviembre de 1970  
 Lugar de Nacimiento : Fusagasugá (Cundinamarca)  
 Edad : 50 años  
 Título profesional : Administradora Policial  
 Administradora de Empresas

**Información Laboral**

Especialidad : Vigilancia  
 Cargo Actual : Comandante de Región de Policía No. 5  
 Tiempo de servicio : 32 años - 11 meses - 5 días

Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Grado	Institución	Año
Administrador Policial	Dirección Nacional de Escuelas	2002
Administrador de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia	1999

Postgrado	Institución	Año
Maestría en Seguridad y Defensa	Colegio Interamericano Defensa EE.UU.	2016
Maestría en Investigación Criminal	Dirección Nacional de Escuelas PONAL	2014
Especialización en Desarrollo Humano	Universidad de La Sabana	2011
Especialización en Seguridad Integral	Dirección Nacional de Escuelas PONAL	2007

Cursos	Institución	Año
Curso de Inteligencia	Escuela de Policía Judicial e Inteligencia	1990
Falsificación de Moneda	Servicio Secreto de los Estados Unidos	2002
Habilidades Gerenciales Sector Público	Pontificia Universidad Javeriana	2007
Dirección y Gobierno Organizaciones	INALDE Universidad de La Sabana	2007
Programa Formación Policial Internacional	Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL	2010
Desarrollo Gerencial	Universidad de La Sabana	2011
Programa INTERPOL Delincuencia Organizada en las Américas	Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL	2012
Programa Alta Gerencia Internacional	Universidad de los Andes	2017
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela Metropolitana de Bogotá	2020

Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA

### RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	43
Otras Instituciones y Gubernamentales	6
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	13
Felicitaciones Públicas	436
Mención Honorífica	9
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
POLICÍA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Investigadora - DIJIN
ST	Jefe Grupo Delitos - DIJIN
TE	Jefe Grupo Fe Pública - DIJIN
TE	Jefe Falsificación de Moneda - DIJIN
CT	Jefe Operativo Investigaciones Generales - DIJIN
MY	Jefe Grupo Investigaciones Generales - DIJIN
MY	Jefe Área Investigativa de Delitos contra el Patrimonio Económico - DIJIN
MY	Alumno Academia Superior - ESPOL
TC	Jefe Área de Procedimientos de Personal - DITAH
TC	Jefe Área de Desarrollo Humano - DITAH
TC	Jefe Área de Coordinación y Control - OCN INTERPOL - DIJIN
CR	Jefe Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia - DIJIN
CR	Alumna Colegio Interamericana de Defensa - Washington - Estados Unidos
CR	Gerente Plan Democracia - DISEC
CR	Directora de Incorporación- DINCO
BG	Directora Escuela de Cadetes de Policía General Santander - ECSAN
BG	Directora de Sanidad - DISAN
BG	Comandante de Región de Policía No. 1
BG	Comandante de Región de Policía No. 5

Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
**39566177**

NUMERO: **39566177**

**KURE PARRA**  
APELLIDOS  
**JULIETTE GIOMAR**  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1970**  
**FUSAGASUGA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G S RH      SEXO

**14-ABR-1989 GIRARDOT**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION




A-1500130-70114782-F-0039566177-20030422      **00061031111 01 144740606**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333418

BOGOTÁ, D.C. 19 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JULIETTE GIOMAR KURE PARRA** (identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANIA número 39566177, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Masual - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Masual - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Masual SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulars 2005, 021, 238 y 046 de 2002 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315: [ocap@procuraduria.gov.co](mailto:ocap@procuraduria.gov.co)  
Calle 2 No. 15 - 50 Piso 1 PEX- 5078750 ext. 13106, Fax: 5078750 ext. 13197 Bogotá, D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:00:58 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **39566177**  
Apellidos y Nombres: **KURE PARRA JULIETTE GIOMAR**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., / UAEJFPM

**Coronel**  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
 Subdirector de Talento Humano  
 Email: [ditah\\_gruas-as@policia.gov.co](mailto:ditah_gruas-as@policia.gov.co)  
 carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)" de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3.	BG.	CAMACHO JIMÉNEZ ELIECER	11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	39566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79544768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	72175679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **no se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.**

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
 No. 178184732

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultados el Sistema de Información del Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIR), y la(s) serie(s) JULIETTE GOMAR KURE PARRA (identificativa) con Cédula de ciudadanía número 39566177.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramientos o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán (estas las anotaciones que figuren en el registro). (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitativas que se surten de las relaciones contractuales con el Estado de los funcionarios con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en acciones públicas y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fideicomiso en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se visiten el registro de antecedentes solamente los reportes que hayan las autoridades nacionales colombianas. En caso de requerimiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ADVERTENCIA:**  
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000910010 | [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
 Calle 9 No. 15 - 60 Piso 1 | Pbx 5878750 ext. 13160 | Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**La seguridad es de todos**

Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁZQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial




**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021 - 038132 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor  
 CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS  
 Defensor del Pueblo  
 Calle 55 No. 10 - 32  
 Ciudad -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presentan investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79612268
3.	BG.	CAMACHO JIMÉNEZ ELIECER	C.C. 11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	C.C. 39566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	C.C. 72175679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia.

Agradecemos se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021

Atentamente,

*Jose Luis Palomino Lopez*

Coronel **JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
 Subdirector de Talento Humano

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Teléfono: 5150203 ext. 4005  
[ditah\\_gruas-as@policia.gov.co](mailto:ditah_gruas-as@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 16:57:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Tipo Documento, No. Identificación, Código de Verificación. Values: CC, 39566177, 39566177210928165717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA, Contralor Delegado

Dignó y Revivó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-55 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C. / Colombia Contraloría General (C), BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

GS-2021-110101-DIJJIN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Form with fields: Unidad, Radicado No., Fecha, Hora

No. GS-2021- / ARAIC - GRUCI 1,9

Bogotá D.C., 28 AGO 2021

Coronel JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ, Subdirector de Talento Humano, Carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-036125-DITAH del 16/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPEP) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, NO registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

Table with 3 columns: GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS, CÉDULA. Lists names like MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA, HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, etc.

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del demandante únicamente garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo entienda teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1381/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, ementas en las actividades que realizar los funcionarios adscritos a la DIJIN en el área de investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO, Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Address: Av. Caracas 75-25 Barrio Monserrate, Bogotá D.C.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN PSDSJ No. 236 - 2021

La suscrita (E) presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que la señora BG JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.566.177, no se encuentra incluida en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Signature of CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA, Presidente (E) Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes PRIVADA 210

Form with fields: Año (2017), Número de Documento (2113611012263)

Table with 4 columns: Descripción, Valor, Valor, Valor. Lists various tax items like Ingresos por intereses, Ingresos por dividendos, etc.

Form with fields: No. Identificación, Fecha Ases de Recibo, Firmado, and other administrative data.



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 800.143.397-5 2. D.V. 3. Primer apellido 4. Segundo apellido 5. Primer nombre 6. Otro nombre

7. Razón social **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -**

8. Tipo de documento 33546377 9. Apellido y nombre **Brigadier General Juliette Glomar Eura Parra**

10. Fecha de nacimiento 11. Fecha de expedición 12. Lugar donde se emitió el documento

13. DE 1924 14. 01 15. 01 16. 01 17. 2021 18. DE 19 19. Bogotá D.C.

**Concepto de los Ingresos**

Pago por concepto de honorarios (incluye honorarios)	16	69.307.988
Pago por concepto de honorarios (incluye honorarios) (pagados en el periodo)	17	
Pago por honorarios	18	
Pago por servicios	19	
Pago por prestaciones sociales	20	
Pago por dietas	21	
Pago por gastos de representación	22	
Pago por combustibles (incluye el pago de pasajes, navíos, y otros)	23	
Otros pagos	24	229.333.744
Costos de explotación de bienes de inversión pagados en el periodo	25	
Ingresos de acciones, valores o inversiones	26	
<b>Total de ingresos brutos (Suma 16 a 27)</b>	<b>48</b>	<b>297.439.374</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes (regímenes del artículo 47 del Estatuto Tributario)	30	3.480.847
Aportes (regímenes del artículo 47 del Estatuto Tributario) a cargo del trabajador	31	6.955.957
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - Salud	32	
Aportes voluntarios al seguro obligatorio de COVID-19	33	
Aportes voluntarios al fondo de pensiones	34	
Aportes a cuentas AFO	35	
<b>Valor de la retención en la fuente por el impuesto sobre renta y de pensiones</b>	<b>36</b>	<b>713.014</b>

**Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo**

Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo	37	
Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo	38	
Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo	39	
Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo	40	
Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo	41	
Retenciones por acciones, obligaciones e intereses pagados en el periodo	42	
<b>Totales (Valor recibido: Suma 37 a 42) (Valor retenido: Suma 43 a 48)</b>	<b>42</b>	<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 36 + 42 + 70)</b>	<b>71</b>	<b>713.014</b>

**71. Identificación de los bienes poseídos**

1		
2		
3		
4		
5		

**72. Valor patrimonial**

**73. Valor patrimonial**

**74. Valor patrimonial**

**75. Valor patrimonial**

**76. Valor patrimonial**

**77. Valor patrimonial**

**78. Valor patrimonial**

**79. Valor patrimonial**

**80. Valor patrimonial**

**81. Valor patrimonial**

**82. Valor patrimonial**

**83. Valor patrimonial**

**84. Valor patrimonial**

**85. Valor patrimonial**

**86. Valor patrimonial**

**87. Valor patrimonial**

**88. Valor patrimonial**

**89. Valor patrimonial**

**90. Valor patrimonial**

**91. Valor patrimonial**

**92. Valor patrimonial**

**93. Valor patrimonial**

**94. Valor patrimonial**

**95. Valor patrimonial**

**96. Valor patrimonial**

**97. Valor patrimonial**

**98. Valor patrimonial**

**99. Valor patrimonial**

**100. Valor patrimonial**



**INFORMACIÓN PERSONAL**

**Componente Biográfico**

Cédula ciudadanía : 79.544.768

Fecha Nacimiento : 06 de noviembre de 1970

Lugar de Nacimiento : Oroque (Casanare)

Edad : 50 años

Título Profesional : Administrador Policial  
Administrador de Empresas

**Información Laboral**

Especialidad : Carabinero

Cargo Actual : Director de Carabineros y Seguridad Rural

Tiempo de servicio : 32 años - 11 meses - 5 días

**Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA**

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregado-	Institución	Año
ADMINISTRACIÓN EMPRESAS DE	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1999
ADMINISTRACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	2003
Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2006
Modalidades	Institución	Año
DIPLOMADO EN GERENCIA MODERNA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	1997
D'ETUDES SUPERIEURES SPECIALISEES SECURITE, POLICE ET SOCIETE	UNIVERSITE DES SCIENCES SOCIALES FRANCIA	2000
DIPLOMADO EN INTELIGENCIA TÉCNICA	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	2000
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2002
DIPLOMADO EN CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2006
DIPLOMADO EN GESTIÓN POLICIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES (DINAE)	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE)	2011
DIPLOMADO PROGRAMA DE ALTA GERENCIA	ESADE BUSINESS SCHOOL - MADRID	2017
DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2017

**Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA**

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidades	Institución	Año
SEMINARIO DE LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	2012
SEMINARIO EN UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS	1998
CRIMINAL INVESTIGATION	JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY - JAPÓN	2008

Curso	Institución	Año
CURSO DE VIGILANCIA	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	1985
SIU DRUG UNIT COMMANDERS COURSE	DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION - WASHINGTON D.C.	2003
CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS (DINAE)	2010
CURSO BÁSICO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA POLICIAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (ESCIC) "TC. JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	2020

Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

### RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	73
Otras Instituciones y Gubernamentales	39
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	19
Felicitaciones Publicas	166
Mención Honorifica	9
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policia Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección Carabineros
ST	Oficial Investigador - DIJIN
TE	Oficial de Inteligencia - DIJIN
TE	Jefe CIE - DIJIN
CT	Jefe Unidad de Investigación Electrónica - DIJIN
MY	Investigador - DIJIN
MY	Jefe Regional - DIJIN
MY	Jefe Grupo de Evaluación y Análisis - DIJIN
MY	Jefe Grupo de Investigación Criminal - DIJIN
MY	Jefe Regional de Inteligencia - DIPOL
TC	Jefe Grupo de Procesos Operacionales - DIPOL
TC	Jefe Área Operaciones de Inteligencia - DIPOL
TC	Adjunto de Policía INTERPOL Agregaduría de Francia
CR	Jefe Área Operaciones de Inteligencia - DIPOL
CR	Subdirector de Inteligencia Policial - DIPOL
CR	Director de Inteligencia Policial - DIPOL
BG.	Director de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR

Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 TÍTULO DE CIUDADANIA  
 C.C. 79544768  
**BARRERA PEÑA**  
**JESUS ALEJANDRO**



  
 FIRMA

  
 INCIJE DERECHO

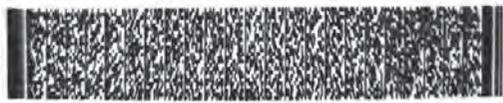
FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1970**

**OROCUE**  
(CASANARE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**  
ESTATURA      **O+** G.S. RH      **M** SEXO

**23-DIC-1988 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DAQUIE ESCOBAR



A-1500130-70100743-M-0079544768-20020121      01194020181 01 113950152

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
 No. 333419  
 OSASATANA  
 T2 14 36  
 Max 1.001

BOGOTÁ D.C., 18 de agosto de 2021.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79544768**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRH -

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y comprende a información susceptible de obtenerse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las oficinas dependientes de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que componen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y prestación de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2000 y la Resolución 056 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, el cual que el actual Manual Específico de Funciones y de Responsabilidades por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 7 folios: Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 01000010319, capa@procuraduria.gov.co  
 Carrera 6 No. 15 - 90 Piso 1 FOF, Fax: 5878750 ext. 13105, Fax: 5878750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
 www.procuraduria.gov.co

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
 Que siendo las 17:03:27 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° **79544768**  
 Apellidos y Nombres: **BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

**La seguridad es de todos** Ministerio de Justicia

Bogotá D.C.,  
 No. / UAEJFMP

Coronel  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
 Subdirector de Talento Humano  
 Email: ditah\_grupos-as@policia.gov.co  
 Carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1,10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre "(...)medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...) " de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	BG	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2	BG	SANABRIA CELI HENRY ARMANDO	79612268
3	BG	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	11435109
4	BG	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	39546177
5	BG	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	79544768
6	BG	MUJICA JAIME NORBERTO	72173679
7	BG	ALARCON CAMPUZ RICARDO AUGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.**

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

<sup>1</sup>Atorgado mediante correo electrónico a esta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el pasado 18 de agosto de 2021.  
<sup>2</sup>ARTÍCULO 235. Son restricciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal General de la Nación, del Viceministro General de la Nación, o de una delegada de la Unidad de Investigación de la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Comandante del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Comandante General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática, o Comandante, a los Gobernadores, a los Magistrados de Transición y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punitorios que de los mismos.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 26 C - 01 (Puentes Aranda)  
 Ciudad Militar Occidental "Comandante Francisco José de Cádiz"  
 www.justiciamilitar.gov.co

**La seguridad es de todos** Ministerio de Justicia

**Policía no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>1</sup>.**

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Didianna Velásquez Henao*  
**LADY DIDIANNA VELÁSQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

<sup>1</sup>DC, sentencia SU 1184/01, " (...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte incluye las siguientes razones: (...) Al menos las Ordenes de la República requieren que sea de cargo el encuestado en ejercicio del cargo, función, sueldo integral y videtur ser pagado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el dolo consista en una relación con el servicio o que hubiera sido realizado con anterioridad a la entidad que encuestó (...)".  
<sup>2</sup>Artículo 248. Las causas penales en materia judicial no tienen efecto sobre la calidad de ser presidente, general y vicecomandante en jefe de la fuerza pública.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 26 C - 01 (Puentes Aranda)  
 Ciudad Militar Occidental "Comandante Francisco José de Cádiz"  
 www.justiciamilitar.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 178185544**

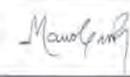
Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), a(s) señora(s) JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA (identificadora) con Cédula de ciudadanía número 79544768

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que surten efecto de las relaciones contractuales con el Estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pólizas de inversión y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desarrollan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se diligencian al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ADVERTENCIA:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000910315, [ocap@procuraduria.gov.co](mailto:ocap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878700 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

Publicado 290-  
001/FE01/2021009059789  
19-09-2021 9

No. GS-2021-038130 / DITAH-ADEHU-1.10  
Bogotá, D.C. 18 AGO 2021

Doctor  
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 -32  
Ciudad -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5569469
2.	BG	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 70612266
3.	BG	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	C.C. 11435109
4.	BG	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	C.C. 36596177
5.	H01	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	BG	MUJICA JAME NORBERTO	C.C. 72175679
7.	BG	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado un al Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco me estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021

Atentamente,



Coronel JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ  
Subdirector de Talento Humano

Carretera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5150000 ext. 9605  
[atd@policia.gov.co](mailto:atd@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 17:04:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79544768
Código de Verificación	79544768210928170451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Dignó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 89 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

GS-2021-110101-DIJIN



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL**

No. GS-2021- / ARAIC - GRUCI 1.9  
Bogotá D.C. 28 AGO 2021

Coronel  
JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ  
Subdirector de Talento Humano  
Carretera 59 No. 26 - 21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 18/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, NO registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BG	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	5.690.468
BG	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.612.266
BG	ELIECER CAMACHO JIMENEZ	11.435.109
BG	JULIETTE GOMAR KURE PARRA	39.566.177
BG	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79.544.768
BG	NORBERTO MUJICA JAME	72.175.679
BG	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.684

**Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.**

De igual manera se transmite la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, en adelante teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, suministradas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en laborar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Avenida El Dorado 75-25 Barro Mielito  
Teléfono: 515 6700 ext. 30502  
[arac-em@policia.gov.co](mailto:arac-em@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**



PRESIDENCIA SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN PSDSJ No. 237-2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.544.768, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTÓYA
Presidente (E)
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Declaration of Rent and Complementary Persons. Table with columns for tax categories and amounts. Includes a 'PAGO' stamp and identification number 91000543992599.

DIAN Declaration of Rent and Complementary Persons. Table with columns for tax categories and amounts. Includes a 'PAGO' stamp and identification number 9100063646659.

DIAN Declaration of Rent and Complementary Persons. Table with columns for tax categories and amounts. Includes a 'PAGO' stamp and identification number 91000713591814.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018

4 Número de formulario: **220**

1 Número de identificación tributaria (NIT): 800.141.397-5

2 Tipo de contribuyente: 3 Seguro afiliado: 4 Forma de pago: 5 Otros nombres:

6 Razón social: **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -**

7 Tipo de documento: 8 Número de identificación: **79544768** Apellidos y nombres: **Brigadier General Jesus Alejandro Barrera Peña**

9 Fecha de emisión: 10 Fecha de pago: 11 Lugar donde se presta el servicio: **Bogotá D.C.**

12 C.C. o R.C. del titular: 13 C.C. o R.C. del cónyuge: 14 C.C. o R.C. del hijo: 15 C.C. o R.C. del otro hijo:

16 Tipo de afiliación: 17 Tipo de afiliación: 18 Tipo de afiliación: 19 Tipo de afiliación: 20 Tipo de afiliación:

**Concepto de los ingresos**

Pago por salarios o emolumentos administrativos	37	42.182.348
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por utilidades	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	178.871.153
Créditos e ingresos de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>241.153.500</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	3.748.132
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al RIAS	50	9.264.762
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	
Aportes a cuentas AFC	52	
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>147.193</b>

78 Valor Patrimonial

79 Patrimonio

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019

4 Número de formulario: **220**

1 Número de identificación tributaria (NIT): 800.141.397-5

2 Tipo de contribuyente: 3 Seguro afiliado: 4 Forma de pago: 5 Otros nombres:

6 Razón social: **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -**

7 Tipo de documento: 8 Número de identificación: **79544768** Apellidos y nombres: **Brigadier General Jesus Alejandro Barrera Peña**

9 Fecha de emisión: 10 Fecha de pago: 11 Lugar donde se presta el servicio: **Bogotá D.C.**

12 C.C. o R.C. del titular: 13 C.C. o R.C. del cónyuge: 14 C.C. o R.C. del hijo: 15 C.C. o R.C. del otro hijo:

16 Tipo de afiliación: 17 Tipo de afiliación: 18 Tipo de afiliación: 19 Tipo de afiliación: 20 Tipo de afiliación:

**Concepto de los ingresos**

Pago por salarios o emolumentos administrativos	37	84.385.574
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por utilidades	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	142.414.419
Créditos e ingresos de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>227.899.993</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	3.534.732
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al RIAS	50	8.438.894
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	
Aportes a cuentas AFC	52	
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>58.150</b>

78 Valor Patrimonial

79 Patrimonio

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

4 Número de formulario: **220**

1 Número de identificación tributaria (NIT): 800.141.397-5

2 Tipo de contribuyente: 3 Seguro afiliado: 4 Forma de pago: 5 Otros nombres:

6 Razón social: **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -**

7 Tipo de documento: 8 Número de identificación: **79544768** Apellidos y nombres: **Brigadier General Jesus Alejandro Barrera Peña**

9 Fecha de emisión: 10 Fecha de pago: 11 Lugar donde se presta el servicio: **Bogotá D.C.**

12 C.C. o R.C. del titular: 13 C.C. o R.C. del cónyuge: 14 C.C. o R.C. del hijo: 15 C.C. o R.C. del otro hijo:

16 Tipo de afiliación: 17 Tipo de afiliación: 18 Tipo de afiliación: 19 Tipo de afiliación: 20 Tipo de afiliación:

**Concepto de los ingresos**

Pago por salarios o emolumentos administrativos	37	68.307.688
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por utilidades	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	171.265.794
Créditos e ingresos de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>239.573.482</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	3.769.232
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al RIAS	50	9.092.373
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	
Aportes a cuentas AFC	52	
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y de pensiones</b>	<b>53</b>	<b>739.123</b>

78 Valor Patrimonial

79 Patrimonio



**INFORMACIÓN PERSONAL**

**Componente Biográfico**

Cédula : 72.175.679  
 Fecha Nacimiento : 14 de mayo de 1971  
 Lugar de Nacimiento : Barranquilla (Atlántico)  
 Edad : 50 años  
 Título Profesional : Abogado, Administrador Policial, Administrador de Empresas y Magister en Derecho



**Información Laboral**

Especialidad : Carabinero - Policía Judicial - Inteligencia  
 Cargo Actual : Director de Inteligencia Policial  
 Tiempo de servicio : 30 años - 9 meses - 11 días

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2000
ABOGADO	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
ADMINISTRADOR POLICIAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2003

Especializaciones, Maestrías / Doctorados	Institución	Año
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA DE PRIVADOS	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA PENAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA LABORAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2003
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	UNIVERSIDAD LIBRE	2005
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD "LAUREADO"	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2007
MAGISTER EN DERECHO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2019

Diplomados	Institución	Año
DIPLOMADO EN GERENCIA MODERNA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	1997
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS (DICA)	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2007
DIPLOMADO GERENCIA DE UNIDADES POLICIALES	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2012
DIPLOMADO ALTA GERENCIA INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2017
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS DE POLICÍA	ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	2020

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Seminarios	Institución	Año
SEMINARIO EN ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LA FALSIFICACIÓN DE MONEDA	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL	2001
III SEMINARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA AMÉRICA LATINA NUEVOS ESCENARIOS PARA LA SEGURIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2007
SEMINARIO LA IMPORTANCIA DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL Y OFICINA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2014
SEMINARIO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2015
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2016
SEMINARIO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO EN PREVENCIÓN DEL SECUESTRO Y EXTORSIÓN	DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN	2017
SEMINARIO TALLER ATENCIÓN AL CIUDADANO CON ENFASIS EN LA NORMA NTC10002:2005	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO TALLER PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DE ACUSADOR PRIVADO	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2017
SEMINARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2019

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Curso	Institución	Año
CURSO DE GRANADERO	ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ	1990
CURSO DE CARABINEROS	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (PRIMER PUESTO CURSO 022)	1991
CURSO DE CONTRAGUERRILLA RURAL	COMANDO DE LA NOVENA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL	1991
CURSO DE CICLO DE "DIRECCIÓN"	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER	2001
CURSO DE HABILIDADES GERENCIALES EN EL SECTOR PÚBLICO	UNIVERSIDAD JAVERIANA	2007
CURSO VIRTUAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2010
CURSO DERECHOS HUMANOS	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA	2010
PROFESOR POLICIAL - INSTRUCTOR	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	2011
CURSO LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2014
CURSO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	UNIVERSIDAD EAFIT	2017
CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2017
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2021
CURSO BÁSICO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA POLICIAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2021

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
SEMINARIO EN BASIC DRUG ENFORCEMENT SEMINAR	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	1992
COURSE SKINARC TRAINING CONFERENCE IN CRIMINAL - NARCOTICS INTERDICTION.	INTERNATIONAL NARCOTICS INTERDICTION ASSOCIATION	2004
SEMINARIO INVESTIGADOR TESTIGO	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	2005
DESARROLLO DEL INSTRUCTOR	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	2005
SEMINARIO PROSPECTIVA ESTRATÉGICA	ESCENARIOS Y ESTRATEGIA - RED AMÉRICA LATINA	2007
SEMINARIO INTERNACIONAL DE LÍDERES POLICIALES 'RETOS CONTRA LA LUCHA ANTIDROGAS EN AMÉRICA'.	RETOS DE LA LUCHA ANTIDROGAS EN AMÉRICA	2010
CERTIFICATE OF ATTENDANCE- ADVANCED GENERAL ENGLISH - C1 & UPPER INTERMEDIATE CONVERSATION - B2	ELS LANGUAGE CENTERS	2014
CURSO FORMACIÓN CONTINUADA EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEDIACIÓN POLICIAL	UNIVERSIDAD JAUME I (ESPAÑA)	2017
CURSO LÍDERAZGO PARA JEFES DE ALTO MANDO	FOLKE BERNADOTTE ACADEMY (SUECIA)	2017
CURSO FORMACIÓN CONTINUADA 'ALTA GERENCIA EN SEGURIDAD CIUDADANA'	UNIVERSIDAD JAUME I (ESPAÑA)	2018

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidad	Institución	Año
TÉCNICO PROFESIONAL EN POLICÍA JUDICIAL	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	1995
SIMPOSIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER	2001
FORO RETOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	2014
FORO PERSPECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL POSTCONFLICTO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2014

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

### RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	64
Otras Instituciones y Gubernamentales	57
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	16
Internacionales	6
Mención Honorífica	9
Felicitaciones Públicas	330
<b>TOTAL</b>	<b>482</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

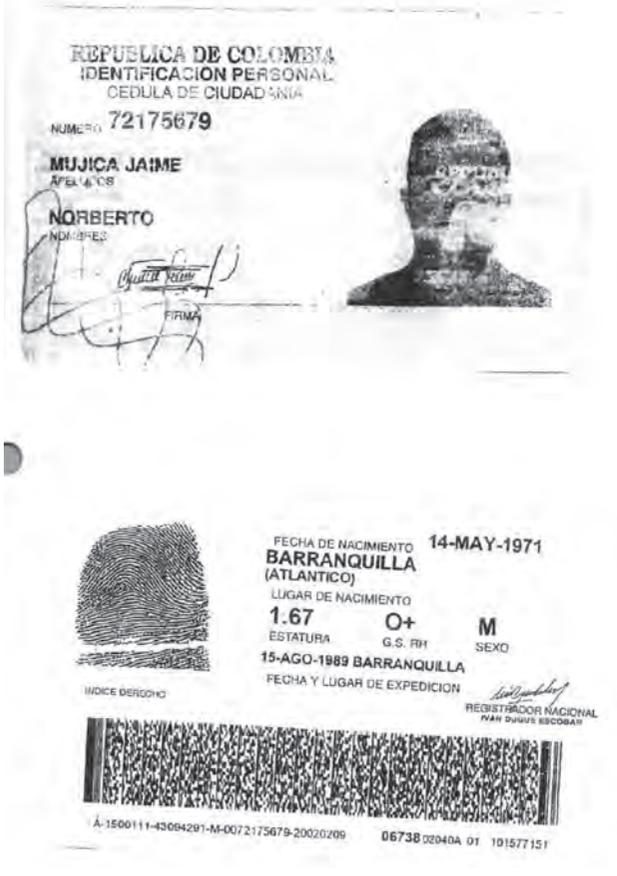
Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Curso Carabínero - Escuela Nacional de Carabineros
ST	Comandante Escuadrón Móvil de Carabineros - Departamento del Huila
ST	Comandante Contraguerrilla - Departamento del Huila
ST	Comandante de Estación Neiva - Departamento de Huila
ST	Comandante Subestación de Policía Pacarni - Departamento del Huila
ST	Comandante Subestación de Policía Belén - Departamento del Huila
TE	Jefe Policía Judicial - Departamento del Huila
TE	Oficial Investigador / Área Delitos contra el Patrimonio Económico / Grupo Contra Atracos - Dirección Central de Policía Judicial
CT	Oficial Investigador / Área Delitos contra el Patrimonio Económico / Grupo Contra Atracos - Dirección Central de Policía Judicial
CT	Oficial Investigador / Área Delitos contra el Patrimonio Económico / Grupo de Investigaciones Generales - Dirección Central de Policía Judicial
MY	Jefe Grupo Contra Atracos / Área Delitos contra el Patrimonio Económico - Dirección Central de Policía Judicial
TC	Jefe Grupo de la Unidad Operacional Especial de Inteligencia UNOEI / Área Operaciones Técnicas - Dirección de Inteligencia Policial
TC	Jefe Grupo Procesos Operacionales / Área de Operaciones Técnicas - Dirección de Inteligencia Policial
TC	Jefe Área de Operaciones de Inteligencia - Dirección de Inteligencia Policial
CR	Jefe Área de Operaciones de Inteligencia - Dirección de Inteligencia Policial
CR	Subdirector de Antinarcóticos - Dirección de Antinarcóticos
CR	Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
BG	Comandante Región de Policía No. 2
BG	Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
BG	Director de Inteligencia Policial

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 72175679

MUJICA JAIME  
APELLIDOS

NORBERTO  
NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAY-1971  
LUGAR DE NACIMIENTO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

ESTATURA: 1.67  
ESTADURA G.S. RH: O+  
SEXO: M

15-AGO-1989 BARRANQUILLA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
MANUEL ESCOBAR

A: 1500111-43094291-M-0072175679-20020209 06738 02040A 01 101577151



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS  
No. 333420

OSAVYAMA  
12:15:07  
Pag 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 18 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) NORBERTO MUJICA JAIME identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 72175679, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
\* Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SICI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a verificaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, amparando los Decretos 205, 321, 336 y 345 de 2016 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (un) folio; Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315 - cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 15 - 60 Piso 1. PBX: 2878750 ext. 13105; Fax: 5678750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:07:52 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 72175679  
Apellidos y Nombres: MUJICA JAIME NORBERTO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



La seguridad es de todos

Bogotá D.C., / UAEJPMP

No. / UAEJPMP

Coronel  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano  
Email: ditah\_gruvas-as@policia.gov.co  
carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)" de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3	BG.	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	11435109
4	BG.	KURE PARRA JULIETTE GIGOMAR	39566177
5	BG.	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	793547658
6	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	72175679
7	BG.	ALARCON CAMPUS RICARDO AGUSTO	79347664

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **no se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.**

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozarán de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

<sup>1</sup> Aligned mediante correo electrónico a esta Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, el pasado 19 de agosto de 2021.  
<sup>2</sup> **ARTÍCULO 235.** Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) 3. Juzgar, a través de la Sala Especial de Fuero Constitucional, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal General de la Nación, y de sus delegados de la Unidad de Fuero de la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Director del Pueblo, a los Asesores del Ministerio de Defensa, al Consejo de Estado y a los Tribunales, Decretos de una Dependencia Administrativa, al Comodoro General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática en el Exterior, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, así como los jueces penales que se los requiera.  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Caseta Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.justiciapenal.gov.co

**La seguridad es de todos** *MiDefensa*

**Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.**

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

*CC. Resolución SU 1184/01. T. J. Con base en el art. 230 de la Carta, la Corte define los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República ocupan que sea su rango de ascenso en ejercicio del cargo, tienen Jure Integritatis y Jure Integritatis por la Sida Penal de la Corte Superior de Justicia, Independientemente de que el dicho cometido tenga relación con el servicio o que hubieran sido realizados con anterioridad a la unidad que ocupan T. J.*

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
 Carrera 45 No. 20 C - 01 (Puerto Aranda)  
 Correo Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldera"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 178186717**

Bogotá DC, 28 de Septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el(los) señor(ES) **NORBERTO MUJICA JAIMÉ** (identificados) con Cédula de ciudadanía número 72175679:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá constar las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que requiera su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones a inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitación que se refieren de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores en servicios públicos y particulares que designación funciones públicas en ejercicio de la acción de restitución o amparo en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los límites que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de encontrarse en suscripción de contratos con el estado, en responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el acuerdo en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**ATENCIÓN:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 04 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (CAC)  
 Línea gratuita 01300097070, [atencion@procuraduria.gov.co](mailto:atencion@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 5 No. 15 - 00 Pac 1, Piso 5B78750 esq. 5105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021 - 038130 / DITAH - ADEHU - 1.10  
 Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
 Defensor del Pueblo  
 Calle 55 No. 10 - 32  
 Ciudad -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1.	B.G.	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5909468
2.	B.G.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79012288
3.	B.G.	CAMACHO JIMENEZ ELIEGER	C.C. 11435109
4.	B.G.	KURE PARRA JULIETTE GOMAR	C.C. 39599177
5.	B.G.	BARREJA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544798
6.	B.G.	MUJICA JAIMÉ NORBERTO	C.C. 72175679
7.	B.G.	ALARCON CAMPO RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 078 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere al Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar: el día 03 de septiembre de 2021

Atentamente,

*Domino*  
**Coronel JOSÉ LUIS PALOMINO LOPEZ**  
 Subdirector de Talento Humano

Carrera 59 No. 26-21 CAW  
 Teléfono: 3159000 ext. 4895  
 eMail: [palomino@policiamilitar.gov.co](mailto:palomino@policiamilitar.gov.co)  
[www.policiamilitar.gov.co](http://www.policiamilitar.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 17:11:39, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72175679
Código de Verificación	72175679210928171139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Eduardo José Pineda Arrieta*  
**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
 Contralor Delegado

Digítalo y Revisalo: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 69 No. 44-53 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1



**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

**210**

Año gravable 2020

4 Número de formularios: 2117627321837

Nombre de identificación (Tratamiento D.T.): MUKCA, ROBERTO

Régimen de Renta: PROPIA

Rendimientos		Rendimientos	
Depositos	Total	Depositos	Total
636,333,000	636,333,000	4,042,000	4,042,000

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por honorarios	62,192,168
Pagos por servicios	0
Pagos por pensiones	0
Pagos por prestaciones sociales	0
Pagos por sueldos	0
Pagos por gastos de representación	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0
Otros pagos	147,433,072
<b>Total ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>209,625,240</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por sueldo	3,376,435
Aportes voluntarios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al RAVS	8,479,239
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0
Aportes a cuentas AIC	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>11,855,674</b>

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020**

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018

**220**

Número de identificación (Tratamiento D.T.): 800.141.397-5

Nombre: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

Nombre de identificación (Tratamiento D.T.): 72175879

Apellido y nombres: Brigadier General Roberto Mujica Jaime

M.D. 2019 01 01 21 A. 2019 12 31 21 Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por honorarios	0	0
Pagos por servicios	0	0
Pagos por pensiones	0	0
Pagos por prestaciones sociales	0	0
Pagos por sueldos	0	0
Pagos por gastos de representación	0	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0	0
Otros pagos	147,433,072	147,433,072
<b>Total ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>147,433,072</b>	<b>147,433,072</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por sueldo	0	0
Aportes voluntarios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al RAVS	0	0
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0	0
Aportes a cuentas AIC	0	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Deducción de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	0	0	0
Alquileres, comodatos y servicios	0	0	0
Intereses y rendimientos financieros	0	0	0
Empresas de alto flujo	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 56) (Valor retenido: Suma 61 a 63)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Total retenciones año gravable 2018 (Suma 57 a 67)** 0

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019

**220**

Número de identificación (Tratamiento D.T.): 800.141.397-5

Nombre: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

Nombre de identificación (Tratamiento D.T.): 72175879

Apellido y nombres: Brigadier General Roberto Mujica Jaime

M.D. 2019 01 01 21 A. 2019 12 31 21 Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por honorarios	59,545,728	59,545,728
Pagos por servicios	0	0
Pagos por pensiones	0	0
Pagos por prestaciones sociales	0	0
Pagos por sueldos	0	0
Pagos por gastos de representación	0	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0	0
Otros pagos	142,914,459	142,914,459
<b>Total ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>202,460,187</b>	<b>202,460,187</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por sueldo	3,429,435	3,429,435
Aportes voluntarios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al RAVS	8,479,239	8,479,239
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0	0
Aportes a cuentas AIC	0	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>11,908,674</b>	<b>11,908,674</b>

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019**

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

**220**

Número de identificación (Tratamiento D.T.): 800.141.397-5

Nombre: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

Nombre de identificación (Tratamiento D.T.): 72175879

Apellido y nombres: Brigadier General Roberto Mujica Jaime

M.D. 2020 01 01 21 A. 2020 12 31 21 Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por honorarios	0	0
Pagos por servicios	147,433,072	147,433,072
Pagos por pensiones	0	0
Pagos por prestaciones sociales	0	0
Pagos por sueldos	0	0
Pagos por gastos de representación	0	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0	0
Otros pagos	147,433,072	147,433,072
<b>Total ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>294,866,144</b>	<b>294,866,144</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por sueldo	3,429,435	3,429,435
Aportes voluntarios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al RAVS	8,479,239	8,479,239
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0	0
Aportes a cuentas AIC	0	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>11,908,674</b>	<b>11,908,674</b>

Deducción de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	0	0	0
Alquileres, comodatos y servicios	0	0	0
Intereses y rendimientos financieros	0	0	0
Empresas de alto flujo	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 56) (Valor retenido: Suma 61 a 63)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Total retenciones año gravable 2020 (Suma 64 a 74)** 0

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**



**Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**

**INFORMACIÓN PERSONAL**

**Componente Biográfico**

Cédula : 79347684  
 Fecha Nacimiento : 10 de abril de 1969  
 Lugar de Nacimiento : Bogotá D.C.  
 Edad : 52 años  
 Título Profesional : Magister en Seguridad Pública



**Información Laboral**

Especialidad : Vigilancia  
 Cargo Actual : Comandante Región de Policía No. 4  
 Tiempo de servicio : 33 años – 11 meses – 17 días

**Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregrado	Institución	Año
Administración de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia	1998
Administración Policial	Escuela de Cadetes General Santander	1999

Especializaciones / Maestrías / Doctorados	Institución	Año
Especialización en Informática para la Docencia Educativa	Fundación Universidad Central	2002
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2006
Maestría en Seguridad Pública	Escuela de Posgrados de Policía	2020

Modalidades	Institución	Año
Técnico Profesional en inteligencia	Escuela de Investigación Criminal	1998
Diplomado en Pedagogía Universitaria	Pontificia Universidad Bolivariana	1998
Diplomado en Academia Superior de Policía	Escuela Nacional de Policía	2006
Programa de Alta Gerencia	ESADE Business School	2017
Programa de Alta Gerencia Internacional	Universidad de los Andes	2017
Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara	2020

**Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Modalidades	Institución	Año
Seminario control de multitudes y disturbios	Escuela General Santander	1999
Seminario primer salto en paracaidas	Federación Colombiana de Deportes Aéreos	2009
Seminario de liderazgo, trabajo en equipo y coaching	Escuela Superior de Administración Pública	2015
Seminario taller en seguridad vial	Escuela de Seguridad Vial	2017

Curso	Institución	Año
Curso de vigilancia	Escuela Nacional de Policía "General Santander"	1990
Curso de operaciones especiales	Centro de Operaciones Especiales	1993
Curso de inteligencia	Escuela Seccional Policía	1996
Curso de Hostage Negotiations Course	Louisiana State University	2001
Curso dirección del servicio de policía	Escuela Nacional de Policía General Santander	2002
Curso de paracaidismo táctico policial salto libre	Comando de Operaciones Especiales "COPE"	2009
Taller plan democracia	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	2014
Curso gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000	Centro de Entrenamiento BASC	2016
Curso de liderazgo para jefes de alto mando	Dirección Nacional de la Policía de Suecia	2017
Curso estratégico de seguridad pública	Universidad EAFIT	2017
Curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Departamento Administrativo de la Función Pública	2021

**Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**

### RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	47
Otras Instituciones y Gubernamentales	42
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	11
Felicitaciones Públicas	119
Mención Honorífica	8
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la República	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Investigador - DIJIN
ST	Alumno Curso COPEB
TE	Jefe Grupo Inteligencia - DETOL
TE	Jefe de la SIPOL - DETOL
TE	Comandante de Distrito - DECAQ
CT	Director Sección - ECSAN
CT	Director Promoción - ECSAN
CT	Jefe Oficina Enlace de Seguridad - DIPON
MY	Comandante de Distrito Cimitarra - DESAN
MY	Comandante de Estación Belén - DECAQ
MY	Comandante de Estación Puerto Rico - DECAQ
MY	Jefe Grupo de Gestión Institucional - DECAQ
MY	Comandante Distrito de Policía Tuluá - DEVAL
TC	Comandante Distrito de Policía Buga - DEVAL
TC	Comandante Comando de Operaciones Especiales - COPEB
TC	Comandante Unidad de Operaciones Especiales - DISEC
TC	Comandante Departamento de Policía Cauca
CR	Comandante Policía Metropolitana de Pereira
CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN
CR	Subdirector de Seguridad Ciudadana - DISEC
BG	Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá
BG	Comandante Comando Especial de Policía Pacífico Sur - CEPAS
BG	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
BG	Comandante Región de Policía No. 4

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.347.684**

**ALARCÓN CAMPOS**  
 APELLIDO

**RICARDO AUGUSTO**  
 NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1965**  
**BOGOTÁ D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74** **O+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO

**25-OCT-1983** **BOGOTÁ D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL  
 ALBA ESTHER ROSA PÉREZ LOPEZ

A-1500130-70149233-M-0079347684-20080518 0005906138H 01 980126138

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333421

ORIENTADA  
12:15:40  
Pág. 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 10 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79347684**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que si la fecha se encuentran en el área de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Castas de Inhabilitación - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los diagnósticos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 036 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Departamento del Procurador General de la Nación, así como el actual Manual Específico de Funciones y de Responsabilidades por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 (un) folio. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 01 500070318. [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 8 No. 15 - 60 Piso 1, P.O. Box 587476, ext. 13195. Fax: 5078750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:12:35 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79347684  
Apellidos y Nombres: **ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

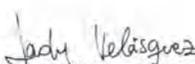




**Policía no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>1</sup>.**

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial



1. CC Sentencia SU 1184/01. 2. "Con base en el art. 255 de la Carta, la Corte infiere las siguientes reglas: 1) Méritos sus Obradores de la República (funcionarios que por su rango) no encuentran en ejercicio del cargo, sino en pasadizo por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el dicho cometido sirga sustituto en el servicio o que celebre otro reclutamiento con autonomía de la entidad que extrajo." 2. "Con respecto al cambio permitido en anteriores judiciales en forma diferente a la que se menciona en el artículo 248 de la Constitución..."

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 45 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cambio Militar Occidental "Cuernavaca José de Cádiz"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá D.C.,

No. / UAEJPM

Coronel  
**JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano  
Email: [ditah\\_gruas-es@policia.gov.co](mailto:ditah_gruas-es@policia.gov.co)  
carrera 59 No. 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)" de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	BG	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2	BG	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3	BG	CAMACHO JIMÉNEZ ELEGER	11435109
4	BG	KURE PARRA JULIETTE GIGOMAR	39569177
5	BG	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79544768
6	BG	MULLICA JAIME NORBERTO	72175679
7	BT	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.**

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

1. Alzado mediante correo electrónico a esta Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, el pasado 18 de agosto de 2021. 2. ARTÍCULO 235. Los miembros de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la Nación, el Jefe de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Fiscal General de la Nación, el Jefe del Tribunal Central de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Planeación de la Corte Suprema de Justicia, el Vicepresidente de la República y sus representantes diplomáticos, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, el Asesor del Ministerio Público, el Jefe del Consejo de Estado y sus representantes, el Director de las Dependencias Administrativas, el Contralor General de la República, el Jefe de Misión Diplomática o Consular, el Jefe del Observatorio, o la Magistrado de Tránsito y los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por sus funciones gozarán de fuero constitucional.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cambio Militar Occidental "Cuernavaca José de Cádiz"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 178187262

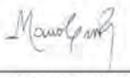
Bogotá DC, 26 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el/la señor(a) **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** (identificación) con Cédula de ciudadanía número 79347684,

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá constar las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen por su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes, expedido en el documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, rehabilitadas que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores, es un documento público y particular que desempeña funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los expedidos que hayan las autoridades nacionales colombianas. En caso de reintegro o adquisición de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018009910318 | [ccap@procuraduria.gov.co](mailto:ccap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 2 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13109, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Radicado 370  
09780-20210090507289  
14-09-2021 9



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

No. GS - 2021- 038130 / DITAH - ADEHU - 1.10  
Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor  
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 32  
Ciudad -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	B.G.	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5909466
2.	B.G.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 70612266
3.	B.G.	CAMACHO JIMENEZ ELICER	C.C. 11435109
4.	B.G.	KURE PARRA JULIETTE GIOMAR	C.C. 38686177
5.	B.G.	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	B.G.	MUJICA JAIME NORBERTO	C.C. 72175679
7.	B.G.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 05 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional a los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021

Atentamente,



Coronel **JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ**  
Subdirector de Talento Humano

Resolución por: 18-08-2021  
Resolución por: 18-08-2021  
Resolución por: 18-08-2021  
Resolución por: 18-08-2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000 ext. 5805  
Email: gtauc-ar@policia.gov.co  
www.policia.gov.co




**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

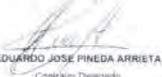
**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 17:14:47, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79347684
Código de Verificación	79347684210928171447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Digito y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

GS-2021-110101-DIJIN



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

No. GS-2021- / ARAIC - GRUCI 1.9  
Bogotá D.C., 28 AGO 2021

Coronel  
JOSE LUIS PALOMINO LÓPEZ  
Subdirector de Talento Humano  
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 18/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOOPER) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, **NO** registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
B.G.	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	5.909.466
B.G.	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.612.266
B.G.	ELICER CAMACHO JIMENEZ	11.435.109
B.G.	JULIETTE GIOMAR KURE PARRA	38.686.177
B.G.	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79.544.768
B.G.	NORBERTO MUJICA JAIME	72.175.679
B.G.	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.684

Se expidió sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfirió la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que la responsabilidad del funcionario asistente garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y obligación final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, almacenadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en labor de investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Avenida El Corazo 75-25 Barrio Modelia  
Teléfono: 515 8100 Ext. 30562  
Email: fmurillo@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**JEP** JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

PRESIDENTA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURIDICAS

**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURIDICAS**

Bogotá D.C.; 31 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
**PSDSJ No. 239 - 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **B.G RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.347.684, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA**  
Presidente (E)  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

Año: 2019 N.º de formulario: 211460687825

1. Número de identificación Tributaria (NIT): ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO

2. Primer apellido: ALARCON 3. Segundo apellido: CAMPOS 4. Primer nombre: RICARDO 5. Otros nombres: AUGUSTO

6. Mes de declaración: 7. Día de declaración: 8. Año de declaración: 2019

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Total patrimonio bruto	355,847,000	Total patrimonio líquido	251,638,000
Ingresos de renta por ventas de activos	62,182,000	Impuesto sobre renta	18,500,000
Impuesto sobre renta	18,500,000	Exención	0
Total impuesto sobre renta	18,500,000	Total renta líquida	43,682,000
Exención	0	Total renta líquida	43,682,000
Total renta líquida	43,682,000	Total renta líquida	43,682,000

2019-08-20 11:56:55 AM Fecha Aclar de Recibo Firmado 91000634693671

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

Año: 2019 N.º de formulario: 2116604506156

1. Número de identificación Tributaria (NIT): ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO

2. Primer apellido: ALARCON 3. Segundo apellido: CAMPOS 4. Primer nombre: RICARDO 5. Otros nombres: AUGUSTO

6. Mes de declaración: 7. Día de declaración: 8. Año de declaración: 2019

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Total patrimonio bruto	402,530,000	Total patrimonio líquido	282,005,000
Ingresos de renta por ventas de activos	239,758,000	Impuesto sobre renta	37,320,000
Impuesto sobre renta	37,320,000	Exención	0
Total impuesto sobre renta	37,320,000	Total renta líquida	202,438,000
Exención	0	Total renta líquida	202,438,000
Total renta líquida	202,438,000	Total renta líquida	202,438,000

2019-08-10 09:51:07 PM Fecha Aclar de Recibo Firmado 91000700571441

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

Año: 2019 N.º de formulario: 2117618348864

1. Número de identificación Tributaria (NIT): ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO

2. Primer apellido: ALARCON 3. Segundo apellido: CAMPOS 4. Primer nombre: RICARDO 5. Otros nombres: AUGUSTO

6. Mes de declaración: 7. Día de declaración: 8. Año de declaración: 2019

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Total patrimonio bruto	449,152,000	Total patrimonio líquido	306,254,000
Ingresos de renta por ventas de activos	239,563,000	Impuesto sobre renta	14,029,000
Impuesto sobre renta	14,029,000	Exención	0
Total impuesto sobre renta	14,029,000	Total renta líquida	225,534,000
Exención	0	Total renta líquida	225,534,000
Total renta líquida	225,534,000	Total renta líquida	225,534,000

2021-08-20 10:08:21 PM Fecha Aclar de Recibo Firmado 91000815202501

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018 **220**

Año: 2018 N.º de formulario: 800.241.197-5

1. Número de identificación Tributaria (NIT): POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

2. Primer apellido: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA 3. Segundo apellido: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA 4. Primer nombre: Brigadier General Ricardo Augusto Alarmon Campos

5. Otros nombres: Brigadier General Ricardo Augusto Alarmon Campos

6. Mes de declaración: 7. Día de declaración: 8. Año de declaración: 2018

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Total de ingresos brutos	82,182,188	Total de ingresos netos	82,182,188
Retenciones de renta	0	Exención	0
Total retenciones	0	Total renta líquida	82,182,188
Exención	0	Total renta líquida	82,182,188
Total renta líquida	82,182,188	Total renta líquida	82,182,188

2021-08-20 10:08:21 PM Fecha Aclar de Recibo Firmado 91000815202501



**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregado	Institución	Año
PREGRADO EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1993

Diplomado	Institución	Año
GERENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2015
ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD CENTRAL	2015

Curso	Institución	Año
COMANDO DE ESTADO MAYOR	WHINSEC	2009
INTELIGENCIA PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA DEL TRÁFICO DE DROGAS	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2014
BÁSICO ANTODROGAS	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2014
AUDITORES INTERNOS DE SEGURIDAD BÁSICA	BASC	2020
CURSO PERFECCIONAMIENTO DE LIDERAZGO NIVEL AVANZADO	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2021

Coronel TITO YESID CASTELLANOS TUAY

4

**RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS**

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	33
Otras Instituciones y Gubernamentales	9
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	48
Felicitaciones Públicas	234
Mención Honorífica	9
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>

**INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL**

Organismo	Resultado
POLICÍA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel TITO YESID CASTELLANOS TUAY

5

**PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS**

Grado	Cargo
ST	Comandante Estación - MEVAL
TE	Instructor COPEs
CT	Comandante Compañías Antinarcóticos Tuluá -DIRAN
MY	Comandante Grupo Compañías Aeromóvil Jungla - DIRAN
MY	Comandante Compañía Móvil y Operaciones Especiales - DIRAN
MY	Coordinador Grupo Instructores Jungla -DIRAN
TC	Comandante Zona Antinarcóticos - DIRAN
TC	Comandante Compañía Antinarcóticos San José del Guaviare - DIRAN
TC	Comandante Compañías Antinarcóticos de Erradicación - DIRAN
TC	Jefe Área de Investigaciones y Operaciones - DIRAN
CR	Comandante de Departamento de Policía Guajira - DEGUA
CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN
CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos
CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN
CR	Comandante Región de Policía No. 2

Coronel TITO YESID CASTELLANOS TUAY

6

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CIUDADANIA

IDENTIFICACION 17.346.375

CASTELLANOS TUAY  
APellidos

TITO YESID  
Nombre



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1971  
PUERTO CARREÑO (VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO: 1.86 O+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
28-JUL-1989 VILLAVICENCIO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
JUBILACION 33.680.000.000

4-1700112-43158965-M-0017346375-20070215 02267 07045N 02 227001801

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 331589

COPIA Digital  
09/26/2021  
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 26 de julio de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el/la señor(a) **TITO YESID CASTELLANOS TUAY** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **17346375**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

**MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROA**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza el Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, alineados a las Circulares 002, 071, 028 y 044 de 2019 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional del registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000910315, cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5978750 ext. 13195, Fax: 5978750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:20:50 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 17346375  
Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS TUAY TITO YESID**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000910315, cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5978750 ext. 13195, Fax: 5978750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**La seguridad es de todos**

Bogotá, D.C., 06/07/2021

**Oficio N° 07 / UAEJMP**

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Email: ditah.curas.ascensos@policia.gov.co

**Asunto:** OFICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021

En respuesta al oficio del asunto, en el que solicita información sobre: "(...) la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)", en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (06) uniformados, el cual inicia con, CR CASTELLANOS TUAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Director General  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 81 (Piscina Arzobispo)  
Callejón Militar Occidental "Cívico" Francisco José de Caldas  
www.justiciapenal.gov.co

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 178272073

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), esta(s) persona(s) **TITO YESID CASTELLANOS TUAY** (identificado/a) con Cédula de ciudadanía número 17346375.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias apearadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de pérdida de investidura y de las sanciones privativas de derechos, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o sujeción de contratos con el estado, en representación de la Ciudad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.htm>

**MANUEL ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 01 hoja(s). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000910315, cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5978750 ext. 13195, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS - 2021- 032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor  
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 32  
Ciudad. -

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
Al contestar c. No. 2021050502002102  
Fecha radicada: 27-Jul-2021 11:26 am. Folios: 1  
Dependencia: 3520ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS  
Remite a: MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARAMINO  
Area: 184

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17346375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 79645857
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17415451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724642
6.	CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	C.C. 51969133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2016 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,

Mayor General RAMIRO CASTRILLÓN LARA  
Director de Talento Humano

Correo: ramiro.castillon@policia.gov.co  
Teléfono: 515000 ext. 3605  
dltah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:39:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17346375
Código de Verificación	17346375210929093958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Eduardo José Pineda Arrieta  
Contralor Delegado

Digito y Revisto: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

No. 20210316494/ DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 24 de julio de 2021

Mayor General  
RAMIRO CASTRILLÓN LARA  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 26-21 CAN  
dltah\_gupor@policia.gov.co  
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta oficio GS-2021-032984-DITAH del 23/07/2021

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita: "... disponer el envío de la información relacionada con condenas vigentes y órdenes de captura vigentes, que obren en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021...", respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, NO aparecen registrados a la fecha las siguientes personas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17.346.375
CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79.645.857
CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80.424.722
CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17.415.451
CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71.724.642
CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	51.969.133

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que tienen a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Mayor ADRIANA MARÍA MERA CALAMBÁS  
Jefe Área Administración de Información Criminal

Correo: adriana.mera@policia.gov.co  
Teléfono: 515000 ext. 3052  
dltah-araic@policia.gov.co  
www.asd@policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**

**JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 225 - 2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR TITO YESID CASTELLANOS TUAY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.346.375, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA  
Vicepresidenta encargada de las funciones de la presidencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz



DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220	
1. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.197-5 2. Fecha expedición: 2021-08-04 3. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.					
4. Número de Formulario: 27348373 5. Apellido y nombre: Coronel Tito Yeid Castellanos Tuay					
6. Nombre de la entidad: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera					
7. Fecha de liquidación: 2021-08-04 8. Fecha de emisión: 2021-08-04 9. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.					
<b>Concepto de los ingresos</b>					
Pagos por salarios e emolumentos establecidos	37	50.355.853			
Pagos por honorarios	38				
Pagos por servicios	39				
Pagos por comisiones	40				
Pagos por prestaciones sociales	41				
Pagos por egresos	42				
Pagos por gastos de representación	43	9			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44				
Otros pagos	45	88.489.373			
Donaciones o aportes de voluntarios efectivamente pagados, consignados o reconocidos en el periodo	46				
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47				
<b>Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>138.835.423</b>			
<b>Concepto de los aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud	49	2.899.834			
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidio personal y Aportes voluntarios al FAFD	50	8.580.142			
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51				
Aportes a cuentas ALC	52				
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>0</b>			
Nombre del pagador o agente retenedor:					
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>					
<b>Concepto de otros ingresos</b>					
Ahorros	54				
Honorarios, comisiones y servicios	55				
Indemnizaciones y prestaciones financieras	56				
Empleados de actividad fija	57				
Indemnizaciones, rebajas, descuentos y similares	58				
Otros	59				
<b>Totales: Valor recibido (suma 54 a 59): Valor retenido (suma 61 a 62)</b>	<b>60</b>				
<b>Total retenciones año gravable 2019 (suma 53 + 60)</b>	<b>61</b>				
<b>83. Identificación de los bienes y derechos poseídos</b>					
<b>84. Valor Patrimonial</b>					
Debitos vigentes a 31 de Diciembre de 2019					
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 287 del Estatuto Tributario					
72. C. C. o IRT: 73. Apellidos y nombres: 74. Parentesco:					

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020		220	
1. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.197-5 2. Fecha expedición: 2021-08-04 3. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.					
4. Número de Formulario: 27348373 5. Apellido y nombre: Coronel Tito Yeid Castellanos Tuay					
6. Nombre de la entidad: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera					
7. Fecha de liquidación: 2021-08-04 8. Fecha de emisión: 2021-08-04 9. Lugar donde se presta el servicio: Bogotá D.C.					
<b>Concepto de los ingresos</b>					
Pagos por salarios e emolumentos establecidos	37	92.934.988			
Pagos por honorarios	38				
Pagos por servicios	39				
Pagos por comisiones	40				
Pagos por prestaciones sociales	41				
Pagos por egresos	42				
Pagos por gastos de representación	43	9			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44				
Otros pagos	45	92.989.217			
Donaciones o aportes de voluntarios efectivamente pagados, consignados o reconocidos en el periodo	46				
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47				
<b>Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>185.913.225</b>			
<b>Concepto de los aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud	49	3.020.439			
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidio personal y Aportes voluntarios al FAFD	50	8.281.411			
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51				
Aportes a cuentas ALC	52				
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>0</b>			
Nombre del pagador o agente retenedor:					
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>					
<b>Concepto de otros ingresos</b>					
Ahorros	54				
Honorarios, comisiones y servicios	55				
Indemnizaciones y prestaciones financieras	56				
Empleados de actividad fija	57				
Indemnizaciones, rebajas, descuentos y similares	58				
Otros	59				
<b>Totales: Valor recibido (suma 54 a 59): Valor retenido (suma 61 a 62)</b>	<b>60</b>				
<b>Total retenciones año gravable 2020 (suma 53 + 60)</b>	<b>61</b>				
<b>72. Identificación de los bienes poseídos</b>					
<b>73. Valor patrimonial</b>					
Debitos vigentes a 31 de Diciembre de 2020					
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 287 del Estatuto Tributario					
72. C. C. o IRT: 73. Apellidos y nombres: 74. Parentesco:					



INFORMACIÓN PERSONAL	
Componente Biográfico	
Cédula	: 79.645.857
Fecha Nacimiento	: 21 de Febrero de 1974
Lugar de Nacimiento	: La Peña - Cundinamarca
Edad	: 47 años
Título profesional	: Administrador Policial
Información Laboral	
Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
Tiempo de servicio	: 30 años - 4 meses - 24 días
Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN	

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2004

Posgrado	Institución	Año
Maestría en Pensamiento Estratégico y prospectiva	Universidad Externado de Colombia	2018
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2010

Diplomado	Institución	Año
Diplomado Alta Gerencia	Universidad Central	1999
Diplomado en Inteligencia	Escuela Nacional de Policía General Santander	2022
Diplomado en Policía Judicial	Escuela Nacional de Policía General Santander	2004
Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2015
Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá	2020

Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Curso	Institución	Año
CURSO DE TÉCNICAS DE APOYO Y REACCIÓN EN ÁREAS RURALES	DIRECCIÓN GENERAL	1994
SEMINARIO SOBRE POLICÍA JUDICIAL	ESCUELA DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACION	1995
CURSO DE BÚSQUEDA Y RESCATE	GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	DE 1996
CURSO DE BÚSQUEDA Y RESCATE	GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	DE 1996
CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1997
SEMINARIO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA "GENERAL SANTANDER"	1998
CURSO BÁSICO DE POLICÍA JUDICIAL	SECCIONAL DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN	2000
CURSO HOSTAGE NEGOTIATIONS COURSE	LOUISIANA STATE UNIVERSITY	2001
TALLER PROGRAMA CAPACITACIÓN INTEGRAL EN VALORES	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	2001
CURSO BASIC TRADECRAFT COURSE	THE UNITED STATES OF AMERICA	2003
CURSO DE CICLO DE DIRECCIÓN "PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SERVICIO DE POLICÍA"	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER	2004
TALLER MECANISMOS DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO: INVESTIGACIÓN Y COOP INTERNACIONAL	ESCUELA REGIONAL DE LA COMUNIDAD ANDINA DE INTELIGENCIA ANTIDROGAS	2008

Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Curso	Institución	Año
FUNDAMENTOS NORMAS NTC ISO 9000-9001:2005 Y NTCGP 1000:2004	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	2009
DIRECCIONAMIENTO Y LIDERAZGO DE UNIDADES DE INTELIGENCIA POLICIAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2009
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DOCTRINA DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2009
SEMINARIO TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONAS	ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2010
FUNDAMENTOS NORMAS NTC ISO 9000-9001:2005 Y NTCGP 1000:2004	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	2009
CURSO DE HEMISPHERIC DEFENSE AND SECURITY	NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY	2012
TALLER PLAN DEMOCRACIA	ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	2014
LADO ENGLISH PROGRAM	LADO INTERNATIONAL COLLEGE	2015
SEMINARIO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2015
CURSO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	SENA	2015
CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION	UNIVERSIDAD D'ALACANT	2016
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2016
SEMINARIO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2017

Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN

**RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS**

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	27
Otras Instituciones y Gubernamentales	30
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	9
Felicitaciones Públicas	220
Mención Honorífica	8
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>

**INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL**

Organismo	Resultado
POLICÍA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Unidad Apoyo y Reacción Seccional Policía Judicial DECUN
ST	Jefe Inteligencia Seccional Policía Judicial Departamento de Policía Cundinamarca
ST	Comandante de Grupo Seccional de Inteligencia Departamento de Policía Nariño
TE	Comandante Estación de Policía la Vega
TE	Comandante Bomberos Tránsito y Transporte Departamento de Policía Cundinamarca
TE	Jefe Operativo de Automotores Seccional de Investigación Criminal Policía Metropolitana de Bogotá
CT	Jefe Grupo Estratégico Dirección de Inteligencia Policial
MY	Jefe Grupo Contrainteligencia Dirección de Inteligencia Policial
MY	Jefe Seccional de Inteligencia Departamento de Policía Antioquia
TC	Coordinador de Avanzadas Dirección de Protección y Servicios Especiales
TC	Jefe Seccional de Inteligencia Policial Metropolitana de Bogotá
TC	Subcomandante Departamento de Policía Tolima
CR	Comandante Policía Metropolitana de Turija
CR	Comandante Departamento de Policía Boyacá
CR	Agregado de Policía Ante los Estados Unidos de México
CR	Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"

**Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.645.857**  
**TRIANA BELTRAN**  
APELLIDOS  
**CARLOS FERNANDO**  
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1974**  
**LA PEÑA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.80** **O-** **M**  
ESTATURA G.S RH SEXO  
**10-JUL-1992 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARSEL SANCHEZ TORRES



A-1519000-00253696-M-0079645857-20100903 0023722097H 1 34780248



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 331590

05/11/2021  
05/20/21  
1800 Tbx 1

BOGOTÁ D.C., 28 de Julio de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79645857**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con los antecedentes que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causales de Inhabilitación - SICI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtenerse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones orgánicas en la dinámica propia de los funcionarios nacionales. Los despachos y funcionarios que conforman los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 059, 021, 026 y 048 de 2009 y la Resolución 058 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 (uno) folio. Sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016002910315 dcap@procuraduria.gov.co  
Carretera 5 No. 15-60 Piso 1. PBX: 3678750 ext. 13152 Fax: 3678750 ext. 13167 Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:21.43 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79645857  
Apellidos y Nombres: **TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

  
  
Copyright © 2021 Policía Nacional de Colombia. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad de la Policía Nacional de Colombia. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos que no estén expresamente permitidos o expresamente prohibidos. Policía Nacional de Colombia

**La seguridad es de todos**

Bogotá, D.C., 07/07/2021

**Oficio N° 07/UAEPMP**

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
 Director de Talento Humano  
 Policía Nacional  
 Carrera 59 No. 26-21 CAJ  
 Email: [djah.guras-ascensos@policia.gov.co](mailto:djah.guras-ascensos@policia.gov.co)

**Asunto: OPICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021**

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre: "[...] la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas [...]", en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (06) uniformados, el cual inicia con, CR CASTELLANOS TUAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,



**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
 Director General  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

FECHA	DE	PARA	ASUNTO
01/08/2021	01/08/2021	01/08/2021	01/08/2021

Revisión: Verificar correo electrónico el pasado 31 julio de 2021  
 \*Consultar las estadísticas judiciales en archivos judiciales en línea dentro de la página de los antecedentes penales y judiciales en línea de los juzgados.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 30 C-01 (Paseo Atlántico)  
 Cantón Militar Occidental "Comandante Francisco José de Caldas"  
[www.justicialmilitar.gov.co](http://www.justicialmilitar.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 178272500**

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI) ante(a) señor(a) CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79645857:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su suscripción y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, que los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que surgen de las autoridades nacionales administrativas. En caso de nombramiento a subrogación de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en el página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
 Este certificado consta de 01 hoja(s); SÓLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (CAC)  
 Línea gratuita 018000910315; [caso@procuraduria.gov.co](mailto:caso@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13109; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021 - 032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
 Defensor del Pueblo  
 Calle 55 No. 10 - 32  
 Ciudad -

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
 Al computador idm: 202105052002102  
 Fecha validada: 27-Jul-2021 11:28 am Policía T  
 Dependencia: 3620 ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJIAS  
 Remite: MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA-MMD  
 Anexo: 16A

**Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos**

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17348375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 79645857
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17415451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724642
6.	CR.	HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA	C.C. 51969133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2016 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,



Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
 Director de Talento Humano



Resolución 1791 de 2000 del Congreso de la República  
 Resol. No. 079 de 2016 del Gobierno Nacional  
 Ley 1791 de 2000 del Congreso de la República  
 Ley 1791 de 2000 del Congreso de la República

Carrera 59 No. 26-21 CAJ  
 Teléfono: 5105600 ext. 9826  
[djah.guras-ascensos@policia.gov.co](mailto:djah.guras-ascensos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**CONTRALORÍA**  
 NACIONAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:41:00, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79645857
Código de Verificación	79645857210929094100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
 Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. **Página 1 de 1**  
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

No. 20210316494/ DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 24 de julio de 2021

Mayor General  
RAMIRO CASTRILLON LARA  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 - 26-21 CAAN  
dltah.queor@policia.gov.co  
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta oficio GS-2021-032984-DITAH del 23/07/2021

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita: "... disponer el envío de la información relacionada con condonias vigentes y órdenes de captura vigentes, que obren en contra de los oficiales que se mencionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021..."; respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, NO aparecen registradas a la fecha las siguientes personas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CR	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17.346.376
CR	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79.645.857
CR	GONZÁLEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80.424.722
CR	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17.415.451
CR	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71.724.842
CR	HERNÁNDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	51.966.133

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de confidencialidad a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1591/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en bases de datos, almacenados en sus actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Mayor ADRIANA MARIA MERA CALAMBÁS  
Jefe Área Administración de Información Criminal

Oficina de: M. Olga Rosalva Llerenas Contreras  
No. 5000 - M. Rosalva Llerenas Contreras  
Teléfono: 513 9700 Ext. 30652  
dta.araic-ang@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA RESERVADA



SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN  
PDSJ No. 226 - 2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.645.857, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA  
Vicepresidenta encargada de las funciones de la presidencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes**

**210**

Año: 2021

Identificación Tributaria (IT): 79845857

Apellido y nombre: BELTRAN CARLOS

Nombre de la Unidad: POLICIA NACIONAL

Identificación de la Unidad: 2116612430841

Categoría	Código	Descripción	Valor	Gravado	No Gravado		
Ingresos	01	Salario	246.116.000	0	0		
	02	Primas y demás pagos realizados	93.568.768	0	93.568.768		
	03	Cesantías pagadas al funcionario	0	0	0		
	04	Cesantías consignadas al fondo administrador	0	0	0		
	05	Total de ingresos brutos	339.684.768	0	93.568.768		
	Aportes	06	Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios personal	2.936.626	0	2.936.626	
		07	Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	5.882.079	0	5.882.079	
		08	Aportes a cuentas AEC	0	0	0	
		09	Total de aportes	8.818.705	0	8.818.705	
		<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>				<b>31.293</b>	
		<b>Total de pagos a agente retenedor</b>				<b>31.293</b>	

**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018**

**220**

Identificación Tributaria (IT): 800.141.397-5

Apellido y nombre: Coronel Carlos Fernando Triana Beltran

Identificación de la Unidad: 2116612430841

Categoría	Código	Descripción	Valor	Gravado	No Gravado		
Ingresos	01	Salario	246.116.000	0	0		
	02	Primas y demás pagos realizados	93.568.768	0	93.568.768		
	03	Cesantías pagadas al funcionario	0	0	0		
	04	Cesantías consignadas al fondo administrador	0	0	0		
	05	Total de ingresos brutos	339.684.768	0	93.568.768		
	Aportes	06	Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios personal	2.936.626	0	2.936.626	
		07	Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	5.882.079	0	5.882.079	
		08	Aportes a cuentas AEC	0	0	0	
		09	Total de aportes	8.818.705	0	8.818.705	
		<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>				<b>31.293</b>	
		<b>Total de pagos a agente retenedor</b>				<b>31.293</b>	

**PARA EL PERSONAL UNIFORMADO**

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018**

No. IDENTIFICACIÓN: 79845857

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO: Coronel Carlos Fernando Triana Beltran

UNIDAD: POLICIA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	48.187.426	
Primas y demás pagos realizados:		93.568.768
Cesantías Pagadas al Funcionario:		0
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0
<b>TOTAL:</b>	<b>48.187.426</b>	<b>93.568.768</b>

Nota:  
Decreto Ley 1212/90 - Art.213  
Decreto Ley 1213/90 - Art.171  
Decreto Ley 2250/17 - Capítulo 20 - Art.1.2.1.20.1-Parágrafo

Impreso desde el LSI con PIN No. 48221153

**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018**

**220**

Identificación Tributaria (IT): 800.141.397-5

Apellido y nombre: Coronel Carlos Fernando Triana Beltran

Identificación de la Unidad: 2116612430841

Categoría	Código	Descripción	Valor	Gravado	No Gravado		
Ingresos	01	Salario	246.116.000	0	0		
	02	Primas y demás pagos realizados	93.568.768	0	93.568.768		
	03	Cesantías pagadas al funcionario	0	0	0		
	04	Cesantías consignadas al fondo administrador	0	0	0		
	05	Total de ingresos brutos	339.684.768	0	93.568.768		
	Aportes	06	Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios personal	2.936.626	0	2.936.626	
		07	Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	5.882.079	0	5.882.079	
		08	Aportes a cuentas AEC	0	0	0	
		09	Total de aportes	8.818.705	0	8.818.705	
		<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>				<b>31.293</b>	
		<b>Total de pagos a agente retenedor</b>				<b>31.293</b>	



### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
SEMINARIO INTEGRAL POLICIA POLIVALENTE	ESCUELA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2020
SEMINARIO TALLER EN SEGURIDAD VIAL	ESCUELA SEGURIDAD VIAL	2018
SEMINARIO TALLER ATENCIÓN AL CIUDADANO CON ENFASIS EN NORMA NTC100022005	DINAE	2017
SEMINARIO FUNDAMENTOS BASICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DINAE	2017
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DINAE	2016
SEMINARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESCUELA NACIONAL ANTONIO NARIÑO	2016
ISO 9001 2008 MODULO FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD	SENA	2016
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA ENTIDADES PÚBLICAS CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN NORMA NTC10002.2005	SENA	2016
HERRAMIENTAS PARA LA REVISIÓN GERENCIAL	ICONTEC INTERNACIONAL	2008
CURSO BASIC EVIDENCE RESPONSE TEAM TRAINING COURSE	FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION	2008
SEMINARIO HACIA UNA NUEVA PROPUESTA VIAL EN COLOMBIA	ESCUELA SEGURIDAD VIAL	1998
CURSO POLICIA CARRETERAS	ESCUELA SEGURIDAD VIAL	1997

Coronel WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO

### RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	13
Otras Instituciones y Gubernamentales	24
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	32
Felicitaciones Públicas	81
Mención Honorífica	13
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
POLICIA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección de Vigilancia - DECAQ
ST	Comandante Unidad de Reacción - DECAQ
ST	Ayudante Comando - DECAQ
ST	Comandante Compañía Auxiliares de Policía - DECAQ
ST	Comandante Sección de vigilancia - MECAL
ST	Comandante Reacción - MECAL
ST	Comandante Distrito de Policía - MECAL
TE	Comandante Ruta (POLCA) - DECUN
TE	Jefe Seguridad Escuela Carlos Eugenio Restrepo
CT	Jefe Talento Humano - ESPOL
CT	Comandante Carabineros - DECUN
CT	Comandante Estación de Policía - DECAQ
CT	Jefe Grupo Operativo Fiscal y Aduanera - POLFA

Coronel WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
MY	Comandante Distrito de Policía Istmina - DECHO
MY	Comandante Distrito de Policía - DECHO
MY	Jefe Regional de Incorporación - EGSAN
MY	Comandante Distrito de Policía Sogamoso - DEBOY
MY	Comandante Distrito de Policía Duitama - DEBOY
TC	Comandante Distrito de Policía Sogamoso - DEBOY
TC	Comandante Operativo Seguridad Ciudadana - MECAR
TC	Subcomandante Departamento de Policía Boyacá - DEBOY
CR	Subcomandante de Policía Metropolitana de Cartagena - MECAR
CR	Comandante Departamento de Policía Valle - DEVAL
CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en Washington - SUDIR
CR	Comandante Operativo de Apoyo Especializado - MEBOG
CR	Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG
CR	Subdirector Nacional de Escuelas - DINAE
CR	Comandante Región de Policía No. 7

Coronel WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA PERSONAL  
NUMERO **80.424.722**

GOBIERNO DE **WILSON JAVIER GONZALEZ DELGADILLO**

**WILSON JAVIER**  
HOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1971**  
**PAUNA (BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO **1.72** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **16-OCT-1990 USAQUEN**

BOGOTÁ D.C., 26 de julio de 2021



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 331591

BOGOTÁ D.C., 26 de julio de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **WILSON JAVIER GONZALEZ DELGADILLO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **80424722**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

**MANUEL ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entregó, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que se incorporará por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Círculos 002, 021, 028 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales que establece el perfil funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315. cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 8 No. 15 - 60 Pód. 1, PBX: 5878750 ext. 13109; Fax: 5878750 ext. 13187; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:22:39 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 80424722  
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



**La seguridad es de todos**

Bogotá, D.C., 06/11/2021

**Oficio N° 001 / UAEJMP**

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Email: ditah.guras-ascensor@policia.gov.co

**Asunto:** OFICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre: "[...] la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas [...]" en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (06) uniformados, el cual inicia con, CR CASTELLANOS TUAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Director General  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NUMERO	FIRMA	FECHA
001	[Firma]	03/08/2021
002	[Firma]	03/08/2021

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 91 (Paseo 61 radio)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Calles"  
www.justiciapenal.gov.co

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 178272718**

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021.

La **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), en la persona de **WILSON JAVIER GONZALEZ DELGADILLO** (Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85424722).

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones de inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejecución de la acción de repetición o lanzamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los registros que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**VERIFICACIÓN:**  
Este certificado consta de 01 hoja(s), sólo es válido en su totalidad. Verifique que el número del certificado sea el mismo en todas las hojas.

División Centro de Atención al Ciudadano (CAP)  
Línea gratuita 01800991015, [atencion@procuraduria.gov.co](mailto:atencion@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 687870 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:41:47, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80424722
Código de Verificación	80424722210929094147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Eduardo José Pineda Arrieta*

**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Digito y Resivo: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021 - 032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 32  
Ciudad. -

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
Al comparecer c/ta. 2021050032002102  
Fecha radicata: 27-Jul-2021 11:39 am Folio: 1  
Dependencia: 3029 ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS  
Remite a: MAJOR GEN. RAMIRO CASTRILLON LARAMENDI  
Asesora: IGA

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17346375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 79645657
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17415451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724542
6.	CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	C.C. 61989133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2016 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere al Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradazgo se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,

*Ramiro Castrillon Lara*

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
27 JUL 2021  
11:36 a.m.

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 3153000 ext. 9805  
Email: [guia-solicitudes@policia.gov.co](mailto:guia-solicitudes@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

No. 20210316484/ DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C. - 24 de julio de 2021

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLON LARA**  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 - 26-21 CAN  
[guia.pqr@policia.gov.co](mailto:guia.pqr@policia.gov.co)  
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta oficio GS-2021-032984-DITAH del 23/07/2021

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita: "disponer el envío de la información relacionada con solicitudes vigentes y órdenes de captura vigentes, que obren en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021...". respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. **NO** aparecen registradas a la fecha las siguientes personas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17 346 375
CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79 645 857
CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80 424 722
CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17 415 451
CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71 724 642
CR.	HERNÁNDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA	51 969 133

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del Funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de confidencialidad a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

*Adriana María Mera Calambás*

Mayor **ADRIANA MARIA MERA CALAMBÁS**  
Jefe Área Administración de Información Criminal

Teléfono: 315 9700 Ext 30552  
[area-arc@policia.gov.co](mailto:area-arc@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS PRESIDENCIA

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C; 25 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 227 - 2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR WILSON JAVIER GONZÁLEZ DELGADILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.424.722, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Alientamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA
Vicepresidente encargada de las funciones de la presidencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Includes tax tables and a stamp dated 14 MAY 2021.

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Includes tax tables and a stamp dated 202108294111.

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Includes tax tables and a stamp dated 2021110391552.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018 **220**

4. Número de identificación: 800-141-397-9

5. Nombre de identificación: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

6. Apellidos y nombre: Coronel Wilson Javier Gonzalez Delgado

7. Fecha de expedición: 2021 08 04

8. Lugar donde se emitió el documento: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios e emolumentos económicos	57	44.187.424
Pagos por honorarios	58	0
Pagos por honorarios	59	0
Pagos por comisiones	60	0
Pagos por prestaciones sociales	61	0
Pagos por salarios	62	0
Pagos por gastos de representación	63	0
Pagos por compensaciones por el trabajo realizado (suplemento)	64	0
Otros pagos	65	81.639.868
Gratuías e intereses de cuentas afectivamente pagadas, consignadas o reintegradas en el periodo	66	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	67	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 57 a 67)</b>	<b>68</b>	<b>132.847.292</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	69	1.933.922
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RACS	70	4.748.000
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	71	0
Aportes a cuentas ALC	72	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>73</b>	<b>67.222</b>

Otros a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	64	61
Honorarios, comisiones y servicios	65	62
Intereses e ingresos por ganancias	66	63
Empleos con actividad fija	67	64
Compras (debe, devoluciones y rebajas)	68	65
Otros	69	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma 64 a 69) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>70</b>	<b>67</b>

**Total retenciones año gravable 2018 (Suma 73 a 74)** **75. Valor Patrimonial**

76. Identificación de los bienes y derechos poseídos

77. Valor Patrimonial

78. Valor Patrimonial

79. Valor Patrimonial

80. Valor Patrimonial

81. Valor Patrimonial

82. Valor Patrimonial

83. Valor Patrimonial

84. Valor Patrimonial

85. Valor Patrimonial

86. Valor Patrimonial

87. Valor Patrimonial

88. Valor Patrimonial

89. Valor Patrimonial

90. Valor Patrimonial

91. Valor Patrimonial

92. Valor Patrimonial

93. Valor Patrimonial

94. Valor Patrimonial

95. Valor Patrimonial

96. Valor Patrimonial

97. Valor Patrimonial

98. Valor Patrimonial

99. Valor Patrimonial

100. Valor Patrimonial

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

4. Número de identificación: 800-141-397-9

5. Nombre de identificación: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

6. Apellidos y nombre: Coronel Wilson Javier Gonzalez Delgado

7. Fecha de expedición: 2021 08 04

8. Lugar donde se emitió el documento: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios e emolumentos económicos	57	59.555.852
Pagos por honorarios	58	0
Pagos por honorarios	59	0
Pagos por comisiones	60	0
Pagos por prestaciones sociales	61	0
Pagos por salarios	62	0
Pagos por gastos de representación	63	0
Pagos por compensaciones por el trabajo realizado (suplemento)	64	0
Otros pagos	65	86.469.573
Gratuías e intereses de cuentas afectivamente pagadas, consignadas o reintegradas en el periodo	66	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	67	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 57 a 67)</b>	<b>68</b>	<b>146.025.425</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	69	2.992.338
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RACS	70	4.978.233
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	71	0
Aportes a cuentas ALC	72	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>73</b>	<b>0</b>

Otros a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	64	61
Honorarios, comisiones y servicios	65	62
Intereses e ingresos por ganancias	66	63
Empleos con actividad fija	67	64
Compras (debe, devoluciones y rebajas)	68	65
Otros	69	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma 64 a 69) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>70</b>	<b>67</b>

**Total retenciones año gravable 2019 (Suma 73 a 74)** **75. Valor Patrimonial**

76. Identificación de los bienes y derechos poseídos

77. Valor Patrimonial

78. Valor Patrimonial

79. Valor Patrimonial

80. Valor Patrimonial

81. Valor Patrimonial

82. Valor Patrimonial

83. Valor Patrimonial

84. Valor Patrimonial

85. Valor Patrimonial

86. Valor Patrimonial

87. Valor Patrimonial

88. Valor Patrimonial

89. Valor Patrimonial

90. Valor Patrimonial

91. Valor Patrimonial

92. Valor Patrimonial

93. Valor Patrimonial

94. Valor Patrimonial

95. Valor Patrimonial

96. Valor Patrimonial

97. Valor Patrimonial

98. Valor Patrimonial

99. Valor Patrimonial

100. Valor Patrimonial

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

4. Número de identificación: 800-141-397-9

5. Nombre de identificación: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

6. Apellidos y nombre: Coronel Wilson Javier Gonzalez Delgado

7. Fecha de expedición: 2021 08 04

8. Lugar donde se emitió el documento: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios e emolumentos económicos	57	52.834.088
Pagos por honorarios	58	0
Pagos por honorarios	59	0
Pagos por comisiones	60	0
Pagos por prestaciones sociales	61	0
Pagos por salarios	62	0
Pagos por gastos de representación	63	0
Pagos por compensaciones por el trabajo realizado (suplemento)	64	0
Otros pagos	65	92.999.239
Gratuías e intereses de cuentas afectivamente pagadas en el periodo	66	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	67	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 57 a 67)</b>	<b>68</b>	<b>145.833.327</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	69	2.291.373
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RACS	70	5.259.339
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	71	0
Aportes a cuentas ALC	72	0
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>73</b>	<b>0</b>

Otros a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	64	61
Honorarios, comisiones y servicios	65	62
Intereses e ingresos por ganancias	66	63
Empleos con actividad fija	67	64
Compras (debe, devoluciones y rebajas)	68	65
Otros	69	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma 64 a 69) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>70</b>	<b>67</b>

**Total retenciones año gravable 2020 (Suma 73 a 74)** **75. Valor Patrimonial**

76. Identificación de los bienes poseídos

77. Valor Patrimonial

78. Valor Patrimonial

79. Valor Patrimonial

80. Valor Patrimonial

81. Valor Patrimonial

82. Valor Patrimonial

83. Valor Patrimonial

84. Valor Patrimonial

85. Valor Patrimonial

86. Valor Patrimonial

87. Valor Patrimonial

88. Valor Patrimonial

89. Valor Patrimonial

90. Valor Patrimonial

91. Valor Patrimonial

92. Valor Patrimonial

93. Valor Patrimonial

94. Valor Patrimonial

95. Valor Patrimonial

96. Valor Patrimonial

97. Valor Patrimonial

98. Valor Patrimonial

99. Valor Patrimonial

100. Valor Patrimonial



### INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

**Cédula** : 17.415.451

**Fecha Nacimiento** : 17 de Septiembre de 1970

**Lugar de Nacimiento** : Acacias (Meta)

**Edad** : 50 años

**Título profesional** : Maestría en Criminología y Victimología



---

### Información Laboral

**Especialidad** : Vigilancia

**Cargo Actual** : Subdirector de Seguridad Ciudadana

**Tiempo de servicio** : 30 años - 4 meses - 24 días

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRACION POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SAN	2009
MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	2017

Diplomado	Institución	Año
DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	2000
DIPLOMADO EN SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER	2004
DIPLOMADO EN POLICIA JUDICIAL	ESCUELA GENERAL SANTANDER	2004
OFICIAL DIPLOMADO EN ACADEMIA SUPERIOR DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFASIS EN EL PLAN NACIONAL DE VIG COM POR CUADRANTES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD PUBLICA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2015
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC JULIAN GUEVARA	2020

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
SEMINARIO CONTRAGUERRILLA	ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ	1993
CURSO MODELOS PEDAGOGICOS	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	2000
SEMINARIO DE ESTANDARIZACION DE CONTROL Y MANEJO DE MULTITUDES	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	2001
CICLO DE DIRECCION EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER	2004
TALLER DIRECCION	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL SANTANDER	2004
SEMINARIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PARA COMANDANTES DE POLICIA	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS	2005
CURSO DE INTERDICCION AEROPORTUARIA	DEPARTAMENT OF STATE UNITED SATATES OF AMERICA	2005
PREGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2009
CONGRESO NACIONAL DE CASUISTICA POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2009
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2010

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE POLICIA COMUNITARIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2009
SEMINARIO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	ADEN BUSINESS SCHOOL	2010
CURSO NACIONAL DE XIV CONGRESO DE CASUISTICA POLICIAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
SEMINARIO PRIMERA SEMANA DE LA GESTION HUMANA	DIRECCION GENERAL	2011
SEMINARIO DE SEGURIDAD HEMISFERICA - WASHINGTON D.C.	CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFERICOS DE DEFENSA	2011
CONGRESO INTERNACIONAL EN GESTION HUMANA POLICIAL	DIRECCION GENERAL	2011
CONGRESO INTERNACIONAL EN GESTION HUMANA POLICIAL	DIRECCION GENERAL	2012
TALLER PLAN DEMOCRACIA	ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ	2014
SEMINARIO ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO POLICIAL	ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DEL SUMAPAZ	2014

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
SEMINARIO DE ACTUACION POLICIAL EN EL PROCESO ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2015
CURSO PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2016
CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACION EN MEDIACION POLICIAL - MADRID	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	2016
SEMINARIO ACTUALIZACION CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2016
SEMINARIO DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2019
SEMINARIO INTEGRAL POLICIA POLIVALENTE	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL	2020

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	12
Otras Instituciones y Gubernamentales	24
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	29
Felicitaciones Públicas	101
Mención Honorífica	09
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
POLICIA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No registra antecedentes
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante de Sección, División Cuerpo Especial Armado - DIPRO
ST	Comandante de Sección - DIPRO
ST	Comandante Sección, Grupo Unidades de Intervención y Reacción Policía de Carreteras
ST	Comandante de los Planes Especiales 11, Grupo Unidades de Intervención y Reacción Policía de Carreteras
TE	Comandante de Estación, Grupo de Policía de Carreteras - DECAL
TE	Comandante Grupo UNIR Noroccidental, Medellín - DIROP
CT	Comandante Compañía Instrucción - ESREY
CT	Director Promoción - ESREY
CT	Comandante Compañía Estudiantes - ESREY
CT	Comandante Policía Aeroportuaria, Sección Servicios Especializados - DEATA
CT	Comandante Estación de Policía Aeroportuaria - DEATA
MY	Jefe Sección de Protección y Servicios Especiales - DEATA
MY	Comandante Distrito Séptimo de Policía Sabanalarga - DEATA
MY	Comandante Distrito Tres Policía Sabanagrande - DEATA

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN

### PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
MY	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - DEATA
TC	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - DECAS
TC	Comandante Departamento de Policía Casanare (Encargado)
TC	Subcomandante Departamento de Policía Casanare (Encargado)
TC	Comandante Distrito Especial de Policía Soacha - DECUN
CR	Subcomandante Departamento de Policía Cundinamarca
CR	Comandante Departamento de Policía Cundinamarca (Encargado)
CR	Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
CR	Comandante Operativo de Apoyo Especializado - MEBOG
CR	Agregada de Policía en la Embajada de Colombia en España
CR	Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (Encargado)
CR	Subdirector de Seguridad Ciudadana

Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 331592

BOGOTÁ 09:31:25  
10/11/21

BOGOTÁ D.C. 28 de julio de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON** identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número **17415451**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			
<p style="margin-top: 20px;"><b>MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROED</b> Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)</p>			

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Infracciones y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRC -

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conciben las prácticas y registran la información certificada, son responsables de la veracidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 036 y 048 de 2009 y la Resolución 985 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 3 fojas. Solo es válido en su totalidad

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315. Email: [itcap@procuraduria.gov.co](mailto:itcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5678750 ext. 13115; Fax: 5678750 ext. 13197. Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 09:55:18 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **17415451**  
Apellidos y Nombres: **ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Bogotá, D.C., 09/11/2021

**Oficio N° 0071 UAE/JPMP**

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Email: [ditalh.guras-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditalh.guras-ascensos@policia.gov.co)

**Asunto:** OFICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita información sobre: "(...) la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)", en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (06) uniformados, el cual inicia con, CR CASTELLANOS TUAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
Director General  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Diego Andrés Cortés Mejía		03/08/2021
Fabio Espitia Garzón		03/08/2021

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - D1 (Paseo Arcángel)  
Casco Militar Occidental "Coronel Pláncido José de Cádiz"  
[www.justiciapenal.gov.co](http://www.justiciapenal.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 178272986**

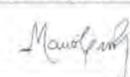
Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIR), en la persona de CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN (identificación) con Cédula de ciudadanía número 17415451

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de nulidad o nulificación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los recursos que fueran las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o reasignación de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTAÑERO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN!**  
Este certificado consta de 01 hojas, solo es válido en su totalidad. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita al 0100910315, [ajuso@procuraduria.gov.co](mailto:ajuso@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 3878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Hojeter de Responsables Fiscales 'SIFOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:43:00, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17415451
Código de Verificación	17415451210929094300

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2130 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digito y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 49 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2021-032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor  
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 32  
Ciudad. -



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Al consultar c.c. 202109005202102  
Fecha radicada: 27-Jul-2021 11:38 am Folios: 1  
Dependencia: 300 ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS  
Revisado por: MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA  
Asunto: ISB

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17346375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 79645857
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17415451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724642
6.	CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	C.C. 51989133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2016 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere al Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,



MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA  
Director de Talento Humano



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
RECIBIDO  
27 JUL 2021  
11:36 a.m.

Deliberado en: 23 de Julio de 2021 en la sala de juntas de la Dirección de Talento Humano.  
Calle 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5159009 ext. 8806  
ditah.gp@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

No. 20210316484/ DJIN - ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 24 de julio de 2021

MAYOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 - 26-21 CAN  
[ditah.gp@policia.gov.co](mailto:ditah.gp@policia.gov.co)  
Bogotá, D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado por: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Asunto: respuesta oficio GS-2021-032984-DITAH del 23/07/2021

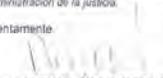
En atención al oficio del asunto, en el cual solicita: "disponer el envío de la información relacionada con condenas vigentes y ordenes de captura vigentes, que obran en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021...". Respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como ordenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, **NO** aparecen registradas a la fecha las siguientes personas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17.346.375
CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79.645.857
CR.	GONZÁLEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80.424.722
CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17.415.451
CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71.724.642
CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	51.989.133

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenados en nuestras bases de datos, enmarcados en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DJIN en lidar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



MAYOR ADRIANA MARÍA MERA CALAMBÁS  
Jefa Área Administración de Información Criminal

Avenida el Dorado No. 75-25 Barro Muñiz  
Teléfono: 515 0100 Ext. 30552  
[area.admin@policia.gov.co](mailto:area.admin@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**



PRÁXIS JURÍDICA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 228 – 2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.413.451, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA  
Vicepresidenta encargada de las funciones de la presidencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Includes tax data for Carlos Humberto Rojas Pabón for 2019.

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Includes tax data for Carlos Humberto Rojas Pabón for 2018.

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Includes tax data for Carlos Humberto Rojas Pabón for 2017.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2016 **220**

Formulario de declaración de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5  
 2. Tipo de contribuyente: Persona natural  
 3. Nombre de identificación: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -  
 4. Número de identificación: 17415451  
 5. Apellido y nombre: Coronel Carlos Humberto Rojas Fabon  
 6. Fecha de nacimiento: 01/03/1972  
 7. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos estimados	32	49,187,426
Pagos por honorarios	36	0
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	42	0
Pagos por viáticos	44	0
Pagos por gastos de representación	46	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	48	0
Otros pagos	50	83,969,768
Créditos e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	52	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	54	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 32 a 54)</b>	<b>46</b>	<b>143,157,194</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	60	2,395,141
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al FOSYGA	62	5,588,482
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	64	0
Aportes a cuentas ALC	66	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>68</b>	<b>79,983,623</b>

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Asesoramientos	56	61
Honorarios, comisiones y servicios	58	62
Intereses y rendimientos financieros	60	63
Enajenación de activos fijos	62	64
Compras, ventas, donaciones y similares	64	65
Otros	66	66
<b>Total (Valor recibido: Suma 56 a 66) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>68</b>	<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2016 (Suma 67 + 67)</b>	<b>70</b>	<b>79,983,623</b>

88. Identificación de los bienes y derechos poseídos

89. Valor Patrimonial

Declaro vigentes a 31 de Diciembre de 2016

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

90. C.C. o I.D. 91. Apellido y nombre 92. Parentesco

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018 **220**

Formulario de declaración de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5  
 2. Tipo de contribuyente: Persona natural  
 3. Nombre de identificación: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -  
 4. Número de identificación: 17415451  
 5. Apellido y nombre: Coronel Carlos Humberto Rojas Fabon  
 6. Fecha de nacimiento: 01/03/1972  
 7. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos estimados	32	59,359,842
Pagos por honorarios	36	0
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	42	0
Pagos por viáticos	44	0
Pagos por gastos de representación	46	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	48	0
Otros pagos	50	93,449,973
Créditos e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	52	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	54	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 32 a 54)</b>	<b>46</b>	<b>152,809,815</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	60	2,795,481
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al FOSYGA	62	5,455,443
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	64	0
Aportes a cuentas ALC	66	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>68</b>	<b>82,946,304</b>

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Asesoramientos	56	61
Honorarios, comisiones y servicios	58	62
Intereses y rendimientos financieros	60	63
Enajenación de activos fijos	62	64
Compras, ventas, donaciones y similares	64	65
Otros	66	66
<b>Total (Valor recibido: Suma 56 a 66) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>68</b>	<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2018 (Suma 67 + 67)</b>	<b>70</b>	<b>82,946,304</b>

88. Identificación de los bienes y derechos poseídos

89. Valor Patrimonial

Declaro vigentes a 31 de Diciembre de 2018

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

90. C.C. o I.D. 91. Apellido y nombre 92. Parentesco

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Formulario de declaración de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5  
 2. Tipo de contribuyente: Persona natural  
 3. Nombre de identificación: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -  
 4. Número de identificación: 17415451  
 5. Apellido y nombre: Coronel Carlos Humberto Rojas Fabon  
 6. Fecha de nacimiento: 01/03/1972  
 7. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos estimados	32	92,334,098
Pagos por honorarios	36	0
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por comisiones	40	0
Pagos por prestaciones sociales	42	0
Pagos por viáticos	44	0
Pagos por gastos de representación	46	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	48	0
Otros pagos	50	92,999,237
Créditos e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	52	0
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	54	0
<b>Total de ingresos brutos (Suma 32 a 54)</b>	<b>46</b>	<b>185,333,335</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	60	2,936,432
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al FOSYGA	62	6,287,542
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	64	0
Aportes a cuentas ALC	66	0
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>68</b>	<b>9,223,974</b>

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Asesoramientos	56	61
Honorarios, comisiones y servicios	58	62
Intereses y rendimientos financieros	60	63
Enajenación de activos fijos	62	64
Compras, ventas, donaciones y similares	64	65
Otros	66	66
<b>Total (Valor recibido: Suma 56 a 66) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>68</b>	<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 67 + 67)</b>	<b>70</b>	<b>9,223,974</b>

88. Identificación de los bienes poseídos

89. Valor patrimonial

Declaro vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

90. C.C. o I.D. 91. Apellido y nombre 92. Parentesco



### INFORMACIÓN PERSONAL

**Componente Biográfico**

**Cédula** : 71.724.642

**Fecha Nacimiento** : 21 de agosto de 1971

**Lugar de Nacimiento** : Medellín (Antioquia)

**Edad** : 49 Años

**Título profesional** : Especialista en Seguridad



---

#### Información Laboral

**Especialidad** : Vigilancia

**Cargo Actual** : Director de Incorporación

**Tiempo de servicio** : 30 años - 4 meses - 24 días

**Coronel NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRACIÓN POLICIAL	ESCUELA GENERAL SANTANDER	2001
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	2007

Posgrado	Institución	Año
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	ESCUELA DE ESTUDIO SUPERIORES DE POLICÍA	2009

Diplomado	Institución	Año
DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	2002
DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	ESCUELA DE ESTUDIO SUPERIORES DE POLICÍA	2015
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICÍA	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	2020

**Coronel NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
CURSO DE VIGILANCIA	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA "GENERAL SANTANDER"	1191
CURSO DE POLICIA COMUNITARIA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	1198
CURSO DE FORMACION DE PROCESOS COMUNITARIOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA FE DE BTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1998
CURSO DE OFICIAL GRADUADO EN CIENCIAS POLICIALES	CARABINEROS DE CHILE	2007
CURSO GESTION DE UNIDADES POLICIALES	UNIVERSIDAD DE MAI DE RUSIA	2017
CURSO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE CALDAS	2017
CURSO AUDITOR INTERNO ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	2020
CURSO AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTION DE LA SST- DECRETO 1072 DE 2015	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	2020
CURSO GESTION DEL RIESGO NTC ISO 31000:2018 DIRECTRICES PARA SU IMPLEMENTACION	CENTRO DE ENTRENAMIENTO BASC	2020
CURSO AUDITOR INTERNO NORMA INTERNACIONAL BASC VERSION 5:2017	CENTRO DE ENTRENAMIENTO BASC	2020
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	SERVICIO PUBLICO	2021

**Coronel NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**

### RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	22
Otras Instituciones y Gubernamentales	34
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	4
Felicitaciones Públicas	197
Mención Honorífica	8
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>

### INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
POLICÍA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

**Coronel NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**

**PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS**

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección Vigilancia - MEVAL
ST	Comandante de Policía Comunitaria - MEBOG
CT	Comandante de Estación - DEANT
CT	Comandante de Estación - DECAQ
CT	Comandante EMCAR - DECAQ
MY	Jefe Policía Comunitaria - DECUN
MY	Becario Ciencias Policiales - Academia de Chile
TC	Comandante Operativo - MECUC
TC	Comandante de Agrupación - ECSAN
TC	Subcomandante Departamento de Policía - DECAU
CR	Comandante Departamento de Policía - DEMET
CR	Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en Australia
CR	Responsable supervisión y control COVID 19 - DITAH
CR	Subdirector de Talento Humano - DITAH
CR	Director de Incorporación - DINCO

Coronel NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 331593

OBANFANA  
(99-32-16)  
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 29 de julio de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO** identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número **71724642**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROA  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIR.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conforman los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 028 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, el igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 (uno) folio. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910313; [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 6 No. 15-50 Piso 1 PBX: 5878750 ext. 13105; Fax: 5878750 ext. 13197 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 09:57:54 horas del 29/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **71724642**  
Apellidos y Nombres: **ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulta las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

División Centro de Atención al Público (CAP) (E)  
 Línea gratuita 018000910313; [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 6 No. 15-50 Piso 1 PBX: 5878750 ext. 13105; Fax: 5878750 ext. 13197 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**La seguridad es de todos**

Bogotá, D.C., 03 JUL 2021

**Oficio Nº 071 UAB/PMF**

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
 Director de Talento Humano  
 Policía Nacional  
 Carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Email: [dih@guara-ascenso@policia.gov.co](mailto:dih@guara-ascenso@policia.gov.co)

**Asunto: OFICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021**

En respuesta al oficio del asunto, en el que solicita información sobre: "[...] la medida de aseguramiento consistente en *detención preventiva, resolución de acusación o condenas [...]*", en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (06) uniformados, el cual inicia con, CR CASTELLANOS TUAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZÓN SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**FABIO ESPITIA GARZÓN**  
 Director General  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

**RECIBIDA**

Dir. Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	FECHA
Dir. Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	03 JUL 2021

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 49 No. 20 C - 01 (Puente Aéreo)  
 Cuartel Militar Occidental "Comandante Francisco José de Caldas"  
[www.justiciapenal.gov.co](http://www.justiciapenal.gov.co)

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
 No. 178273145

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), (véase anexo) NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71724642:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integra el registro de antecedentes suministrado los reportes que hacen las autoridades nacionales suministradas. En caso de requerimiento o sujeción de control con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>.

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**NOTA:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 01800010315; [atcp@procuraduria.gov.co](mailto:atcp@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 3 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5879760 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS - 2021 - 032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor **CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
 Defensor del Pueblo  
 Calle 55 No. 10 - 32  
 Ciudad -

**DEFENSIÓN DEL PUEBLO**  
 Al contestar cita: 2021080000002102  
 fecha radiado: 27-Jul-2021 11:38 am Folios: 1  
 Dependencia: 3020/DEFENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS  
 Remite: SEÑOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA RAMIRO  
 Anexo: 1/1

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APPELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	CR	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17346375
2	CR	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 79645857
3	CR	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4	CR	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17419461
5	CR	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724642
6	CR	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	C.C. 51969133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015, "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere al Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
 Director de Talento Humano

**DEFENSIÓN DEL PUEBLO**  
 COMERCIALIZACIÓN  
 21 JUL 2021  
 VERIFICADO POR:   
 11:36 a.m.

**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
 Comodoro Delegado

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Carretera 59 No. 26-21 CAN  
 Teléfono: 5158000 ext. 9805  
[dih@guara-ascenso@policia.gov.co](mailto:dih@guara-ascenso@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**CONTRALORÍA**  
 FISCAL, DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:43:40, el número de identificación, relacionada a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71724642
Código de Verificación	71724642210929094340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
 Comodoro Delegado

Dignó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 49 No. 44-35 Pao J. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

No. 20210316494/ DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 24 de julio de 2021

Mayor General
RAMIRO CASTRILLON LARA
Director de Talento Humano
Carrera 56 26-21 CAN
dilah.guon@policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta oficio GS-2021-032964-DITAH del 23/07/2021

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita disponer el envío de la información relacionada con condenas vigentes y órdenes de captura vigentes que obran en contra de los oficiales que se reincorporan a continuación, a quienes se les avisa el procedimiento de acceso para el mes de diciembre de 2021...

Table with 3 columns: GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA. Lists names like CASTELLANOS TUAY TITO YESID and TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO.

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la responsabilidad legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de confidencialidad...

Atentamente,

Mayor ADRIANA MARIA MERA CALAMBAS
Jefe Área Administración de Información Criminal

Administración de Información Criminal
Calle 45 No. 24-102, Bogotá D.C.
Teléfono: 515 3709 Ext. 30552
dijin-arac@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA RESERVADA



SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS.

Bogotá D.C; 25 de agosto de 2021

CERTIFICACION
PSDSJ No. 229 - 2021

La suscrita presidente (E) de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.724.642, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA
Vicepresidenta encargada de las funciones de la presidencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Declaration of Rent and Complementary Persons. Form number 210. Includes fields for name (NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO), address, and various tax-related data points.

DIAN Declaration of Rent and Complementary Persons. Form number 210. Includes fields for name (NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO), address, and various tax-related data points.

### DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asumidas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

**210**

Nombre de identificación Tributaria (NIT): 21019 | Fecha de nacimiento: 14/06/1982 | Número de formulario: 2116639315982

Nombre: RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO

Categoría	Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Fuente de Ingresos	Salario básico	777,800,000	814,300
	Salarios por servicios de transporte	155,071,000	0
	Salarios por honorarios	22,529,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	192,828,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	9,645,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	190,181,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	185,154,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	185,154,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	28,627,000	0
	Salarios por honorarios de honorarios	122,000	0

Totales (Valor recibido: Suma 27 a 47) | Valor: 1,323,927,255

Totales (Valor retenido: Suma 54 a 60) | Valor: 5,994,482

Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 34,293

### DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018

**220**

Nombre de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | Fecha de nacimiento: 14/06/1982 | Número de formulario: 2116639315982

Nombre: RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO

Entidad: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera - Coronel Nicolas Alejandro Zapata Restrepo

Período de la declaración: 2018 | Lugar de emisión: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos relacionados	37	49,387,428
Pagos por honorarios	38	99
Pagos por servicios	41	0
Pagos por honorarios	42	0
Pagos por honorarios de honorarios	43	0
Pagos por honorarios de honorarios	44	66,851,669
Pagos por honorarios de honorarios	45	0
Pagos por honorarios de honorarios	46	0
Pagos por honorarios de honorarios	47	0
Otros pagos	48	132,947,255

Totales (Valor recibido: Suma 27 a 47) | Valor: 1,323,927,255

Totales (Valor retenido: Suma 54 a 60) | Valor: 5,994,482

Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 34,293

### DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019

**220**

Nombre de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | Fecha de nacimiento: 14/06/1982 | Número de formulario: 2116639315982

Nombre: RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO

Entidad: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera - Coronel Nicolas Alejandro Zapata Restrepo

Período de la declaración: 2019 | Lugar de emisión: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos relacionados	37	50,335,612
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por servicios	41	0
Pagos por honorarios	42	0
Pagos por honorarios de honorarios	43	0
Pagos por honorarios de honorarios	44	0
Pagos por honorarios de honorarios	45	0
Pagos por honorarios de honorarios	46	0
Pagos por honorarios de honorarios	47	0
Otros pagos	48	99,449,272

Totales (Valor recibido: Suma 27 a 47) | Valor: 1,319,825,424

Totales (Valor retenido: Suma 54 a 60) | Valor: 3,839,188

Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0

### DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

**220**

Nombre de identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | Fecha de nacimiento: 14/06/1982 | Número de formulario: 2116639315982

Nombre: RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO

Entidad: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera - Coronel Nicolas Alejandro Zapata Restrepo

Período de la declaración: 2020 | Lugar de emisión: Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Pagos por salarios o emolumentos relacionados	37	52,914,686
Pagos por honorarios	38	0
Pagos por servicios	41	0
Pagos por honorarios	42	0
Pagos por honorarios de honorarios	43	0
Pagos por honorarios de honorarios	44	0
Pagos por honorarios de honorarios	45	0
Pagos por honorarios de honorarios	46	0
Pagos por honorarios de honorarios	47	0
Otros pagos	48	92,819,214

Totales (Valor recibido: Suma 27 a 47) | Valor: 1,453,555,324

Totales (Valor retenido: Suma 54 a 60) | Valor: 2,754,438

Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0

**NOTA:** Este certificado contiene los datos de ingresos y retenciones de renta y complementario de las personas naturales y asumidas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes en Colombia. Este certificado tiene carácter de información y no constituye un acto administrativo. El contribuyente es responsable de la exactitud de los datos suministrados.

**Nota:** Este certificado contiene los datos de ingresos y retenciones de renta y complementario de las personas naturales y asumidas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes en Colombia. Este certificado tiene carácter de información y no constituye un acto administrativo. El contribuyente es responsable de la exactitud de los datos suministrados.

**PARA EL PERSONAL UNIFORMADO**

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

No. IDENTIFICACIÓN:  
71724642

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO:  
Coronel Nicolás Alejandro Zapata Restrepo

UNIDAD:  
POLICÍA NACIONAL

CONCEPTO DE INGRESOS	GRAVADO	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	52.934,088	
Primas y demás pagos realizados:		92.999,236
Cesantías Pagadas al Funcionario:		
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		0
<b>TOTAL:</b>	<b>52.934,088</b>	<b>92.999,236</b>

Nota:  
Decreto Ley 1213/90 - Art.213  
Decreto Ley 1213/90 - Art.171  
Decreto Ley 2250/17 - Capítulo 20 - Art 1.2.1.20.1- Parágrafo

Impreso desde el LSI con PIN No. 53005806

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**



Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

**INFORMACIÓN PERSONAL**

**Componente Biográfico**

Cédula : 51.969.133  
Fecha Nacimiento : 07 de diciembre de 1969  
Lugar de Nacimiento : Bogotá D.C.  
Edad : 51 años  
Título profesional : Administrador Policial



**Información Laboral**

Especialidad : Vigilancia  
Cargo Actual : Comandante Región de Policía No. 3  
Tiempo de servicio : 30 años - 4 meses - 24 días

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Pregrado	Institución	Año
ADMINISTRACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA ECSAN	2000
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD	EN ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2010
ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	EN ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
MAESTRÍA EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGÍA	EN ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	2017

Diplomado	Institución	Año
DIPLOMADO ALTA GERENCIA	FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL	2000
DIPLOMADO OFICIAL DIPLOMADO EN ACADEMIA SUPERIOR	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2010
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA CON ENFASIS EN PNVCC	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2010
DIPLOMADO PERFILACIÓN CRIMINAL FORENSE	CONSULTORES PROFESIONALES	2013
DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2015
DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACION DE TRANSITO	EN ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACION DE TRANSITO	EN ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
DIPLOMADO INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2015
DIPLOMADO MANEJO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	EN ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Diplomado	Institución	Año
DIPLOMADO EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD PUBLICA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2015
DIPLOMADO GESTION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	2015
DIPLOMADO MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	2015
DIPLOMADO EN PEDAGOGIA EN EDUCACION SUPER	INSTITUTO LERNEN	2015
DIPLOMADO GESTION POLICIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA	2020
DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO DE POLICIA	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	2020

Curso	Institución	Año
GERENCIA (ADMINISTRACION BASICA)	COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1996
DIRECCION DE PERSONAS EN LIDERAZGO Y GOBIERNO DE LAS ORGANIZACIONES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2007
CURSO OPERACIONES DE ASUNTOS CIVILES	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD SEMISFERICA	2012
CURSO ISO 9001:2008 FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2015

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

**INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Curso	Institución	Año
CURSO PROGRAMA DE HABILIDADES DIRECTIVAS	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2015
CURSO ISO 9001:2008 MEDICION, ANALISIS Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2016
CURSO TRAINING IN THE ENGLISH LANGUAGE	ELS LANGUAGE CENTERS	2018
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2021

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

**RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS**

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	9
Otras Instituciones y Gubernamentales	8
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	5
Felicitaciones Públicas	132
Mención Honorífica	9
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

**INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL**

Organismo	Resultado
POLICIA NACIONAL	No registra antecedentes
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	No registra antecedentes
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	No registra antecedentes
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	No registra antecedentes
JUSTICIA PENAL MILITAR	No registra antecedentes
SUSPENSIONES	No registra antecedentes
EMBARGOS	No registra antecedentes

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

**PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS**

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección Policía de Menores - MEVAL
TE	Jefe Unidad Básica de Investigación Criminal - DUJIN
CT	Jefe Unidad Investigativa - DECUN
CT	Jefe Grupo Policía Judicial - DECUN
CT	Jefe Centro Investigaciones Criminológicas - DECUN
MY	Comandante de Turismo - MEBOG
MY	Jefe CICRI - MEBOG
MY	Jefe Seccional de Protección - MEBOG
TC	Jefe Grupo Programas Especiales - DICAR
TC	Coordinador Nacional de Servicio de Policía Rural
TC	Directora Escuela Seguridad Vial
CR	Subdirectora de Tránsito y Transporte
CR	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
CR	Agregada de Policía en la Embajada de Colombia en Washington
CR	Directora Escuela de Postgrados de Policía
CR	Comandante Región de Policía No. 3

Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.969.133**  
**HERNANDEZ GARZON**

APELLIDOS **SANDRA PATRICIA**

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1969**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDIMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.58** **A+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**13-MAY-1986** **BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL BANCHEZ TORRES

NO-DE DERECHO

A 1500100 00003322 F-0051969133 20080329 000099916A 1 1950002484

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS  
No. 331594

BOGOTÁ D.C. 28 de julio de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **51969133**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Masional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROADO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Masional - SIM -  
- Este certificado **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Masional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones masionales. Los despachos y funcionarios que cesasen los precintos y registren la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, priorizando los Círculos 006, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, el cual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias (Laborales), que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000810315: [dlap@procuraduria.gov.co](mailto:dlap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 8 No. 16-60 Piso 1, P.O. Box 587870 Est. 13105, Fax 5878750 ext 13197 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 17:29:22 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 51969133  
Apellidos y Nombres: HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

La seguridad es de todos

Bogotá, D.C., 28 de Julio de 2021

Oficina N° 7 / UAEJPMF

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
Policía Nacional  
Carrera 59 No. 26-31 CAN  
Email: [dlah.guaras\\_accensos@policia.gov.co](mailto:dlah.guaras_accensos@policia.gov.co)

Asunto: OPICIO NO. GS-2021-032997-DITAH-ADEHU- 1.10- DEL 23 DE JULIO DE 2021

En respuesta al oficio del asunto, en el que solicita información sobre: "[...] la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas [...]"; en contra del personal de la Policía Nacional relacionado en un listado de (66) uniformados, el cual inicia con CR CASTELLANOS TUIAY TITO YESID, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.346.375, y finaliza con CR HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.133, comedidamente me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal, **NO** se encontró anotación sobre la existencia de investigación penal y/o registro alguno con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

**FABIO ESPINOSA GARZON**  
Director General  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Recibido: 28/07/2021 11:05:30 AM  
Procesado: 28/07/2021 11:05:30 AM  
Con fecha de entrega de la copia por Internet: 28/07/2021 11:05:30 AM

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 81 (Puerto Arzobispo)  
Cuartel Militar Cuadecimán - Ciudad Francisco José de Caldas  
[uajpmf@policia.gov.co](mailto:uajpmf@policia.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 178273286**

Bogotá D.C., 29 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), se(s) señal(a) SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON (identificada) con Cédula de ciudadanía número 51969133.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Decreto 174 Ley 724 de 2021).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un instrumento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, de resoluciones judiciales y gubernativas que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de nulidad o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o posesión de contratos con el estado, se responsabiliza de la Entidad, validar la información que presente al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/informacion-servidores.html>.



MARÍA ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (CAI)  
Línea gratuita 018000910315; [caia@procuraduria.gov.co](mailto:caia@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 N° 16 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 09:44:26, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51969133
Código de Verificación	51969133210929094425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digito y Revisó: WEH

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 49 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 11071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

No. GS - 2021- 032994 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Doctor  
**CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 - 32  
Ciudad -



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Al contestar c/c: 2021050002002102  
Fecha radicado: 27-Jul-2021 11:39 am  
Folios: 1  
Dependencia: ASISTENTE SOCIAL Y TRÁMITE DE SOLICIAS  
Remite: MAJOR GENERAL RAMIRO CASTRILLÓN LARA-MHMO  
Anexo: NA

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	C.C. 17348375
2.	CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	C.C. 99645857
3.	CR.	GONZALEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	C.C. 80424722
4.	CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	C.C. 17415451
5.	CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	C.C. 71724642
6.	CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	C.C. 51969133

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 08 de noviembre de 2016 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere al Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 25 de agosto de 2021.

Atentamente,



Mayor General RAMIRO CASTRILLÓN LARA  
Director de Talento Humano



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
27 Jul 2021  
Kulhaine C.  
11:36 a.m.

Carretera 59 No. 25-21 CAN  
Teléfono: 515000 ext. 3603  
[atencio\\_nacional@policia.gov.co](mailto:atencio_nacional@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**

No. 20210316494/ DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 24 de julio de 2021

Mayor General  
**RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano  
Carrera 59 - 26-21 CAN  
[ditah.gupor@policia.gov.co](mailto:ditah.gupor@policia.gov.co)  
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta oficio GS-2021-032984-DITAH del 23/07/2021

En atención al oficio del asunto, en el cual solicita, disponer el envío de la información relacionada con condones vigentes y órdenes de captura vigentes, que obran en contra de los oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, respetuosamente me permito informar a mi General, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, **NO** aparecen registradas a la fecha las siguientes personas:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
CR.	CASTELLANOS TUAY TITO YESID	17.348.375
CR.	TRIANA BELTRAN CARLOS FERNANDO	79.645.857
CR.	GONZÁLEZ DELGADILLO WILSON JAVIER	80.424.722
CR.	ROJAS PABON CARLOS HUMBERTO	17.415.451
CR.	ZAPATA RESTREPO NICOLAS ALEJANDRO	71.724.642
CR.	HERNANDEZ GARZON SANDRA PATRICIA	51.969.133

Se explica sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente la necesaria para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2010 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en laborar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,



Mayor ADRIANA MARÍA MERA CALAMBÁS  
Jefe Área Administración de Información Criminal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
Unidad: \_\_\_\_\_  
Funcionario: FE  
Revisado por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Carretera 59 No. 25-21 Barrio Molina  
Teléfono: 515 9700 Ext. 30557  
[din@policia.gov.co](mailto:din@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA



SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C; 25 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 230 - 2021

La suscrita presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que la señora CR SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.133, no se encuentra incluida en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

[Signature]

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA
Vicepresidenta encargada de las funciones de la presidencia de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019. Includes fields for taxpayer info, employer (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA), and a table of income and deductions.

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. Form number 210. Taxpayer: SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON.

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. Form number 210. Taxpayer: SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON.

**Declaración de renta y complementario**  
personas naturales y asimiladas residentes  
y sucesiones líquidas de causantes residentes

DIAN 210

4. Número de Formulario: 2117621313431

5. Fecha de Emisión: 2021-09-31 08:14:02 PM

6. Valor de la Renta: 1,246,000

Concepto	Valor	Valor Retenido	Valor Retenido	Valor Retenido
<b>Concepto de los ingresos</b>	1,246,000	0	0	0
<b>Concepto de las aportes</b>	0	0	0	0
<b>Concepto de otros ingresos</b>	0	0	0	0
<b>Total ingresos año gravable 2020</b>	1,246,000	0	0	0

91000817845023

**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones**  
Año gravable 2019

DIAN 220

1. Nombre del Contribuyente: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

2. Tipo de Documento: 51949313

3. Fecha de Emisión: 2021-08-04

4. Valor de la Renta: 3,414,814

Concepto	Valor Recibido	Valor Retenido
<b>Concepto de los ingresos</b>	3,414,814	0
<b>Concepto de las aportes</b>	0	0
<b>Concepto de otros ingresos</b>	0	0
<b>Total ingresos año gravable 2019</b>	3,414,814	0

91000817845023

**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones**  
Año gravable 2020

DIAN 220

1. Nombre del Contribuyente: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera

2. Tipo de Documento: 51949313

3. Fecha de Emisión: 2021-08-04

4. Valor de la Renta: 3,414,814

Concepto	Valor Recibido	Valor Retenido
<b>Concepto de los ingresos</b>	3,414,814	0
<b>Concepto de las aportes</b>	0	0
<b>Concepto de otros ingresos</b>	0	0
<b>Total ingresos año gravable 2020</b>	3,414,814	0

91000817845023

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CÚRRICULUM VITAE**  
OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos: DIAZ MATEUS

2. Nombres: JUVENAL

3. Grado: BRIGADIER GENERAL

4. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL

5. Cargo Actual: NO REPORTADO. COMANDO SEPTIMA DIVISION

6. Fecha Nacimiento: 31 Jul 1987

7. Lugar Nacimiento: LA PAZ SANTANDER

8. Nacionalidad: Colombiano

9. Cédula: 91257312

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales: 01 Mar 1987

11. Situación Actual: ACTIVO

12. Situación Administrativa: LABORANDO

13. PROFESOR MILITAR: SI

14. CATEGORIA: CUATRO

15. Estudios adelantados:

Curso	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO FORMACION DE OFICIALES A SUSTENTAMIENTO	FORMACION DE OFICIALES A SUSTENTAMIENTO	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1987	01 Dic 1989
CURSO REENTRENAMIENTO CONTRAGUERRILLAS	REENTRENAMIENTO CONTRAGUERRILLAS	ESCUELA DE LANCEROS	18 Feb 1989	29 Mar 1989
CURSO FORMACION DE OFICIALES ESMC	FORMACION DE OFICIALES ESMC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1989	31 Mar 1990
CURSO LANCIERO	LANCIERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	28 Dic 1989	01 Mar 1990
CURSO PARACADISMO	PARACADISMO	COMANDO DECIMA BRIGADA	10 May 1989	07 Jun 1991
CURSO RANGIER	RANGIER	NO REPORTADO	07 Sep 1992	13 Nov 1992
CURSO SALTO LIBRE	SALTO LIBRE	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	26 Jun 1988	26 Jul 1988
CURSO JEFE DE SALTO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	19 Ago 1985	05 Sep 1985
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1990	28 Nov 1995
CURSO FUERZAS ESPECIALES RURALES	FUERZAS ESPECIALES RURALES	NO REPORTADO	16 Jul 1986	06 Mar 1999
TECNOLOGICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA	EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	25 Jun 1999	25 Jun 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	08 Dic 2000	29 May 2001
UNIVERSITARIO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	24 Mar 2003	24 Mar 2003
MAESTRIA MASTER OF ARTS	MASTER OF ARTS	UNIVERSITY OF LONDON	01 Dic 2004	01 Dic 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	UNIVERSITY OF LONDON	01 Dic 2005	19 Nov 2006

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR	11 May 2006	11 May 2006
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENAVISTA	17 Ago 2006	17 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	18 Nov 2006	14 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	18 Nov 2006	14 Nov 2006
MAESTRÍA	MASTER OF MILITARY ART AND SCIENCE	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	08 Jun 2012	08 Jun 2012
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HÍBRIDAS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Mar 2017	16 Mar 2017

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

**16. Idiomas que habla** INGLÉS

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN**

Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1987
ALFÉREZ	28 Nov 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	01 Dic 1996
MAYOR	01 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2005
CORONEL	01 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

**18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	ESCUELA DE LANCEROS	ALUMNO	01 Dic 1989	11 Abr 1990	03:34:10
BT	ESCUELA DE INFANTERÍA	ALUMNO	01 May 1990	31 Oct 1990	30:06:00
BT	ESCUELA DE INFANTERÍA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1990	31 Oct 1991	01:00:00
BT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 13 CACIQUE TIRANICO	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1991	31 Oct 1992	01:00:00
TE	ESCUELA DE LANCEROS	TACTICO DE CURSO	01 Nov 1992	31 Oct 1994	01:00:00
TE	ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1994	31 Oct 1995	01:00:00
TE	ESCUELA DE LANCEROS	JEFE DEPARTAMENTO DE LANCEROS	01 Nov 1995	30 May 1996	05:28:22
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	07 Jun 1996	31 Oct 1996	03:04:24
DT	BATALLON DE INFANTERIA # 14 GR. ANTONIO RICARTE	AYUDANTE S-2	01 Nov 1996	31 Oct 1997	01:00:00
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 14 GR. ANTONIO RICARTE	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA	01 Nov 1997	30 Jun 1998	00:07:29

**18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
DT	PERSONAL ADESGADO A COMANDO EJERCITO	ALUMNO	19 Jul 1996	05 Mar 2000	01:07:20
DT	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	INSPECTOR DE ESTUDIOS	08 Mar 2000	31 Oct 2000	00:07:33
DT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	01 Ene 2001	02 May 2001	00:04:01
MY	ESCUELA DE LANCEROS	INSPECTOR DE ESTUDIOS	01 Nov 2001	31 Oct 2002	01:03:03
MY	ESCUELA DE LANCEROS	EJECUTIVO BATALION	01 Nov 2002	31 Oct 2003	01:00:00
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	30 Ago 2003	31 Jul 2004	00:11:11
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 73 BO. REGULO CAITAN	COMANDANTE DE BATALION	01 Ago 2004	18 Nov 2006	02:03:18
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	01 Dic 2005	18 Nov 2006	00:11:18
MY	ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE ESCUELA	30 Nov 2006	19 Nov 2006	00:00:11
TC	COMANDO VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	22 Jul 2008	27 Nov 2008	00:04:05
TC	BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL # 4 GR. JUAN J. REYES	COMANDANTE	30 Nov 2008	23 Feb 2010	01:02:24
TC	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 31 RIFLES	COMANDANTE	23 Feb 2010	31 Dic 2010	00:10:08
TC	ESTADIA DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO	NO REPORTADO	01 Ene 2011	05 Abr 2011	00:03:04
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	COMISION DE ESTUDIOS	06 Abr 2011	10 Sep 2012	01:05:04
CR	COMANDO VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA	COMANDANTE DE BRIGADA	11 Sep 2012	26 Dic 2013	01:03:15
CR	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	DIRECTOR ESCUELA	27 Dic 2013	25 Ene 2015	01:00:28
CR	DIRECCION CENTRO DE EDUCACION MILITAR	DIRECTOR	20 Ene 2015	18 Jul 2016	00:00:20
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	17 Jul 2015	23 Nov 2016	01:04:08
CR	COMANDO DE TRANSFORMACION DEL EJERCITO DEL FUTURO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	24 Nov 2016	30 Nov 2016	00:00:05
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01:00:26
AG	ESCUELA MILITAR DE CADETES	DIRECTOR	30 Dic 2017	16 Ene 2019	01:00:18
AG	COMANDO CUARTA BRIGADA	COMANDANTE	17 Ene 2019	24 Ene 2021	02:00:07
AG	COMANDO SEPTIMA DIVISION	NO REPORTADO	25 Ene 2021		00:07:14

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

Condecoración	Otra Entidad	Fecha
No Definida		
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ DE HONOR INTERLANZA	08 Dic 1986
Distintivo		
No Definida		
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO DE INFANTERIA	UNICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERLANZA	NO APLICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACADISTA MILITAR EN CAIDA LIBRE	UNICA
DISTINTIVO	JEFE E INSTRUCTOR DE SALTO LIBRE	NO APLICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS	UNICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUARTA CATEGORIA

Distintivo	Fecha
No Definida	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO
DISTINTIVO	DISTINTIVO DISTINCION A LA INVESTIGACION ACADEMICA
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES
DISTINTIVO	LANCERO "INSTRUCTOR"
Medalla Extranjera	
No Definida	
MEDALLA	MEDALLA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
MEDALLA	MEDALLA MEDALLA MARECHAL HERMES
MEDALLA	MEDALLA DE ENCUMPIO DEL EJEC DE EE.UU
MEDALLA	MEDALLA MEDALLA MARECHAL HERMES
MEDALLA	MEDALLA MINERVA
Medalla Gubernamental	
No Definida	
CONDECORACION	MEDALLA DR. ATANASIO GIRARDOT
CONDECORACION	CONDECORACION DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Medalla Institucional	
No Definida	
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO
MEDALLA	MEDALLA "CADETE JOSE MARIA ROSILLO"
MEDALLA	MEDALLA "CADETE JOSE MARIA ROSILLO"
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO

Medalla Institucional	Fecha
No Definida	
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO
MEDALLA	MEDALLA GENERAL RAFAEL REYES
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHIRCA
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA"
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA MILITAR DE CADETES
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO
Medalla Otra Entidad	
No Definida	

**Medalla Otra Entidad**  
**No Definida**

MEALLA	MEDALLA DE ORO	NO APLICA	19 Nov 2009
--------	----------------	-----------	-------------

**Orden Institucional**  
**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	28 Oct 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	CONDECORADOR	01 Ago 2008
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2010

**20. Nombres del Cónyuge** **Fecha de Matrimonio**  
 VICTORIA EUGENI CASALLAS LOZANC

**21. Nombre de Los Hijos** **Fecha Nacimiento**  
 MARIANNA DIAZ CASALLAS 10 Ene 1994  
 ANA MARIA DIAZ CASALLAS 25 Feb 2003

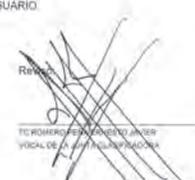
**22. Nombre de los Padres**  
 LUIS ALBERTO DIAZ SAAVEDRA  
 ANA VICTORIA MATEUS

**23. Otros Datos**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	PARTICIPAR EJERCICIO AEROTRANSPORTADO	21 Abr 2008	25 Abr 2008	4	SANTO CAÑO HONDURAS
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	08 Abr 2011	31 Dic 2011	269	FUERTE LEAVENWORTH
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	01 Ene 2012	12 Jun 2012	163	FORT LEAVENWORTH - KANSAS LONDRES
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASUNTO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAGÑA IRLANDA DEL NORTE	17 Jul 2015	16 Jul 2016	365	
RG	COMISION DEL SERVICIO	ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REAL ACADEMIA MILITAR DE SANDHURST	11 Jun 2018	15 Abr 2018	4	
RG	COMISION DEL SERVICIO	VISITAS ACADEMICAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA ACADEMIA MILITAR DEL EJERCITO DE ITALIA Y EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DEL EJERCITO DE TIERRA DE ESPAÑA	24 Abr 2018	29 Abr 2018	5	ITALIA, ESPAÑA
RG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE ORIENTACION AL CENTRO DE EXCELENCIA DE MANOBRAS DEL EJERCITO (CEU), ESCUELA DE RANGERS E INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	05 May 2018	05 May 2018	5	
RG	COMISION ADMINISTRATIVA	VISITA DE ORIENTACION A WEST POINT Y CITABEL EN NEW YORK	28 Oct 2018	03 Nov 2018	6	ESTADOS UNIDOS

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión

**MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO**  
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:  Revisó: 

MY LUIS RONALDO ESCOBAR  
 OFICIAL DE LICENCIA CLASE TERCERA

TE ROMERO ROMERO JAVIER  
 OFICIAL DE LA SECCION ATENCION AL USUARIO





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333596

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JUVENAL DIAZ MATEUS** identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANÍA** número **91257312**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con los antecedentes que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado **NO** reemplaza el Certificado de Antecedentes, y por lo tanto no reduce las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SICI.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponden a información susceptible de variar luego de varios parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones programadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los desajustes y funcionamiento que concierne los procesos y registros de información certificada, son responsabilidad de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, de acuerdo a los artículos 279, 281, 284 y 285 de 2009 y la Resolución 368 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 Hoja(s) y vale por el número de Hoja(s).

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01 800010315, correo@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 15 - 90 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13107, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 17944195

BOGOTÁ D.C. 08 de octubre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(la) señor(a) **JUVENAL DIAZ MATEUS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **91257312**:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes citada contiene las anotaciones de incidencias ocasionadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que estén para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán (sólo) las incidencias que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2020).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de los reabonos contractuales con el estado, o por los hechos de responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y pasantismo que desempeñen funciones públicas o ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, su responsabilidad de la entidad, verifique la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/usuarios/areas.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800010315, correo@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 15 - 90 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13107, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 15:12:46, el número de identificación, relacionado a confirmación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91257312
Código de Verificación	91257312210913151246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digital y Revisión WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. **Página 1 de 1**

Policía Nacional de Colombia <https://antecedentes.policia.gov.co/2005/Web/Inicio/Item/Antecedentes>




**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 03:13:39 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **91257312**  
Apellidos y Nombres: **DIAZ MATEUS JUVENAL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



3/09/2021, 2:13:39 pm





**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

**ANEXO 2.**

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIÁZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAIORGA	MIRÓ	MARCO	VIMICIO
3	BG	INF	13466900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80433267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79500274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	5776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDOÑA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIÁZ	JORGE	HERNANDO

**ANEXO 3**

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91257560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138292	HUARDÓ	GONZÁLEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79539024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79536104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTUFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (314)000 - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 #DefensaCívicaMedio: 0430/2021



**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
 Radicado: 20210050263818601  
 Fecha radicado: 2021-10-14

Mecopa

Señor **JUVENAL DIAZ MATEUS**  
 juvenaldiaz@yaho.com  
 Santafe de Bogota D.C.

Referencia: 6026-11- 2021006026220001702E Acuso de recibo y Respuesta a Solicitud de Información

Respetado Señor Díaz,

Atentamente damos acuse a su solicitud de información "trámite dado por esa Regional a la Queja radicada por un ciudadano ante la Dirección Seccional de Fiscalías Putumayo, y con copia a ese despacho del Ministerio Público en el año 2016." Y en esa sentido expresa:

La respuesta de esta regional se emitirá en el marco de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan Lineamientos generales para la protección de datos personales, en desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recopilado de ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el Artículo 15 de la Constitución Política Nacional, así como el derecho a la información consagrado en el Artículo 20 de la misma norma superior.

En tal sentido, la política de protección de datos de la Defensoría del Pueblo es aplicada a todos los registros de datos personales que posee la Entidad creados en el desarrollo de su objeto misional. La Defensoría del Pueblo se encarga directamente del tratamiento de los datos personales, atendiendo e implementando los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

La petición por usted radicada no cuenta con datos exactos que permitan dar una respuesta de fondo, sin embargo, una vez indagado su intención de información se tiene que se refiere a la petición enviada con copia a este despacho por un ciudadano radicado en plataforma de Visión Web No. 2016075192.

La Defensoría del Pueblo, dentro del marco de la Misión Defensorial dispuesto en el Artículo 282 y s.s. de la C.P.N., en concordancia con las atribuciones contempladas en la Ley 24 de 1992 dió trámite a la solicitud el pasado día 25 de agosto de 2016, corriendo traslado a la Dirección Seccional de Fiscalías Putumayo de las denuncias instauradas en tres (03) folios.

Vr. 14 12 17 Mecopa - Putumayo  
 (57) (82) 429410 - Línea Nacional: 018000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 #DefensaCívicaMedio: 0430/2021



**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Ante la falta de respuesta de la Dirección Seccional de Fiscalías, el pasado día 7 de septiembre de 2016, se presenta un segundo requerimiento con el fin que se brinde respuesta y/o información de los tramites surtidos a la petición radicada por el peticionario; es así que el día 12 de septiembre de 2016, con radicado No. 60262016002887, la Señora Directora Seccional de Fiscalías Putumayo allega respuesta la cual fue enviada al peticionario para información y demás fines que considere pertinentes.

Como podrá entenderse, se trata de actuaciones que fueron surtidas por un ciudadano ante la Dirección Seccional de Fiscalías Putumayo, y allegadas con copia a la Defensoría del Pueblo Regional Putumayo, despacho defensorial que cumplió su función dentro de lo permitido en sus competencias legales como constitucionales; por lo tanto, si el hoy usuario, pretende obtener información clara, precisa y actualizada de lo adelantado por la Fiscalía General de la Nación debe acudir directamente ante esa Institución del Estado.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, espero haber atendido su solicitud.

Siempre, con respeto y cordialidad.

*JOHN HAROLD ORDOÑEZ GARCÍA*  
 DEFENSOR REGIONAL PUTUMAYO

Copia: N/A  
 Anexo: N/A

Tramitado e ingresado por: PAOLA ANDREA MEBIAS BRAVO - Fecha: 14/10/2021  
 Removido para fines pbr.: JOHN HAROLD ORDOÑEZ GARCÍA  
 Cuando transfiere, procedente y revisado el documento que el documento se encuentra sujeta a sus normas y disposiciones legales y de  
 © 2021. Todos los derechos reservados. Copiar o usar sin la licencia.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.  
 Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



Vr. 14 12 17 Mecopa - Putumayo  
 (57) (82) 429410 - Línea Nacional: 018000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 #DefensaCívicaMedio: 0430/2021



Radicado No. 2021220049511  
 Oficio No. DAUITA-20310-  
 19/10/2021  
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C

Brigadier General  
**JUVENAL DIAZ MATEUS**  
 Comandante Séptima División  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Entlosecfiscaliaejercito@outlook.com -  
 Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud**  
**Radicado Oficio: 2021220015595**

Respetado Brigadier General,

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SUIUF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, informo que consultados los sistemas nacionales SPOA y SUIUF, con el nombre de JUVENAL DIAZ MATEUS identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.2021 se aparece el (los) siguiente(s) registro (s) en calidad de indiciado/ indiciada:

<b>NUMERO NOTICIA</b>	2001610567120800472
<b>DELITO</b>	CONSTRUMENTO LEGAL ART. 182 C.P.
<b>SECCIONAL FISCALIA</b>	DIRECCION SECCIONAL DE META
<b>UNIDAD FISCALIA</b>	UNIDAD VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL VILLAVIEJA
<b>DESPACHO</b>	FISCALIA 42
<b>ESTADO</b>	INACTIVO- Motivo: Archivado por conducta atpca art.79 c.p.p.
<b>EMAIL</b>	Dirsec.meta@fiscalia.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

**COR** COMPAÑIA  
 183 9021 2013  
 CERTIFICADA

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE  
 PROCESOS PENALES  
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO  
 INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES  
 AVENIDA CALLE 34 No. 50-11 (BARRIO EL ROSO) BOGOTÁ D.C. 05050  
 P.O. BOX 11723  
 COMPUTADOR PROGRAM 8475 0779

**FISCALIA**  
 En la Justicia y en los territorios

No CERTIFICADO No. 0201000020



Radicado No. 2021220049511
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021

Página 2 de 2

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extralda de los sistemas...

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores...

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz)...

Cordialmente,

Handwritten signature

Desde el 01 de 2020
Firma autógrafo mediante escáner
Adriana E. Ramírez López
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales...

Artículo 80. 3er parágrafo
Comisión e Peticiones: Adriana Cárdenas L.PJ28
Atm-60 Adriana Cárdenas L.PJ21

Presidencia (11/04 de 2022) Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales...



GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES...



PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y JUSTICIA TRANSICIONAL

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C., 3 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 190 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG. JUVENAL DÍAZ MATEUS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.257.312, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Handwritten signature

JOSÉ MILLER HORMIGA SANCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form with various fields for taxpayer information, income details, and tax calculations.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

Table with columns: No. IDENTIFICACION, APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO, FUERZA, CONCEPTO DE LOS INGRESOS, GRAVADOS, NO GRAVADOS. Includes totals for 2020.

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: https://webapp.mindefensa.gov.co
FECHA: 2021/05/22 05:05:10



VE EN LA CAUSA

Bogotá, Colombia 03 de Mayo de 2021
Fuerzas Militares, Fuerzas Armadas y Cuadros Comandados Serenidad y Paz



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

1. Razón Social: **EJERCITO NACIONAL**

24. Cód. Tipo: 13, 25. Número de documento de identificación: 91257312, 26. Apellidos y nombres: DIAZ MATEUS JUVENAL

31. Lugar donde se produjo la retención: BOGOTÁ D.C.

32. Fecha de Emisión: 2021 06 22

33. Valor de la retención: 44,129.00

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos académicos	37	239,770,708.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo involuntario cesatorio	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma celdas 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>239,770,708.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,800,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y vejez y Aportes voluntarios al - RAS	50	8,039,344.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	51	0.00
Aportes a cuentas AFC	52	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>44,129.00</b>

Concepto de otros ingresos		Valor recibida	Valor retenida
Ahorros/depósitos	54	511	511
Honorarios, comisiones y servicios	55	53	53
Intereses y rendimientos financieros	56	43	43
Enajenación de activos fijos	57	34	34
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	53	53
Otros	59	58	58
<b>Totales (Valor recibida: Suma celdas 54 a 59) (Valor retenida: Suma 61 a 65)</b>	<b>60</b>	<b>677</b>	<b>677</b>
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma celdas 53 + 67)</b>	<b>68</b>		<b>44,806.00</b>

71. C.C. o NIT: 72. Apellidos y Nombres: 73. Valor Patrimonial

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION: 91257312, APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO: DIAZ MATEUS JUVENAL

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,950,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$174,790,132.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64,950,576.00</b>	<b>\$174,790,132.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/22 05:05:03

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

1. Razón Social: **EJERCITO NACIONAL**

24. Cód. Tipo: 13, 25. Número de documento de identificación: 91257312, 26. Apellidos y nombres: DIAZ MATEUS JUVENAL

31. Lugar donde se produjo la retención: BOGOTÁ D.C.

32. Fecha de Emisión: 2021 06 22

33. Valor de la retención: 383,519,154.00

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos académicos	37	217,901,277.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	25,587,877.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo involuntario cesatorio	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	140,000,000.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>383,519,154.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,487,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y vejez y Aportes voluntarios al - RAS	50	7,744,124.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	51	0.00
Aportes a cuentas AFC	52	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>0.00</b>

Concepto de otros ingresos		Valor recibida	Valor retenida
Ahorros/depósitos	54	511	511
Honorarios, comisiones y servicios	55	53	53
Intereses y rendimientos financieros	56	43	43
Enajenación de activos fijos	57	34	34
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	53	53
Otros	59	58	58
<b>Totales (Valor recibida: Suma 54 a 59) (Valor retenida: Suma 61 a 65)</b>	<b>60</b>	<b>677</b>	<b>677</b>
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)</b>	<b>68</b>		<b>0.00</b>

71. C.C. o NIT: 72. Apellidos y Nombres: 73. Valor Patrimonial

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION: 91257312, APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO: DIAZ MATEUS JUVENAL

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$92,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$181,336,788.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$140,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$92,182,368.00</b>	<b>\$321,336,788.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/22 05:05:32

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2020 4. Número de formulario: 211761871749

2. Identificación Tributaria (IT): 012573128 DIAZ 3. Primer apellido: DIAZ 4. Segundo apellido: MATEUS 5. Tercer apellido: JUVENAL 6. Otros nombres: JUVENAL

Actividad	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

20210187609795

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2020 4. Número de formulario: 2116636207905

2. Identificación Tributaria (IT): 012573128 DIAZ 3. Primer apellido: DIAZ 4. Segundo apellido: MATEUS 5. Tercer apellido: JUVENAL 6. Otros nombres: JUVENAL

Actividad	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

20203047003566

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2020 4. Número de formulario: 2114631703074

2. Identificación Tributaria (IT): 012573128 DIAZ 3. Primer apellido: DIAZ 4. Segundo apellido: MATEUS 5. Tercer apellido: JUVENAL 6. Otros nombres: JUVENAL

Actividad	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

20192170568087

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

IDENTIFICADO CON C.C.P. CELER TILU N° 91757342 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: País Colombia Departamento Antioquia Municipio Medellín Dirección Cra 76 # 50 - 475 casa comando Teléfono 260 290 6709

Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜEDAD A:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RELACION FAMILIAR
Mariana Diaz Cajallas	30207888977	Hija
Ana Maria Diaz Cajallas	3004185349	Hija
Ana Victoria Mateus De Diaz	28 204 834	Mama

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 152, NUMERO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 131 Y 142 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA FORMAR POSICION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS COMBINADOS PREVIAMENTE  QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	231.066.499
CESTANTIAS E INTERESES DE CESTANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRENDOS	17.000.000
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>248.066.499</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CIBIC FINCA	SALDO DE LA CUENTA
Banca Colombia	Ahorro	0400027448	040779	5.000.000
Lloyds Bank	Ahorro	84237360	London	1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Departamento Bogotá	Cra 67 # 41A A - 6D 7016 1 - 901 (50%)	1400.000.000
lote la mesa	VERDE	650.000.000
terreno en acomodo		710.000.000
cuenta de ahorro	en la "Mama Victoria Diaz Mateus"	200.000.000

EMPLADOR O CONTRATANTE:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Cuentas por cobrar	Cuenta "Victoria Casallas"	110.000.000
Cuentas por cobrar	Cuenta "Noelky Aquileo"	100.000.000
Bancos, efectivo		230.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)			
a) Las anotaciones y obligaciones vigentes a la fecha son:			
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR	
Lada Banco Popular	Préstamo	211.532.000	
Ubienta Pehincha	Libre inversión	170.514.016	

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTA, CONSEJO, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES			
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:			
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO		

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:			
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO		

En la actualidad  SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigentes, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
Victoria Eugenia Casallas Lozano	C.C.P.A. C.E.D. T.I.D.	39791360

3 ACTIVIDAD ECONOMICA PRIMADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

FIRMA:  Medellín, 20 de mayo 2021  
 CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 889-17778

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE  
 OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos	2. Nombres	3. Grado	4. Fuerza
MORA LOPEZ	JORGE EDUARDO	BRIGADIER GENERAL	EJÉRCITO NACIONAL
5. Cargo Actual			
COMANDANTE DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES			
6. Fecha Nacimiento	7. Lugar Nacimiento	8. Nacionalidad	9. Cédula
23 Mar 1967	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano	13488900
10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales	11. Situación Actual	12. Situación Administrativa	
01 Feb 1988	ACTIVO	LABORANDO	
13. PROFESOR MILITAR	14. CATEGORIA		
SI	CINCO		
15. Estudios adelantados			

Clase	Curso	Cursos en el País		
		Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ADENTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	23 Abr 1999
CURSO	OPERACIONES DE COMANDO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	06 Mar 2000
CURSO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	01 Ene 1900	15 Sep 1993
CURSO	DIPLOMA ALTA GESTION SEGURIDAD Y PREVENCIÓN RIESGO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	01 Ene 1900	22 Sep 2000
II	BACHILLER ACADEMICO	NO REPORTADO	01 Ene 1900	23 Nov 1985
CURSO	EXPLORADOR	ESCUELA DE PARACADISMO MILITAR	01 Ene 1900	17 Abr 2001
CURSO	OPERACIONES ANTITERRORISTAS	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1900	08 Mar 2000
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTELENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Feb 1988	01 Dic 1988
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1988	31 Mar 1996
CURSO	PARACADISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 DR SERVEZ	30 May 1989	01 Jul 1989
CURSO	LANCIERO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	22 Sep 1989	05 Dic 1989
CURSO	MASICO DE COMUNICACIONES	ESCUELA DE COMUNICACIONES ALUMNOS	31 Ene 1992	28 Abr 1992
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	MASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	12 May 1985	31 Oct 1988
CURSO	ADENTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES	NO REPORTADO	29 Abr 1999	29 Abr 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	09 Jun 2000	21 Nov 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE	20 Jul 2000	30 Oct 2000

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INTERNAC. HUMANITARIO	SUCRAMANGA-UNAB		
CURSO	CURSO DE OPERACIONES COMANTAS	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	20 May 2005	30 May 2005
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	19 Jun 2005	19 Jun 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2005	01 Dic 2005
CURSO	CERTIFICATION D'EMPIRE DE LA DEFENSE EN MANAGEMENT	DIRECTION DES RESSOURCES HUMAINES DE L'ARMEE DE TERRE (DPTO. REC. HUM EJC FRANC)	30 Mar 2007	30 Mar 2007
CURSO	CERTIFICATION D'EMPIRE DE LA DEFENSE EN MANAGEMENT	COLLEGE INTERARMES DE DEFENSE	21 Abr 2007	21 Abr 2007
CURSO	LE BREVET D'ETUDES MILITAIRES SUPERIEURES	DIRECTION DES RESSOURCES HUMAINES DE L'ARMEE DE TERRE (DPTO. REC. HUM EJC FRANC)	22 Jun 2010	22 Jun 2010
CURSO	LANQUE FRANCAISE (DULF)	DIRECTION DES RESSOURCES HUMAINES DE L'ARMEE DE TERRE (DPTO. REC. HUM EJC FRANC)	27 Jun 2010	27 Jun 2010
DIPLOMADO	DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA SR GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO	17 Ene 2011	04 Mar 2011
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDAS		14 Mar 2017	16 Mar 2017

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla: FRANCÉS 100

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	01 Feb 1988
ALFEREZ	28 Nov 1987
SUBTENIENTE	01 Dic 1988
TENIENTE	01 Dic 1989
CAPTAN	02 Dic 1993
MAJOR	03 Dic 2000
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2006
CORONEL	02 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 DR SERVEZ	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1988	15 Sep 1989	01 08 14
BT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 7 HEROES DE ARAUCA	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Nov 1990	31 Oct 1991	01 00 00
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2	COMANDANTE DE SECCION	01 Nov 1991	11 Dic 1993	02 01 10

18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
	FRANCISCO ALMEIDA				
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	11 May 1995	01 08 10
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO TENIENTE A CAPTAN	12 May 1995	21 Oct 1995	00 05 10
CT	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1995	20 Jun 1997	01 07 10
OT	ESCUELA DE LANCIEROS	JEFE DE EVALUACION Y ESTADISTICA	02 Jul 1997	31 Oct 1998	01 03 29
CT	ESCUELA DE LAS AMERICAS	INSTRUCTOR INVITADO	08 Mar 1999	08 Mar 2000	01 00 00
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	13 Abr 2001	31 Oct 2000	00 08 19
MY	ESCUELA DE LANCIEROS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	28 Dic 2000	25 Jun 2002	01 05 27
MY	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	AUXILIAR OPERACIONES REGULARES	04 Jul 2002	08 Mar 2003	00 08 02
MY	COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO # 1	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	10 Mar 2003	03 Sep 2003	00 06 20
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	24 Jun 2004	19 Nov 2006	02 04 32
MY	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	INSPECTOR DE INSTRUCCION	19 Jul 1995	19 Nov 2009	01 04 04
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 18
JY	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	COMANDANTE DE BATALLON	20 Nov 2006	27 Nov 2008	02 00 07
TC	PERSONAL ADREGADO A COMANDO MILITAR	NO REPORTADO	28 Nov 2008	13 Jul 2010	01 07 15
TC	DIRECCION CENTRO DE EDUCACION MILITAR	SUBINSPECTOR	14 Jul 2010	31 Dic 2010	00 05 17
TC	BATALLON DE CADETES # 1	COMANDANTE	01 Ene 2011	29 Ene 2012	01 00 28
CR	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	30 Ene 2012	10 Sep 2012	00 07 30
CR	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	COMANDANTE BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	11 Sep 2012	11 Ago 2014	01 11 00
CR	DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO	DIRECTOR	12 Ago 2014	18 Jun 2016	00 10 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	16 Jun 2015	29 Ago 2016	01 02 06
CR	COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	29 Ago 2016	30 Nov 2016	00 03 01
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 28
BD	EFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	COMANDANTE	28 Dic 2017	30 Sep 2019	01 09 02
BD	DEPARTAMENTO ESTRATEGICO CONJUNTO CONTRA LAS AMENAZAS TRANSN	JEFE	01 Oct 2019	07 Ene 2020	00 03 06
BD	DIVISION DE FUERZAS ESPECIALES	COMANDANTE	08 Ene 2020		01 08 01

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Condecoración Extranjera				
No Definida				
Medalla	Medalla	Definición	Fecha	
MEDALLA	MEDALLA DEFENSE NATIONALE	BRONCE	08 May 2011	
Distintivo				
No Definida				
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	DISTINGUIDO	08 Dic 1988	
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACION COLOMBIA	COMBATIENTE	08 Mar 1991	
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA CATEGORIA	25 Feb 1993	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACADISTA Y EXPLORADORES	NO APLICA	15 Nov 1993	

Distintivo			
<b>No Definida</b>			
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES RURALES	UNICA	16 Dic 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONOR AL DEBER CUMPLIDO BRIGADA FUERZAS ESPECIALES	UNICA	15 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS	UNICA	21 Sep 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACIONES DE COMANDO	NO APLICA	09 Mar 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACIONES ANTIDROGAS	NO APLICA	09 Mar 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR ESC. DE LA AMERICAS	UNICA	24 Ago 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	22 Nov 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR	UNICA	08 Mar 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	PRIMERA VEZ	04 Abr 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETE	SEGUNDA VEZ	17 Nov 2011
DISTINTIVO	LANCERO "INSTRUCTOR"	INSTRUCTOR	16 Ago 2019
<b>Medalla Extranjera</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA DE ENCUMIO DEL EJO DE EE.UU.	SERVICIO MERITORIO	23 Mar 2005
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO GENERAL FERNANDO LANDAZABAL REYES	OFICIAL	10 Abr 2011
MEDALLA	MEDALLA ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	UNICA	28 May 2016
<b>Medalla Gubernamental</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA DR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	04 Dic 1996
<b>Medalla Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	03 Ago 1994
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	09 Dic 1996
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	HONOR AL MERITO	07 Dic 1998
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	14 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	DIUICE AÑOS	03 Dic 2003
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	28 Mar 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOBOQUERA	UNICA	24 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOBOQUERA"	UNICA	24 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2008

Medalla Institucional			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA"	UNICA	10 Ene 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	UNICA	13 Ene 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	25 May 2011
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	10 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA "MARCIO FIDEL SUAREZ"	UNICA	28 Mar 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTIDOS AÑOS	12 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	SAN MIGUEL ARCANGEL DEL ARMA DE AVIACION	UNICA	22 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	22 Sep 2014
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	07 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA	12 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL: TENIENTE CORONEL JAVIER ANTONIO URIBE URIBE	PRIMERA VEZ	18 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	09 Jun 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	18 Sep 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	17 May 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEXTA VEZ	19 Jul 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEPTIMA VEZ	03 Ago 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	OCTAVA VEZ	23 Nov 2020
<b>Medalla Otra Entidad</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	MEDALLA INSIGNIA PARACAID MILITAR EJC.EE.UU.	NO APLICA	01 Ene 1990
CONDECORACION	MEDALLA INSIGNIA PARACAID MAESTRO MIL SE.UU.	NO APLICA	14 Sep 1999
MEDALLA	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL: TAYOR PEDRO ALEJANDRO ROJAS BETANCOURT	PRIMERA VEZ	28 Jul 2015
<b>Orden Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	02 Ago 2002

Orden Institucional					
<b>No Definida</b>					
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012		
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	16 Jul 2013		
<b>20. Nombres del Cónyuge</b>		<b>Fecha de Matrimonio</b>			
ELDA ARELY DE HOYOS GUAYAZAN		05 Mar 1999			
<b>21. Nombre de Los Hijos</b>		<b>Fecha Nacimiento</b>			
JORGE ANDRES MORA DE HOYOS		24 Feb 1999			
GABRIEL EDUARDO MORA DE HOYOS		29 Abr 2002			
ISABELLA MORA DE HOYOS		06 Abr 2010			
<b>22. Nombre de los Padres</b>					
JORGE ENRIQUE MORA RUIZ					
BEATRIZ LOPEZ					
<b>23. Otros Datos</b>					
Comisiones en el Exterior					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	04 Feb 2000	31 Dic 2009	330 PARIS
CR	COMISION DEL SERVICIO	XIII REUNION DE JEFE DE ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN AMERICA LATINA	30 Sep 2013	04 Oct 2015	4 QUITO
RD	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REUNION ENTRE EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y EL SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS	21 Ago 2018	22 Ago 2018	1 PANAMA
RD	COMISION DEL SERVICIO	REUNION TRIPARTITA DE COMANDOS CONJUNTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ECUADOR, PERU Y EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	29 Sep 2019	02 Oct 2019	3 QUITO
RD	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AL CENTRO DE GUERRA ESPECIAL EN FUERTY BRAGO	08 Ago 2021	14 Ago 2021	6 CAROLINA DEL NORTE

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias Lugar Comisión
<p><b>MY JHONNATA FEVER ARCOS ENCISO</b> OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO</p> <p>Elaboro: </p> <p>Revisó: </p> <p>MY LUIS RONALDO GARCIA JAME VOCAL DE LA JUNTA COMISADORA</p> <p>TC ROMERO PERALTA JAVIER VOCAL DE LA JUNTA COMISADORA</p>					



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333598

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JORGE EDUARDO MORA LOPEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13486900**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Datos de Inhabilidades - SIDI.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información sujeta a los criterios de actualización de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que se incorporará por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen las prácticas y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Criterios 001, 028 y 044 de 2009 y la Resolución 084 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales que establece el deber funcional de registrar.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 Hoja(s). Este es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000912316; correo@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 11 - 60 Piso 1 PBX: 3878750 ext. 13105; Fax: 3878750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ORDINARIO**  
No. 176193443

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), VINA, señor(a) **JORGE EDUARDO MORA LOPEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **13486900**.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de reconvenciones o procesos en trámite que existan antes de la expedición o posterior de la expedición, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones procesales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones conexas con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la sector de recepción o firmamento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las autoridades nacionales relacionadas. En caso de cumplimiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información, que presente el acuerdo en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000912316; correo@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 11 - 60 Piso 1 PBX: 3878750 ext. 13105; Fax: 3878750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co





Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJERCITO NACIONAL E-mail: jimy.paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.202131001573921:MDH-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez: En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente, CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

Información y privacidad: Para más información visite: www.defensoria.gov.co

Sistema de Información Vision Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de selección, verificación y control de la gestión, coordinación e implementación, control y registro de acciones llevadas a cabo por la División Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Compres y Ginebra. Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co

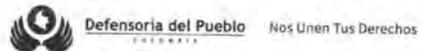


Table with 7 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO (CONVENCIONAL Y REGIONAL), DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of official records.

Calle 55-10-32 - Bogotá - Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



ANEXO 2:

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists 14 officials.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists 12 officials.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



Radicado No. 2021220049531 Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021 Página 1 de 2

Bogotá, D.C. Brigadier General JORGE EDUARDO MORA LOPEZ Comandante División de Fuerzas Especiales Ministerio de Defensa Nacional Entiaefiscaliaejercito@outlook.com - Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información Radicado Oficio: 20212220015575

Respetado Brigadier General: En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en calidad de inculcado/incluido.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta

Logos for COMPAÑIA CERTIFICADA, GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES, and FISCALIA.

**FISCALÍA**

Radicado No. 20212220049531  
Oficio No. DAUTA-20310-  
19/10/2021  
Página 2 de 2

**Nota:** El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fsjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fsjefjyp@fiscalia.gov.co).

Cordialmente,

*[Firma]*

Decreto 491 de 2020  
Firma autógrafo mecánica electrónica  
**Adriana E. Ramírez López**  
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Asunto (s) SIN ANEXOS  
Consulta y proyecto Adriana Ramirez L POI  
Revisó Adriana Ramirez L POI

\* Resolución 01194 de 2020 \* Por medio de la cual se creó un grupo de trabajo para (familia) las acciones de información, vinculación a procesos penales, acceso a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.

**COMPañÍA CERTIFICADA**  
No. CERTIFICADO 00-2021006322

**GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.**  
AVENIDA CALLE 24 No. 53-51 Estadio COPRO 1 BOGOTÁ D.C. COPIADO FONTEL 1411207  
COORDINADOR: STIZIANO ESTE (274)

**FISCALÍA**  
En la febre y en los certificados

**JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

PRESIDENCIA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C. 3 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 192 – 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.486.900, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente:

*[Firma]*

**JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario ver cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario: **220**

5. Número de identificación tributaria (NIT) 6. D.U. 7. Rango puntaje 8. Seguridad social 9. Régimen contable 10. Otros señale

11. Rango social: **EJÉRCITO NACIONAL**

12. Tipo de estructura: **13**

13. Número de identificación: **13486900** Apellido y nombre: **BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO**

14. Fecha de la certificación: **2021-05-12** 15. Lugar donde se presta la actividad: **BOGOTÁ D.C.**

30. DE. 2020 01 01 31. A. 2020 12 31 32. Fecha de emisión de este formulario: **2021-05-12** 33. Lugar donde se presta la actividad: **BOGOTÁ D.C.**

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos económicos	36	245.402.163,00
Pagos realizados con fondos establecidos a dar por parte de servicios, cheques, libranzas, vales, etc.	37	0,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por viáticos	42	0,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo realizado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cuentas o ingresos de carácter eficientemente pagados en el período	46	0,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>245.402.163,00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2.732.800,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	8.552.442,00
Colecciones voluntarias de seguros de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0,00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0,00
Aportes a cuentas AIC	54	0,00
<b>Total de retenciones por la renta por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>302.730,00</b>

Relaciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19

Nombre del pagador y agente retenedor: **DIAN EJERCITO NACIONAL** Los certificados de ingresos y retenciones ingresados no requieren de firma autógrafo.

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros bancarios	57	0,00
Intereses, comisiones y servicios	58	0,00
Intereses y rendimientos financieros	59	0,00
Expendición de acciones fijas	60	0,00
Licencias, vias, agencias y ventinas	61	0,00
Otros	62	0,00
Títulos (Valor recibido: Suma 57 a 62; Valor retenido: Suma 64 a 69)	70	0,00
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 70)</b>	<b>71</b>	<b>302.730,00</b>

72. Verificación de los bienes poseídos

73. Valor patrimonial

74. Declarar según lo 31 de Diciembre de 2020

75. Tipo documento 76. No. Documento 77. Apellido y nombre 78. Puntaje

79. Fecha de emisión de este formulario 80. Fecha de ingreso a la actividad

81. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

82. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

83. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

84. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

85. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

86. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

87. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

88. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

89. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

90. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

91. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

92. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

93. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

94. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

95. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

96. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

97. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

98. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

99. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

100. Muestre los datos de identificación de la actividad económica

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
13466900	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO

FUERZA: **EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$98.307.586,00	
Primas y demás pagos realizados		\$177.094.577,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Contingidas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$98.307.586,00</b>	<b>\$177.094.577,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/80 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.120-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 04:05:19

PE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 38 No. 16 A #3 Barrio Puente Avenida Comunal #23441 Ext 3440  
Fuente: Billar Tolosa - Centro Comercial Surilla - Frente Ajacía  
Correo electrónico: [usa3@ejercito.mil.co](mailto:usa3@ejercito.mil.co)

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Alcance de diligencia para formularse vea cuidadosamente las instrucciones

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8. D.V. 2. Primer apellido 3. Segundo apellido 4. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón Social: **EJERCITO NACIONAL**

13. Cód. Tipo de Documento: 13489900 Apellidos y nombres: **BO MORA LOPEZ JORGE EDUARDO**

2019 01 01 al 2019 12 31 2021 01 01 al 2021 06 12 BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	227.722.102,00
Pagos por honorarios	0,00
Pagos por servicios	0,00
Pagos por comendados	0,00
Pagos por prestaciones sociales	0,00
Pagos por vóleos	0,00
Pagos por gastos de representación	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo, sociedad cooperativa	0,00
Otros pagos	0,00
Quedados a balance de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o involucradas en el período	0,00
Percepciones de jubilación, vejez o invalidez	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma celdas 37 a 47)</b>	<b>227.722.102,00</b>

Concepto de las aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2.800.000,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y calificación profesional y Aportes voluntarios al -RAE	8.038.344,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0,00
Aportes a cuentas AFC	0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>44.128,00</b>

Nombre del pagador o agente retentor: **DIAN**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Letras, rifa, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma celdas 54 a 59; Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>

1. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

2. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

3. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

4. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

5. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

6. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

7. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

8. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

9. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

10. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

11. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

12. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

13. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

14. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

15. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

16. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

17. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

18. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

19. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

20. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

21. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

22. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

23. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

24. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

25. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

26. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

27. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

28. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

29. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

30. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

31. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

32. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

33. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

34. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

35. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

36. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

37. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

38. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

39. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

40. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

41. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

42. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

43. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

44. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

45. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

46. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

47. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

48. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

49. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

50. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

51. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

52. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

53. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

54. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

55. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

56. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

57. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

58. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

59. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

60. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

61. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

62. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

63. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

64. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

65. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

66. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

67. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

68. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

69. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

70. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

71. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

72. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

73. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

74. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

75. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

76. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

77. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

78. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

79. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

80. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

81. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

82. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

83. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

84. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

85. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

86. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

87. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

88. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

89. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

90. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

91. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

92. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

93. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

94. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

95. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

96. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

97. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

98. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

99. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

100. No tiene ingresos de otros ingresos de 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

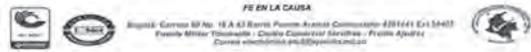
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
13489900	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO

FUERZA: **EJERCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64.960.576,00	
Primas y demás pagos realizados		\$165.112.546,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64.960.576,00</b>	<b>\$165.112.546,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.minddefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 04:05:43



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

Alcance de diligencia para formularse vea cuidadosamente las instrucciones

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8. D.V. 2. Primer apellido 3. Segundo apellido 4. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón Social: **EJERCITO NACIONAL**

13. Cód. Tipo de Documento: 13489900 Apellidos y nombres: **BO MORA LOPEZ JORGE EDUARDO**

2018 01 01 al 2018 12 31 2021 06 12 BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	217.800.587,00
Pagos por honorarios	0,00
Pagos por servicios	0,00
Pagos por comendados	0,00
Pagos por prestaciones sociales	63.140.963,00
Pagos por vóleos	13.540.828,00
Pagos por gastos de representación	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo, sociedad cooperativa	0,00
Otros pagos	0,00
Quedados a balance de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o involucradas en el período	179.412.850,00
Percepciones de jubilación, vejez o invalidez	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>474.043.338,00</b>

Concepto de las aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2.487.700,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y calificación profesional y Aportes voluntarios al -RAE	7.344.124,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0,00
Aportes a cuentas AFC	0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>0,00</b>

Nombre del pagador o agente retentor: **DIAN**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Enajenación de activos fijos	57	64
Letras, rifa, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59; Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>

1. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

2. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

3. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

4. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

5. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

6. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

7. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

8. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

9. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

10. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

11. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

12. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

13. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

14. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

15. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

16. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

17. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

18. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

19. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

20. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

21. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

22. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

23. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

24. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

25. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

26. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

27. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

28. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

29. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

30. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

31. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

32. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

33. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

34. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

35. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

36. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

37. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

38. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

39. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

40. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

41. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

42. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

43. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

44. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

45. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

46. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

47. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

48. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

49. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

50. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

51. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

52. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

53. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

54. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

55. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

56. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

57. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

58. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

59. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

60. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

61. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

62. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

63. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

64. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

65. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

66. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

67. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

68. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

69. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

70. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

71. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

72. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

73. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

74. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

75. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

76. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

77. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

78. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

79. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

80. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

81. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

82. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

83. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

84. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

85. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

86. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

87. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

88. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

89. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

90. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

91. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

92. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

93. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

94. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

95. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

96. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

97. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

98. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

99. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

100. No tiene ingresos de otros ingresos de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

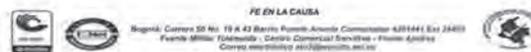
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
13489900	MORA LOPEZ JORGE EDUARDO

FUERZA: **EJERCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62.182.368,00	
Primas y demás pagos realizados		\$232.453.320,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$179.412.850,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$62.182.368,00</b>	<b>\$411.865.970,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.minddefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 04:05:50



**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2020 4. Número de Formulario: 2117017396202

5. Nombres de identificación Tributaria (NTI): 1 3 4 8 6 9 0 0 7 6. DV: MORA 7. Primer apellido: LOPEZ 8. Segundo apellido: LOPEZ 9. Primer nombre: EDUARDO 10. Otro nombre: EDUARDO

11. Total patrimonio bruto: 7,014,528,000 12. Total patrimonio neto: 890,366,000 13. Total renta neta: 323,562,000

Concepto	Código	Valor	Valor	Valor	Valor
Patrimonio bruto	26	7,014,528,000	0	0	0
Patrimonio neto	27	890,366,000	0	0	0
Renta neta	28	323,562,000	0	0	0

99. Pago total: 0

20210747172959 91000814305049

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2019 4. Número de Formulario: 2116603374655

5. Nombres de identificación Tributaria (NTI): 1 3 4 8 6 9 0 0 7 6. DV: MORA 7. Primer apellido: LOPEZ 8. Segundo apellido: LOPEZ 9. Primer nombre: EDUARDO 10. Otro nombre: EDUARDO

11. Total patrimonio bruto: 336,000,000 12. Total patrimonio neto: 149,000,000 13. Total renta neta: 199,000,000

Concepto	Código	Valor	Valor	Valor	Valor
Patrimonio bruto	26	336,000,000	0	0	0
Patrimonio neto	27	149,000,000	0	0	0
Renta neta	28	199,000,000	0	0	0

99. Pago total: 0

202108251660438 PM 2020081111020821 13099497001356

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

1. Año: 2020 4. Número de Formulario: 2114603248703

5. Nombres de identificación Tributaria (NTI): 1 3 4 8 6 9 0 0 7 6. DV: MORA 7. Primer apellido: LOPEZ 8. Segundo apellido: LOPEZ 9. Primer nombre: EDUARDO 10. Otro nombre: EDUARDO

11. Total patrimonio bruto: 333,790,000 12. Total patrimonio neto: 128,358,000 13. Total renta neta: 203,832,000

Concepto	Código	Valor	Valor	Valor	Valor
Patrimonio bruto	26	333,790,000	0	0	0
Patrimonio neto	27	128,358,000	0	0	0
Renta neta	28	203,832,000	0	0	0

99. Pago total: 0

2019328024311 13099497000878

**GOBIERNO DE COLOMBIA** **FORMULARIO UNICO** **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** **PERSONA NATURAL** (LEY 190 DE 1995)

Yo, **Jorge Eduardo Mora Lopez**, con domicilio principal en **Colombia**, Departamento **Bogotá D.C.** Municipio **Bogotá D.C.** Dirección **Calle 106 N° 31 A-19 Torcaera Apto 1002 Teléfono 310468990 - 824483999**

Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Beatriz Lopez	23.583.460	Madre
Sergio Alberto Mora Lopez	18.460.905	Hermano
Martha Beatriz Mora Lopez	60.296.801	Hermana
Lyon Mora Lopez	13.463.060	Hermano
Jorge Andres Mora De Mora	1.020.829.442	Hijo
Gabriel Eduardo Mora De Mora	1.004.209.890	Hijo
Isabella Mora De Mora	1.125.680.988	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 132 INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA HOSPICAR LOS DATOS CONVENIDOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

99. Los ingresos y rentas que obtuve en el "año" más gravoso fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	2.45.402.162
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.45.402.162</b>

99. Las cuentas corrientes y de ahorro que tengo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	LA BALDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco BBVA	Ahorros	400062609	Santa Barbara	4.495.300
Banco Popular	Ahorros	220088199	Ganta Verde	2.715.000

99. Me declaro patrimonio con los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Adquiriento	Km 37 A N° 96B-23 Torcaera Apto 1002 (500)	225.000.000
Auto	Mercedes Benz GLE 450	30.000.000
Otro	KTI G Vira Westrop Comput Avance	149.885.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

a) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco BVA	Prestamo	411.254.000
Banco Popular	Prestamo	258.624.000
Banco BVA	Tarjetas de Credito	3.663.000
Banco Occidente	Tarjetas de Credito	3.436.000
Banco Falabella	Tarjetas de Credito	3.436.000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad percibo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCI

¿En la actualidad SI / NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: Elda Anely De Hoyos Guevara DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°: CC X CE TI 82.576.950

**7. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: *[Firma]* Bogota, Sept 14 - 2021  
CIUDAD Y FECHA.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJERCITO NACIONAL**

**CURRICULUM VITAE**  
OFICIAL ACTIVO



**1. Apellidos** CORREA CONSUEGRA    **2. Nombres** JUAN CARLOS    **3. Grado** BRIGADIER GENERAL    **4. Fuerza** EJERCITO NACIONAL

**5. Cargo Actual**  
COMANDANTE COMANDO CONTRA EL NARCOTRAFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES

**6. Fecha Nacimiento** 18 Nov 1967    **7. Lugar Nacimiento** BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA    **8. Nacionalidad** Colombiano    **9. Cédula** 80413267

**10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales** 01 Mar 1987    **11. Situación Actual** ACTIVO    **12. Situación Administrativa** LABORANDO

**13. PROFESOR MILITAR** SI    **14. CATEGORIA** UN

**15. Estudios adelantados**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS	01 Ene 1980	10 Sep 1983
11	BACHILLER ACADEMICO	NO REPORTADO	01 Ene 1980	05 Dic 1988
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1987	01 Dic 1989
CURSO	CONTRAGUERRILLA RURAL	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	28 Ago 1989	28 Sep 1989
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	28 Dic 1989	01 Mar 1990
CURSO	THE COMBAT LIFESAVER COURSE	WEBSTER UNIVERSITY	01 Ene 1990	01 Ene 1990
CURSO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCEROS	15 Mar 1993	17 Abr 1993
CURSO	ENTRENAMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES	30 BATALION, 7TH SPECIAL FORCES GROUP (AIRBORNE), UNITED STATES ARMY	17 Sep 1993	17 Sep 1993
CURSO	RANGER	NO REPORTADO	18 Ene 1994	18 Mar 1994
CURSO	INSTRUCTOR	ESCUELA RANGER SWAT	18 Ene 1994	18 Mar 1994
CURSO	ENFERMERO MILITAR	NO REPORTADO	03 May 1994	06 May 1994
CURSO	TACTICAS Y OPERACIONES	NO REPORTADO	11 Jul 1994	18 Jul 1994
CURSO	HAS SUCCESSFULLY COMPLETED	UNITED STATES ARMY	11 Jul 1994	18 Jul 1994
CURSO	EXPLORADOR	UNITED STATES ARMY	14 Oct 1994	14 Oct 1994
CURSO	PARACHUTIST BADGE (AIRBORNE)	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	13 Jul 1995	
CURSO	PARA LIBRE	ESCUELA DE LANCEROS	24 Ago 1995	24 Ago 1995
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1996	26 Nov 1996

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	FUERZAS ESPECIALES URBANAS	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS	01 Jul 1989	18 Sep 1989
CURSO	CONTRAGUERRILLA URBANA	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS	15 Ago 1989	18 Sep 1989
CURSO	FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	18 Sep 1989	18 Sep 1989
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	28 Nov 2000	28 Nov 2002
CURSO	UNITED STATES ARMY AIR ASSAULT BADGE	UNITED STATES ARMY	18 Abr 2001	18 Abr 2001
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 May 2001	28 Sep 2001
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAMANGA UNAB	15 Ago 2001	15 Ago 2001
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	10 Sep 2001	10 Sep 2001
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	11 Jul 2002	11 Jul 2002
CURSO	PREPARACION DE DOCENTES	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS - EAS - BASE	20 Sep 2002	20 Sep 2002
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	14 Nov 2006	14 Nov 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	01 Dic 2006	18 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Nov 2008	14 Nov 2008
CURSO	INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	18 Dic 2007	18 Dic 2007
CURSO	ENGLISH LANGUAGE CENTER	DEFENSE LANGUAGE INSTITUTE	12 Jun 2008	12 Jun 2008
CURSO	GERMAN ARMED FORCES BADGE FOR MILITARY PROFICIENCY BY GOLD	NO REPORTADO	29 May 2008	29 May 2008
NO REPORTADO	INTERNATIONAL OFFICER GRADUATE BADGE	NO REPORTADO	11 Jun 2008	11 Jun 2008
MAESTRIA	MAESTRIA EN ESTUDIOS GENERALES DE ARTE Y CIENCIA MILITAR	UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE - FORT LEAVENWORTH	12 Jun 2008	12 Jun 2008
CURSO	COMMON CORE AND ADVANCED OPERATIONS AND WARFIGHTING COURSE	NO REPORTADO	12 Jun 2008	12 Jun 2008
MAESTRIA	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	WEBSTER UNIVERSITY	18 May 2010	18 May 2010
NO REPORTADO	ADVANCED MILITARY STUDIES PROGRAM	COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE U.S.A.	20 May 2010	20 May 2010
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDAS		19 Mar 2017	19 Mar 2017

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

**16. Idiomas que habla** INCOLES    100

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACION**

Grado	Fecha
SOLDADO BACHILLER	10 Ene 1986
CADETE	01 Mar 1987
ALPEREZ	28 Nov 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992

Grado	Fecha
CAPITAN	01 Dic 1996
MAYOR	01 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2006
CORONEL	02 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 2 CR. JUAN JOSE RONDON	COMANDANTE DE PELOTON	06 Ene 1990	18 Ene 1991	01 00 12
ST	BATALION DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2	COMANDANTE DE SECCION	20 Ene 1991	01 Nov 1992	01 08 11
ST	FRANCISCO ALMEIDA BATALION DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2	COMANDANTE DE DESTACAMENTO	01 Nov 1992	31 Dic 1993	01 00 00
TE	FRANCISCO ALMEIDA FORT BENING DA (USA)	INSTRUCTOR INVITADO	01 Nov 1993	31 Dic 1994	01 00 00
TE	ESCUELA DE LANCEROS	EJECUTIVO COMPAÑIA	01 Nov 1994	01 Nov 1995	01 00 00
TE	ESCUELA DE LANCEROS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1995	31 May 1996	06 07 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	07 Jun 1996	28 Nov 1996	00 08 19
CT	BATALION DE CONTRAGUERRILLAS # 36 CR. JIMME DIAZ	COMANDANTE DE COMPAÑIA	28 Nov 1997	03 Jul 1998	00 07 05
CT	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS	COMANDANTE DE DESTACAMENTO	15 Jul 1998	28 Nov 1998	09 03 22
CT	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS	JEFE ACCION INTEGRAL	20 Nov 1998	31 Dic 1999	08 11 11
CT	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	01 Nov 1999	31 Dic 2000	01 00 00
CT	AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS	COMANDANTE DESTACAMENTO DE FRANCOFOTADORES	01 Nov 2000	27 Abr 2001	00 05 26
MY	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	JEFE COMITE OPERACIONES IRREGULARES	01 Abr 2001	28 Jun 2002	01 02 27
MY	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	04 May 2001	01 Mar 2002	00 02 03
MY	ESCUELA DE LANCEROS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	16 Jul 2002	01 Oct 2002	00 02 16
MY	ESCUELA DE LANCEROS	INSPECTOR DE ESTUDIOS	11 Dic 2002	30 Sep 2003	00 11 19
MY	BATALION DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 2 FRANCISCO ALMEIDA	COMANDANTE DE BATALION	25 Dic 2003	30 Oct 2004	01 00 08
MY	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADA # 5 GR. HERMOGENES MUZA	EJECUTIVO BATALION	30 Oct 2004	19 Nov 2006	00 02 19
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 19
MY	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	COMANDANTE DE ESCUELA	20 Nov 2006	08 Abr 2008	01 04 18
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	09 Abr 2008	02 Jul 2009	01 02 23
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	03 Jul 2009	13 Jul 2010	01 00 16
TC	GRUPO DE CABALLERIA DE RECONOCIMIENTO LIVIANO NO. 28 GR. O	COMANDANTE	14 Jul 2010	11 Dic 2010	00 05 17
TC	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 13 CR. RINCON QUIRONES	COMANDANTE	01 Ene 2011	29 Feb 2020	09 01 25
TC	DIRECCION DE PLANEACION	DIRECTOR	30 Nov 2011	28 Ene 2012	00 01 29
CR	DIRECCION BLINDADOS JELDO	DIRECTOR	30 Ene 2012	11 Dic 2012	00 10 11
CR	COMANDO BRIGADA DE BELVA # 28	COMANDANTE	12 Dic 2012	30 Mar 2014	01 03 18
CR	JEFATURA PLANEACION Y TRANSFORMACION	JEFE	31 Mar 2014	01 Dic 2014	00 08 01
CR	JEFATURA PLANEACION Y TRANSFORMACION	JEFE DE JEFATURA DE PLANEACION Y TRANSFORMACION DEL EJERCITO	02 Dic 2014	14 Abr 2016	00 04 12
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	15 Abr 2015	28 Ago 2018	01 04 13

18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
<b>EXTERIOR</b>					
DR	DIRECCION DE MODERNIZACION	DIRECTOR	29 Ago 2016	30 Nov 2016	03 03 01
DR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 28
BG	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	COMANDANTE	28 Dic 2017	31 Ene 2019	01 21 03
BG	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ASESOR	01 Feb 2019	29 Feb 2020	01 00 28
BG	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ASESOR	01 Mar 2020	31 Jul 2020	00 05 03
BG	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ASESOR	01 Mar 2020	31 Jul 2020	00 05 00
BG	FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES	NO REPORTADO	25 Ene 2021	27 Abr 2021	00 03 02
BG	COMANDO CONTRA EL NARCOTRAFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES	COMANDANTE	29 Abr 2021		00 04 11

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES					
<b>Condecoración Extranjera</b>					
<b>No Definida</b>					
DISTINTIVO	MAESTRO DE SALTO LIBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS	UNICA		24 May 2018	
<b>Condecoración Gubernamental</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	MEDALLA BATA LOH MIGUEL ANTONIO CARD	OFICIAL		29 Nov 2011	
<b>Condecoración Otra Entidad</b>					
<b>No Definida</b>					
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ DE HONOR INTERLANZA	CABALLERO		20 Nov 2020	
<b>Distintivo</b>					
<b>No Definida</b>					
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES EE.UU	UNICA		01 Ene 1900	
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	UNICA		10 Oct 1969	
DISTINTIVO	DISTINTIVO LANCERO DEL EJERCITO DE COLOMBIA	NO APLICA		01 Mar 1990	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAJDISTA MILITAR	UNICA		12 Jun 1991	
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO EN ACCION	UNICA		01 Abr 1993	
DISTINTIVO	DISTINTIVO JEFE DE SALTO	NO APLICA		17 Abr 1993	
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES RURALES	COMBATIENTE		07 Nov 1993	
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL DEBER CUMPLIDO	UNICA		04 Dic 1993	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INFANTRY SCHOOL EMBLEM	UNICA		18 Mar 1994	
DISTINTIVO	DISTINTIVO EXCELENCIA FISICA	UNICA		25 May 1994	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERLANZA	NO APLICA		08 Dic 1995	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAJDISTA DISTINGUIDO	NO APLICA		01 Feb 1996	

<b>Distintivo</b>					
<b>No Definida</b>					
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAJDISTA EXPERTO	UNICA		01 Feb 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA		30 May 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS	UNICA		30 May 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO URBANO	NO APLICA		26 Nov 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCEROS	UNICA		07 Dic 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA URB	NO APLICA		15 Sep 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO URBANO	NO APLICA		26 Nov 1999	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA		11 Feb 2000	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSOS COMANDO	PRIMERA CATEGORIA		25 Sep 2001	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA		12 Feb 2003	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA CATEGORIA		27 Jun 2003	
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIO DE CAMPAÑA	UNICA		08 Ago 2003	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INFANTRY SCHOOL EMBLEM	UNICA		09 Abr 2004	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAJDISTA MILITAR EN CAIDA LIBRE REGULAR	UNICA		10 Dic 2007	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE FUERZAS ESPECIALES	UNICA		10 Dic 2007	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA		28 Nov 2014	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA		28 Nov 2014	
DISTINTIVO	DISTINTIVO LANCERO "INSTRUCTOR"	INSTRUCTOR		07 Jul 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAJDISTA MILITAR EN CAIDA LIBRE DISTINGUIDO	UNICA		23 Oct 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAJDISTA MILITAR EN CAIDA LIBRE EXPERTO	UNICA		23 Oct 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	PRIMERA CATEGORIA		13 Sep 2019	
<b>Distintivo Extranjero</b>					
<b>No Definida</b>					
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAJDISTA AMERICANO	NO APLICA		01 Ene 1900	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTION AT THE UNITED STATES ARMY INFANTRY SCHOOL	UNICA		18 Mar 1994	
DISTINTIVO	RANGER	UNICA		25 Abr 1994	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERCAMBIO DE ALAS CANADIAN AIRBORNE	UNICA		11 May 1994	
DISTINTIVO	INTERCAMBIO DE ALAS "AIRBORNE"	UNICA		11 May 1994	
DISTINTIVO	US ARMY BASIC AIRBORNE WINGS	UNICA		13 Jun 1995	
DISTINTIVO	INTERCAMBIO DE ALAS "AIRBORNE"	UNICA		13 Jul 1995	
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASE SCUBA DIVER	UNICA		27 Ene 1996	
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY ARMOR SCHOOL	UNICA		15 Sep 2000	

<b>Distintivo Extranjero</b>					
<b>No Definida</b>					
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY AIR ASSAULT BADGE	UNICA		18 Abr 2001	
DISTINTIVO	DISTINTIVO EFICIENCIA MILITAR ALEMANA	UNICA		29 May 2009	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE DE LOS ESTADOS UNIDOS	UNICA		11 Jun 2009	
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERCAMBIO DE ALAS JUMPMASTER	UNICA		24 May 2018	
<b>Medalla Extranjera</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	THE ARMY COMMENDATION MEDAL	UNICA		11 Nov 2009	
MEDALLA	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL	UNICA		11 Nov 2009	
MEDALLA	MEDALLA LEGION DEL MERITO DE EE.UU.	UNICA		08 Dic 2020	
MEDALLA	MEDALLA LEGION DEL MERITO DE EE.UU.	NO APLICA		25 Dic 2020	
<b>Medalla Gubernamental</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	MEDALLA CR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA		04 Dic 1997	
CONDECORACION	MEDALLA JUANA RAHOEL DE CUELLAR	UNICA		31 Oct 2005	
MEDALLA	MEDALLA FLOR DEL GUAVARE	GRAN SERVIDOR		12 Dic 2007	
MEDALLA	MEDALLA DE LA ORDEN NUKA-AKAKU	ORO		21 Dic 2007	
MEDALLA	CRUZ AL MERITO MUNICIPIO DE TOPAIPI	UNICA		07 Jul 2011	
MEDALLA	ORDEN FLOR DE NINDA	UNICA		12 Sep 2013	
MEDALLA	MEDALLA ORDEN CIVIL AL MERITO "TURARRIO DE ORO" DE LA GOBERNACION DEL VICHADA	UNICA		15 Nov 2013	
<b>Medalla Institucional</b>					
<b>No Definida</b>					
DISTINTIVO	MEDALLA "ESCUELA DE LANCEROS"	UNICA		01 Mar 1990	
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA		01 Jul 1993	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL		28 Sep 2000	
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE AVIACION	NO APLICA		08 Jun 2001	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINTE AÑOS		01 Dic 2004	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ		07 Jun 2005	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		01 Dic 2008	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR		07 Ago 2011	
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR		16 Ago 2011	
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA		08 Sep 2011	

<b>Medalla Institucional</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSON"	OFICIAL		02 Nov 2011	
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CORIANO DE MOSQUERA"	UNICA		07 Nov 2011	
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA		18 Dic 2011	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA		17 Dic 2012	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA		28 Dic 2012	
MEDALLA	FE EN LA CAUSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA	UNICA		28 Feb 2014	
MEDALLA	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA		08 Ago 2014	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROSAS PINILLA	UNICA		16 Ago 2014	
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	UNICA		15 Sep 2014	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA		06 Oct 2014	
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ		07 Oct 2014	
MEDALLA	GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA	SERVICIOS DISTINGUIDOS		28 Oct 2014	
MEDALLA	GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA	DISTINGUIDO		28 Oct 2014	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		01 Dic 2014	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA		03 Jun 2015	
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA		18 Sep 2016	
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA		22 May 2018	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"	UNICA		21 Nov 2018	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA		21 Dic 2018	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	PROFESOR		14 Jun 2019	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS		02 Dic 2019	
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA		11 Jun 2020	
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA		30 Jul 2020	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL		07 Ago 2020	
<b>Medalla Otra Entidad</b>					
<b>No Definida</b>					
CONDECORACION	MEDALLA GRAN CRUZ CIVICA FRANCISCO DE PAULA BINDER	OFICIAL		01 Nov 2006	
<b>Orden Gubernamental</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	ORDEN DE LA SAL (ZAPAQUIRA)	UNICA		18 Jul 2011	
<b>Orden Institucional</b>					

**Orden Institucional**  
No Definida

CONDECORACIÓN	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Ago 2003
CONDECORACIÓN	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2018

**20. Nombres del Cónyuge** InGRID PAOLA ENRIQUEZ CASTILLO **Fecha de Matrimonio**

**21. Nombre de Los Hijos** JUAN MANUEL CORREA ENRIQUEZ **Fecha Nacimiento** 05 Mar 2007

**22. Nombre de los Padres** LUIS HUMBERTO CORREA CASTAÑEDA  
BEATRIZ EUGENIA CONSUEGRA VAN-HOUTEN

**23. Otros Datos**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	09 Abr 2008	07 Jun 2009	424	SAN ANTONIO TEXAS
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS AVANZADOS	03 Jul 2009	03 Ene 2010	184	KANSAS
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE ESTUDIOS AVANZADOS	28 Ene 2010	30 May 2010	118	KANSAS
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	CONVERSACIONES CON PERSONAL DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	06 Feb 2012	10 Feb 2012	4	MIAMI
DR	COMISION DEL SERVICIO	ESTUDIO DE MERCADERO DE LOS VEHICULOS BXS	20 May 2012	04 Jun 2012	15	FRANKFURT
DR	COMISION DEL SERVICIO	ESTUDIO DE MERCADERO DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULOS BLINDADOS	19 Jun 2012	01 Jul 2012	12	SEVA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ESTUDIO DE MERCADERO DE LOS VEHICULOS BXR	15 Sep 2012	23 Sep 2012	8	ANKARA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AL COMANDO DE TRANSFORMACION DE LA OTAN PROGRAMA DE COMPAÑEROS INTERNACIONALES CURSO ALTOS ESTUDIOS	26 May 2014	28 May 2014	2	NORFOLK-VIRGINIA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	PROGRAMA DE COMPAÑEROS INTERNACIONALES CURSO ALTOS ESTUDIOS	15 Abr 2015	31 Dic 2015	290	PENSILVANIA
BG	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE ORIENTACION AL CENTRO DE EXCELENCIA DE MANOBRAS DEL EJERCITO EEUU. ESCUELA DE RANGER E INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	30 Abr 2018	06 May 2018	5	
BG	COMISION EN EL EXTERIOR	VISITA AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE PREPARACION CONJUNTA Y EL COMANDO DEL EJERCITO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	12 Ago 2018	17 Ago 2018	5	ESTADOS UNIDOS
BG	COMISION ADMINISTRATIVA	INDUCCION SOBRE EL CARGO QUE VA A DESSEMÑAR EN RESPALDO DEL SEÑOR BG JUAN PABLO FORERO TASCION	12 Nov 2018	18 Nov 2018	4	EEUU
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASESOR PRINCIPAL DE ACTIVIDADES DE LA COALICION	01 Feb 2019	09 Dic 2019	331	MIAMI
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASESOR PRINCIPAL DE ACTIVIDADES DE LA COALICION	01 Mar 2020	31 Jul 2020	152	MIAMI
BG	COMISION DEL SERVICIO	ASESOR PRINCIPAL DE ACTIVIDADES DE LA COALICION EN EL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Ago 2020	31 Dic 2020	152	ESTADOS UNIDOS

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
 <b>MY JHONNATAN STEVEN ARGOS ENCISO</b> OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO						
Elaboró:		 MY LUIS RONALDO ESCOBAR DINAS OFICIAL DE LA OFICINA CLASIFICADORA		Revisó:  TC ROMAN FERRER BENNETT MAYER OFICIAL DE LA OFICINA CLASIFICADORA		





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333599

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA** (identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **80413267**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causales de Inhabilidades - SICI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los datos y funcionarios que componen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 034 y 046 de 2009 y la Resolución 098 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, así como el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado genera el T. Nota(s) solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315, [cdca@procuraduria.gov.co](mailto:cdca@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx. 5878730 ext. 13109, Fax. 5878730 ext. 13187, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 14:51:18, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80413267
Código de Verificación	80413267210913145118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
Contraloría

Digite y Revise: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-55 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C.  
Cajuela Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 176151761

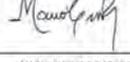
BOGOTÁ D.C. 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(los) señor(a) **JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **80413267**).

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exalte para su desempeño sujeción de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, de sanciones públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o reinstatación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las autoridades procedentes colombianas. En caso de nombramiento o asignación de funciones con el estado, se responsabiliza de la Entidad, verificar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO GENERA DE #1 HOJAS#; SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315, [cdca@procuraduria.gov.co](mailto:cdca@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx. 5878730 ext. 13109, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 02:52:43 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **80413267**  
Apellidos y Nombres: **CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



BOGOTÁ D.C. 13 de septiembre del 2021  
División de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales  
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx. 5878730 ext. 13109, Bogotá D.C.  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-Z1

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJERCITO NACIONAL E-mail: willny.oz@buzzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzzonejercito.mil.co Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.202131001573921-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuya ascenso sea motivo de estudio," los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis DEFENSOR DEL PUEBLO

Atento y respetuoso saludo a usted.

El presente es un documento generado automáticamente por el sistema de gestión documental de la Defensoría del Pueblo. No debe ser utilizado como soporte legal. Para más información consulte el sitio web de la Defensoría del Pueblo.

Se manifiesta la información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y está sujeta a las restricciones de acceso, uso y divulgación de la Defensoría del Pueblo. No debe ser utilizada para fines ajenos a los de la Defensoría del Pueblo. Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

ANEXO 1:

Table with 7 columns: No., GR., ARI., APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, RADICADO, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of official records.

Calle 55 10-32 - Bogotá - Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

No. 2-2021-002189 / UAEJPMF

Brigadier General JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA Comandante del Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales Ejército Nacional Correo electrónico: yeliana.orozco@buzzonejercito.mil.co Ciudad

Asunto: Solicitud de información 20 de octubre de 2021

En respuesta la petición del asunto, en el que solicita se informe "... los procesos activos se adelantan en mi contra en el Sistema Penal Militar. Así como el estado y/o etapa en que se encuentran, indicando el presunto delito que se investiga (...), le indico que en el artículo 235 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, así como el artículo 234 numeral 3 de la Ley 522 de 1999, establecen que la competencia para juzgar Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, entre otros, es de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, previa acusación de la Fiscalía General de la Nación.

No obstante, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio de 2021, así como consulta elevada en la fecha al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, No se encontró investigación vigente en su contra.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Table with 4 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, FECHA, FECHA. Contains 2 rows of data.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial Carrera 46 No. 20 C - 01 (Paseo Arcadio) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" www.justiciapenal.gov.co



Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

No. 2-2021-002189 / UAEJPMF

Brigadier General JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA Comandante del Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales Ejército Nacional Correo electrónico: yeliana.orozco@buzzonejercito.mil.co Ciudad

Asunto: alcance al oficio No. 2-2021-002189 / UAEJPMF de 20 de octubre de 2021.

Dando alcance al oficio del asunto, le indico que verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio de 2021, así como consulta elevada al Juzgado 88 de Instrucción Penal Militar, se encontró:

Table with 5 columns: APELLIDO Y NOMBRE, DESPACHO, No. DE PROCESO, DELITO, ESTADO. Contains 1 row of data for Juan Carlos Correa Consuegra.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha No se encontró ninguna investigación activa en su contra.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Table with 4 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, FECHA, FECHA. Contains 2 rows of data.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial Carrera 46 No. 20 C - 01 (Paseo Arcadio) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" www.justiciapenal.gov.co

**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

No. 2-2021-002189/ UAEJPMP

Mayor General  
**MAURICIO MORENO RODRIGUEZ**  
 Comandante del Comando de Personal  
 Ejército Nacional  
 Correo electrónico: dhavi@buzonejercito.mil.co  
 Ciudad

**Asunto:** alcance al oficio No. 2-2021-002189/ UAEJPMP de 20 de octubre de 2021

Dando alcance al oficio del asunto, le indico que verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de julio de 2021, así como consulta elevada al Juzgado 88 de Instrucción Penal Militar, se encontró:

APELLIDO Y NOMBRE	DESPACHO	No. DE PROCESO	DELITO	ESTADO
JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA	J 88 IPM	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR 314	"POR ESTABLECER"	Mediante Auto de fecha 30 de abril de 2015, el despacho resolvió inhibirse de abrir investigación penal, dicho Auto fue apelado por la parte civil, posteriormente el despacho mediante Auto del 15 de mayo de 2015, declaró desierto el recurso de apelación.  Con posterioridad, la parte civil solicitó la nulidad de los Autos de fecha abril 30 de 2015 y mayo 15 de 2015. El despacho en decisión de junio 22

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 26 C - 01 (Puerto Aranda)  
 Casco Militar Occidental "Coronel Francisco José de Celdas"  
 Bogotá - Bogotá D.C.  
 www.ustpmj.mil.co

**La seguridad es de todos**

				de 2015, negó la solicitud de nulidad y apelada la decisión el Tribunal Superior Militar confirmó la providencia de primera instancia, negando la solicitud de nulidad.
--	--	--	--	---

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha **No** se encontró ninguna investigación activa en su contra.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Estado	Origen	Fecha	Trámite	Fecha
Activo	Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	20/10/2021	1	20/10/2021

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 26 C - 01 (Puerto Aranda)  
 Casco Militar Occidental "Coronel Francisco José de Celdas"  
 Bogotá - Bogotá D.C.  
 www.ustpmj.mil.co

**FISCALÍA**

Radicado No. 20212220049491  
 Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Brigadier General  
**JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA**  
 Comandante Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Enlacefiscaliaejercito@outlook.com - Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta solicitud  
**Radicado Orfeo: 20212220015605**

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, informa que consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA**, le aparece el (los) siguiente(s) registro (s):

NÚMERO NOTICIA	110018000049201201315
DELITO	ASOCIACION PARA LA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA ART. 434 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ
UNIDAD FISCALIA	ADMION PUBLICA - CONTRATACION
DESPACHO	FISCALIA 128
ESTADO	INACTIVO- Motivo: Salte a justicia penal militar
EMAIL	contacto_bogota@fiscalia.gov.co

NÚMERO NOTICIA	845534 SIJUF
DELITO	ASOCIACION PARA LA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA ART. 434 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ

**COR** COMPAÑÍA 800 800 1 0115 CERTIFICADA  
 No. CERTIFICADO: 80-202108650

**FISCALÍA**  
 GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO. INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES. AVENIDA CALLE 54 No. 55-61 6885 C-POB 1 BOGOTÁ D.C. COG000 POSTAL 11021. CONTACTADOR: 812080 8175 1170

**FISCALÍA**

Radicado No. 20212220049491  
 Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
 Página 2 de 3

UNIDAD FISCALIA	SECCIONAL
DESPACHO	FISCALIA 203
ESTADO	INACTIVO
EMAIL	contacto_bogota@fiscalia.gov.co

NÚMERO NOTICIA	175173 SIJUF
DELITO	PECULADO POR APROPIACION ART. 397 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCION SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
UNIDAD FISCALIA	SECCIONAL
DESPACHO	FISCALIA 5
ESTADO	ACTIVO
EMAIL	contacto_bogota@fiscalia.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectoras del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta.

**COR** COMPAÑÍA 800 800 1 0115 CERTIFICADA  
 No. CERTIFICADO: 80-202108650

**FISCALÍA**  
 GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO. INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES. AVENIDA CALLE 54 No. 55-61 6885 C-POB 1 BOGOTÁ D.C. COG000 POSTAL 11021. CONTACTADOR: 812080 8175 1170



Radicado No. 2021220049491
Oficio No. DAUITA-20310-18/10/2021
Página 3 de 3

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co

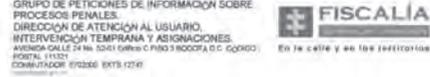
Cordialmente.

Handwritten signature

Adriana E. Ramírez López
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Atención (s) Sin atención
Comandante y Preparado Adriana Ramirez L. PGR
Preparado Adriana Ramirez L. PGR

Resolución 11114 de 2021 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



FGN-EPO2-M-01 OFICO No. 20470-01-002-0005-0025.- 910
SAN JOSE DE CUCUTA, 21 DE OCTUBRE DEL 2021

Señor BG
JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA
Comandante Comando Contra Narcotráfico y Amenazas Transnacionales
Yelainis.erozco@buzonejercito.mil.co
BOGOTA D.C.

REF: RADICADO: 175173. Derecho de Petición.-

Cordial Saludo.-

En respuesta a su Derecho de Petición recibido en la tarde del día de ayer, comedidamente me permito informarle lo siguiente:

Que efectivamente cursa en este Despacho el proceso con el Radicado de la referencia, seguido en su contra y dos oficiales más, por el delito de FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO AGRAVADA, el cual se halla al Despacho para tomar la decisión sobre la PRECLUSION POR PRESCRIPCION DE LA ACCCION PENAL.-

Decisión ésta que se le hará saber en el momento oportuno.-

Atentamente,

Handwritten signature of LURBIN EDUARDO YARURO PEREZ
FISCAL 5 SECCIONAL LEY 600/200

Proyectó Nelson Triana



PRESIDENCIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURIDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURIDICAS.

Bogotá D.C.: 3 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 193 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG, JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.413.267, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Handwritten signature of José Miller Hormiga Sánchez

JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

Table: Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Includes columns for Concepto de los Ingresos, Valor, Concepto de los aportes, Valor, and Valor retenido.

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020	
Nº DE IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
80413267	BG CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS
FUERZA EJERCITO NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	
GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$64.307.586,00
Premios y demás pagos realizados	\$577.738.296,00
Cuentas Pagadas al Funcionario	\$0,00
Cuentas Comenzadas al Fondo Administrador	\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64.307.586,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.253  
Decreto 225017 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

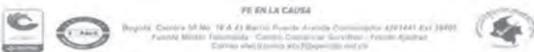
GENERADO: Generado por el App Minofensa Colombia YSAIDOLINO@MinOfensa

FECHA: 30/04/2021

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
Nº IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ÁSALARIADO
80413267	CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS
FUERZA: EJERCITO NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	
GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$64.980.576,00
Premios y demás pagos realizados	\$500.076.265,00
Cuentas pagadas al Funcionario	\$0,00
Cuentas Comenzadas al Fondo Administrador	\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64.980.576,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 225017 Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: https://mohcp2.mindofensa.gov.co  
FECHA: 2021-09-13 10:29:37



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones.

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 2. D.V. 3. Primer Apellido 4. Segundo Apellido 5. Primer Nombre 6. Otro Nombre

7. Razon Social 8. Identificación del Contribuyente

9. Cédula de Identificación 10. Número de documento de identificación 11. Apellidos y nombres 12. Cédula de Identificación 13. Segundo apellido 14. Primer Nombre 15. Otro Nombre

16. Período de la Certificación 17. Fecha de Emisión 18. Lugar donde se practicó la retención 19. CUIT 20. CUIT (Código de Retención)

21. Nombre del aporador, titular o beneficiario de la empresa o entidad que realiza la retención

**Concepto de los Ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios e emolumentos adeudados	57
Pagos por honorarios	36
Pagos por servicios	36
Pagos por comisiones	46
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por utilidades	47
Pagos por ganancias de representación	41
Pagos por compensaciones por el trabajo adeudado cooperativo	11
Otros pagos	43
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47
Total de Ingresos Brutos (Suma celdas 37 a 47)	468

**Concepto de los Aportes**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud	49
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y salidas pensionales y Aportes voluntarios al - RAS	30
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	31
Aportes a cuentas AFO	32
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53

**Detalle a cargo del trabajador o pensionario**

Concepto de otros Ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	54	51
Prestaciones, comisiones y servicios	54	51
Intereses e rendimientos financieros	54	51
Emprestos de activos fijos	54	51
Utilidades, plus, dividendos y similares	54	51
Otros	54	51
Total (Valor recibido: Suma celdas 54 a 58) (Valor retenido: Suma 51 a 55)	54	51

Total retenciones año gravable 2019 (Suma celdas 53 + 51)

55. Identificación de los bienes e derechos poseídos

56. Valor Patrimonial

57. C.C. o NIT

58. Apellidos y Nombres

59. Funcionario

Firma del trabajador o pensionado

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones.

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 2. D.V. 3. Primer apellido 4. Segundo apellido 5. Primer Nombre 6. Otro Nombre

7. Razon Social 8. Identificación del Contribuyente

9. Cédula de Identificación 10. Número de documento de identificación 11. Apellidos y nombres 12. Segundo apellido 13. Primer Nombre 14. Otro Nombre

15. Período de la Certificación 16. Fecha de Emisión 17. Lugar donde se practicó la retención 18. CUIT 19. CUIT (Código de Retención)

20. Nombre del aporador, titular o beneficiario de la empresa o entidad que realiza la retención

**Concepto de los Ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios e emolumentos adeudados	37
Pagos por honorarios	36
Pagos por servicios	36
Pagos por comisiones	46
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por utilidades	47
Pagos por ganancias de representación	41
Pagos por compensaciones por el trabajo adeudado cooperativo	11
Otros pagos	43
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	47
Total de Ingresos Brutos (Suma 37 a 47)	468

**Concepto de los Aportes**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud	49
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y salidas pensionales y Aportes voluntarios al - RAS	30
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	31
Aportes a cuentas AFO	32
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53

**Detalle a cargo del trabajador o pensionario**

Concepto de otros Ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	54	51
Prestaciones, comisiones y servicios	54	51
Intereses e rendimientos financieros	54	51
Emprestos de activos fijos	54	51
Utilidades, plus, dividendos y similares	54	51
Otros	54	51
Total (Valor recibido: Suma 54 a 58) (Valor retenido: Suma 51 a 55)	54	51

Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 51)

55. Identificación de los bienes e derechos poseídos

56. Valor Patrimonial

57. C.C. o NIT

58. Apellidos y Nombres

59. Funcionario

Firma del trabajador o pensionado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION: 80413087 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO: CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS

Table with columns: CONCEPTO, GRAVADOS, NO GRAVADOS. Rows include Sueldo Básico, Primos y demás pagos realizados, Cesantías pagadas al Funcionario, and Cesantías consignadas al Fondo de Invalidez.

NOTA Decreto Ley 1211-00 Art. 293, Decreto 2250-17 Casos 20- Art. 1 y 2 y 30-1 Parágrafo. GENERADO: 09/04/2021 10:06:38 FECHA: 2021/05/03 11:06:38



DIAN 210 Form: Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Includes fields for identification, address, and a detailed table of income and deductions.

DIAN 210 Form: Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Includes fields for identification, address, and a detailed table of income and deductions.

DIAN 210 Form: Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. Includes fields for identification, address, and a detailed table of income and deductions.

**FORMULARIO ÚNICO**  
**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**  
**Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**  
**PERSONA NATURAL**  
**(LEY 180 DE 2005)**

ESTADO RECEPTIVO

**GOBIERNO DE COLOMBIA**  
DIRECCIÓN PÚBLICA

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA**  
E.L. DE BIENES Y RENTAS

YO, **JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA**  
IDENTIFICADO CON: C.C. & C.E. T.I. N° 80.413.267 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: BOGOTÁ  
Dirección: CR 51 a 1912 a 21 Apto 201 Teléfono:

Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜEDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	PRESENTE EN EL PAÍS
Juan Manuel Correa Enriquez	1 227 218 038	No

DECLARO EN CONFORMIDAD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 132, INCISO 7, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 180 DE 2005, PARA PODER INFORMAR PARA ACTUALIZACIÓN, O PARA MODIFICAR LOS DATOS COMPROBADOS PREVIAMENTE, QUE LOS DATOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIATA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

4) Los ingresos y rendimientos que obtengo en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$77.738.206
CENTANIAS E INTERESSES DE CENTANIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRENDOS	108.701.800
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 186.440.006</b>

5) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el extranjero son:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	MONEDA DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorro	40000724	Peso D.C.	\$ 27.795.480
BBVA	Ahorro	38713814	Peso D.C.	\$ 100.987.757
BBVA	Ahorro	38779822	Peso D.C.	\$ 106.114.425
BBVA	Corriente	40001620	Peso D.C.	\$ 27.845.781

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Nº 79 C # 129-20 Torre B Apartamento 071 Bogotá	\$ 91.115.000
Apartamento	Nº 13 A # 107 # 18 Torre B Apartamento 084 Bogotá	\$ 106.074.000
Apartamento	90701 AGUETA NOR 461 L 82642 UNIT 108 FONT LAJUDICIAL FL 03021 BOGOTÁ	\$ 148.000.000
Apartamento	7683 urban Dom. Otavalo FL 70922 BOGOTÁ	\$ 385.000.000
Apartamento	90701-Subcomandante OLIVERO 080 ANCO 01 39027 BOGOTÁ	\$ 180.000.000
vehículo Taxi	vehículo taxi TCU358	\$ 17.000.000
vehículo Taxi	vehículo taxi 8FL432	\$ 11.875.000

6) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el extranjero son:

BANCO FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	MONEDA DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Wells Fargo	Corriente	798	Dolar FL 0301	\$ 30.700.000
Wells Fargo	Corriente	759	Dolar FL 0301	\$ 31.889.500
Wells Fargo	Ahorro	718	Dolar FL 0301	\$ 162.208.380

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

3) Las acciones y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2 DE PARTICIPACIÓN DE JUNTAS, CONSEJOS, COOPERACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

4) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALEDADE DE BIENES

5) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALEDADE DE BIENES

6) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
INGRID PAOLA ENRIQUETA CASTILLO	C.C. X. C.E. T.I.	82.253.800

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**

Bogotá, D.C. 23 Mayo 2021  
CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FORMULANTE O CONTRATISTA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE N. 01 80008-81779

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CURRÍCULUM VITAE**  
OFICIAL ACTIVO

**1. Apellidos**  
AYALA AMAYA

**2. Nombres**  
JAVIER ALBERTO

**3. Grado**  
BRIGADIER GENERAL

**4. Fuerza**  
EJÉRCITO NACIONAL

**5. Cargo Actual**  
COMANDANTE COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION

**6. Fecha Nacimiento**  
03 Sep 1968

**7. Lugar Nacimiento**  
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

**8. Nacionalidad**  
Colombiano

**9. Cédula**  
94306994

**10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales**  
01 Feb 1988

**11. Situación Actual**  
ACTIVO

**12. Situación Administrativa de Formación de Oficiales**  
LABORANDO

**13. PROFESOR MILITAR**  
SI

**14. CATEGORIA**  
CINCO

**15. Estudios adelantados**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Feb 1988	01 Dic 1988
CURSO	CURSO DE LANCIEROS ALUMNOS	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	23 Jun 1988	05 Sep 1988
UNIVERSITARIO	DERECHO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	01 Jun 1983	13 Mar 1988
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	12 May 1995	31 Oct 1995
DIPLOMADO	DIPLOMADO DEMOCRACIA INST POLITICA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	10 Dic 1995	10 Dic 1995
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	27 Ago 1996	06 Nov 1996
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	04 Dic 1998	01 Ene 1999
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	28 May 1997	28 May 1997
CURSO	PREPARACION DE INSTRUCTORES	COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA	14 Jul 1997	16 Jul 1997
CURSO	DERECHOS HUMANOS	POICIA NACIONAL DE COLOMBIA	31 Jul 1997	01 Ago 1997
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	03 Ago 1997	03 Ago 1998
CURSO	DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	05 Dic 1997	01 Ene 1998
CURSO	DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	04 Jun 1999	01 Ene 1999
CURSO	ESPEC. EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	22 Nov 1998	31 Nov 2000

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
DIPLOMADO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS Y DIN	NO REPORTADO	29 Abr 2000	31 May 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	09 Jun 2000	21 Nov 2000
CURSO	COMANDO 3A. FASE (NO USAR)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	24 Apr 2000	10 Sep 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO LOGISTICA DE DISTRIBUCION	CORPORACION JOHN F. KENNEDY	16 Ago 2000	16 Ago 2000
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	22 Nov 2000	22 Nov 2000
SEMINARIO	SEMINARIO CONFLICTO ARMADO Y DERECHOS HUMANOS	NO REPORTADO	01 Oct 2001	06 Oct 2001
CURSO	FOR OUTSTANDING PERFORMANCE AS AN INSTRUCTOR WHILE ACHIEVING THE REQUIREMENTS FOR LEVELS OF THE FACULTY CERTIFICATION PROGRAM	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	27 Nov 2002	27 Nov 2002
CURSO	INSTRUCTOR DEL CURSO DE ESTADO MAYOR	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA (WHINSEC)	02 Dic 2002	08 Dic 2002
DIPLOMADO	DIP. RESOLUCION CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	18 Ago 2004	23 Sep 2004
CURSO	PROCEDIMIENTO PENAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	17 Dic 2004	17 Dic 2004
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	20 Dic 2004	20 Dic 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Dic 2005	19 Nov 2008
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	14 Nov 2006	14 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	24 Nov 2006	24 Nov 2006
MAESTRIA	CERTIFIED MASTER INSTRUCTOR	WESTERN HEMISPHERE INSTITUTE FOR SECURITY COOPERATION	01 Dic 2006	07 Oct 2008
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDAS		18 Mar 2017	18 Mar 2017

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

**16. Idiomas que habla**  
INGLES

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN**

Grado	Fecha
CADETE	01 Feb 1988
ALFERE	28 Nov 1987
SUBTENIENTE	01 Dic 1988
TENIENTE	01 Dic 1991
CAPITAN	02 Dic 1995
MAYOR	02 Dic 2000
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2000
CORONEL	02 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
TE	BATTALION DE A.S.P.C. # 2 MERCEDES ABRIGO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	01 Dic 1991	19 Nov 2008	18 11 18
PH	ESCUELA MILITAR DE CADETES	NO REPORTADO	01 Dic 1993	19 Nov 2008	12 11 18
TC	BATTALION DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABRIGO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Ene 1994	19 Nov 2008	12 10 18
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	12 May 1998	31 Oct 1998	00 08 18
TE	BATTALION DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABRIGO	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	01 Nov 1998	18 Nov 2008	11 00 18
ST	ESCUELA LOGISTICA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1998	31 Oct 1999	-0 3 00
CT	MINISTERIO DE DEFENSA	JEFE COMITE DERECHOS HUMANOS	10 Dic 1999	19 Nov 2008	09 11 09
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	09 Jun 2000	21 Nov 2000	00 05 12
MY	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	JEFE DEPARTAMENTO DE DHHH	21 Nov 2000	19 Nov 2008	05 11 28
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUCTOR INVITADO	27 Dic 2001	18 Nov 2008	04 10 22
MY	COMANDO GEOMA OCTAVA BRIGADA	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	01 Dic 2002	18 Nov 2008	03 11 18
MY	DESPECHO MINISTERIO DE DEFENSA	NO REPORTADO	10 Abr 2003	18 Nov 2008	03 07 09
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2005	18 Nov 2008	00 11 18
MY	PERSONAL ADREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	20 Nov 2006	28 Dic 2006	00 01 08
TC	DESPECHO MINISTERIO DE DEFENSA	NO REPORTADO	29 Dic 2006	27 May 2008	01 04 28
TC	PERSONAL ADREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	28 May 2008	30 Jul 2008	00 01 22
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUCTOR INVITADO	21 Jul 2008	15 Feb 2010	01 06 24
TC	BATTALION DE A.S.P.C. # 28 SE NESTOR OSPINA MELO	COMANDANTE	21 Ene 2010	15 Feb 2010	00 00 24
TC	PERSONAL ADREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	16 Feb 2010	13 Feb 2014	03 11 27
CH	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	DIRECTOR	14 Feb 2014	19 Jun 2015	01 04 24
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADREGADO MILITAR	19 Jun 2015	28 Ago 2016	01 02 09
CR	DIRECCION DE DERECHO OPERACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	DIRECTOR	28 Ago 2016	30 Nov 2016	00 03 01
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
IG	DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL	JEFE	28 Dic 2017	07 Ene 2020	02 00 09
IG	COMANDO CONJUNTO ESTRATEGICO DE TRANSICION	COMANDANTE	08 Ene 2020		01 08 01

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES			
<b>Condecoración Otra Entidad</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO "GENERAL FERNANDO LANCAZABA REYES"	AL MERITO	23 Ene 2015
<b>Distintivo</b>			
<b>No Definida</b>			
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	DISTINTIVO	03 Sep 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	PRIMERA CATEGORIA	28 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO SERVICIO DE CAMPAÑA	NO APLICA	20 Feb 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO CIVICA ORDEN MERITO C.G. ROVIRA	MEDALLA ORO	30 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	22 Nov 2000
<b>Medalla Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO. 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	22 Jun 2013
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	22 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	12 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO	CABALLERO	25 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	10 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	18 May 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	26 Jun 2016
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	PROFESOR	08 Mar 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCIEROS"	MERITO MILITAR	25 Apr 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SAN GABRIEL" DE LAS COMUNICACIONES	UNICA	29 Ago 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 Jul 2021
<b>Medalla Otra Entidad</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL	MERITORIOUS SERVICE	20 Dic 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	28 Mar 2008
<b>Orden Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	06 Ago 1998
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019
<b>20. Nombres del Cónyuge</b>			
MA. DEL ROSARIO QUIJANO RUEDA	Fecha Matrimonio	28 Dic 1991	
<b>21. Nombre de Los Hijos</b>			
PAOLA ANDREA AYALA QUIJANO	Fecha Nacimiento	21 Sep 1993	
MARIA ALEJANDRA AYALA QUIJANO		27 Dic 1996	
DANIELA AYALA QUIJANO		17 Mar 2004	
<b>22. Nombre de los Padres</b>			
CECILIA AMAYA DE AYALA			
EDUARDO PAULINO AYALA MORALES			

<b>Distintivo</b>					
<b>No Definida</b>					
CONDECORACION	DISTINTIVO DOCENTE ESCUELA JUSTICIA PENAL MILITAR	SEGUNDA CATEGORIA	12 Nov 2003		
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR DE OPERACIONES PSICOLOGICAS	UNICA	08 Dic 2005		
MENCION	DISTINTIVO DISTINCION A LA INVESTIGACION ACADÉMICA	UNICA	24 Nov 2006		
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	21 Dic 2018		
<b>Medalla Extranjera</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	MEDALLA THE ARMY COMMENDATION MEDAL	UNICA	18 Ago 2005		
MEDALLA	MEDALLA CRUZ AL MERITO GENERAL FERNANDO LANCAZABA REYES	UNICA	23 Ene 2016		
<b>Medalla Gubernamental</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CUSTODIO GARCIA ROVIRA"	UNICA	28 Dic 1999		
<b>Medalla Institucional</b>					
<b>No Definida</b>					
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	PRIMERA VEZ	03 Abr 1987		
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	SEGUNDA VEZ	29 Nov 1987		
MEDALLA	MEDALLA PREMIO AL MEJOR ALUMNO	TERCERA VEZ	07 Dic 1988		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	03 Ago 1992		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	AL ESFUERZO	08 Feb 1998		
MEDALLA	MEDALLA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	UNICA	12 Jun 1998		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA CONGRACION	29 May 1998		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	08 Ago 1998		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE MILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	24 Ago 2000		
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	COMENDADOR	18 Ago 2002		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2003		
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	09 Jun 2004		
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA DE SUBOFICIALES	NO APLICA	10 Feb 2005		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BORBOS"	UNICA	01 Sep 2005		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA JUSTICIA PENAL MILITAR"	UNICA	16 Sep 2005		
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008		
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2008		
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	SERVICIOS DISTINGUIDOS	23 Nov 2011		

23. Otros Datos						
Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	INSTRUCTOR INVITADO EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	21 Jul 2008	25 Oct 2009	481	GEORGIA
IG	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE ESTADOS MAYORES ENTRE EL EJERCITO DE GUATEMALA Y LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	03 Abr 2016	06 Abr 2018	3	
IG	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE EXPERTOS EN INVESTIGACIONES SOBRE CONFLICTOS ARMADOS	10 Abr 2018	14 Abr 2018	4	
IG	COMISION DEL SERVICIO	SIMPOSIO DE INTEROPERABILIDAD MULTINACIONAL DE AUDITORES DE GUERRA	28 May 2018	30 May 2018	2	
IG	COMISIONES EN EL EXTERIOR	41 MESA REDONDA DE PROBLEMAS ACTUALES DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	04 Sep 2018	09 Sep 2018	3	ITALIA
IG	COMISION ADMINISTRATIVA	PARTICIPANTE VI FORO INTERAMERICANO SOBRE JUSTICIA MILITAR Y DERECHO OPERACIONAL	10 Dic 2018	14 Dic 2018	4	ESTADOS UNIDOS
IG	COMISION ADMINISTRATIVA	SEMINARIO ANUAL SOBRE DHHH Y DERECHO INTERNACIONAL	17 Dic 2018	22 Dic 2018	3	ESTADOS UNIDOS
IG	COMISION DEL SERVICIO	PONENTE EN EL SEMINARIO ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	17 Dic 2018	22 Dic 2018	3	WARRINGTON
IG	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO EVALUACION DEL PROGRESO ESTRATEGICO	17 Jul 2019	21 Jul 2019	4	PARAGUAY

**MY JHONNATAN ALFONSO ENCISO**  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:



MY LUIS ROMALPIO ENCISO  
VOCAL DE LA COMISIÓN CLASIFICADORA

Revisó:



TC ROMALPIO ENCISO  
VOCAL DE LA COMISIÓN CLASIFICADORA



La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA** (identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94306994**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAIP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRC -

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información actualizada en el momento de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones registradas en la entidad propia de las funciones mensuales. Las estadísticas y funciones que conforman los procesos y registros la información certificada, son responsables de la oportunidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulars 009 021 038 y 048 de 2009 y la Resolución 056 de 2011 del Departamento del Procurador General de la Nación al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.



La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRC), el(la) señor(a) **JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **94306994**).

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

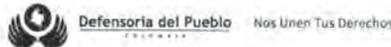
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá sumarse las anotaciones de providencias disciplinarias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en el momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificará todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 174 de 2002)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los trámites con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas penales, como servidores en servicios públicos y participaciones que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o nombramiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se incluye el registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm>

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 11 HOJAS(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJERCITO NACIONAL

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921-MDN-CGF-M-COE-JC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015...

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias...

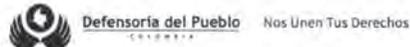
De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio..."

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

Información adicional de interés: Para más información consulte el sitio web de la Defensoría del Pueblo...

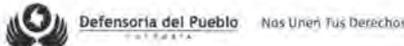
Defensoría del Pueblo Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



ANEXO 1.

Table with 7 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEUDULA, RADICADO, and DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of case data.

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists names of officials.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists names of officials.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



Radicado No. 2021220040261 Oficio No. DAUJTA-20310-18/10/2021 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información Radicado Orfeo: 2021220015635

Respetado Brigadier General,

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020...

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos...

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

COMPANIA CERTIFICADA GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACION SOBRE PROCESOS PENALES. DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO...



Radicado No. 2021220048281
Oficio No. DAUTA-20310-
19/10/2021
Página 2 de 2

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fijasjyp@fiscalia.gov.co.

Cordialmente,

Handwritten signature

Decreto 481 de 2020
Firma autógrafo: Adriana Ramírez
Adriana E. Ramírez López
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo 08 RENAVES
Consulta y proceso Adriana Ramirez L.PDI
Renav. Adriana Ramirez L.PDI

Resolución 01194 de 2020 Por medio de la cual se crea un plan de trabajo para transferir las funciones de información sobre vinculación a procesos penales, asignada a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones



GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES
AUTORIDAD CALLE 24 No. 50-81 BARRIO C-PRIO Y BOSQUE D.C. 050801
NODAL 111827
COMUNICADOR: 572009 2872 12741



188 CERTIFICADO 96-2021-28332



PRESENCIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 3 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 194 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG. JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.306.994, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Handwritten signature of José Miller Hormiga Sánchez

JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Restas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form includes fields for taxpayer identification, address, and a detailed table of income and deductions.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

Table with 2 columns: No. IDENTIFICACION and APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO. Values: 94306994 and AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO.

Table with 3 columns: CONCEPTO DE LOS INGRESOS, GRAVADOS, and NO GRAVADOS. Rows include Sueldo Básico, Primas y demás pagos realizados, and Desastros Consignados al Fondo Administrador.

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: https://webapp.mindefensa.gov.co
FECHA: 2021/05/13 04:05:14

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018 **220**

Nombre de quien emite formulario: EJERCITO NACIONAL

Identificación: 94306994 Apellidos y nombres: BG AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

Concepto de los ingresos

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos e indemnizaciones	233,743,125.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por viáticos	3,161,136.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo efectuado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Cesantías e indemnizaciones de cesantías preliquidadas pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	10,348,389.00
Prerrogativas de jubilación, vejez e invalidez	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma casillas 37 a 47)</b>	<b>255,252,630.00</b>

Concepto de los aportes

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2,600,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y accidental personal y Aportes voluntarios a - RAIS	8,036,344.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>44,126.00</b>

Concepto de otros ingresos

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	0.00	0.00
Honorarios, comisiones y servicios	0.00	0.00
Intereses y rendimientos financieros	0.00	0.00
Enajenación de activos fijos	0.00	0.00
Luces, regalías y similares	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total retenciones año gravable 2018 (suma casillas 51 a 55)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

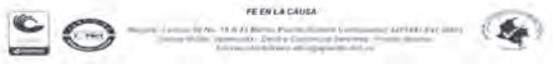
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
94306994	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$173,923,665.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$16,348,389.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64,980,576.00</b>	<b>\$190,272,054.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/13 04:05:43



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

Nombre de quien emite formulario: EJERCITO NACIONAL

Identificación: 94306994 Apellidos y nombres: BG AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

Concepto de los ingresos

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos e indemnizaciones	217,915,317.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por viáticos	5,077,811.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo efectuado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Cesantías e indemnizaciones de cesantías preliquidadas pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	194,374,951.00
Prerrogativas de jubilación, vejez e invalidez	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)</b>	<b>420,307,719.00</b>

Concepto de los aportes

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2,487,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y accidental personal y Aportes voluntarios a - RAIS	7,744,124.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>0.00</b>

Concepto de otros ingresos

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	0.00	0.00
Honorarios, comisiones y servicios	0.00	0.00
Intereses y rendimientos financieros	0.00	0.00
Enajenación de activos fijos	0.00	0.00
Luces, regalías y similares	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
<b>Total retenciones año gravable 2017 (suma 51 a 55)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
94306994	AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$163,810,760.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$179,786,501.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$14,528,090.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$62,182,368.00</b>	<b>\$358,125,351.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/13 04:05:05



**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**  
I. Año: 2020, II. Número de formulario: 211761794177

1. Número de identificación tributaria (NIT)	2. Primer apellido	3. Segundo apellido	4. Primer nombre	5. Otros nombres	6. Fecha de nacimiento
843089942	AYALA	JAMAYA	JAVIER	ALBERTO	3 2

**Resumen de Ingresos y Débitos**

Concepto	Valor	Resumen
Ingresos totales	390.387.000	
Deducciones	(11.288.000)	
Base imponible	379.099.000	

**Resumen de Pagos y Retenciones**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(10.000.000)	
Pagos	(32.700.000)	
Base líquida	(42.700.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(10.000.000)	
Pagos	(32.700.000)	
Base líquida	(42.700.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(10.000.000)	
Pagos	(32.700.000)	
Base líquida	(42.700.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(10.000.000)	
Pagos	(32.700.000)	
Base líquida	(42.700.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(10.000.000)	
Pagos	(32.700.000)	
Base líquida	(42.700.000)	

VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE INGRESOS Y DÉBITOS  
VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES  
VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE PAGOS DE IMPUESTOS

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**  
I. Año: 2020, II. Número de formulario: 211680327029

1. Número de identificación tributaria (NIT)	2. Primer apellido	3. Segundo apellido	4. Primer nombre	5. Otros nombres	6. Fecha de nacimiento
843089942	AYALA	JAMAYA	JAVIER	ALBERTO	3 2

**Resumen de Ingresos y Débitos**

Concepto	Valor	Resumen
Ingresos totales	184.298.000	
Deducciones	(234.320.000)	
Base imponible	(50.022.000)	

**Resumen de Pagos y Retenciones**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(587.000)	
Pagos	(36.141.000)	
Base líquida	(37.014.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(587.000)	
Pagos	(36.141.000)	
Base líquida	(37.014.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(587.000)	
Pagos	(36.141.000)	
Base líquida	(37.014.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(587.000)	
Pagos	(36.141.000)	
Base líquida	(37.014.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(587.000)	
Pagos	(36.141.000)	
Base líquida	(37.014.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(587.000)	
Pagos	(36.141.000)	
Base líquida	(37.014.000)	

VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE INGRESOS Y DÉBITOS  
VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES  
VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE PAGOS DE IMPUESTOS

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**  
I. Año: 2020, II. Número de formulario: 2114400236821

1. Número de identificación tributaria (NIT)	2. Primer apellido	3. Segundo apellido	4. Primer nombre	5. Otros nombres	6. Fecha de nacimiento
843089942	AYALA	JAMAYA	JAVIER	ALBERTO	3 2

**Resumen de Ingresos y Débitos**

Concepto	Valor	Resumen
Ingresos totales	158.964.000	
Deducciones	(22.368.000)	
Base imponible	136.596.000	

**Resumen de Pagos y Retenciones**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(105.424.000)	
Pagos	(420.358.000)	
Base líquida	(369.186.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(105.424.000)	
Pagos	(420.358.000)	
Base líquida	(369.186.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(105.424.000)	
Pagos	(420.358.000)	
Base líquida	(369.186.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(105.424.000)	
Pagos	(420.358.000)	
Base líquida	(369.186.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(105.424.000)	
Pagos	(420.358.000)	
Base líquida	(369.186.000)	

**Resumen de Pagos de Impuestos**

Concepto	Valor	Resumen
Retenciones	(105.424.000)	
Pagos	(420.358.000)	
Base líquida	(369.186.000)	

VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE INGRESOS Y DÉBITOS  
VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE PAGOS Y RETENCIONES  
VER VALORES EN LA TABLA DE DETALLE DE PAGOS DE IMPUESTOS

GOBIERNO DE COLOMBIA FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 150 DE 1995)

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**  
Yo Javier Alberto Ayala Amaya identificado con C.C. 843089942 TIPO T N° 94 306 994 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN Bogotá D.C. Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá D.C. Dirección DG 104 # 6-90 Tel. Boylan Apto 204 Teléfono 3182 30 1199  
Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD Y PARENTESCO:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Cecilia Amaya de Ayala	21 314 093	Mama
Martha Cecilia Ayala Amaya	40 371 123	Hermana
Germana Ayala Amaya	39 296 314	Hermano
Paula Andrea Ayala Guzman	1020-7853-24	Hija
Mónica Alejandra Ayala Guzman	1 020-821 200	Hija
Daniela Ayala Guzman	1 022 210 044	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 150 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN DE MI INFORMACIÓN, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE RELACIONO O CONTRIBUYO SON:

a) LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVO EN EL "MES" MÁS FAVORABLE:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	233.343.103 =
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	16.248.384 =
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5.161.136 =
<b>TOTAL</b>	<b>254.752.623</b>

b) LAS CUANTÍAS CONTINGENTES Y DE AHORRO QUE PASO EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR SON:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BVA	Ahorros	400 14483 0	Medio Via Bucarama	21.480.165 =

c) MI PATRIMONIO PATRIMONIAL COMO SIGUIENTE:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Villa Daniela	21.239.000 =
lote	#86 Zona Teresa	32.536.000 =
Apto	Villa Toscana	13.391.000 =
Vehículo	Ford SCAPE	21.900.000 =

EMPLACADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

3) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Pehinda	Credito	294.320.000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

¿En la actualidad  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: Francisca del Rosario Quijano Rueda DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°: 52.000.050

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, ocasionales o las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: *[Firma]* Bogotá DC Mayo 21 de 2021  
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 01 8000-917770

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CÚRRICULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO



**1. Apellidos** RINCON ARANGO **2. Nombres** CARLOS ALBERTO **3. Grado** BRIGADIER GENERAL **4. Fuerza** EJÉRCITO NACIONAL

**5. Cargo Actual** DIRECTOR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

**6. Fecha Nacimiento** 08 May 1969 **7. Lugar Nacimiento** TUNJA BOYACA **8. Nacionalidad** Colombiana **9. Cédula** 79485970

**10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales** No Figura **11. Situación Actual** ACTIVO **12. Situación Administrativa** LABORANDO

**13. PROFESOR MILITAR** **14. CATEGORIA**

**15. Estudios adelantados**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	MEDICINA	NO REPORTADO	01 Ene 1990	
UNIVERSITARIO	BASICO CIRUJANO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Dic 1991	01 Dic 1991
CURSO	BASICO DE POLICIA MILITAR	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 3 CIUDAD DE BARRANCUELA	04 Sep 1992	03 Dic 1992
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FASE PRESENCIAL OFICIAL, ADM (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA LOGISTICA ALUMNOS	01 Sep 1995	30 Sep 1995
UNIVERSITARIA	ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12 Feb 1999	12 Feb 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FASE PRESENCIAL OFICIAL, ADM (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA LOGISTICA	01 Sep 2000	03 Oct 2000
CURSO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS FF MM	COMANDO QUINTA BRIGADA	09 Oct 2001	09 Oct 2001
UNIVERSITARIA	INTENSIVO EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Abr 2009	30 Abr 2009
UNIVERSITARIA	ESPECIALIZACION ESPECIALISTA EN DOCENCIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	21 Jun 2011	21 Jun 2011
CURSO	CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
CURSO	ACTUALIZACION EN INFORMÁTICA Y MANEJO DE COMPUTADORES	PERSONAL EN COMBATE EN EL EXTERIOR	07 Dic 2018	11 Dic 2018
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDAS		14 Mar 2017	10 Mar 2017

**Cursos en el Exterior**

**16. Idiomas que habla** INGLES

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN**

Grado	Fecha
TENIENTE	20 Dic 1991
CAPITAN	20 Dic 1995
MAYOR	20 Dic 2000
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2006
CORONEL	02 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
TE	BATALLON DE A.S.P.C # 2 CAQUIE ALVARO XEDUE	OFICIAL DE SANIDAD	01 Nov 1992	14 Ago 1993	00 08 13
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 47 GR FRANCISCO DE PAULA VELEZ	OFICIAL DE SANIDAD	14 Ago 1993	31 Oct 1993	00 02 17
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 47 GR FRANCISCO DE PAULA VELEZ	MEDICO	01 Nov 1994	02 Jun 1995	00 07 01
TE	COMANDO DECIMA SEPTIMA BRIGADA	OFICIAL DE SANIDAD	02 Jun 1995	31 Oct 1995	00 04 29
TE	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO EJC	JEFE SECCION	01 Nov 1995	01 Oct 1996	00 11 01
CT	HOSPITAL MILITAR	MEDICINA INTERNA	01 Nov 1996	31 Oct 1997	01 20 00
CT	HOSPITAL MILITAR	MEDICINA INTERNA	01 Nov 1997	31 Oct 1998	01 00 00
CT	HOSPITAL MILITAR	MEDICINA INTERNA	01 Nov 1998	18 Feb 1999	00 20 14
CT	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	MEDICINA INTERNA	01 Mar 1999	31 Oct 2000	01 08 00
MY	HOSPITAL MILITAR	MEDICINA INTERNA	01 Nov 2000	30 Sep 2001	00 10 29
MY	BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J M HINDEZ	MEDICINA INTERNA	01 Oct 2001	30 Sep 2002	00 11 29
MY	BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J M HINDEZ	MEDICINA INTERNA	01 Oct 2002	30 Sep 2003	00 11 29
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	31 Ene 2005	18 Abr 2006	01 02 17
MY	BATALLON DE SANIDAD EN CAMPAÑA J M HINDEZ	MEDICO INTERNISTA CARDIOLOGO	30 May 2005	18 Abr 2006	00 10 18
MY	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	MEDICO INTERNISTA CARDIOLOGO	19 Abr 2008	02 Ago 2010	04 08 13
TC	HOSPITAL MILITAR	COORDINADOR GRUPO CARDIOVASCULAR	02 Ago 2010	30 Nov 2010	00 03 27
BG	DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO	FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	08 May 2016	08 Jun 2019	03 01 02
DR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	01 Feb 2018	01 02 00
BG	HOSPITAL MILITAR	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	02 Feb 2018	01 Dic 2020	09 09 29
BG	HOSPITAL MILITAR	FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	18 Ene 2018	30 Ene 2019	00 00 14
BG	DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO	GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	18 Ene 2020	20 Ene 2020	00 00 04
BG	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DIRECTOR	02 Dic 2020	08 Sep 07	

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

Condecoración Gubernamental

**Condecoración Gubernamental**

No Definida

MEDALLA	MEDALLA BATALLON MIGUEL ANTONIO CARDI	CABALLERO	04 Nov 2009
---------	---------------------------------------	-----------	-------------

Distintivo

No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNICA	17 Abr 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO INVESTIGACION CIENTIFICA	UNICA	25 Ene 2015

Medalla Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA AL MERITO MEDICO	UNICA	25 Abr 2009
---------	--------------------------	-------	-------------

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	UNICA	28 May 2008
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	UNICA	01 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	13 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	18 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO HOSPITALARIO	UNICA	20 Abr 2010
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNICA	14 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	10 Oct 2012
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"	UNICA	27 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	20 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL DE LAS FMM	UNICA	09 Jul 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	14 Dic 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	30 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIRIACO DE MOSQUERA"	UNICA	07 Nov 2018
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	18 Jul 2019
MEDALLA	CONSEJO DE LA MEDALLA MILITAR SAN GABRIEL	UNICA	12 Ago 2019

**Medalla Institucional**

No Definida

MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020

**Medalla Otra Entidad**

No Definida

MEDALLA	MEDALLA HOSPITAL MILITAR	UNICA	17 Abr 2018
---------	--------------------------	-------	-------------

**Orden Institucional**

No Definida

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO "JOSE FERNANDEZ MADRIZ"	CABALLERO	01 Ago 1985
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO "JOSE FERNANDEZ MADRIZ"	COMENDADOR	07 Ago 2015
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2016

**20. Nombres del Cónyuge** **Fecha de Matrimonio**  
 LUISA FERNANDA HENAO CADAVID 12 Sep 2015

**21. Nombre de Los Hijos** **Fecha Nacimiento**  
 SEBASTIAN RINCON BLANDON 23 Jun 1995

**22. Nombre de los Padres**  
 ORLANDO RINCON  
 MARTHA LUDIVIA ARANGO

**23. Otros Datos**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
CR	COMISION DE ESTUDIOS	THE HEART BEAT OF CARDIOLOGY	07 Dic 2018	11 Dic 2018	4	CHICAGO



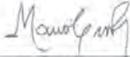


**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333601

BOGOTÁ D.C. - 20 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(a) señor(a) **CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79485970**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las precisiones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SICI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los estadísticos y funcionarios que operan los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 066 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el orden funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (una) hoja. Si lo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315, [casap@procuraduria.gov.co](mailto:casap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 00 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13100; Fax: 5878750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 176195885

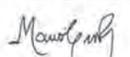
BOGOTÁ D.C. 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) **CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **79485970**.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de prohibiciones temporales dentro de las cinco (5) áreas señaladas a su especificación y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño sustancia de antecedentes, se certificarán todos los involucrados que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad penal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en sanciones públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en general. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las entidades que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se exigen al registro de antecedentes únicamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o sustracción de servidores con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el extracto en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/informacion/disciplinarios>.



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN |**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS; SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315, [casap@procuraduria.gov.co](mailto:casap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 00 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13100; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hay línea 13 de septiembre de 2021, a las 19:15:47, el número de identificación, relacionada a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79485970
Código de Verificación	79485970210913191547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORÍA DELEGADA

Digno y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111971, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

Policia Nacional de Colombia <https://www.consejoser.policia.gov.co/7005/WEBJudicial/formaAntecedentes>




**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 07:16:56 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **79485970**  
Apellidos y Nombres: **RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315, [casap@procuraduria.gov.co](mailto:casap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 00 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13100; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Bogotá D.C., 20 AYO 2021

No. 1644 / UAEJPMF

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército Nacional

Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [jiny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jiny.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "... si contra alguna de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

#	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D.	DESPACHO	PROLEGAR / SOLICAR	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	OTRO
1.	ROQUE SALCEDO RICHARDO	79592494	J 637PM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al ciudadano despacho judicial, al correo electrónico, [jueg63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:jueg63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Oficio de fecha 20 de mayo 2021 por vía Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021.  
AL: LUIS ANTONIO JUVENAL, DR. ANTONIO ROY ALEJO VIVIANO, DR. NORA LORES JORGE EDUARDO, DR. DOMINICA CAROLINA JUAN CARLOS, DR. ANA MARÍA JAVIER ALBERTO, DR. SIBIRIO ABANCO CÉSAR ALBERTO, DR. REY LINARES OSCAR HENRADO, DR. FLORENCIA CATALINA ADMINISTRATIVA Regional de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Punto Amalia)  
Cantón Militar Occidental "General Francisco José de Caldas"  
[www.jemgf.gov.co](http://www.jemgf.gov.co)



de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

FECHA	FORMA	FECHA
2021/11/10	Presencial	2021/11/10
2021/11/10	Presencial	2021/11/10

EL SEÑOR RAÚL HERNÁNDEZ, DR. GABRIEL PÉREZ JAVIER ALBERTO, DR. DAVID BARTOLOMÉ NÚÑEZ EDUARDO, DR. ANTONIO RODRÍGUEZ VIVIANO ABANCO, DR. SOLYOLYDIA CARVALLO OMAR ESTEBAN, DR. BARBARA CAROLINA MARCHESINI JORGE, DR. NORA LORES JORGE EDUARDO, DR. DOMINICA CAROLINA JUAN CARLOS, DR. ANA MARÍA JAVIER ALBERTO, DR. SIBIRIO ABANCO CÉSAR ALBERTO, DR. REY LINARES OSCAR HENRADO, DR. FLORENCIA CATALINA ADMINISTRATIVA Regional de la Justicia Penal Militar y Policial

<sup>2</sup> Artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia.  
<sup>3</sup> Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
<sup>4</sup> Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
<sup>5</sup> Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**

Director de Personal Ejército Nacional

EJERCITO NACIONAL

E-mail: [jiny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jiny.paz@buzonejercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

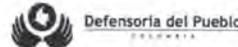
De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en las que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

<sup>1</sup> Sistema de Información Misional (SIM) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.  
<sup>2</sup> Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
<sup>3</sup> Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Defensoría del Pueblo  
Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Familia y género desde 1987/2001

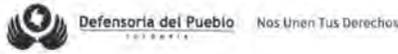


Nos Unen Tus Derechos

ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO CIVIL/PAJATO y REGIONAL	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
1	CR	IM	JOSÉ LUIS ESPARZA GUERRERO	9127500	20150965 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una vez conocido el contenido de la denuncia de hechos y tras haber sido escuchado al señor coronel JAVIER LUIS ESPARZA GUERRERO, Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y haberse conocido de los hechos que lo motivaron.
2	CR	IM	JUVENAL DIAZ MATEUS	9125711	2014075191 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allegó copia de la denuncia presentada al señor Fiscal General de la Nación, el Abogado Humberto Martínez Heriza y el Fiscal, señor Rafael Rivera Barboza, quienes solicitan información de los incidentes presentados por el quejoso en el Fiscal de Menos en contra del señor German Orlando Restrepo, Jefe del Grupo de Asesoría y Nelson Raúl Linares Ramírez, Jefe del Grupo de Asesoría de Información.
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	1113879	20170322N - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "Mon/Teo su identificación" solicitó el procedimiento de investigación y de gestión que está ejerciendo el señor coronel JAVIER CARLOS ESPARZA GUERRERO, comandante Brigada Móvil 17 con sede en la ciudad de Popayán y que se refieren en que llevó muchos días sin actualizamiento y desde luego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen obligado de su familia de su hijo de 19 meses y mientras todos sufrimos o padecemos a mi me dan tal beneficio o derecho legal adquirido - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	1113879	20180932N - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "... informo nuevamente su insatisfacción respecto del tratamiento otorgado y documentación y de gestión que está ejerciendo el señor coronel JAVIER CARLOS ESPARZA GUERRERO, comandante Brigada Móvil 17 con sede en la ciudad de Popayán y que se refieren en que llevó muchos días sin actualizamiento y desde luego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen obligado de su familia de su hijo de 19 meses y mientras todos sufrimos o padecemos a mi me dan tal beneficio o derecho legal adquirido - gestión y acompañamiento defensorial.
5	CR	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA HINO	7311446	201907803N - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Cargado Primera Administrativa del Circuito ordeno a Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA HINO y a la Comandante Adriana Patricia Fuentes Velasco con un salario mensual vigente vigente - desas saber que debe haber, para cumplimiento del fallo.
6	CR	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA HINO	7311446	20200287E - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indica que: "información del Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA HINO, comandante del Comando respectivo del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, los cuales además de faltar a la verdad, señalan la responsabilidad de delitos y vulneraciones a derechos de derechos humanos, solicitar el trámite."

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Familia y género desde 1987/2001



ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257317	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	VINICIO
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	JORGE
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	CC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VEGA	PELAZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79578064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUBDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PIRETO	RUJZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88003557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71735581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545663	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

Calle 55 10-33 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Puntos de atención: 12/22/2017



Radicado No. 2021220049521  
 Oficio No. DAUTA-20310-19/10/2021

Página 2 de 2

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliación, aclaración, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectorios del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

**Nota:** El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [tsj@jtp.gov.co](mailto:tsj@jtp.gov.co).

Cordialmente:

*[Handwritten signature]*

Decreto 491 de 2020  
 Firma autógrafo mecánica escaneada  
 Adriana E. Ramírez López  
 Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Información sobre vinculación a Procesos Penales  
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Aviso (s) de interés  
 Consejo y Proveedor, Admón. Ejecutiva L.P. 84  
 Rueda, Adriana Elizabeth L. P. 20

Resolución 01194 de 2020: Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para brindar las peticiones de información sobre resultados y procesos penales, según a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.



GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES. AVENIDA CALLE 54 No. 50-61 Edificio PRO Y BOGOTÁ D.C. CODIGO POSTAL: 11023. CORREO ELECTRÓNICO: DTA@JTP.GOV.CO



No CERTIFICADO 80-2021008072



Hoja N° 1 de 2

Departamento	BOGOTÁ, D. C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.	Fecha	2021 05 18
--------------	---------------	-----------	--------------	-------	------------

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

1	1	0	0	1	6	1	0	2	5	8	3	2	0	2	1	0	2	1	4	3
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Nº	Consecutivo															

1. DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO (INDIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

SE ENRUTA INDAGACION CON INDICIADO CONOCIDO POR EL DELITO DE FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO ARTICULO 287 DEL CP

Los denunciados AL PARECER HABRÍAN incurrido presuntamente en el delito de falsedad ideológica y material de un oficio remitido en cumplimiento de un fallo judicial de tutela y han remitido el mismo oficio antes y después de la falsedad para que ambos obren como prueba del cumplimiento, irregularidad que fue evidenciada por el juzgado 3 civil del circuito de Cali en auto de fecha 24 de marzo de 2021, en donde señalo el juez lo siguiente: "9. Sin embargo, en las pruebas aportadas esta vez por Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, encuentra el despacho que la comunicación enviada al comité de ascensos en octubre 20 de 2020 (ED. C1. NM.128), difiere de la allegada en respuesta de marzo 23 de 2021 (ED. C3. NM.143), aunque con el mismo número de radicado y fecha de expedición, en el sentido de que en la primera se evidencia la observación de que al accionante OSCAR AUGUSTO SOTOMAYOR URIBE siempre fue calificada como NO APTO y en la aportada por segunda ocasión simplemente ya no está registrada la observación. Lo anterior teniendo en cuenta que el Comité de Ascensos respondió que no continuaría con el trámite de ascensos dado a esta observación de NO APTO en solicitud enviada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD (ED. C3. NM.132)" así mismo han incurrido en un presunto prevaricato por acción y por omisión y en un fraude a resolución judicial pues el juzgado ya les impuso sanción por el no cumplimiento al fallo de tutela y en la actualidad se sigue un segundo desacato por los mismos hechos, todo ello dentro de la tutela No. 2020-121 que se sigue en el juzgado 3 civil del circuito de Cali, además los aquí denunciados se niegan expresamente a dar cumplimiento a la orden judicial, obrando con deslealtad y temeridad.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

Nombres y apellidos:	JUAN CARLOS VALERO POSADA		
Dirección:	11001 CARRERA 33 18 33, ESTACION CENTRAL, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ, D.C.		
Departamento:	BOGOTÁ, D. C.	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono:	WhatsApp: 3142512353	Correo electrónico:	Juan.valero@fiscalia.gov.co
Unidad:	UNIDAD DE DIRECCIONAMIENTO E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE	Nº de Fiscalía:	FISCALIA 410

110016102583202102143



Hoja N° 2 de 2

Departamento	BOGOTÁ, D. C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.	Fecha	2021 05 18
--------------	---------------	-----------	--------------	-------	------------

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

1	1	0	0	1	6	1	0	2	5	8	3	2	0	2	1	0	2	1	4	3
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Nº	Consecutivo															

DENUNCIAS

Firma:

110016102583202102143



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No. 1 1 0 0 1 6 1 0 2 5 8 3 2 0 2 1 0 2 1 4 3

FECHA HECHOS: 26 04 2021 DD MM AAAA      FECHA DENUNCIA: 27 04 2021 DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN: 16 05 2021 DD MM AAAA

FISCALÍA: DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ - UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO - FISCALIA 96

CONTRA: AMPARO LOPEZ PICO Y OTROS

DENUCIANTE (s): YESENIA TIBOCHA PLAZAS

VÍCTIMA (s): OSCAR AUGUSTO SOTOMAYOR URIBE

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA: SI  CUÁL?      NO

DELITO (s): FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO; ART. 287 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN: DD MM AAAA

FISCALÍA

IDENTIFICACIÓN CUADRERO No. \_\_\_\_\_

RADIADO 110016102883202102143

ORIGINAL \_\_\_\_\_

COPIA No. \_\_\_\_\_

ELEMENTOS No. \_\_\_\_\_



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**Proceso Investigación y Judicialización**  
**ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL**

Orden de Policía Judicial No. XXXX

Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D.C.      Municipio: BOGOTÁ, D.C.      Fecha: 13/10/2021      Hora: 10:42 AM

**1. Código único de la investigación:**

11	001	61	02583	2021	02143
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
7. - Entrevista	15
Objeto: ESCÚCHESE EN ENTREVISTA A LA SEÑORA YESENIA TIBOCHA PLAZAS IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1013587273 QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITA A LA ESTACION DE SAN CRISTOBAL E- 04 , UBICADA EN LA CARRERA 46 # 20 B - 99 , TELEFONO 363 66 60 , EXT- 3013 A QUIEN SE LE PREGUNTARA SOBRE QUE INFORME AL DESPACHO DONDE LABORAN LOS DENUNCIADOS, EXACTAMENTE QUE A ACTIVIDAD HACE REFERENCIA REALIZARON CADA UNO DE LOS DENUNCIADOS, INDICANDO LA ACTIVIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.	
2. - Obtención de documentos	25
Objeto: OBTENGASE EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LA ACCION DE TUTELA 2020 -121, DOCUMENTOS QUE SE OBTENDRÁN DE MANERA DIGITAL Y SE DEJARA CARGADO AL SISTEMA SPOA CON LA CONSTANCIA DE SU ENVIO POR PARTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.	

**5. Datos del Fiscal:**  
Nombres y apellidos: MARIO ANTONIO CHAVES RODRIGUEZ



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**Proceso Investigación y Judicialización**  
**ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL**

Orden de Policía Judicial No. XXXX

Página 2 de 2

Dirección: BOGOTÁ, D.C.      Oficina: BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D.C.      Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono:      Correo:      No. de Fiscalía: FISCALIA 96

Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

**6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:**

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Ciudad: BOGOTÁ, D. C.
Grupo de Pj: GJ - EQUIPO DE FE PÚBLICA Y EL ORDEN ECONOMICO	Código: 100041
Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ	Código:
Despacho:	
Servidor: MARÍA PAULINA NIÑO CUCUMA	Identificación: 39738228
Dirección:	Teléfono:
Correo Electrónico: mariap.nino@fiscalia.gov.co	



**FISCALÍA**



Radicado No. 20212220049521  
Oficio No. DAUTA-20310-19/10/2021  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General  
**CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO**  
Director Dirección de Sanidad  
Ministerio de Defensa Nacional  
Enlace:fiscaliaejercito@outlook.com - Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud**  
**Radicado Orfeo: 20212220015585**

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SUIJF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, informa que consultados los sistemas misionales SPOA y SUIJF, con el nombre de CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO, se aparece el (los) siguiente(s) registro (s) en calidad de indicado(s)indicado :

NÚMERO MOTIVO	710016102883202102143
DELITO	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO; ART. 287 C.P.
SECCIONAL FISCALÍA	DIRECCION SECCIONAL DE BOGOTÁ
UNIDAD FISCALÍA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO
DESPACHO	FISCALIA 96
ESTADO	ACTIVO
EMAIL	carlos.rincon@fiscalia.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 33 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 3 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 195 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG. CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.485.970, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Handwritten signature of José Miller Hormiga Sánchez

JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

Table with columns: No. IDENTIFICACION, APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO, FUERZA, CONCEPTO DE LOS INGRESOS, GRAVADOS, NO GRAVADOS. Includes data for Carlos Alberto Rincón Arango.

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2-1.20-1 Parágrafo

GENERADO: https://webapp.mindefensa.gov.co
FECHA: 2021/05/21 01:05:21



¿EN LA CAUSA?
Ministerio de Defensa Nacional, 10 de 23 Bases, Fiscalía General de la Nación, 02000001 012 0000



DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form for Carlos Alberto Rincón Arango, 2020.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019. Form for Carlos Alberto Rincón Arango, 2019.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION 79485979	APELIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO
--------------------------------	---

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$0.00	
Primas y demás pagos realizados		\$160,734,926.00
Casasfitas pagadas al Funcionario		\$0.00
Casasfitas Consignadas al Fondo Administrador		\$14,182,170.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$176,927,096.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindofemsa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/15 01:05:34

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017

220

4. Número de Formulario

1. Nombre de identificación Tributaria (NIT): 8001308334

11. Puesto actual: EJÉRCITO NACIONAL

12. Número de identificación personal (C.C.): 79485979

13. Apellidos y nombres: RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO

14. Año: 2018

15. Fecha de expedición: 2021-05-18

16. Código de ciudad: BOGOTÁ D.C.

17. Número de afiliación: 11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	160,822,444.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	39,820,096.00
Pagos por viáticos	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Comisiones o honorarios de carácter profesionalmente pagados, consignados o retenidos en el período	12,589,192.00
Pensiones de jubilación, cesantía o retiro	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>213,341,736.00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salarios	2,486,400.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad pensarial y Aportes voluntarios a FAFD	7,158,824.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0.00
Aportes a cuentas AYC	0.00
Saldo de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	0.00
Nombre del pagador o agente retenedor:	

Decreto 838/91 Art. 10: Los certificados de ingresos y retenciones emitidos no requieren de firma autógrafo.

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros/rentas	74	61
Incrementos, comisiones o servicios	53	62
Primas y retrocesos transitorios	56	63
Empleación de otros tipos	57	64
Utilidad, otros aportes y similares	58	65
Otros	59	66
Totales: Valor recibido: Suma 74 a 79 / Valor retenido: Suma 61 a 66	60	67
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 a 67)</b>		68

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION 79485979	APELIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO
--------------------------------	---

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$5,095,345.00	
Primas y demás pagos realizados		\$190,657,298.00
Casasfitas pagadas al Funcionario		\$0.00
Casasfitas Consignadas al Fondo Administrador		\$12,589,192.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$5,095,345.00</b>	<b>\$208,246,436.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindofemsa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/18 01:05:27

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y similitud residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

210

1. Año: 2018

A. Número de Formulario: 2117614426127

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 79485979

6.02. Primer apellido: RINCON

6.03. Segundo apellido: ARANGO

6.04. Primer nombre: CARLOS

6.05. Segundo nombre: ALBERTO

7. Otros nombres: 3 2

Concepto de los ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ingresos brutos	337,396,000	4,250,000
Comisiones, viáticos y honorarios	17,965,000	822,000
Comisiones y prestaciones	50,000,000	0
Rentas financieras	0	0
Impuestos y retenciones por pagar	0	0
Comisiones o honorarios de carácter profesionalmente pagados, consignados o retenidos en el período	14,907,000	0
Primas y retrocesos transitorios	204,766,000	0
Utilidad, otros aportes y similares	17,896,000	0
Otros	32,963,000	0
Totales: Valor recibido: Suma 37 a 47 / Valor retenido: Suma 61 a 66	672,928,000	4,250,000
<b>Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 a 67)</b>	672,928,000	4,250,000

Totales: Valor recibido: Suma 74 a 79 / Valor retenido: Suma 61 a 66

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2019. 4. Número de formulario: 211681505941

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 794459704. 6. DV: 3. 7. Primer apellido: RINCON. 8. Segundo apellido: ARANGO. 9. Primer nombre: CARLOS. 10. Otros nombres: ALBERTO.

1. Ingresos	2. Deducciones	3. Ingresos netos	4. Retención en la fuente	5. Ingresos netos deducidos	6. Base imponible	7. Retención en la fuente	8. Retención en la fuente	9. Retención en la fuente	10. Retención en la fuente	11. Retención en la fuente	12. Retención en la fuente	13. Retención en la fuente	14. Retención en la fuente	15. Retención en la fuente	16. Retención en la fuente	17. Retención en la fuente	18. Retención en la fuente	19. Retención en la fuente	20. Retención en la fuente	21. Retención en la fuente	22. Retención en la fuente	23. Retención en la fuente	24. Retención en la fuente	25. Retención en la fuente	26. Retención en la fuente	27. Retención en la fuente	28. Retención en la fuente	29. Retención en la fuente	30. Retención en la fuente	31. Retención en la fuente	32. Retención en la fuente	33. Retención en la fuente	34. Retención en la fuente	35. Retención en la fuente	36. Retención en la fuente	37. Retención en la fuente	38. Retención en la fuente	39. Retención en la fuente	40. Retención en la fuente	41. Retención en la fuente	42. Retención en la fuente	43. Retención en la fuente	44. Retención en la fuente	45. Retención en la fuente	46. Retención en la fuente	47. Retención en la fuente	48. Retención en la fuente	49. Retención en la fuente	50. Retención en la fuente	51. Retención en la fuente	52. Retención en la fuente	53. Retención en la fuente	54. Retención en la fuente	55. Retención en la fuente	56. Retención en la fuente	57. Retención en la fuente	58. Retención en la fuente	59. Retención en la fuente	60. Retención en la fuente	61. Retención en la fuente	62. Retención en la fuente	63. Retención en la fuente	64. Retención en la fuente	65. Retención en la fuente	66. Retención en la fuente	67. Retención en la fuente	68. Retención en la fuente	69. Retención en la fuente	70. Retención en la fuente	71. Retención en la fuente	72. Retención en la fuente	73. Retención en la fuente	74. Retención en la fuente	75. Retención en la fuente	76. Retención en la fuente	77. Retención en la fuente	78. Retención en la fuente	79. Retención en la fuente	80. Retención en la fuente	81. Retención en la fuente	82. Retención en la fuente	83. Retención en la fuente	84. Retención en la fuente	85. Retención en la fuente	86. Retención en la fuente	87. Retención en la fuente	88. Retención en la fuente	89. Retención en la fuente	90. Retención en la fuente	91. Retención en la fuente	92. Retención en la fuente	93. Retención en la fuente	94. Retención en la fuente	95. Retención en la fuente	96. Retención en la fuente	97. Retención en la fuente	98. Retención en la fuente	99. Retención en la fuente	100. Retención en la fuente
-------------	----------------	-------------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------

9100071132790

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2019. 4. Número de formulario: 2114613445177

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 794459704. 6. DV: 4. 7. Primer apellido: RINCON. 8. Segundo apellido: ARANGO. 9. Primer nombre: CARLOS. 10. Otros nombres: ALBERTO.

1. Ingresos	2. Deducciones	3. Ingresos netos	4. Retención en la fuente	5. Ingresos netos deducidos	6. Base imponible	7. Retención en la fuente	8. Retención en la fuente	9. Retención en la fuente	10. Retención en la fuente	11. Retención en la fuente	12. Retención en la fuente	13. Retención en la fuente	14. Retención en la fuente	15. Retención en la fuente	16. Retención en la fuente	17. Retención en la fuente	18. Retención en la fuente	19. Retención en la fuente	20. Retención en la fuente	21. Retención en la fuente	22. Retención en la fuente	23. Retención en la fuente	24. Retención en la fuente	25. Retención en la fuente	26. Retención en la fuente	27. Retención en la fuente	28. Retención en la fuente	29. Retención en la fuente	30. Retención en la fuente	31. Retención en la fuente	32. Retención en la fuente	33. Retención en la fuente	34. Retención en la fuente	35. Retención en la fuente	36. Retención en la fuente	37. Retención en la fuente	38. Retención en la fuente	39. Retención en la fuente	40. Retención en la fuente	41. Retención en la fuente	42. Retención en la fuente	43. Retención en la fuente	44. Retención en la fuente	45. Retención en la fuente	46. Retención en la fuente	47. Retención en la fuente	48. Retención en la fuente	49. Retención en la fuente	50. Retención en la fuente	51. Retención en la fuente	52. Retención en la fuente	53. Retención en la fuente	54. Retención en la fuente	55. Retención en la fuente	56. Retención en la fuente	57. Retención en la fuente	58. Retención en la fuente	59. Retención en la fuente	60. Retención en la fuente	61. Retención en la fuente	62. Retención en la fuente	63. Retención en la fuente	64. Retención en la fuente	65. Retención en la fuente	66. Retención en la fuente	67. Retención en la fuente	68. Retención en la fuente	69. Retención en la fuente	70. Retención en la fuente	71. Retención en la fuente	72. Retención en la fuente	73. Retención en la fuente	74. Retención en la fuente	75. Retención en la fuente	76. Retención en la fuente	77. Retención en la fuente	78. Retención en la fuente	79. Retención en la fuente	80. Retención en la fuente	81. Retención en la fuente	82. Retención en la fuente	83. Retención en la fuente	84. Retención en la fuente	85. Retención en la fuente	86. Retención en la fuente	87. Retención en la fuente	88. Retención en la fuente	89. Retención en la fuente	90. Retención en la fuente	91. Retención en la fuente	92. Retención en la fuente	93. Retención en la fuente	94. Retención en la fuente	95. Retención en la fuente	96. Retención en la fuente	97. Retención en la fuente	98. Retención en la fuente	99. Retención en la fuente	100. Retención en la fuente
-------------	----------------	-------------------	---------------------------	-----------------------------	-------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------------

2192101192621

Formato declaración de bienes y rentas. Página 1 de 1

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN ANUAL DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA FINANCIERA PERSONA NATURAL. Ley 167 de 1997.

ENTIDAD RECEPTORA: CORPORACIÓN DE BARRIO CENTRAL

IDENTIFICACION: PERSONA NATURAL. C.C. N. E.E. OTRO. No. Documento: 9100071132790.

YUBRADO, CARLOS ALBERTO. DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA. MUNICIPIO: YUBRADO. IDENTIFICACION: 9100071132790.

DECLARACION EN CUANTO A BIENES Y RENTAS PARA EL AÑO 2019. PARA RETIRARSE PARA ACTUALIZACION PARA REGULARIZAR GASTOS CONTRIBUCION PREVIAMENTE. PARA REGULARIZAR GASTOS CONTRIBUCION PREVIAMENTE. PARA REGULARIZAR GASTOS CONTRIBUCION PREVIAMENTE. PARA REGULARIZAR GASTOS CONTRIBUCION PREVIAMENTE.

VALOR: \$3.840.000. VALOR: \$3.840.000.

20 MAY 2021

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. EJÉRCITO NACIONAL. CURRÍCULUM VITAE OFICIAL ACTIVO.

1. Apellidos: REY LINARES. 2. Nombres: OSCAR REINALDO. 3. Grado: BRIGADIER GENERAL. 4. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL.

5. Cargo Actual: NO REPORTADO. COMANDO QUINTA DIVISION.

6. Fecha Nacimiento: 07 Oct 1969. 7. Lugar Nacimiento: BUCARAMANGA SANTANDER. 8. Nacionalidad: Colombiano. 9. Cédula: 79542201.

10. Fecha de ingreso a la Escuela: 01 Mar 1987. 11. Situación Actual: ACTIVO. 12. Situación Administrativa: LABORANDO.

13. PROFESOR MILITAR. 14. CATEGORIA.

15. Estudios adelantados:

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARA CORDOVA	01 Ene 1980	
11	BACHELLER ACADEMICO	NO REPORTADO	01 Ene 1980	29 Nov 1985
CURSO	ESPEC. EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR BELTRAN	01 Ene 1980	25 Sep 2001
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1987	01 Dic 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMILCO	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1989	31 Mar 1990
CURSO	PARACADISMO	BATALLON DE DE ASPC # 10 MANUELA BELTRAN	20 Dic 1989	22 Ene 1990
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	20 Sep 1991	03 Dic 1991
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA	04 Feb 1996	18 Abr 1996
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIA	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1996	26 Nov 1996
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	09 Ene 1988	07 Dic 2002
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIA	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 May 2001	28 Sep 2001
DIPLOMADO	DIPLOMADO ALTA GERENCIA LOGISTICA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	17 Ago 2001	17 Ago 2001
SEMINARIO	VERDAD JUSTICIA Y PREPARACION	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	20 May 2002	21 May 2002
CURSO	TENICAS DE INTERVENCIÓN ANTISUBSISTIVO	NO REPORTADO	24 Nov 2003	05 Dic 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TQ)		01 Dic 2005	19 Nov 2008

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
V POLICIAL	CURSO AVANZADO DE DEFESA SIA-AMERICANO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL BRASIL	03 Sep 2013	07 Nov 2013
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDAS		14 Mar 2017	18 Mar 2017

Cursos en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla

17. ASCENSO OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACION

Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1987
ALFEREZ	28 Nov 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	01 Dic 1996
MAYOR	01 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2006
CORONEL	03 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA # 2 NUEVA GRANADA	COMANDANTE DE PELOTON	05 Dic 1989	30 Dic 1990	00 10 25
BT	BATALLON DE ARTILLERIA # 2 LA POZA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Ene 1993	01 Ene 1993	01 01 00
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 28 ARRIACOS	COMANDANTE CONTRAGUERRILLAS	01 Ene 1993	01 Dic 1994	01 11 00
TE	BATALLON DE ARTILLERIA # 8 SAN MATEO	COMANDANTE DE BATERIA	01 Nov 1994	31 Oct 1996	01 00 00
TE	BATALLON DE ARTILLERIA # 8 SAN MATEO	INTENDENTE LOCAL	01 Nov 1996	30 May 1998	00 08 29
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	01 Jun 1998	31 Oct 1998	00 08 00
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 28 COYAIMAS	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1998	31 Oct 1997	01 00 00
CT	COMANDO TERCERA DIVISION	COMISION DE ESTUDIOS	01 Nov 1997	31 Oct 1998	01 00 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMISION DE ESTUDIOS	01 Nov 1998	31 Oct 1999	01 00 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMANDANTE DE LAS RESERVAS	01 Nov 1999	31 Oct 2000	01 00 00
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 3 POLICARPA SALAVARRIETA	COMISION DE ESTUDIOS	01 Nov 2000	04 May 2001	00 08 03
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	04 May 2001	31 Oct 2001	00 05 27
MY	COMANDO TERCERA BRIGADA	CONTROL INTERNO	01 Oct 2001	30 Sep 2002	00 11 29
MY	COMANDO TERCERA BRIGADA	JEFE CONTROL INTERNO	01 Oct 2002	30 Jul 2003	00 09 29

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
MY	GAULA VALLE	COMANDANTE GRUPO GAULA	01 Jul 2003	30 Sep 2003	00 02 28
MY	GAULA GUAVIRA	COMANDANTE GRUPO GAULA	01 Oct 2003	30 Sep 2004	00 11 29
MY	BATALLON DE ARTILLERIA # 2 LA POZA	SUBJEUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATAILLON	30 Oct 2004	24 Oct 2006	01 11 24
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	COMANDO SEPTIMA DIVISION	01 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 23
TC	BATALLON DE A.S.P.C. # 9 CACICA SANTANA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	25 Oct 2006	08 Jun 2007	00 07 11
TC	BATALLON DE ARTILLERIA # 13 DR. FERNANDO LANDEZABAL	COMANDANTE DE BATAILLON	07 Jun 2007	25 Jun 2008	01 00 18
TC	BATALLON DE ARTILLERIA # 13 DR. FERNANDO LANDEZABAL	COMANDANTE	26 Jun 2008	13 Jul 2010	00 00 17
TC	COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	14 Jul 2010	29 Nov 2011	01 04 10
CR	COMANDO FUERZA DE TAREA PREGAS	COMANDANTE	30 Nov 2011	26 Dic 2013	02 00 26
CR	COMANDO VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA	COMANDANTE DE BRIGADA	27 Dic 2013	01 Dic 2014	00 11 04
CR	COMANDO SEXTA DIVISION	JEFE DEL ESTADO MAYOR	02 Dic 2014	31 Jul 2015	00 07 29
CR	PERSEPOL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	01 Ago 2015	22 Nov 2016	01 03 22
CR	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	JEFE	24 Nov 2016	30 Nov 2016	00 00 00
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BG	COMANDO DECIMA SEGUNDA BRIGADA	COMANDANTE	28 Dic 2017	12 Jul 2018	00 08 14
BG	COMANDO QUINTA BRIGADA	COMANDANTE	13 Jul 2018	08 Ene 2020	01 08 25
BG	COMANDO DECIMA TERCERA BRIGADA	COMANDANTE	09 Ene 2020	24 Ene 2021	01 00 15
BR	COMANDO QUINTA DIVISION	NO REPORTADO	25 Ene 2021		00 07 14

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Condecoración Otra Entidad				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA CRUZ DE HONOR RIVERLANZA	UNICA		12 Jul 2011
Distintivo				
No Definida				
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO		DISTINGUIDO	03 Dic 1991
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL		TERCERA CATEGORIA	14 Ene 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARTILLERIA		NO APLICA	21 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO		SEGUNDA CATEGORIA	22 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO		PRIMERA CATEGORIA	25 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LOS GAULAS MILITARES		UNICA	27 Jun 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONORIFICO NICOLAS DE FEDERMAN		NO APLICA	07 Abr 2008
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO JULIO GARZON MORENO		UNICA	08 Dic 2014
Medalla Gubernamental				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA SANTIAGO DE CALI		CRUZ DE PLATA	07 Abr 1997
Medalla Institucional				

Medalla Institucional				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL MERITO DE LA RESERVA"		UNICA	01 Ene 1990
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		PRIMERA VEZ	27 Nov 1992
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"		CABALLERO	01 Ago 1995
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		SEGUNDA VEZ	26 Oct 1995
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"		UNICA	05 Dic 1997
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"		OFICIAL	08 Ago 1999
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO		QUINCE AÑOS	01 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"		UNICA	06 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		NO APLICA	12 Jun 2008
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO		CABALLERO	04 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO		UNICA	04 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"		UNICA	26 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"		UNICA	26 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"		MERITO MILITAR	16 Mar 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO		VEINTE AÑOS	01 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA		UNICA	17 Feb 2010
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		TERCERA VEZ	03 Ago 2010
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"		UNICA	25 Jul 2011
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA		UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		UNICA	18 Oct 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		UNICA	31 Oct 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA		UNICA	02 Feb 2012
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA DE LA ARMADA NACIONAL		UNICA	25 Oct 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL		UNICA	31 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO		VEINTIDOS AÑOS	01 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"		UNICA	12 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA "MAYO FIDEL SUAREZ"		UNICA	07 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		CUARTA VEZ	08 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CEBALDOSO MUIS BOBBER"		UNICA	09 Jun 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		QUINTA VEZ	22 Sep 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"		UNICA	15 Sep 2016

Medalla Institucional				
No Definida				
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES		EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO		TREINTA AÑOS	03 Dic 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA		UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"		GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		SEXTA VEZ	23 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA MIGUEL ANTONIO CARO		OFICIAL	08 Dic 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO		SEPTIMA VEZ	28 Abr 2021
Medalla Otra Entidad				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO		NO APLICA	21 Ago 1999
CONDECORACION	MEDALLA CRUZ AL MERITO (DAS)		NO APLICA	17 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL		PRIMERA VEZ	30 Oct 2014
Mencion				
No Definida				
MENCION	MENCION DE HONOR		NO APLICA	28 Mar 2009
MENCION	MENCION HONORIFICA		UNICA	21 Jul 2014
Orden Gubernamental				
No Definida				
CONDECORACION	ORDEN CIVIL CUNDINAMARQUESE "ANTONIO NARRIO"		GRANADINO	27 Dic 2010
MEDALLA	ORDEN CIVIL DEL PUTUMAYO EL GRAN HEROE NACIONAL CANDIDO LEGUIZAMO		UNICA	05 Dic 2014
Orden Institucional				
No Definida				
CONDECORACION	ORDEN SEBASTIAN DE BELCALAZAR		CRUZ DE CABALLERO	23 Jun 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARRIO"		OFICIAL	04 Ago 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARRIO"		COMENDADOR	01 Ago 2010
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA		GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge Fecha de Matrimonio

--	--

21. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento

MARIA CAMILA REY LOPEZ	08 Sep 2010
------------------------	-------------

**22. Nombre de los Padres**  
 CARLOS EDUARDO REY HERNANDEZ  
 MERCEDES HELENA LINARES DE REY

**23. Otros Datos**

Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE OPERACIONES DE INFORMACION	17 Feb 2010	08 Abr 2010	50	GEORGIA
CE	COMISION DE ESTUDIOS	ADJUNTO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	03 Sep 2013	07 Nov 2013	65	BRASILIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ADJUNTO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Ago 2016	30 Jul 2018	364	MIAMI

MY JHONNATAN SANCHEZ ENCISO  
 JEFE DE SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:   
 OSCAR REINALDO REY LINARES  
 JEFE DE LA SECCION CLASIFICADORA

Revisó:   
 MY JHONNATAN SANCHEZ ENCISO  
 JEFE DE LA SECCION ATENCION AL USUARIO



La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) OSCAR REINALDO REY LINARES (identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANIA número 79542201, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

  
 MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
 - Este certificado NO reemplaza el Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Casos de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de cambio luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los discapacitados y funcionarios que combatan los procesos y registran la información certificada, son representantes de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 003, 021, 038 y 048 de 2002 y la Resolución 008 de 2011 del Consejo del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 folio(s). Solo es válido en su totalidad.



**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 176194675**

Boletín D.C. 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), sí(sí), no(no) OSCAR REINALDO REY LINARES (identificado) con Cédula de ciudadanía número 79542201

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que fallen para su derecho de anterioridad de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2020).

**NOTA:** El certificado de antecedentes emitido es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, (disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de la Corte de Disciplina y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas al servicio de la acción de reparación o cumplimiento en garantía. Este documento tiene efecto para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes únicamente los reportes que hagan las autoridades judiciales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información (ver presente y siguiente en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)

*Mario Enrique Castro González*

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000010315, [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 8 No. 15 - 40 Piso 1, P.O. BOX 575750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 19:04:36, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79542201
Código de Verificación	79542201210913190436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2159 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma sujeción aquí plasmada, tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*

SORAYA VARGAS PULIDO  
 Contralora Delegada

Digno y Resco: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PDN 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

Policía Nacional de Colombia <https://www.policia.gov.co/2021/06/16/habiles/tem/antecedentes/>

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
 Que siendo las 07:05:43 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° 79542201  
 Apellidos y Nombres: REY LINARES OSCAR REINALDO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

**Antecedentes Penales**  
 Dirección: Calle 134 A 60B - 81  
 Bogotá, Colombia  
 Teléfono: 01 800 001 10315  
 Correo: [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
 Sitio Web: [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)  
 P.O. Box: 575750 ext. 13105  
 Bogotá, D.C.

**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., 20 de octubre 2021

**No. 1644 / UAEJPMF**

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
 Director de Personal Ejército Nacional  
 Email: [juridicadipen@busonejercito.mil.co](mailto:juridicadipen@busonejercito.mil.co) - [linny.poz@busonejercito.mil.co](mailto:linny.poz@busonejercito.mil.co)  
 Carrera 46 N° 20 B - 99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas  
 Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CQFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha.

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "... si contra alguno de los citados cursa inhabilitación alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación, o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

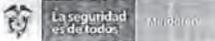
Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y al Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELONAR / SUBARRO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE BALCEDO RICARDO	79562494	J 63 17M	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juep53delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juep53delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Resulta de interés saber que este oficio fue emitido el 19 de Agosto de 2021.  
<sup>2</sup> BG. DÍAZ MATEUS JUVENAL; BG. MATEUS RUIZ MARCO YUDIS; BG. MOYA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORTINA COLOMBIA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMATA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ABANDÓ CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLORES CÉSAR ANTONIO ESPINOSA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y 1910011.  
 Carrera 18 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Calles"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados\*.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

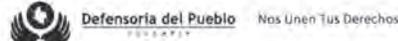
Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, FECHA. It lists the name of the official, a signature, and the date 19/09/2024.

QUEBRÓ RAUL FERRANDO, BG. BANCOS PERA JOHN ARTURO, BG. DAVID BARTIDAS ROBLEZ EDUARDO, BG. ANAQUELEN RODRIGUEZ YUBER ANANDRO, SG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN, BG. SABINA CARDONA MAURICIO JOSE y SG. ARBERA DIAZ JORGE RICARDO.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército nacional  
EJERCITO NACIONAL  
E-mail: jhny\_paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficial.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de Información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, Tel. (57) 3022124/3111944-4/711 Anexo (11/09/21)  
Atención al Ciudadano: 22 horas al día (de lunes a viernes) - Línea gratuita: 1600 914814 - Línea gratuita: 1600 914814 - Línea gratuita: 1600 914814  
Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Frente a Yaguajay desde 1910/03/01

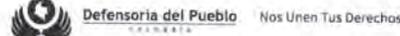


Table with 6 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADIACIONO SIN/WRUP/ATQ y REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. It lists 6 cases with details on military and police personnel and the nature of the incidents.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Frente a Yaguajay desde 1910/03/01

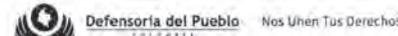


Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. It lists 14 names and their corresponding identifiers.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. It lists 12 names and their corresponding identifiers.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Frente a Yaguajay desde 1910/03/01



**FISCALIA**



Radicado No. 20212220049561  
Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Brigadier  
**OSCAR REINALDO REY LINARES**  
Comandante Quinta División  
Ministerio de Defensa Nacional  
Entlacefiscaliaejercito@outlook.com -  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud**  
**Radicado Orfeo: 20212220016555**

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>1</sup>, informa que consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **OSCAR REINALDO REY LINARES**, le aparece el (los) siguiente(s) registro (s) en calidad de indiciado/sindicado

NÚMERO NOTICIA	#1287
DELITO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCIÓN SECCIONAL MAGDALENA
UNIDAD FISCALIA	SECCIONAL
DESPACHO	FISCALIA 25
ESTADO	INACTIVO
EMAIL	Orfeo@comandante5ta.fiscalia.mil.gov.co



**COMPañIA**  
192 96071 20115  
CERTIFICADA

No CERTIFICADO 95-0221608522



**FISCALIA**

En la paz y en los territorios



**FISCALIA**



Radicado No. 20212220049561  
Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
Página 3 de 3

**Nota:** El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [tlsefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:tlsefjyp@fiscalia.gov.co).

Cordialmente,



Docente #91 de 2020  
Firma autógrafo mediante escáner

**Adriana E. Ramírez López**  
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s) Sin Anexo,  
Consulta y Proyecto Adriana Ramirez L.P.O.I  
Revisó: Adriana Ramirez L.P.O.I

<sup>1</sup> Resolución 01161 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para mejorar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, asistido a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



**COMPañIA**  
192 96071 20115  
CERTIFICADA

No CERTIFICADO 95-0221608522



**FISCALIA**

En la paz y en los territorios



**FISCALIA**



Radicado No. 20212220049561  
Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
Página 2 de 3

NÚMERO NOTICIA	472899992831930041287
DELITO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
SECCIONAL FISCALIA	DIRECCIÓN SECCIONAL MAGDALENA
UNIDAD FISCALIA	UNIDAD DESCONGESTION LEY 600
DESPACHO	FISCALIA 25
ESTADO	INACTIVO
EMAIL	Orfeo@comandante5ta.fiscalia.mil.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliaria, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.



**COMPañIA**  
192 96071 20115  
CERTIFICADA

No CERTIFICADO 95-0221608522



**FISCALIA**

En la paz y en los territorios



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

PRESIDENCIA

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C.; 3 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 196 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. OSCAR REINALDO REY LINARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.201, registra las siguientes actuaciones:

- El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Afortunadamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario los sustituirá por las retenciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001396204 6. DV: 4 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:

11. Razón social: **EJERCITO NACIONAL**

12. Cód. Tipo de Documento: 13. Número del documento de identificación: 79542201 Apellidos y nombres: **BOG REY LINARES OSCAR REINALDO**

14. Céd. Tipo de Documento: 15. Fecha de Expedición: 2020 01 01 16. Fecha de Emisión: 2021 05 19 17. Lugar donde se generó la información: **BOGOTÁ D.C.**

18. Número de agente retenedor, titular o beneficiario de la empresa retenedora o de la entidad o institución:

**Concepto de los Ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	37	252,046,993.00
Pagos realizados con letras electrónicas o de pago de servicios (luz, gas, agua, etc)	38	0.00
Pagos por honorarios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por utilidades	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el periodo	46	0.00
Pensionales de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>252,046,993.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud o cargo del trabajador	49	2,732,800.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidarios pensionados a cargo del trabajador	50	8,952,442.00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
<b>Valor de la retención de la fuente por ingresos ordinarios y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>302,730.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	0.00

Nombre del pagador o agente retenedor: **DIAN** Los certificados de ingresos y retenciones emitidos no requieren de firma autógrafo

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

**Concepto de otros ingresos**

Arrendamientos	57	0.00
Dividendos, comisiones y servicios	58	0.00
Intereses y rendimientos financieros	59	0.00
Enajenación de activos fijos	60	0.00
Utilidades, plus, apuestas y sorteos	61	0.00
Otros	62	0.00
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 57 a 62)</b>	<b>71</b>	<b>0.00</b>

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor Patrimonial

74. C.C. o NIT

75. Apellidos y Nombres

76. Pertenencia

Nota: Este certificado es un documento de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542201	REY LINARES OSCAR REINALDO

FUERZA: **EJERCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,586.00	
Primas y demás pagos realizados		\$183,739,407.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$68,307,586.00</b>	<b>\$183,739,407.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindofensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/19 14:05:31

PE EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario los sustituirá por las retenciones

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001396204 6. DV: 4 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:

11. Razón social: **EJERCITO NACIONAL**

12. Cód. Tipo de Documento: 13. Número del documento de identificación: 79542201 Apellidos y nombres: **BOG REY LINARES OSCAR REINALDO**

14. Céd. Tipo de Documento: 15. Fecha de Expedición: 2019 12 31 16. Fecha de Emisión: 2021 05 19 17. Lugar donde se generó la información: **BOGOTÁ D.C.**

18. Número de agente retenedor, titular o beneficiario de la empresa retenedora o de la entidad o institución:

**Concepto de los Ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	37	227,715,002.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por comisiones	39	0.00
Pagos por prestaciones sociales	40	0.00
Pagos por utilidades	41	0.00
Pagos por gastos de representación	42	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	43	0.00
Otros pagos	44	0.00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0.00
Pensionales de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>227,715,002.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2,693,000.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y solidarios pensionados y Aportes voluntarios - RAIS	50	8,036,344.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	51	0.00
Aportes a cuentas AFC	52	0.00
<b>Valor de la retención de la fuente por ingresos de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>44,129.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor: **DIAN** Los certificados de ingresos y retenciones emitidos no requieren de firma autógrafo

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

**Concepto de otros ingresos**

Arrendamientos	54	0.00
Dividendos, comisiones y servicios	55	0.00
Intereses y rendimientos financieros	56	0.00
Enajenación de activos fijos	57	0.00
Utilidades, plus, apuestas y sorteos	58	0.00
Otros	59	0.00
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 54 a 59)</b>	<b>67</b>	<b>0.00</b>

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor Patrimonial

74. C.C. o NIT

75. Apellidos y Nombres

76. Pertenencia

Nota: Este certificado es un documento de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542201	REY LINARES OSCAR REINALDO

FUERZA: **EJERCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$162,734,926.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64,980,576.00</b>	<b>\$162,734,926.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindofensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/19 14:05:30

PE EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

Nombre de la persona titular: **REY LINARES OSCAR REINALDO**

Identificación de la persona titular: **79542201**

Concepto de los ingresos

Pagos por sueldo o honorarios en efectivo	217,830,180.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por arrendamiento	0.00
Pagos por prestaciones sociales	70,835,328.00
Pagos por intereses	12,732,873.00
Pagos por plusvalía (reintegración)	0.00
Pagos por compensación por el trabajo desahogado (reintegración)	0.00
Otros pagos	0.00
Contribución a fondos de cesantías, ahorro para la vejez, fondos de pensiones o similares	280,000,000.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 17 a 27)</b>	<b>551,298,196.00</b>

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios por parte del empleador	2,487,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones o similares de carácter obligatorio y aportes voluntarios a "Fondo de Pensiones de Aportes Voluntarios" (Fondo de Pensiones Voluntarios)	7,744,124.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos de trabajo y pensiones	0.00
<b>Total de retenciones y aportes</b>	<b>10,231,824.00</b>

**Total referencias año gravable 2017 (suma 17 a 27) menos 10,231,824.00 = 541,066,372.00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2016**

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542201	REY LINARES OSCAR REINALDO

FUERZA: **EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$92,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$239,115,827.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$250,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$92,182,368.00</b>	<b>\$488,115,827.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: https://whipapp.mindefensa.gov.co  
FECHA: 2021/05/19 14:05:38



**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes **210**

Nombre titular de la renta: **REY LINARES OSCAR REINALDO**

Identificación de la persona titular: **79542201**

Concepto de los ingresos

Ingresos brutos	392,047,000.00
Contribuciones, retenciones y deducciones	11,245,000.00
Ingresos netos	380,802,000.00
Retención en la fuente	240,762,000.00
<b>Total ingresos netos</b>	<b>140,040,000.00</b>

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios	194,000,000.00
Aportes voluntarios	2,980,000.00
Otros aportes	13,873,000.00
<b>Total aportes</b>	<b>210,853,000.00</b>

**Total referencias año gravable 2017 (suma 17 a 27) menos 210,853,000.00 = 169,947,000.00**

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **210**

Nombre titular de la renta: **REY LINARES OSCAR REINALDO**

Identificación de la persona titular: **79542201**

Concepto de los ingresos

Ingresos brutos	392,047,000.00
Contribuciones, retenciones y deducciones	11,245,000.00
Ingresos netos	380,802,000.00
Retención en la fuente	240,762,000.00
<b>Total ingresos netos</b>	<b>140,040,000.00</b>

Concepto de los aportes

Aportes obligatorios	194,000,000.00
Aportes voluntarios	2,980,000.00
Otros aportes	13,873,000.00
<b>Total aportes</b>	<b>210,853,000.00</b>

**Total referencias año gravable 2017 (suma 17 a 27) menos 210,853,000.00 = 169,947,000.00**



**DIAN** Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asociadas de Residentes y Sesionados

2018

211463224664

OSCAR REINALDO REY LINARES

2019

1. Salarios y demás ingresos laborales	2.72.046.993
3. Ingresos por actividades económicas	1.320.000.000
4. Ingresos por actividades financieras	1.320.000.000
5. Ingresos por actividades inmobiliarias	1.320.000.000
6. Ingresos por actividades de servicios	1.320.000.000
7. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
8. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
9. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
10. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
11. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
12. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
13. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
14. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
15. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
16. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
17. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
18. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
19. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
20. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
21. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
22. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
23. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
24. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
25. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
26. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
27. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
28. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
29. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
30. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
31. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
32. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
33. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
34. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
35. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
36. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
37. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
38. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
39. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
40. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
41. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
42. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
43. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
44. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
45. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
46. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
47. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
48. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
49. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
50. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
51. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
52. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
53. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
54. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
55. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
56. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
57. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
58. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
59. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
60. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
61. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
62. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
63. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
64. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
65. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
66. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
67. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
68. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
69. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
70. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
71. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
72. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
73. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
74. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
75. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
76. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
77. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
78. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
79. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
80. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
81. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
82. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
83. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
84. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
85. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
86. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
87. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
88. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
89. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
90. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
91. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
92. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
93. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
94. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
95. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
96. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
97. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
98. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
99. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000
100. Ingresos por actividades de otros	1.320.000.000

OSCAR REY LINARES

15 OCT 2019

CAJERO REQUIRIDO SIN PAGO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTRADA RECEPTORA

11. BIENES Y RENTAS

10 Oscar Reinaldo Rey Linares

DIRECCIÓN Calle 82 No. B-722

DEPARTAMENTO Tolima

PAÍS Colombia

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Carlos Eduardo Rey Hernandez	CC 93 225 454	Padre
Mercedes Eliana Linares de Rey	CC 23 225 810	Madre
Mónica Camila Rey Lopez	TI 70 94 877-175	Hija

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 02, INCISO III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13, 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR REPRESENTACIÓN PERSONAL SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, PENSIONES E INTERESES DE CEBANCIAS	\$ 272.046.993
DATOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 272.046.993</b>

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCA	Ahorro	862000422	Bogotá	\$ 1.320.000.000
Populac	Ahorro	2309643716	Quil	\$ 1.320.000.000

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Precho	Finca El porvenir Varadero la Laguna	\$ 68.234.000

11. BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCA	Prestamo	\$ 272.046.993
Populac	Prestamo	\$ 300.000.000

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

En la actualidad:  SI  NO tengo actividad económica de carácter privado, adicional a la declarada anteriormente, que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

OSCAR REINALDO REY LINARES

IBAGUE-TOLIMA, Mayo 25 de 2019

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - LÍNEA STATUTARIA DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL SERVIDOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE

OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos: FLOREZ CUERVO

2. Nombres: RAUL HERNANDO

3. Grado: BRIGADIER GENERAL

4. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL

5. Cargo Actual: COMANDANTE FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA

6. Fecha Nacimiento: 18 Ene 1970

7. Lugar Nacimiento: BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA

8. Nacionalidad: Colombiano

9. Cédula: 79542266

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales: 01 Mar 1987

11. Situación Actual: ACTIVO

12. Situación Administrativa: LABORANDO

13. PROFESOR MILITAR: SI

14. CATEGORÍA: TRES

15. Estudios adelantados

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1990	28 Sep 1997
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-LINAB	01 Ene 1990	16 Ago 2001
CURSO	EXPLORADOR DE SELVA	ESCUELA DE LANCIEROS	01 Ene 1990	06 Dic 1994
CURSO	FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	01 Ene 1990	15 May 1998
CURSO	CAPACITACIÓN AL INSTRUCTOR	ESCUELA DE LANCIEROS	01 Ene 1990	16 Feb 1990
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	01 Ene 1990	01 Dic 1999
CURSO	CURSO DE INFANTERÍA	FORT BENNING GA (USA)	01 Ene 1990	09 Nov 1990
CURSO	ORIENTACIÓN DE ARMAS PARA CADETES	ESCUELA DE LAS AMERICAS	01 Ene 1990	28 Abr 1990
CURSO	FUERZAS ESPECIALES RURALES ESPECIALES	TMO GRUPO DE LAS FUERZAS ESPECIALES	01 Ene 1990	05 Mar 1993
CURSO	ESPEC. EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR	01 Ene 1990	25 Sep 2001
II	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA	20 Ene 1981	24 Nov 1995
CURSO	FORMACIÓN DE OFICIALES A SUBSISTENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1987	01 Dic 1989
CURSO	CONTRAGUERRILLA RURAL	NO REPORTADO	16 Feb 1988	25 Mar 1990
CURSO	FORMACIÓN DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1989	31 Mar 1990
CURSO	PARACAJISMO	BATTALION DE ASPC # 10 MANUELA BELTRAN	20 Dic 1989	22 Ene 1990
CURSO	LANCIERO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	22 Jun 1990	04 Sep 1990
CURSO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	13 Jul 1992	24 Jul 1992

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	EMPAZADOR	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	15 Sep 1992	30 Oct 1992
CURSO	OPERACIONES DE COMANDO	ESCUELA DE LAS AMERICAS	04 Feb 1993	11 Abr 1993
CURSO	FUERZAS ESPECIALES RURALES	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	25 Mar 1994	07 Jun 1994
CURSO	BASICO DE INFANTERIA	NO REPORTADO	14 Abr 1998	17 Jun 1998
CURSO	INWILES	DEFINSE (ANGLAIS) INSTITUTE	17 Abr 1999	13 Jul 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1998	29 Nov 1999
SEMINARIO	SEMINARIO INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY BOLANO	28 Oct 1998	08 Nov 1999
CURSO	EDUCADOR ESPECIAL	NO REPORTADO	20 Ene 1998	24 Nov 1998
CURSO	FORMACION PEDAGOGICA DOCENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	25 Oct 1994	18 Dic 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 May 2001	29 Mar 2001
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		01 Dic 2005	19 Nov 2009
CURSO	NO REPORTADO		04 Jun 2014	31 Ene 2014
CURSO	NO REPORTADO	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	01 Ene 2015	07 Jun 2018
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDAS		14 Mar 2017	18 Mar 2017

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
-------	-------	-----------------	-------	-------

16. Idiomas que habla INGLÉS

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1987
ALFEREZ	28 Nov 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	02 Dic 1996
MAYOR	02 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	03 Dic 2006
CORONEL	06 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1989	31 Oct 1990	01 00 00
BT	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 28 COLOMBIA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1990	31 Oct 1991	01 00 00

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	ESCUELA DE LANCIEROS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1991	31 Oct 1992	01 00 00
TE	ESCUELA DE LANCIEROS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1992	31 Oct 1993	01 00 00
TE	ESCUELA DE LANCIEROS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Oct 1994	01 00 00
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1999	23 Mar 1999	00 04 72
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	ALUMNO	24 Nov 1995	31 Oct 1995	00 00 00
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 29 HERODES DEL ALTO LLANO	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1998	31 Oct 1997	01 00 00
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 35 MIGUEL ANTONIO GARO	OFICIAL INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA JEFE DE PRODUCCION	01 Nov 1997	31 Dic 1998	01 00 00
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	JEFE COMITE DE INSTRUCCION	01 Nov 1999	31 Oct 2000	01 00 00
MY	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	INSPECTOR DE ESTUDIOS	01 Nov 2001	31 Oct 2002	01 00 00
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO CAPIYAN A MAYOR	ALUMNO CAPIYAN A MAYOR	01 Nov 2001	31 Oct 2001	00 00 00
MY	BATALLON DE COMANDOS # 1 AMBROSIO ALMEIDA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATAILLON	01 Nov 2002	31 Oct 2003	01 00 00
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 14
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	26 Nov 2006	21 Ene 2007	00 02 01
TC	COMANDO FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA	OFICIAL DE OPERACIONES	22 Ene 2007	29 Nov 2007	00 10 01
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 17 GR DOMINGO CAICEDO	COMANDANTE	30 Nov 2007	25 Jun 2008	00 05 23
TC	ADSCRIPCION DE LANCIEROS	COMANDANTE	26 Jun 2008	13 Jul 2010	02 00 17
TC	COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL EJERCITO # 1	COMANDANTE	14 Jul 2010	03 May 2014	03 05 19
TC	COMANDO UNIFICADO DE OPERACIONES ESPECIALES	NO REPORTADO	30 Nov 2011	08 Oct 2012	00 10 08
CR	COMANDO UNIFICADO DE OPERACIONES ESPECIALES	COMANDANTE	09 Oct 2012	03 Jun 2014	01 07 24
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	04 May 2014	07 Ene 2020	05 08 03
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	04 Jun 2014	31 Dic 2014	00 00 27
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	30 Dic 2014	30 Nov 2016	01 11 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	01 Ene 2015	27 Jul 2015	00 00 26
CR	DIRECCION CENTRO DE EDUCACION MILITAR	DIRECTOR	28 Jul 2015	29 Dic 2014	00 00 00
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BO	COMANDO BRIGADA CONTRA EL HARCOTRAFICO	COMANDANTE	28 Dic 2017	18 Ene 2019	01 00 19
BO	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA	COMANDANTE	17 Ene 2019	07 Ene 2020	20 11 30
BO	OMEGA	COMANDANTE	04 Ene 2020		01 00 01

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Condecoracion Gubernamental				
No Definida				
Medalla	Medalla	C		20 Nov 1997
Distintivo				
No Definida				
Distintivo	DISTINTIVO BASICO CONTRAGUERRILLA RURAL	UNICA		23 Mar 1988
Distintivo	DISTINTIVO DE PARAGADISTA MILITAR	UNICA		18 Ene 1996

Distintivo				
No Definida				
Distintivo	DISTINTIVO DE "LANCIERO REGULAR"	UNICA		04 Sep 1990
Distintivo	DISTINTIVO DE AIRBORNE	ALAS		20 May 1992
Distintivo	JEFE E INSTRUCTOR DE SALTO LIBRE	NO APLICA		24 Jul 1992
Distintivo	DISTINTIVO EMPAZADOR	NO APLICA		30 Oct 1992
Distintivo	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCIEROS	UNICA		09 Mar 1994
Distintivo	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA		01 Oct 1994
Medalla	DISTINTIVO BATAILLON COLOMBIA N. 28	UNICA		09 Dic 1994
Distintivo	DISTINTIVO EXCELENTE ACONDICIONAMIENTO FISICO	NO APLICA		19 Nov 1995
Distintivo	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA		21 Nov 1996
Distintivo	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA		22 Nov 1998
Distintivo	DISTINCCION CIVICA CIUDADANO MERITOR	UNICA		10 Oct 1997
Distintivo	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA		30 Mar 1999
Distintivo	DISTINTIVO INSTRUCTOR	UNICA		19 Nov 1999
Distintivo	DISTINTIVO INSTRUCTOR ESC. ARMAS Y SERV	UNICA		29 Feb 2000
Distintivo	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA		05 Abr 2000
Distintivo	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	PRIMERA CATEGORIA		21 Sep 2001
Distintivo	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA		23 Sep 2001
Distintivo	DISTINTIVO DE CURSO	PRIMERA VEZ		25 Sep 2001
Distintivo	DISTINTIVO FUERZA DESPLIEGUE RAPIDO	UNICA		09 Dic 2001
Distintivo	DISTINTIVO INSTRUCTOR	UNICA		26 Nov 2002
Distintivo	OPERACIONES ESPECIALES ESTRATEGICAS	UNICA		17 Dic 2010
Medalla Gubernamental				
No Definida				
Medalla	MEDALLA MUNICIPIO DE LA MESA	UNICA		12 Oct 1998
Medalla Institucional				
No Definida				
Medalla	MEDALLA "ESCUELA DE LANCIEROS"	HONOR AL MERITO		12 Oct 1994
Medalla	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA		30 Nov 1994
Condecoracion	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL		27 Jul 1988
Medalla	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	NO APLICA		21 Jul 1999
Medalla	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ		06 May 2001
Medalla	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ		11 Jul 2001

Medalla Institucional				
No Definida				
Medalla	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ		14 Oct 2003
Medalla	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS		01 Dic 2004
Medalla	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA		25 Jul 2008
Condecoracion	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR		01 Ago 2009
Medalla	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		01 Dic 2009
Condecoracion	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ		04 Mar 2011
Medalla	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR		18 Ago 2011
Medalla	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA		10 Ene 2012
Medalla	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA		02 Feb 2012
Medalla	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA		29 Feb 2012
Medalla	MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	SEGUNDA VEZ		02 May 2012
Condecoracion	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ		15 Mar 2013
Medalla	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA		03 Dic 2013
Medalla	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VENTICINCO AÑOS		01 Dic 2014
Medalla	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA		28 Ago 2015
Medalla	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA		23 Ago 2015
Medalla	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA		29 Abr 2016
Medalla	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA		29 Abr 2016
Distintivo	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA		15 Sep 2016
Medalla	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA		19 Ene 2017
Medalla	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA		22 May 2018
Medalla	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHINCA	UNICA		02 Dic 2018
Medalla	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS		02 Dic 2018
Medalla	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA		11 Jun 2020
Condecoracion	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL		07 Ago 2020
Medalla	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA		22 Jun 2021
Medalla Otra Entidad				
No Definida				
Medalla	MEDALLA DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIA NACIONAL	UNICA		28 Dic 2011
Orden Institucional				
No Definida				

**Orden Institucional**  
No Definida

CONDICIONACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	05 Ago 2004
CONDICIONACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	16 Jul 2018

**20. Nombres del Cónyuge** **Fecha de Matrimonio**  
MANUELA DEL SOCORRO MATEUS RC

**21. Nombre de Los Hijos** **Fecha Nacimientos**  
RAUL ALEJANDRO FLOREZ MATEUS 22 Feb 1997

**22. Nombre de los Padres**  
RAUL FLOREZ ECHEVERRIA  
MARIA CELMIRA CUERVO DE FLOREZ

**23. Otros Datos**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	ALUMNO CURSO INICIAL CONTRA EL TERRORISMO	27 Feb 2009	31 Dic 2009	307	WASHINGTON
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO	28 Ene 2010	10 Jun 2010	138	WASHINGTON
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	SEGUNDO AÑO DEL EVENTO ANUAL DENOMINADO KINCKOFF EXERCISE	30 Ago 2010	04 Sep 2010	5	WASHINGTON
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS	04 Jun 2014	31 Ene 2014	174	PENNSYLVANIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PROGRAMA DE COMPAÑEROS INTERNACIONALES (CURSO DE AL TOS ESTUDIOS)	30 Dic 2014	29 Dic 2015	363	PENNSYLVANIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PROGRAMA DE COMPAÑEROS INTERNACIONALES (CURSO DE AL TOS ESTUDIOS)	31 Ene 2015	07 Jun 2015	137	ESTADOS UNIDOS
BR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA AL CENTRO DE EDUCACION Y AL CENTRO DE MISIONES DE PAZ (RELACION BILATERAL)	02 Abr 2016	09 Abr 2016	7	MADRID
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMPLEMENTARIA DE ESTADO MAYOR ENTRE CHILE Y COLOMBIA	16 Ago 2016	20 Ago 2016	4	SANTIAGO DE CHILE
BR	COMISIONES EN EL EXTERIOR	CONFERENCIA DE DEFENSA DE SUR AMERICA	26 Ago 2016	30 Ago 2016	4	ARGENTINA
BR	COMISION DEL SERVICIO	CURSO DE ALUMNOS INTERNACIONALES (PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA)	21 Sep 2016	28 Sep 2016	7	MEXICO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
 <b>MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO</b> OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO						
Elaboró:						
 MY LUIS RONALDO VOCALES DE LA JUNTA CLASIFICADORA						
 TO ALVARO VOCALES DE LA JUNTA CLASIFICADORA						



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
 No. 333603

BOGOTÁ D.C. 27 de agosto de 2021.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **RAUL HERNANDO FLOREZ CUERVO** identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANÍA** número **79542266** una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público (DAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades -SIRI-.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información suministrada por los diferentes departamentos de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los inspectores y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la actualización y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2019 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el poder funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (una) hoja, solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (DAP)  
 Línea gratuita 01800010315, [ccap@procuraduria.gov.co](mailto:ccap@procuraduria.gov.co)  
 Correo: No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105, Fax: 5878750 ext. 13107, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
 No. 176157456

BOGOTÁ D.C. 13 de septiembre del 2021.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) **RAUL HERNANDO FLOREZ CUERVO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **79542266**

**NO REGISTRA SANCCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La verificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones laborales con el estado, de las fallas de responsabilidad fiscal, de las sanciones de carácter de inhabilitación y de las sanciones judiciales sobre servidores, ex servidores públicos y particulares que desarrollan funciones públicas en servicio de la acción de reparación o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se ingresan al registro de antecedentes solamente los reportes que figuren las autoridades fiscalizadoras correspondientes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 (UNA) HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (DAP)  
 Línea gratuita 01800010315, [ccap@procuraduria.gov.co](mailto:ccap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Buzón de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 15:22:27, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79542266
Código de Verificación	79542266210913152227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí regulados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 229 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO  
 CONTRALORA DELEGADA

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Policia Nacional de Colombia

<https://antecedentes.policia.gov.co/7005/WebJudicial/formAntecedentes>

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
 Que siendo las 03:24:27 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° 79542266  
 Apellidos y Nombres: FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Antel



Bogotá D.C., 29 AGO 2021

No. 164 / UAEJPMF

Coronel
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército Nacional

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29,5ª sin fecha

En respuesta al oficio del asunto, en el que solicita informar (...) si contra alguna de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 65 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

Table with 7 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, C.U., DESPACHO, FRENTE/ASIGNADO, DELITO, FECHA DE LOS HECHOS, ESTADO. Row 1: RIQUE JAZCINO RICARDO, 79562494, J 68 PM, 114, PECULADO, 01 DE ENERO DE 2014, INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, uep65delPM@justiciamilitar.gov.co

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

\* Sistema de Información Militar (SIM) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. BO. ROSA LUIS LOPEZ-JORDI ESTUARDO, BO. CECILIA DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS, BO. AYALA AMARO JAVIER ALEJANDRO, BO. RONDÓN RAMIRO OSWALDO ALBERTO, BO. REY LINARES CECILIA ROSARIO, BO. FLORES CECILIA ADMINISTRATIVA Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

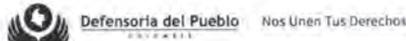
Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez
LADY DIANA VELÁSQUEZ HENAO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Table with 4 columns: Unidad, FRENTE, FIRMA, FECHA. Row 1: UAEJPMF, Fiscalía, Lady Velásquez Henao, 09/09/2021

CUERPO NAVAL INDIANDO, BR. BANCHE PERA JORGE ARTURO, BO. DAVID BARRIOS MIGUEL EDUARDO, BO. ANAQUEIRAN RODRÍGUEZ YUBER ANDRÉ, BO. SEBASTIÁN CAJAVALLI OMAR ESTEBAN, BO. ZABALA CAROLINA MAURICIO JOSÉ, BO. KERRERA DÍAZ JORDI RICARDO.
\* Artículo 235 del Sistema de Información Militar (SIM) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-Z1

Coronel
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército Nacional
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921; MDN-CGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

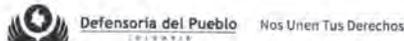
En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

\* Sistema de Información Militar (SIM) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. BO. ROSA LUIS LOPEZ-JORDI ESTUARDO, BO. CECILIA DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS, BO. AYALA AMARO JAVIER ALEJANDRO, BO. RONDÓN RAMIRO OSWALDO ALBERTO, BO. REY LINARES CECILIA ROSARIO, BO. FLORES CECILIA ADMINISTRATIVA Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-Z1

Coronel
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército Nacional
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921; MDN-CGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

\* Sistema de Información Militar (SIM) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. BO. ROSA LUIS LOPEZ-JORDI ESTUARDO, BO. CECILIA DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS, BO. AYALA AMARO JAVIER ALEJANDRO, BO. RONDÓN RAMIRO OSWALDO ALBERTO, BO. REY LINARES CECILIA ROSARIO, BO. FLORES CECILIA ADMINISTRATIVA Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 14 rows of data.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 12 rows of data.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914811  
www.defensoria.gov.co  
Fecha Vigencia desde: 11/09/2021



Radicado No. 20212220049461  
Oficio No. DAUTA-20310-  
19/10/2021  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General  
RAUL HERNANDO FLOREZ CUERVO  
Comandante Fuerza de Tarea Conjunta Omega  
Ministerio de Defensa Nacional  
Enlace:fiscalia@emjco.gob.co -  
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud  
Radicado Oficio: 20212220015625

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de referencia, con la cual solicitó las anotaciones de SPOA y SUJF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, informa que consultado el sistema misional SPOA, con los datos suministrados en la solicitud, es decir con el nombre de RAUL HERNANDO FLOREZ CUERVO, sin más datos, No aparecen registros en calidad de indiciado/indiciada.

Verificado el Sistema misional SUJF figura una coincidencia por por nombres - apellidos cuya información es la siguiente:

Table with 2 columns: NUMERO NOTICIA, ESU SUJF. Contains details for a homicide case.

En este orden de ideas, se dio traslado de su solicitud con oficio No.20212220049451 de fecha 19/10/2021 al Doctor Hugo Infante Fiscal adscrito a la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos con copia a la Doctora Dalay Jaramillo Coordinadora de dicha Unidad, con el fin que se aclare la información relacionada con la persona que se encuentra vinculada a la investigación arriba citada.



Formulario de investigación con campos para: Departamento, Municipio, Fecha, Hora, Código único de la investigación, Descripción del asunto, Datos del servidor, Firmas.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expide los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2010 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliación, aclaración, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1591 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SLJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [dejusticia@fiscalia.gov.co](mailto:dejusticia@fiscalia.gov.co).

Cordialmente

Directo 4/1 de 2020  
Primer Subgerente Especializado  
Adhara E. Ramírez López  
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a procesos penales  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Analista de Gestión  
Sistemas y Procesos Adhara Restrepo L. PDI  
Revista: Adhara Restrepo L. PDI

1 Resolución 0116 de 2020 "Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo con personería jurídica para el análisis, actualización y mantenimiento de los datos de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



**JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

PRÁCTICA 11  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá, D.C. 3 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 197 – 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. RAÚL HERNANDO FLÓREZ CUERVO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.266, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

No. DE IDENTIFICACION	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNDIARIO	
79042266	BG	FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO	
<b>FUERZA EJERCITO NACIONAL</b>			
<b>CONCEPTO DE LOS INGRESOS</b>		<b>GRAVADOS</b>	<b>NO GRAVADOS</b>
Sueldo Básico		348.307.586,00	
Primas y demás pagos realizados			3783.739.407,00
Cuentas Pagadas al Funcionario			30,00
Cuentas Consignadas al Fondo Administrativo			30,00
<b>TOTALES</b>		<b>348.307.586,00</b>	<b>3783.739.407,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.233  
Decreto 2350/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.30 - 1. Plafreño

FECHA: 16/05/2021

GENERADO: Generado por el App MindaTencia Colombia h5KZqy9rGzCOWW4=

**DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020**

Forma de diligenciar este formulario las indicaciones de las instrucciones

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001300324 2. DV 3. Párrafo Apellido 4. Segundo Apellido 5. Primer Nombre 6. Cero ceros

11. Rango Social EJERCITO NACIONAL

24. Ciudad Tipo 13 25. Número de documento de identificación 79042266 Apellidos y nombres BG FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO

30. Fecha de Expedición 2021 08 16 31. Lugar donde se realizó la retención BOGOTA D.C.

Concepto de los ingresos		Valor	
Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	37		\$252.048.993,00
Pagos por honorarios	38		\$0,00
Pagos por servicios	39		\$0,00
Pagos por comisiones	40		\$0,00
Pagos por prestaciones sociales	41		\$0,00
Pagos por viáticos	42		\$0,00
Pagos por gastos de representación	43		\$0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44		\$0,00
Otros pagos	45		\$0,00
Cuentas a favor de cuentas efectivamente pagadas en el período	46		\$0,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47		\$0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma celdas 37 a 47)</b>	<b>48</b>		<b>\$252.048.993,00</b>
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49		\$2.732.900,00
Aportes obligatorios a fondos de cesantías y solidaridad personal a cargo del trabajador	50		\$8.552.442,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51		\$0,00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52		\$0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53		\$0,00
Aportes a cuentas AFC	54		\$302.730,00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>		<b>\$302.730,00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56		\$0,00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y			
Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	58	59
Honorarios, comisiones y servicios	60	61	62
Intereses y rendimientos financieros	63	64	65
Expendidos de arrendo tipo	66	67	68
Licencias, rifas, apuestas y similares	69	70	71
Otros	72	73	74
<b>Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 63 a 68)</b>	<b>63</b>	<b>69</b>	<b>75</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 75)</b>	<b>76</b>		<b>71 Valor patronal</b>

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor patronal

74. Retenciones a 31 de Diciembre de 2020

75. Patrimonio

76. Patrimonio

**DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019**

Forma de diligenciar este formulario las indicaciones de las instrucciones

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001300324 2. DV 3. Párrafo Apellido 4. Segundo Apellido 5. Primer Nombre 6. Cero ceros

11. Rango Social EJERCITO NACIONAL

24. Ciudad Tipo 13 25. Número de documento de identificación 79042266 Apellidos y nombres BG FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO

30. Fecha de Expedición 2021 08 16 31. Lugar donde se realizó la retención BOGOTA D.C.

Concepto de los ingresos		Valor	
Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	37		230.770.708,00
Pagos por honorarios	38		0,00
Pagos por servicios	39		0,00
Pagos por comisiones	40		0,00
Pagos por prestaciones sociales	41		0,00
Pagos por viáticos	42		0,00
Pagos por gastos de representación	43		0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44		0,00
Otros pagos	45		0,00
Cuentas a favor de cuentas efectivamente pagadas, consolidadas o reconocidas en el período	46		0,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47		0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma celdas 37 a 47)</b>	<b>48</b>		<b>230.770.708,00</b>
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud	49		2.800.000,00
Aportes obligatorios a fondos de cesantías y solidaridad personal y Aportes voluntarios al - RAS	50		8.036.544,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51		0,00
Aportes a cuentas AFC	52		0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>		<b>83.126,00</b>
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones tributarias no requieren de firma autógrafa.			
Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	57	58
Honorarios, comisiones y servicios	59	60	61
Intereses y rendimientos financieros	62	63	64
Expendidos de arrendo tipo	65	66	67
Licencias, rifas, apuestas y similares	68	69	70
Otros	71	72	73
<b>Totales (Valor recibido: Suma celdas 54 a 61) (Valor retenido: Suma 62 a 69)</b>	<b>74</b>	<b>80</b>	<b>82</b>
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 53 + 74)</b>	<b>83</b>		<b>76 Valor patronal</b>

74. Identificación de los bienes poseídos

75. Valor patronal

76. Patrimonio

77. Patrimonio

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019**

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542266	FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO

**FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados:		\$174,790,132.00
Cesantías pagadas al Funcionario:		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64,980,576.00</b>	<b>\$174,790,132.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/16 05:05:39

**FE EN LA CAUSA**

Bogotá - Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Avenida Comisariato 4261441 Ext 38403  
Punto de Atención al Ciudadano / Centro Comercial Surtecho - Puente Aéreo  
Correo electrónico: [info@servicio.mil.mil](mailto:info@servicio.mil.mil)

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017

**220**

A. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9001305324

B. Segundo apellido: FLOREZ

C. Primer apellido: CUERVO

D. Primer nombre: RAUL HERNANDO

E. Otros nombres:

F. Fecha de expedición: 2021-05-16

G. Lugar donde se emitió el documento: Bogotá D.C.

H. Tipo de Documento: 11

I. Versión: 001

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	37	217,630,193.00
Pagos por bonos	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por salidas	42	754,326.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros ingresos	45	0.00
Cesantías e indemnidades de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0.00
Pensiones de jubilación, vejez e invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>218,384,522.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	50	2,487,700.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y actividad pensada y Aportes voluntarios al -RAG-	51	7,744,124.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	52	0.00
Aportes a cuentas AFC	53	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>54</b>	<b>0.00</b>

Nombre del cedente o agente retenedor: **DIAN**

Dir: 525/1 Art. 10 Los certificados de ingresos y retenciones impuestos son resguardados de forma automática

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Empleador de afilias -RAG-	57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales (Valor recibido: suma 54 a 59) (Valor retenido: suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>
<b>Total retenciones año gravable 2017 (suma 54 a 59)</b>	<b>68</b>	<b>69</b>

69. Identificación de los salarios y demás provisos

70. Valor Patronal

71. Valor Patronal

72. C.C. y NIT

73. Apellidos y Nombres

74. Patronato

FE EN LA CAUSA

Bogotá - Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Avenida Comisariato 4261441 Ext 38403  
Punto de Atención al Ciudadano / Centro Comercial Surtecho - Puente Aéreo  
Correo electrónico: [info@servicio.mil.mil](mailto:info@servicio.mil.mil)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018**

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79542266	FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO

**FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:	\$62,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados:		\$156,202,154.00
Cesantías pagadas al Funcionario:		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$62,182,368.00</b>	<b>\$156,202,154.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/16 05:05:41

**FE EN LA CAUSA**

Bogotá - Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Avenida Comisariato 4261441 Ext 38403  
Punto de Atención al Ciudadano / Centro Comercial Surtecho - Puente Aéreo  
Correo electrónico: [info@servicio.mil.mil](mailto:info@servicio.mil.mil)

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

**210**

A. Número de Formulario: 2117623924096

B. Fecha de expedición: 2021-05-16

C. Tipo de Documento: 11

D. Versión: 001

E. Fecha de emisión: 2021-05-16

F. Lugar de emisión: Bogotá D.C.

G. Tipo de Documento: 11

H. Versión: 001

I. Versión: 001

Resumen de ingresos		Valor
Ingresos por salarios o emolumentos económicos	20	252,047,000.00
Ingresos por bonos	21	0.00
Ingresos por servicios	22	11,266,000.00
Ingresos por comisiones	23	0.00
Ingresos por prestaciones sociales	24	0.00
Ingresos por salidas	25	0.00
Ingresos por gastos de representación	26	0.00
Ingresos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	27	0.00
Otros ingresos	28	0.00
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>29</b>	<b>263,313,000.00</b>

Resumen de retenciones		Valor
Retenciones por salud	30	0.00
Retenciones por pensiones y actividad pensada	31	0.00
Retenciones por pensiones voluntarias	32	0.00
Retenciones por cuentas AFC	33	0.00
<b>Total retenciones</b>	<b>34</b>	<b>0.00</b>

Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0.00

Nombre del cedente o agente retenedor: **DIAN**

Dir: 525/1 Art. 10 Los certificados de ingresos y retenciones impuestos son resguardados de forma automática

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	35	36
Honorarios, comisiones y servicios	36	37
Intereses y rendimientos financieros	37	38
Empleador de afilias -RAG-	38	39
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	40
Otros	40	41
<b>Totales (Valor recibido: suma 35 a 40) (Valor retenido: suma 36 a 41)</b>	<b>42</b>	<b>43</b>
<b>Total retenciones año gravable 2018 (suma 35 a 40)</b>	<b>44</b>	<b>45</b>

46. Identificación de los salarios y demás provisos

47. Valor Patronal

48. Valor Patronal

49. C.C. y NIT

50. Apellidos y Nombres

51. Patronato

FE EN LA CAUSA

Bogotá - Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Avenida Comisariato 4261441 Ext 38403  
Punto de Atención al Ciudadano / Centro Comercial Surtecho - Puente Aéreo  
Correo electrónico: [info@servicio.mil.mil](mailto:info@servicio.mil.mil)



18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 8 CAOIQUE CALARCA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	27 Jun 1997	07 Jul 1997	00 00 10
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	COMANDANTE COMPAÑIA DE POLICIA MILITAR	12 Jul 1998	31 Oct 1998	01 03 18
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	01 Nov 1999	03 Jul 2000	09 08 02
CT	BATALLON DE ABASTECIMIENTOS PEDRO FERMIN VARGAS	COMANDANTE	11 Jul 2000	03 May 2001	00 08 22
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALLUMBO	ALUMNO	04 May 2001	31 Oct 2001	00 05 27
MY	COMANDO PRIMERA BRIGADA	OFICIAL DE BASES FIJAS	01 Oct 2001	28 Oct 2002	01 00 24
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 1 MURSCAS	COMANDANTE BATALLON CONTRAGUERRILLA TIPO B	01 Dic 2002	19 Nov 2008	03 11 18
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	CURSO	24 Jun 2004	19 Nov 2008	02 04 25
MY	DIRECCION DE ORGANIZACION Y PLANES DEL EJERCITO NACIONAL	DIRECTOR CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS	15 Jul 2005	19 Nov 2008	01 04 04
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALLUMBO	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2008	00 11 18
MY	COMANDO OPERATIVO # 5	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2006	27 Nov 2008	02 00 07
YC	BATALLON DE INGENIEROS # 17 GR. CARLOS BEJARANO MUÑOZ	COMANDANTE	28 Nov 2008	31 Dic 2010	02 01 03
TC	COMANDO DECIMA SEPTIMA BRIGADA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	01 Ene 2011		10 08 08
TC	COMANDO DECIMA SEPTIMA BRIGADA	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	23 Jun 2011		10 02 16
TC	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	COORDINADOR GRUPO DE ANALISIS PRESUPUESTAL	26 Sep 2011	30 Jun 2013	01 08 10
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADRESADO MILITAR	01 Jul 2013	11 Ago 2014	01 01 10
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 4 ORIENTE	COMANDANTE	12 Ago 2014	01 Dic 2014	00 03 18
CR	COMANDO ESPECIFICO DEL ORIENTE	COMANDANTE	02 Dic 2014	30 Nov 2018	01 11 28
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALLUMBO	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BG	FUERZA DE DESPLUEGUE RAPIDO #1	COMANDANTE	28 Dic 2017	19 Jul 2019	01 08 17
BG	COMANDO DE INGENIEROS	COMANDANTE	16 Jul 2018	17 Ago 2021	02 01 01
BG	COMANDO SEGUNDA DIVISION	COMANDANTE	18 Ago 2021		00 00 21

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES					
Distintivo					
No Definida					
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	DISTINTIVO			01 Mar 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPEC. TECNICA BILING	SEGUNDA CATEGORIA			23 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA			22 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INTERLANZA	UNICA			30 Jul 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA			21 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZACION TECNICA DEL ARMA	PRIMERA CATEGORIA			22 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA			25 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA			03 Abr 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA			01 Ene 2019
Medalla Gubernamental					
No Definida					

Medalla Gubernamental					
No Definida					
MEDALLA	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CUSTODIO GARCIA ROVIRA"	UNICA			12 Jun 2000
MEDALLA	MEDALLA DEL REGIMIENTO DE INGENIEROS MILITARES GRAL PEDRO NEL OSPINA	PLATA			04 Oct 2009
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN CRUZ GRAN CAOIQUE DORADO	UNICA			17 Dic 2010
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN CRUZ GRAN CAOIQUE DORADO	UNICA			17 Dic 2015
CONDECORACION	MEDALLA DE LA ORDEN "YUKAK MAKU"	UNICA			16 Jul 2018
Medalla Institucional					
No Definida					
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "MERITO EN ACCION"	PRIMERA VEZ			19 Abr 1994
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO			01 Ago 1995
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS			01 Dic 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ			01 Mar 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR			07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA "TORRE DE CASTILLA"	UNICA			04 Oct 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS			01 Dic 2008
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ			20 May 2011
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS			07 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA			23 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA			08 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	UNICA			15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS			01 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ			21 Abr 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA			15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA			19 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA			19 Oct 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA			22 May 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA			23 May 2016
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSON"	COMENDADOR			08 Jul 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TRIENTA AÑOS			02 Dic 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA			11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL			07 Ago 2020
MEDALLA	HONOR AL MERITO DE INDUMIL	ORO			22 Oct 2020

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días Lugar Comisión

MY JHONNATAN STEVEN ARCES ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

Revisó:

MY LUIS RONALDO MORALES GARCIA  
VOCA DE LA ASPIA CLASIFICADORA

TC ROBERTO FARIÑAS ARCE  
VOCA DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Orden Gubernamental			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO ALCALDIA LOCAL	UNICA	28 Oct 2016
Orden Institucional			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARRIO"	OFICIAL	04 Ago 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARRIO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge		Fecha de Matrimonio			
FABIOLA SARMIENTO SANTOS					
21. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento			
MARIA JOSE SEPULVEDA SARMIENTO		07 Sep 1998			
ANA MARIA SEPULVEDA SARMIENTO		31 May 2000			
22. Nombre de los Padres					
ESTEBAN SEPULVEDA CORREA					
MARIA DEL CARMEN CARVAJAL DE SEPULVEDA					
23. Otros Datos					
Comisiones en el Exterior					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA OFICIALES SUPERIORES IBEROAMERICANOS	08 May 2019	20 May 2019	14 ESPANA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA (PROGRAMA DE ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS COLOMBIA, ITALIA)	11 Oct 2019	19 Oct 2019	8 ITALIA



La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL**, identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91258606**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(la) señor(a) **OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **91258606**, **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá compararse las anotaciones de prohibiciones especulativas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando en ítem de nombramiento o posesión en cargo que exigen como su requisito aservicio de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

Se expide el presente certificado con destino a **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**.

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
 - Este certificado NO reemplaza el Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilitaciones - SIRI.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de policía de investigación y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o Asesoramiento en gestión. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se diligencian al registro de antecedentes solamente los reportes que fugan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/pagina/antecedentes.html>.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (una) hoja. Solo es válido en su totalidad.

**ATENCIÓN:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 19:27:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91258606
Código de Verificación	91258606210913192712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma manuscrita aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
Contralora Delegada

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado:  
Carrera 46 N° 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

Policia Nacional de Colombia <https://antecedentes.policia.gov.co/2005/Web/sozial/formAnteceden>




**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 07:28:05 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **91258606**  
Apellidos y Nombres: **SEPÚLVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de Junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



**La seguridad es de todos** 

Bogotá D.C., **20 ABR 2021**

No. **1644 / UA/EJMPM**

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadisen@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadisen@buzonejercito.mil.co) - [linny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:linny.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas  
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFN-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPEK-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicitó informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.548.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D.G.	DESPACHO	PRELACIONAR / SEÑALADO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE BALCEDO RICARDO	79592494	J 631PM	114	FECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

1/ Precedido de frase clave por parte del/los Administrador/es de la Ley de Armas de 2011  
2/ BO. JOSÉ MATÍAS JUVENAL, BO. MAYORDA ROJO MARCO VÉLIZ, BO. NORA LEYDYS JORDÉ EDUARDO, BO. COBARRA CORDERO JUAN CARLOS, BO. AMALIA MARÍA JAVIER ALBERTO, BO. ROSCOE ARAUJO OSVALDO ALBERTO, BO. ROY LOANER OSGAR REINALDO, BO. FRANCIS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

**La seguridad es de todos** 

de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

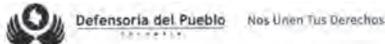
Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información administrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

FIRMAS		FECHA	
Emisor:	FC. Asesora Asesora de Planeación	Asesora Asesora de Planeación	13/09/2021
Receptor:	Señorita Velásquez Henao Lady Didiana	Señorita Velásquez Henao Lady Didiana	16/08/2021

1/ La unidad administrativa competente para adelantar investigación en materia de la prescripción es la respectiva autoridad judicial competente a quien se refiere el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
2/ CC. Sentencia SU-1184/02. "El deber de ser juez de un delito no es un deber de ser juez de un delito que se agota en el momento de ser juzgado por el delito cometido y no en el momento de ser juzgado por el delito cometido."  
3/ Conforme con las competencias atribuidas en materia de justicia penal militar y policial a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-D842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJERCITO NACIONAL E-mail: jlnny.paz@buzonejercito.mil.co y juridicadip@buzonejercito.mil.co Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

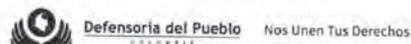
De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carlos Camargo Assis and printed name: CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

Tramitado y controlado por María Lucía Ospina Pineda, FE 204470, Teléfono 26111000 ext. 11000/11001. Enviado para firma por: Diana Sanguinetti Londoño, Directora Nacional de Atención y Trabajo al Ciudadano. Enviado para firma por: Helena Angulo Rivero, Subdirectora Nacional de Atención al Ciudadano. Sistema de tramitación controlado y controlado automáticamente por el sistema de atención al ciudadano que se utiliza en el Defensoría del Pueblo.

El sistema de información "VISION WEB" es un sistema de información diseñado para apoyar el desarrollo, monitoreo y control de los procesos administrativos y registros, control y registro de actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trabajo al Ciudadano de la Defensoría del Pueblo. Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



ANEXO 1:

Table with 6 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO LHW/RUP/ATQ Y REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. It lists 6 officials and their respective cases.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



ANEXO 2:

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. It lists 14 officials.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. It lists 12 officials.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN PSDSj No. 247 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor BG. OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.258.606, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente

Handwritten signature of José Miller Hormiga and printed name: JOSÉ MILLER HORMIGA Presidente Sala de Definición de Situaciones Jurídicas Jurisdicción Especial para la Paz

  
FISCALIA

  
Radicado No. 20212220049551  
Oficio No. DAUITA-20310-  
19/10/2021  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General  
**OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL**  
Ministerio de Defensa Nacional  
Entlacefiscaliajercito@outlook.com -  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta Solicitud de información**  
**Radicado Oficio: 20212220015565**

Respetado Brigadier General

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, conforme a lo establecido en el artículo 3.º parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **91.258.806**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en calidad de inculcado/sindicado.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

 **COMPANIA**  
S.O. 8023 / 2017 S.  
CERTIFICADA

 **FISCALIA**  
En la calle y en los territorios

No. CERTIFICADO 60-202100632

  
FISCALIA

  
Radicado No. 20212220049551  
Oficio No. DAUITA-20310-  
19/10/2021  
Página 2 de 2

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefyp@fiscalia.gov.co).**

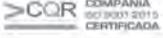
Cordialmente,



Decreto 481 de 2020  
Firma autografiada electrónica  
**Adriana E. Ramírez López**  
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo 01: SIJANEXOS  
Consulta y solicitud Adriana Ramirez L. PDI  
Remite Adriana Ramirez L. PDI

**Resolución 01194 de 2020** Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para gestionar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

 **COMPANIA**  
S.O. 8023 / 2017 S.  
CERTIFICADA

 **FISCALIA**  
En la calle y en los territorios

No. CERTIFICADO 60-202100632

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020		220	
Atención de diligenciar este formulario de conformidad con las instrucciones					
1. Número de identificación tributaria (NIT)		2. DV / 3. Primer apellido		4. Número de formulario	
800130524					
11. Rector social					
EJERCITO NACIONAL					
13. Tipo de identificación		15. Número de identificación		Apellidos y N.º de identificación	
13		91258806		PO SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN	
16. DE		17. 01		18. 31	
2020		01		31	
19. DE		20. 01		21. 31	
2020		01		31	
22. Lugar donde se realizó la actividad		23. Lugar donde se realizó la actividad		24. Cód. Dep.	
BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ D.C.		11	
25. Concepto de los ingresos					
Pagos por salarios o emolumentos estatutarios					
Pagos realizados con bonos estatutarios o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.					
Pagos por honorarios					
Pagos por servicios					
Pagos por costas					
Pagos por prestaciones sociales					
Pagos por viáticos					
Pagos por gastos de representación					
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo					
Otros pagos					
Cuotas y cuotas de excedente económicamente pagados en el periodo					
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez					
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)					
Concepto de los aportes					
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador					
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidio pensional a cargo del trabajador					
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidio - RAVI					
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19					
Aportes voluntarios a fondo de pensiones					
Aportes a cuentas APC					
Total de retenciones (Suma 48 a 54)					
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19					
Número del pagador o agente retentor					
Datos a cargo del trabajador o pensionado					
Concepto de otros ingresos					
Atendimientos					
Honorarios, comisiones y servicios					
Intereses y rendimientos financieros					
Enajenación de activos, Eps					
Ludopatía, rifas, apuestas y similares					
Otros					
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)					
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 70 + 71)					
72. Identificación de los bienes poseídos					
73. Valor patrimonial					
74					
75. Fecha vigencia a 31 de Diciembre del 2020					
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario					
76. Tipo Actividad		77. Apellidos y Nombres		78. Parentesco	
Firma del Trabajador o Pensionado					
<p>NOTA: Este certificado constituye para todos los efectos legales la declaración de Rentas y Compensaciones por el trabajador o pensionado que se firma. Para cualquier aclaración o información adicional, consulte el Anexo 01 de este formulario.</p>					

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
91258806	SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,586.00	
Primas y demás pagos realizados		\$186,133,054.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$33,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$68,307,586.00</b>	<b>\$219,133,054.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/60 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 2º - Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 07:05:47

FE EN LA CAUSA

Región: Calle 44 No. 18 A 83 Barrio Puente Asesoría Contable: 4201441 Ext. 24802  
Fuente Militar Transicional - Centro Contable, Servidor - Fuente Militar  
Correo electrónico: [tbl@guajiro.mil.co](mailto:tbl@guajiro.mil.co)

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

4. Número de formulario: **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **8.001.300324**

6. DV: **3** 7. Primer Apellido: **SEPULVEDA** 8. Segundo Apellido: **CARVAJAL** 9. Primer Nombre: **OMAR** 10. Otros Nombres: **ESTEBAN**

11. Razón social: **EJÉRCITO NACIONAL**

12. Tipo de documento: **13** 13. Número de identificación: **91258608** Apellidos y nombres: **SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN**

14. Período de la Certificación: **2019 01 01** a **31.12.2019** 15. Fecha de Emisión: **2021 09 12** 16. Lugar donde se practicó la relación: **BOGOTÁ D.C.** 17. Cód. Cív. Dist. 18. Cód. Cív. Mun. 19. Cód. Cív. C. 20. Cód. Cív. C. 21. Cód. Cív. C.

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por honorarios o emolumentos ordinarios	37	238.770.758,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por viáticos	42	21.473.645,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	0,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma celdas 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>260.244.353,00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2.800.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidios pensional y Aportes voluntarios al - RAS	50	8.036.344,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	51	0,00
Aportes a cuentas AFC	52	0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por montos de ingresos y prestaciones</b>	<b>53</b>	<b>-44.176,00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor: **Dec. 853/1 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.**

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido	
Amenidades	54	61	
Honorarios, comisiones y servicios	55	62	
Intereses y rendimientos financieros	56	63	
Engajamiento de acciones fijas	57	64	
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65	
Otros	59	66	
<b>Totales (Valor recibido: Suma celdas 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	

**Total retenciones año gravable 2019 (Suma celdas 53 + 67)** **69** **91.060,00** **70. Valor Patronal**

71. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 567 del Estatuto Tributario: **72. C.C. o NIT** **73. Apellidos y Nombres** **74. Párrafo**

75. Identificación de los bienes y derechos poseídos: **76. Valor Patronal**

77. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 567 del Estatuto Tributario: **78. Valor Patronal**

79. C.C. o NIT: **80. Apellidos y Nombres** **81. Párrafo**

Nota: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que el Form. 220.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
91258608	SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN

FUERZA: **EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64.980.576,00	
Primas y demás pagos realizados		\$196.263.777,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64.980.576,00</b>	<b>\$196.263.777,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/12 07:05:36

FE EN LA CAUSA

Bogotá, Caracas 30 de 18 a 43 Banco Puntos Avance Comandante 4207441 Ext 3440  
Fuente Militar Tumbador - Centro Comandante Carvajal - Fuente Apellido  
Correo electrónico: [webapp@mindefensa.gov.co](mailto:webapp@mindefensa.gov.co)

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018 **220**

4. Número de formulario: **220**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **8.001.300324**

6. DV: **3** 7. Primer Apellido: **SEPULVEDA** 8. Segundo Apellido: **CARVAJAL** 9. Primer Nombre: **OMAR** 10. Otros Nombres: **ESTEBAN**

11. Razón social: **EJÉRCITO NACIONAL**

12. Tipo de documento: **13** 13. Número de identificación: **91258608** Apellidos y nombres: **SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN**

14. Período de la Certificación: **2018 01 01** a **31.12.2018** 15. Fecha de Emisión: **2018 08 02** 16. Lugar donde se practicó la relación: **BOGOTÁ D.C.** 17. Cód. Cív. Dist. 18. Cód. Cív. Mun. 19. Cód. Cív. C. 20. Cód. Cív. C. 21. Cód. Cív. C.

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por honorarios o emolumentos extraordinarios	37	217.308.987,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	52.853.774,00
Pagos por viáticos	42	4.500.248,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	200.000.000,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>675.264.190,00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2.457.700,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y subsidios pensional y Aportes voluntarios al - RAS	50	7.744.124,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	51	0,00
Aportes a cuentas AFC	52	0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por montos de ingresos y prestaciones</b>	<b>53</b>	<b>0,00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor: **Dec. 853/1 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.**

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido	
Amenidades	54	61	
Honorarios, comisiones y servicios	55	62	
Intereses y rendimientos financieros	56	63	
Engajamiento de acciones fijas	57	64	
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	65	
Otros	59	66	
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>67</b>	<b>68</b>	

**Total retenciones año gravable 2018 (Suma 53 + 67)** **69** **0,00** **70. Valor Patronal**

71. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 567 del Estatuto Tributario: **72. C.C. o NIT** **73. Apellidos y Nombres** **74. Párrafo**

75. Identificación de los bienes y derechos poseídos: **76. Valor Patronal**

77. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 567 del Estatuto Tributario: **78. Valor Patronal**

79. C.C. o NIT: **80. Apellidos y Nombres** **81. Párrafo**

Nota: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que el Form. 220.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
91258608	SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN

FUERZA: **EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62.182.368,00	
Primas y demás pagos realizados		\$213.081.822,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$200.000.000,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$62.182.368,00</b>	<b>\$413.081.822,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2018/08/02 07:06:48

FE EN LA CAUSA

Bogotá, Caracas 30 de 18 a 43 Banco Puntos Avance Comandante 4207441 Ext 3440  
Fuente Militar Tumbador - Centro Comandante Carvajal - Fuente Apellido  
Correo electrónico: [webapp@mindefensa.gov.co](mailto:webapp@mindefensa.gov.co)



**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	CREDITO HIPOTECARIO	400.000.000
BANCO POPULAR	CREDITO LIBRE INVERSIÓN	260.000.000

**1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
N/A	

c) En la actualidad: Si  NO  largo sociedad conyugal o de hecho vigentes, con:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE**  
FABIOLA SARMENTO SANTOS

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN** N° 63313140  
C.C.  C.E.  OTRO

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
ARENADOR DE INMUEBLES	PROPIETARIO

**3. FIRMA**

*[Firma]*  
BOGOTÁ 13 MAYO 2021  
CIUDAD Y FECHA.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**ARMADA NACIONAL**

**FUERZA NAVAL DEL CARIBE FNC**

**CURRICULUM VITAE**



**1. Identificación**

73133413	Apellidos ROZO OBREGON	Nombres JUAN RICARDO
Gr.Arma Espe	CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE	

**2. Cargo Actual**  
COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL CARIBE

**3. Fecha Nacimiento Lugar Nacimiento Nacionalidad**  
16 Jun 1968 MEDELLÍN ANTIOQUIA Colombiano

**4. Lugar Residencia Teléfono**  
CALLE 5A N°4-21 APTO 601 EDIFICIO OTTO SMALL

**5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) Fecha Matrimonio**  
MARIA ANDREA RIVAS CRISTANCHO 10 Nov 2001

**6. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento Vive ( S/N )**  
SOFIA ROZO RIVAS 29 Sep 2006 SI

**7. Idiomas que habla Porcentaje**  
INGLES 47

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1999

**9. Estudios adelantados**

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	09 Ene 1999	29 Jun 1999
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jul 1999	18 Dic 1999
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Sep 1999	13 Dic 1999
DIPLOMADO UNIVERSITARIO	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	03 Sep 1999	03 Sep 1999
GEMINARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Dic 1999	18 Dic 1999
SEMINARIO	INTERDICCION MARITIMA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	02 Jun 2000	03 Jun 2000
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	16 Abr 2001	06 Jul 2001
SEMINARIO	CODIGO ISM	ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL	27 May 2002	27 May 2002
CURSO	ENTRENAMIENTO BASICO LUCHA CONTRA INCENDIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17 Ago 2002	17 Ago 2002
SEMINARIO	RADIOCOMUNICACION Y GESTION DEL RIESGO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	27 Jul 2002	28 Jun 2002
CURSO	TECNICAS SUPERVIVENCIA PERSONAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17 Ago 2002	17 Ago 2002
CURSO	COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17 Ago 2002	17 Ago 2002
CURSO	CODIGO MARITIMO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS "IMDG" PROTECCION MARITIMA	CAPTANEA DE PUERTO "BUENAVENTURA" ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL	18 Oct 2002	20 Nov 2002
SEMINARIO	PROTECCION MARITIMA	ORGANIZACION MARITIMA INTERNACIONAL	05 Nov 2002	06 Nov 2002
CURSO	SEGURIDAD FISICO DE PUERTO/ VULNERABILIDAD DE PUERTO	UNITED STATES COAST GUARD (USCG)	22 Nov 2002	22 Nov 2002
CURSO	EMERGENCIAS MEDICAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17 Dic 2002	17 Dic 2002
CURSO	ENTRENAMIENTO BASICO	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	26 Nov 2004	26 Nov 2004
CURSO	EVALUADOR TACTICO	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	20 Oct 2005	20 Oct 2005
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESQUEJE	12 Ene 2006	24 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESQUEJE	14 Nov 2006	14 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESQUEJE	14 Nov 2006	14 Nov 2006
CURSO	TRANSFERENCIA DE BUENAS PRACTICAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTACIONES DE TRAZADO MAR	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	25 Sep 2007	27 Sep 2007
SEMINARIO	CONFLICTO ARMADO EN EL MAR	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- ARMADA NACIONAL	20 Abr 2010	22 Abr 2010
TALLER	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	24 Ago 2011	24 Ago 2011

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1999
TENIENTE DE FRAGATA	01 Dic 1992
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 1996
CAPITAN DE CORBETA	02 Dic 2001
CAPITAN DE FRAGATA	05 Dic 2006
CAPITAN DE NAVIO	10 Dic 2011
CONTRALMIRANTE	01 Dic 2017

**11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras**

Condecoración	Fecha
ORDEN DEL MERITO NAVAL- ALMIRANTE PADILLA OFICIAL	24 Jul 1997
ORDEN DEL MERITO MILITAR- ANTONIO HARIÑO OFICIAL	31 Jul 2003

CONDECORACION	MEDALLA RECONOCER Y EXALTA LABOR	18 Ene 2004
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS 25 Nov 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL- ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR 24 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA 18 Sep 2008
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA 09 Mar 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSON	OFICIAL 28 May 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS 01 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA 16 Jun 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR- ANTONIO HARIÑO	COMENDADOR 04 Ago 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- SERVICIOS DISTINGUIDOS	07 Jun 2012
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSON	COMENDADOR 16 Ago 2012
MEDALLA	ORDEN DEL MERITO SANITARIO- JOSE FERNANDEZ MADRIZ	COMENDADOR 24 Jul 2014
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS 07 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA 06 Jul 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA 15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA 04 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA 28 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA 04 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE 27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE FLOTTILA 27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO- CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA 04 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS 07 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUPERFICIALES	UNICA 02 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA 05 Oct 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA 24 Abr 2021
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA 28 Abr 2021
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GRAN OFICIAL 11 Jun 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA 16 Ago 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA 19 Ago 2021

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	01 Dic 1999	30 Jun 1999	00:06:29
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL GUERRA ELECTRONICA	01 Jul 1999	31 Oct 1999	00:04:00
TF	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	JEFE DEPARTAMENTO	01 Nov 1999	28 Dic 1999	01:01:27
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION MAYOR	29 Dic 1999	29 Dic 1999	01:00:00
TF	FUERZA NAVAL DEL ATLANTICO	OFICIAL DE COMUNICACIONES	30 Dic 1999	30 Jun 1999	00:06:00
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Jul 1999	13 Dic 1999	01:05:12
TN	BATALLON NAVAL ENSR (R)	COMANDANTE COMPAÑIA	14 Dic 1999	20 Nov 1997	00:11:06
TN	SEGUNDO COMANDO ARMADA Y	AYUDANTE SEGUNDO COMANDO	21 Nov 1997	04 Ene 1999	01:01:13

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
	JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL				
TN	ARC "TN JOSÉ MARIA PALAS"	SEGUNDO COMANDANTE	05 Ene 1989	31 Oct 1989	00 08 26
TN	ARC "TECUM JARIE E. CÁRDENAS GÓMEZ"	COMANDANTE	01 Nov 1989	04 Ene 2001	01 02 03
TN	CAPTANIA DE PUERTO "BUENAVENTURA"	JEFE DIVISION MARINA MERCANTE	05 Ene 2001	18 Abr 2001	00 03 10
TN	ESCUOLA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	16 Abr 2001	06 Jul 2001	00 02 20
TN	CAPTANIA DE PUERTO "BUENAVENTURA"	SECRETARIO (A) GENERAL	07 Jul 2001	30 Sep 2001	00 02 23
CC	CAPTANIA DE PUERTO "BUENAVENTURA"	JEFE DIVISION MARINA MERCANTE	01 Oct 2002	11 Dic 2002	00 02 10
CC	CAPTANIA DE PUERTO "SAN ANDRÉS"	CAPTAN DE PUERTO	12 Dic 2002	15 Ene 2004	01 01 03
CC	ARC "CALDAS"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	16 Ene 2004	05 Ene 2005	00 11 18
CC	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	06 Ene 2005	30 Nov 2008	00 10 24
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2005	06 Dic 2005	01 00 05
CF	CAPTANIA DE PUERTO "BARRANQUILLA"	CAPTAN DE PUERTO	07 Dic 2006	30 Ene 2008	01 01 13
CF	COMANDO ARMADA NACIONAL	AYUDANTE	21 Ene 2008	03 Dic 2009	01 10 12
CF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	SEGUNDO COMANDANTE	04 Dic 2009	30 Nov 2011	01 11 26
CN	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE	01 Dic 2011	31 Ene 2013	01 00 20
CN	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	DIRECTOR	01 Feb 2015	19 Ago 2019	01 06 16
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADJUNTO NAVAL	20 Ago 2014	16 Ago 2015	00 11 29
CN	FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	COMANDANTE	20 Ago 2015	21 Ene 2016	00 05 01
CN	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	22 Ene 2016	00 Ene 2017	00 11 17
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	10 Ene 2017	18 Ene 2018	01 00 08
CA	ESCUOLA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	DIRECTOR	19 Ene 2018	01 Ene 2020	01 11 13
CA	ESCUOLA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	02 Ene 2020	31 Ene 2020	00 00 29
CA	ESCUOLA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	01 Feb 2020	13 Sep 2020	00 07 12
CA	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	COMANDANTE	14 Sep 2020		01 00 00

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	25 Jul 1990	29 Jul 1990	1	RODMAN (PANAMA)
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	02 Ago 1991	05 Ago 1991	3	RODMAN (PANAMA), ECUADOR
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	11 Ago 1991	12 Ago 1991	1	MANTA (ECUADOR)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	22 Feb 1994	30 Mar 1994	25	PANAMA
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION EXTERIOR	02 May 1994	19 Oct 1994	170	VISITA PUERTOS EXTRANJEROS
YF	COMISION DEL SERVICIO	REPARACIONES BUQUE ARC "CALERA"	08 Dic 1984	26 Dic 1984	17	VISITA A PUERTOS EXTRANJEROS
YF	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	09 Ene 1988	13 Dic 1988	330	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TN	COMISION DEL SERVICIO	INGRESO DE OBREROS CURSO # 124	29 Jul 1997	25 Ago 1997	27	CALI (VALLE)
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION NAVIGABA DE VISITA	22 Dic 1997	23 Dic 1997	1	SAN VICENTE DEL CAGUAN, PUERTO ASIS Y TUMACO PANAMA
TN	COMISION ESPECIAL	OPERACION UNITO XI FASE "1"	05 Ago 1998	06 Ago 1998	3	PANAMA
CC	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIOS	05 Nov 2002	06 Nov 2002	4	CIUDAD DE PANAMA
CC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO COME EVALUADOR TACTICO	05 Abr 2005	14 Abr 2005	8	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CC	COMISION DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES	04 May 2005	29 May 2005	25	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION INTERCAMBIO	04 May 2005	28 May 2005	24	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CC	COMISION DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE OPERACION UNITAS ILVI	02 Jul 2005	22 Jul 2005	20	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CC	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION PANAMAX	03 Ago 2005	19 Ago 2005	16	DOLÓN Y BALBOA
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION EN OPERACION PANAMAX	03 Ago 2005	19 Ago 2005	16	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
CN	COMISION DEL SERVICIO	ADJUNTO MILITAR EN LA EMBAJADA COLOMBIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA COMO OFICIAL ANTE LA TERCERA FLOTA DE LOS EE.UU	20 Ago 2014	03 Ene 2015	136	SAN DIEGO - CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	ADJUNTO MILITAR EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS EE.UU COMO OFICIAL DE ENLACE ANTE LA TERCERA FLOTA DE LOS EE.UU	01 Ene 2015	17 Ago 2015	228	CIUDAD DE SAN DIEGO - CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	XII CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA ESPECIALIZADA EN CONTROL NAVAL EN TRAFICO MARITIMO	31 Jul 2016	06 Ago 2016	6	FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM 2017	09 Sep 2017	29 Sep 2017	20	ISRAEL
CA	COMISION DEL SERVICIO	PRACTICA GEOESTRATEGICA CURBO ESTADO MAYOR	22 Sep 2019	03 Oct 2019	11	RIO DE JANEIRO - IGUAZASAO PAULO

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SERVIDOR CA 4020 DIRECTOR JUAN RICARDO

CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO DIRECTOR

Elaboró

TRIO JANS YOLANDA DELGADO DOMÍNGUEZ

HOJA COMPLETA 1484542

Revisó

CS RODRIGUEZ GERRA ALBAIRAM



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
 No. 334154  
 BOGOTÁ D.C. 25 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JUAN RICARDO ROZO OBREGON** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73133413**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que no es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 006, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000910315, [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 8 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 3878750 ext. 13105, Fax: 3878750 ext. 13107, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
 No. 176098230  
 Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(la) señor(a) **JUAN RICARDO ROZO OBREGON** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **73133413**.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIOLENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su inscripción y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramientos o posesión en cargos que exijan para su desempeño la existencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las hechas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que tengan las autoridades institucionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000910315, [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 8 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 3878750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 09:40:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73133413
Código de Verificación	73133413210913094055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SORAYA VARGAS PULIDO**  
 Jefe División de Responsabilidad Fiscal

**Dígito y Revise WEB**

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
 Carrera 89 No. 44-35 Pao 1, Código Postal 11071, PBX 5167000 - Bogotá D.C.  
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

13/09/2021 Policía Nacional de Colombia

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La **Policía Nacional de Colombia** informa:  
 Que siendo las 09:36:58 AM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de ciudadanía N° **73133413**  
 Apellidos y Nombres: **ROZO OBREGON JUAN RICARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

**Redes Sociales:** [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [G+](#) [LinkedIn](#)

**Presidencia de la República** | **Ministerio de Defensa Nacional** | **Partido Único de Colombia** | **Gobierno en Línea**

<http://antecedentes.policia.gov.co/7005WebJudicialFormAntecedentes.aspx>



No. 0080/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-OFJPM-1.9

Bogotá D.C., 17 septiembre de 2021

Señor Capitán de Navío  
Carlos Mauricio Gómez Polo  
Director de Personal Armada Nacional  
Carrera 54 No. 25-25, Edificio Fortaleza, Oficina 152  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar.

Con toda atención me permito informar que verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales de Insignia de la Armada Nacional que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de diciembre de 2021, no se registró investigación penal en contra del personal relacionado, así:

No.	GRADO	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CAESP	73.133.413	JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN

Atentamente,



Capitán de Navío VANESSA SAENZ QUINTERO  
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: SS Rodríguez Cortés Heriberto  
Oficial(a) Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

OFICINA COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR  
Procesos de Apoyo de la Armada  
Carrera 44 No. 25-25, 25. Centro Militar Ocasional Punta Arenas  
"Calle del Comercio" Zona Centro - Bogotá D.C.  
Teléfono: 32108884  
vanessa.saenz@armada.mil.co - vquintero@armada.mil.co





**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2021 10-0802-21

Doctor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
comision2segunda@senado.gov.co, comsegundosenado@yahoo.co  
Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 233FRANCO  
Bogotá, D.C.

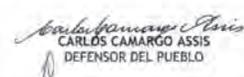
REFERENCIA: Respuesta solicitud Certificados Individuales.

Respetado doctor González:

Con toda atención, me permito informar que a la Defensoría del Pueblo se allegaron las comunicaciones 20210423310304641 y 20210423310304561/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIAPE-C/O-29.57, suscritas por el señor Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal de la Armada Nacional, mediante las cuales, solicita se expida certificados individuales a 2 oficiales de Insignia y 3 Oficiales Superiores de la Armada Nacional, respectivamente, donde conste, si existe información como presunto peticionario y/o afectado, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta se dirija a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor Oficial de insignia CA ESP JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 73.133.413.

Cordialmente,



**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal, ARMADA NACIONAL, Carrera 54 No. 25-25, Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: jesus.fernandez@armada.mil.co

Firmado y proyectado por: María Isabel Dávalos Ferrás, PE, SNAIC, 3.037100045-000-ATQ - Fecha 06/09/2021.  
Revisado para firma por: Señora Ivel Rodríguez Tascón/PE SNAIC, Fecha 04/09/2021.  
Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 04/09/2021.  
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vélez Castro- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.  
Quiero agradecer, proyectamos y revisamos documentos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y al reglamento vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Sistema de Información VISION-WEB: Es el sistema misional diseñado para apoyar las labores de recolección, verificación y control a la gestión, coordinación y seguimiento, consulta y reporte de peticiones recibidas a cargo por la Defensoría Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye bases de Datos Empresa y Gobierno.



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUICIALIZACIÓN

	<b>FORMATO CONSTANCIA</b>	Código
Fecha emisión:	2021	09
Versión:	01	Página 02 de 04

Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Número Noticia

**2. Descripción del asunto (Indique brevemente los motivos de la constancia):**

EL SUSCRITO FISCAL DE LA FISCALÍA VEINTISIETE LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SANDONA, CONSACA, ANCUYA Y LINARES.

**CERTIFICA:**

Que una vez realizada la consulta en el sistema SPOA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por el nombre como por el número de documento 73133413 se pudo establecer que JUAN RICARDO ROZO OBREGON, se logró establecer que el mismo se relaciona dentro de las noticias criminales en calidad de denunciante así: 76106606613820020062497—080016001257201807470.— 130016001128201409835.— 130016001128201306654.—130016001128201304795.—130016001128201304853.— 130016001128201304445.

Lo anterior para ser presentado ante la autoridad competente.

En fe de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**3. Datos del servidor:**

Nombres y apellidos: <b>JAI ME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO</b>	
Dirección: Cra. 7 Con Calle 7 No. 6-81 Barrio Obrero	Oficina:
Departamento: <b>Nariño</b>	Municipio: <b>Sandoná</b>
Teléfono: 7244417 Ext.22151 y 22150	Correo electrónico: <b>jai.m.sanchez@fiscalia.gov.co y issanchez@fiscalia.gov.co</b>
Unidad: <b>VEINTISIETE LOCAL</b>	No. de Fiscalía: <b>27</b>



**JAI ME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO**  
Fiscal 27 Local Sandoná, Nariño.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

Bogotá D.C.: 9 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 244 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CA ESP JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.133.413, registra las siguientes actuaciones:

- El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyecto: Deisy Arenas

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018		220	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001410441 6. Tipo de contribuyente ARMADA NACIONAL 7. Nombre de identificación 73133413 8. Apellidos y nombres ROZO OBRERON JUAN RICARDO 9. Fecha de expedición 2021 09 10 10. Lugar donde se presta el servicio BOGOTÁ D.C. 11. Número de agencias, sucursales, filiales o subestaciones de la empresa reportadora cuyos miembros de nómina se consolidan					
<b>Concepto de los ingresos</b>					
Pagos por salarios o remuneraciones ordinarias	37	217,809,567.00			
Pagos por honorarios	38	.00			
Pagos por servicios	39	.00			
Pagos por comisiones	40	.00			
Pagos por prestaciones sociales	41	.00			
Pagos por utilidades	42	6,009,800.00			
Pagos por partes de representación	43	.00			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00			
Otros pagos	45	.00			
Cuentas y intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	13,861,944.00			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00			
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>237,841,311.00</b>			
<b>Concepto de los aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud	49	2,487,700.00			
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RACS	50	2,744,124.00			
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	51	.00			
Aportes a cuentas AFC	52	.00			
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>.00</b>			
Nombre del pagador o agente retenedor Dec. 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.					
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>					
<b>Concepto de otros ingresos</b>					
Arrendamientos	54		51		
Honorarios, comisiones y servicios	55		52		
Intereses y rendimientos financieros	56		53		
Enajenación de activos fijos	57		54		
Lueros, rifas, apuestas y similares	58		55		
Otros	59		56		
<b>Total (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 51 a 56)</b>	<b>60</b>		<b>61</b>		
<b>Total retenciones año gravable 2018 (Suma 53 + 61)</b>	<b>62</b>		<b>63</b>		
64. Identificación de los bienes y derechos censables 65. Valor Patrimonial					
66. Fecha de expedición 2021 09 10 67. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario 68. C.C. o NIT 73 Apellidos y Nombres 74. Patername					

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133413	CA ROZO OBRERON JUAN RICARDO	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$82,192,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$161,796,989.00
Cuentas Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cuentas Consignadas al Fondo Administrado		\$13,861,944.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$82,192,368.00</b>	<b>\$175,658,943.00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 263  
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO ARC\_RHDEGOJAY  
FECHA 10/09/2021

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018		220	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001410441 6. Tipo de contribuyente ARMADA NACIONAL 7. Nombre de identificación 73133413 8. Apellidos y nombres ROZO OBRERON JUAN RICARDO 9. Fecha de expedición 2021 09 10 10. Lugar donde se presta el servicio BOGOTÁ D.C. 11. Número de agencias, sucursales, filiales o subestaciones de la empresa reportadora cuyos miembros de nómina se consolidan					
<b>Concepto de los ingresos</b>					
Pagos por salarios o remuneraciones ordinarias	37	230,445,442.00			
Pagos por honorarios	38	.00			
Pagos por servicios	39	.00			
Pagos por comisiones	40	.00			
Pagos por prestaciones sociales	41	.00			
Pagos por utilidades	42	4,590,000.00			
Pagos por partes de representación	43	.00			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00			
Otros pagos	45	.00			
Cuentas y intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	114,467,346.00			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00			
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>349,702,788.00</b>			
<b>Concepto de los aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud	49	2,620,000.00			
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RACS	50	8,036,344.00			
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	51	.00			
Aportes a cuentas AFC	52	.00			
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>73,157.00</b>			
Nombre del pagador o agente retenedor Dec. 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.					
<b>Datos a cargo del trabajador o pensionado</b>					
<b>Concepto de otros ingresos</b>					
Arrendamientos	54		61		
Honorarios, comisiones y servicios	55		62		
Intereses y rendimientos financieros	56		63		
Enajenación de activos fijos	57		64		
Lueros, rifas, apuestas y similares	58		65		
Otros	59		66		
<b>Total (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>		<b>67</b>		
<b>Total retenciones año gravable 2018 (Suma 53 + 67)</b>	<b>68</b>		<b>69</b>		
70. Identificación de los bienes y derechos censables 71. Valor Patrimonial					
72. Fecha de expedición 2021 09 10 73. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario 74. C.C. o NIT 75 Apellidos y Nombres 76. Patername					

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133413	CA ROZO OBRERON JUAN RICARDO	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$84,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$170,255,866.00
Cuentas Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cuentas Consignadas al Fondo Administrado		\$114,467,346.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$84,980,576.00</b>	<b>\$294,743,212.00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 263  
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO ARC\_RHDEGOJAY  
FECHA 10/09/2021

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. **210**

A. Número de Identificación Tributaria (RUT): 9529786  
 B. Número de Mensuración: 2114634738361  
 C. Fecha de Presentación: 20201127  
 D. Lugar de Presentación: BOGOTÁ

1. Total ingresos	439,559,000	1. Total ganancias	37,388,000
2. Total gastos	402,171,000	2. Total ganancias líquidas	207,947,000
3. Ingresos netos	37,388,000	3. Total ingresos netos	1,987,000

Código de barras: 20202966336352

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. **210**

A. Número de Identificación Tributaria (RUT): 9529786  
 B. Número de Mensuración: 211862949118  
 C. Fecha de Presentación: 20201205  
 D. Lugar de Presentación: BOGOTÁ

1. Total ingresos	635,387,000	1. Total ganancias	23,172,000
2. Total gastos	581,585,000	2. Total ganancias líquidas	354,298,000
3. Ingresos netos	53,802,000	3. Total ingresos netos	2,102,000

Código de barras: 20201205592845

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**  
**ARMADA NACIONAL**  
**FUERZA NAVAL DEL SUR - FNS**  
**CURRICULUM VITAE**

1. Identificación  
 9529786  
 Gr.Arma Espe: CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE

2. Cargo Actual  
 COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL SUR

3. Fecha Nacimiento Lugar Nacimiento Nacionalidad  
 23 Jul 1965 SOGAMOSO BOYACA Colombiano

4. Lugar Residencia  
 CALLE 7 # 3-15 APTO 9A EDIF ALDONZA

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) Fecha Matrimonio  
 MARIA CAROLINA GAST NIÑO 19 Mar 2011

6. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento Vive ( S / N )  
 GABRIELA REYNA GAST 18 Ene 2013 SI

7. Idiomas que habla Porcentaje  
 INGLES 44

8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1988

9. Estudios adelantados

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	INICIAL CAPACITACION SUPERFICIE	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	01 Dic 1988	30 Jun 1990
CURSO	BUCEO Y SALVAMENTO	ESCUELA DE BUCEO	11 Feb 1992	28 Abr 1993
CURSO	BUCEO AVANZADO	ANGELÉS	15 Oct 1992	30 Dic 1992
CURSO	BUZO PRIMERA CLASE	ESCUELA DE BUCEO	25 Oct 1993	28 Oct 1993
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Dic 1994	18 Dic 1999
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jul 1999	19 Dic 1999
CURSO	IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL Q9A	11 Jun 1999	14 Jun 1999
DIPLOMADO	GESTION GERENCIAL Y FINANCIERA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	01 Mar 1999	31 Jul 1999
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE COMANDO	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	18 Dic 1999	20 Dic 1999
CURSO	SEMINARIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	16 Abr 2001	08 Jul 2001
CURSO	PROCEDIMIENTO DESVINCULACION VOLUNTARIA INDIVIDUAL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	PROGRAMA PARA LA ATENCION HUMANITARIA DEL DESMOY	23 May 2002	23 May 2002
CURSO	SENSIBILIZACION BASICA Y SU IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO	WORLD BASIC ORGANIZATION	04 Sep 2003	04 Sep 2003
CURSO	INSTRUCTOR NITROX	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	30 Nov 2004	30 Nov 2004
CURSO	INSTRUCTOR NITROX	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	02 Dic 2004	02 Dic 2004
CURSO	INSTRUCTOR	FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	05 Dic 2004	05 Dic 2004
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	12 Ene 2006	19 Nov 2006
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTAGO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	12 Ene 2006	19 Nov 2006
DIPLOMADO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	20 Nov 2006	24 Nov 2006
DIPLOMADO	GESTION ETICA NAVAL	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	20 Oct 2007	07 Dic 2007
DIPLOMADO	SEGURIDAD INTEGRAL Y MEDIO AMBIENTE EN LOGISTICA	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	15 Nov 2007	15 Nov 2007
CURSO	BUCEO Y SALVAMENTO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 2007	14 Dic 2007
CURSO	MULTIFICADOR PARA EL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	01 Sep 2009	03 Sep 2009
SEMINARIO	NORMATIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	19 Feb 2010	25 Feb 2010
DIPLOMADO	POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA ARREGLOS MILITARES	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	17 May 2012	17 May 2012
		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELA	27 May 2014	11 Jun 2014

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1989
TENIENTE DE FRAGATA	01 Dic 1992
TENIENTE DE NAVAL	02 Dic 1996
CAPITAN DE CORBETA	02 Dic 2001
CAPITAN DE FRAGATA	05 Dic 2006
CAPITAN DE NAVAL	11 Dic 2011





Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el/la señor(a) **HARRY ERNESTO REYNA NIÑO** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 9529765, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de Datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las entidades dependientes de la entidad en el sistema y está sujeta a modificaciones en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que cambian los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 026 y 046 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho de Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el orden funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (una) hoja, sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01 8000 10318 | [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1 | PBX: 5878750 ext. 13156 | Fax: 5878780 ext. 13197 | Bogotá D.C. | [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI) del/la señor(a) **HARRY ERNESTO REYNA NIÑO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9529765,

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de mérito de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reparación o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales o regionales. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presenta el presente en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>.

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 31 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01 8000 10318 | [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1 | PBX: 5878750 ext. 13156 | Bogotá D.C. | [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 09:43:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9529765
Código de Verificación	9529765210913094339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
Directora General

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado:  
Carretera 89 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

13/09/21 09:37

Policía Nacional de Colombia



  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 09:37:53 AM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 9529765  
Apellidos y Nombres: **REYNA NIÑO HARRY ERNESTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



  
**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

RESIDENCIA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 245 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CA ESP HARRY ERNESTO REYNA NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.529.765, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**

**FORMATO CONSTANCIA**

Fecha emisión	2025	09	13	Versiones	03	Página	03 de 08
---------------	------	----	----	-----------	----	--------	----------

Código: FICJ-AMP02-F-13

**EL SUSCRITO FISCAL DE LA FISCALLIA VEINTISIETE LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SANDONA, CONSACA, ANCUYA Y LINARES.**

**CERTIFICA:**

Que una vez realizada la consulta en el sistema SPOA DE LA FISCALLIA GENERAL DE LA NACION, por el nombre como por el número de documento 9529765 se pudo establecer que **HARRY ERNESTO REYNA NIÑO**, se logró establecer que al mismo se relaciona dentro de las noticias criminales en calidad de denunciante así: 130018001128201611886.

Lo anterior para ser presentado ante la autoridad competente.

En fe de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintuno (2021)

**3. Datos del servidor:**

Nombres y apellidos		<b>JAIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO</b>	
Dirección:	Cra. 7 Con Calle 7 No. 6-81 Barrio Obrero	Oficina:	
Departamento:	Nariño	Municipio:	Sandoná
Teléfono:	7244117 Ext. 22151 y 22150	Correo electrónico:	jalmasanchez@fiscalia.gov.co y jmasanchez@fiscalia.gov.co
Unidad:	VEINTISIETE LOCAL	Nº. de FISCALÍA	27

  
**JAIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO**  
Fiscal 27 Local Sandona, Nariño.



No. 0081/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-EJUR-OFJPM-1.9
Bogotá D.C., 17 septiembre de 2021

Señor Capitán de Navío
Carlos Mauricio Gómez Polo
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Oficina 152
Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar;

Con toda atención me permito informar que verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales de Insignia de la Armada Nacional que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de diciembre de 2021, no se registró investigación penal en contra del personal relacionado, así:

Table with 4 columns: No., GRADO, No. CÉDULA, APELLIDOS Y NOMBRES. Row 01: CAESP, 8.529.765, HARRY ERNESTO REYNA NIÑO

Atentamente,

Capitán de Navío VANESSA SAEZ QUINTERO
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: S3 Rodríguez Cortés Harth
Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional.

DIVISION COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR
"Protección al Apil de la Bandera"
Carrera 48 No. 28C-01, Campesinado Cuadrado Fuente Nueva
Calle 14 No. 28C-01, Campesinado Cuadrado Fuente Nueva
Teléfono: 37539264
vsaenza@armada.mil.co, ofpm@armada.mil.co



Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2021 10-0798-21

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision\_segunda@senado.gov.co, comsegundsenado@yahoo.es
Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 233FRANCO
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta solicitud Certificados individuales.

Respetado doctor González:

Con toda atención, me permito informar que a la Defensoría del Pueblo se allegaron las comunicaciones 20210423310304641 y 20210423310304561 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIAPE-C/O-29.57, suscritas por el señor Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal de la Armada Nacional, mediante las cuales solicita se explida certificados individuales a 2 oficiales de insignia y 3 Oficiales Superiores de la Armada Nacional, respectivamente, donde conste si existe información como presunto peticionario y/o afectado, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta se dirija a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre la expuesta del señor Oficial de Insignia CA ESP HARRY ERNESTO REYNA NIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.529.765.

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copie: Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal, ARMADA NACIONAL, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: carm.gomez@armada.mil.co

Transmitido y proyectado por: Mena Isabel Simons Pizarro, PE, IDHATO - 5261 (060845) SIVW ATQ, Fecha 08/09/2021.
Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Toranzo-PE IDHATO, Fecha 8/09/2021
Revisado para firma por: Dina Margareth Silva Lombardo- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas, SIVW
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Cebal- Secretario Pleno Despacho Defensor del Pueblo.
Quienes visitamos, proyectamos y revisamos el documento que el documento lo encontramos adjunto a las normas y disposiciones legales vigentes y, con lo tanto, la responsabilidad de presentarnos para la firma.

Sistema de información VISION WEB ATQ el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de verificación, certificación y control a la gestión, información y registros, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Geográficos y Geométricos.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Fecha Vigencia desde: 15/02/2001



Formulario 'Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018' with various fields for identification, employer, and financial data.

Summary table titled 'ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018' showing totals for 'CONCEPTO DE LOS INGRESOS' and 'GRAVADOS'.

NOTA: Decreto Ley 1211/95 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1, 2, 1, 20, 1 - Parágrafo
GENERADO: ARC\_RHDEGGJAYC
FECHA: 10/09/2021

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Área de Registro y/o Formulario de inscripción de los contribuyentes 4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. 2º Primer apellido 7. Segundo apellido 8. Primer nombre 9. Otro nombre

10. Nombre de la entidad: ARMADA NACIONAL

11. Tipo de contribuyente 12. Apellidos y nombres: REYNA NIÑO HARRY ERNESTO

13. Fecha de expedición: 2021 09 30

14. Lugar donde se presta el servicio: CA

15. Nombre de la empresa, institución, taller o institución de la empresa retribuidora cuando se trate de un trabajador

16. Concepto de los ingresos

16.1	Pago por trabajo o empujamiento escolarizado	331	228,664,395.00
16.2	Pago por honorarios	332	0.00
16.3	Pago por servicios	333	0.00
16.4	Pago por comisiones	334	0.00
16.5	Pago por prestaciones sociales	335	0.00
16.6	Pago por utilidades	336	3,199,000.00
16.7	Pago por ganancias de inversión	337	0.00
16.8	Pago por contribuciones por el trabajo asociado cooperativo	338	0.00
16.9	Otros pagos	339	0.00
16.10	Cuentas de retención de descuentos empujamiento social, contribuyentes o asegurados en el periodo	340	134,914,844.00
16.11	Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	341	0.00
16.12	Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)	48	866,738,239.00

17. Concepto de los aportes

17.1	Aportes voluntarios por vejez	342	2,600,000.00
17.2	Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez personal y Aportes voluntarios al -RAIS	343	8,088,344.00
17.3	Aportes voluntarios a fondo de pensiones	344	0.00
17.4	Aportes a Summa A.P.C.	345	0.00
17.5	Total de aportes	346	10,688,344.00

18. Total de retenciones de los ingresos por rentas de trabajo y pensiones: 73,372,000.00

19. Nombre del pagador o agente retribuidor: BOGOTA D.C.

20. Datos a cargo del trabajador o pensionado

20.1	Atendimiento	54	0.00
20.2	Honorarios, comisiones y servicios	55	0.00
20.3	Intereses y rendimientos financieros	56	0.00
20.4	Emprestios de dinero	57	0.00
20.5	Utilidades, fideicomisos y ganancias	58	0.00
20.6	Otros	59	0.00
20.7	Total de retenciones (suma 61 a 66)	67	0.00
20.8	Total retenciones año gravable 2019 (suma 67 a 71)	71	73,372,000.00

21. Identificación de las bases y derechos pensionados

22. Datos de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 937 del Estatuto Tributario

23. C.C. o NIT

24. Parentesco

25. Fecha de otorgamiento de la pensión

26. Firma del Trabajador o Pensionado

27. Firma del Pagador o Agente Retribuidor

28. Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

**DIAN** ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019 **210**

No. IDENTIFICACION: GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO

9529765 CA REYNA NIÑO HARRY ERNESTO

FUERZA: ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS		GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico:		\$64,960,676.00	
Prestas y demás pagos realizados:			\$166,882,819.00
Cesantías Pagadas al Funcionario:			\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador:			\$134,914,844.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$64,960,676.00</b>	<b>\$301,777,663.00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253 Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: ARC\_RHDEGOJAYX  
FECHA: 10/09/2021

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes **210**

Año: 2019

4. Número de formulario: 211461294973

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 05297650

6. Primer apellido: REYNA

7. Segundo apellido: NIÑO

8. Primer nombre: HARRY

9. Otro nombre: ERNESTO

10. Tipo de contribuyente: 0

11. Fecha de expedición: 2021 07 02

12. Lugar donde se presta el servicio: CA

13. Nombre de la empresa, institución, taller o institución de la empresa retribuidora cuando se trate de un trabajador

14. Concepto de los ingresos

14.1	Pago por trabajo o empujamiento escolarizado	331	790,699,300.00
14.2	Pago por honorarios	332	0.00
14.3	Pago por servicios	333	0.00
14.4	Pago por comisiones	334	0.00
14.5	Pago por prestaciones sociales	335	0.00
14.6	Pago por utilidades	336	0.00
14.7	Pago por ganancias de inversión	337	0.00
14.8	Pago por contribuciones por el trabajo asociado cooperativo	338	0.00
14.9	Otros pagos	339	0.00
14.10	Cuentas de retención de descuentos empujamiento social, contribuyentes o asegurados en el periodo	340	42,902,000.00
14.11	Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	341	0.00
14.12	Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)	48	833,601,300.00

15. Concepto de los aportes

15.1	Aportes voluntarios por vejez	342	0.00
15.2	Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez personal y Aportes voluntarios al -RAIS	343	0.00
15.3	Aportes voluntarios a fondo de pensiones	344	0.00
15.4	Aportes a Summa A.P.C.	345	0.00
15.5	Total de aportes	346	0.00

16. Total de retenciones de los ingresos por rentas de trabajo y pensiones: 0.00

17. Nombre del pagador o agente retribuidor: CA

18. Datos a cargo del trabajador o pensionado

18.1	Atendimiento	54	0.00
18.2	Honorarios, comisiones y servicios	55	0.00
18.3	Intereses y rendimientos financieros	56	0.00
18.4	Emprestios de dinero	57	0.00
18.5	Utilidades, fideicomisos y ganancias	58	0.00
18.6	Otros	59	0.00
18.7	Total de retenciones (suma 61 a 66)	67	0.00
18.8	Total retenciones año gravable 2019 (suma 67 a 71)	71	0.00

19. Identificación de las bases y derechos pensionados

20. Datos de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 937 del Estatuto Tributario

21. C.C. o NIT

22. Parentesco

23. Fecha de otorgamiento de la pensión

24. Firma del Trabajador o Pensionado

25. Firma del Pagador o Agente Retribuidor

26. Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes **210**

Año: 2019

4. Número de formulario: 2116610676676

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 05297650

6. Primer apellido: REYNA

7. Segundo apellido: NIÑO

8. Primer nombre: HARRY

9. Otro nombre: ERNESTO

10. Tipo de contribuyente: 0

11. Fecha de expedición: 2021 06 20

12. Lugar donde se presta el servicio: CA

13. Nombre de la empresa, institución, taller o institución de la empresa retribuidora cuando se trate de un trabajador

14. Concepto de los ingresos

14.1	Pago por trabajo o empujamiento escolarizado	331	817,026,000.00
14.2	Pago por honorarios	332	0.00
14.3	Pago por servicios	333	0.00
14.4	Pago por comisiones	334	0.00
14.5	Pago por prestaciones sociales	335	0.00
14.6	Pago por utilidades	336	0.00
14.7	Pago por ganancias de inversión	337	0.00
14.8	Pago por contribuciones por el trabajo asociado cooperativo	338	0.00
14.9	Otros pagos	339	0.00
14.10	Cuentas de retención de descuentos empujamiento social, contribuyentes o asegurados en el periodo	340	189,269,000.00
14.11	Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	341	0.00
14.12	Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)	48	1,006,295,000.00

15. Concepto de los aportes

15.1	Aportes voluntarios por vejez	342	0.00
15.2	Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez personal y Aportes voluntarios al -RAIS	343	0.00
15.3	Aportes voluntarios a fondo de pensiones	344	0.00
15.4	Aportes a Summa A.P.C.	345	0.00
15.5	Total de aportes	346	0.00

16. Total de retenciones de los ingresos por rentas de trabajo y pensiones: 23,902,000.00

17. Nombre del pagador o agente retribuidor: CA

18. Datos a cargo del trabajador o pensionado

18.1	Atendimiento	54	0.00
18.2	Honorarios, comisiones y servicios	55	0.00
18.3	Intereses y rendimientos financieros	56	0.00
18.4	Emprestios de dinero	57	0.00
18.5	Utilidades, fideicomisos y ganancias	58	0.00
18.6	Otros	59	0.00
18.7	Total de retenciones (suma 61 a 66)	67	23,902,000.00
18.8	Total retenciones año gravable 2019 (suma 67 a 71)	71	23,902,000.00

19. Identificación de las bases y derechos pensionados

20. Datos de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 937 del Estatuto Tributario

21. C.C. o NIT

22. Parentesco

23. Fecha de otorgamiento de la pensión

24. Firma del Trabajador o Pensionado

25. Firma del Pagador o Agente Retribuidor

26. Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJÉRCITO NACIONAL				
CURRICULUM VITAE				
OFICIAL ACTIVO				
<b>1. Apellidos</b>	<b>2. Nombres</b>	<b>3. Grado</b>	<b>4. Fuerza</b>	
HERRERA DIAZ	JORGE HERNANDO	BRIGADIER GENERAL	EJÉRCITO NACIONAL	
<b>5. Cargo Actual</b>				
COMANDANTE COMANDO SEXTA DIVISION				
<b>6. Fecha Nacimiento</b>	<b>7. Lugar Nacimiento</b>	<b>8. Nacionalidad</b>	<b>9. Cédula</b>	
06 Ago 1967	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano	79243224	
<b>10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales</b>	<b>11. Situación Actual</b>	<b>12. Situación Administrativa</b>		
01 Mar 1967	ACTIVO	LABORANDO		
<b>13. PROFESOR MILITAR</b>		<b>14. CATEGORIA</b>		
<b>15. Estudios adelantados</b>				
Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	01 Ene 1960	
CURSO	PARACADISMO	ESCUELA DE LANZACEROS ALUMNOS	01 Ene 1960	01 Ene 1960
CURSO	CONTRAGUERRILLA RURAL	NO REPORTADO	01 Ene 1960	01 Ene 1960
11	BACHILLER ACADÉMICO	NO REPORTADO	20 Ene 1978	24 Nov 1986
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1967	01 Dic 1968
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1969	31 Mar 1969
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARVY SOLANO	26 Dic 1969	02 Mar 1969
CURSO	ESPECIALIZACION MORTERO	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Jun 1960	10 Jul 1960
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1969	20 Nov 1969
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENARRABAL-DHMB	03 Jun 1969	03 Sep 1969
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	08 Dic 2000	29 May 2001
SEMINARIO	MANEJO DE CRISIS	ESCUELA DE INFANTERIA	02 Mar 2001	02 Mar 2001
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		01 Dic 2005	19 Nov 2005
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2018	28 Nov 2017

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
TC	COMANDO VIGESIMA TERCERA BRIGADA	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	30 Nov 2011	18 Abr 2013	01 04 16
CR	COMANDO TERCERA DIVISION	COMANDANTE BRIGADA MOVIL	17 Abr 2013	11 Ago 2014	01 03 24
CR	COMANDO TERCERA DIVISION	OFICIAL B-3	13 Ago 2014	25 Ene 2015	00 05 13
CR	COMANDO VIGESIMA NOVENA BRIGADA	COMANDANTE	28 Ene 2015	07 Feb 2016	01 00 13
CR	COMANDO TERCERA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	08 Feb 2016	29 Feb 2016	00 00 21
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Mar 2016	30 Nov 2016	00 08 28
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	07 Dic 2017	01 00 28
BR	COMANDO VIGESIMA NOVENA BRIGADA	COMANDANTE	28 Dic 2017	08 Ene 2020	02 00 10
BR	COMANDO SEXTA DIVISION	COMANDANTE	09 Ene 2020		01 08 05

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES			
Distintivo			
No Definida			
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	PRIMERA CATEGORIA	01 Ene 1960
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACADISTA MILITAR	UNICA	01 Ene 1960
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	UNICA	01 Ene 1960
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CONTRAGUERRILLA	TERCERA CATEGORIA	14 Dic 1962
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	PRIMERA VEZ	06 Dic 2000
Medalla Institucional			
No Definida			
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	01 Ene 1960
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	06 Nov 1969
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	30 Jun 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	OFICIAL	07 Ago 2000
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	COMENDADOR	01 Ago 2010
MEDALLA	"MEDALLA FE EN LA CAUSA"	UNICA	09 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	27 Abr 2012
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	03 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	19 Sep 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	25 Jul 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	18 Sep 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRANSNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS FISICAS		14 Mar 2017	18 Mar 2017	
Cursos en el Exterior					
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
16. Idiomas que habla INGLÉS					
17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACION					
Grado	Fecha				
CADETE	01 Mar 1967				
ALFEREZE	26 Nov 1968				
SUBTENIENTE	01 Dic 1968				
TENIENTE	01 Dic 1962				
CAPTAN	02 Dic 1966				
MAYOR	03 Dic 2001				
TENIENTE CORDNEL	06 Dic 2006				
CORDNEL	11 Dic 2011				
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017				
18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 31 RIFLES	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1989	25 Jul 1991	01 08 24
BT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 20 CADQUE SUGAMUO	COMANDANTE DE PELOTON	18 Jul 1991	01 Dic 1992	01 04 15
TE	CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	01 Dic 1992	01 Dic 1994	02 00 00
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 11 CADQUE NUTIBARA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 1994	07 Jun 1999	01 06 09
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	07 Jun 1996	28 Nov 1996	00 03 19
CT	BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO # 43 FERRAN ROJAS ACEVEDO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 1996	18 Jun 1999	01 05 15
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	OFICIAL INCORPORACIONES	18 Jul 1998	31 Dic 1998	00 03 15
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	SUBJEFE DE INCORPORACION	01 Nov 1998	06 Dic 2003	02 01 05
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	07 Dic 2003	02 May 2001	00 04 25
BT	BATALLON DE INFANTERIA # 79 CADQUE PIGUANZA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	02 Jun 2001	31 Dic 2001	00 04 24
MY	BATALLON DE INFANTERIA # 26 CADQUE PIGUANZA	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	01 Nov 2001	30 Sep 2003	01 10 29
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 18 CAMARONES	COMANDANTE BATALLON CONTRAGUERRILLA TIPO B	01 Dic 2003	01 Dic 2005	02 00 00
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 14
MY	COMANDO TERCERA DIVISION	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2006	29 Nov 2007	01 00 09
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 3	COMANDANTE	30 Nov 2007	02 Jul 2009	01 07 02
TC	BATALLA DE BARBULA	COMANDO BRIGADA MOVIL # 7	03 Jul 2009	31 Dic 2010	01 05 26
TC	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 11 GR. TOMAS CIRIANO	COMANDANTE	01 Ene 2011	19 08 09	

Medalla Institucional			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO"	UNICA	21 Dic 2018
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA	21 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	03 Dic 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	23 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	28 Feb 2021
Mención			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN A LA LIBERTAD PERSONAL	DISTINCION	30 Nov 2011
Orden Gubernamental			
No Definida			
DISTINTIVO	EL COREGUAJE DE CHO	UNICA	10 Dic 2020
Orden Institucional			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Ago 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	12 Ago 2013
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge		Fecha de Matrimonio
IVONE CONSUELO HERNANDEZ OYOL		19 Jul 2019

21. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento
MARIA CAMILA HERERA CRUZ		06 Oct 1995

22. Nombre de los Padres	
JORGE HERRERA REYES	
PATRICIA DIAZ DIAZ	

23. Otros Datos					
Comisiones en el Exterior					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias Lugar Comisión
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR NAVAL Y AEREO	01 Mar 2018	29 Feb 2017	364 BELING

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
		MY JHONNATAN SANCHEZ ARGOS ENCISO OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO				
Elaboró:			Revisó:			
		IV GUERRONADO INHERRIGUIAN VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA				YO ROMERO DE LA ENRIQUETA MARRERO VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333609

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(ía) **JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número **79243224** una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
Se trata de los antecedentes que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM. Este certificado NO reposará al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se otorga, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los datos de sanciones y juicios que componen los procesos y registros la información certificada, son responsabilidad de la confiabilidad y precisión de los datos a su cargo, atendiendo las Circulares 005, 021, 034 y 048 de 2009 y la Resolución 989 de 2011 del Directorio del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Estadístico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, para establecer el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado puede ser solicitado en su totalidad.

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176186864

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor/a **JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ** identificado/a con Cédula de ciudadanía número 79243224.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramientos o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las resoluciones proferidas con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las resoluciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y partidarios que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de nulidad o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de cambio de jurisdicción de competencia con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/pagina/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Oficina Centro de Atención al Ciudadano (CAR)  
Línea gratuita 018000910315; [ccap@procuraduria.gov.co](mailto:ccap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 3878750 ext. 13106 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 18:02:44, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79243224
Código de Verificación	79243224210913180244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digito y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 09 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

Policia Nacional de Colombia

<https://webmail.policia.gov.co:7005/WebMail/ItemAntecedentes>

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 06:04:04 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79243224  
Apellidos y Nombres: **HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

*William Alfonso Chávez Vargas*  
William Alfonso Chávez Vargas  
Asesor Administrativo Saneamiento y Limpieza  
Calle 17 No. 100-100 Bogotá D.C.  
Teléfono: 31870000 ext. 11111  
Correo: [chavezwilliam@policia.gov.co](mailto:chavezwilliam@policia.gov.co)

**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. = 1644 / UAEJPM

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadipen@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadipen@buzonejercito.mil.co) - [innv.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:innv.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DIAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CED.	DESPACHO	PRELIMINAR / RESARDO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO BICARDO	79592494	J 63 IPM	114	FECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

1. Proceso de Inquisición por falta por falta cometida a continuación el 19 de Agosto de 2021  
DR. JUAN RAMIRO GONZALEZ DEL MAESTRO BORG MARCO VARGAS DR. MARIA LOPEZ JORGE EDUARDO, DR. CORINA CONDREIRA JUAN CARLOS DR. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO, DR. RONCER ARANGO CARLOS ALBERTO, DR. REY LIARES OSCAR NEWMAN, DR. FLORES Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Paseo Arevalo)  
Cantón Militar Occidental " Coronel Francisco José de Cárdena"  
[www.army.mil.mil](http://www.army.mil.mil)



de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Table with 3 columns: FIRMA, FECHA, and other administrative details.

QUEMADO REAL, ROMÁNICO, SÓ. BANCALIZ PERA, JIMMY ARTURO, SÓ. BANJE MARTÍNEZ MORALES, EDUARDO, SÓ. ARANCIBIA ACORDEZUE...  
ARTÍCULO 248 de la Constitución Política de Colombia...  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel  
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS  
Director de Personal Ejército nacional  
EJERCITO NACIONAL  
E-mail: jimny\_paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

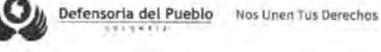
Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de Información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

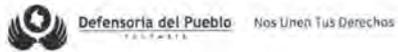
CARLOS CAMARGO ASSIS  
DEFENSOR DEL PUEBLO

1. Sistema de Información VISION WEB: Es el sistema informático diseñado para permitir la generación de reportes de seguimiento a la gestión, identificación y seguimiento. Consultar y reportar se puede en cualquier momento y en cualquier lugar. Dirección: Calle 55 No. 20 C - P (Paseo Arjona). Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca. PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814. www.defensoria.gov.co



ANEXO 1. Table with columns: No., GR., ARM., APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO SIVW/RUNATQY REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Rows 1-4.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co



ANEXO 2. Table with columns: No., GD, ARM., CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Rows 1-14.

ANEXO 3. Table with columns: No., GD, ARM., CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Rows 1-12.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 8031306324  
 2. Tipo de documento: 13  
 3. Fecha de expedición: 2021-05-11  
 4. Lugar donde se emitió la retención: BOGOTÁ D.C.  
 5. Primer apellido: HERRERA  
 6. Segundo apellido: DIAZ  
 7. Nombre completo: HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO  
 8. Otros nombres:   
 9. Fecha de nacimiento: 1974-03-24  
 10. Sexo: M  
 11. Estado civil: S  
 12. Dirección:   
 13. Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 14. País: COLOMBIA

**Concepto de los Ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos académicos	36	245.098.899,00
Pagos realizados con bonos electrónicos (de pagaré de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.)	37	0,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por utilidades	42	0,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cesantías e indemnizaciones efectivamente pagadas en el período	46	0,00
Pensiones de jubilación, vejez e invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>245.098.899,00</b>

**Concepto de las aportes**

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2.732.802,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios pensionales a cargo del trabajador	50	8.662.442,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidio - RAIS	51	0,00
Aportes voluntarios al seguro adicional por COVID-19	52	0,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	53	0,00
Aportes a cuentas AIC	54	0,00
<b>Total de retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>307.732,00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al Incentivo Solidario por COVID-19	56	0,00

**Concepto de otros ingresos**

Ahorros	57	0,00
Intereses, comisiones y servicios	58	0,00
Intereses y rendimientos financieros	59	0,00
Expendición de activos fijos	60	0,00
Licencias, rtes, aparcamientos y similares	61	0,00
Otros	62	0,00
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 a 62)</b>	<b>63</b>	<b>0,00</b>

**72. Identificación de los bienes poseídos**

**73. Valor patrimonial**

**74. Fuentes pagadas a 31 de Diciembre de 2020**

**75. Apellidos y Nombres**

**76. Fecha de Emisión**

**77. Apellidos y Nombres**

**78. Funcionario**

**79. Valor Patrimonial**

**80. Valor Patrimonial**

**81. Valor Patrimonial**

**82. Valor Patrimonial**

**83. Valor Patrimonial**

**84. Valor Patrimonial**

**85. Valor Patrimonial**

**86. Valor Patrimonial**

**87. Valor Patrimonial**

**88. Valor Patrimonial**

**89. Valor Patrimonial**

**90. Valor Patrimonial**

**91. Valor Patrimonial**

**92. Valor Patrimonial**

**93. Valor Patrimonial**

**94. Valor Patrimonial**

**95. Valor Patrimonial**

**96. Valor Patrimonial**

**97. Valor Patrimonial**

**98. Valor Patrimonial**

**99. Valor Patrimonial**

**100. Valor Patrimonial**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

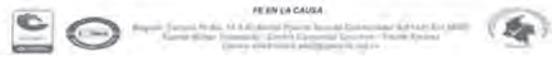
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79243224	HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68.307.586,00	
Primas y demás pagos realizados		\$176.759.273,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$68.307.586,00</b>	<b>\$176.759.273,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/11 11:05:51



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 8031306324  
 2. Tipo de documento: 13  
 3. Fecha de expedición: 2021-05-11  
 4. Lugar donde se emitió la retención: BOGOTÁ D.C.  
 5. Primer apellido: HERRERA  
 6. Segundo apellido: DIAZ  
 7. Nombre completo: HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO  
 8. Otros nombres:   
 9. Fecha de nacimiento: 1974-03-24  
 10. Sexo: M  
 11. Estado civil: S  
 12. Dirección:   
 13. Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 14. País: COLOMBIA

**Concepto de los Ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos académicos	31	230.626.874,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por utilidades	42	7.501.794,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cesantías e indemnizaciones efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el período	46	0,00
Pensiones de jubilación, vejez e invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 31 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>238.128.668,00</b>

**Concepto de las aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2.460.000,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios pensionales a cargo del trabajador	50	8.030.344,00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidio - RAIS	51	0,00
Aportes voluntarios al seguro adicional por COVID-19	52	0,00
Aportes a cuentas AIC	53	0,00
<b>Total de retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>44.126,00</b>

**Concepto de otros ingresos**

Ahorros	57	0,00
Intereses, comisiones y servicios	58	0,00
Intereses y rendimientos financieros	59	0,00
Expendición de activos fijos	60	0,00
Licencias, rtes, aparcamientos y similares	61	0,00
Otros	62	0,00
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 55 a 62)</b>	<b>63</b>	<b>0,00</b>

**72. Identificación de los bienes poseídos**

**73. Valor patrimonial**

**74. Fuentes pagadas a 31 de Diciembre de 2019**

**75. Apellidos y Nombres**

**76. Fecha de Emisión**

**77. Apellidos y Nombres**

**78. Funcionario**

**79. Valor Patrimonial**

**80. Valor Patrimonial**

**81. Valor Patrimonial**

**82. Valor Patrimonial**

**83. Valor Patrimonial**

**84. Valor Patrimonial**

**85. Valor Patrimonial**

**86. Valor Patrimonial**

**87. Valor Patrimonial**

**88. Valor Patrimonial**

**89. Valor Patrimonial**

**90. Valor Patrimonial**

**91. Valor Patrimonial**

**92. Valor Patrimonial**

**93. Valor Patrimonial**

**94. Valor Patrimonial**

**95. Valor Patrimonial**

**96. Valor Patrimonial**

**97. Valor Patrimonial**

**98. Valor Patrimonial**

**99. Valor Patrimonial**

**100. Valor Patrimonial**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79243224	HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64.980.576,00	
Primas y demás pagos realizados		\$173.147.062,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$64.980.576,00</b>	<b>\$173.147.062,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/05/11 11:05:51



**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017**

DIAN 220

Identificación de la persona declarante: 8001300324

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al artículo 587 del Estatuto Tributario: 75043024

BO HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO

BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Código	Valor
Pago por salario o equivalente sustitutivo	01	217.830.183,00
Pago por honorarios	02	0,00
Pago por servicios	03	0,00
Pago por comisiones	04	0,00
Pago por prestaciones sociales	05	101.045.384,00
Pago por utilidades	06	354.471,00
Pago por gancho de representación	07	0,00
Pago por compensación por el traslado intermunicipal	08	0,00
Otros pagos	09	0,00
Comisiones e intereses de créditos afectivamente pagados, consignados o reconocidos en el período	10	0,00
Prestaciones de educación, salud y vivienda	11	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 01 a 11)</b>	<b>00</b>	<b>319.070.048,00</b>

Concepto de los aportes	Código	Valor
Aportes obligatorios por salud	01	2.487.700,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidio pensiones a -Riesg	02	7.744.124,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones -coordinado	03	0,00
Aportes a cuentas ALC	04	0,00
<b>Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>05</b>	<b>0,00</b>

Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0,00

Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0,00

Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0,00

**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Personas Jurídicas de Causantes Residentes**

DIAN 210

Identificación de la persona declarante: 211462778584

HERNANDEZ JORGE HERNANDO

BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Código	Valor
Salario	01	382.800,00
Utilidades	02	63.501,00
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>03</b>	<b>319.499,00</b>
Ingresos por renta de trabajo con retención en la fuente	04	318.876,00
Ingresos por prestaciones sociales, utilidades y ganancias	05	272.708,00
Renta líquida	06	49.989,00
Renta líquida por trabajo y prestaciones sociales	07	11.492,00
Renta líquida por prestaciones sociales, utilidades y ganancias	08	11.492,00
Renta líquida total	09	34.479,00

Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0,00

Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0,00

Valor del retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones: 0,00

**FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA: EJERCITO NACIONAL / JEFA TURIA LOGISTICA

IDENTIFICACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

IDENTIFICADO CON: C.C. DE OTRO MI 39228224 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN BVA

DIRECCIÓN: Calle 152 # 32-85 - Int 1 Apto 2005 TELEFONO 3204742511

MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA PAIS COLOMBIA

Y TENGO COMO PADRES EN PRIMER ORDEN DE CONSANGUINIDAD (PADRES Y MADRES)

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
JORGE HERRERA DEXEL	2899804	PADRE
MARIA KAMILA HERRERA		MUJER
LAURA ESTERINA HERRERA		MUJER
MARTHA HERRERA - HERNANDEZ		MUJER

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DEL DUTIMPRETO EN EL ART. 172, INCISO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ART. 13 (3) Y 14 DE LA LEY 146 DE 1994: PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE PUEDO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIATA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	295.000.859
CEBSANTIAS E INTERESES DE CEBSANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	12.000.000
ARRENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>285.000.859</b>

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SIED DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	24281502	Calle 80	14.000.000

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento 204	Rta 55 # 53-15 APT 2-902	280.000.000
Apartamento 208	Calle 146 # 59-27 APT 2-1801	200.000.000
Vehículo	Concrete MITSUBI X-TERRA	60.000.000

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

Las prestaciones y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	PRESTATA	14.000.000

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y comités directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO	

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NO	

En la actualidad:  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
JUVONE HERNANDEZ CHULA	C.C. DE OTRO	52.818622

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NO	

**3. FIRMA**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO: *[Firma]* CIUDAD Y FECHA: Florencia 25 Mayo 2021



**FISCALIA**  
Ministerio de Defensa



Radicado No. 20212220000443  
Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General  
**JORGE HERNAN HERRERA DIAZ**  
Comandante Sexta División del Ejército Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional Sexta División  
Enlacefiscaliaejercito@outlook.com -  
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta solicitud  
Radicado Oficio: 20212220000443

Respetado Brigadier General,

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020, informa que consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **JORGE HERNAN HERRERA DIAZ**, le aparece el (los) siguiente(s) registro (s) en calidad de indicado(s) indicado(s):

<b>NUMERO NOTICIA</b>	0001160302452020030301
<b>DELITO</b>	DEL CONCIERTO, EL TERRORISMO, LAS AMENAZAS Y LA INSTIGACION
<b>SECCIONAL FISCALIA</b>	DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES
<b>UNIDAD FISCALIA</b>	DECOO-MEDELLIN
<b>DESPACHO</b>	FISCALIA 63
<b>ESTADO</b>	INACTIVO - -Misión: Archivo por posibilidad de reconvocar o extintivos el sujeto activo art. 79 c.c.p. (i) auto julio 5 de 2007 no está inscrita medida
<b>EMAIL</b>	Chaco.fiscalia@fiscalia.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.



**COR**  
COMPAÑIA  
CERTIFICADA

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE  
PROCESOS PENALES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,  
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES  
EDIFICIO CUELA 14-16, 3011 (BARRIO OCHO) 1300074 D.E. (BOGOTÁ)  
POSTAL: 11021  
CORREO: GRUPO@FISCALIA.GOV.CO



**FISCALIA**  
Ministerio de Defensa

No. CERTIFICADO SG-20166832



**FISCALIA**  
Ministerio de Defensa



Radicado No. 20212220000443  
Oficio No. DAUITA-20310-19/10/2021  
Página 2 de 2

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

**Nota:** El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fsiofiyp@fiscalia.gov.co](mailto:fsiofiyp@fiscalia.gov.co).

Cordialmente,



Decreto 401 de 2020  
Firma autógrafa manuscrita escaneada  
Adriana E. Ramírez López  
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales  
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones



**COR**  
COMPAÑIA  
CERTIFICADA

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE  
PROCESOS PENALES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,  
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES  
EDIFICIO CUELA 14-16, 3011 (BARRIO OCHO) 1300074 D.E. (BOGOTÁ)  
POSTAL: 11021  
CORREO: GRUPO@FISCALIA.GOV.CO



**FISCALIA**  
Ministerio de Defensa

No. CERTIFICADO SG-20166832



**JEP**  
JURISDICCIÓN  
ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

PREFERENCIA

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 249 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.243.224, registra las siguientes actuaciones:

- El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



**FUERZA AEREA**

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES    SATENA

**CURRICULUM VITAE**



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
16787453	CORDOBA AVENDAÑO	LUIS CARLOS
<b>Gr.Arma Espe</b>	BRIGADIER GENERAL - VUELO - PILOTO	
<b>2. Cargo Actual</b>	PRESIDENTE SATENA SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	
<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
23 Dic 1968	GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>	<b>Teléfono</b>	
CRA 22 #106B-41 APTD 401		
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)</b>	<b>Fecha Matrimonio</b>	
CINDY LORENA CARDENAS RODRIGUEZ	08 Feb 2019	
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
LUIS FELIPE CORDOBA BERRIO	15 May 1999	SI
JUAN DIEGO CORDOBA BERRIO	10 Mar 1998	SI
ANDRES LORENZO CORDOBA RODRIGUEZ	22 Abr 2009	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>	





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 177210372**

Bogotá, D.C. 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), en(s) señor(a) **LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO** (identificación con Cédula de ciudadanía número 16787453):

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de cobramiento o posesión en cargo que existan pero su desempeño sustancial de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuran en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2020).

**NOTA:** El certificado de antecedentes decisorios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las leyes con responsabilidad fiscal, de las decisiones de jurisdicción de evaluación y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y pensionados que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fideicomiso en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los reportes que hegen las subunidades regionales colombianas. En caso de rompimiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



**MARIO ENRIQUE CASTRO DONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE (1) HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000010310; [cdad@procuraduria.gov.co](mailto:cdad@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 35 - 03 Piso 1, Pbx. 5678760 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Policia Nacional de Colombia <https://www.servicios.policia.gov.co/7065/Web/Inicio/FormAntecedentes...>





**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 09:27:00 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **16787453**  
Apellidos y Nombres: **CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.





**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:53:24, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16787453
Código de Verificación	16787453210922095324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 1150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado



Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. **2-2021-000925** / UAEJPMMP

**Coronel**  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Correo: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co), [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Comando General Fuerzas Militares  
Fuerza Aérea Colombiana

**Asunto:** Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto<sup>1</sup>, en la que solicita certificación de: "(...) registros de antecedentes judiciales (...)" de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Aligned to the Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en Bogotá.  
<sup>2</sup> ARTÍCULO 235 del ordenamiento de la Corte Suprema de Justicia. (...) 5. - Luego, el texto de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, según acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fijación de la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Director del Fisco, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Contralor General de la República, a los Entendidos y Jefe de Mando Logístico o Comandante, e los Comandantes, a los Magistrados de Tribunal y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por las conductas que se les imputan.  
<sup>3</sup> CC, Sentencia del 1184/01 (...) Con base en el art. 227 de la Carta, la Corte define los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República gozarán que sea su rango en momento en que se emite el fallo, pero su rango y demás sus funciones por la Sala Penal de la Corte.

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 45 No. 20 C. - 01 (Puente Aranda)  
Canton Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.juicemilitar.gov.co](http://www.juicemilitar.gov.co)



Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revista: Dra. Angélica Cortés Meléndez	<i>Angélica</i>	24/09/2021
Proyecto: SGA: Sistema Militar de Justicia Penal, quien consultó la base de datos recibida en este escrito el 24/09/2021	<i>Angélica</i>	24/09/2021

El Sistema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiera sido cometido con conocimiento de la calidad que ostenta (L. 14)

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.justiciamilitar.gov.co



**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021

10-0907-21

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Relaciones Laborales  
FUERZA AEREA COLOMBIANA  
E-mail: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co) y [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-5-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CDDI.H-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79592151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Transmitido y proyectado por: María Isabel Uribe Portales, TC, DINATQ, S2010628 a Elyvia ATQ, Fecha 01-10-2021.  
Revisado para Firma por: Sandra Inés Rodríguez, Tarazona/PE, DINATQ, Fecha 04/10/2021.  
Revisado para Firma por: Diana Margarita Silva Lombillo, Directora Nacional de Análisis de Riesgo de Corrupción

Revisado para Firma por: Heidemarie Vives Calle, Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.  
Quienes firmamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento no contiene información que afecte la seguridad nacional o que sea de carácter reservado, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.

Sistema de Información Vision Web: Es el sistema misional diseñado para soportar los procesos de recepción, verificación y control a la entidad contratante a solicitud, consulta y reporte de peticiones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo de Atención a Trámites de Quejas.  
Defensoría del Pueblo, Indígena de Bello, Colombia y Gestión.  
Calle 55 No. 32 - Bogotá, Colombia

PEX: (57) (314-0000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Fecha Vigencia: 13/02/2021



Manizales - Caldas, octubre 27 de 2021  
Oficio No. 20480-01-02-21-093

Señor  
Brigadier General  
**LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**  
Fuerza Aérea Colombiana

Respetado Señor:

En atención a su petición del día de hoy, me permito informarle que en esta delegada cursa la indagación No.170016008783201300033, por posible incursión en el tipo penal del artículo 408 del CP "Violación al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades", en contra del Señor OSCAR JAIME RIVERA RODAS. Narran las diligencias que dicho ciudadano, pese a ostentar un cargo como docente escalafonado, celebró en diferentes épocas, varios contratos de alimentación con diferentes ordenadores del gasto, a la postre uno de ellos Ud., del comando aéreo ubicado en Puerto Salgar.

Las pesquisas tuvieron origen en fuente no formal, datan de diciembre de 2013, y se encuentran aún en fase de indagación preliminar.

Atentamente,

*Juan Carlos Cadavid de la Pava*

**JUAN CARLOS CADAVID DE LA PAVA**  
Fiscal Quinto Seccional

Adjunto (s): N/A  
Firmado: Juan Carlos Cadavid de la Pava  
Revisado: N/A

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - FISCALÍA QUINTA SECCIONAL  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS CALDAS  
Carrera 23 No. 30-45 Páez - Manizales - Teléfono 8482332 Ext. 10371

Firmado

<https://casidob.ojefor.com/mail/inbox/filAAQDLGH1MWCQNGhw>

RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>  
Mié 21/10/2021 9:14 AM

Para: T321 JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <juan.reveron@FACMILCO>; AS11, ELSY PAOLA SERRANO MORENO <paola.serrano@FACMILCO>

CC: MV DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE <david.alvarez@FACMILCO>  
Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021 SU PETICIÓN FAGS2021/024972CE

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra: ...", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020 consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C. 16787453, le aparecen los siguientes registros:

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA: 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08.00.00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKAGH1MWQyNGIwL...

Seccional Fiscalía	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalía	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDÉR, C.C. 79537052

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKAGH1MWQyNGIwL...

Estado Del Caso	INACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE YARGAS JUAN GUILLERMO, C.C. 16782899 SIN REGISTROS  
 SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO, C.C. 80412972 SIN REGISTROS  
 CORREA DUQUE FERNANDO, C.C. 79825528 SIN REGISTROS  
 MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL, C.C. 79592151 SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de Decisiones Judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectuó la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

**Nota:** El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fsjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fsjefjyp@fiscalia.gov.co)

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKAGH1MWQyNGIwL...

Cordialmente,

*N.B.S.*

**NUBIA ESPERANZA AVILA**  
 Técnico II  
 Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloquemaso  
 Dirección Seccional Fiscalía Bogotá  
[nubia.avila@fiscalia.gov.co](mailto:nubia.avila@fiscalia.gov.co)  
 Carrera 28 N° 174 - 00 P-1 Santafé de Bogotá

**FISCALÍA**  
 GENERAL DE LA NACIÓN

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima esto e-mail si no es necesario

[1] Resolución 01194 de 2020. Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para manejar las peticiones de información sobre violación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Juvenil y Asignaciones.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PRESIDENCIA  
 SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C. 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
 PSDSJ No. 266 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.787.453, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**



**FUERZA AEREA**

**CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREA Y ESPACIALES**      **COAES**

**CURRICULUM VITAE**



<b>1. Identificación</b>		<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
80412972		SILVA RUEDA	CARLOS FERNANDO
<b>Gr.Arma Espe</b> BRIGADIER GENERAL - VUELO - PILOTO			
<b>2. Cargo Actual</b>			
COMANDANTE DE OPERACIONES AEREA Y ESPACIALES CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREA Y ESPACIALES			
<b>3. Fecha Nacimiento</b>		<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
13 Jun 1967		BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>		<b>Teléfono</b>	
Calle 82 No.4-96 Ap. 802		3107900982	
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposas(o)</b>			<b>Fecha Matrimonio</b>
SOFIA DEL PILAR BERMUDEZ REY			19 Nov 1993
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>		<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
DAVID SILVA BERMUDEZ		09 May 2002	SI
PAOLA SILVA BERMUDEZ		21 Nov 1996	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>		<b>Porcentaje</b>	

CONDECORACION	AL MÉRITO TENIENTE CARLOS MEYER BALDO- VENEZUELA		24 Ene 1990
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MÉRITO AERONAUTICO	CABALLERO	10 Dic 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	14 Ene 2000
DISTINTIVO	MENTION DISTINTIVO SEGURIDAD AEREA 2.500 HORAS DE VUELO COMO PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		07 Feb 2000
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ		07 Nov 2002
CONDECORACION	ORDEN AL MÉRITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	16 Feb 2003
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	28 Dic 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MÉRITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	26 Oct 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 Jul 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		20 Nov 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPANA DEL SUR FTC-OMEGA		04 Abr 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	20 Dic 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Abr 2010
MEDALLA	MEDALLA JOAQUIN DE CAVEZDO Y CUERO - GOR. VALLE	SEGUNDA CATEGORIA	28 Sep 2010
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MÉRITO AERONAUTICO	COMENDADOR	04 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ	15 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	28 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	04 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL "M. PEDRO ALFONSO ROJAS BETANCOURT"	PRIMERA VEZ	24 Nov 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	16 May 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL SEGUNDA VEZ	15 Jul 2016
MEDALLA	MEDALLA AL MÉRITO CIVICO GONZALO MEJIA	PLATA	14 Sep 2016
CONDECORACION	ESCUDO DE ANTIQUOIA	PLATA	14 Sep 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		29 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL COFM	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MÉRITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	COMENDADOR	03 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO EDUCACION Y DOCTRINA		30 Ago 2018
DISTINTIVO	GUERRERO ARMA		07 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		10 Sep 2018
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ	ESPECIAL	29 Nov 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	02 Dic 2018
CONDECORACION	ORDEN AL MÉRITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	COMENDADOR	15 Dic 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PROTECCION PRESIDENCIAL - POLICIA NACIONAL		28 Abr 2021
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	11 Jun 2021
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "GUARDIA PRESIDENCIAL"		17 Ago 2021

ESPAÑOL	100
INGLES	85

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1989

**9. Estudios adelantados**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO MILITAR	COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA	02 Feb 1980	26 Nov 1980
CURSO	AMERICAN LANGUAGE COURSE	DEFENSE LANGUAGE INSTITUTE	19 Mar 1990	18 Mar 1990
CURSO	SWIA-8 UNDERGRADUATE PILOT TRAINING T-41 SATP POS CODE V48	ESTADOS UNIDOS	23 Abr 1990	23 Abr 1990
CURSO	CURSO T-32	FUERZA AEREA COLOMBIANA	11 Jun 1990	02 Ene 1991
CURSO	CURSO DE VUELO BASICO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Ago 1990	18 Oct 1990
CURSO	INGLES	EXTERIOR	01 Jun 1991	26 Ago 1991
CURSO	CAMARA DE ALTURA REPASO	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	10 Jul 1994	14 Jul 1994
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO CAMARA ALTIMA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	18 Sep 1994	21 Sep 1994
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N° 63A	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	27 Nov 1998	24 May 1998
CURSO	PILOTO TIPO TRANSICION	EXTERIOR	28 Sep 1998	31 Oct 1998
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	30 Nov 1998	30 Nov 2001
CURSO	ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO CAMARA ALTIMA	BASE AEREA DE RANDOLPH - TEXAS	15 Abr 2000	18 Abr 2000
CURSO	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 228	EXTERIOR	22 Nov 2000	05 Dic 2000
CURSO	COMANDO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	29 May 2001	24 Ago 2001
CURSO	INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO F-28	EXTERIOR	30 Sep 2001	06 Oct 2001
CURSO	SIMULADOR DE VUELO F-28	EXTERIOR	28 Sep 2002	05 Oct 2002
CURSO	SIMULADOR EQUIPO F-28	EXTERIOR	16 Ago 2003	23 Ago 2003
CURSO	SIMULADOR DE VUELO F-28	EXTERIOR	18 Sep 2004	25 Sep 2004
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	04 Dic 2005	24 Nov 2006
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIA	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	04 Dic 2005	24 Nov 2006
CURSO	COLEGIO DE GUERRA	UNITED STATES AIR FORCE	27 May 2014	31 Dic 2014
MAESTRIA	MASTER OF STRATEGIC STUDIES	AIR UNIVERSITY USAF	21 May 2015	21 May 2015
MAESTRIA	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	01 Dic 2016	01 Nov 2017
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	10 Ene 2017	10 Ene 2017

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
CADETE	19 Ene 1987
ALFEREZ	01 Dic 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPTAN	02 Dic 1996
MAYOR	03 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2006
CORONEL	15 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

**11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras**

MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		14 Sep 2021
---------	---	--	-------------

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	EXTERIOR	OFICIAL ALUMNO	01 Ago 1990	19 Mar 1991	00 07 15
ST	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-2	COMANDANTE ESQUADRILLA OPERACIONES ESPECIALES	20 Mar 1991	25 Abr 1991	00 01 05
ST	GRUPO TECNICO CACOM-3-SECOM	COMANDANTE ESQUADRILLA TALLERES	26 Abr 1991	19 Dic 1991	00 07 23
ST	GRUPO DE COMBATE N. 21-CACOM-2	COMANDANTE ESQUADRILLA INSTRUCCION T-28	20 Dic 1991	21 May 1992	00 05 01
ST	GRUPO TECNICO-CACOM-3-SECOM	JEFE SECCION INSPECCION TECNICA	22 May 1992	17 Abr 1994	01 12 05
TE	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-2	COMANDANTE ESQUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	18 Abr 1994	24 May 1996	02 01 06
TE	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-2	COMANDANTE ESQUADRON 311	25 May 1996	24 Sep 1996	03 03 29
TE	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE SUBSECCION CONTROL MOVIMIENTO	25 Sep 1996	19 Dic 1997	01 02 34
CT	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE SECCION RUTAS Y NAVEGACION	20 Dic 1996	31 Oct 1998	01 10 11
CT	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE SECCION CONTROL MANTENIMIENTO	01 Nov 1998	31 Oct 1999	01 10 30
CT	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE SUBAREA CONTROL MOVIMIENTO	01 Nov 1999	14 Ene 2001	01 02 13
CT	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	SUBDIRECTOR OPERATIVO CCOFA	15 Ene 2001	09 Oct 2003	02 08 24
MY	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	JEFE SECCION PLANES	10 Oct 2003	17 Feb 2004	00 04 07
MY	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	SUBDIRECTOR OPERATIVO CCOFA	18 Feb 2004	30 Sep 2004	00 07 12
MY	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	JEFE SECCION PLANES	01 Oct 2004	19 Ene 2005	00 03 18
MY	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	SUBDIRECTOR ADMINISTRACION DE RECURSOS	01 Ene 2005	30 Sep 2005	00 06 10
MY	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	ESPECIALISTA ADMINISTRACION DE RECURSOS	01 Oct 2005	30 Nov 2005	00 11 29
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	01 Dic 2005	23 Nov 2006	00 01 21
TC	FUERZA DE TAREA CONJUNTA	JEFE SECCION PLANEACION Y PROGRAMACION	24 Nov 2006	20 Ene 2008	01 10 25
TC	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE GRUPO CADETES	21 Ene 2008	01 Ago 2010	02 06 19
TC	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	SUBDIRECTOR CONDUCCION OPERACIONAL	02 Ago 2010	08 Nov 2010	00 03 09
TC	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AEROCIVIL	SUBDIRECTOR GENERAL AEROCIVIL	09 Nov 2010	14 Feb 2013	02 03 09
CR	CENTRO DE COMANDO Y CONTROL FAC-COFAC-JOA	DIRECTOR CENTRO DE COMANDO Y CONTROL	15 Feb 2013	26 May 2014	01 03 11
CR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ALUMNO COLEGIO DE GUERRA	27 May 2014	23 Jul 2015	01 01 26
CR	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO	ASESOR	24 Jul 2015	03 Sep 2015	00 01 09
CR	COMANDO CACOM-6	COMANDANTE CACOM-6	04 Sep 2015	12 Sep 2016	01 00 20
CR	JEFATURA DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR	13 Sep 2016	09 Ene 2017	00 03 20
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	10 Ene 2017	18 Ene 2018	01 00 08
CR	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	DIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACION	18 Ene 2018	29 Jul 2018	00 08 10
SG	CASA MILITAR-PALACIO	JEFE CASA MILITAR	30 Jul 2018	07 Jul 2021	02 11 07
BR	CDO-FAC-JEMFA COMANDO DE OPERACIONES AEREA Y ESPACIALES	COMANDANTE DE OPERACIONES AEREA Y ESPACIALES	08 Jul 2021		00 02 12

**13. Comisiones**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES Y PILOTAJE ALP	19 Dic 1989	17 Feb 1991	425	ESTADOS UNIDOS/ARIZONA EXTERIOR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO T-32	11 Jun 1990	01 Feb 1991	235	ESTADOS UNIDOS
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSOS DE PILES Y PILOTO OV-10BSE AEREA DE LACALAND	01 Jun 1991	29 Ago 1991	86	ESTADOS UNIDOS
TE	COMISION ESPECIAL	TRABAJAR 3 AVIONES OV-10	02 Ene 1993	09 Ene 1993	7	ESTADOS UNIDOS/BASE AEREA NEW RIVER
TE	COMISION ESPECIAL	ENTRENAMIENTO CAMARA ALTIMA	10 Jul 1994	14 Jul 1994	4	ESTADOS UNIDOS/RANDOLPH

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TE	COMISION DE ESTUDIOS	EMITO FISILOGICO EN CAMARA DE ALTURABASE AEREA RANDOLPH TEXAS	18 Sep 1994	21 Sep 1994	3	TEXAS ESTADOS UNIDOS/TEXAS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PILOT TYPE TRANSITION	28 Sep 1998	31 Oct 1998	33	ALEMANIA/MUNICH
TE	COMISION ESPECIAL	TRASLADOS DE AERONAVES	24 Nov 1998	04 Dic 1998	10	ALEMANIA/MUNICH
CT	COMISION ESPECIAL	ENTRENAMIENTO COMO PILOTO-COPILOTO	04 Jul 1998	14 Jul 1998	10	HOLANDA/MAASTRICHT
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR ENTRENAMIENTO PILOTOS Y COPILOTOS	11 Feb 2000	23 Feb 2000	12	ESTADOS UNIDOS/DALLAS (TEXAS)
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR REPAROBASE AEREA DE RANDOLPH	15 Abr 2000	18 Abr 2000	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO (TEXAS)
CT	COMISION ESPECIAL	ENTRENAMIENTO EQUIPO DOMER 329-129	01 Jul 2000	11 Jul 2000	10	ESTADOS UNIDOS/DALLAS
CT	COMISION ESPECIAL	ENTRENAMIENTO EQUIPO DORNIER 329-120	25 Ago 2000	03 Sep 2000	9	ESTADOS UNIDOS/DALLAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO PILOTO Y COPILOTO/MADEIRA AIRCRAFT LEASING	22 Nov 2000	05 Dic 2000	13	ESTADOS UNIDOS/DALLAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	ESTADOS UNIDOS/SEATTLE
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO SIMULADOR DE VUELO	30 Sep 2001	06 Oct 2001	6	ESTADOS UNIDOS/SEATTLE
MY	COMISION DE ESTUDIOS	SIMULADOR F-28	28 Sep 2002	08 Oct 2002	7	ESTADOS UNIDOS/SEATTLE
MY	COMISION ESPECIAL	INTEGRANTE GRUPO ASESOR GERENCIA PROYECTO REPOSICION CURSOS OFICIALES DE BILAC/SEABASE AEREA DE ANDREWS	07 Nov 2002	07 Feb 2003	92	ESTADOS UNIDOS/SEATTLE BOGOTA D.C.
MY	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE EQUIPO F-28	08 Dic 2002	13 Dic 2002	4	ESTADOS UNIDOS/WASHINGTON
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	TRIPULANTE EQUIPO F-28	23 Abr 2003	23 Abr 2003	0	VENEZUELA/PUERTO ORDAZ
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	TRIPULANTE F-28 AVION PRESIDENCIAL	19 Jun 2003	19 Jun 2003	0	COSTA RICA/SAN JOSE
MY	COMISION ESPECIAL	REUNION PREPLAN XLII 2003 OFICIAL ENLACE SICOP/ABASE AEREA ANDREWS	07 Jul 2003	11 Jul 2003	4	ESTADOS UNIDOS/MARYLAND
MY	COMISION DE ESTUDIOS	SIMULADOR F-28	19 Ago 2003	23 Ago 2003	7	SUECIA/STOCKHOLM
MY	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE F-28 TRANSPORTAR SR/PRESIDENTE COLOMBIA	13 Nov 2003	13 Nov 2003	2	BRASIL/BO FANRIO BRANCO-SANTA CRUZ-RO BRAN MEXICO
MY	COMISION DEL SERVICIO	PILOTO F-28 TRANSPORTANDO SR/PRESIDENTE	12 Ene 2004	15 Ene 2004	3	GUATEMALA/MONTE ARIE
MY	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR REUNION PREPLAN	29 Mar 2004	02 Abr 2004	4	GUATEMALA/PANAMA CIUDAD DE PANAMA
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	TRIPULANTE F-28 VUELO PRESIDENCIAL	21 Jun 2004	22 Jun 2004	1	BRASIL/SAO PAULO
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	TRIPULANTE F-28 TRANSPORTE PRESIDENCIAL	12 Jul 2004	12 Jul 2004	0	ECUADOR/QUITO
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	TRIPULANTE F-28 VUELO PRESIDENCIAL	14 Jul 2004	14 Jul 2004	0	VENEZUELA/PANAGUA
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	TRIPULANTE F-28 TRANSPORTE SEÑOR PRESIDENTE	15 Ago 2004	15 Ago 2004	1	PANAMA-REPUBLICA DOMINICANA/TOULON EN LAS AMERICAS INTL
MY	COMISION DEL SERVICIO	SIMULADOR F-28	18 Sep 2004	25 Sep 2004	7	FRANCIA/DINARD
MY	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO F-28 RUTA DORADO-RIO DE JANEIRO	04 Nov 2004	06 Nov 2004	2	BRASIL/BO FANRIO BRANCO-SANTA CRUZ-RO BRAN MEXICO
MY	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE AERONAVE FOKKER F-28 FAC 0501	11 Feb 2005	11 Feb 2005	0	ESTADOS UNIDOS/MIAMI
MY	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VUELO EN EL EQUIPO F-28	13 Mar 2005	14 Mar 2005	1	PANAMA/TOCUMEN
MY	COMISION DEL SERVICIO	EFFECTUAR VUELO EQUIPO F-28 FAC 0002	13 Mar 2005	13 Mar 2005	1	PANAMA/TOCUMEN
MY	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE EQUIPO F-28 FAC 1041	19 Jun 2005	20 Jun 2005	1	PARAGUAY/ASUNCION
MY	COMISION DEL SERVICIO	EMITO REPARO SIMULADOR EQUIPO FOKKER F-28	02 Ago 2005	05 Ago 2005	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO - TEXAS FRANCIS/DINARD
MY	COMISION DEL SERVICIO	EMITO REPARO SIMULADOR EQUIPO FOKKER F-28	02 Oct 2005	09 Oct 2005	7	FRANCIA/DINARD
MY	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE AERONAVE F-28 FAC 0002	17 Nov 2005	23 Nov 2005	6	ESTADOS UNIDOS/WASHINGTON D.C.

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DEL SERVICIO	RELACIONES DE REVISION PRELIMINAR DEL DISEÑO PRELIMINAR	02 Mar 2006	10 Mar 2006	8	RIO DE JANEIRO Y SAO PAULO
MY	COMISION DEL SERVICIO	RELACIONES REVISION PRELIMINAR DISEÑO (PCR)	02 Mar 2006	10 Mar 2006	8	BRASIL/RIO DE JANEIRO Y SAO PAULO
TC	COMISION DEL SERVICIO	SIMULADOR CAMARA DE ALTURA REPARO	13 Mar 2007	16 Mar 2007	3	ESTADOS UNIDOS/RANDOLPH AFB TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-767	15 Ago 2010	11 Sep 2010	27	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONOCER EQUIPOS SISTEMAS DE REABASTECIMIENTO EN VUELO Y OPERACION DEL NUEVO MULTIPROPOSITO	15 Oct 2010	02 Nov 2010	18	TEL AVIV
TC	COMISION DEL SERVICIO	EFFECTUAR ENTRENAMIENTO SISTEMAS DE REABASTECIMIENTO EN VUELO Y OPERACION DEL NUEVO AVION MULTIPROPOSITO B-767	18 Oct 2010	02 Nov 2010	15	TEL AVIV
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION PERMANENTE ADMINISTRACION PUBLICA TRANSPORTAR PERSONAL DE NACIONALIDAD COLOMBIANA RESIDENTES EN JAPON	09 Nov 2010	31 Ene 2013	816	BOGOTA
TC	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	10 Mar 2011	23 Mar 2011	4	TOKIO
TC	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE DEL EQUIPO B-767 EN LA RUTA BOGOTA-RIO DE JANEIRO BOGOTA QUE REALIZARA TRASLADO DE LA DELEGACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS QUINTOS JUEGOS MUNDIALES MILITARES	16 May 2011	22 May 2011	6	MIAMI, FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE DEL EQUIPO B-767 EN LA RUTA BOGOTA-RIO DE JANEIRO BOGOTA QUE REALIZARA TRASLADO DE LA DELEGACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS QUINTOS JUEGOS MUNDIALES MILITARES	24 Jul 2011	25 Jul 2011	1	RIO DE JANEIRO
TC	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE DEL EQUIPO B-767 EN LA RUTA BOGOTA-RIO DE JANEIRO BOGOTA QUE REALIZARA TRASLADO DE LA DELEGACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS QUINTOS JUEGOS MUNDIALES MILITARES	09 Sep 2011	17 Sep 2011	8	SEATTLE, TOKIO, SEUL
TC	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	06 Nov 2011	11 Nov 2011	5	MIAMI
TC	COMISION DEL SERVICIO	TRIPULANTE DEL EQUIPO B-767 CON EL FIN DE REALIZAR UN VUELO PARA TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SU COMITIVA EN LA RUTA BOGOTA-AMSTERDAM (TURQUIA-LONDRES (INGLATERRA)-BOGOTA)	16 Nov 2011	23 Nov 2011	7	TURQUIA - INGLATERRA
CR	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	29 Abr 2012	04 May 2012	5	MIAMI, FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO DEL EQUIPO B-767 EN LA RUTA STA-SINGAPUR-BEIJING-SHANGAI-HONG KONG-STA CON EL FIN DE TRASLADAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMITIVA	04 May 2012	12 May 2012	8	SINGAPUR-BEIJING-SHANGAI-HONG KONG
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR AL EJERCICIO RED FLAG	01 Jul 2012	08 Jul 2012	5	TUCSON Y LAS VEGAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR AL EJERCICIO RED FLAG	26 Jul 2012	01 Ago 2012	4	TUCSON Y LAS VEGAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-767	23 Sep 2012	28 Sep 2012	5	MIAMI - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO B-767	24 Feb 2013	01 Mar 2013	5	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA CONFERENCIA ARSAG 2013	22 Abr 2013	26 Abr 2013	4	ORLANDO-FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	FIN TRANSPORTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y SU COMITIVA EN LA RUTA BOGOTA-ROMA (ITALIA)-BOGOTA	10 May 2013	15 May 2013	3	ROMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE INTEROPERABILIDAD MAPLE FLAG	15 May 2013	06 Jun 2013	24	COLD LAKE-ALBERTA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	TRANSPORTAR TRIPULACION DEL RELIEVO DEL BUQUE ESCUELA ARC EN LA RUTA CARTAGENA-SAN ANTONIO (ESTADOS UNIDOS)-ANCHORAGE, HONG KONG-CARTAGENA	23 Ago 2013	26 Ago 2013	3	SAN ANTONIO
CR	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO DE VUELO B-767	29 Sep 2013	04 Oct 2013	5	MIAMI
CR	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN EL EJERCICIO INTERNACIONAL CRUZEX 2013	29 Oct 2013	17 Nov 2013	19	NATAL
CR	COMISION DEL SERVICIO	RENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-767	07 Feb 2014	12 Feb 2014	5	MIAMI FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EN EL EQUIPO B-767	09 May 2014	09 May 2014	0	ASUNCION
CR	COMISION DE ESTUDIOS	ALUMNO CURSO COLEGIO DE GUERRA	27 May 2014	31 Dic 2014	218	ALABAMA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	REUNION DE MANDOS REGIONALES DE FRONTERA	01 Ene 2015	30 May 2015	145	PANAMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE MANDOS REGIONALES DE FRONTERA	02 Ago 2016	05 Ago 2016	3	PANAMA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	JEFE CASA MILITAR	10 Ene 2017	10 Dic 2017	334	
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	JEFE CASA MILITAR	30 Jul 2018	08 Jul 2021	1074	

CONTRATACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) (R) SILVA NESEA CARLOS FERNANDO

**TC CARLOS AUGUSTO MORTARA MUÑOZ**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: \_\_\_\_\_ Revisó: \_\_\_\_\_

SA11 NEVO MARINHO DUQUE 50862

Rev. Cap. 143722

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Identificación NUIP **80.412.972**

Apellido: **SILVA RUEDA**

Nombre: **CARLOS FERNANDO**

Nacionalidad: **COL** Estatura: **1.68** Sexo: **M**

Fecha de nacimiento: **13 JUN 1967** G.S.: **A+**

Lugar de nacimiento: **BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)**

Fecha y lugar de expedición: **12 NOV 1985, BOGOTÁ D.C.**

Fecha de expiración: **14 ENE 2031**

Firma:

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
NUIP **80.412.972**

Apellidos: **SILVA RUEDA**

Nombres: **CARLOS FERNANDO**

Nacionalidad: **COL** Estatura: **1.68** Sexo: **M**

Fecha de nacimiento: **13 JUN 1967** G.S.: **A+**

Lugar de nacimiento: **BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)**

Fecha y lugar de expedición: **12 NOV 1985, BOGOTÁ D.C.**

Fecha de expiración: **14 ENE 2031**

Firma: *ce sil*





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 336156

BOGOTÁ D.C. 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **80412972**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRC -

**NOTA:** El certificado que se envía, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las oficinas dependientes de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los directivos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, así como el actual Manual Específico de Funciones y de Registros por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válida en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carretera No. 15 - 50 Piso 1; PBX: 5678750 ext. 13105; Fax: 5678750 ext. 13107; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 177210695

BOGOTÁ D.C. 22 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el(la) señor(a) **CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **80412972**)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de policía de investigación y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o sujeción de concurso con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carretera No. 15 - 50 Piso 1; PBX: 5678750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Policia Nacional de Colombia

<https://www.serviciospublicos.gov.co/7005/WEB/InicioFormAntecedentes>

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La **Policia Nacional de Colombia** informa:  
Que siendo las 09:28:41 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **80412972**  
Apellidos y Nombres: **SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia,

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policia Nacional** más cercanas.

**Ati**  
Línea gratuita 018000910315; [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carretera No. 15 - 50 Piso 1; PBX: 5678750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:54:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80412972
Código de Verificación	80412972210922095405

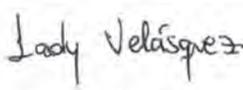
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,



**LADY DIDIANNA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Dña. Angélica Cortés Medellín		24/09/2021
MX3 Bases Masella Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021.		24/09/2021

Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiera sido realizado con asistencia a la ciudad que solicita [...].  
\* Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contraindicanes en todos los órdenes legales.  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 48 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.justiciamilitar.gov.co

  
**La seguridad es de todos. Ministerio de Defensa**

Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPM

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Correo: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co), [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Comando General Fuerzas Militares  
Fuerza Aérea Colombiana

**Asunto:** Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto<sup>1</sup>, en la que solicita certificación de: "(...) registros de antecedentes judiciales (...)" de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Alzada a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en favor.  
<sup>2</sup> Artículo 235. Sus atribuciones de la Corte Suprema de Justicia (...) y Jueces, a cargo de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Pleno del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, y de sus integrantes de la Unidad de Planeación de la Corte Suprema de Justicia, el Vicepresidente de la República, el Procurador General, el Procurador General del Orden del Pueblo, el Jefe de la Agencia de Misión Pública ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de las Dependencias Administrativas, el Contralor General de la República, el Jefe de Misión Diplomática o Consular, e los Colegiados de la Magistratura de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por las fechas anteriores a las siguientes:  
<sup>3</sup> CC Sentencia 811 (184/01). Y, si con base en el art. 335 de la Carta, la Corte infiere las siguientes razones: II Mientras los Oficiales de la República gozamos que sea su rango el momento en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 48 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.justiciamilitar.gov.co

  
**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021 10-0907-21

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Relaciones Laborales  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
E-mail: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co) y [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co),  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-S-2021-024903-CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA. Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79502151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,

  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO.

<sup>1</sup> Transmisión y proyección por: María Inés Torres Ferrás, PE. UNATQ - 33210004-1000-ATQ / Fecha 01/10/2021.  
Revisado para firma por: Sandra Vives Rodríguez / Solicitud PE UNATQ, Fecha 01/10/2021-20.  
Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Lozano, Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas.  
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Ceballos, Secretario Privado del Defensor del Pueblo.  
Quinta transmisión - presentada y revisada de acuerdo con el documento (o documentos) adjunto (s) en el archivo y el/los registros de gestión y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos con la firma.

1 Sistema de Información (Info) Misional. Es el sistema misional diseñado para soportar la gestión de recepción, verificación y control a la gestión de la información, consulta y reporte de acciones tomadas a cada por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.  
Defensoría del Pueblo, incluye los de Área Compensar y Ginebra.  
Calle 55 10-32 - Bogotá, Guadalupecarica  
PBX: (57) (1)49000 - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Número Interno: 1312/050



**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PRESIDENCIA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C. 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 268 – 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.412.972, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

RV: RESPUESTA A SU PETICIÓN 20216110287002

Nubia Esperanza Ávila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>  
Mié 20/10/2021 9:14 AM  
Para: 1531 JUAN ANTONIO REVERÓN PEÑA <juan.reveron@FAC.MILCO>; ASTI, ELISSY PAOLA SERRANO MORENO <paola.serrano@FAC.MILCO>  
CC: MY DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAYE <david.alvarez@FAC.MILCO>  
Bogotá, D. C. Octubre 20 de 2021 SU PETICIÓN FACS2021 024972CE

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra: ...", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>(1)</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

**CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C 18787453, le aparecen los siguientes registros:**

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 18787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalía 100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS

Unidad Fiscalia 1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES

Despacho 5 - FISCALIA 05

Estado De La Asignación VIGENTE

Estado Del Caso ACTIVO

CORREO dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

**BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373**

Número Noticia 110016000050201834536

Delito FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.

Seccional Fiscalía 100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

Unidad Fiscalia 2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA

Despacho 1 - FISCALIA 01

Estado Del Caso ACTIVO

CORREO dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

**BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482**

Número Noticia 734498099125201800062

Delito TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.

Seccional Fiscalía 100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad Fiscalia 7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR

Despacho 43 - FISCALIA 43

Estado Del Caso ACTIVO

CORREO dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

**SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER, C.C. 79537052**

Número Noticia 73449800449201180111

Delito LESIONES ART. 111 C.P.

Seccional Fiscalía 100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA

Unidad Fiscalia 7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA GATED - TOLIMA

Despacho 40 - FISCALIA 40

Estado Del Caso INACTIVO

CORREO dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

**CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO, C.C. 16782899 SIN REGISTROS**  
**SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO, C.C. 80412972 SIN REGISTROS**  
**CORREA DUQUE FERNANDO, C.C. 79625526 SIN REGISTROS**  
**MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL, C.C. 79592151 SIN REGISTRO**

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [dirsjt@fiscalia.gov.co](mailto:dirsjt@fiscalia.gov.co)**

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Activo del obligado está domiciliado en el establecimiento de referencia: 4. Número de formulario

6. Adresado del certificado Tributaria (RUT) 8. D. D. 7. Primer apellido 9. Segundo apellido 10. Primer nombre 11. Otros nombres

11. Razon social: FUERZA AEREA COLOMBIANA

24. Tipo de renta: 25. Identificación: 26. Apellidos y nombres

27. Período de la Comision: 28. Fecha de presentación: 29. Lugar donde se practicó la retención: 30. Cód. C. 31. Cód. C. 32. Cód. C.

32. Número de agencias, sucursales, filiales o subestaciones de la empresa reportadora cuyos nombres de relación se consignan

**Concepto de los Ingresos** BOGOTÁ D.C. Valor

Pagos por selección de emolumentos académicos	31	114,514,101.00
Pagos por honorarios	32	00.00
Pagos por servicios	33	00.00
Pagos por comisiones	34	00.00
Pagos por prestaciones sociales	35	00.00
Pagos por aflicción	36	00.00
Pagos por gastos de representación	37	00.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	38	00.00
Otros pagos	39	00.00
Comisiones e intereses de rentas mobiliarias pagadas, sin gravar si se benefició en el período	40	16,932,453.00
Plazoletas de jubilación, vejez o invalidez	41	00.00
<b>Total de Ingresos Gravables (Suma 37 a 41)</b>	<b>42</b>	<b>131,446,554.99</b>

**Concepto de los aportes** Valor

Aportes obligatorios por salud	43	2,555,200.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios personales y Aportes voluntarios al - RAS	44	7,827,843.73
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	45	00.00
Aportes a AFP	46	00.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>47</b>	<b>00.00</b>

Nombre del pagador si agente retenedor: **DIAN/91 Am. 10.** Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.

**Concepto de otros ingresos** Valor recibido Valor retenido

Arrendamientos	54	00	00
Indemnizaciones, comisiones y servicios	55	00	00
Intereses y dividendos, ganancias	56	00	00
Explotaciones de activos fijos	57	00	00
Comisiones, honorarios y emolumentos	58	00	00
Otros	59	00	00
<b>Total</b> (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)	<b>60</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**68. Identificación de los bienes y derechos poseídos** **69. Valor Patrimonial**

70. C.C. y NIT 71. Apellidos y Nombres 72. Parentesco

73. Fecha de Expedición o Emisión

74. Fecha de Emisión

75. Fecha de Emisión

76. Fecha de Emisión

77. Fecha de Emisión

78. Fecha de Emisión

79. Fecha de Emisión

80. Fecha de Emisión

81. Fecha de Emisión

82. Fecha de Emisión

83. Fecha de Emisión

84. Fecha de Emisión

85. Fecha de Emisión

86. Fecha de Emisión

87. Fecha de Emisión

88. Fecha de Emisión

89. Fecha de Emisión

90. Fecha de Emisión

91. Fecha de Emisión

92. Fecha de Emisión

93. Fecha de Emisión

94. Fecha de Emisión

95. Fecha de Emisión

96. Fecha de Emisión

97. Fecha de Emisión

98. Fecha de Emisión

99. Fecha de Emisión

100. Fecha de Emisión

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CURRÍCULUM VITAE**  
OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos: GIRALDO JIMENEZ  
2. Nombres: WALTHER ADRIAN  
3. Grado: CORONEL  
4. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL

5. Cargo Actual: NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

6. Fecha Nacimiento: 10 Ene 1972  
7. Lugar Nacimiento: BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA  
8. Nacionalidad: Colombiano  
9. Cédula: 79570754

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales: 16 Feb 1990  
11. Situación Actual: ACTIVO  
12. Situación Administrativa: COMISION

13. PROFESOR MILITAR  
14. CATEGORIA

15. Estudios adelantados

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	BASICO DE INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA	01 Ene 1990	18 Oct 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SUCRAMANCA UNAS	01 Ene 1990	26 May 2000
11	NO REPORTADO	NO REPORTADO	20 Ene 1984	24 Nov 1998
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	18 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	10 Mar 1993
CURSO	PARACADISMO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	24 Jun 1996	10 Jul 1996
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	10 Nov 1999	10 Nov 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Jun 1999	10 Nov 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	04 Jun 1999	19 Oct 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	05 Dic 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
SEMINARIO	LUCHA CONTRA LAS FINANZAS ILCITAS	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	11 Sep 2017	26 Sep 2017

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
<b>16. Idiomas que habla</b> INGLÉS				
<b>17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN</b>				
<b>Grado</b>				<b>Fecha</b>
CADETE				16 Feb 1990
ALFEREZ				01 Dic 1991
SUBTENIENTE				01 Dic 1992
TENIENTE				02 Dic 1993
CAPTAN				02 Dic 1999
MAYOR				01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL				01 Dic 2010
CORONEL				01 Dic 2015

<b>18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA</b>				
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta
BT	BATALLON DE INFANTERIA # 1 ORL SIMON BOLIVAR	COMANDANTE DE PELOTON	10 Mar 1993	15 Jun 1994
BT	BATALLON DE INFANTERIA # 38 CAJADOR	COMANDANTE DE COMPAÑIA	15 Jun 1994	05 Ene 1998
TE	ESCUELA DE LANCIEROS	INSTRUCTOR	05 Ene 1998	10 Dic 1997
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 14 PALAQUA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	10 Dic 1997	04 Jun 1999
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	COMANDANTE DE COMPAÑIA	21 Oct 1999	02 May 2001
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	02 May 2001	17 Jun 2005
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	17 Jun 2005	12 Dic 2005
MY	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 4 JARDIN MALDONADO	COMANDANTE DE BATALLON	12 Dic 2005	17 Ene 2008
MY	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	AYUDANTE COMANDANTE GENERAL	18 Ene 2008	03 Ene 2010
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010
MY	BATALLON DE INFANTERIA # 11 DADUVE MUTARA	COMANDANTE	01 Ene 2011	12 Ene 2012
TC	ESCUELA DE LANCIEROS	DIRECTOR	13 Ene 2012	25 Dic 2013
TC	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	26 Dic 2013	14 Feb 2014
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	INSTRUTOR INVITADO	15 Feb 2014	22 Feb 2015
TC	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	SEGUINDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	23 Feb 2016	07 Feb 2016
CR	COMANDO BRIGADA CONTRA EL NARCOTRAFICO	COMANDANTE	08 Feb 2016	21 Dic 2017
CR	ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL	DIRECTOR	22 Dic 2017	15 Dic 2018
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREZIADO MILITAR	16 Mar 2018	16 Mar 2020
CR	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	COMANDANTE	17 Mar 2020	11 Ene 2021
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021	00 07 27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

<b>Condecoración Gubernamental</b>			
<b>No Definida</b>	MEDALLA	MEDALLA BATALLON MIGUEL ANTONIO CIARD	OFICIAL 26 Nov 2014
<b>Distintivo</b>	<b>No Definida</b>	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA 21 Jul 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INTERLANZA	INSTRUCTOR	24 Mar 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO INSTRUCTOR DE LANCIEROS	UNICA	04 Sep 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO INTELIGENCIA INTERNACI	UNICA	10 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	BASICO	10 Nov 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	15 Oct 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA	19 Oct 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	12 Feb 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	29 Dic 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO	PRIMERA CATEGORIA	08 Dic 2005
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALISTA INTELIGENCIA MILITAR	PRIMERA CATEGORIA	02 Nov 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALISTA INTELIGENCIA MILITAR	PRIMERA CATEGORIA	02 Nov 2017
<b>Medalla Institucional</b>	<b>No Definida</b>	CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA" CABALLERO 05 Ago 1988
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	05 Dic 1987
MEDALLA	MEDALLA "ESCUELA DE LANCIEROS"	HONOR AL MERITO	08 Dic 1997
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"	PRIMERA VEZ	08 Abr 1999
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	23 Nov 1999
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDIAS"	AL ESPUEZCO	14 Ene 2000
MEDALLA	MEDALLA POLICIAL MILITAR "GENERAL TOMAS GIRIFALDO DE MOSQUERA"	UNICA	06 Jun 2000
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	18 Ago 2000
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSON"	CABALLERO	25 Sep 2000
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	COMPANERO	29 Nov 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	01 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	08 May 2012

**Medalla Institucional**

**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	02 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA	DISTINGUIDO	29 Oct 2014
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARRIO"	COMENDADOR	07 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	18 Sep 2015
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	NO AFILICIA	25 Sep 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	07 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	19 Abr 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA	03 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSARD"	UNICA	20 Nov 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020

**Orden Institucional**

**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARRIO"	OFICIAL	28 Dic 2001
---------------	---	---------	-------------

**20. Nombres del Cónyuge**

LILIANA ORJUELA RUBIO	Fecha de Matrimonio	13 Sep 1987
-----------------------	---------------------	-------------

**21. Nombre de Los Hijos**

JUAN DAVID GIRALDO ORJUELA	Fecha Nacimiento	02 Ago 2000
SANTIAGO GIRALDO ORJUELA	Fecha Nacimiento	17 Sep 2002

**22. Nombre de los Padres**

MARCO TIJJO GIRALDO RIVERA  
ZAMIRA JIMENEZ SUAREZ

**23. Otros Datos**

**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS	VISITA DE OBSERVACION E INTERCAMBIO A LA BRIGADA DE ENTRENAMIENTO DE RANGER	04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
TC	COMISION DEL SERVICIO	INSTRUCTOR INVITADO	08 Dic 2012	14 Dic 2013	8	GEORGIA
TC	COMISION DEL SERVICIO		15 Feb 2014	31 Dic 2014	316	GEORGIA- FUERTE BENNING LONDRES
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA ANUAL DE HELICOPTEROS MILITARES	29 Feb 2017	02 Feb 2017	4	
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	18 Dic 2018	15 Dic 2019	364	ESTADOS UNIDOS

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
<p><b>MY JHONATAN ROMERO EN ARCOS ENCISO</b> OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO</p> <p>Elaboró:  MY LUIS RONALDO ROMERO ENCISO VOCAL DE LA JUNTA DE SERVICIOS</p> <p>Revisó:  TC ROMMEL ZAMORA JIMENEZ VOCAL DE LA JUNTA DE SERVICIOS</p>						





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333611

BOGOTÁ D.C. 10 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **WALTHER ADRIAN GIRALDO JIMENEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79570754**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación) información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Las designaciones y funcionarios que conforman los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, de acuerdo con los artículos 221, 222 y 248 de 2003 y la Resolución 026 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el decer funcional al registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 01 Hojas. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000912315 - 3646@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 93 Piso 1 PBX: 3678750 ext. 13105 Fax: 3678750 ext. 13197 Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 181184693

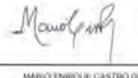
BOGOTÁ D.C. 29 de octubre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **WALTHER ADRIAN GIRALDO JIMENEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **79570754**:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que esjan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2020)

**NOTA:** El certificado de antecedentes (disciplinarios) es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de política de inversión y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Es integral al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/empleados.htm>



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000912315 - 3646@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 93 Piso 1, PBX 3678750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

Policia Nacional de Colombia <http://antecedentes.policia.gov.co/7905/Web/Inicio/ConsultaAntecedentes>





**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 11:05:46 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **79570754**  
Apellidos y Nombres: **GIRALDO JIMENEZ WALTER ADRIAN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy viernes 29 de octubre de 2021, a las 09:05:18, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79570754
Código de Verificación	79570754211029090518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Comisario Delegado

Dijó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1



Bogotá D.C., 20 ABO 2021

No. 1644 / UAEJMPM

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército Nacional

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita informar "... si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DIAZ MATSUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

Table with 6 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, C.C., DESPACHO, FOLIO/BOLETÍN, DELITO, FECHA DE LOS HECHOS, RIFADO

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, juez63delPM@justiciamilitar.gov.co

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República², le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

¹ Oficio de fecha cinco por vía de Unidad Administrativa Especial de 19 de agosto de 2021. ² BO. JIMENA MARTÍNEZ VILLALBA; BO. MARCELA NORA MARCO VÉLEZ; BO. MORA LÓPEZ JORGE EDUARDO; BO. CORINA CUMBUBARA JUAN...



de Colombia³, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados⁴.

Frente a los demás once (11) Coronetes relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

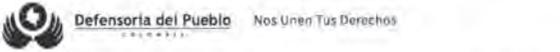
Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁵, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Diana Velásquez HENAO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, FECHA

CUERPO BULL. HERNÁNDEZ, BO. BAÑEROS PERA JOHN ARTURO; BO. DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ EDUARDO; BO. ANAQUEYRE RODRÍGUEZ TUDCE ANASTACIO; BO. REVOLUCIÓN CARVALLO DÍAZ ESTERAS; BO. ZARZA CAROLINA MAURICIO JOSÉ; BO. OMBRA DIAZ JOSÉ HERNÁNDEZ...



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército Nacional E.JERCITO NACIONAL

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

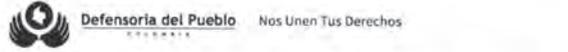
Respetado Señor Coronel Chávez: En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio," los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente, CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

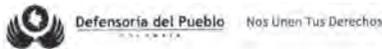
¹ Sistema de Información Vision Web. ² En la materia de ascenso, el artículo 282 de la Constitución Política establece que el Congreso y Ginebra son las entidades competentes para conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Table with 5 columns: No., CR, ARI, APELLIDOS Y NOMBRES, CÉDULA, RADIADO INVIOLATORIO Y REGIONAL, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



ANEXO 2

No.	GD	ARM	CC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PERA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	MI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	78570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	78592494	POOLIE	SALCIDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	BAJARDO	GOZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	MI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RIDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTILFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

Calle 35 10-32 - Bogotá, Colombia  
 PBX: (57) (1) 40001 - Línea gratuita: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Teléfono Vigencia: 01 8000 914814



PRESIDENCIA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C.; 9 de noviembre de 2021

CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 274 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que, consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. WALTHER ADRIAN GIRALDO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.570.754, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

JOSÉ MILLER HORMIGA  
Presidente

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

Bogotá, D.C.

Coronel  
**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**  
 Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL  
 Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1  
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

"ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:  
 (...)  
 1. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para:

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
 AVENIDA CALI 17-83 TORRE TORRE SUR PISO 11 TORRE SUR, BOGOTÁ, COLOMBIA  
 COLOMBIA, BOGOTÁ, D.C. 110000



Radicado No. 20215750000371  
 Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
 Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos:

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva;
- 2) Cuando exista en su contra auto de cargos;
- 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede restringirse según la etapa procesal en la que se encuentre.  
 LEY 906 DE 2004. ARTICULO 2120. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.  
 LEY 600 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que tiene versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le expidan copias.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
 AVENIDA CALI 17-83 TORRE TORRE SUR PISO 11 TORRE SUR, BOGOTÁ, COLOMBIA  
 COLOMBIA, BOGOTÁ, D.C. 110000





Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-  
18/09/2021  
Página 3 de 3

De esta forma, dañó respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Atentamente,  
Proyector, Ana Milena Salcedo Toro - Teófilo

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
AVENIDA CALLE 71 No. 52-51 81819311 PISO 1 BOGOTÁ D.C. 050008779306 111-511  
CORREO: PCC@FISCALIA.GOV.CO



Table with 10 columns: ID, NOMBRE, AREA, CATEGORIA, ESTADO, FECHA, VALOR, TIPO, DESCRIPCION, OBSERVACIONES. It contains a few rows of data.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form number 220. Includes fields for taxpayer identification, employer information, and a detailed breakdown of income and deductions.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020. Table with columns for No. IDENTIFICACION, APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO, FUERZA, CONCEPTO DE LOS INGRESOS, GRAVADOS, and NO GRAVADOS. Totals: \$52,934,076.00 GRAVADOS and \$103,847,868.00 NO GRAVADOS.

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/08/19 12:56:22



FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Banco Puntos Avance Correo: 428441 Ext 3580  
Fuente Militar Colombia - Centro Comercial Surteque - Proyect. Suroeste  
Correo electrónico: mta.ig@ejercito.mil.co



**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario ver cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306004 6. DV: 7. Primer Apellido: 8. Segundo Apellido: 9. Primer Nombre: 10. Otros Nombres:

11. Rómpalo social

12. Cód. Tax: 13. Número de documento de identificación de documento: 79670754 14. Apellido y nombres: GR GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN

15. Fecha de expedición: 2021 06 30 16. Lugar donde se emitió la retención: BOGOTÁ D.C.

17. Fecha de vigencia: 2019 01 01 a 2019 12 31 18. Cód. de entidad: 19. Cód. de municipio: 20. Cód. de barrio:

21. Nombre de agente, sucursal, sede o sucursal de la actividad económica (con tener en cuenta la actividad):

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios e emolumentos económicos	476,046,200.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por millajes	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo excecuto compulsivo	0.00
Otros pagos	0.00
Cuentas e intereses de cuentas eficientemente pagadas, integradas o reconocidas en el período	10,998,036.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma celdas 27 a 47)</b>	<b>487,044,236.00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2,014,500.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios pensional y Aportes voluntarios al -RAS-	6,207,871.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	0.00
Aportes a cuentas AFP	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>821.00</b>

Nombre del pagador o agente retentador:

Dec 80841 Art 10 Los certificados de ingresos y retenciones expresan los requerios de forma autogralo.

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Expendidos de activos fijos	57	64
Letras, rifa, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales - Valor recibido (suma celdas 67 a 76) - Valor retenido (suma 67 a 76)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>

28. Identificación de los bienes poseídos 29. Valor Patrimonial

30. Situación respecto a 31 de diciembre de 2019

32. C.C. o NIT 33. Apellidos y Nombres 34. Pensiones

35. Firma del trabajador o pensionado:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79570754	GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$420,191,109.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,998,036.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$431,189,145.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/60 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/20 05:05:57

FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 13 A 43 Barrio Puente Aranda Computador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Telemática, Centro Comercial Saville - Frente Avenida  
Correo electrónico: atg@ejercito.mil.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

Antes de diligenciar este formulario ver cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306004 6. DV: 7. Primer Apellido: 8. Segundo Apellido: 9. Primer Nombre: 10. Otros Nombres:

11. Rómpalo social

12. Cód. Tax: 13. Número de documento de identificación de documento: 79670754 14. Apellido y nombres: GR GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN

15. Fecha de expedición: 2021 06 30 16. Lugar donde se emitió la retención: BOGOTÁ D.C.

17. Fecha de vigencia: 2017 01 01 a 2017 12 31 18. Cód. de entidad: 19. Cód. de municipio: 20. Cód. de barrio:

21. Nombre de agente, sucursal, sede o sucursal de la actividad económica (con tener en cuenta la actividad):

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios e emolumentos económicos	170,014,802.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por millajes	8,306,926.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo excecuto compulsivo	0.00
Otros pagos	0.00
Cuentas e intereses de cuentas eficientemente pagadas, integradas o reconocidas en el período	151,735,505.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 27 a 47)</b>	<b>330,107,563.00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	1,928,300.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios pensional y Aportes voluntarios al -RAS-	5,981,994.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	0.00
Aportes a cuentas AFP	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>79.00</b>

Nombre del pagador o agente retentador:

Dec 80841 Art 10 Los certificados de ingresos y retenciones expresan los requerios de forma autogralo.

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	61
Honorarios, comisiones y servicios	55	62
Intereses y rendimientos financieros	56	63
Expendidos de activos fijos	57	64
Letras, rifa, apuestas y similares	58	65
Otros	59	66
<b>Totales - Valor recibido (suma 67 a 76) - Valor retenido (suma 67 a 76)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>

28. Identificación de los bienes poseídos 29. Valor Patrimonial

30. Situación respecto a 31 de diciembre de 2017

32. C.C. o NIT 33. Apellidos y Nombres 34. Pensiones

35. Firma del trabajador o pensionado:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79570754	GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$46,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$130,164,300.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$142,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,755,835.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$46,187,428.00</b>	<b>\$281,820,135.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/60 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/20 05:06:34

FE EN LA CAUSA

Bogotá, Carrera 50 No. 13 A 43 Barrio Puente Aranda Computador 4261441 Ext 38405  
Fuente Militar Telemática, Centro Comercial Saville - Frente Avenida  
Correo electrónico: atg@ejercito.mil.co

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes **210** PRIVADA

Año: 2020 4. Número de Formulario: 2117824629177

1. Número de Identificación Tributaria (RIT): 7 9 5 7 0 7 5 4 1 7 Giraldo Jimenez Walther Adrian

2. Total patrimonio bruto: 256.400.000 (Dólar) 20.076.000 (Peso colombiano)

Descripción	Patrimonio de inicio	Patrimonio de fin	Patrimonio de cierre
Patrimonio	256.400.000	20.076.000	236.324.000

3. Ingresos y deducciones:

Ingresos	243.996.000	Deducciones	243.996.000
Impuesto sobre el patrimonio	332.708.000	Impuesto sobre el patrimonio	332.708.000
Impuesto sobre el consumo de bienes	399.830.000	Impuesto sobre el consumo de bienes	399.830.000
Impuesto sobre el patrimonio	40.278.000	Impuesto sobre el patrimonio	40.278.000
Impuesto sobre el patrimonio	5.400.000	Impuesto sobre el patrimonio	5.400.000
Impuesto sobre el patrimonio	34.878.000	Impuesto sobre el patrimonio	34.878.000

4. Pagos totales: 9100082136048

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes **210** PRIVADA

Año: 2019 4. Número de Formulario: 2116623428766

1. Número de Identificación Tributaria (RIT): 7 9 5 7 0 7 5 4 1 7 Giraldo Jimenez Walther Adrian

2. Total patrimonio bruto: 255.800.000 (Dólar) 20.076.000 (Peso colombiano)

Ingresos	255.800.000	Deducciones	255.800.000
Impuesto sobre el patrimonio	332.708.000	Impuesto sobre el patrimonio	332.708.000
Impuesto sobre el consumo de bienes	399.830.000	Impuesto sobre el consumo de bienes	399.830.000
Impuesto sobre el patrimonio	40.278.000	Impuesto sobre el patrimonio	40.278.000
Impuesto sobre el patrimonio	5.400.000	Impuesto sobre el patrimonio	5.400.000
Impuesto sobre el patrimonio	34.878.000	Impuesto sobre el patrimonio	34.878.000

4. Pagos totales: 91000721182536

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes **210** PRIVADA

Año: 2018 4. Número de Formulario: 2114917301653

1. Número de Identificación Tributaria (RIT): 7 9 5 7 0 7 5 4 1 7 Giraldo Jimenez Walther Adrian

2. Total patrimonio bruto: 243.996.000 (Dólar) 20.076.000 (Peso colombiano)

Ingresos	243.996.000	Deducciones	243.996.000
Impuesto sobre el patrimonio	332.708.000	Impuesto sobre el patrimonio	332.708.000
Impuesto sobre el consumo de bienes	399.830.000	Impuesto sobre el consumo de bienes	399.830.000
Impuesto sobre el patrimonio	40.278.000	Impuesto sobre el patrimonio	40.278.000
Impuesto sobre el patrimonio	5.400.000	Impuesto sobre el patrimonio	5.400.000
Impuesto sobre el patrimonio	34.878.000	Impuesto sobre el patrimonio	34.878.000

4. Pagos totales: 91000721182536

**GOBIERNO DE COLOMBIA** FORMULARIO UNICO DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 180 DE 1995)

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

IDENTIFICACION: C.C. C.E. T.I. N° 79 570 754 COR DOMICILIO PRINCIPAL EN: BOGOTÁ

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 102, INCISO 1° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 180 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION DE MI INFORMACION EN LOS DATOS COMPARACION PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIOS PERSONALES SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	545.764.574
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	11.037.570
GASTOS DE REPRESENTACION	29.500.000
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>586.302.144</b>

1) Los bienes patrimoniales son de algunas:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CL 121 No. 66A 17 Ab. BIR BOGOTÁ	280.000,00
APARTAMENTO	CAL 44 No. 64-128-Ab.USA BARRANQUILLA	210.000,00
VEHICULO	BMW X1 D08180	38.000,00
VEHICULO	VW ESCARPAJ AB400	10.000,00

**1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA TARJETA CREDITO	ESTUDIO HIJOS	\$ 11.000.000
DAVVIVIENDA TARJETA CREDITO	ESTUDIO HIJOS	\$ 9.000.000

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
NINGUNA	

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NINGUNA	

En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
LILIANA ORJUELA RUBIO	C.C. X C.E. T.1	39.788.198

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NINGUNA	

**3. FIRMA**

*[Firma]* Bogotá, Junio 19 / 2021  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 01 8000-917770

**1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA TARJETA CREDITO	ESTUDIO HIJOS	\$ 11.000.000
DAVVIVIENDA TARJETA CREDITO	ESTUDIO HIJOS	\$ 9.000.000

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
NINGUNA	

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NINGUNA	

En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
LILIANA ORJUELA RUBIO	C.C. X C.E. T.1	39.788.198

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NINGUNA	

**3. FIRMA**

*[Firma]* Bogotá, Junio 19 / 2021  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 01 8000-917770

GOBIERNO DE COLOMBIA  
 FORMULARIO UNICO  
 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
 Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
 PERSONA NATURAL  
 (LEY 190 DE 1995)

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, WALTER ADRIAN GIRALDO JIMENEZ  
 IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.1 Nº 79.670.754 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: BOGOTÁ  
 Dirección: DIAGONAL 157 No. 8-90 Ed. GALAN Ap 301 Teléfono: 3115381178

TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FAMILIARIDAD
LILIANA ORJUELA RUBIO	39.788.198	ESPOSA
JUAN DAVID GIRALDO ORJUELA	1.002.149.798	HIJO
SANTIAGO GIRALDO ORJUELA	1.000.149.858	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78, INCISO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERVENCIÓN PERSONAL SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	145.744.574
CEBANTIAS E INTERESES DE CEBANTIAS	11.007.370
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRENDOS	29.500.000
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 186.251.944</b>

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	LA	REB DE LA CUENTA	SALDO CUENTA	DE LA
BBVA	AHORROS	84135289	CALLI 99 971A	\$	499.18	
BANCOGOTA	AHORROS	86599199	TOLIBARCA	\$	196.00	

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CL 122 No. 40A 17 Ap. 102 BIRICOTA	\$ 280.000.000
APARTAMENTO	CVA 44 No. 84-08 ALDIA BARRANQUILLA	\$ 215.000.000
TERRENO	9499 911029186	\$ 20.000.000
TERRENO	949 0304940 0304940	\$ 10.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CURRICULUM VITAE**  
 OFICIAL ACTIVO

**1. Apellidos** ROQUE SALCEDO  
**2. Nombres** RICARDO HERIBERTO  
**3. Grado** CORONEL  
**4. Fuerza** EJÉRCITO NACIONAL

**5. Cargo Actual**  
 NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

**6. Fecha Nacimiento** 28 Oct 1972  
**7. Lugar Nacimiento** BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA  
**8. Nacionalidad** Colombiana  
**9. Cédula** 79592494

**10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales** 16 Feb 1990  
**11. Situación Actual** ACTIVO  
**12. Situación Administrativa** COMISION

**13. PROFESOR MILITAR** SI  
**14. CATEGORIA** DOS

**15. Estudios adelantados**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	LOGISTICA Y OPERACIONES	NO REPORTADO	01 Ene 1990	25 Jun 2003
DIPLOMADO	LOGISTICA BASICA	NO REPORTADO	01 Ene 1990	25 Mar 2003
11	BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR FORMACION DE OFICIALES A SUBSISTENTE	NO REPORTADO	20 Feb 1985	25 Nov 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMAC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	PARACADISMO	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	CONSTRUCCIONES MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	19 Ene 1993
CURSO	CONSTRUCCIONES MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	02 Feb 1996	30 Abr 1996
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	10 May 1999
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN CONDUCCION DE UNIDADES MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Ene 1999	01 Ene 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 3A FASE (NO USAR)	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	30 Feb 1999	07 May 1999
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA	28 May 2000	26 May 2000
DIPLOMADO	DIPLOMADO SISTEMAS GERENCIALES EN INGENIERIA	ESCUELA DE INGENIEROS	03 Nov 2001	03 Nov 2001
DIPLOMADO	DIPLOMADO ORG. GESTION DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	01 Dic 2001	01 Dic 2001
DIPLOMADO	DIPLOMADO GERENCIA FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	06 Abr 2002	06 Abr 2002
DIPLOMADO	DIPLOMADO LEGISLACION OBRAS CIVILES	ESCUELA DE INGENIEROS	08 Jun 2002	08 Jun 2002
DIPLOMADO	DIPLOMADO GERENCIAL OBRAS DE INGEN	ESCUELA DE INGENIEROS	02 Ago 2002	02 Ago 2002

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	ESCUELA DE INGENIEROS	02 Ago 2002	02 Ago 2002
CURSOS	TÉCNICAS MODERNAS DE VOLADURAS A CIELO ABIERTO EN OBRAS CIVILES Y MILITARES	ESCUELA DE INGENIEROS	19 Nov 2002	18 Nov 2003
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	08 Oct 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	INGENIERO CIVIL	ESCUELA DE INGENIEROS	07 Dic 2005	07 Dic 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADÓ MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	MAESTRIA MAGISTER EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRAMADA	04 Dic 2013	24 Dic 2013
CURSO	JEFE DE BALTO	ESCUELA DE PARACAJISMO MILITAR	13 Mar 2016	06 Abr 2016
CURSO	JEFE DE SALTO	ESCUELA DE PARACAJISMO MILITAR	18 Mar 2018	06 Abr 2019

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

**15. Idiomas que habla**  
**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN**

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1993
CAPTAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2010
CORONEL	02 Dic 2015

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE INGENIEROS # 13 DR. ANTONIO BARAYA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1992	15 Nov 1994	01 11 14
BT	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	COMISION ARMADA NACIONAL	02 May 1994	25 Oct 1994	00 05 23
TE	BATALLON DE INGENIEROS # 13 DR. LIBORIO MEZA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 1994	20 Nov 1995	00 11 19
TE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	31 Dic 1995	10 Sep 1996	00 09 09
TE	ESCUELA DE INGENIEROS ALUMNOS	ALUMNO	02 Feb 1996	30 Abr 1999	00 02 28
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Dic 1998	09 Abr 1999	00 04 05
CT	BATALLON DE INGENIEROS # 18 RAFAEL NAVAS PARDO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 1999	25 Abr 2001	01 11 06
CT	ESCUELA DE INGENIEROS	COMANDANTE DE CURSO	01 Jul 2001	04 Abr 2003	01 05 03
CT	BATALLON DE INGENIEROS # 14 BATALLA DE CALIBRO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2003	24 Oct 2005	00 23 23
CT	COMANDO OPERATIVO #18	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Oct 2003	24 Oct 2005	03 00 23
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	17 Jun 2005	24 Oct 2006	01 04 07
MY	ESCUELA DE INGENIEROS	INSPECTOR DE ESTUDIOS	12 Dic 2006	24 Oct 2008	00 10 12

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 04 CR CALAMAZO	COMANDANTE DE BATALLON	25 Oct 2006	30 Dic 2008	02 02 05
MY	ESCUELA MILITAR DE CADETES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	31 Dic 2006	03 Ene 2010	01 00 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	27 Feb 2011	01 01 23
TC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	COORDINADOR	28 Feb 2011		10 06 11
TC	BATALLON DE INGENIEROS # 32 DE CONSTRUCCION GR FRANCISCO	COMANDANTE	12 Mar 2012	25 Dic 2013	01 09 13
TC	ESCUELA DE INGENIEROS	DIRECTOR ESCUELA	26 Dic 2013	17 Ene 2016	02 00 21
CR	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	AYUDANTE COMANDANTE GENERAL	18 Ene 2016	18 May 2017	01 04 00
CR	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	COMANDANTE	19 May 2017	13 Jun 2019	02 00 24
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	13 Jun 2019	29 Dic 2019	00 06 16
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	MIEMBRO ESTADO MAYOR	14 Jun 2019	12 Jun 2019	00 00 04
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	30 Dic 2016	31 Ene 2020	03 01 21
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Feb 2020	12 Jun 2020	00 04 11
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	13 Jun 2020	30 Jun 2020	00 00 17
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	19 Nov 2020	00 04 18
CR	COMANDO DE TRANSFORMACION DEL EJERCIT DEL FUTURO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 21
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 00 27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

Condecoración	Distintivo	Unidad	Fecha
<b>Condecoración Governamental</b>	<b>No Definida</b>		
CONDECORACION	CONDECORACION "ELOR DE QUAVIARE"	GRAN SERVIDOR	14 May 2016
<b>Distintivo</b>	<b>No Definida</b>		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ARC GLORIA	UNICA	22 Oct 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	30 Ene 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZACION DE INGENIEROS MILITARES	SEGUNDA CATEGORIA	31 Mar 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS EN EL CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	06 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	SEGUNDA VEZ	15 Feb 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR ESTADO MAYOR	UNICA	13 Ene 2012
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	28 Feb 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO GENERAL	UNICA	03 Mar 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO JEFE DE SALTO	UNICA	08 Abr 2018
CONDECORACION	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY JUMPMASTER BADGE	UNICA	22 May 2019
<b>Distintivo Extranjero</b>			

Distintivo Extranjero	Condecoración	Unidad	Fecha
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	RECONOCIMIENTO AL MERITO MILITAR DEL EJERCITO DE LOS EEUU	BRASO MINERO	18 Dic 1992
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTERCAMBIO DE ALAS JUMPMASTER	PRIMERA VEZ	09 Abr 2015
<b>Medalla Extranjera</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	NO APLICA	18 Dic 1992
MEDALLA	MEDALLA ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	UNICA	11 May 2020
<b>Medalla Governamental</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA EXALTACION	UNICA	07 Ago 2017
<b>Medalla Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	MEDALLA "CADETE JOSE MARIA ROSILLO"	PRIMERA VEZ	27 Nov 1991
MEDALLA	MEDALLA "CADETE JOSE MARIA ROSILLO"	SEGUNDA VEZ	27 Nov 1992
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	A LA APLICACION	29 Dic 1992
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	UNICA	27 Nov 1998
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	22 Feb 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	26 Sep 2000
MEDALLA	MEDALLA "TORRE DE CASTILLA"	UNICA	04 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO	UNICA	23 Oct 2003
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	18 Mar 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "WILLERMO FERGUSON"	OFICIAL	28 May 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	SERVICIOS DISTINGUIDOS	16 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	02 Jul 2009
MEDALLA	MEDALLA BATALLON GUARDIA PRESIDENCIAL	MERITO MILITAR	29 Ago 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VENITE AÑOS	01 Dic 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	12 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	22 Abr 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	07 May 2014
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "E EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL DE LAS FMM	UNICA	08 Jul 2014

Medalla Institucional	Condecoración	Unidad	Fecha
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	11 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	25 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROSAS PINELA	UNICA	15 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	UNICA	27 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS INGENIEROS MILITARES	UNICA	15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHINGA	UNICA	14 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO. 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA	24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	08 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	08 Sep 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	29 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL	24 May 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	10 Jul 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
<b>Medalla Otra Entidad</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO FUSILARIO	PRIMERA VEZ	16 Oct 2008
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA CLASE PUNAL	02 Nov 2017
<b>Mencion</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	GRAN CRUZ AL MERITO LANCIERO	UNICA	12 Mar 2016
<b>Orden Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARINO"	OFICIAL	07 Ago 2008

20. Nombres del Cónyuge	Fecha de Matrimonio
SONIA CAROL ORDOÑEZ VELANDIA	09 May 1998

21. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento
MARIA CAMILA ROQUE ORDOÑEZ	13 Nov 1998
JUANITA ROQUE ORDOÑEZ	04 Abr 2002

22. Nombre de los Padres  
 NICANDRO HERIBERTO ROQUE PINO  
 CARMEN CECILIA SALCEDO DE ROQUE

23. Otros Datos

Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	EFFECTUAR VISITA DE INTERCAMBIO	21 May 2009	24 May 2009	3	FUENTE LEONARD WOOD MISSOURI
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO JEFE DE SALTO	04 Ene 2010	06 Nov 2010	350	WLD
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS OEA	13 Mar 2019	06 Abr 2019	24	ESTADOS UNIDOS
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS OEA	30 Dic 2018	01 Ene 2020	32	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA OEA	01 Feb 2020	12 Jun 2020	132	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	13 Jun 2020	03 Jun 2020	17	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	12 Ago 2020	42	WASHINGTON

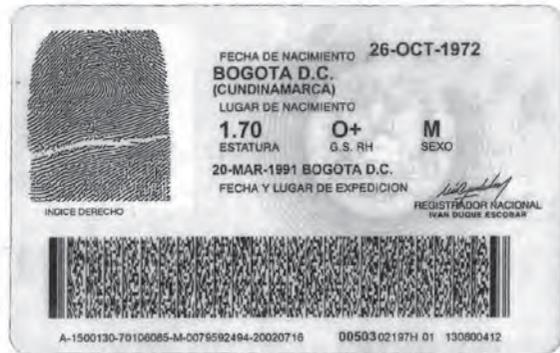
MY JHONNATAN STEVEN ARCOB ENCISO  
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

Revisó:

MY LUIS RONALDO RODRIGUEZ  
 VOCAL DE LA AREA DE INFORMACION

MY JHONNATAN STEVEN ARCOB ENCISO  
 VOCAL DE LA AREA DE CALIFICACION



La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(los) señor(ía) RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO (identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANIA número 79592494, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
 Jefe División Centro de Atención al Público (DAP)

**ADVERTENCIA:**  
 Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
 Este certificado NO remplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SICI.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información suministrada por quienes tienen jurisdicción de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los sesacchos y funcionarios que tienen las procesas y registrar la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí suministrados, atendiendo las Consultas 026, 027, 038 y 048 de 2006 y la Resolución 588 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, en la cual se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Responsabilidades por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 (una) hoja; solo es válido en su totalidad.



**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 17640962B**

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitación (SIRI), el(a) señor(ita) **RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79592494)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que están por su desamparo sujetos de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 736 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por nacionalidad privada, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de policía de investigación y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reparación o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las áreas que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se incluye el registro de antecedentes solamente los reportes que hagan los subordnados nacionales colombianos. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS; SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (DAP)  
Línea gratuita 018009910018; [9666@procuraduria.gov.co](mailto:9666@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, P.O. Box 6819730, Est. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Policía Nacional de Colombia <https://antecedentes.policia.gov.co/7005/WebInicio/FormAntecedentes/>

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 11:06:16 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79592494  
Apellidos y Nombres: **ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

**La seguridad es de todos** **Mindefensa**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:00, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79592494
Código de Verificación	79592494210815092200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Púlido*

**SORAYA VARGAS PÚLIDO**  
Jefa de División

Última y Revisión WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-45 Piso 1, Callejón Postal 11171, P.O. Box 5187090 - Bogotá D.C. **Página 1 de 1**

**La seguridad es de todos** **Mindefensa**

Puerto Carreño (Vichada), 21 de octubre de 2021  
Oficio N° **1531** MDN-DEJPM-J63IPM

Señor Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Carrera 50 No. 18 - 92 Edificio Comando de Personal  
Sector Puente Aranda  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Respuesta solicitud.

**REF:** Preliminar No. 114  
**DELITO:** POR ESTABLECER  
**SINDICADO:** Coronel RICARDO ROQUE SALCEDO y otros.

Respetuosamente me permito remitir a mi Coronel la información solicitada en la fecha relacionada con el estado actual de las causas penales que cursan en contra del señor Coronel RICARDO ROQUE SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.592.494 expedida en Bogotá D.C., quien se encuentra en estudio para ascenso al grado inmediatamente superior, así:

RADICADO	PRESUNTOS HECHOS	ESTADO ACTUAL	CALIDAD
114 - 2016	Presuntas irregularidades en el contrato de obra No. 008-2014BIAHE28 y su adición, efectuado para la construcción de una cocina-comedor en el Centro Educativo Sagrado Corazón de Jesús en el casco urbano del Municipio de Cumaribo (Vichada) y el mantenimiento y adecuación del polideportivo internado Santa Teresita del Tuparro del Municipio de Cumaribo (Vichada).	Indagación (instrucción) <sup>1</sup>	Impulador, quien fue debidamente escuchado en diligencia de versión libre el 28 de julio de 2017

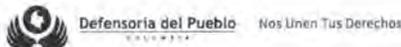
Respetuosamente,

*Crystian Fernando Franco Pico*

**Capitán CRISTIAN FERNANDO FRANCO PICO**  
Jefe de Instrucción Penal Militar

<sup>1</sup> Ley 522 de 1990, Art. 431. Finalidades de la indagación preliminar: En caso de duda sobre la procedencia de la apertura de la investigación, la indagación preliminar tendrá como finalidad la de determinar si hay lugar o no al ejercicio de la acción penal. Pretenderá adelantar las medidas necesarias tendientes a determinar si ha tenido ocurrencia el hecho que por cualquier medio haya llegado a conocimiento de las autoridades, si esa descripción en la ley penal es posible, la procedibilidad de la acción penal y practicar y registrar las pruebas indispensables con relación a la identidad o la individualización de los autores o partícipes del hecho.

**JUZGADO 63 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR**  
"Por una Jurisdicción expedita y transparente"  
Dirección: Puerto Carreño (Vichada) - Brigada de Selva N° 28  
Cédula: 3185232656 - 3127574272  
Correo electrónico: [juez63depmp@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63depmp@justiciamilitar.gov.co) - [j63instruccionpenalmilitar@gmail.com](mailto:j63instruccionpenalmilitar@gmail.com)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJÉRCITO NACIONAL E-mail: jhny.pa@buzonejercito.mil.co y juridicadiperebuzonejercito.mil.co Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en las que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

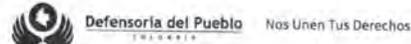
Handwritten signature and name: CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

Modelo de firma (versión 01) 08/14/17

Tramitación y procesamiento por: María Isabel Torres Buitrago, P.E. CD1437 - 3202103015115000-01437 (14/02/2021)...

Sistema de Información Visual (SIV): Es el sistema visual integrado para el apoyo de procesos de Planeación, Monitoreo y Control a la gestión, contemplando a: ejecución, consulta y reporte de estadísticas, Simulación e información de las entidades de Planeación y Planeación de Calidad de la Defensoría del Pueblo, Incluye lista de datos por día y semana.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



ANEXO 1.

Table with 7 columns: No., GR, ARMA, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO SIV/N/AR/ATQ y REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Rows include: JOSE JUAN ESPARZA GUERRERO, JUVENAL DIAZ MATEUS, JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ, JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ, MARCO VINICIO MAYORCA NIÑO, MARCO VINICIO MAYORCA NIÑO.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARMA, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Rows include: DIAZ MATEUS JUVENAL, MAYORCA NIÑO MARCO VINICIO, MORA LOPEZ JORGE EDUARDO, CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS, AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO, RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO, REV LINARES OSCAR REINALDO, FLOREZ CUERVO RAUL HERNANDO, SANCHEZ PERA JOHN ARTURO, DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO, ARANGUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO, SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN, ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE, HERRERA DIAZ JORGE HERNANDO

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARMA, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Rows include: ESPARZA GUERRERO JOSE LUIS, GIRALDO JIMENEZ WALTHER ADRIAN, ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO, FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS, VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO, CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE, ARIAS RODRIGUEZ RUDY SMITH, PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO, VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO, SOTO SANCHEZ JOSE BERTOLUFO, MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO, GOMEZ GAMBA REDDY FERNANDO

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS.

Bogotá D.C.: 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACION PSDSJ No. 252 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultado los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. RICARDO HERIBERTO ROQUE SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.592.494, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Handwritten signature and name: JOSÉ MILLER HORMIGA Presidente

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas Jurisdicción Especial para la Paz

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel
RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso.

1.1. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
RESERVA COPIA DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SUERTE Y FORMA ÚNICA
COMUNICACIÓN, TÍTULO Y TIPO:



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones.

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

11 De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre
LEY 905 DE 2004, ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivo de interés general.
LEY 600 DE 2000, ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que indicó versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le expidan copias.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
RESERVA COPIA DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SUERTE Y FORMA ÚNICA
COMUNICACIÓN, TÍTULO Y TIPO:



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Andrea Guerrero Salazar

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Atentamente:
Proyecto: Ana María Salgado Toro - Técnico II

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
RESERVA COPIA DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SUERTE Y FORMA ÚNICA
COMUNICACIÓN, TÍTULO Y TIPO:



Table with 12 columns: ID, NOMBRE, FECHA, ESTADO, TIPO, etc. It contains a list of records related to the investigation.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario los colaboradores las instituciones

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Ración social **EJÉRCITO NACIONAL**

12. Tipo de Ración **13**

13. Número de identificación **79562494** Apellidos y nombres **CR. ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO**

14. Cl. Tipo **13**

Fecha de la Certificación **2020 01 01** al **2020 12 31** Fecha de expedición **2021 06 18** Lugar donde se practicó la retención **BOGOTÁ D.C.**

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos adscripción	37	383,530,281.00
Pagos múltiples con bases hechas o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por vales	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado o cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el periodo	46	10,845,686.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>394,376,079.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y actividad pensada a cargo del trabajador	50	6,606,587.00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidios - RAS	51	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	52	0.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AFC	54	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos, aportes y de comisiones</b>	<b>55</b>	<b>0.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	56	0.00
<b>Nombre del pagador o agente retenedor</b>	<b>57</b>	<b>0.00</b>

Declaración del pagador o agente retenedor: De conformidad con el artículo 100 del Estatuto Tributario, los contribuyentes que no requieran de firma autografiada.

**Concepto de otros ingresos**

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	58
Honorarios, comisiones y servicios	59	60
Intereses y rendimientos financieros	61	62
Enajenación de activos fijos	63	64
Licencias, vales, apuntes y similares	65	66
Otros	67	68
<b>Total (Valor recibido: Suma 57 a 67) (Valor retenido: Suma 64 a 68)</b>	<b>69</b>	<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)</b>	<b>71</b>	<b>0.00</b>

72. Identificación de las líneas pagadas

73. Valor patrimonial

74. C.C. o NIT

75. Apellidos y Nombres

76. Pensiones

Fecha del trabajador o pensionado

**NOTA:** Este certificado constituye para todos los efectos legales un documento de fe y es obligatorio para el trabajador o pensionado que lo tiene. Para más información sobre los procedimientos de impugnación de este certificado, consulte el artículo 100 del Estatuto Tributario.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79562494	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$330,596,315.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,845,686.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$341,442,001.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/18 04:06:22

VE EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario los colaboradores las instituciones

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Ración social **EJÉRCITO NACIONAL**

12. Tipo de Ración **13**

13. Número de identificación **79562494** Apellidos y nombres **CR. ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO**

14. Cl. Tipo **13**

Fecha de la Certificación **2019 01 01** al **2019 12 31** Fecha de expedición **2021 06 18** Lugar donde se practicó la retención **BOGOTÁ D.C.**

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos adscripción	37	351,126,196.00
Pagos múltiples con bases hechas o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	0.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por vales	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado o cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	10,962,802.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>362,112,078.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y actividad pensada a cargo del trabajador	50	6,207,671.00
Colaboraciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidios - RAS	51	0.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	52	0.00
Aportes a cuentas AFC	53	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos y pensiones</b>	<b>54</b>	<b>0.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	55	0.00
<b>Nombre del pagador o agente retenedor</b>	<b>56</b>	<b>0.00</b>

Declaración del pagador o agente retenedor: De conformidad con el artículo 100 del Estatuto Tributario, los contribuyentes que no requieran de firma autografiada.

**Concepto de otros ingresos**

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	58
Honorarios, comisiones y servicios	59	60
Intereses y rendimientos financieros	61	62
Enajenación de activos fijos	63	64
Licencias, vales, apuntes y similares	65	66
Otros	67	68
<b>Total (Valor recibido: Suma 57 a 67) (Valor retenido: Suma 64 a 68)</b>	<b>69</b>	<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 54 + 55 + 70)</b>	<b>71</b>	<b>0.00</b>

72. C.C. o NIT

73. Apellidos y Nombres

74. Pensiones

Fecha del trabajador o pensionado

**NOTA:** Este certificado constituye para todos los efectos legales un documento de fe y es obligatorio para el trabajador o pensionado que lo tiene. Para más información sobre los procedimientos de impugnación de este certificado, consulte el artículo 100 del Estatuto Tributario.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79562494	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$300,773,339.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,962,882.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$311,756,221.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/18 04:06:47

VE EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017

220

8001306324

**EJERCITO NACIONAL**

7952494 CR. ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO

2017 01 01 a 2017 12 31 2021 06 18 BOGOTÁ D.C. 11 0 0 1

Concepto de los ingresos	Gravados	No Gravados
Pago por sueldo e honorarios profesionales	128,436,812.00	
Pago por honorarios	0.00	
Pago por servicios	0.00	
Pago por prestaciones sociales	0.00	
Pago por vacaciones	12,252,772.00	
Pago por gastos de representación	0.00	
Pago por reintegro por gastos de representación	0.00	
Otros pagos	0.00	
Compras e intereses de cuentas administrativas pagadas, compensadas e imputadas en el periodo	8,795,835.00	
Prestaciones de colación - valor contable	0.00	
<b>Total de ingresos brutos (suma 17 a 21)</b>	<b>150,445,419.00</b>	
Concepto de los gastos		
Aportes obligatorios por salud		1,928,300.00
Aportes obligatorios e intereses de pensiones e aportes de pensiones (suma 22 a 24)		5,961,584.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones (suma 25)		0.00
Aportes a cuentas AFC		0.00
<b>Total de deducciones (suma 22 a 25)</b>		<b>7,889,884.00</b>
<b>Total de ingresos netos (suma 17 a 21 menos 22 a 25)</b>		<b>142,555,535.00</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJERCITO NACIONAL**

ANEJO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
7952494	ROQUE SALCEDO RICARDO HERIBERTO

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$92,502,156.00
Cuentas pagadas al Funcionario		\$0.00
Cuentas consignadas al Fondo Administrador		\$9,755,835.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$102,257,991.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/18 04:06:11

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

210

2017

2117624189242

RICARDO HERIBERTO

Conceptos	Rentas gravadas	Rentas no gravadas
Ingresos Brutos	394,374,000.00	
Ingresos de honorarios	8,725,000.00	
Ingresos de actividades profesionales	385,649,000.00	
Otros ingresos	0.00	
<b>Total rentas gravadas</b>	<b>394,276,000.00</b>	
Ingresos de intereses	13,504,000.00	
Ingresos de dividendos	13,504,000.00	
<b>Total rentas no gravadas</b>		<b>27,008,000.00</b>
<b>Total rentas (suma 1 a 4)</b>	<b>407,784,000.00</b>	<b>27,008,000.00</b>
<b>Total rentas gravadas netas (suma 1 a 4 menos 5 a 8)</b>	<b>384,272,000.00</b>	

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

210

2017

211660287339

RICARDO HERIBERTO

Conceptos	Rentas gravadas	Rentas no gravadas
Total patrimonio bruto	148,000,000.00	
Deudas	3,439,000.00	
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>144,561,000.00</b>	
Patrimonio líquido por rentas de trabajo	362,112,000.00	
Patrimonio líquido por intereses	8,225,000.00	
Patrimonio líquido por dividendos	9,336,000.00	
Patrimonio líquido por otros ingresos	344,551,000.00	
<b>Total patrimonio líquido</b>	<b>384,272,000.00</b>	
<b>Total patrimonio líquido neto (suma 1 a 4 menos 5 a 8)</b>	<b>361,268,000.00</b>	

20212116514789

81000820732836

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Caucesantes Residentes. PRIVADA. 210

1. Año: 2018. 4. Número de Folio: 211460333542

1.1. Identificación Tributaria (RUT): 7 9 5 9 2 4 8 4 1. 2. Primer apellido: ROQUE. 3. Primer nombre: SALCEDO. 4. Primer apellido: RICARDO. 5. Primer nombre: HERBERTO. 6. Otro nombre: HERBERTO. 7. Edad: 3. 8. Sexo: 2.

Categoría	Código	Descripción	Valor	Valor Líquido	Valor Pagar
Patrimonio bruto	01	101,159,000			
Deudas	02	82,300,000			
Patrimonio líquido	03	18,859,000			
Ingresos netos por renta de trabajo (art. 67.7)	31	150,446,000			
Ingresos netos por renta de trabajo (art. 67.7)	32	101,919,000			
Renta líquida	34	48,527,000			
Renta líquida por trabajo y deducciones	35	12,602,000			
Renta líquida por trabajo y deducciones	36	12,602,000			
Renta líquida líquida de trabajo	37	35,925,000			
Ingresos netos por renta de inversión del patrimonio	41	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	42	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	43	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	44	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	45	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	46	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	47	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	48	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	49	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	50	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	51	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	52	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	53	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	54	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	55	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	56	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	57	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	58	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	59	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	60	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	61	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	62	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	63	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	64	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	65	0			
Renta líquida por inversión del patrimonio	66	0			

100. No. Identificación de personas: 2018-04-01 13:03:13 PM

GOBIERNO DE COLOMBIA. FORMULARIO UNICO. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995).

ENTIDAD RECEPTORA: MON-EXERCITO NACIONAL

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO, RICARDO HERBERTO ROQUE SALCEDO, IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.L. N° 79.592.484, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: País: COLOMBIA, Departamento: CUNDINAMARCA, Municipio: BOGOTÁ, Dirección: DD 107 # 6-30 Urb. Santana Ed. Palace 302, Teléfono: 8841656-323240783.

Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RICARDORO HERBERTO ROQUE PINO	8.195.279	PADRE
CARMEN CECILIA SALCEDO SALCEDO	41.817.407	MADRE
GIOVANNA CECILIA ROQUE SALCEDO	52.336.509	HERMANA
DIANA CAROLINA ROQUE SALCEDO	53.067.173	HERMANA
MARTHA LUCIA ROQUE SALCEDO	53.025.999	HERMANA
MARIA CAMILA ROQUE OROÑOZ	1.018.507.298	HIJA
JUANITA ROQUE OROÑOZ	1.000.541.721	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPOSITA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Los ingresos y ventas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	10.530.032
CESTANTIAS E INTERESES DE CESTANTIAS	15.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	2.300.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>27.830.032</b>

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	AHORROS	3300471495	TOLIMERICA	\$ 41.000.000
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	4540216353	BOGOTA OF. C.I. 99	\$ 9.900.000

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VIVIENDA-CASA	C# 4 # 11-16 CASA 70 VILLAS SANAMINAS C# 4 - CUNDINAMARCA	\$ 380.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	CREDITO LIBRE INVERSION	\$ 70.000.000
SCOTIABANK COLPATRIA	TARJETA CREDITO INFINITIVE	\$ 17.000.000
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA CREDITO DINERS	\$ 1.500.000

1.3 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	DE NUMERO
GRUPO DE INGENIEROS MILITARES FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DE NUMERO

En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigentes, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: SONIA CAROL OROÑOZ VELANDIA. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°: C.C. X C.E. T.L. 52.022.663

1. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: Bogota D.C. Junio - 2021. CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EXERCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos: FAJARDO GONZALEZ. 2. Nombres: JUAN CARLOS. 3. Grado: CORONEL. 4. Fuerza: EJERCITO NACIONAL.

5. Cargo Actual: NO REPORTADO. ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS.

6. Fecha Nacimiento: 12 Ene 1969. 7. Lugar Nacimiento: ACEVEDO HUILA. 8. Nacionalidad: Colombiano. 9. Cédula: 12138792.

10. Fecha de ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales: 16 Feb 1990. 11. Situación Actual: ACTIVO. 12. Situación Administrativa de Formación de Oficiales: COMISION.

13. PROFESOR MILITAR: SI. 14. CATEGORIA: CINCO.

15. Estudios adelantados:

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	NO REPORTADO	02 Feb 1987	05 Dic 1987
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENDENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	ORIENTACION CABALLERIA PARA CADETES	ESCUELA DE LAS AMERICAS	27 Jul 1982	27 Jul 1992
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DIARRY SOLANO	03 Oct 1992	03 Oct 1992
CURSO	PARACADISMO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	19 Ene 1993
DIPLOMADO	ALTA GERENCIA	I.O.E.A. INST DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	10 Oct 1996	10 Oct 1998
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GERENCIA MODERNA Y GESTION LEGAL	INSTITUTO ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	16 Oct 1996	25 Oct 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 2A FASE (NO USAR)	ESCUELA DE CABALLERIA ALUMNOS	22 Feb 1999	02 Abr 1999
CURSO	BASICO DE CABALLERIA (NO USAR)	COMANDO BR 15	13 May 1999	13 May 1999
ESPECIALIZACION MILITAR UNIVERSITARIA	EN ADMINISTRACION DE RECURSOS	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Feb 2001	01 Mar 2001
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	27 Abr 2001	27 Abr 2001
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCHARAMANGA UNAB	30 Dic 2001	30 Mar 2002
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2005	14 Jun 2005
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE	20 Ene 2005	20 Abr 2005

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL	BUARAMANDA-UNAB	26 Nov 2009	26 Nov 2009
DIPLOMADO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCOLEJE	01 Abr 2007	01 Jun 2007
CURSO	CONTRATACION ESTATAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	29 Feb 2008	07 Mar 2008
CURSO	WAF PROIECTION COURSE	NO REPORTADO	16 Oct 2009	06 Oct 2009
CURSO DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FUNDAMENTOS EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-BENA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
DIPLOMADO	ESTADO MAYOR (ASCENSO MVA TC)	ESUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	12 Ene 2010	12 Mar 2010
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP	19 Mar 2014	19 Mar 2014
CURSO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	17 Ago 2015	31 Ago 2015
DIPLOMADO	ENTRENAMIENTO DE AVIACION EN CAMPAÑA Y SEGURIDAD OPERACIONAL	ESUELA DE AVIACION DEL EJERCITO	23 Ene 2017	04 Feb 2017
	DIPLOMADO DE LIDERAZGO CON ENFASIS EN GESTION ADMINISTRATIVA			

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla ESPAÑOL INGLÉS

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
SOLDADO BACHILLER	08 Ene 1988
CADETE	19 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TEHNENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAJOR	01 Dic 2005
TEHNENTE CORONEL	01 Dic 2010
CORONEL	02 Dic 2015

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO #1 DR. MIGUEL SILVA PLAZAS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Ene 1993	01 Dic 1994	01 11 00
ST	BATALLON DE COMBATE TERRESTRE No.22 PRIMERO DE LINEA	COMANDANTE CONTRAGUERRILLAS	17 Ene 1995	01 Dic 1995	00 10 14
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS #22 PRIMERO DE LINEA	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	02 Dic 1995	07 Jun 1996	00 08 05
TE	ESUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE PELOTON	10 Jun 1998	01 Dic 1998	00 08 21
TE	ESUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	ALUMNO	04 Dic 1998	18 May 1999	00 05 12
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS #2 LOS GUAJIRO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	18 May 1999	02 Dic 1999	00 08 13

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CT	BATALLON DE COMBATE TERRESTRE No.2 LOS GUAJIROS	COMANDANTE COMPAÑIA CONTRAGUERRILLA	03 Dic 1998	01 Jul 2001	01 08 28
CT	DISTRITO MILITAR # 11	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	01 Jul 2001	30 Jun 2003	01 11 28
CT	BATALLON ESPECIAL ENERGETICO VIAL # 10 DR. JOSE COCHA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	07 Jul 2003	30 Nov 2004	01 04 29
CT	ESUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	ALUMNO	07 Ene 2005	08 Jun 2005	00 04 20
MY	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 4 JUAN DEL CORRAL	OFICIAL OPERACIONES	15 Jun 2005	01 Dic 2005	00 05 18
MY	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 4 JUAN DEL CORRAL	EJECUTIVO BATALLON	01 Dic 2005	06 Jun 2007	01 06 05
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	COMANDANTE DESTACAMENTO SEGURIDAD	07 Jun 2007	20 Jun 2007	00 00 13
MY	CASA MILITAR DE PALACIO	JEFE COORDINACION MILITAR	21 Jun 2007	03 Ene 2010	02 06 12
MY	ESUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	ALUMNO	04 Ene 2010	30 Nov 2010	00 10 28
TC	BATALLON DE ALTA MONTAÑA # 2 DR. SANTOS GUTIERREZ	COMANDANTE BATALLON ALTA MONTAÑA	01 Dic 2011	18 Dic 2012	01 00 17
TC	BATALLON DE CADETES # 1	COMANDANTE BATALLON DE CADETES	19 Dic 2012	30 Nov 2014	01 11 11
TC	COMANDO FUERZA DE TAREA APOLO	OFICIAL DE OPERACIONES	01 Dic 2014	01 Dic 2015	01 00 00
CR	COMANDO FUERZA DE TAREA APOLO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	18 Dic 2016	20 Jun 2017	01 00 00
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 37	COMANDANTE BRIGADA MOVIL	21 Jun 2017	20 Feb 2018	00 08 05
CR	ESUELA SUPERIOR DE GUERRA	JEFE DEPARTAMENTO ESTRATEGIA	27 Feb 2018	31 May 2019	01 03 04
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Jun 2018	29 Dic 2018	00 08 28
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	30 Dic 2018	31 Ene 2020	00 01 01
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Feb 2020	31 May 2020	00 04 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Jun 2020	30 Jun 2020	00 00 20
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Jul 2020	21 Dic 2020	00 05 20
CR	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	NO REPORTADO	22 Dic 2020	11 Ene 2021	00 00 16
CR	ESUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Condecoración Gubernamental			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA BATALLON MIGUEL ANTONIO CARDI	OFICIAL	29 Nov 2014
Distintivo			
No Definida			
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARAGUAYISTA MILITAR	UNIVIA	18 Ene 1993
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1	NO APLICA	07 Jun 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	26 Abr 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE ALUMNO	NO APLICA	15 May 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO AL MERITO DE LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS EJERCITO	AL MERITO	04 Jul 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO PRIMERA CATEGORIA	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2008
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007

Distintivo			
No Definida			
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETES	SEGUNDA VEZ	29 Ene 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR DE ESTADO MAYOR	UNICA	23 Nov 2016
Medalla Gubernamental			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA HONOR MERITO MARIA CONCEPCION	GRAN CIUDADANO	31 Jul 2000
MEDALLA	MEDALLA DR. ATANASIO GIRARDOT	UNICA	17 Ago 2000
Medalla Institucional			
No Definida			
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	17 May 0218
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	23 Abr 1998
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	NO APLICA	27 Nov 1998
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	26 Abr 1999
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	07 Ago 2001
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	15 Ene 2009
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	26 May 2009
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	OFICIAL	11 Dic 2009
MEDALLA	MEDALLA "MARCIO FIDEL SUAREZ"	UNICA	08 Mar 2010
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	06 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	08 Ago 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL	08 May 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL	08 May 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020
Medalla Otra Entidad			
No Definida			
CONDECORACION	MEDALLA ESTATUILLA POLICIAL	UNICA	02 Nov 2001
DISTINTIVO	COORDINACION PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE LA POLICIA NACIONAL	NO APLICA	15 Mar 2010

Orden Institucional						
No Definida						
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO HERRERO"	OFICIAL	03 Ago 2007			
20. Nombres del Cónyuge Fecha de Matrimonio						
JACQUELINE DIAZ CUBILLOS						
21. Nombre de los Hijos Fecha Nacimiento						
VALENTINA FAJARDO DIAZ	23 Feb 1999					
JUAN DIEGO FAJARDO DIAZ	11 Dic 2004					
22. Nombre de los Padres						
GERMAN FAJARDO LUNA						
LAURA GONZALEZ COTACIO						
23. Otros Datos						
Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias Lugar Comisión	
MY	COMISION DE ESTUDIOS		14 Ene 2010	30 Nov 2010	306	
CR	COMISION DIPLOMATICA	COMO AGREGADO MILITAR NAVAL Y AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY	01 Jun 2018	29 Dic 2018	211	PARAGUAY
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR NAVAL Y AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY	30 Dic 2019	31 Ene 2020	32	PARAGUAY
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR NAVAL Y AEREO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE PARAGUAY	01 Feb 2020	31 May 2020	120	ASUNCION
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR NAVAL Y AEREO	01 Jun 2020	30 Jun 2020	30	ASUNCION
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR	01 Jul 2020	31 Ago 2020	61	ASUNCION

MY JHONNATAN ALVARO ARCE ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró: 

Revisó: 

MY LIBERBAISO MORALES CARRERA  
OFICIAL DE LA OFICINA CLASIFICACION

TC ROBERTO FERRER ENRIQUETA NAVES  
VOCALE DE LA JUNTA COMANDANTE



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 333613

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ**, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número **12138792**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Casos de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Ido y número de documento de identificación), información que es recopilada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a sanciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los operarios y funcionarios que cometen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y veracidad de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 038 y 048 de 2006 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos con Competencias Laborales, que estableció el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 Hoja(s). Solos válidos en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018002910315, cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13100, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176409692

BOGOTÁ D.C. 19 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **12138792**:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de rompimiento o posesión en cargo que estén para su cumplimiento, suscriba el certificado todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene los antecedentes e inhabilidades generados por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se tienen de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de revocatoria o llamamiento a garantizar. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. De integre el registro de antecedentes suscriba los reportes que figuran en la autoridad nacional colombiana. En caso de rompimiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, utilizar la información que presente el agente en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/comunicacion/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). NUNCA ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018002910315, cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13100, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

Policia Nacional de Colombia <https://www.policia.gov.co/7005/WhatsApp/WhatsApp.html>

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 11:06:51 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **12138792**  
Apellidos y Nombres: **FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

**La seguridad es de todos.**

Bogotá D.C., 20 Nov 2021

No. = 1644 / UAEJPMF

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co](mailto:williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co) - [williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co](mailto:williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B - 99 - 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-COPM-COEJC-SDEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha.

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "... si contra alguno de las citadas cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.O.	DESPACHO	PRELIMINAR / SENTENCIA	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICAARDO	79892494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citada despacho judicial, al correo electrónico, [huz63delIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:huz63delIPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política:

<sup>1</sup> Resulta de Interés Público con esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021.  
<sup>2</sup> SER JUAN MARTÍN ESCOBAR, SER MARIANA SOTO MARCO TORRES, SER ADOLFO LEFEBRE JORGE EDUARDO, SER JENIFER CONCEPCION JUAN CATALAN DE AVILA AMAYA JAVIER ALBERTO, SER RODRIGO ARMANDO CARLOS ALEJOTI, SER RAY LINARES GONZALEZ NORVALDO, SER FLORENTINO CATALAN ADMINISTRATIVO Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel" Francisco José de Caldas  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletera de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:16, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12138792
Código de Verificación	12138792210915092216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1993 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SORAYA VARGAS PÚLIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digno y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187600 - Bogotá D.C.  
Colombia Consistorio General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

**La seguridad es de todos.**

Bogotá D.C., 20 Nov 2021

No. = 1644 / UAEJPMF

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co](mailto:williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co) - [williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co](mailto:williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B - 99 - 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-COPM-COEJC-SDEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha.

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "... si contra alguno de las citadas cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.O.	DESPACHO	PRELIMINAR / SENTENCIA	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICAARDO	79892494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citada despacho judicial, al correo electrónico, [huz63delIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:huz63delIPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política:

<sup>1</sup> Resulta de Interés Público con esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021.  
<sup>2</sup> SER JUAN MARTÍN ESCOBAR, SER MARIANA SOTO MARCO TORRES, SER ADOLFO LEFEBRE JORGE EDUARDO, SER JENIFER CONCEPCION JUAN CATALAN DE AVILA AMAYA JAVIER ALBERTO, SER RODRIGO ARMANDO CARLOS ALEJOTI, SER RAY LINARES GONZALEZ NORVALDO, SER FLORENTINO CATALAN ADMINISTRATIVO Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel" Francisco José de Caldas  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

**La seguridad es de todos.**

Bogotá D.C., 20 Nov 2021

No. = 1644 / UAEJPMF

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co](mailto:williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co) - [williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co](mailto:williamalfonsochavez@huzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B - 99 - 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-COPM-COEJC-SDEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha.

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "... si contra alguno de las citadas cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

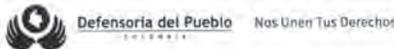
Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.O.	DESPACHO	PRELIMINAR / SENTENCIA	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICAARDO	79892494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citada despacho judicial, al correo electrónico, [huz63delIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:huz63delIPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política:

<sup>1</sup> Resulta de Interés Público con esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021.  
<sup>2</sup> SER JUAN MARTÍN ESCOBAR, SER MARIANA SOTO MARCO TORRES, SER ADOLFO LEFEBRE JORGE EDUARDO, SER JENIFER CONCEPCION JUAN CATALAN DE AVILA AMAYA JAVIER ALBERTO, SER RODRIGO ARMANDO CARLOS ALEJOTI, SER RAY LINARES GONZALEZ NORVALDO, SER FLORENTINO CATALAN ADMINISTRATIVO Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel" Francisco José de Caldas  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJERCITO NACIONAL E-mail: jimy\_paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJG-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio," los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

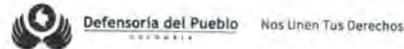
Signature of Carlos Camargo Assis

CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

Modelo Anticipo Carta No. 01/2018

Trámite y consultación por correo electrónico: correo@defpueblo.gov.co, teléfono: (57) 3144000. No debe ser usado para fines de reclamo o denuncia. No debe ser usado para fines de reclamo o denuncia. No debe ser usado para fines de reclamo o denuncia. No debe ser usado para fines de reclamo o denuncia.

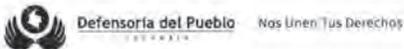
Estimada la información visible en el documento es de carácter reservado. No debe ser divulgada, comunicada o registrada, copiada o reproducida. No debe ser utilizada para fines de reclamo o denuncia. No debe ser utilizada para fines de reclamo o denuncia. No debe ser utilizada para fines de reclamo o denuncia. No debe ser utilizada para fines de reclamo o denuncia.



ANEXO 1.

Table with 7 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of official records.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 14 rows of names.

ANEXO 3.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 12 rows of names.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814 www.defensoria.gov.co



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN PSDSJ No. 253 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.138.792, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

Signature of José Miller Hormiga
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel
RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jiménez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1798 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso.
f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para:

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptualizar y evaluarlos
1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables: al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden resistirse a entregar información reservada. Adicionalmente, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre. LEY 906 DE 2004. ARTICULO 7 2129: Reserva de la acción penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general. LEY 600 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, para el defensor del imputado que recibí versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le exhiban copias.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Andrea Guerrero Salazar

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Anexo: Archivo Excel
Proyecto: Ana María Serrano Toro - T00000 01

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS



Table with columns: No. de expediente, Fecha de expedición, Tipo de expediente, Estado, etc. It contains a list of records related to the investigation.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones. A. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Razon Social **EJÉRCITO NACIONAL**

13. Cód. Tipo de Documento 12. Número de identificación de Documento 12138792 Apellidos y nombres **CR FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS**

14. Valor recibido 15. Valor retenido

16. Cód. Tipo de Documento 17. Fecha de Emisión 18. Lugar donde se practicó la retención 19. Cód. Tipo de Documento 20. Valor recibido 21. Valor retenido

22. DE: 2020 01 01 23. A: 2020 12 31 24. DE: 2021 06 21 25. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C.

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos recibidos	37	497,356,551.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por comisiones	39	0.00
Pagos por envíos	40	0.00
Pagos por prestaciones	41	0.00
Pagos por prestaciones sociales	42	5,205,407.00
Pagos por utilidades	43	0.00
Pagos por partes de representatividad	44	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	0.00
Otros pagos	46	0.00
Orientadas a exonerar de cuotas de afijamiento pagadas en el período	47	11,000,727.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	48	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>417,563,686.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por valor a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios personal a cargo del trabajador	50	6,606,967.00
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con subsidios - RAIS	51	0.00
Aportes voluntarios al fondo de pensiones parafiscales - AFP	52	0.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	53	0.00
Aportes a cuentas AIC	54	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y prestaciones</b>	<b>55</b>	<b>0.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto sustituto por COVID-19	56	0.00

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor Patrimonial

74. C.C. e NIT

75. Apellidos y Nombres

76. Parentesco

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
12138792	FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$363,715,862.00
Casualidades pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11,001,727.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$364,717,689.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.minddefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 05:05:11

19 EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones. A. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Razon Social **EJÉRCITO NACIONAL**

13. Cód. Tipo de Documento 12. Número de identificación de Documento 12138792 Apellidos y nombres **CR FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS**

14. Valor recibido 15. Valor retenido

16. Cód. Tipo de Documento 17. Fecha de Emisión 18. Lugar donde se practicó la retención 19. Cód. Tipo de Documento 20. Valor recibido 21. Valor retenido

22. DE: 2019 01 01 23. A: 2019 12 31 24. DE: 2021 06 21 25. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C.

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos recibidos	37	581,859,396.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por comisiones	39	0.00
Pagos por envíos	40	0.00
Pagos por prestaciones	41	0.00
Pagos por prestaciones sociales	42	0.00
Pagos por utilidades	43	0.00
Pagos por partes de representatividad	44	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45	0.00
Otros pagos	46	0.00
Orientadas a exonerar de cuotas de afijamiento pagadas, consignadas o reconocidas en el período	47	11,148,755.00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez	48	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>572,988,151.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por valor a cargo del trabajador	49	3,814,900.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidios personal a cargo del trabajador - RAIS	50	6,027,671.00
Aportes voluntarios al fondo de pensiones parafiscales - AFP	51	0.00
Aportes a cuentas AIC	52	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>0.00</b>

72. Identificación de los bienes poseídos

73. Valor Patrimonial

74. C.C. e NIT

75. Apellidos y Nombres

76. Parentesco

Identificado que declara en este gravamen de 2019:

- El patrimonio líquido en este año a cobrar a \$ 386.147.224.123.990.
- No ha recibido deudas en este año a cargo del impuesto sustituto (2019).
- No ha recibido deudas en este año a cargo del impuesto sustituto (2019).
- No ha recibido deudas en este año a cargo del impuesto sustituto (2019).
- El valor de los bienes poseídos y no declarados en este año a cargo del impuesto sustituto (2019) es de \$ 0.00.
- El valor de los bienes poseídos y no declarados en este año a cargo del impuesto sustituto (2019) es de \$ 0.00.

19 EN LA CAUSA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019

No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
12138792	FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$311,463,539.00
Casualidades pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11,148,755.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$322,632,294.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.minddefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 05:05:06

19 EN LA CAUSA



**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Afirmadas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes

PRIVADA **210**

Examen realizado por la DIAN

4. Número de formulario: 211460683563

1. Número de identificación Tributaria (RIT) 2. Primer apellido 3. Segundo apellido 4. Primer nombre 5. Otro nombre

1 2 1 3 8 9 2 2 FAJARDO GONZALEZ JUAN CARLOS

7. No. Póliza 8. No. de identificación de un contrato (solo para la declaración de sucesiones)

9. Valor de la declaración

10. Valor de la declaración

11. Ingresos	12. Ingresos	13. Ingresos	14. Ingresos	15. Ingresos	16. Ingresos	17. Ingresos	18. Ingresos	19. Ingresos	20. Ingresos	21. Ingresos	22. Ingresos	23. Ingresos	24. Ingresos	25. Ingresos	26. Ingresos	27. Ingresos	28. Ingresos	29. Ingresos	30. Ingresos	31. Ingresos	32. Ingresos	33. Ingresos	34. Ingresos	35. Ingresos	36. Ingresos	37. Ingresos	38. Ingresos	39. Ingresos	40. Ingresos	41. Ingresos	42. Ingresos	43. Ingresos	44. Ingresos	45. Ingresos	46. Ingresos	47. Ingresos	48. Ingresos	49. Ingresos	50. Ingresos	51. Ingresos	52. Ingresos	53. Ingresos	54. Ingresos	55. Ingresos	56. Ingresos	57. Ingresos	58. Ingresos	59. Ingresos	60. Ingresos	61. Ingresos	62. Ingresos	63. Ingresos	64. Ingresos	65. Ingresos	66. Ingresos	67. Ingresos	68. Ingresos	69. Ingresos	70. Ingresos	71. Ingresos	72. Ingresos	73. Ingresos	74. Ingresos	75. Ingresos	76. Ingresos	77. Ingresos	78. Ingresos	79. Ingresos	80. Ingresos	81. Ingresos	82. Ingresos	83. Ingresos	84. Ingresos	85. Ingresos	86. Ingresos	87. Ingresos	88. Ingresos	89. Ingresos	90. Ingresos	91. Ingresos	92. Ingresos	93. Ingresos	94. Ingresos	95. Ingresos	96. Ingresos	97. Ingresos	98. Ingresos	99. Ingresos	100. Ingresos
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

1084397008946

FORMULARIO UNICO DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

GOBIERNO DE COLOMBIA

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

YO **JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ**

IDENTIFICACION CON C.C. X C.E. T.I. N° **92338792** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Ciudad **BOGOTA** Departamento **BOGOTA** Municipio **BOGOTA**

Dirección **DIG 307 N° 906-90191 MEDINA RAMA** Teléfono **332852967**

Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
WILMINDA FAJARDO DIAZ	9923225577	MADRE
JUAN ALBERTO FAJARDO DIAZ	92034951578	PADRE
LUISA GONZALEZ DE ALBERTO	16934189	MADRE
LUIS FAJARDO GONZALEZ	92871340	MADRE
LUISA MONICA FAJARDO GONZALEZ	26436053	MADRE
LUISA MONICA FAJARDO GONZALEZ	26436326	MADRE
LUIS MONTE FAJARDO GONZALEZ	81100199	MADRE

DECLARACION EN MI NOMBRE DEL DESEMPEÑO EN EL ARTICULO 12, NUMERO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 12 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X

DECLARACION EN MI NOMBRE DEL DESEMPEÑO EN EL ARTICULO 12, NUMERO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 12 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X

DECLARACION EN MI NOMBRE DEL DESEMPEÑO EN EL ARTICULO 12, NUMERO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 12 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X

DECLARACION EN MI NOMBRE DEL DESEMPEÑO EN EL ARTICULO 12, NUMERO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 12 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X

DECLARACION EN MI NOMBRE DEL DESEMPEÑO EN EL ARTICULO 12, NUMERO 3, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 12 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	116.97.923
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
APRENDIZOS	3.082.800
INGENIEROS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	11.017.222
TOTAL	131.077.923

1) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SIGLA DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BOGOTA	AHORROS	400122156	MADRE	3230.000=

2) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
BOGOTA	APARTAMENTO	76.500.000=
BOGOTA	APARTAMENTO	300.000.000=
BOGOTA	BOGOTA	50.000.000=

EMPLACADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

1) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BOGOTA	PRESTADO	200.000.000=
JUAN ALBERTO FAJARDO DIAZ	PRESTADO	200.000.000=
LUISA GONZALEZ DE ALBERTO	PRESTADO	300.000.000=
LUIS FAJARDO GONZALEZ	PRESTADO	75.000.000=

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

1) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

2) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

3) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE **JACQUELINE DIAZ GONZALEZ** DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. T.I. N° **92338792**

3. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
----------------------------	------------------------

3. FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE O CONTRATISTA **BOGOTA JUNIO - 2021** CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 019000-917779

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE

OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos **VERA PELAÉZ** 2. Nombres **OSCAR EDUARDO** 3. Grado **CORONEL** 4. Fuerza **EJERCITO NACIONAL**

5. Cargo Actual **NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS**

6. Fecha Nacimiento **25 Mar 1973** 7. Lugar Nacimiento **PAMPLONA NORTE DE SANTANDER** 8. Nacionalidad **Colombiano** 9. Cédula **79519956**

10. Fecha de Ingreso a la Escuela **16 Feb 1990** 11. Situación Actual **ACTIVO** 12. Situación Administrativa **COMISION**

13. PROFESOR MILITAR 14. CATEGORIA

15. Estudios adelantados

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHELLER ACADEMICO	SEMINARIO MENOR SANTO TOMAS DE AQUINO	20 Ene 1984	24 Nov 1988
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENDENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	18 Feb 1990	01 Dic 1990
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	31 Ago 1992	09 Nov 1992
CURSO	PANORAMISMO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	18 Dic 1992	19 Ene 1993
CURSO	ANALISTA Y ENTREVISTADOR	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	13 Ene 1995	04 Abr 1995
SEMINARIO	NACHRICHTEN UND SICHERHEITSWESSEN	SERVICIO FEDERAL DE INTELIGENCIA ALEMAN (BfV)	28 Ene 1999	08 Nov 1999
CURSO	WINDOWS III	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJES	01 Oct 1998	01 Oct 1998
CURSO	MICROSOFT OFFICE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJES	01 Oct 1998	01 Oct 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
CURSO	ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	20 Ene 1999	24 May 1999
CURSO	ESPECIALIDAD DEL ARMA CURSO INTERMEDIO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	22 Feb 1999	02 Abr 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MV)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	06 Dic 2005
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	22 Sep 2005	22 Sep 2005
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENARRABIA-LINA	04 Nov 2005	04 Nov 2005

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta		
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MILITARES	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	08 Dic 2005	09 Dic 2005		
UNIVERSITARIO	GERENTE DE LA SEGURIDAD Y ANALISIS SOCIO POLITICO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRRY SOLANO - ESSC	12 Dic 2005	12 Dic 2005		
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASIGNO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	24 Ene 2010	30 Nov 2010		
SEMINARIO	SEMINARIO DE COHERENCIA EN INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRRY SOLANO - ESSC	06 Jun 2016	25 Ago 2016		
DIPLOMADO	GERENCIA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRRY SOLANO - ESSC	08 Jun 2016	25 Ago 2016		
SEMINARIO	COMITÉ DE REVISIÓN ESTRATEGICA E INNOVACION SEA SICM	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRRY SOLANO - ESSC	19 Ene 2017	18 Feb 2017		
<b>Cursos en el Exterior</b>						
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta		
CURSO	INTERNATIONAL OFFICER INTELLIG	UNITED STATES ARMY	06 Jul 2002	08 Jul 2002		
<b>16. Idiomas que habla</b> INGLÉS 67						
<b>17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN</b>						
Grado	Fecha					
CADETE	18 Feb 1980					
ALPEREZ	01 Dic 1991					
SUBTENIENTE	01 Dic 1992					
TENIENTE	02 Dic 1995					
CAPITAN	03 Dic 1999					
MAYOR	01 Dic 2005					
TENIENTE CORONEL	01 Dic 2010					
CORONEL	02 Dic 2015					
<b>18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA</b>						
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo	
COLOMBIA	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO		17 Jun 2005	24 Dic 2006	00 09 07	
MY	COMANDO SEXTA BRIGADA	OFICIAL INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA OFICIAL PLANA MAYOR	13 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 13	
MY	REGIONAL DE INTELIGENCIA MILITAR # 1	JEFE DE ANALISIS	23 Oct 2006	30 Dic 2008	02 02 05	
MY	DIRECCION INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EJERCITO		31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02	
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO		04 Ene 2010	21 Dic 2010	00 11 27	
TC	BATALLON DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	COMANDANTE	01 Ene 2011	03 Abr 2012	01 03 02	
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	04 Abr 2012	10 Jun 2013	01 02 15	
TC	DIRECCION ESTRATEGICA OPERACIONAL Y TACTICA	JEFE AREA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	20 Jun 2013	25 Jun 2014	01 00 05	
TC	DIRECCION ESTRATEGICA OPERACIONAL Y TACTICA	DIRECTOR	28 Jun 2014	28 Dic 2014	00 09 02	
TC	CENTRAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR	OFICIAL DE INTELIGENCIA	29 Dic 2014	28 Jun 2015	00 09 09	
TC	COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR EJERCITO NACIONAL	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	09 Jun 2015	07 Feb 2016	00 07 28	
CR	CENTRAL DE INTELIGENCIA TECNICA EJERCITO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	08 Feb 2016	12 Jun 2016	02 04 04	
CR	BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR # 01	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	19 Jun 2016	31 Ene 2017	00 07 18	
CR	DIRECCION PLANEACION ESTRATEGICA INTELIGENCIA	DIRECTOR	31 Feb 2017	10 Feb 2018	01 00 09	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	11 Feb 2018	22 Abr 2018	00 02 11	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	23 Abr 2018	31 Dic 2018	00 08 00	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	31 Ene 2019	10 Sep 2019	02 08 00	
CR	DEPARTAMENTO ANALISIS Y PROSPECTIVA	DIRECTOR	11 Sep 2019	19 Mar 2020	00 05 23	
CR	COMANDO COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES ALUMNOS	DIRECTOR	11 Mar 2020	27 Nov 2020	-1 -3 -1	
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27	
<b>19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES</b>						
<b>Distintivo</b>						
<b>No Definida</b>						
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	UNICA		17 Nov 1992		
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACADISTA MILITAR	UNICA		19 Ene 1993		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ANALISTA ENTREVISTADOR	UNICA		11 Abr 1995		
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA		18 May 1996		
DISTINTIVO	DISTINTIVO SITE COMMANDERS COURSE	NO APLICA		14 Mar 2005		
MEDALLA	DISTINTIVO BATALLON COLOMBIA N. 28	UNICA		30 Abr 2005		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZ COMANDO IM	PRIMERA CATEGORIA		16 Sep 2005		
<b>20. Nombres del Cónyuge</b> OLGA LUCIA RIVERA ECHEVERRY <b>Fecha de Matrimonio</b>						
<b>21. Nombre de Los Hijos</b> CAROLINA VERA RIVERA <b>Fecha Nacimiento</b> 04 May 2006 JUAN DAVID VERA RIVERA 04 Jul 2010 SEBASTIAN VERA RIVERA 04 Jul 2010						
<b>22. Nombre de los Padres</b> LUIS RAMIRO VERA RODRIGUEZ MARGARITA PELAEZ						
<b>23. Otros Datos</b>						
<b>Comisiones en el Exterior</b>						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	DESEMPEÑAR EL CARGO COMO OFICIAL DE SEGURIDAD ANTE LA FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES (M.F.O.)	28 Nov 2003	27 Nov 2004	366	EL DORADO, PENNSILVANIA DEL SUOA

Curso	English Language Center	Defense Language Institute	05 Abr 2012	08 Jun 2012
<b>Distintivo</b>				
<b>No Definida</b>				
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	PRIMERA VEZ	04 Dic 2005	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO	PRIMERA CATEGORIA	04 Dic 2005	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO	PRIMERA CATEGORIA	00 Dic 2005	
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007	
DISTINTIVO	COMMEMORATIVO 30 AÑOS "INTELIGENCIA MILITAR"	UNICA	24 Oct 2016	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	29 Jun 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	UNICA	29 Jun 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONORIFICO ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA MILITAR	UNICA	10 Nov 2020	
DISTINTIVO	"AL DEBER CUMPLIDO" DEL COCES	MERITO OPERACIONAL	14 Nov 2020	
<b>Distintivo Extranjero</b>				
<b>No Definida</b>				
DISTINTIVO	DISTINTIVO U.S. ARMY INTELLIGENCE CENTER	UNICA	09 Jul 2002	
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE INTERNATIONAL OFFICER GRADUATE BADGE	UNICA	13 Jun 2013	
<b>Medalla Extranjera</b>				
<b>No Definida</b>				
MEDALLA	MEDALLA UNIDOS AL SERVICIO POR LA PAZ	PRIMERA VEZ	01 Ene 2006	
MEDALLA	MEDALLA UNIDOS AL SERVICIO POR LA PAZ	SEGUNDA VEZ	10 Jun 2006	
MEDALLA	MEDALLA MEDALHA MARECHAL HERMES	UNICA	09 Ago 2006	
<b>Medalla Institucional</b>				
<b>No Definida</b>				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	27 Jul 1988	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	08 May 2001	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	15 Dic 2001	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	14 Oct 2003	
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DEBER CUMPLIDO BATALLON DE INFANTERIA REPORTADO # 28 COLOMBIA	UNICA	30 Abr 2005	
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	COMPAÑERO	30 Abr 2005	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	PRIMERA VEZ	25 Jul 2006	

Curso	INTELLIGENCE IN COMBATTING TEI	U.S ARMY INTELLIGENCE CENTER OF E	11 Jul 2011	22 Jul 2011		
<b>18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA</b>						
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo	
COLOMBIA	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO		17 Jun 2005	24 Dic 2006	00 09 07	
MY	COMANDO SEXTA BRIGADA	OFICIAL INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA OFICIAL PLANA MAYOR	13 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 13	
MY	REGIONAL DE INTELIGENCIA MILITAR # 1	JEFE DE ANALISIS	23 Oct 2006	30 Dic 2008	02 02 05	
MY	DIRECCION INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EJERCITO		31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02	
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNO		04 Ene 2010	21 Dic 2010	00 11 27	
TC	BATALLON DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	COMANDANTE	01 Ene 2011	03 Abr 2012	01 03 02	
TC	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	04 Abr 2012	10 Jun 2013	01 02 15	
TC	DIRECCION ESTRATEGICA OPERACIONAL Y TACTICA	JEFE AREA DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	20 Jun 2013	25 Jun 2014	01 00 05	
TC	DIRECCION ESTRATEGICA OPERACIONAL Y TACTICA	DIRECTOR	28 Jun 2014	28 Dic 2014	00 09 02	
TC	CENTRAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR	OFICIAL DE INTELIGENCIA	29 Dic 2014	28 Jun 2015	00 09 09	
TC	COMANDO DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR EJERCITO NACIONAL	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	09 Jun 2015	07 Feb 2016	00 07 28	
CR	CENTRAL DE INTELIGENCIA TECNICA EJERCITO	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	08 Feb 2016	12 Jun 2016	02 04 04	
CR	BRIGADA DE INTELIGENCIA MILITAR # 01	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	19 Jun 2016	31 Ene 2017	00 07 18	
CR	DIRECCION PLANEACION ESTRATEGICA INTELIGENCIA	DIRECTOR	31 Feb 2017	10 Feb 2018	01 00 09	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	11 Feb 2018	22 Abr 2018	00 02 11	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ALUMNO	23 Abr 2018	31 Dic 2018	00 08 00	
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	31 Ene 2019	10 Sep 2019	02 08 00	
CR	DEPARTAMENTO ANALISIS Y PROSPECTIVA	DIRECTOR	11 Sep 2019	19 Mar 2020	00 05 23	
CR	COMANDO COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES ALUMNOS	DIRECTOR	11 Mar 2020	27 Nov 2020	-1 -3 -1	
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27	
<b>19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES</b>						
<b>Distintivo</b>						
<b>No Definida</b>						
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	UNICA		17 Nov 1992		
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACADISTA MILITAR	UNICA		19 Ene 1993		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ANALISTA ENTREVISTADOR	UNICA		11 Abr 1995		
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA		18 May 1996		
DISTINTIVO	DISTINTIVO SITE COMMANDERS COURSE	NO APLICA		14 Mar 2005		
MEDALLA	DISTINTIVO BATALLON COLOMBIA N. 28	UNICA		30 Abr 2005		
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZ COMANDO IM	PRIMERA CATEGORIA		16 Sep 2005		
<b>20. Nombres del Cónyuge</b> OLGA LUCIA RIVERA ECHEVERRY <b>Fecha de Matrimonio</b>						
<b>21. Nombre de Los Hijos</b> CAROLINA VERA RIVERA <b>Fecha Nacimiento</b> 04 May 2006 JUAN DAVID VERA RIVERA 04 Jul 2010 SEBASTIAN VERA RIVERA 04 Jul 2010						
<b>22. Nombre de los Padres</b> LUIS RAMIRO VERA RODRIGUEZ MARGARITA PELAEZ						
<b>23. Otros Datos</b>						
<b>Comisiones en el Exterior</b>						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	DESEMPEÑAR EL CARGO COMO OFICIAL DE SEGURIDAD ANTE LA FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES (M.F.O.)	28 Nov 2003	27 Nov 2004	366	EL DORADO, PENNSILVANIA DEL SUOA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	04 Abr 2012	31 Dic 2012	271	KANSAS
TC	COMISION DE ESTUDIOS		01 Ene 2013	14 Jun 2013	164	KANSAS
TC	COMISION DE SERVICIO	VISITA AL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS	18 Sep 2013	19 Sep 2013	3	FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	RELACION DE LA COMISION SINAGORAL FRONTERIZA (COMBINOM) BRASIL-COLOMBIA	02 Dic 2017	05 Oct 2017	4	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	PROGRAMA DE ALIADOS DE INTELIGENCIA INTERNACIONAL	29 Nov 2017	16 Dic 2017	17	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PROGRAMA EN TERRORISMO Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD	11 Feb 2018	18 Mar 2018	33	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLES OLI Y CURSO DE ALTOS ESTUDIOS	23 Abr 2018	31 Dic 2018	282	TEXAS LAW ANTONIO ESTADOS UNIDOS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS	01 Ene 2018	22 Jun 2018	172	

MAESTRIA MASTER OF ARTS IN BUSINESS AND WEBSTER UNIVERSITY 15 Jul 2012 18 May 2013

MY JHONNATAN STEVEN ARCO ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró: *[Firma]*  
MY LUIS RONALDO ESPINOSA GIMAR  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó: *[Firma]*  
TC RODRIGUEZ BENITO FLORES  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.519.958  
VERA PELAEZ

APELLIDOS  
OSCAR EDUARDO

NOMBRES

*[Firma]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1973

PAMPLONA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00031582-M-0079519958-20080726 0001482658A 1 1390013556

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.519.958  
VERA PELAEZ

APELLIDOS  
OSCAR EDUARDO

NOMBRES

*[Firma]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1973

PAMPLONA  
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00031582-M-0079519958-20080726 0001482658A 1 1390013556

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333614

BOGOTÁ D.C. 30 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el/la señor(a) OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANIA número 79519958, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			

*[Firma]*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Castigos de Inhabilitación - SICI.

NOTA: El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de ser alterada luego de cambiar parámetros de búsqueda (tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los funcionarios que controlan los procesos y registran la información certificada, son responsables de la exactitud e precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 028 (2013) y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registrar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 número. Sólo es válida en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016000910213, 0066@procuraduria.gov.co  
Carrera 8 No. 11 - 60 Piso 1 PRX 3878750 ext 13106 Fax 3878750 ext. 13107 Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 176409739

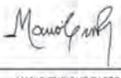
Bogotá DC, 15 de septiembre del 2021

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(ES) **OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ** identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 79519958.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias derivas de los actos (3) sancionatorios e inhabilitación, en todo caso, aquellos que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de mantenimiento o posesión en cargos que existan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes deviene en un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones connotadas con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o mantenimiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se entregan al registro de antecedentes solamente los reportes que surgen de las autoridades nacionales y departamentales. En caso de mantenimiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (CAC)  
Línea gratuita 018000910315; cac@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 80 Bkg. 1, Pbx 3878759 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

Policia Nacional de Colombia <https://www.colombiapolicia.gov.co/7003/WebPortal/formAntecedentes>




**CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 11:07:23 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79519958  
Apellidos y Nombres: **VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.




**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:27, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79519958
Código de Verificación	79519958210915092227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plantada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digno y Revivó WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado:  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. - Página 1 de 1  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



**La Seguridad es de todos** **Militario**

Bogotá D.C., **10 de Julio 2021**

No. **164 / UAEJMP**

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadipen@buzonjercicio.mil.co](mailto:juridicadipen@buzonjercicio.mil.co) - [ijmny.pas@buzonjercicio.mil.co](mailto:ijmny.pas@buzonjercicio.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CQFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguna de los citados cursa inhabilitación alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación, o convocatoria al consuyo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DIAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D.	DESPACHO	PREJUDICIAL / SENTENCIA	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79502494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [huez3delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:huez3delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Boleín de Prensa emitido por esta Unidad a través del sistema el 19 de Agosto de 2021.  
<sup>2</sup> BG. DIANE MATEUS JUVENAL; BG. MARYOLBA NIÑO MARINO RINCÓN; BG. JACIA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORINA CORDEIROA JUAN OSORIO; BG. ARIEL RAMÍREZ JAVIER ALBERTO; BG. RICHAR ABARDO CARLOS ALBERTO; BG. NELI WARRIS DECAR RUIBALDO; BG. FLORIAN. Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Política  
Carrera 46 No. 23 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"  
[www.ertmilitar.gov.co](http://www.ertmilitar.gov.co)



de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Frente a los demás once (11) Coronelitos relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, FECHA. Row 1: Jhon Alexander Cortes, [Signature], 10/09/2021. Row 2: Brígida Vargemora, [Signature], 10/09/2021.

CUERPO BAJIL HERNÁNDEZ, SR. BANCHEZ PERA JOHN ANTONIO, SR. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO, SR. AMARQUEH RODRIGUEZ YUBER ARMANDO, DC SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN, SR. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE Y SR. ROMERA DIAZ JOSE VICENTE.

ARTICULO 208 del Código Penal de Colombia... Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia...

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca



Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel
WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército nacional.
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinny.paz@buzonejercito.mil.co y juridicadipere@buzonejercito.mil.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

[Signature]
CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Tramitado y controlado por María Isabel Gómez Pardo, VE, DADO: 10/09/2021 10:47:43 (10/09/2021)

Remite para firma por: María Isabel Gómez Pardo, VE, DADO: 10/09/2021 10:47:43 (10/09/2021)

Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



Nos Unen Tus Derechos

Table with 6 columns: No., GR, ANA, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, SARCADO - WW/UR/A/TQ/ Y REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Rows 1-4 detailing cases of military personnel.

Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



Nos Unen Tus Derechos

Table with 12 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists names of officials.

Table with 12 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists names of officials.

Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

OFICINA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 254 – 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.519.958, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptualizarlos y evaluarlos.

- 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.
- 2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
- 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones.

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por listados suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos<sup>3</sup>. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre. LEY 905 DE 2004. ARTICULO 212B Reserva de la actuación penal. La investigación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general. LEY 900 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero si el defensor del imputado que rinde versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le exhiban copias.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
OFICINA CALLE 24 No. 52-01 TORRE 1 PISO 1 BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN LEGAL  
COORDINACIÓN LEGAL Y SERVICIOS

**FISCALÍA**  
En la sede y en sus territorios.

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel  
**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**  
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL**  
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

**\*ARTICULO 60 - NORMAS DE CLASIFICACIÓN.** Como guía para las juntas clasificatorias, se enuncian algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:

f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para:

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
OFICINA CALLE 24 No. 52-01 TORRE 1 PISO 1 BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN LEGAL  
COORDINACIÓN LEGAL Y SERVICIOS

**FISCALÍA**  
En la sede y en sus territorios.

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

  
**PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR**  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

DIRECCIÓN ANDRÉS BARRO  
Propietario: Ana María Salazar Toral - Técnico II

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
OFICINA CALLE 24 No. 52-01 TORRE 1 PISO 1 BOGOTÁ D.C. COORDINACIÓN LEGAL  
COORDINACIÓN LEGAL Y SERVICIOS

**FISCALÍA**  
En la sede y en sus territorios.

CONCEPTO	IMPORTE								
Salario									
...									
TOTAL									

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

8001306324 EJERCITO NACIONAL  
 79519958 CR VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO  
 BOGOTA D.C.

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	80	\$145.744.574,00
Pagos por salarios con bonos electrónicos o de papel (se incluyen cheques, cheques saldos, etc.)	81	\$0,00
Pagos por honorarios	82	\$0,00
Pagos por comisiones	83	\$0,00
Pagos por prestaciones sociales	84	\$0,00
Pagos por viáticos	85	\$4.908.080,00
Pagos por gastos de representación	86	\$0,00
Pagos por compensaciones por el fallido sistema corporativo	87	\$0,00
Otros pagos	88	\$0,00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas en el periodo	89	\$11.229.050,00
Prestaciones de jubilación, pago o envejecimiento	90	\$0,00
<b>Total de ingresos brutos (suma 80 a 90)</b>	<b>91</b>	<b>\$161.681.704,00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	92	\$2.116.000,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal a cargo del trabajador	93	\$6.606.887,00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas por COVID-19	94	\$0,00
Aportes voluntarios al fondo de pensiones por COVID-19	95	\$0,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	96	\$0,00
Aportes a cuentas AFC	97	\$0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>98</b>	<b>\$0,00</b>

**Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones**

Retención por aportes obligatorios al momento de declarar por COVID-19

Retención por pagar a agente retenedor

**Dec 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones**

**Concepto de otros ingresos**

Intereses de depósitos	99	\$0,00
Intereses, comisiones y servicios	100	\$0,00
Intereses y comisiones de depósitos	101	\$0,00
Empleos de otros tipos	102	\$0,00
Comisiones, honorarios y otros	103	\$0,00
Otros	104	\$0,00
<b>Total (valor recibido: suma 99 a 104) (valor retenido: suma 99 a 104)</b>	<b>105</b>	<b>\$0,00</b>

**Total retenciones año gravable 2020 (suma 98 + 105)**

**72. Identificación de los bienes poseídos**

**73. Valor patrimonial**

**Declaro que a 31 de Diciembre de 2020**

**Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

Nº DE IDENTIFICACION	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
79519958	CR	VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO

**FUERZA EJERCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Salario Básico	\$52.934.076,00	
Prestes y demás pagos realizados		\$97.718.578,00
Cuentas Pagadas al Funcionario		\$11.229.050,00
Cuentas Compensadas al Fondo Administrativo		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52.934.076,00</b>	<b>\$108.947.628,00</b>

NOTA: Decreto Ley 121190 Art 253  
 Decreto 225017 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

FECHA: 21/04/2021

GENERADO: Generado por el Ape MinDefensa Colombia (QOYWKH10FCU2J/R)

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

8001306324 EJERCITO NACIONAL  
 79519958 CR VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO  
 BOGOTA D.C.

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	107	\$02.357.096,00
Pagos por honorarios	108	\$0,00
Pagos por comisiones	109	\$0,00
Pagos por prestaciones sociales	110	\$0,00
Pagos por viáticos	111	\$0,00
Pagos por gastos de representación	112	\$0,00
Pagos por compensaciones por el fallido sistema corporativo	113	\$0,00
Otros pagos	114	\$0,00
Cuentas e intereses de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	115	\$11.191.772,00
Prestaciones de jubilación, pago o envejecimiento	116	\$0,00
<b>Total de ingresos brutos (suma 107 a 116)</b>	<b>117</b>	<b>\$13.548.868,00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	118	2.014.500,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al - (2019)	119	6.207.671,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	120	\$0,00
Aportes a cuentas AFC	121	\$0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>122</b>	<b>\$0,00</b>

**Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones**

Retención por aportes obligatorios al momento de declarar por COVID-19

Retención por pagar a agente retenedor

**Dec 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones (impreso no requieren firma subscrita)**

**Concepto de otros ingresos**

Intereses de depósitos	123	\$0,00
Intereses, comisiones y servicios	124	\$0,00
Intereses y comisiones de depósitos	125	\$0,00
Empleos de otros tipos	126	\$0,00
Comisiones, honorarios y otros	127	\$0,00
Otros	128	\$0,00
<b>Total (valor recibido: suma 123 a 128) (valor retenido: suma 123 a 128)</b>	<b>129</b>	<b>\$0,00</b>

**Total retenciones año gravable 2019 (suma 122 + 129)**

**72. Identificación de los bienes y derechos poseídos**

**73. Valor Patrimonial**

**Declaro que a 31 de Diciembre de 2019**

**Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

**72. C.C. o NIT**

**73. Apellidos y Nombres**

**74. Patrocinador**

**Declaro que a 31 de Diciembre de 2019**

**Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario**

**72. C.C. o NIT**

**73. Apellidos y Nombres**

**74. Patrocinador**

NOTA: Este certificado sufre por el efecto de la Ley 2101 de 2020 (Ley de Presupuesto) y el Decreto 2250 de 2020 (Decreto de Presupuesto) en el artículo 1.2.1.20.1 del Decreto 2250 de 2020.

NOTA: Este certificado sufre por el efecto de la Ley 2101 de 2020 (Ley de Presupuesto) y el Decreto 2250 de 2020 (Decreto de Presupuesto) en el artículo 1.2.1.20.1 del Decreto 2250 de 2020.

NOTA: Este certificado sufre por el efecto de la Ley 2101 de 2020 (Ley de Presupuesto) y el Decreto 2250 de 2020 (Decreto de Presupuesto) en el artículo 1.2.1.20.1 del Decreto 2250 de 2020.

**Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018**

DIAN 220

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 8001306324  
 2. Primer apellido: VERA  
 3. Segundo apellido: PELAEZ  
 4. Nombre de beneficiario: VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO

5. Fecha de nacimiento: 13/01/1958  
 6. Lugar donde se realizó el nacimiento: BOGOTÁ D.C.

7. Número de aportes: 118

**Concepto de los ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos, académicos	37	\$355.680.000,00
Pagos por honorarios	38	\$0,00
Pagos por servicios	39	\$0,00
Pagos por honorarios	40	\$0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	\$0,00
Pagos por viáticos	42	\$0,00
Pagos por gastos de representación	43	\$0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	\$0,00
Otros pagos	45	\$0,00
Cantidades o dividendos de compañías eléctricamente pagadas, consignadas o recibidas en el periodo	46	\$9.928.443,00
Prestaciones de jubilación, invalidez o vejez	47	\$0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>\$365.608.099,00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	\$1.926.300,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios a - FIAS	50	\$9.981.884,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	51	\$0,00
Aportes a otras AFP	52	\$0,00
<b>Total de aportes (Suma 49 a 52)</b>	<b>53</b>	<b>\$11.908.184,00</b>

**Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones**

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec 839/91 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autografa

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	54	55
Ahorros, comisiones y ganancias	56	57
Ingresos y rendimientos financieros	58	59
Empleos de acción social	60	61
Loterías, FIAS, apuestas y sorteos	62	63
Otros	64	65
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 65) (Valor retenido: Suma 55 a 65)</b>	<b>66</b>	<b>67</b>

**Total retenciones año gravable 2018 (Suma 53 + 67)**

68. Identificación de los bases y derechos pasivos

69. Valor Patrimonial

70. Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018

71. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 3 del artículo 287 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT

73. Identificación e Intereses

74. Observaciones

75. Otros datos

76. Otros datos

77. Otros datos

78. Otros datos

79. Otros datos

80. Otros datos

81. Otros datos

82. Otros datos

83. Otros datos

84. Otros datos

85. Otros datos

86. Otros datos

87. Otros datos

88. Otros datos

89. Otros datos

90. Otros datos

91. Otros datos

92. Otros datos

93. Otros datos

94. Otros datos

95. Otros datos

96. Otros datos

97. Otros datos

98. Otros datos

99. Otros datos

100. Otros datos

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018**

No. DE IDENTIFICACION: 79519958  
 GRADO: APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO: OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ

FUERZA: EJERCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Base:	548.167.428,00	
Premios y demás pagos realizados:		\$309.684.238,00
Cantidades Pagadas al Funcionario:		\$9.928.443,00
Cantidades Consignadas al Fondo Administrador:		\$0,00
<b>TOTALES:</b>	<b>548.167.428,00</b>	<b>\$311.621.671,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.203  
 Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1-2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: APP\_MON  
 FECHA: 01/09/2019

**Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes**

DIAN 210

1. Año: 2019  
 4. Número de formulario: 2117624328084

5. Fecha de nacimiento: 07/05/1958  
 6. Nombre de beneficiario: OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ

7. Número de identificación Tributaria (NIT): 79519958

**Resumen de ingresos y retenciones**

Ingresos brutos	161.862.000	15.383.000
Retenciones	15.383.000	15.383.000
<b>Total ingresos gravados</b>	<b>146.479.000</b>	<b>0</b>

**Resumen de retenciones**

Retenciones	15.383.000	15.383.000
<b>Total retenciones</b>	<b>15.383.000</b>	<b>15.383.000</b>

**Resumen de otros ingresos**

Otros ingresos	116.852.000	0
<b>Total otros ingresos</b>	<b>116.852.000</b>	<b>0</b>

**Total ingresos gravados**

<b>Total ingresos gravados</b>	<b>146.479.000</b>	<b>0</b>
--------------------------------	--------------------	----------

**Total retenciones**

<b>Total retenciones</b>	<b>15.383.000</b>	<b>15.383.000</b>
--------------------------	-------------------	-------------------

**Total ingresos netos**

<b>Total ingresos netos</b>	<b>131.096.000</b>	<b>0</b>
-----------------------------	--------------------	----------

**Resumen de otros ingresos**

Otros ingresos	116.852.000	0
<b>Total otros ingresos</b>	<b>116.852.000</b>	<b>0</b>

**Total ingresos gravados**

<b>Total ingresos gravados</b>	<b>146.479.000</b>	<b>0</b>
--------------------------------	--------------------	----------

**Total retenciones**

<b>Total retenciones</b>	<b>15.383.000</b>	<b>15.383.000</b>
--------------------------	-------------------	-------------------

**Total ingresos netos**

<b>Total ingresos netos</b>	<b>131.096.000</b>	<b>0</b>
-----------------------------	--------------------	----------

**Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes**

DIAN 210

1. Año: 2019  
 4. Número de formulario: 2116620952355

5. Fecha de nacimiento: 07/05/1958  
 6. Nombre de beneficiario: OSCAR EDUARDO VERA PELAEZ

7. Número de identificación Tributaria (NIT): 79519958

**Resumen de ingresos y retenciones**

Ingresos brutos	483.658.000	32.166.000
Retenciones	32.166.000	32.166.000
<b>Total ingresos gravados</b>	<b>451.492.000</b>	<b>0</b>

**Resumen de retenciones**

Retenciones	32.166.000	32.166.000
<b>Total retenciones</b>	<b>32.166.000</b>	<b>32.166.000</b>

**Resumen de otros ingresos**

Otros ingresos	116.852.000	0
<b>Total otros ingresos</b>	<b>116.852.000</b>	<b>0</b>

**Total ingresos gravados**

<b>Total ingresos gravados</b>	<b>451.492.000</b>	<b>0</b>
--------------------------------	--------------------	----------

**Total retenciones**

<b>Total retenciones</b>	<b>32.166.000</b>	<b>32.166.000</b>
--------------------------	-------------------	-------------------

**Total ingresos netos**

<b>Total ingresos netos</b>	<b>334.326.000</b>	<b>0</b>
-----------------------------	--------------------	----------

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **PRIVADA** **210**

7 9 5 1 9 5 8 7 2 0 1 8

214616593015

VERA PELAEZ OSCAR EDUARDO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

9100063727249

GOBIERNO DE COLOMBIA **DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**DECLARACION JURAMENTADA 1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO **Oscar Eduardo Vera Pelaez** IDENTIFICADO CON CC X CE TI N° **19319938** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: **Colombia** Departamento **Cundinamarca** Municipio **Bogota** Dirección **Calle 106 # 7A-19 T 7 AP B05** Teléfono **3166839133**

**NOMBRES Y APELLIDOS** DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARENTESCO

Caroline Vera Rivera	1013037279	Hija
Juan David Vera Rivera	1073283975	Hijo
Sebastian Vera Rivera	1073283976	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 125 INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONAL, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	145.760.574
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	11.229.050
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	4.908.000
<b>TOTAL</b>	<b>161.897.624</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorro	09439822	Can	519.751

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Movimiento	CL 752 # 3850 105 E AP 105	4.800.000.000
Vehículo	Honda CBV 2015 placa 700-702	75.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

a) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Préstamo	83.884.392
BBVA	Crédito	19.587.180
Colpatria	T. Crédito	3.611.802

**1.2. DE PARTICIPACION EN JURTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) ¿En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE** DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°

**Olga Lucia Rivera Echeverry** CC X CE TI **52 021 807**

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

*Oscar Eduardo Vera Pelaez* **Bogotá, 21 de Junio 2021**

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-911770

GOBIERNO DE COLOMBIA **DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**DECLARACION JURAMENTADA 1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO **Oscar Eduardo Vera Pelaez** IDENTIFICADO CON CC X CE TI N° **19319938** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: **Colombia** Departamento **Cundinamarca** Municipio **Bogota** Dirección **Calle 106 # 7A-19 T 7 AP B05** Teléfono **3166839133**

**NOMBRES Y APELLIDOS** DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARENTESCO

Caroline Vera Rivera	1013037279	Hija
Juan David Vera Rivera	1073283975	Hijo
Sebastian Vera Rivera	1073283976	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 125 INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONAL, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	145.760.574
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	11.229.050
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	4.908.000
<b>TOTAL</b>	<b>161.897.624</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorro	09439822	Can	519.751

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Movimiento	CL 752 # 3850 105 E AP 105	4.800.000.000
Vehículo	Honda CBV 2015 placa 700-702	75.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Préstamo	19.247.100
BBVA	T. Crédito	5.641.207
Colpatria		

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: Olga Lucia Rivera Echavez  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC. N. CE. TI. N°: 52 021 004

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**

*Ruddy Smith*  
Ruddy Smith, 21 de June 2021  
BOGOTÁ, 21 de June 2021  
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018006-91779

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CURRÍCULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos	2. Nombres	3. Grado	4. Fuerza
ARIAS RODRIGUEZ	RUDDY SMITH	CORONEL	EJÉRCITO NACIONAL

5. Cargo Actual  
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

6. Fecha Nacimiento	7. Lugar Nacimiento	8. Nacionalidad	9. Cédula
28 Nov 1968	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano	79528064

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales	11. Situación Actual	12. Situación Administrativa
16 Feb 1990	ACTIVO	COMISION

13. PROFESOR MILITAR  
14. CATEGORÍA

15. Estudios adelantados

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO BACHILLERATO PATRIA	05 Dic 1968	05 Dic 1968
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	BASICO DE INTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	31 Ago 1992	09 Nov 1992
CURSO	PARACADISMO	ESCUELA DE LANZEROS ALUMNOS	16 Dic 1992	16 Ene 1993
CURSO	BASICO DE OPERACIONES PSICOLOGICAS	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	09 Jul 1993	28 Sep 1993
CURSO	CONTRAINTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CHARRY SOLANO	11 Abr 1997	10 Jun 1997
CURSO	PILOTO PRIVADO DE HELICOPTEROS	ACADEMIA ENTREN PILOTO/TECNICO HELICOPTEROS	26 May 1998	25 May 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	19 May 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO OT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2005	14 Jun 2005
CURSO	FUNDAMENTACION DEL ARMA CURSO COMANDO	ESTADO MAYOR (ASCENSO MN A TC)	14 Feb 2005	18 May 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO ESTADO MAYOR (ASCENSO MN A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	06 Jul 2014	31 Dic 2014
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	01 Ene 2015	28 May 2018

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
MAESTRIA	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS	INALDE UNIVERSIDAD DE LA SABANA	13 Feb 2018	13 Feb 2018
CURSO	CURSO VIRTUAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL FACTORES HUMANOS	DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO	28 Feb 2018	19 Abr 2018

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	ELECTRONIC WARFARE	THOMSON-CSF COMMUNICATIONS	19 Sep 1994	07 Oct 1994

16. Idiomas que habla: INGLÉS

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPIITAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2010
CORONEL	04 Dic 2015

18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE INTELIGENCIA TECNICA	JEFE CENTRO DE CONTROL	01 Dic 1992	01 Dic 1999	03 00 00
BT	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	ALUMNO	28 Jul 1993	28 Sep 1993	00 02 19
BT	BATALLON DE INTELIGENCIA TECNICA	JEFE CENTRO DE CONTROL	02 Dic 1995	31 Dic 1996	01 06 29
BT	BATALLON DE INTELIGENCIA # 2	COMANDANTE ESTACION MONITORIA	31 Dic 1999	01 Ago 1997	00 07 00
TE	COMANDO BRIGADA AVIACION # 25 DE MISIONES DE AVIACION	ALUMNO	01 Oct 1996	01 Oct 1996	01 02 06
TE	BATALLON DE HELICOPTEROS	ALUMNO	04 Dic 1996	04 Dic 1996	00 02 03
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Dic 1998	18 May 1999	00 05 12
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	PILOTO	19 May 1999	33 Feb 2004	04 09 04
CT	COMANDO VIGESIMA QUINTA BRIGADA DE AVIACION EJERCITO	OFICIAL DE PLANEACION	23 Feb 2004	07 Ene 2005	00 10 14
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	07 Ene 2005	15 Jun 2005	00 06 08
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL PLANEACION	15 Jun 2005	30 Sep 2005	00 03 15
CT	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL S4	01 Oct 2005	30 Nov 2005	00 01 25
MY	BATALLON DE HELICOPTEROS	OFICIAL S4	01 Dic 2005	30 Sep 2006	00 09 29
MY	BATALLON DE HELICOPTEROS	COORDINADOR AVIACION EJC	01 Oct 2006	27 Ene 2006	01 03 20
MY	COMANDO VIGESIMA QUINTA BRIGADA DE AVIACION EJERCITO	COORDINADOR AVIACION EJC	28 Ene 2009	30 Dic 2009	00 11 09
MY	BATALLON NO. 8 DE MANTENIMIENTO DE AVIACION	COMANDANTE	31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 02 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27
TC	COMANDO QUINTA DIVISION	ENLACE AEREO	01 Ene 2011	12 Ene 2012	01 06 11
TC	BATALLON DE AVIACION NO. 3 CT. OSCAR SILVA RUEDA	COMANDANTE	13 Ene 2012	19 Jun 2013	01 05 06

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	TEORICO Y DE VUELO DEL HELICOPTO	EMPRESA DE HELICOPTEROS DE KAZA	05 Jun 2002	29 Ago 2002

16. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
TC	BATALLON DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACION PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	COMANDANTE DE BATALLON	20 Jun 2012	07 Jul 2014	01 00 17
TC	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	ALUMNO	08 Jul 2014	02 Ago 2015	01 03 24
TC	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	JEFE AREA DE GESTION DE PROYECTOS	03 Ago 2016	14 Dic 2016	00 04 11
CR	COMANDO BRIGADA DE AVIACION NO 22 DE APOYO ESTABLECIMIENTO	COMANDANTE	19 Dic 2016	21 Dic 2017	02 00 00
CR	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	JEFE DE ESTADO MAYOR	22 Dic 2017	10 Feb 2019	01 01 16
CR	COMANDO DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO	SEGUADO COMANDANTE	11 Feb 2016	04 Jun 2016	00 04 23
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	OFICIAL DE ENLACE	01 Jul 2019		02 00 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ENLACE	05 Jul 2019	30 Jun 2020	00 11 25
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	NO REPORTADO	01 Jul 2020	31 Ago 2020	00 02 00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ENLACE	01 Sep 2020	11 Ene 2021	00 04 10
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Distintivo

No Definida

Distintivo	Descripción	Unidad	Fecha
DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES URBANAS	UNICA	01 Ene 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACADISTA MILITAR	UNICA	01 Ene 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA MILITAR	UNICA	01 Ene 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	UNICA	01 Ene 1990
DISTINTIVO	OPERACIONES PSICOLOGICAS	PRIMERA CATEGORIA	01 Ene 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO BRIGADA MOVIL No. 1	NO APLICA	02 Sep 1995
DISTINTIVO	DISTINTIVO "CURSO BASICO"	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIDAD DEL ARMA CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	13 Ene 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO MILITAR	QUINTA CATEGORIA	04 Jun 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENT BADGE (AVIATION)	UNICA	21 Mar 2008

Distintivo Extranjero

No Definida

Distintivo	Descripción	Unidad	Fecha
DISTINTIVO	MEDALLA ESCUELA DE LAS AMERICAS	UNICA	01 Ene 1992

CURSO	PILOTO DE PRUEBA DE MANTENIMIENTO EMPRESA DE HELICOPTEROS DE KAZA	18 Ago 2006	18 Ago 2006
<b>Distintivo Extranjero</b>			
<b>No Definida</b>			
DISTINTIVO	DISTINTIVO ALAS DE PARACAIDISTA MILITAR AMERICANA	UNICA	08 Jul 2012
DISTINTIVO	DISTINTIVO UNITED STATES ARMY COMMAND AND GENERAL STAFF COLLEGE INTERNATIONAL OFFICER GRADUATE SADOE	UNICA	08 May 2015
<b>Medalla Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	27 Ago 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA FENDUSSOY"	OFICIAL	32 Mar 2007
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	18 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	09 Abr 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	18 Sep 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL	15 Dic 2016
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA	03 Ene 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA "SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES DE AVIACION"	PRIMERA VEZ	26 Sep 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERADORA	UNICA	11 Jun 2020
<b>Orden Institucional</b>			
<b>No Definida</b>			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	12 Ago 2013
<b>20. Nombres del Cónyuge</b>		<b>Fecha de Matrimonio</b>	
MARIA AMPARO CARRILLO PEREZ			
<b>21. Nombre de Los Hijos</b>		<b>Fecha Nacimiento</b>	
LAURA ARIAS CARRILLO		23 Mar 2000	
<b>22. Nombre de los Padres</b>			
ABEL ARIAS CEDEÑO			
CARLINA RODRIGUEZ DE ARIAS			
<b>23. Otros Datos</b>		<b>Comisiones en el Exterior</b>	

CURSO	COMANDANTE DE MISION AEREA	DEPARTAMENTO DE DEFENSA INSTITU	16 Oct 2008	16 Oct 2008		
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION EN EL EXTERIOR	CURSO PILOTO DE PRUEBAS HELICOPTEROS MI-7 WMD	21 Jul 2008	09 Ago 2008	19	SAN PETERSBURGO RUSIA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR	COTE MISION AEREA	17 Sep 2008	17 Oct 2008	30	FUERTE RUCKER ALABAMA EE.UU. SAN PETERSBURGO RUSIA
MY	COMISIONES EN EL EXTERIOR PERSONAL MILITAR	SIMULADOR MI-7	19 May 2007	01 Jun 2007	13	SAN PETERSBURGO RUSIA
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO DE REPASO Y ACTUALIZACION SIMULADOR VUELO MI-7	14 Jun 2008	27 Jun 2008	13	SAN PETERSBURGO RUSIA
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	REUNION PARA LA REVISION DEL PROGRAMA DE HELICOPTEROS PLAN COLOMBIA	19 May 2009	22 May 2009	3	FLORIDA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	WHINSEC
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	08 Jul 2014	31 Dic 2014	178	WHINSEC
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	01 Ene 2015	28 May 2015	147	WHINSEC
GR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE LA ASOCIACION DE AVIACION DEL EJERCITO DE AMERICA NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS (USABAC)	20 Abr 2016	09 May 2016	4	GEORGIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE DEL EJERCITO NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS	01 Jul 2019	02 Jun 2020	365	EEUA
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL ENLACE DEL EJERCITO NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS	01 Jul 2020	31 Ago 2020	61	HUNTSVILLE ALABAMA
CR	COMISION ADMINISTRATIVA	OFICIAL ENLACE DEL EJERCITO NACIONAL ANTE EL COMANDO DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS	01 Sep 2020	31 Oct 2020	30	HUNTSVILLE ALABAMA

CURSO	ADMINISTRADORES EN MANTENIMIENTO	DEPARTAMENTO DE DEFENSA INSTITU	21 Mar 2008	21 Mar 2008		
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
 <b>MY JHONNATAN SANCHEZ ARCO ENCISO</b> OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO						
Elaboró:		 MY LUIS RONALDO MORENO GONZALEZ VOCAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA				
Revisó:		 MY ROMERO RODRIGUEZ TORRES VOCAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA				





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
 No. 333616

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **RUDDY SMITH ARIAS RODRIGUEZ** (identificado/a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79528064**, una vez consultada la información (registrada) al Sistema de Información Masional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
 - Se espera con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Masional - SIM -  
 - Este certificado NO remite al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causales de Inhabilidades -SIRI-

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Masional SIM y corresponde a información susceptible de ser alterada luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es otorgada por las oficinas dependientes de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones programadas en la estructura propia de las funciones insulares. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados. Atendiendo las Circulares 003-2011-SIM y 048 de 2009 y la Resolución 058 de 2011 del Director del Procuraduría General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias, L. Atención, que rige el orden funcional de registro.

**VERIFICAR:** Este certificado consta de 1 página. Sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 01800010115 - cap@procuraduria.gov.co  
 Carrera 7 No. 18 - 50 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105, Fax: 5878750 ext. 13107, Bogotá D.C.  
 www.procuraduria.gov.co

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
 No. 176409833

BOGOTÁ D.C., 18 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), se(a) señor(a) **RUDDY SMITH ARIAS RODRIGUEZ** (identificado/a) con Cédula de ciudadanía número **79528064**.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES PENDIENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño sustento de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes, disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado de los hechos son responsabilidad fiscal, de las decisiones de policía de investigación y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y pasantías que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o reintegro en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los reportes que tengan las condiciones requeridas contempladas. En caso de cambio de o suspensión de certificaciones con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 01800010115 - cap@procuraduria.gov.co  
 Carrera 7 No. 18 - 50 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
 www.procuraduria.gov.co

Portal Nacional de Colombia <https://nccolombias.policia.gov.co/005/Inicio/InicioAntecedentes>

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
 Que siendo las 11:08:25 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° 79528064  
 Apellidos y Nombres: **ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SLI-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79528064
Código de Verificación	79528064210915092258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 229 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digite y Revise WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-25 Piso 1, Código Postal 110701, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1

**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 164 / UAEJMP

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadip@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadip@buzonejercito.mil.co) - [jiny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jiny.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99-2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caidas Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguna de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones a indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SUPLENTE	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	RDQUE BALCEDO RICARDO	79992494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [jue63deipm@justiciamilitar.gov.co](mailto:jue63deipm@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Remite de oficio lista por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021 / RD DÍAZ MATEUS JUVENAL; RD MAYORDA NIÑO MARCO YENIS; RD JORJA LEYVA JORGE EDUARDO; RD CORDINA CORDERO JUAN ANA; RD AYALA ARAYA JAVIER ALBERTO; RD RINCON JARAMA CALDAS ALBERTO; RD RIVER JUANES GILMA ESTEBAN; RD FLORES Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial / Carrera 46 No. 20 C - 01 (Piso 4to Arriba) / Cantón Militar Occidental "Comandante Francisco Aul de Cádiz" / [www.buzonejercito.gov.co](http://www.buzonejercito.gov.co)

**La seguridad es de todos**

de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frete a los demás once (11) Coronales relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

FECHA	ASUNTO	ESTADO
10/09/2021	RD. Amalberto Castro Rodríguez	En proceso
10/09/2021	RD. María Victoria Rodríguez	En proceso
10/09/2021	RD. María Victoria Rodríguez	En proceso

1- Ley 1801 de 2014, que modifica el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal y por el cual se declara responsable a los miembros de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les imputan.  
2- Ley 1801 de 2014, que modifica el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal y por el cual se declara responsable a los miembros de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les imputan.  
3- Ley 1801 de 2014, que modifica el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal y por el cual se declara responsable a los miembros de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les imputan.  
4- Ley 1801 de 2014, que modifica el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal y por el cual se declara responsable a los miembros de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les imputan.  
5- Ley 1801 de 2014, que modifica el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal y por el cual se declara responsable a los miembros de la Fuerza Pública por los hechos punibles que se les imputan.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Piso 4to Arriba)  
Cantón Militar Occidental "Comandante Francisco Aul de Cádiz"  
[www.buzonejercito.gov.co](http://www.buzonejercito.gov.co)

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército nacional  
EJERCITO NACIONAL  
E-mail: [jiny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:jiny.paz@buzonejercito.mil.co) y [juridicadip@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadip@buzonejercito.mil.co)  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921-MDN-CGFM-COEJIC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuya ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

1- Sistema de Información Vision Web. Es el sistema nacional, diseñado para apoyar los procesos de reclutamiento, certificación y control de la gestión, capacitación y supervisión, consulta y registro de personas involucradas en todo el territorio nacional de Atención y Tránsito de Ciudadanos de la Defensoría del Pueblo, incluido base de Datos Congreso y Ginebra.  
2- Artículo 7 Ley 24 de 1992.  
3- Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (314)000 - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Punto de Atención Ciudad: 11422821

ISO 9001:2015  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



ANEXO 1.

Table with 6 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO, and DESCRIPCION DE LOS HECHOS. It lists several cases from different regions like Santander, Putumayo, Cauca, and Nariño.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists names and identifiers for various cases.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists names and identifiers for various cases.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

INSTRUMENTOS DE DEFENSA Y JUSTICIA

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 256 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. RUDDY SMITH ARIAS RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.528.064, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
Jurisdicción Especial para la Paz



Radicado No. 2021575000371
Oficio No. SPICA-10320-18/05/2021

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel
RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 2021575000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones pñctivas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a noventaos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 'Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones'

\*ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso: (...) f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA



Radicado No. 2021575000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 2 de 3

ascenso, sin que ella exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos.  
 1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.  
 2) Cuando exista en su contra auto de cargos.  
 3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones.

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos<sup>1</sup>. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por tanto a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre. LEY 900 DE 2004, ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La investigación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general. LEY 400 DE 2000, ARTICULO 323, RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que revise versión preliminar, tiene derecho a conocerla y a que se le exponga copia.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
PÚBLICA CALÉ 24 en 32-4) ESPRITADO #9800-1-PODOLLO C. COORDINADOR (402)  
CORRESPONSABLE PUNTO DE CONTACTO

Radicado No. 2021575000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR**  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

---

Asunto: Archivo Excel  
Proyecto: Ana Milena Sotoca Tena - Técnico B

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
PÚBLICA CALÉ 24 en 32-4) ESPRITADO #9800-1-PODOLLO C. COORDINADOR (402)  
CORRESPONSABLE PUNTO DE CONTACTO

Anexo al oficio No. SPCA-10220-18/06/2021

FECHA	NOMBRE	SECTOR	ESTADO	ETAPA	DELITO	NO DE IDENTIFICACION	RESERVA	CLASIFICACION								
2021	PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR	18	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

DIAN				Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020	220
Área de diligencia que formula los cuestionamientos las instituciones: _____				Número de formulario: _____	
1. Número de identificación Tributaria (RIT) _____ 2. Primer apellido _____ 3. Segundo apellido _____ 4. Primer nombre _____ 5. Otro nombre _____					
11. Almacén: EJERCITO NACIONAL					
24. Tipo de documento: 13 Periodo de la Certificación: 2020-2021					
25. Número de identificación: 70528064 Apellido y nombre: CR. ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH					
30.08: 2020 01 01 31 A 2020 12 31 2021 06 31 BOGOTÁ D.C.					
<b>Concepto de los ingresos</b>					
Pagos por salarios e estructuras asociadas				38	460,264,932.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.				39	0.00
Pagos por honorarios				40	0.00
Pagos por servicios				41	0.00
Pagos por comisiones				42	0.00
Pagos por prestaciones sociales				43	0.00
Pagos por vócheres				44	0.00
Pagos por gastos de representación				45	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo pasado (compensar)				46	0.00
Otros pagos				47	0.00
Cuentas y intereses de cuentas efectivamente pagadas en el periodo				48	10,845,688.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez				49	0.00
Total de ingresos brutos (suma 38 a 47)				50	471,110,620.00
<b>Concepto de las aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador				51	0.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y jubilación personal a cargo del trabajador				52	2,118,000.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS				53	0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19				54	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones				55	0.00
Aportes a cuentas AFC				56	0.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19				57	0.00
Aportes del empleador a aporte voluntario? [X] Si [ ] No. El certificado de ingresos y retenciones no requiere de firma sujeta.					
Datos a cargo del trabajador o pensionado					
Concepto de otros ingresos				57	64
Arrendamientos				58	0.00
Honorarios, comisiones y servicios				59	0.00
Intereses y rendimientos financieros				60	0.00
Enajenación de activos fijos				61	0.00
Licencias, ritos, apuestas y similares				62	0.00
Otros				63	0.00
Total (Valor recibido: suma 57 a 63) (Valor retenido: suma 54 a 56)				64	0.00
Total retenciones año gravable 2020 (suma 55 + 56 + 70)					
Valor recibido				65	0.00
Valor retenido				66	0.00
Valor pagado				67	0.00
71. Identificación de las bienes poseídos					
72. Valor patrimonio					
73. Identificación de los bienes poseídos					
74. Valor patrimonio					
75. Impuestos					
76. Impuestos					
Firma del Trabajador o Pensionado					

NOTA: este certificado cumple para todos los efectos legales la declaración de Firma y Comprometido por el trabajador o pensionado que lo firmó.  
 Para cualquier aclaración o información consulte con el número de contacto de atención al ciudadano: 01-800-313-3131 o al correo electrónico: info@di.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

<b>No. IDENTIFICACION</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO</b>
79528064	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

**FUERZA:** EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,834,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$407,330,856.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,845,688.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,834,076.00</b>	<b>\$418,176,544.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:53

FE EN LA CAUSA

Bogotá Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261641 Ext 38405  
Fuente Militar Tolimada - Centro Comercial Saville - Frente Andrez  
Correo electrónico: eu@ejercito.mil.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones.

**1. Número de identificación Tributaria (NIT):** 6 DV 7 Primer Apellido 8 Segundo Apellido 9 Primer Nombre 10 Otros Nombres  
800136024

**11. Ración Social:** EJÉRCITO NACIONAL

**12. Cód. Tipo de Documento:** 13 **24. Cód. Tipo de Documento:** 79528064 **Apellidos y nombres:** CI ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

**13. Período de la Certificación:** 2019 01 01 a 2019 12 31 **30. Fecha de Expedición:** 2021 06 21 **31. Lugar donde se generó la retención:** SOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o remuneraciones ordinarias	37	328,178,247.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por rálidos	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	10,804,306.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma celdas 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>338,982,553.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,014,500.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al FIAS	50	6,227,671.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51	0.00
Aportes a cuentas AFOC	52	0.00
<b>Total de los aportes en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>8,242,171.00</b>

Decreto 1661 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autografa.

Debitos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros/ahorros	54	51
Honorarios, comisiones y servicios	55	52
Intereses y rendimientos financieros	56	53
Enajenación de activos fijos	57	54
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	55
Otros	59	56
<b>Totales (Valor recibido: Suma celdas 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>61</b>
<b>Total retenciones año gravable 2019 (suma celdas 53 + 61)</b>	<b>62</b>	<b>63</b>

**64. Identificación de los bienes poseídos**

Nº	Valor Patrimonial
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

**Debitos vigentes a 31 de Diciembre de 2019**

Nº	Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 367 del Estatuto Tributario	14. Pensiones
12. C.C. o NIT	13. Apellidos y Nombres	14. Pensiones

Consulte que dentro de este periodo de 2019:

1. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2019.
2. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2019.
3. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2019.
4. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2019.
5. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2019.
6. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2019.

Nota: Este certificado no es válido para el pago de impuestos de renta y complementarios, sino para el pago de impuestos de renta y complementarios por el trabajador o pensionado en el momento de expedición del presente certificado de ingresos y retenciones (2019-21).

Certificado Impreso por la Sección Recurso Único Dirección de Personal del EJÉRCITO NACIONAL. Sucesivo por: Trabajo Militar.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019**

<b>No. IDENTIFICACION</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO</b>
79528064	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

**FUERZA:** EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$277,822,490.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,804,306.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$288,626,796.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:48

FE EN LA CAUSA

Bogotá Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261641 Ext 38405  
Fuente Militar Tolimada - Centro Comercial Saville - Frente Andrez  
Correo electrónico: eu@ejercito.mil.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones.

**1. Número de identificación Tributaria (NIT):** 6 DV 7 Primer Apellido 8 Segundo Apellido 9 Primer Nombre 10 Otros Nombres  
800136024

**11. Ración Social:** EJÉRCITO NACIONAL

**12. Cód. Tipo de Documento:** 13 **24. Cód. Tipo de Documento:** 79528064 **Apellidos y nombres:** CI ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

**13. Período de la Certificación:** 2017 01 01 a 2017 12 31 **30. Fecha de Expedición:** 2021 06 21 **31. Lugar donde se generó la retención:** SOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o remuneraciones ordinarias	37	137,129,861.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por rálidos	42	5,046,060.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	9,583,226.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>151,759,273.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	1,928,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al FIAS	50	5,961,664.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	51	0.00
Aportes a cuentas AFOC	52	0.00
<b>Total de los aportes en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>	<b>7,889,964.00</b>

Decreto 1661 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autografa.

Debitos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros/ahorros	54	51
Honorarios, comisiones y servicios	55	52
Intereses y rendimientos financieros	56	53
Enajenación de activos fijos	57	54
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	55
Otros	59	56
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>	<b>61</b>
<b>Total retenciones año gravable 2017 (suma 53 + 61)</b>	<b>62</b>	<b>63</b>

**64. Identificación de los bienes y deudas poseídas**

Nº	Valor Patrimonial
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

**Debitos vigentes a 31 de Diciembre de 2017**

Nº	Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 367 del Estatuto Tributario	14. Pensiones
12. C.C. o NIT	13. Apellidos y Nombres	14. Pensiones

Consulte que dentro de este periodo de 2017:

1. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2017.
2. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2017.
3. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2017.
4. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2017.
5. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2017.
6. No existiera base de datos o haber sido a 31 de Diciembre de 2017.

Nota: Este certificado no es válido para el pago de impuestos de renta y complementarios, sino para el pago de impuestos de renta y complementarios por el trabajador o pensionado en el momento de expedición del presente certificado de ingresos y retenciones (2017-21).

Certificado Impreso por la Sección Recurso Único Dirección de Personal del EJÉRCITO NACIONAL. Sucesivo por: Trabajo Militar.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018**

<b>No. IDENTIFICACION</b>	<b>APellidos y Nombres del Asalariado</b>
79528064	ARIAS RODRIGUEZ RUDDY SMITH

**FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$93,968,613.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,583,229.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$103,571,842.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:49

Firmado

**PE EN LA CAUSA**

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Pajaral Aranda Comunal: 426141 Ext 3040  
Frente Militar Tolimense - Centro Comercial Servicos - Frente Aéreo  
Correo electrónico: [causa@proceso.ajcc.co](mailto:causa@proceso.ajcc.co)

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y sociedades residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

Año: 2020 4. Número de formulario: 211761856890

Concepto	Gravado	No Gravado	Gravado	No Gravado
<b>Total de ingresos brutos</b>	<b>1,120,524,000</b>			
<b>Total de deducciones</b>			<b>376,000</b>	
<b>Ingresos netos</b>	<b>744,524,000</b>			
<b>Total de retenciones</b>				<b>1,120,524,000</b>
<b>Retención neta</b>				<b>1,120,524,000</b>

20211971973450

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Acreditadas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

PRIVADA **210**

Año: 2018 4. Número de formulario: 2116003221118

Concepto	Gravado	No Gravado	Gravado	No Gravado
<b>Total de ingresos brutos</b>	<b>884,130,000</b>			
<b>Total de deducciones</b>			<b>884,130,000</b>	
<b>Ingresos netos</b>	<b>0</b>			
<b>Total de retenciones</b>				<b>884,130,000</b>
<b>Retención neta</b>				<b>884,130,000</b>

20201590197541

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Acreditadas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

PRIVADA **210**

Año: 2018 4. Número de formulario: 2114600439626

Concepto	Gravado	No Gravado	Gravado	No Gravado
<b>Total de ingresos brutos</b>	<b>853,510,000</b>			
<b>Total de deducciones</b>			<b>853,510,000</b>	
<b>Ingresos netos</b>	<b>0</b>			
<b>Total de retenciones</b>				<b>853,510,000</b>
<b>Retención neta</b>				<b>853,510,000</b>

20192776657344



**18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CR	COMANDO BRIGADA DE SELVA # 28	COMANDANTE	23 Apr 2018	30 Nov 2020	01:03:07
CR	JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	01 Dic 2020	11 Ene 2021	00:01:01
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00:07:27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

**Distintivo**

**No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	02 Abr 1969
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ESCUELA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS	SEGUNDA CATEGORIA	14 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	18 Jun 2005
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	28 Feb 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO GENERAL	UNICA	03 Mar 2018

**Medalla Extranjera**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA DE LA MFO	UNICA	01 Jul 2008
---------	-------------------	-------	-------------

**Medalla Institucional**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA DEPORTIVA MILITAR	CAMPEON	02 Dic 1991
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CACIQUES"	UNICA	27 Nov 1998
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA	18 Nov 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL	28 Oct 2001
MEDALLA	MEDALLA HONOR AL DESER CUMPLIDO BATALLOV DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 25 COLOMBIA	UNICA	28 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	15 May 2013
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	18 Sep 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	30 Nov 2017
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	30 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	18 Mar 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	14 Mar 2018
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO HARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2018

**Medalla Institucional**

**No Definida**

MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA DEPORTIVA DE LA FUERZA PUBLICA	DIRIGENTE	06 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	31 Aug 2021

**Orden Institucional**

**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO HARIÑO"	OFICIAL	02 Mar 2007
---------------	---	---------	-------------

**20. Nombres del Cónyuge** **Fecha de Matrimonio**

NAYLA TANURY CONSTAIN	
-----------------------	--

**21. Nombre de Los Hijos** **Fecha Nacimiento**

FEDERICO CARRASQUILLA TANURY	08 Ago 2005
SANTIAGO CARRASQUILLA TANURY	25 Sep 2008

**22. Nombre de los Padres**

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA TRIANA  
MARIA MARGARITA GOMEZ ROBLEDO

**23. Otros Datos**

**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION ADMINISTRATIVA	ENLACE MFO	11 Ago 2007	05 Ago 2008	300	SRM
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	320	
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ESTADO MAYOR	05 Ago 2010	18 Jul 2011	346	LONDRES
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INGLÉS OLI Y MAESTRIA EISENHOWER	28 Mar 2014	31 Dic 2015	382	WASHINGTON, SAN ANTONIO
CR	COMISION DIPLOMATICA	MAESTRIA EISENHOWER	23 Aug 2015	31 Dic 2018	287	SAN ANTONIO TX
CR	COMISION DIPLOMATICA	MAESTRIA EISENHOWER	01 Ene 2019	22 Jun 2019	172	SAN ANTONIO TX

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión

MY JHONNATAN TEVEN ARCE Y ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:

Revisó:

EMPLAZADO RONALDO GONZALEZ  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

EMPLAZADO JHONNATAN TEVEN ARCE Y ENCISO  
OFICIAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS  
No. 333615  
OBRATORIA 13.23.18  
Pág. 1 de 1  
BOGOTÁ D.C. 31 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(lla) señor(a) CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 98553888 una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

*Mario Enrique Castro González*

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO remite al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Antecedentes de Sanciones e Inhabilidades - SAI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de ser alterada luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y esta sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los diligenciosos y funcionarios que controlan las consultas y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, según los Decretos 020, 221, 238 y 248 de 2009 y la Resolución 025 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Responsabilidades por Competencias Laborales que establece el orden funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1. Tórnos. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800010315. [caap@procuraduria.gov.co](mailto:caap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 8 No. 15 - 82 Piso 1. PBX: 5878750 ext. 13120. Fax: 5878750 ext. 13197. Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176409761

Bogotá D.C. 15 de septiembre del 2021.  
La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(lla) señor(a) CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98053888;  
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en otros momentos. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exhibe dato su desempeño laboral de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de carácter con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores: en servicios públicos y proferidas que desvirtúan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se ingresan al registro de antecedentes solamente los reportes que figuran en los sistemas nacionales colombianos. En caso de nombramiento o sujeción de control con el estado, la responsabilidad de la entidad emisor de la información que presenta el registro en el sistema web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.  
División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800010315. [caap@procuraduria.gov.co](mailto:caap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 8 No. 15 - 82 Piso 1. PBX: 5878750 ext. 13160. Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:22:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98553888
Código de Verificación	98553888210915092241

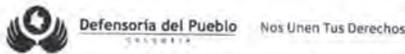
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digite y Revise: WEB  
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 110701. PBX 3187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1  
Colombia Contraloría General de la República, BOGOTÁ D.C.

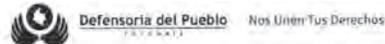




ANEXO 1.

Table with 6 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO SNW/RUP/ATQ y REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. It contains 6 rows of case information.

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Fonética Vigencia desde: (5/10/2002)



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. It contains 14 rows of names and identification numbers.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. It contains 12 rows of names and identification numbers.

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Fonética Vigencia desde: (5/10/2002)



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN  
PSDSJ No. 255 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.553.888, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

JOSÉ MILLER HORMIGA  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz



Bogotá, D.C.

Coronel  
RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO  
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL  
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez,

En atención al oficio citado en el asunto y ratificado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones"

"ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso.

- f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
NORMAS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA (LÍNEA Y UNIDAD) (15/11/2021)  
CORRALCALLE 1000-000-0000





Radicado No. 2021575000371
Oficio No. SPGA-10220-
18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos.
1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva
2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones.

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento; y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

1 De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por el cual se otorgan los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Adicionalmente, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre.
LEY 900 DE 2004. ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.
LEY 500 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS: Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que tenga derecho a conocerlas y a que se le envíen copias.

SUBDIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y ARTICULACION
DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIA
AVENIDA CALI 1448 - CALLE 178 - BOGOTA D.C. COLOMBIA
CORREO ELECTRONICO: spga@fiscalia.gov.co



Radicado No. 2021575000371
Oficio No. SPGA-10220-
18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Andrea Guerrero Salazar

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Atentamente:
Proyector: José Milena Salazar Tam - Tabaco II

SUBDIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y ARTICULACION
DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIA
AVENIDA CALI 1448 - CALLE 178 - BOGOTA D.C. COLOMBIA
CORREO ELECTRONICO: spga@fiscalia.gov.co



Table with 12 columns: Meses, Años, Días, Horas, Minutos, Segundos, Milisegundos, etc.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Fuentes de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form with fields for identification, employer, and a detailed table of income and deductions.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

<b>No. IDENTIFICACION</b> 98553888	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO</b> CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE
---------------------------------------	--

**FUERZA:** EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$92,810,498.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11,037,370.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$103,847,868.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webgpp.mindefensa.gov.co/>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:22

**FE EN LA CAUSA**

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Comutador 4261481 Ext 38802  
Fuente Militar, Telemática, Centro Comercial Servicios - Frente Apazul  
Correo electrónico: dno@ejercito.mil.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019**

<b>No. IDENTIFICACION</b> 98553888	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO</b> CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE
---------------------------------------	--

**FUERZA:** EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$252,001,839.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,998,036.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$262,999,875.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webgpp.mindefensa.gov.co/>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:22

**FE EN LA CAUSA**

Bogotá, Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Comutador 4261481 Ext 38802  
Fuente Militar, Telemática, Centro Comercial Servicios - Frente Apazul  
Correo electrónico: dno@ejercito.mil.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario sea cuidadosamente las instrucciones.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8. DV 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

001306324

11. Razón Social **EJÉRCITO NACIONAL**

13. Cód. Tipo documento 15. Número de documento de identificación 16. APELLIDOS Y NOMBRES **CR CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE**

17. Primer nombre 18. Segundo apellido 19. Primer nombre 20. Otro nombre

21. Fecha de Emisión: 2021 06 21 22. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C. 23. Cód. Estado 24. Cód. Ciudad 25. Municipio

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	302,307,896.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por valores	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	10,998,036.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma celdas 37 a 47)</b>	<b>313,355,732.00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solididad pensional y Aportes voluntarios al - RAS	8,207,671.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>10,222,571.00</b>

Nombre del pagador o agente retentor  
Dio 83091 Art 10 Los utilidades de ingresos y retenciones impresas no requieren de firma subroga

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Atendimientos	54	61
Honorarios, comisiones y auxilios	10	62
Intereses y rendimientos financieros	10	63
Explotación de activos fijos	87	64
Liquidación, ceses, aportes y retiradas	56	65
Otros	58	66
<b>Totales (Valor recibido: Suma celdas 54 a 66) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>365</b>	<b>373</b>

76. Valor Patrimonial

77. Valor Patrimonial

78. C.C. o NIT

79. Apellidos y Nombres

80. Papeles

Forma del trabajador o pensionado

Control del Acuerdo de 2018

1. No de ingresos: 2021 06 21 02:06:22

2. No de retenciones: 2021 06 21 02:06:22

3. No de ingresos brutos: 2021 06 21 02:06:22

4. No de retenciones: 2021 06 21 02:06:22

5. No de ingresos brutos y retenciones: 2021 06 21 02:06:22

6. No de ingresos brutos y retenciones: 2021 06 21 02:06:22

7. No de ingresos brutos y retenciones: 2021 06 21 02:06:22

8. No de ingresos brutos y retenciones: 2021 06 21 02:06:22

9. No de ingresos brutos y retenciones: 2021 06 21 02:06:22

10. No de ingresos brutos y retenciones: 2021 06 21 02:06:22

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

Antes de diligenciar este formulario sea cuidadosamente las instrucciones.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8. DV 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

001306324

11. Razón Social **EJÉRCITO NACIONAL**

13. Cód. Tipo documento 15. Número de documento de identificación 16. APELLIDOS Y NOMBRES **CR CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE**

17. Primer nombre 18. Segundo apellido 19. Primer nombre 20. Otro nombre

21. Fecha de Emisión: 2017 11 01 22. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C. 23. Cód. Estado 24. Cód. Ciudad 25. Municipio

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos económicos	356,605,150.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por valores	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	69,755,835.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>426,360,985.00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	1,908,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solididad pensional y Aportes voluntarios al - RAS	5,981,854.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias	0.00
Aportes a cuentas AFC	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>7,890,154.00</b>

Nombre del pagador o agente retentor  
Dio 83091 Art 10 Los utilidades de ingresos y retenciones impresas no requieren de firma subroga

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Atendimientos	74	81
Honorarios, comisiones y auxilios	10	82
Intereses y rendimientos financieros	10	83
Explotación de activos fijos	87	84
Liquidación, ceses, aportes y retiradas	56	85
Otros	58	86
<b>Totales (Valor recibido: Suma 74 a 86) (Valor retenido: Suma 81 a 86)</b>	<b>365</b>	<b>373</b>

76. Valor Patrimonial

77. Valor Patrimonial

78. C.C. o NIT

79. Apellidos y Nombres

80. Papeles

Forma del trabajador o pensionado

Control del Acuerdo de 2018

1. No de ingresos: 2017 11 01 02:06:22

2. No de retenciones: 2017 11 01 02:06:22

3. No de ingresos brutos: 2017 11 01 02:06:22

4. No de retenciones: 2017 11 01 02:06:22

5. No de ingresos brutos y retenciones: 2017 11 01 02:06:22

6. No de ingresos brutos y retenciones: 2017 11 01 02:06:22

7. No de ingresos brutos y retenciones: 2017 11 01 02:06:22

8. No de ingresos brutos y retenciones: 2017 11 01 02:06:22

9. No de ingresos brutos y retenciones: 2017 11 01 02:06:22

10. No de ingresos brutos y retenciones: 2017 11 01 02:06:22

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION		APellidos y Nombres del Asalariado
98553698		CARRASQUILLA GOMEZ CARLOS ENRIQUE
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$308,417,728.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$60,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,755,835.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$378,173,563.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/21 02:06:40

FE EN LA CAUSA



Bogotá Carrera No. 14 A A 43 Barrio Puente Avenida Comandante 425-1431 Ext 58493  
Punto Militar: Terminal - Centro Comercial Surire - Frente Andes  
Correo electrónico: [ejn@ejn.mil.co](mailto:ejn@ejn.mil.co)



**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

Año: 2018. Número de formulario: 2117621308070

1. Datos de identificación tributaria (RUT): 98553698. 2. Ciudad: CARRASQUILLA. 3. Departamento: COCAMA. 4. Nombre del contribuyente: CARLOS ENRIQUE GOMEZ. 5. Dirección: [Redacted].

Conceptos	Renta de trabajo	Renta de honorarios	Renta de capital	Renta no gravada
Ingresos básicos	156,782,000	0	6,000	176,000
Comisiones, utilidades y honorarios	8,725,000	0	3,000	0
Plusvalías y plusvalías	148,057,000	0	3,000	176,000
<b>Renta líquida</b>	<b>148,057,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000</b>	<b>176,000</b>
<b>RETENCIONES</b>	<b>108,723,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total rentas gravadas</b>	<b>108,723,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos de sucesiones	0	0	0	0
Impuestos de sucesiones	0	0	0	0
<b>Total impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Renta líquida gravada</b>	<b>108,723,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Renta líquida no gravada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,000</b>	<b>176,000</b>
<b>Total renta líquida</b>	<b>108,723,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000</b>	<b>176,000</b>

2021-06-21 02:06:29 PM. Firmado: 2021-06-21 15:02:39. 91000817883951

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

Año: 2018. Número de formulario: 2116609782627

1. Datos de identificación tributaria (RUT): 80529100. 2. Ciudad: CARRASQUILLA. 3. Departamento: COCAMA. 4. Nombre del contribuyente: CARLOS ENRIQUE GOMEZ. 5. Dirección: [Redacted].

Conceptos	Renta de trabajo	Renta de honorarios	Renta de capital	Renta no gravada
Total prestaciones básicas	805,291,000	0	0	0
Comisiones	202,000	0	0	0
<b>Total prestaciones básicas</b>	<b>805,389,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Plusvalías y plusvalías	313,356,000	0	0	0
Ingresos de honorarios de honorarios	6,223,000	0	0	0
<b>Renta líquida</b>	<b>805,389,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Comisiones y participaciones 2018 y anteriores	305,133,000	0	0	0
Comisiones y participaciones 2017 y anteriores	283,975,000	0	0	0
Comisiones y participaciones 2016 y anteriores	283,875,000	0	0	0
<b>Renta líquida gravada</b>	<b>805,389,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos de sucesiones	0	0	0	0
Impuestos de sucesiones	0	0	0	0
<b>Total impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Renta líquida gravada</b>	<b>805,389,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Renta líquida no gravada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total renta líquida</b>	<b>805,389,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

2021-06-19 10:31:19 PM. Firmado: 2021-06-19 15:02:39. 9100070580201

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

Año: 2018. Número de formulario: 2114301126858

1. Datos de identificación tributaria (RUT): 436.930.000. 2. Ciudad: CARRASQUILLA. 3. Departamento: COCAMA. 4. Nombre del contribuyente: CARLOS ENRIQUE GOMEZ. 5. Dirección: [Redacted].

Conceptos	Renta de trabajo	Renta de honorarios	Renta de capital	Renta no gravada
Total prestaciones básicas	436,930,000	180,000	0	0
Comisiones	436,930,000	0	0	0
<b>Total prestaciones básicas</b>	<b>436,930,000</b>	<b>180,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos de sucesiones	0	0	0	0
Impuestos de sucesiones	0	0	0	0
<b>Total impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Renta líquida gravada</b>	<b>436,930,000</b>	<b>180,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Renta líquida no gravada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total renta líquida</b>	<b>436,930,000</b>	<b>180,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

2021-06-19 10:31:19 PM. Firmado: 2021-06-19 15:02:39. 51159050105120

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECIPIENTE

GOBIERNO DE COLOMBIA  
FUNCIÓN PÚBLICA

**1. DECLARACION JURAMENTADA  
1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, Carlos Enrique Carrasquilla  
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.J. N° 98.553.858 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
País Colombia Departamento: Municipio Bogotá  
Dirección Casca Focales Diag 107 No 9-90 edificio Galan Apto 202 Teléfono 3232928364

**Y TENIENDO COMO PADRES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Federico Carrasquilla Tanary	1.105.364.911	Hijo
Santiago Carrasquilla Tanary	1.109.548.949	Hijo

DECLARO, SIN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125, INCISO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSICIÓN PARA RESTRINIRME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPOSITA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtiene en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10.530.032
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>10.530.032</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorro	3077700619	Bogotá	11.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vivienda familiar	Casa	\$70.000.000
Vehículo	Camioneta marca Ford Escape modelo 2017	79.000.000

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Nayla Tanary Cozatti	C.C.X C.E. T.J.	66.955.369

**3. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**


606075 - 29-JUN-2020  
CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 019006-617775

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CURRICULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO**



**1. Apellidos** PRIETO RUIZ      **2. Nombres** WILLIAM FERNANDO      **3. Grado** CORONEL      **4. Fuerza** EJÉRCITO NACIONAL

**5. Cargo Actual**  
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

**6. Fecha Nacimiento** 24 Nov 1973      **7. Lugar Nacimiento** BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA      **8. Nacionalidad** Colombiano      **9. Cédula** 798330024

**10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales** 16 Feb 1990      **11. Situación Actual** ACTIVO      **12. Situación Administrativa** COMISION

**13. PROFESOR MILITAR**      **14. CATEGORIA**

**15. Estudios adelantados**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1990	03 Jul 2001
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS DERECHO INT DEL CONFLICTO ARMADO	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	01 Ene 1990	27 Oct 2004
DIPLOMADO	DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1990	08 Abr 2003
11	BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACION MILITAR	ACADEMIA MILITAR MARISCAL SUAREZ	01 Ene 1984	12 Dic 1986
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	PARACADISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPOR TADO # 20 GR SERVICZ	14 May 1993	15 Jun 1993
CURSO	MINIRIO	ESCUELA DE ARTILLERIA ALUMNOS	01 Sep 1995	02 Oct 1996
CURSO	COMPUTADORES DAVID	ESCUELA DE ARTILLERIA ALUMNOS	10 Nov 1995	07 Dic 1996
CURSO	BASICO DE POLICIA MILITAR	ESCUELA DE POLICIA MILITAR	31 Ene 1997	22 Abr 1997
CURSOS DE ASCENSO MILITAN Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	16 May 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ 2A FASE (NO USAR)	ESCUELA DE ARTILLERIA ALUMNOS	22 Feb 1999	02 Abr 1999
CURSO	SEGUNDO CURSO DE ACTUALIZACION EN PEDIATRIA	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	09 Dic 2002	30 Dic 2002
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION DE CONTRATACION ESTATAL	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	05 May 2003	04 Jul 2003
DIPLOMADO	DIPLOMADA DE PROFESOR MILITAR	CENTRO DE INSTRUCCION	29 Dic 2003	29 Dic 2003
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS	ESCUELA MILITAR DE CADETES	27 Jul 2004	27 Oct 2004

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	06 Dic 2005
CURSO	EMPLEO TACTICA DEL ARMA	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	16 Sep 2005	19 Sep 2005
CURSO	MONITORES ANALISIS Y MEJORAMIENTO EN SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	INST COLOMB. NORMAS TECNICAS (SCONTE)	05 Sep 2007	03 Sep 2007
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICAS	22 Nov 2007	14 Dic 2007
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN ADMINISTRACION Y GERENCIA DE SISTEMAS DE CALIDAD	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	04 Ene 2009	04 Abr 2008
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ADMINISTRACION TOTAL DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	04 Abr 2009	04 Abr 2009
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADQ MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
16. Idiomas que habla	ESPAÑOL			
	INGLES		105	

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACION**

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2010
CORONEL	04 Dic 2015

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE ARTILLERIA # 9	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1990	01 Dic 1994	02 02 00
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 27 GR. ROQUELO CORREA	COMANDANTE CONTRAGUERRILLAS	01 Dic 1994	31 Dic 1996	02 01 00
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	COMANDANTE DE PELOTON	31 Dic 1996	04 Dic 1998	01 11 03
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	05 Dic 1998	19 May 1999	00 05 14
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 24 HERODES DE RISSA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 1999	01 Jul 2001	02 01 12
CT	BATALLON DE ARTILLERIA # 3	COMANDANTE DE BATERIA	13 Jul 2001	01 Dic 2002	01 04 16
CT	BATALLA DE PALACE	COMANDANTE DE BATERIA	01 Dic 2002	16 Jun 2005	02 06 16
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	17 Jun 2005	07 Nov 2005	00 04 01
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	ALUMNO	17 Jun 2005	07 Nov 2005	00 04 01
CT	COMANDO SEXTA DIVISION	NO REPORTADO	07 Nov 2005	12 Dic 2005	00 01 26
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 36 CACIQUE NEMEOQUE	COMANDANTE DE BATALLON	12 Dic 2005	24 Oct 2006	00 10 12
MY	PERSONAL ADSCRIBIDO A COMANDO EJERCITO	DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	25 Oct 2006	30 Ene 2007	00 03 05

**18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
MY	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	JEFE ANALISTA PLANIFICACION ESTRATEGIAS	31 Ene 2007	03 Ene 2010	02 11 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	09 11 87
TC	COMANDO FUERZA DESPLIEGUE RAPIDO	MIEMBRO ESTADO MAYOR	01 Ene 2011	12 Ene 2012	01 09 11
TC	BATALLON DE ARTILLERIA # 18 GR. JOSE MARIA MARTILLA	COMANDANTE	13 Ene 2012	19 Jun 2013	01 09 06
TC	COMANDO SEXTA BRIGADA	OFICIAL B-3	20 Jun 2013	02 Ago 2015	02 01 12
TC	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES INOCENCIO CHINCA	SUBDIRECTOR	03 Ago 2015	23 Feb 2017	01 06 15
CR	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	23 Feb 2017	13 Ago 2018	01 09 05
CR	COMANDO SEXTA BRIGADA	JEFE DE ESTADO MAYOR	14 Ago 2018	10 Mar 2019	02 08 25
CR	COMANDO SEXTA BRIGADA	COMANDANTE	11 Mar 2019	30 Nov 2019	02 08 19
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Dic 2019	02 Jul 2020	06 07 01
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	03 Jul 2020	11 Ene 2021	09 06 08
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		08 07 27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

**Distintivo**

**No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO BASICO ARTILLERIA	UNICA	01 Ene 1900
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE POLICIA MILITAR	UNICA	22 Abr 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO "CURSO BASICO"	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	29 Dic 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE CADETE	UNICA	02 Jun 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	04 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	06 Dic 2020
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES SARGENTO INOCENCIO CHINCA	A	13 Nov 2015
DISTINTIVO	CUARTEL GENERAL DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	29 Feb 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO GENERAL	UNICA	13 Mar 2015

**Distintivo Extranjero**

**No Definida**

DISTINTIVO	INTERCAMBIO DE ALAS "AIRBORNE"	UNICA	15 Ene 2016
------------	--------------------------------	-------	-------------

**Medalla Institucional**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	UNICA	01 Ene 1900
---------	------------------------------------	-------	-------------

**Medalla Institucional**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	OFICIAL	01 Jul 1998
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	CABALLERO	29 Jul 1998
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	07 Ago 2001
MEDALLA	MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	PRIMERA CATEGORIA	28 Feb 2002
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "ESCUELA MILITAR DE CADETES"	PRIMERA VEZ	02 Jun 2002
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	29 Jun 2002
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"	UNICA	04 Dic 2002
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPANA DEL SUR	UNICA	16 Mar 2006
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	20 Jun 2011
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA	22 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO INOCENCIO CHINCA	UNICA	30 Oct 2018
MEDALLA	MEDALLA ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL	UNICA	20 Nov 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL	28 Mar 2018
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPANA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	11 Mar 2021

**Medalla Otra Entidad**

**No Definida**

CONDECORACION	MEDALLA AL MERITO "ASOPEMANDE"	OFICIAL	11 Dic 2000
---------------	--------------------------------	---------	-------------

**Mencion**

**No Definida**

MENTION	EXALTACION PUBLICA POR SUS SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA	UNICA	10 Feb 2018
---------	---	-------	-------------

**Orden Institucional**

**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	03 Ago 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	07 Ago 2020

**20. Nombres del Cónyuge** Fecha de Matrimonio

PAOLA ANDREA DUQUE BELTRAN

**21. Nombre de los Hijos** Fecha Nacimiento

KATHALINA PRIETO DUQUE 11 Feb 2005  
WILLIAM ALEJANDRO PRIETO DUQUE 19 Sep 2008

**22. Nombre de los Padres**

TITO MARCO PRIETO URREGO  
ANA CECILIA RUIZ SANCHEZ

**23. Otros Datos**

**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA	01 Dic 2019	02 Jul 2020	234	FRANCIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA	03 Jul 2020	30 Nov 2020	150	PARIS

MY JHONNATAN STEVEN ARCOBENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró: [Firma]

Revisó: [Firma]

MY LUIS ROMALDO GARCIA DIMAS  
SOCIAL DE LA JUSTA CLASIFICADORA

YO ROMERO PABLO ENRIQUE JIMENEZ  
SOCIAL DE LA JUSTA CLASIFICADORA





La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(los) señor(a) WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ (identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANIA número 79639024, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

RIS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Control de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA: No es válido para fines procesales que a la fecha se encuentran en trámite de los datos del Sistema de Información Misional - SIM. Este certificado NO constituye el Expediente de Antecedentes y solo se genera en el momento de consultar la información de antecedentes de personas físicas y de organizaciones - OIRI.

NOTA: El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información contenida en el archivo único de registro generados de conformidad con el Decreto de identificación, información que es suministrada por las oficinas dependientes de la entidad en el momento y hora que se generó la información en la División de Datos de los Funcionarios Misionales. Los resultados y hallazgos que aparecen en el presente y respaldan la información certificada, son susceptibles de la corrección y posterior actualización con los datos consignados, de acuerdo con el Decreto 2072 del 2016 y 048 de 2019 y la Resolución 008 de 2011 del Registrador del Documento Legal de la Nación, en el cual se le atribuye al Oficial Misional Expediente de Funcionarios y de Organizaciones por Competencia y a quienes que pertenecen al SIM el deber de actualizar la información.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 Hoja(s) y debe ser leído en su totalidad.

Equipo Control de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016007012315; acap@procuraduria.gov.co  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176409899



Bogotá D.C. 15 de septiembre del 2021.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) WILLIAM FERNANDO PRIETO RUIZ (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79639024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las sanciones disciplinarias emitidas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento basadas en el delito de enriquecimiento ilícito en cargos que exigen por su desempeño ausencia de antecedentes, las sanciones que figuran en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes (disciplinarios o no disciplinarios) que contiene las sanciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las resoluciones administrativas con el estado, de las fallas con repercusión fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la función de gestión o funcionamiento en general. Este documento tiene efecto para acceder al sector público, en los términos que establece la Ley y demás disposiciones vigentes. Se ingresan al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las entidades involucradas concernientes. En caso de reintegro o suspensión de control con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el interesado en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/control/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Control de Atención al Público

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Control de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 016007012315; acap@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 16 - 60 Piso 1, PBX 5479750 ext. 15100; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:24:29, el adorno de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79639024
Código de Verificación	79639024210915092429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Policía Nacional de Colombia

Policia Nacional DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 11:08:49 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79639024  
Apellidos y Nombres: PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La seguridad es de todos

Bogotá D.C., 20 de Julio 2021

No. 1644 / UAEJPM

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [linny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:linny.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER – Cantón Occidental Caldas  
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CQFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Jugado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.D.	DESPACHO	PRELACION / ESTADO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1.	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J. 63 IPM	114	VEHICULO	01 DE ENERO DE 2016	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

La seguridad es de todos

de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información administrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CUERPO NAVAL HERNANDO, BO. BAÑICHES PEÑA JUAN ALFREDO, BO. DAVID MARTÍNEZ BUELOS EDUARDO, BO. ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BO. SEBASTIÁN CÁRDENA, BO. CAROL ESTEBAN, BO. ZABALA CAROLINA PATRICIA JIMÉNEZ Y RÍO, FERRERA DÍAZ JOSÉ HERNÁNDEZ

ARTICULO 235 Son privilegio de la Carta Regrada de Justicia (1) El Jefe de la Carta Regrada de Preces Interiores, de la Carta Regrada de la Carta Regrada de Justicia, previa autorización del Panel General de la Justicia, del Vicerrector General de la Justicia, o de una delegada de la Unidad de Preces de la Carta Regrada de Justicia, el Vicerrector de la República, o un funcionario del Despacho, el Procurador General, el Director del Pueblo, o un Agente del Ministerio Público en la Carta, o un Consejo de Estado y sus Jueces Tributarios, Directores de las Departamentales Administrativas, el Comandante General de la Armada, o un Subcomandante o Jefe de Misión Designados al Comando, o un Subcomandante, o un Magistrado de Tribuñales y a las Cortes y a las Atribuciones de la Fuerza Pública, por las funciones que en la Carta Regrada

CC. Resolución 90 1184 (21) M. J. Que trata el art. 235 de la Carta de la Carta sobre las acciones de amparo y el mandato de detención de la Carta Regrada de Justicia, independientemente de que el dicho mandato o acción de amparo o el mandato de detención sea otorgado por la autoridad que se indica en la Carta Regrada

3. Que el artículo de la carta regrada prohibe en todo momento y en todo el territorio de la República las acciones de amparo y el mandato de detención de la Carta Regrada de Justicia, independientemente de que el dicho mandato o acción de amparo o el mandato de detención sea otorgado por la autoridad que se indica en la Carta Regrada

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 30 C - 01 (Punto Arzobispo)  
Cantón Militar Occidental "General Francisco José de Caldas"  
[www.uspccmilitar.gov.co](http://www.uspccmilitar.gov.co)

Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0642-21

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército nacional  
EJÉRCITO NACIONAL  
E-mail: [linny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:linny.paz@buzonejercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921-MDN-CQFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicar que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>1</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

1. Funciones y atribuciones de la Defensoría del Pueblo, artículo 214 de la Constitución Política de Colombia y artículo 214 de la Ley 1448 de 2010.  
2. Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, expedida por el Vicerrector General de la Justicia, el Vicerrector de la República, o un funcionario del Despacho, el Procurador General, el Director del Pueblo, o un Agente del Ministerio Público en la Carta, o un Consejo de Estado y sus Jueces Tributarios, Directores de las Departamentales Administrativas, el Comandante General de la Armada, o un Subcomandante o Jefe de Misión Designados al Comando, o un Subcomandante, o un Magistrado de Tribuñales y a las Cortes y a las Atribuciones de la Fuerza Pública, por las funciones que en la Carta Regrada.  
3. Que el artículo de la carta regrada prohibe en todo momento y en todo el territorio de la República las acciones de amparo y el mandato de detención de la Carta Regrada de Justicia, independientemente de que el dicho mandato o acción de amparo o el mandato de detención sea otorgado por la autoridad que se indica en la Carta Regrada.  
4. Que el artículo de la carta regrada prohibe en todo momento y en todo el territorio de la República las acciones de amparo y el mandato de detención de la Carta Regrada de Justicia, independientemente de que el dicho mandato o acción de amparo o el mandato de detención sea otorgado por la autoridad que se indica en la Carta Regrada.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 30 C - 01 (Punto Arzobispo)  
Cantón Militar Occidental "General Francisco José de Caldas"  
[www.uspccmilitar.gov.co](http://www.uspccmilitar.gov.co)

Defensoría del Pueblo  
Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Punto de contacto: 11/01/2021

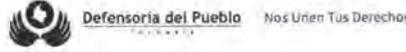
ISO 9001:2015  
ENEADEFER  
CERTIFICADA



**ANEXO 1.**

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIV/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IML	JENÉ LUIS ESPARZA GUERRERO	91189946	201100005 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria (...) denunció al señor JENÉ LUIS ESPARZA GUERRERO, Director Regional de Integridad Militar (DRI) Ejército y hace un relato de los hechos que lo motivaron.
2	SG	IME	JUVENAL DIAZ WATELÚ	91297312	011607910 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "solicitud presentada al señor Fiscal General de la Nación, Dr. Néstor Humberto Martínez Heria y Pacheco, María Plácida Rivera Durán sobre varias informaciones de las situaciones presentadas por el quejoso en el Fiscal de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, "quien es: Sargento y Néstor Vito Larios Ramírez, "con respecto de la actividad de información de inteligencia..."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	18138791	001110379 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de los hechos que está viviendo el señor coronel Justo Carlos Esteban González, comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se refiere en que lleva muchos días sin abastecerse y desde luego tenga problemas con comida y después de un permiso de 15 días no le permite a tener la más mínima posibilidad de acceder a una permiso y me tienen abalado de su familia de su hijo de 15 meses y minutos todos asieron a vacaciones o ni se me dieron tal beneficio a derecho legal otorgado", así como y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12118791	021103793 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "refiere su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de los hechos que está viviendo el señor coronel Justo Carlos Esteban González, comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se refiere en que lleva muchos días sin abastecerse y desde luego tenga problemas con comida y después de un permiso de 15 días no le permite a tener la más mínima posibilidad de acceder a una permiso y me tienen abalado de su familia de su hijo de 15 meses y minutos todos asieron a vacaciones o ni se me dieron tal beneficio a derecho legal otorgado", así como y acompañamiento defensorial.
5	SG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	201907828 - Reg. de Santander	Ante la Defensoría Regional Herio de Santander, manifiesta que: "Sargento Prieto Alejandro del Circuito ordenó al Brigadier General Marco Vinicio Mayorga Niño y a la capitana Adriana Prieto Fuentes Fibra con un salario mínimo mensual legal vigente, "vengan saber que debe hacer, pero cumplimiento del fallo".
6	SG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	202002851 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "Oficiales del Brigadier general Marco Vinicio Mayorga Niño, comandante del Comando Operativo de la zona del Ejército Regional a través de medios masivos de comunicación, las cuales admiten de falso a la verdad, hechos y responsabilidades de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos, actividad de trámite".

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Patrocinador legal desde 15/06/2021



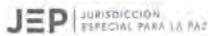
**ANEXO 2.**

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPUVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

**ANEXO 3**

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138392	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	BERNARDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARINO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTRAND
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Patrocinador legal desde 15/06/2021



**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ**  
 SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS.

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2021

**CERTIFICACION**  
 PSDSJ No. 257 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. WILLIAN FERNANDO PRIETO RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.639.024, registra las siguientes actuaciones:

- 1) El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz.



Radicado No. 20215750000371  
 Oficio No. SPCA-10220-  
 18/06/2021  
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel  
**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**  
 Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL  
 Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1  
 Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jiménez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a noventa y cuatro (94) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

"ARTICULO 60 - NORMAS DE CLASIFICACION. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso.  
 (...)  
 f) En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

SUBDIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y ARTICULACION  
 DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIA  
 BOGOTÁ, CALLE 50 No. 50-21 FRENTE ALIADO Y SIMON BOLIVAR, 2do piso (TELÉFONO: 3144000)





Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de concepiuarlos y evaluarlos:
1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva
2) Cuando exista en su contra auto de cargos
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

1 De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden obligar o entregar información reservada. Asimismo, la información del proceso penal puede ser restringida según la etapa procesal en la que se encuentre. LEY 906 DE 2004. ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La investigación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés público. LEY 690 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS UTILIDADES. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que reveló versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que sea la entidad quien...

SUBDIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y ARTICULACION
DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS
BOGOTA D.C. - TEL: 01 800 900 7000 - FAX: 01 800 900 7000



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Andrea Guerrero Salazar

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Atento: Archivo Expediente
Proyecto: Ana Milena Silveira Furi - fechos11

SUBDIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y ARTICULACION
DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS
BOGOTA D.C. - TEL: 01 800 900 7000 - FAX: 01 800 900 7000



Reporte de Retención de Ingresos

Table with columns: NOMBRE, CATEGORIA, CODIGO, VALOR, etc. It lists various income categories and their corresponding values.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form number 220. Includes fields for taxpayer identification, name, address, and a detailed breakdown of income and taxes.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

No. IDENTIFICACION 79639024	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO
--------------------------------	--

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$486,815,802.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11,037,370.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$497,853,172.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/60 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/20 15:06:45

**FE EN LA CAUSA**

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

8. Número de identificación Tributaria (RUT): a. DV 7. Primer Apellido 6. Segundo Apellido 5. Primer Nombre 4. Otros Nombres

11. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL

13. No. Documento de identificación: 79639024 CR PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO

15. Fecha de Emisión: 2021 06 20 16. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos-acrederencias	193,362,896.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por utilidades	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensación por el trabajo nocturno, insostenido	0.00
Otros pagos	0.00
Cesantías e indemniz. de beneficios de jubilación pagados, consignados e imputados en el periodo	10,969,006.00
<b>Total de ingresos brutos (suma celdas 37 a 47)</b>	<b>204,331,902.00</b>

Concepto de las aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RMS	5,207,671.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	0.00
Aportes a salud APTC	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>7,222,571.00</b>

Dec 83691 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impositivos no requieren de firma autógrafa.

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	54	43
Intereses, comisiones y ganancias	62	50
Intereses y rendimientos financieros	70	56
Empleación de activos fijos	87	69
Utilidades, otros, ganancias y ganancias	94	75
Otros	10	8
<b>Totales. Valor recibido: Suma celdas 54 a 63. Valor retenido: Suma 61 a 69</b>	<b>427</b>	<b>341</b>

Totales retenciones año gravable 2019 (suma celdas 71 y 72)

71. Identificación de los bienes poseídos

72. Valor Patrimonial

73. C.C. o NIT

74. Apellidos y Nombres

75. Fecha del trabajador o pensionado

**FE EN LA CAUSA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019**

No. IDENTIFICACION 79639024	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO
--------------------------------	--

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$143,037,039.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,998,036.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$154,035,075.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/60 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/20 15:06:24

**FE EN LA CAUSA**

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

8. Número de identificación Tributaria (RUT): a. DV 7. Primer Apellido 6. Segundo Apellido 5. Primer Nombre 4. Otros Nombres

11. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL

13. No. Documento de identificación: 79639024 CR PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO

15. Fecha de Emisión: 2021 06 20 16. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTÁ D.C.

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos-acrederencias	141,595,531.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por utilidades	0.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensación por el trabajo nocturno, insostenido	0.00
Otros pagos	0.00
Cesantías e indemniz. de beneficios de jubilación pagados, consignados e imputados en el periodo	9,756,836.00
<b>Total de ingresos brutos (suma celdas 37 a 47)</b>	<b>152,448,446.00</b>

Concepto de las aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	1,928,300.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RMS	5,081,884.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	0.00
Aportes a salud APTC	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>6,990,184.00</b>

Dec 83691 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impositivos no requieren de firma autógrafa.

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamiento	70	56
Intereses, comisiones y ganancias	78	62
Intereses y rendimientos financieros	86	69
Empleación de activos fijos	94	75
Utilidades, otros, ganancias y ganancias	102	81
Otros	11	9
<b>Totales. Valor recibido: Suma 54 a 63. Valor retenido: Suma 61 a 69</b>	<b>472</b>	<b>371</b>

Totales retenciones año gravable 2017 (suma celdas 71 y 72)

71. Identificación de los bienes poseídos

72. Valor Patrimonial

73. C.C. o NIT

74. Apellidos y Nombres

75. Fecha del trabajador o pensionado

**FE EN LA CAUSA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
79539204	PRIETO RUIZ WILLIAM FERNANDO	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$46,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$94,505,183.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$6,755,836.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$46,187,428.00</b>	<b>\$104,261,018.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/50 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.120-1 Parágrafo

GENERADO: https://webapp.mindefensa.gov.co  
FECHA: 2021/05/20 16:05:05



**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes. PRIVADA. Formulario 210.

1 Año: 2018. Número de formulario: 211609527438.

4. Número de formulario: 211609527438.

Nº	Descripción	Valor	Nº	Descripción	Valor
00	Total de rentas gravadas	304,002,000.00	00	Total de rentas no gravadas	304,327,000.00
10	Rentas de trabajo	350,787,000.00	20	Rentas de ahorro	4,111,000.00
11	Rentas de honorarios, honorarios y honorarios	8,724,000.00	21	Rentas de ahorro (capitales)	1,814,000.00
12	Rentas de honorarios (profesionales)	542,042,000.00	22	Rentas de ahorro (rentas de capital)	2,297,000.00
13	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	23	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
14	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	24	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
15	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	25	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
16	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	26	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
17	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	27	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
18	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	28	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
19	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	29	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
20	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	30	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
21	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	31	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
22	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	32	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
23	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	33	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
24	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	34	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
25	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	35	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
26	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	36	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
27	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	37	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
28	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	38	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
29	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	39	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
30	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	40	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00

Total de rentas gravadas: 304,002,000.00. Total de rentas no gravadas: 304,327,000.00.

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes. PRIVADA. Formulario 210.

1 Año: 2018. Número de formulario: 211690578663.

Nº	Descripción	Valor	Nº	Descripción	Valor
00	Total de rentas gravadas	55,704,000.00	00	Total de rentas no gravadas	204,391,000.00
10	Rentas de trabajo	55,704,000.00	20	Rentas de ahorro	0.00
11	Rentas de honorarios, honorarios y honorarios	0.00	21	Rentas de ahorro (capitales)	0.00
12	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	22	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
13	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	23	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
14	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	24	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
15	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	25	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
16	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	26	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
17	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	27	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
18	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	28	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
19	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	29	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
20	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	30	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
21	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	31	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
22	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	32	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
23	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	33	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
24	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	34	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
25	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	35	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
26	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	36	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
27	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	37	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
28	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	38	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
29	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	39	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
30	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	40	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00

Total de rentas gravadas: 55,704,000.00. Total de rentas no gravadas: 204,391,000.00.

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes. PRIVADA. Formulario 210.

1 Año: 2018. Número de formulario: 211462368707.

Nº	Descripción	Valor	Nº	Descripción	Valor
00	Total de rentas gravadas	276,000,000.00	00	Total de rentas no gravadas	24,070,000.00
10	Rentas de trabajo	276,000,000.00	20	Rentas de ahorro	24,070,000.00
11	Rentas de honorarios, honorarios y honorarios	0.00	21	Rentas de ahorro (capitales)	0.00
12	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	22	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
13	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	23	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
14	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	24	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
15	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	25	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
16	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	26	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
17	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	27	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
18	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	28	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
19	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	29	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
20	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	30	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
21	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	31	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
22	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	32	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
23	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	33	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
24	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	34	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
25	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	35	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
26	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	36	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
27	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	37	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
28	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	38	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
29	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	39	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00
30	Rentas de honorarios (profesionales)	0.00	40	Rentas de ahorro (rentas de capital)	0.00

Total de rentas gravadas: 276,000,000.00. Total de rentas no gravadas: 24,070,000.00.

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

**GOBIERNO DE COLOMBIA**  
**FUNCION PUBLICA**

**1. DECLARACION JURAMENTADA**  
**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO: **William Fernando Prieto Ruiz**

IDENTIFICACION: C.C. **C.E.** T.I. N° **79 839 024** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
País: **Colombia** Departamento: **Cundinamarca** Municipio: **Soacha** C.C.  
Dirección: **Calle 78A No 168A-45 Torre 11 Apto 801** Teléfono: **321232644**

Y TENIENDO COMO PARENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Tito Mario Prieto Urrego	C.C. No 17 196 054	Padre
Ana Cecilia Prieto Sanchez	C.C. No 41 430 010	Hija
Norminda Prieto Casarin	T.I. No 101984267	Hija
William Alejandro Prieto Chavez	T.I. No 1019844303	Hijo

DECLARO EN COMPROMISO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 3° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 12 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995 PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	486.215.812
CERANCIAS E INTERES DE CESANTIAS	11.037.320
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	-
RENTAS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 497.253.132</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco BBVA	Ahorro	142100029	Bogota, calle 80	\$ 800.000
Banco C.C.	Ahorro	FR0441188100000047000163	Paris, Francia	\$ 1.700,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Carrera 19 A No 108A-85 Torre 11 Apto 801	\$ 300.000.000
Carro	BMW 520 Mueble 2014	\$ 72.000.000
Carro	BMW 42 Mueble 2011	\$ 154.000.000

**EMPLEADOR O CONTRATANTE**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

b) Las acciones y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco BBVA	Préstamo	\$ 100.000.000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Paola Andrea Duque Bolívar	C.C. X C.E. T.I.	52.430.971

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma accidental o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

*William Fernando Prieto Ruiz*  
**WILLIAM F. PRIETO RUIZ**  
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, 21 de Junio de 2021  
CIUDAD Y FECHA

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CURRÍCULUM VITAE**  
OFICIAL ACTIVO



**1. Apellidos** VARGAS MARIÑO  
**2. Nombres** MILTON ORLANDO  
**3. Grado** CORONEL  
**4. Fuerza** EJÉRCITO NACIONAL

**5. Cargo Actual**  
NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

**6. Fecha Nacimiento** 29 Ene 1971  
**7. Lugar Nacimiento** RAGÓNVALÍA NORTE DE SANTANDER  
**8. Nacionalidad** Colombiano  
**9. Cédula** 98001557

**10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales** 16 Feb 1990  
**11. Situación Actual** ACTIVO  
**12. Situación Administrativa de Oficiales** OMIISION

**13. PROFESOR MILITAR** SI  
**14. CATEGORIA** CINCO

**15. Estudios adelantados**

Cursos en el País					
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
11	BACHILLER ACADEMICO	NO REPORTADO	01 Ene 1980	02 Dic 1989	
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992	
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	29 Mar 1993	08 Jun 1993	
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A TC)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1999	16 May 1999	
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 3A FASE (NO USAR)	ESCUELA DE CABALLERIA ALUMNOS	23 Feb 1999	02 Abr 1999	
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	13 Abr 1999	13 May 1999	
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Jun 2004	10 Feb 2006	
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MV)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2006	14 Jun 2006	
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	20 Ene 2005	20 Abr 2005	
CURSO	ESPECIALIZACION EN CABALLERIA	ESCUELA DE CABALLERIA	18 Feb 2005	18 Mar 2005	
CURSO	LEVEL ONE ENGLISH COURSE	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Abr 2005	22 Abr 2005	
CURSO	BASICO DE OPERACIONES PSICOLÓGICAS	ESCUELA DE RELACIONES CIVILES Y MILITARES	11 Jun 2009	24 Oct 2009	
CURSO	AMERICAN LANGUAGE COURSE	GRUPO TRAINING UNITED STATES	06 Jul 2009	22 Oct 2009	
CURSO	ACCION INTEGRAL A DISTANCIA	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES	06 Jul 2009	24 Oct 2009	
CURSO	BASICO DE OPERACIONES PSICOLÓGICAS	ESCUELA DE RELACIONES CIVICO MILITARES ALUMNOS	11 Jul 2009	17 Oct 2009	

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL SEMINARIO	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
	SEMINARIO INTERNACIONAL NUEVA DINAMICAS DE CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL. DESAFIOS A LA GOBERNANZA Y A LOS ROLES DE LA FUERZAS ARMADAS		13 Mar 2011	14 Mar 2011

**Cursos en el Exterior**

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
MAESTRIA	MAESTRIA EN CIENCIAS DE DEFEN	COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFEN	26 Jun 2020	28 Jun 2020

**16. Idiomas que habla**

**17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CROHOLÓGICO DESDE SU GRADUACION**

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1981
SUBTENIENTE	01 Dic 1982
TENIENTE	02 Dic 1985
CAPTAN	03 Dic 1989
MAYOR	01 Dic 2003
TENIENTE CORONEL	02 Dic 2010
CORONEL	04 Dic 2015

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr.	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 1 DR. MIGUEL SILVA FUZAS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1992	01 Dic 1994	02 01 00
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 17 MOTILONES	COMANDANTE DE CONTRAGUERRILLA	01 Dic 1994	01 Jul 1999	01 07 00
TE	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 18 GR. GABRIEL REBEZ P.	COMANDANTE DE PELOTON	20 Abr 1999	04 Dic 1999	02 07 14
TE	DISTRITO MILITAR # 35	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	01 Jul 1998	16 Jun 1999	01 11 15
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	04 Dic 1998	16 May 1999	00 05 11
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 30 BATALLA DE PALONEGRO	COMANDANTE DE COMPAÑIA	19 May 1999	01 Jul 2001	02 01 12
CT	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 19 DR. DEL CORRAL	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2001	01 Jul 2003	02 00 00
CT	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 2 DR. JUAN JOSE RONDON	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2003	07 Ene 2005	01 08 00
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO CAPITAN A MAYOR	07 Ene 2005	15 Jun 2005	00 05 05
CT	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 9 DR. JOSE MARIA CABAL	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	15 Jun 2005	08 Jun 2007	01 11 21
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 63 DR. JOSE CORNELIO BORDA	COMANDANTE DE BATALLON	07 Jun 2007	25 Jun 2008	01 00 18
MY	COMANDO BRIGADA MOVIL # 7	OFICIAL DE INSTRUCCION	28 Jun 2008	30 Dic 2008	00 06 04
MY	DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO	OFICIAL AUSENCIAS LABORALES	31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	08 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27

**18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA**

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
IC	TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO	COMANDANTE	01 Ene 2011	12 Ene 2012	01 00 11
TC	GRUPO DE CABALLERIA MECANIZADO # 3 GR. JOSE MARIA CABAL	COMANDANTE	13 Ene 2012	23 Dic 2013	01 11 12
IC	ESCUELA DE CABALLERIA	DIRECTOR	26 Dic 2013	07 Feb 2016	02 01 11
CR	COMANDO SEPTIMA DIVISION	OFICIAL DE OPERACIONES	08 Feb 2016	08 Feb 2017	00 11 28
CR	COMANDO VIGESIMA TERCERA BRIGADA	COMANDANTE	07 Feb 2017	19 Dic 2017	00 10 12
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Dic 2017	19 Jul 2019	01 06 29
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2019		02 02 08
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	20 Jul 2019	30 Jun 2020	00 11 10
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	19 Jul 2020	00 00 18
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	20 Jul 2020	19 Nov 2020	00 03 29
CR	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 21
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

**19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES**

**Distintivo**

**No Definida**

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	UNICA	08 Jun 1988
DISTINTIVO	CURSO BASICO	UNICA	12 May 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CURSO	SEGUNDA CATEGORIA	19 May 1998
DISTINTIVO	DISTINTIVO OPERACIONES PSICOLOGICAS BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	07 Abr 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE CABALLERIA EN EL CURSO COMANDO	UNICA	17 Mar 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE CABALLERIA	UNICA	17 Mar 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2009
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007
DISTINTIVO	OPERACIONES PSICOLOGICAS	SEGUNDA	24 Oct 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO DIRECTOR ESCUELA DE CABALLERIA	PRIMERA CATEGORIA	03 Dic 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIDAD TECNICA DE CABALLERIA	UNICA	03 Dic 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	20 Feb 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR ESTADO MAYOR	UNICA	23 Nov 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR DE ESTADO MAYOR	UNICA	23 Nov 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR EN CIENCIAS MILITARES	CUARTA	23 Dic 2019

**Escudo Institucional**

**No Definida**

ESCUDO	ESCUDO HONORARIO PROFESIONALES/OFICIALES DE RESERVA DE LAS FFMM	NO APLICA	01 Sep 2010
--------	---	-----------	-------------

**Medalla Governamental**

**Medalla Governamental**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA AL MERITO ANTONIO ARREDONDO	NO APLICA	14 Jun 2014
---------	-------------------------------------	-----------	-------------

**Medalla Institucional**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	30 Abr 1997
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	27 Jul 1998
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	29 Jun 2001
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	28 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	24 Feb 2010
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	18 Jun 2010
MEDALLA	MEDALLA SIRONIA DUCUE DE ALZATE	OFICIAL	04 Jul 2011
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012
MEDALLA	HEROES BATALLA DEL PANTANO DE VARGAS	GRAN CABALLERO	01 Mar 2013
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA	UNICA	28 Jun 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	29 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	UNICA	12 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	11 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA	07 May 2014
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	17 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA	11 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL MERITO DE LA RESERVA"	UNICA	20 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA SAN GABRIEL COMUNICACIONES MILITARES	NO APLICA	27 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	UNICA	18 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	NO APLICA	15 Sep 2014
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	07 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO SARGENTO PROCEMINO CHEUCA	UNICA	14 Nov 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Oct 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA	03 Ago 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020

**Medalla Institucional**

**No Definida**

MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CABALLERIA	UNICA	30 Jul 2020
---------	-------------------------------	-------	-------------

**Medalla Otra Entidad**

**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA MUNICIPALIDAD DE OBANDO	GRAN OFICIAL	19 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA GRAN CABALLERO	NO APLICA	10 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	02 Nov 2017

**Orden Governamental**

**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN GOBERNACION DE NARIÑO	COMENDADOR	11 Ago 2006
MEDALLA	ORDEN GOBERNACION DE NARIÑO	GRAN CRUZ	10 Nov 2013

**Orden Institucional**

**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMPANERO	01 Ene 2001
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	03 Ago 2007
CONDECORACION	ORDEN DE LA GRAN COLOMBIA	GRAN CRUZ	26 Feb 2007

**20. Nombres del Cónyuge** **Fecha de Matrimonio**

--	--	--

**21. Nombre de Los Hijos** **Fecha Nacimiento**

MARIA JULIANA VARGAS BUSTAMANTE	17 Ene 2004
ISABELLA VARGAS BUSTAMANTE	15 Mar 2005

**22. Nombre de los Padres**

JOSE ALIRIO VARGAS MONTAÑEZ
PUREZA MARIÑO LAGOS

**23. Otros Datos**

**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	330	
TC	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERTOS EN CONTROL FRONTIZO	27 Jul 2014	02 Ago 2014	6	Sainto Domingo
TC	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD FRONTIZO	10 Abr 2015	12 Abr 2015	2	SAN SALVADOR
TC	COMISION DEL SERVICIO	COMITE MOVIL DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD FRONTIZO	14 Sep 2015	27 Sep 2015	13	SANTO DOMINGO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE REPRESENTACION E INTERCAMBIO DE EXPERTOS	22 Ene 2016	29 Ene 2016	7	CIUDAD DE PANAMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	XI REUNION DE MANDOS REGIONALES DE FRONTERA	09 Ago 2016	10 Ago 2016	2	PANAMA
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INTERMEDIO DE INGLES	01 Feb 2019	12 Abr 2019	70	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DE ESTUDIOS	EXTRACURRICULAR CURSO INTERMEDIO DE INGLES	22 Abr 2019	11 Jun 2019	50	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2019	19 Jul 2019	18	WASHINGTON

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), CON DESTINO AL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA (MAESTRIA)	20 Jul 2019	30 Jun 2020	346	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	18 Jul 2020	18	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	20 Jul 2020	13 Ago 2020	23	WASHINGTON

**MY JHONNATAN STEVEN MENDOZA ENCISO**  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:  

MY LUIS RONALDO MOYA  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

MY JHONNATAN STEVEN MENDOZA ENCISO  
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA



La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(esa) **MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO** identificado(a) con la CEDULA DE CIUDADANÍA número 88001557, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Masical - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(los) señor(esa) **MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88001557, **NO REGISTRA SANCCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**.

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ADVERTENCIA:**  
 - Se expide con los antecedentes que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Masical - SIM.  
 - Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilidades - SIRI.

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de reintegro o posesión en cargos que exigen para su desempeño sujeción de antecedentes, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las razones no justificadas con el estado, de sus falta con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o lanzamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en las entidades que establezca la ley a demás disposiciones vigentes. Se ingresan al registro de antecedentes solamente los reportes que fugan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el sistema en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Masical SIM y corresponde a información susceptible de ser alterada luego de cambiar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que cambian los procesos y registran la información certificada, son responsables de la certificación y precisión de los datos que consignaron, atendiendo las Círculos 005, 021, 028 y 046 de 2009 y la Resolución 968 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 hoja(s), 500 es válido en su totalidad.

**ATENCIÓN:** ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS PAGINAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000910215, cap@procuraduria.gov.co  
 Carrera 3 No. 15 - 60 Piso 1 PBX 5878750 ext. 13102, Fax 5878750 ext. 10107, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000910215, cap@procuraduria.gov.co  
 Carrera 3 No. 15 - 60 Piso 1 PBX 5878750 ext. 10105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIGOR, hoy miércoles 13 de septiembre de 2021, a las 09:24:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88001557
Código de Verificación	88001557210915092441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera #9 No. 44-33 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5167000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1



La seguridad es de todos



Bogotá D.C., 30 Abo 2021

No. = 1644 / UAEJPM

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicodiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicodiper@buzonejercito.mil.co) - [tinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:tinny.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C.

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SBEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APellidos y Nombres	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SURESP	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79962494	J 63 JPM	114	PECULADO	31 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [ivens3delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:ivens3delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

1. Sistema de Personal de la Fuerza Pública por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 19 de Agosto de 2021.  
2. GONZÁLEZ MATEUS JUVENAL; NO. MAYORCA RÍO MANCO VÍCTOR; DE. MORA LÓPEZ JORGE EDUARDO; DE. CORREA DORACOLINA JUAN CARLOS; DE. PÉREZ MATEO JAVIER ALBERTO; DE. BROWN JARAMO CARLOS ALBERTO; DE. BRY LINARES OSCAR HERNÁNDEZ; DE. TUDHOPE Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Punto Arandú)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 11:09:16 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 88001557  
Apellidos y Nombres: VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acórrquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





La seguridad es de todos



de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozari de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

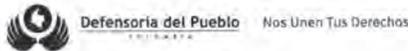
Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
DE. Angélica Correa Negrete		15/09/2021
Proceso: 114 de 2014, sobre el delito de Peculato, en los casos de dolo relativo en este respecto el 19/04/2014		15/09/2021

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.  
3. Artículo 235 de la Constitución Política de Colombia.  
4. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
5. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS Director de Personal Ejército nacional EJÉRCITO NACIONAL

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en las que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS DEFENSOR DEL PUEBLO

Footer information including contact details, website, and logos of the Defensoría del Pueblo and the State.

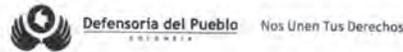
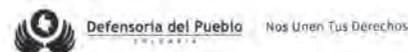


Table with 7 columns: No., GR, ARA, APELLIDO Y NOMBRES, CEDUSA, RADICADO, and DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS. It lists six officials with their respective records.

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814

Footer information including contact details, website, and logos of the Defensoría del Pueblo and the State.



ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists 14 officials.

ANEXO 3.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C., PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Lists 12 officials.

Footer information including contact details, website, and logos of the Defensoría del Pueblo and the State.



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN PSDSj No. 258 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. MILTON ORLANDO VARGAS MARINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.001.357, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

JOSE MILLER HORMIGA Presidente Sala de Definición de Situaciones Jurídicas Jurisdicción Especial para la Paz

Footer information including contact details, website, and logos of the Defensoría del Pueblo and the State.



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel
RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1
Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1795 de 2000. "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

ARTICULO 60 - NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:

1. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
BOGOTÁ CALLE 2486 52 EN EDIFICIO H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CONSULTAR EN: 110000



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos:
1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva
2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones.

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1772 de 2014 por tanto a los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre. LEY 906 DE 2004. ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La investigación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general. LEY 900 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que tenga versión preliminar, tiene derecho a conocerla y a que se le envíen copias.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
BOGOTÁ CALLE 2486 52 EN EDIFICIO H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CONSULTAR EN: 110000



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Atento: Archivo Esplí
Proyecto: Ana Maria Salgado Torres Ejército

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
BOGOTÁ CALLE 2486 52 EN EDIFICIO H PISO 1 BOGOTÁ D.C. CONSULTAR EN: 110000



Table with columns: ESTADO, FECHA, TIPO, ACCIONES, etc. It contains a grid of data points.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Área de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001306324

2. Primer apellido CR VARGAS MARIÑO

3. Segundo apellido MLTON

4. Primer nombre ORLANDO

5. Otros nombres

6. Fecha de la Certificación 30.06.2020

7. Fecha de emisión 01.01.2021

8. Lugar donde se realizó la prestación BOGOTÁ D.C.

9. Tipo de contrato 1.1

10. Código de actividad económica 01

**Concepto de los Ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos ocasionales	37	383.530.391,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por viáticos	42	0,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cuentas a intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	11.037.370,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 38 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>394.567.761,00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud al trabajador	49	2.118.000,00
Aportes obligatorios al fondo de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	50	6.806.687,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51	0,00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	0,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0,00
Aportes a cuentas AFC	54	0,00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0,00
Retenciones por salarios obligatorias al impuesto solidario por COVID 19	56	0,00
Nombre del pagador o agente retenedor	Dca. 85501 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafo.	

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	57	58
Honorarios, comisiones y servicios	59	60
Intereses y rendimientos financieros	61	62
Exposición de acciones fijas	63	64
Lotterías, rifas, apuestas y similares	65	66
Otros	67	68
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 58 a 68)</b>	<b>69</b>	<b>70</b>

**72. Identificación de los bienes poseídos**

**73. Valor Patrimonial**

**74. Patrimonio**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEJO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

No. IDENTIFICACION	APellidos y Nombres del ASALARIADO
88001557	VARGAS MARIÑO MLTON ORLANDO

**FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52.934.078,00	
Primas y demás pagos realizados		\$330.596.315,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11.037.370,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52.934.078,00</b>	<b>\$341.633.685,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.minddefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/19 10:05:53

FE EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Área de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones

1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001306324

2. Primer apellido CR VARGAS MARIÑO

3. Segundo apellido MLTON

4. Primer nombre ORLANDO

5. Otros nombres

6. Fecha de la Certificación 30.06.2019

7. Fecha de emisión 01.01.2020

8. Lugar donde se realizó la prestación BOGOTÁ D.C.

9. Tipo de contrato 1.1

10. Código de actividad económica 01

**Concepto de los Ingresos**

Pagos por salarios o emolumentos ocasionales	37	319.898.252,00
Pagos por honorarios	38	0,00
Pagos por servicios	39	0,00
Pagos por comisiones	40	0,00
Pagos por prestaciones sociales	41	0,00
Pagos por viáticos	42	0,00
Pagos por gastos de representación	43	0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0,00
Otros pagos	45	0,00
Cuentas a intereses de cesantías efectivamente pagadas, compensadas o reintegradas en el periodo	46	10.998.036,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>330.896.288,00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes obligatorios por salud	49	2.014.900,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal y Aportes voluntarios al - RAS	50	6.207.871,00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	51	0,00
Aportes a cuentas AFC	52	0,00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53	0,00
Nombre del pagador o agente retenedor	Dca. 85501 Art 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafo.	

**Datos a cargo del trabajador o pensionado**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	54	55
Honorarios, comisiones y servicios	56	57
Intereses y rendimientos financieros	58	59
Exposición de acciones fijas	60	61
Lotterías, rifas, apuestas y similares	62	63
Otros	64	65
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 55 a 65)</b>	<b>66</b>	<b>67</b>

**69. Identificación de los bienes poseídos**

**70. Valor Patrimonial**

**71. Patrimonio**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEJO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019**

No. IDENTIFICACION	APellidos y Nombres del ASALARIADO
88001557	VARGAS MARIÑO MLTON ORLANDO

**FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50.355.857,00	
Primas y demás pagos realizados		\$269.543.435,00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10.998.036,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50.355.857,00</b>	<b>\$280.541.471,00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.minddefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/19 10:06:00

FE EN LA CAUSA

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017 **220**

8001306324  
EJÉRCITO NACIONAL  
88001557 CR VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO  
BOGOTÁ D.C. 11 0 0 1

**Concepto de los ingresos**

Pagos por servicios y prestaciones económicas	136,814,218.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por cesantías	0.00
Pagos por gratificaciones	0.00
Pagos por compensaciones por traslado (reintegración)	0.00
Donativos	0.00
Capitalización e intereses de cuentas efectivamente pagadas, correspondientes a los años en los que se realizaron los aportes (reintegración)	54,755,835.00
Retenciones en el momento de cobro (reintegración)	0.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 1 a 11)</b>	<b>171,570,048.00</b>

**Concepto de los aportes**

Aportes de retención por salud	1,528,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y cesantías (reintegración) y Aportes voluntarios (reintegración)	5,981,884.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones (reintegración)	0.00
Aportes a cuentas de ahorro	0.00
<b>Total de aportes (suma 12 a 15)</b>	<b>7,510,184.00</b>

**Total de ingresos netos (suma 16 a 17)** 164,059,864.00

**Datos a cargo del trabajador o personal**

Retención en el momento de cobro	54,755,835.00
Retenciones en el momento de cobro (reintegración)	0.00
<b>Total de retenciones (suma 18 a 20)</b>	<b>54,755,835.00</b>

**Total ingresos netos (suma 16 a 20)** 109,304,029.00

**Total retenciones año gravable 2017 (suma 21 a 22)** 54,755,835.00

**88 Identificación de los bienes y derechos poseídos** 78 Valor Patrimonial

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018

Nº IDENTIFICACION	88001557	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO
-------------------	----------	------------------------------------	------------------------------

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$86,726,782.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$25,000,000.00
Cesantías consignadas al Fondo Administrador		\$9,755,835.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$123,482,617.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/80 Art. 283  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/19 10:05:08

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA **210**

1 año 2019  
4. Número de formulario: 2117823614670

88001557 VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO

Partes	Total partes brutas	Total partes netas	Total partes líquidas
Partes de renta	448,400,000	400,348,000	45,152,000
Partes de intereses	0	0	0
Partes de dividendos	0	0	0
Partes de ganancias de capital	0	0	0
Partes de otros ingresos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>448,400,000</b>	<b>400,348,000</b>	<b>45,152,000</b>

Partes de renta: 394,568,000  
Partes de intereses: 0  
Partes de dividendos: 0  
Partes de ganancias de capital: 0  
Partes de otros ingresos: 53,832,000

Partes de renta líquida: 341,736,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 7,300,000

Partes de renta líquida: 341,736,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 7,300,000

Partes de renta líquida: 341,736,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 7,300,000

Partes de renta líquida: 341,736,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 7,300,000

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

1 año 2019  
4. Número de formulario: 2116821864922

88001557 VARGAS MARIÑO MILTON ORLANDO

Partes	Total partes brutas	Total partes netas	Total partes líquidas
Partes de renta	425,000,000	340,407,000	84,593,000
Partes de intereses	0	0	0
Partes de dividendos	0	0	0
Partes de ganancias de capital	0	0	0
Partes de otros ingresos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>425,000,000</b>	<b>340,407,000</b>	<b>84,593,000</b>

Partes de renta: 425,000,000  
Partes de intereses: 0  
Partes de dividendos: 0  
Partes de ganancias de capital: 0  
Partes de otros ingresos: 0

Partes de renta líquida: 340,407,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 0

Partes de renta líquida: 340,407,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 0

Partes de renta líquida: 340,407,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 0

Partes de renta líquida: 340,407,000  
Partes de intereses líquida: 0  
Partes de dividendos líquida: 0  
Partes de ganancias de capital líquida: 0  
Partes de otros ingresos líquida: 0

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes

Formulario Único 210

2018

1. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800155715

2. Nombre del Causante: VARGAS MARIN O MILTON

3. Lugar de Nacimiento: MLTON (LORLANDO)

4. Número de Documento: 211460429668

Categoría	Código	Descripción	Valor
Salarios e Ingresos	01	Salarios e Ingresos	381.716.000
Intereses	02	Intereses	391.718.000
Dividendos	03	Dividendos	171.370.000
Plusvalías	04	Plusvalías	131.383.000
Beneficios de Seguro	05	Beneficios de Seguro	49.277.000
Beneficios de Jubilación	06	Beneficios de Jubilación	9.269.000
Beneficios de Pensión	07	Beneficios de Pensión	8.859.000
Beneficios de Cesantías	08	Beneficios de Cesantías	35.208.000
Beneficios de Ahorro	09	Beneficios de Ahorro	47.084.000
Beneficios de Inversión	10	Beneficios de Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación	11	Beneficios de Participación	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Intereses	12	Beneficios de Cesantías e Intereses	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	13	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	14	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	15	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	16	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	17	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	18	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	19	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	20	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	21	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	22	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	23	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	24	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	25	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	26	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	27	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	28	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	29	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	30	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	31	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	32	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	33	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	34	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	35	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	36	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	37	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	38	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	39	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	40	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	41	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	42	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	43	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	44	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	45	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	46	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	47	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	48	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	49	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	50	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	51	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	52	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	53	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	54	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	55	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	56	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	57	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	58	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	59	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	60	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	61	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	62	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	63	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	64	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	65	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	66	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	67	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	68	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	69	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	70	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	71	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	72	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	73	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	74	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	75	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	76	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	77	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	78	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	79	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	80	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	81	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	82	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	83	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	84	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	85	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	86	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	87	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	88	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	89	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	90	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	91	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	92	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	93	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	94	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	95	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	96	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	97	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000
Beneficios de Participación e Inversión	98	Beneficios de Participación e Inversión	1.231.000
Beneficios de Cesantías e Inversión	99	Beneficios de Cesantías e Inversión	1.231.000
Beneficios de Ahorro e Inversión	100	Beneficios de Ahorro e Inversión	1.231.000

13 JUN 2018

RECIBIDO SIN VALOR

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Yo, Milton Orlando Vargas Mariño

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 88.001.557 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Bogotá D.C.

País: Colombia Departamento: Cundinamarca

Dirección: Teléfonos:

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTE SCO
JOSE ALIRIO VARGAS MONTAÑEZ	5.393.924	PADRE
PUREZA MARIÑO DE VARGAS	27.799.128	MADRE
MARÍA JULIANA VARGAS BUSTAMANTE	TI. 1.093.292.169	HUJA
ISABELLA VARGAS BUSTAMANTE	TI. 1.093.293.774	HUJA

Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
BALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	147.420.448
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 147.420.448</b>

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SOLDO DE LA CUENTA
DAVIENDA	AHORROS	0006 0007 4247	\$ 12.000.000

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	CASA	\$ 72.345.000
INMUEBLE	CASA	\$ 117.801.000
VEHICULO RENAL	BEV 306	\$ 30.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
VISA	TARJETA CREDITO VISA	\$ 3.000.000
BANCO POPULAR	CREDITO LEASING	\$ 291.254.000
DAVIENDA	CREDITO LIBRE INVERSION	\$ 92.329.995

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, acciones e las declaradas anteriormente, que no fueron declaradas de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

MILTON ORLANDO VARGAS MARIÑO

21-jun-21

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEG

CURRICULUM VITAE

1. Identificación

Apellidos	Nombres
BOCANEGRA BERNAL	FEDERICO

Gr.Arma Espe: CORONEL - SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES AEREAS - DEFENSA DE BASES AEREAS

2. Cargo Actual

OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

3. Fecha Nacimiento Lugar Nacimiento Nacionalidad

Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
02 Ene 1973	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano

4. Lugar Residencia Teléfono

canton norte edificio icaro apt. 301 3218173995

5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) Fecha Matrimonio

JULIANA ECHEVERRI ECHEVERRI 08 Sep 2004

6. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento Vive ( S/N )

Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive ( S/N )
SOFIA BOCANEGRA ECHEVERRI	05 Dic 2008	SI
MATIAS BOCANEGRA ECHEVERRI	03 Jun 2015	SI

7. Idioma que habla Porcentaje

ESPAÑOL 100

Or	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DIPLOMATICA	FRANCESA AGREGADO NAVAL Y AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FRANCESA	01 Sep 2020	29 Nov 2020	98	PARIS

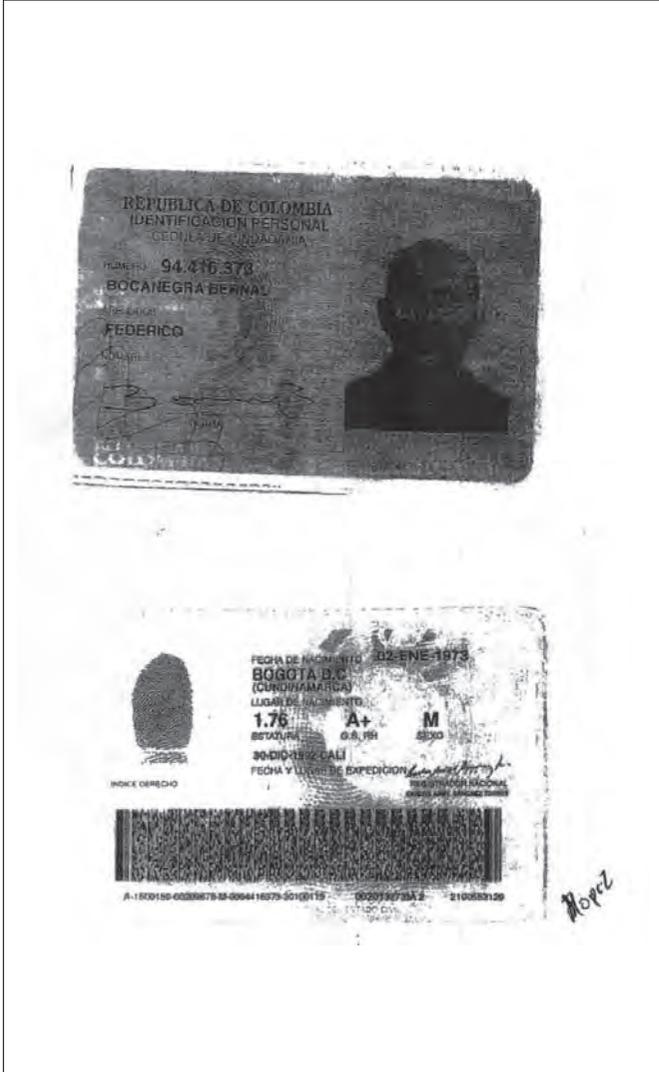
CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) EN BOCANEGRA BERNAL FEDERICO

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: \_\_\_\_\_ Revisó: \_\_\_\_\_

Así se mandó otorgar, otorgó \_\_\_\_\_

En Comandancia \_\_\_\_\_



5

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 336157

OTORGADO:  
14/01/21  
HAB. J. SPT

BOGOTÁ D.C., 23 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) FEDERICO BOCANEGRA BERNAL identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 94416373, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha NO REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM y corresponden a información suscitada de haberse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de certificación), información que se incorpora por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los magistrados y funcionarios que concierne los presuntos y registren la información certificada, son responsables de la puntualidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Departamento Procuraduría General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que asientan el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su localidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01600910315, correo@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, PBX: 2678250 ext. 12110; Fax: 2678750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

*Moroz*

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 177210949

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el/la señor(ª) FEDERICO, BOCANEGRA BERNAL (identificado/a) con Cédula de ciudadanía número 94416373:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes displicente es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fiancamento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales subordinadas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.htm>

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE (1) HOJAS, SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800209103 (Lí. gratis) | [dca@procuraduria.gov.co](mailto:dca@procuraduria.gov.co)  
Carrera 6 No. 16 - 96 | Piso 1 | Pbx 5678730 ext. 13102, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:54:46, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94416373
Código de Verificación	94416373210922095446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Eduardo José Pineda Arrieta*  
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policia Nacional de Colombia

<https://asesores.policia.gov.co/7005/WEB/histria/formAntecedentes>

**CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 09:29:12 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 94416373  
Apellidos y Nombres: **BOCANEGRA BERNAL FEDERICO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

**vtl**

Division - Calle 74 No. 290-100  
Paseo de la Libertad 2021  
Teléfono: 5678730  
Correo electrónico: [asesores@policia.gov.co](mailto:asesores@policia.gov.co)  
Sitio Web: <https://asesores.policia.gov.co>  
Línea de atención al ciudadano:  
01800209103 (Lí. gratis)  
Carrera 6 No. 16 - 96 | Pbx 5678730 ext. 13102, Bogotá D.C.  
www.policia.gov.co

**La seguridad es de todos**

Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPMP

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Correo: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co), [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Comando General Fuerzas Militares  
Fuerza Aérea Colombiana

**Asunto:** Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto<sup>1</sup>, en la que solicita certificación de: "(...) registros de antecedentes judiciales (...) "<sup>2</sup> de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

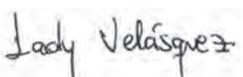
1. Oficio a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en Remo.  
2. ARTÍCULO 239 Bien sancionados de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5-Agosto, «trámite de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el despacho del Fiscal General de la Nación, del Tribunal Central de la Nación, a de una delegación de la Unidad de Planeación ante la Corte Suprema de Justicia, Al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Director del Trabajo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Sección 46 del Departamento Administrativo de Control General de la República, a los Excmo. y Excmo. de Mando Disciplinario y Control, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Comandantes y Alcaides de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputan».  
3. Constitución (C/1991/27/9.) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte ordena las siguientes medidas: 1) Mandar a las Comandantes de la República (guadalupe) que sea su cargo en concordancia su gestión en el cargo sin que su cargo y delos ser pagados por la Sala Penal de la Corte

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Género Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.usjpmilpol.gov.co](http://www.usjpmilpol.gov.co)




Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,



**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
 Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dña. Angélica Cortés Meléndez		24/09/2021
Proyectó:	MAJ. Roser Mercedes Lina FERNÁNDEZ, quien revisó la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021.		24/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Magistrado de Justicia, independientemente de que el dolo cometido tenga relación con el territorio o que hubiera sido realizado con intencionalidad a la salud que ostentan [...]”  
 “Discretamente las resoluciones proferidas en materia judicial en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y constituyen tal vez los únicos legítimos”.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
 Carrera 46 No. 20 C - 01 (Punto Aranda)  
 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



PRESIDENCIA  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C.; 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
 PSDSJ No. 269 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR FEDERICO BOCANEGRA BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.416.373, registra las siguientes actuaciones:

- El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021 10-0907-21

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
 Jefe Relaciones Laborales  
 FUERZA AEREA COLOMBIANA  
 E-mail: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co) y [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
 Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-5-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JENFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79592151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON MEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79623526

Cordialmente,



**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
 DEFENSOR DEL PUEBLO.

<sup>1</sup> Visibilidad y accesibilidad por: María Isobel Soriano Pardo, PE, DMATQ - 5202190814-5199-ATQ, Fecha: 07/10/2021.  
 Revisado para firma por: Amanda María Rodríguez Tascón, PE, DMATQ, Fecha: 08/10/2021-22.  
 Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Lombardi, Directora Nacional de Atención y Tratamiento de Quejas.  
 Revisado para firma por: Esteban Fariñas Vélez, Calle, Secretario Privado-Director de Control de Gestión.  
 Quienes creamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento es ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

<sup>2</sup> Estado de Información: Vision Web. Si el sistema devolvió resultado para el caso se generó el documento, verificó y controló a la gestión correspondiente a la información, consulta e impacto de acciones llevadas a cabo por los recursos humanos en Atención y Tratamiento de Quejas.  
 Calle 53 10 32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
 Planeta Vigencia desde: 15/05/1991



RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002 12

Nubia Esperanza Avila <[nubia.avila@fiscalia.gov.co](mailto:nubia.avila@fiscalia.gov.co)>  
 Mié, 20/10/2021 9:34 AM

Para: TSJ1. JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <[juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co)>; AS11. ELSSY PAOLA SERRANO MORENO <[paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)>  
 CC: MY DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE <[davidalvarez@fac.mil.co](mailto:davidalvarez@fac.mil.co)>

Bogotá, D.C., Octubre 20 de 2021 SU PETICIÓN FACS202 1/024972CE

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
 Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la positividad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra. ....", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>[1]</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

**CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C. 16787453, le aparecen los siguientes registros:**

Número Noticia	1700160087832013C.0033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalía	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.caldas@fiscalia.gov.co">dirsec.caldas@fiscalia.gov.co</a>

**BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373**

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalía	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co">dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co</a>

**BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482**

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.tolima@fiscalia.gov.co">dirsec.tolima@fiscalia.gov.co</a>

**SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER, C.C. 79537052**

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Estado Del Caso	INACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.tolima@fiscalia.gov.co">dirsec.tolima@fiscalia.gov.co</a>

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO,	C.C. 16782899	SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO,	C.C. 80412972	SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO,	C.C. 79625526	SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL,	C.C. 79592151	SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de Decisiones Judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12)

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [tlj@jtyjp@fiscalia.gov.co](mailto:tlj@jtyjp@fiscalia.gov.co)**

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,



**NUBIA ESPERANZA AVILA**  
Técnico II  
Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloqueamao  
Dirección Seccional Fiscalía Bogotá  
[nubia.avila@fiscalia.gov.co](mailto:nubia.avila@fiscalia.gov.co)  
Carrera 28 N° 17ª - 00 P-1 Santafé de Bogotá



 Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

[1] Resolución 01194 de 2020 - Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-12
	CONSTANCIA	Versión: 01
		Página 1 de 1

Departamento: Cundinamarca Municipio: Funza Fecha: 2021-10-27 Hora:

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00050	2018	34536
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

EL SUSCRITO FISCAL PRIMERO SECCIONAL DE INDAGACIÓN E INVESTIGACIÓN DE DELITOS VARIOS DE LA UNIDAD SECCIONAL DE FISCALÍAS DE FUNZA - CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que en esta Fiscalía Primera Seccional de Indagación e Investigación de la Unidad Seccional de Fiscalías de Funza - Cundinamarca, deja constancia que, mediante denuncia formulada a través de apoderado, el señor ANDRES FELIPE ALMANZA RODRIGUEZ, formuló denuncia por el delito de FRAUDE PROCESAL, en contra de los miembros del Consejo Académico de la Fuerza Aérea Colombiana con sede en Madrid - Cundinamarca, entre los que se encuentra el señor FEDERICO BOCANEGRA BERNAL, identificado con C.C. No. 94416373, diligencias que se encuentran en ETAPA DE INDAGACIÓN, con número de noticia criminal 110016000050201834536.

La presente se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte uno (2021) por solicitud escrita del señor FEDERICO BOCANEGRA BERNAL, identificado con C.C. No. 94416373 en su calidad de Indiciado.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	JOHN EDIXON DELGADO GAMBA
Dirección:	Carrera 12 # 12 - 12/22
Oficina:	Piso 4
Departamento:	Cundinamarca
Municipio:	Funza
Teléfono:	
Correo electrónico:	<a href="mailto:john.delgado@fiscalia.gov.co">john.delgado@fiscalia.gov.co</a>
Unidad	Unidad Seccional de Fiscalía de Funza
No. de Fiscalía 01 Seccional de Indagación Delitos Varios.	

Firma y cargo



**JOHN EDIXON DELGADO GAMBA**  
Fiscal 01 Seccional de Indagación e Investigación Delitos Varios  
Funza - Cundinamarca

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iguales de Causantes Residentes. PRIVADA. Formulario 210.

1. Año: 2019. 2. Fecha de emisión: 11/11/2021. 3. Número de formulario: 2116614354673.

4. Número de identificación Tributaria (NIT): 844163730. 5. Primer apellido: BOCANEGRA. 6. Segundo apellido: BERNAL. 7. Primer nombre: FEDERICO. 8. Otros nombres: 9. Ciudad: Bogotá.

10. Total patrimonio bruto: 14,700,000. 11. Total patrimonio líquido: 480,000,000.

12. Ingresos por renta de trabajo	39	380,000,000	39	380,000,000	0
13. Ingresos por renta de honorarios	40	100,000,000	40	100,000,000	0
14. Ingresos por renta de capital	41	297,863,000	41	297,863,000	0
15. Ingresos por renta de cesión	42	218,483,000	42	218,483,000	0
16. Ingresos por renta de venta	43	20,146,000	43	20,146,000	0
17. Ingresos por renta de participación	44	81,234,000	44	81,234,000	0
18. Ingresos por renta de cesión de bienes	45	28,558,000	45	28,558,000	0
19. Ingresos por renta de cesión de acciones	46	28,558,000	46	28,558,000	0
20. Ingresos por renta de cesión de bienes muebles	47	24,676,000	47	24,676,000	0
21. Ingresos por renta de cesión de bienes inmuebles	48	0	48	0	0
22. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	49	0	49	0	0
23. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	50	0	50	0	0
24. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	51	0	51	0	0
25. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	52	0	52	0	0
26. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	53	0	53	0	0
27. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	54	0	54	0	0
28. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	55	0	55	0	0
29. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	56	0	56	0	0
30. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	57	0	57	0	0
31. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	58	0	58	0	0
32. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	59	0	59	0	0
33. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	60	0	60	0	0
34. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	61	0	61	0	0
35. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	62	0	62	0	0
36. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	63	0	63	0	0
37. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	64	0	64	0	0
38. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	65	0	65	0	0
39. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	66	0	66	0	0
40. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	67	0	67	0	0
41. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	68	0	68	0	0
42. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	69	0	69	0	0
43. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	70	0	70	0	0
44. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	71	0	71	0	0
45. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	72	0	72	0	0
46. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	73	0	73	0	0
47. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	74	0	74	0	0
48. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	75	0	75	0	0
49. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	76	0	76	0	0
50. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	77	0	77	0	0
51. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	78	0	78	0	0
52. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	79	0	79	0	0
53. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	80	0	80	0	0
54. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	81	0	81	0	0
55. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	82	0	82	0	0
56. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	83	0	83	0	0
57. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	84	0	84	0	0
58. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	85	0	85	0	0
59. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	86	0	86	0	0
60. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	87	0	87	0	0
61. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	88	0	88	0	0
62. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	89	0	89	0	0
63. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	90	0	90	0	0
64. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	91	0	91	0	0
65. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	92	0	92	0	0
66. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	93	0	93	0	0
67. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	94	0	94	0	0
68. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	95	0	95	0	0
69. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	96	0	96	0	0
70. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	97	0	97	0	0
71. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	98	0	98	0	0
72. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	99	0	99	0	0
73. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	100	0	100	0	0

91000070997711

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones iguales de causantes residentes. PRIVADA. Formulario 210.

1. Año: 2020. 2. Fecha de emisión: 11/11/2021. 3. Número de formulario: 2117618035817.

4. Número de identificación Tributaria (NIT): 844163730. 5. Primer apellido: BOCANEGRA. 6. Segundo apellido: BERNAL. 7. Primer nombre: FEDERICO. 8. Otros nombres: 9. Ciudad: Bogotá.

10. Total patrimonio bruto: 350,000,000. 11. Total patrimonio líquido: 550,000,000.

12. Ingresos por renta de trabajo	39	350,000,000	39	350,000,000	0
13. Ingresos por renta de honorarios	40	0	40	0	0
14. Ingresos por renta de capital	41	0	41	0	0
15. Ingresos por renta de cesión	42	0	42	0	0
16. Ingresos por renta de venta	43	0	43	0	0
17. Ingresos por renta de participación	44	0	44	0	0
18. Ingresos por renta de cesión de bienes	45	0	45	0	0
19. Ingresos por renta de cesión de acciones	46	0	46	0	0
20. Ingresos por renta de cesión de bienes muebles	47	0	47	0	0
21. Ingresos por renta de cesión de bienes inmuebles	48	0	48	0	0
22. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	49	0	49	0	0
23. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	50	0	50	0	0
24. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	51	0	51	0	0
25. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	52	0	52	0	0
26. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	53	0	53	0	0
27. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	54	0	54	0	0
28. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	55	0	55	0	0
29. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	56	0	56	0	0
30. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	57	0	57	0	0
31. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	58	0	58	0	0
32. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	59	0	59	0	0
33. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	60	0	60	0	0
34. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	61	0	61	0	0
35. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	62	0	62	0	0
36. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	63	0	63	0	0
37. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	64	0	64	0	0
38. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	65	0	65	0	0
39. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	66	0	66	0	0
40. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	67	0	67	0	0
41. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	68	0	68	0	0
42. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	69	0	69	0	0
43. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	70	0	70	0	0
44. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	71	0	71	0	0
45. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	72	0	72	0	0
46. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	73	0	73	0	0
47. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	74	0	74	0	0
48. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	75	0	75	0	0
49. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	76	0	76	0	0
50. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	77	0	77	0	0
51. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	78	0	78	0	0
52. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	79	0	79	0	0
53. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	80	0	80	0	0
54. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	81	0	81	0	0
55. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	82	0	82	0	0
56. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	83	0	83	0	0
57. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	84	0	84	0	0
58. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	85	0	85	0	0
59. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	86	0	86	0	0
60. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	87	0	87	0	0
61. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	88	0	88	0	0
62. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	89	0	89	0	0
63. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	90	0	90	0	0
64. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	91	0	91	0	0
65. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	92	0	92	0	0
66. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	93	0	93	0	0
67. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	94	0	94	0	0
68. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	95	0	95	0	0
69. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	96	0	96	0	0
70. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	97	0	97	0	0
71. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	98	0	98	0	0
72. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	99	0	99	0	0
73. Ingresos por renta de cesión de acciones de empresas	100	0	100	0	0

91000814903966

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019. Formulario 220.

1. Nombre de la entidad: FUERZA AEREA COLOMBIANA. 2. NIT: 899991022. 3. Fecha de emisión: 2020-08-27. 4. Ciudad: Bogotá D.C.

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 844163730. 6. Primer apellido: BOCANEGRA. 7. Segundo apellido: BERNAL. 8. Primer nombre: FEDERICO. 9. Ciudad: Bogotá.

10. Concepto de los ingresos:

11. Pagos por salario de empujamiento jubilatorio	37	138,643,899.99	37	138,643,899.99
12. Pagos por honorarios	38	0.00	38	0.00
13. Pagos por salarios	39	0.00	39	0.00
14. Pagos por honorarios	40	0.00	40	0.00
15. Pagos por honorarios	41	0.00	41	0.00
16. Pagos por honorarios	42	0.00	42	0.00
17. Pagos por honorarios	43	0.00	43	0.00
18. Pagos por honorarios	44	0.00	44	0.00
19. Pagos por honorarios	45	0.00	45	0.00
20. Pagos por honorarios	46	0.00	46	0.00
21. Pagos por honorarios	47	0.00	47	0.00
22. Pagos por honorarios	48	0.00	48	0.00
23. Pagos por honorarios	49	0.00	49	0.00
24. Pagos por honorarios	50	0.00	50	0.00
25. Pagos por honorarios	51	0.00	51	0.00
26. Pagos por honorarios	52	0.00	52	0.00
27. Pagos por honorarios	53	0.00	53	0.00
28. Pagos por honorarios	54	0.00	54	0.00
29. Pagos por honorarios	55	0.00	55	0.00
30. Pagos por honorarios	56	0.00	56	0.00
31. Pagos por honorarios	57	0.00	57	0.00
32. Pagos por honorarios	58	0.00	58	0.00
33. Pagos por honorarios	59	0.00	59	0.00
34. Pagos por honorarios	60	0.00	60	0.00
35. Pagos por honorarios	61	0.00	61	0.00
36. Pagos por honorarios	62	0.00	62	0.00
37. Pagos por honorarios	63	0.00	63	0.00
38. Pagos por honorarios	64	0.00	64	0.00
39. Pagos por honorarios	65	0.00	65	0.00
40. Pagos por honorarios	66	0.00	66	0.00
41. Pagos por honorarios	67	0.00	67	0.00
42. Pagos por honorarios	68	0.00	68	0.00
43. Pagos por honorarios	69	0.00	69	0.00
44. Pagos por honorarios	70	0.00	70	0.00
45. Pagos por honorarios	71	0.00	71	0.00
46. Pagos por honorarios	72	0.00	72	0.00
47. Pagos por honorarios	73	0.00	73	0.00
48. Pagos por honorarios	74	0.00	74	0.00
49. Pagos por honorarios	75	0.00	75	0.00
50. Pagos por honorarios	76	0.00	76	0.00
51. Pagos por honorarios	77	0.00	77	0.00
52. Pagos por honorarios	78	0.00	78	0.00
53. Pagos por honorarios	79	0.00	79	0.00
54. Pagos por honorarios	80	0.00	80	0.00
55. Pagos por honorarios	81	0.00	81	0.00
56. Pagos por honorarios	82	0.00	82	0.00
57. Pagos por honorarios	83	0.00	83	0.00
58. Pagos por honorarios	84	0.00	84	0.00
59. Pagos por honorarios	85	0.00	85	0.00
60. Pagos por honorarios	86	0.00	86	0.00
61. Pagos por honorarios	87	0.00	87	0.00
62. Pagos por honorarios	88	0.00	88	0.00
63. Pagos por honorarios	89	0.00	89	0.00
64. Pagos por honorarios	90	0.00	90	0.00
65. Pagos por honorarios	91	0.00	91	0.00
66. Pagos por honorarios	92	0.00	92	0.00
67. Pagos por honorarios	93	0.00	93	



<b>1. Apellidos</b> SOTO SANCHEZ	<b>2. Nombres</b> JOSE BERTULFO	<b>3. Grado</b> CORONEL	<b>4. Fuerza</b> EJÉRCITO NACIONAL
<b>5. Cargo Actual</b> NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS			
<b>6. Fecha Nacimiento</b> 26 Dic 1969	<b>7. Lugar Nacimiento</b> ARMENIA QUINDIO	<b>8. Nacionalidad</b> Colombiano	<b>9. Cédula</b> 79538104
<b>10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales</b> 16 Feb 1990		<b>11. Situación Actual</b> ACTIVO	
<b>13. PROFESOR MILITAR</b> SI		<b>14. CATEGORIA</b> CINCO	

15. Estudios adelantados				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL	NO REPORTADO	20 Ene 1980	24 Nov 1987
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	PARACADISMO	BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 20 GR SERVICZ	14 May 1993	15 Jun 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)		04 Jun 1999	16 Nov 1999
SEMINARIO	POUCIA JUDICIAL	ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CRIMINALISTICA DE LA FISCALIA	23 Ago 1999	27 Ago 1999
CURSO	BASICO DE INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA EJERCITO	15 Oct 1999	15 Oct 1999
DIPLOMADO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	19 Oct 1999	19 Oct 1999
DIPLOMADO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	23 Ago 2004	23 Ago 2004
DIPLOMADO	CONTRATACION ESTATAL	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	29 Sep 2004	08 Dic 2004
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO DT A MY)		07 Ene 2005	14 Jun 2005
CURSO	EMPLEO TACTICO DEL ARMA DE INFANTERIA	ESCUELA DE INFANTERIA EJERCITO	18 Mar 2005	18 Mar 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
DR	DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	23 Feb 2018	01 Ago 2018	00 05 08
DR	DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	02 Ago 2018	19 Jul 2019	00 11 17
DR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	30 Jul 2019	30 Jun 2020	00 11 10
DR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	19 Jul 2020	00 00 18
DR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	30 Jul 2020	19 Nov 2020	00 03 29
DR	DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 21
DR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES				
Distintivo				
No Definida				
DISTINTIVO	CURSO BASICO	SEGUNDA CATEGORIA	16 Oct 1988	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	18 Dic 1989	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	27 Dic 2004	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	10 Jun 2005	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	14 Jun 2005	
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007	
Medalla Institucional				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	08 May 2001	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	29 Jun 2001	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOVA"	OFICIAL	28 Oct 2001	
MEDALLA	MEDALLA ESCUELA MILITAR DE CADETES SERVICIOS DISTINGUIDOS	UNICA	18 Nov 2004	
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "QUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	09 Jun 2008	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	NO APLICA	23 Jul 2008	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES TENIENTE GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	UNICA	23 Jul 2008	
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	09 Dic 2008	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	30 Ago 2011	
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Sep 2011	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2012	
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2017	
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020	

Cursos en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
MAESTRIA	MASTER OF SCIENCE	INTER-AMERICAN DEFENSE COLLEGE	08 Jun 2020	06 Jun 2020

<b>16. Idiomas que habla</b> INGLES	
<b>17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLOGICO DESDE SU GRADUACION</b>	
Grado	Fecha
SOLDADO BACHILLER	08 Ene 1989
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPITAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	03 Dic 2010
CORONEL	06 Dic 2015

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
BT	BATALLON DE INFANTERIA # 8	COMANDANTE DE PELOTON	15 Dic 1992	31 Oct 1993	00 10 18
BT	BATALLON DE INFANTERIA # 11 CADIQUE HUTIMARA	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1993	31 Dic 1995	02 00 00
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 8 PRADOS	COMANDANTE DE PELOTON	20 Ene 1998	31 Oct 1998	02 09 11
TE	DECANA PRIMERA ZONA DE RECLUT. Y SV	COMANDANTE DE DISTRITO MILITAR	01 Nov 1998	31 May 1999	00 07 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 Jun 1999	31 Oct 1999	00 04 27
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 20 MY BAYARDO PRADA CUEDA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Nov 1999	01 Ago 2001	01 09 00
CT	ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Ago 2001	13 Jun 2003	01 10 12
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	13 Jun 2003	07 Ene 2005	01 06 24
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNO	ALUMNO	07 Ene 2005	24 Oct 2006	01 09 17
CT	BATALLON DE INFANTERIA # 18 PATROIAS	NO REPORTADO	18 Jun 2008	24 Oct 2008	01 04 09
MY	CENTRO VIGILANCIAL SAN FERNANDO	DIRECTOR	25 Oct 2008	30 Dec 2008	02 02 05
MY	BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO # 5 GR JOSE MARIA CORDOVA	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BATAILLON	31 Dic 2008	03 Ene 2010	01 00 02
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 33	COMANDANTE	01 Ene 2011	18 Dic 2012	01 11 17
TC	COMANDO DECIMA OCTAVA BRIGADA	OFICIAL B-3	18 Dic 2012	06 Jul 2014	01 08 17
TC	COMANDO DECIMA OCTAVA BRIGADA	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	07 Jul 2014	02 Ago 2015	01 00 25
TC	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO BATAILLON ARTILLERIA # 13	DIRECTOR	03 Ago 2015	31 Ene 2017	01 08 39
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 8	JEFE DEL ESTADO MAYOR	01 Feb 2017	09 Jul 2017	00 08 08
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 29	COMANDANTE	10 Jul 2017	22 Feb 2018	00 07 12

Medalla Otra Entidad				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AYACUCHO	UNICA	05 Nov 1987	
Orden Institucional				
No Definida				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARINO"	OFICIAL	03 Ago 2007	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARINO"	COMENDADOR	02 Ago 2012	

20. Nombres del Cónyuge		Fecha de Matrimonio
ANDREA MARCELA MOLANO BONILLA		

21. Nombre de Los Hijos		Fecha Nacimiento
JOSE SEBASTIAN SOTO MOLANO		28 May 1999
MARIA DEL ROSARIO SOTO MOLANO		26 Feb 2003

22. Nombre de los Padres	
MARIA VIRGELINA SANCHEZ SAAVEDRA	
LAUREANO SOTO MARIN	

23. Otros Datos					
Comisiones en el Exterior					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2018	20 Nov 2018	330
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) CON DESTINO AL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA (MAESTRIA)	29 Jul 2019	30 Jun 2020	346 ESTADOS UNIDOS
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	19 Jul 2020	18 WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	20 Jul 2020	12 Ago 2020	23 WASHINGTON

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
		MY JHONNATAN SOTO SANCHEZ ARCO S ENCISO OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO				

Elaboró: 

APLICÓ FIRMAS DIGITALES DE CLASE VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó: 

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
VICEDIRECCIÓN DE JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.538.104**

**SOTO SANCHEZ**  
APELLIDOS

**JOSE BERTULFO**  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1969**

**ARMENIA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71** ESTATURA      **O+** G.S. RH      **M** SEXO

**24-JUN-1988 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
ALBERTO SERRANO LOPEZ



A-1500101-42129365-M-0079538104-20041013      0173404287A 02 154977841

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.538.104**

**SOTO SANCHEZ**  
APELLIDOS

**JOSE BERTULFO**  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1969**

**ARMENIA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71** ESTATURA      **O+** G.S. RH      **M** SEXO

**24-JUN-1988 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
ALBERTO SERRANO LOPEZ



A-1500101-42129365-M-0079538104-20041013      0173404287A 02 154977841

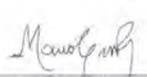
 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333619

BOGOTÁ D.C. 20 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **JOSE BERTULFO SOTO SANCHEZ** (identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número **79538104**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se incluye con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Casos de Inhabilidades - SIRC.

**NOTA:** El contenido que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtenerse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes subprocuradurías de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los desajustes y inconsistencias que conciernan los procesos y registros la información certificada, son responsabilidad de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados. Sanciones de Crímenes Op. 021, 036 y 048 de 2005 y la Resolución 088 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional se registran.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta por 1 (uno) folio. Solo se entrega en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800251031; cda@procuraduria.gov.co  
Dirección No. 15 - 99 Pasa 1; PBX: 3878700 ext. 13195; Fax: 4678700 ext. 13167; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 176410002**

Bogotá D.C., 10 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), señor(a) JOSE BERTULFO SOTO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79538104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá constar las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones e inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias e inhabilitativas que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad penal, de las decisiones de policía de inventaria y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reparación o fidejamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se registra el registro de antecedentes solamente las repeticiones que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
 ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
 Línea gratuita 018000910015 | [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
 Carrera 5 No. 15 - 00 Piso 11 Pbx 5974701 ext. 13378 | Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL  
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:24:57, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79538104
Código de Verificación	79538104210915092457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
 Contralora Delegada

Digital y firmado WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado  
 Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Policia Nacional de Colombia

<https://antecedentes.policia.gov.co/7905/WebFutur/af/000Antecedentes>

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
 Que siendo las 11:10:07 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° 79538104  
 Apellidos y Nombres: SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de Junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

*Milena*

**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., 20 de agosto 2021

**No. = 164 / UAEJPMF**

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
 Director de Personal Ejército Nacional  
 Email: [juridicadipar@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadipar@buzonejercito.mil.co) - [finpv.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:finpv.paz@buzonejercito.mil.co)  
 Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER – Cantón Occidental Caldas  
 Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJJC-SECEJ-JEMGP-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "... si contra alguna de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DIAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SENTENCIA	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	BOJQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	FECULADU	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juez63delIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juez63delIPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

<sup>1</sup> Resolvió la Junta Facta por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021.  
 1. SO. GIAN BARTOLOMEU GIVARDA; SO. MAYDELA RIVERA MARIANO YONCO; SO. MERA LOPEZ JURIS EDUARDO; SO. CONRITA CONSUEGRA JUAN CARLOS; SO. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; SO. RINCON ABANDÓ CARLOS AUGUSTO; SO. RUIZ LOYARDE OSCAR ROBERTO; SO. FLORES DELGADO ADELBERTO; Especial de la Justicia Penal Militar y Política.  
 Carrera 46 No. 20 C - 01 (Paseo Aranda)  
 Cantón Militar Occidental - "Colón Francisco José de Cabello"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)



de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Frente a los demás once (11) Coronales relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Table with columns: NOMBRE, FIRMA, FECHA. Row 1: YD Velásquez, Lady Velásquez, 10/08/2021.

GUERRA DALL, HERNANDEZ, BO, SANCHEZ PERA, JOHN ALEJANDRO, BO, DAVIS RAMÍREZ, MIGUEL EDUARDO, BO, ARANGUREN, ARMANDO...

ARTÍCULO 255 Sus atribuciones son: la Corte Suprema de Justicia... el Tribunal de lo Contencioso Administrativo...

CC. Artículo 92 (184/91) "... el Chefe de la Corte de Justicia... el Procurador General de la Nación...

El Defensor del Pueblo es un organismo independiente que vela por la defensa de los derechos humanos...

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 44 No. 20 C - 91 (Punta Arendó)
Ciudad Militar Ciudadela "Coronel Francisco José de Caldas"

www.defensoria.gov.co



Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

10

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS
Director de Personal Ejército nacional
EJERCITO NACIONAL
E-mail: jinnyp.paz@buzonejercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921-NDN-CGFW-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chavez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio," los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

Carlos Camargo Assis
DEFENSOR DEL PUEBLO

Señor Coronel Chavez (10/08/2021)

El Defensor del Pueblo es un organismo independiente que vela por la defensa de los derechos humanos...

El Defensor del Pueblo es un organismo independiente que vela por la defensa de los derechos humanos...

El Defensor del Pueblo es un organismo independiente que vela por la defensa de los derechos humanos...

El Defensor del Pueblo es un organismo independiente que vela por la defensa de los derechos humanos...

El Defensor del Pueblo es un organismo independiente que vela por la defensa de los derechos humanos...



Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

ANEXO 1.

Table with columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 6 rows of case details.

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Fecha Vigente desde: 15/01/2020



Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos

ANEXO 2.

Table with columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 14 rows of names.

ANEXO 3.

Table with columns: No., GD, ARM, C.C, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 12 rows of names.

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Fecha Vigente desde: 15/01/2020



**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 259- 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. JOSÉ BERTULO SOTO SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.538.104, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la ILP.

Atentamente,

  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos

1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.

2) Cuando exista en su contra auto de cargos.

3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones.

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 por dato o los intereses públicos las entidades pueden registrar o entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringido según la etapa procesal en la que se encuentre.  
LEY 906 DE 2004, ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.  
LEY 600 DE 2000, ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación jurídica las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que rindió verificación preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le envíen copias.

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
BOGOTÁ D.C. - TEL: 310 4000 1100  
COMANDANTE EN JEFE: J. GÓMEZ

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel  
**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**  
Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL**  
Diag. 22 B No 52-01 Edificio M Piso 1  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jiménez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000. *"Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones"*.

**ARTICULO 60.- NORMAS DE CLASIFICACIÓN.** Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso.  
(...)  
1. En las siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
BOGOTÁ D.C. - TEL: 310 4000 1100  
COMANDANTE EN JEFE: J. GÓMEZ

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
Oficio No. SPCA-10220-18/06/2021  
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

  
**PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR**  
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Analista: Arlydy Escobar  
Técnico: Ana María Salgado Toro - Técnico II

**FISCALÍA** GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA  
BOGOTÁ D.C. - TEL: 310 4000 1100  
COMANDANTE EN JEFE: J. GÓMEZ

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. DE IDENTIFICACIÓN: 79538104 GRADO: CR APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO: SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52.334.076,00	
Prestas y demás pagos realizados		\$34.485.082,00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$11.081.903,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52.334.076,00</b>	<b>\$39.566.985,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.253  
Decreto 2550/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo II

GENERADO: Generado por el Ape. Minifreza Colombia 60kay64TMM+Flsh1

FECHA: 30/05/2021

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020

No. DE IDENTIFICACIÓN: 79538104 GRADO: CR APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO: SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52.334.076,00	
Prestas y demás pagos realizados		\$34.485.082,00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$11.081.903,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52.334.076,00</b>	<b>\$39.566.985,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art.253  
Decreto 2550/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo II

GENERADO: Generado por el Ape. Minifreza Colombia 60kay64TMM+Flsh1

FECHA: 30/05/2021

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Artes de diligenciar este formulario las custodiamos en las instalaciones

1. Nombre de identificación Tributaria (NIT) 8001306324 2. D. O. U. 3. Primer apellido SOTO 4. Segundo apellido SANCHEZ 5. Primer Nombre JOSE 6. Otros nombres BERTULFO

11. Razón Social EJÉRCITO NACIONAL

13. Tipo de Documento 13 14. Número de Documento de Identificación 79538104 15. Apellidos y nombres CR SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO

16. Proceso de Certificación 17. Fecha de expedición 2020 05 20 18. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C. 19. Cód. Ope. T. 1 20. Cód. Municipio D. C. 1

21. Fecha de vigencia: 2020 01 01 al 2020 12 31 22. Fecha de Emisión: 2021 05 21 23. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C. 24. Cód. Ope. T. 1 25. Cód. Municipio D. C. 1

**Concepto de los ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	\$383.530.391,00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	\$0,00
Pagos por honorarios	\$0,00
Pagos por servicios	\$0,00
Pagos por comisiones	\$0,00
Pagos por prestaciones sociales	\$52.068.698,00
Pagos por viáticos	\$2.823.151,00
Pagos por gastos de representación	\$0,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	\$0,00
Otros pagos	\$0,00
Cesantías e indemnizaciones de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	\$11.081.903,00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	\$0,00
<b>Total de ingresos brutos (suma 36 a 47)</b>	<b>\$449.501.041,00</b>

**Concepto de los aportes**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	\$2.118.000,00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones e indemnidad pensional a cargo del trabajador	\$6.606.887,00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	\$0,00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	\$0,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	\$0,00
Aportes a cuentas AFC	\$0,00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos brutos y de cesantías</b>	<b>\$0,00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	\$0,00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dic.834/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19

**Deducción de otros ingresos**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	54
Honorarios, comisiones y servicios	58	58
Intereses y remuneraciones financieras	70	70
Especulaciones de acciones tipo	57	57
Loterías, rifas, apuestas y similares	51	51
Otros	52	52
<b>Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62, Valor retenido: Suma 64 a 69)</b>	<b>345</b>	<b>345</b>

**Total retenciones año gravable 2020 (Suma 73 + 50 + 70)**

73. Valor patrimonial

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020**

74. Identificación del deudor

75. Tipo documento 76. No. Documento 77. Apellidos y nombres 78. Pertenencia

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y nombres 82. Pertenencia

83. Fecha de emisión 84. Fecha de vigencia

85. Fecha de emisión 86. Fecha de vigencia

87. Fecha de emisión 88. Fecha de vigencia

89. Fecha de emisión 90. Fecha de vigencia

91. Fecha de emisión 92. Fecha de vigencia

93. Fecha de emisión 94. Fecha de vigencia

95. Fecha de emisión 96. Fecha de vigencia

97. Fecha de emisión 98. Fecha de vigencia

99. Fecha de emisión 100. Fecha de vigencia

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Artes de diligenciar este formulario las custodiamos en las instalaciones

1. Nombre de identificación Tributaria (NIT) 8001306324 2. D. O. U. 3. Primer apellido SOTO 4. Segundo apellido SANCHEZ 5. Primer Nombre JOSE 6. Otros nombres BERTULFO

11. Razón Social EJÉRCITO NACIONAL

13. Tipo de Documento 13 14. Número de Documento de Identificación 79538104 15. Apellidos y nombres CR SOTO SANCHEZ JOSE BERTULFO

16. Proceso de Certificación 17. Fecha de expedición 2019 05 21 18. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C. 19. Cód. Ope. T. 1 20. Cód. Municipio D. C. 1

21. Fecha de vigencia: 2019 01 01 al 2019 12 31 22. Fecha de Emisión: 2021 05 21 23. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C. 24. Cód. Ope. T. 1 25. Cód. Municipio D. C. 1

**Concepto de los ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios o emolumentos ordinarios	317
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	38
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por viáticos	42
Pagos por gastos de representación	43
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45
Cesantías e indemnizaciones de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47
<b>Total de ingresos brutos (suma 37 a 47)</b>	<b>532.048.047,00</b>

**Concepto de los aportes**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud	48
Aportes obligatorios a fondos de pensiones e indemnidad pensional a cargo del trabajador	50
Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	52
Aportes a cuentas AFC	53
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>53</b>

Nombre del pagador o agente retenedor: Dic.834/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19

**Deducción de otros ingresos**

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	54	54
Honorarios, comisiones y servicios	58	58
Intereses y remuneraciones financieras	70	70
Especulaciones de acciones tipo	57	57
Loterías, rifas, apuestas y similares	51	51
Otros	52	52
<b>Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62, Valor retenido: Suma 64 a 69)</b>	<b>345</b>	<b>345</b>

**Total retenciones año gravable 2019 (suma 73 + 50 + 70)**

73. Valor patrimonial

**Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019**

74. Identificación del deudor

75. Tipo documento 76. No. Documento 77. Apellidos y nombres 78. Pertenencia

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y nombres 82. Pertenencia

83. Fecha de emisión 84. Fecha de vigencia

85. Fecha de emisión 86. Fecha de vigencia

87. Fecha de emisión 88. Fecha de vigencia

89. Fecha de emisión 90. Fecha de vigencia

91. Fecha de emisión 92. Fecha de vigencia

93. Fecha de emisión 94. Fecha de vigencia

95. Fecha de emisión 96. Fecha de vigencia

97. Fecha de emisión 98. Fecha de vigencia

99. Fecha de emisión 100. Fecha de vigencia



GOBIERNO DE COLOMBIA  
FUNDOS PÚBLICOS

FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

DECLARACIÓN JURAMENTADA  
DE BIENES Y RENTAS

Yo, **Jose Bartulito Soto Sanchez**  
IDENTIFICADO CON C.C.X/CE. T.I. N° **79.353.104** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN **Bogotá**  
Para **Colombia** Departamento **Cundinamarca** Municipio **Bogotá**  
Dirección **CALLE N° 3219 Casa D. 693** Teléfono **312541673**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<b>Andrea Marcela Holano B.</b>	<b>82744505</b>	<b>Esposa</b>
<b>Jose Sebastian Soto M.</b>	<b>1118693633</b>	<b>Hijo</b>
<b>Mariadelcarmen Soto M.</b>	<b>110101107</b>	<b>Hija</b>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 152, INCISO 1º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 130 DE 1988, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE DE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIACIÓN PERSONAL CON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

II Los ingresos y rentas que obtengo en el último año gravable fueron:

DESCRIPCIÓN	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<b>22.934.076</b>
CESTANTIAS E INTERESES DE CESTANTIAS	<b>11.081.903</b>
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
APRENDIZAJES	<b>13.000.000</b>
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>47.015.979</b>

III Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ESTABLECIMIENTO	TIPO DE CUENTA	VALOR DE LA CUENTA	MONEDA	SALDO	FECHA DE
<b>Wawitoda</b>	<b>Ahorro</b>	<b>15.200.000,00</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>1.200.000,00</b>	
<b>Banqueo</b>	<b>Ahorro</b>	<b>13.200.000,00</b>	<b>Bogotá</b>	<b>5.300.000,00</b>	
<b>BEA</b>	<b>Ahorro</b>	<b>6.800.000,00</b>	<b>Bogotá</b>	<b>300.000,00</b>	

IV Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>Vivienda Apartamentos</b>	<b>210.000.000,00</b>
<b>Vivienda Apartamentos</b>	<b>180.000.000,00</b>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

II Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
<b>Banco Popular</b>	<b>Préstamos</b>	<b>38.000.000,00</b>

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, COMITÉES, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: **Andrea Marcela Holano Bonilla** DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N° **82744505**  
C.C. X C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

BOGOTÁ 11 Junio - 2021  
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE N° 018000-917770

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE  
OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos: **MEJIA TORRES**

2. Nombres: **FEDERICO ALBERTO**

3. Grado: **CORONEL**

4. Fuerza: **EJÉRCITO NACIONAL**

5. Cargo Actual: **NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS**

6. Fecha Nacimiento: **23 Sep 1971**

7. Lugar Nacimiento: **MEDELLÍN ANTIOQUIA**

8. Nacionalidad: **Colombiano**

9. Cédula: **7172581**

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales: **16 Feb 1990**

11. Situación Actual: **ACTIVO**

12. Situación Administrativa: **COMISION**

13. PROFESOR MILITAR

14. CATEGORÍA

15. Estudios adelantados

Cursos en el País		Desde		Hasta	
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Ene 1990	02 Ago 2000	
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Ene 1990	12 May 1999	
CURSO	MEJUSA	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	01 Ene 1990	02 Dic 1988	
11	11	COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO	01 Ene 1990	01 Dic 1989	
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Feb 1990	01 Dic 1989	
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993	
CURSO	PARACADISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	18 Dic 1992	18 Ene 1993	
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	23 Sep 1994	05 Dic 1994	
CURSO	FUERZAS ESPECIALES RURALES	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES ALUMNOS	07 Ago 1998	01 Dic 1999	
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1998	18 May 1999	
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MV)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	17 Jun 2005	08 Dic 2005	
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	INTELIGENCIA BASICA A DISTANCIA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	23 Sep 2009	23 Sep 2010	
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010	
CURSO	OPERACIONES CIVICO MILITARES	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	14 Abr 2014	22 May 2014	

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta

16. Idiomas que habla

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	16 Feb 1990
ALFEREZ	01 Dic 1991
SUBTENIENTE	01 Dic 1992
TENIENTE	02 Dic 1995
CAPTAN	03 Dic 1999
MAYOR	01 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	03 Dic 2010
CORONEL	06 Dic 2015

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE INFANTERIA # 10 ATARABO (SIRARDOT)	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1992	01 Ene 1994	01 01 00
ST	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 6 PIADOS	COMANDANTE DE PELOTON	01 Ene 1994	01 Mar 1995	01 02 00
ST	AYUDANTIA GENERAL	COMANDANTE DE ESCOLTA	01 Mar 1995	15 Sep 1996	01 06 14
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 3 COLOMBIA	S-1	15 Sep 1996	16 May 1997	00 08 01
TE	BATALLON DE INFANTERIA # 29 GR. ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ	COMANDANTE DE PELOTON	16 May 1997	04 Dic 1999	01 08 18
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE 9 CAPITAN	04 Dic 1998	18 May 1999	00 05 14
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES RURALES # 3 PEDRO A. HERRAN	COMANDANTE DE DESTACAMENTO	19 May 1999	01 Jul 2000	01 01 12
CT	ESCUELA MILITAR DE CADETES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Jul 2000	01 Dic 2002	02 05 03
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 17 MOTOLONES	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Dic 2002	18 Dic 2003	01 01 00
CT	EJERCITO NACIONAL	INSPECTOR	10 Dic 2003	02 Ene 2005	01 00 22
CT	JEFATURA ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	INSPECTOR AUXILIAR	02 Ene 2005	17 Jun 2005	00 05 18
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	17 Jun 2005	12 Dic 2005	00 05 28
MV	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 31 CT NELSON D. BIEDOVA	COMANDANTE	12 Dic 2005	25 Jun 2007	01 06 13
MY	PERSONAL AGREGADO A COMANDO EJERCITO	NO REPORTADO	26 Jun 2007	16 Ago 2007	00 01 26
MV	COMANDO CONJUNTO OPERACIONES ESPECIALES	OFICIAL DE LOGISTICA	17 Ago 2007	03 Ene 2010	02 04 16
MV	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	04 Ene 2010	31 Dic 2010	00 11 27
TC	BATALLON DE INFANTERIA # 1 GR. SIMON BOLIVAR	COMANDANTE	01 Ene 2011	08 Ago 2012	01 07 07
TC	AGrupacion de Lanceros	COMANDANTE	09 Ago 2012	09 Jul 2014	01 10 27
TC	ESCUELA DE INFANTERIA	DIRECTOR	07 Jul 2014	19 Oct 2015	01 03 13
TC	BRIGADA CONTRA LA MINERIA ILEGAL	COMANDANTE	20 Oct 2015	03 May 2017	01 08 13
CR	COMANDO BRIGADA DE SELVA # 22	COMANDANTE	04 May 2017	31 May 2019	02 03 27
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jun 2019	29 Dic 2019	00 00 28

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	30 Dic 2019	31 Ene 2020	00:01:01
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Feb 2020	31 May 2020	00:04:00
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jun 2020	30 Jun 2020	00:00:29
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	19 Nov 2020	00:04:18
CR	INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2020	11 Ene 2021	00:01:21
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALLIADOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00:07:27

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES					
Distintivo					
No Definida					
	DISTINTIVO	DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR	UNICA	19 Ene 1993	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	UNICA	07 Dic 1994	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES EE.UU	UNICA	01 Dic 1998	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE INFANTERIA	SEGUNDA CATEGORIA	02 Abr 1999	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA	18 May 1999	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ESPECIAL TERRESTRE	UNICA	17 Jun 1999	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CONTRAGUERRILLA	TERCERA CATEGORIA	26 Nov 1999	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO FUERZAS ESPECIALES EE.UU	UNICA	16 Dic 2000	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	QUINTA CATEGORIA	12 Feb 2003	
	DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	08 Dic 2005	
	MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	30 Nov 2007	

Medalla Extranjera		
No Definida		
MEDALLA	MEDALLA EN EL SERVICIO DE LA PAZ	UNICA 31 Abr 1997

Medalla Institucional		
No Definida		
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA 18 Nov 1965
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO 05 Ago 1996
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ 14 Sep 1999
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"	PRIMERA VEZ 14 Sep 1999
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	SEGUNDA VEZ 19 Feb 2005
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA 08 Sep 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL MERITO DE LA RESERVA"	UNICA 02 Feb 2012
MEDALLA	MEDALLA DE VEINTE (20) AÑOS MEDALLA DE SERVICIO	UNICA 20 Nov 2012

Medalla Institucional				
No Definida				
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		01 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA		23 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES	PRIMERA VEZ		21 Oct 2014
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA		24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA	UNICA		24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSIO"	UNICA		06 Abr 2015
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA		07 Jul 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZ VALDEZ	UNICA		22 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA		28 Abr 2019
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA		15 Sep 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		01 Dic 2017
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL		08 May 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXCEPCIONAL		08 May 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA		11 Jun 2020

Orden Institucional	
No Definida	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARÑO" COMANDERO 13 Mar 2000
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARÑO" OFICIAL 03 Ago 2007
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARÑO" COMENDADOR 02 Ago 2012

20. Nombres del Cónyuge	Fecha de Matrimonio
MARGARITA MARIA FERRO HERRAN	

21. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento
FEDERICO MEJIA FERRO	05 Feb 2005
JOSE JUAN MEJIA FERRO	23 Ago 2008

22. Nombre de los Padres
FEDERICO MEJIA MEJIA
ALEIDA TORRES PALAU

23. Otros Datos						
Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	332	
CR	COMISION DE ESTUDIOS		14 Abr 2014	22 May 2014	36	
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO OPERACIONES CIVILES MILITARES	14 Abr 2014	22 May 2014	38	
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jun 2019	29 Dic 2019	211	EEUU
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA	30 Dic 2019	31 Ene 2020	33	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
CR	COMISION DIPLOMATICA	ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)	01 Feb 2020	11 May 2020	108	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA OEA	01 Jun 2020	30 Jun 2020	29	WASHINGTON
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR	01 Jul 2020	12 Ago 2020	42	WASHINGTON

  
**MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO**  
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:   
 MY LUIS ROMALDO HOCES  
 VOCALE DE LA JUNTA ASPIRACIONAL

Revisó:   
 MY ROMERITO PINEDA  
 VOCALE DE LA JUNTA ASPIRACIONAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **71.725.581**

**MEJIA TORRES**

APELLIDOS

**FEDERICO ALBERTO**

Nombre





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-1971**

**MEDELLIN**

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77 O+ M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**20-NOV-1989 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
SARLES ABEL BARRERA TORRES



A-1500150-00759606-M-0071725581-20161105 0047340862A 2 1513565269

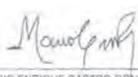
**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**

No. 333620

BOGOTÁ, D.C. 20 de agosto de 2021

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **FEDERICO ALBERTO MEJIA TORRES** (identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número **71725581**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRAACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			
 <b>MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ</b> Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)			

**ADVERTENCIA**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Casos de Inhabilitados - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conllevan los procesos y registran la información certificada son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 008 C21, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 086 de 2011 del Decretado del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales que sustituyen al orden funcional de reglamento.

**ATENCIÓN:** Este certificado consta de 1 (uno) folio. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcaop@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx 5878790 ext. 1310; Fax 5878790 ext. 1319; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 176410076

Bogotá D.C. 15 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitados (SIRI) del(a) señor(a) **FEDERICO ALBERTO MEJIA TORRES** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71725581)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La verificación de antecedentes disciplinarios se un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidades fiscales de las entidades de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
 Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 (UN) FOLIO. SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcaop@procuraduria.gov.co  
Carrera 6 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx 5878790 ext. 13105; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR), hoy miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:25:11, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71725581
Código de Verificación	71725581210915092511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 320 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
 Jefe División

Dijos y Revise: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-51 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 3187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Policia Nacional de Colombia

https://asesoriaenlinea.policia.gov.co/7905/Websitocivil/FormsAntecedentes

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 11:10:32 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 71725581  
Apellidos y Nombres: **MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

**La seguridad es de todos**

de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

NOMBRE	FIRMA	FECHA
PO. Angélica Cortés Mejía	[Firma]	09/08/2021
Brigada Investigadora Pedro Luis López, quien garantiza que los datos de estas solicitudes son verídicos (19/09/2021)	[Firma]	19/09/2021

QUEVEDO RAUL HERNANDEZ BO. BANCOS PERA JOAN ANTONIO BO. BARRAS RICARDO EDUARDO BO. ARANDIOLA RODRIGUEZ YUBER ANDRÉS BO. SERVEDA DAVILA DANIEL ESTEBAN BO. SABAÑA DANILO RAJOS JOSE Y BO. SORERA DAIS JORGE HERNANDEZ

ARTÍCULO 238. Son competencia de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar a través de la Sala Superior de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Jefe del Cuadro de la Fiscalía General de la Nación, a los delegados de la Unidad de Planeación de la Corte Suprema de Justicia, al Viceprocurador de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público, a los Jueces, a los Jueces de Circuito y a los Jueces de Primera Instancia de las Departamentales Administrativas, al Director General de la Policía, a los Embajadores y Jueces de Mando Diplomático y Consular, y los Gobernadores, a los Superintendentes de Tráfico y a los Superintendentes de la Fuerza Pública, por las acciones penales que en los conductos:

\* CC. Artículo 301 (1) del Código Penal y el artículo 202 de la Constitución. La Corte declara las siguientes acciones:

1. Que el artículo 202 de la Constitución no establece un límite de tiempo para el ejercicio de las acciones penales que en los conductos de la Justicia Penal Militar y Policial, independientemente de que el delito cometido tenga carácter de crimen o que hubiera sido cometido por un miembro de la Fuerza Pública.

2. Que el artículo 202 de la Constitución no establece un límite de tiempo para el ejercicio de las acciones penales que en los conductos de la Justicia Penal Militar y Policial, independientemente de que el delito cometido tenga carácter de crimen o que hubiera sido cometido por un miembro de la Fuerza Pública.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C. - 01 (Puente Aranda)  
Cajón Militar Ordóñez "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.policia.gov.co

**La seguridad es de todos**

Bogotá D.C., 20 ABR 2021

No. 1644 / UAEJPMMP

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co) - [tinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:tinny.paz@buzonejercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B - 99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas  
Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-COPM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional a su ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBÁ FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.D.	DESPACHO	PERIÓDICO / SEMANARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 JPM	114	FECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [mez34deJPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:mez34deJPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

Procedo a remitir copia por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021  
\* BG. DÍAZ MATEUS JUVENAL BO. HAYDOR ROY MARCO VÍCTOR BO. MONA LOPEZ JONAS EDUARDO BO. TORRES CONSUELA IRAY CATALAN BO. JHON AMARU PAREZ ALBERTO BO. BORDON JHANGI CALDAS ALBERTO BO. REY LINARES CIGAR SORIANO BO. TORRES UNIDAD Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C. - 01 (Puente Aranda)  
Cajón Militar Ordóñez "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.policia.gov.co

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 10-0842-21

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército nacional  
EJÉRCITO NACIONAL  
E-mail: [tinny.paz@buzonejercito.mil.co](mailto:tinny.paz@buzonejercito.mil.co) y [juridicadiper@buzonejercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzonejercito.mil.co)  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No. 2021313001573921-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>2</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

1. Sistema de Información Vision Web: En el sistema se consultó mediante el cual se presentaron de inspección, verificación y control a la gestión, cumplimiento e integridad, consulto a reportes de peticiones elevadas a fin de dar a conocer el Sistema Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, en línea para el Canal Colombia y Twitter de Quejas.  
2. Artículo 114, 24 de 1992.  
3. Ley 55 de 10-12 - Bogotá, Cundinamarca  
P&G: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Poderes de contacto: 10/02/2021

ISO 9001:2015  
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD  
SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL  
SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS


**Defensoría del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

**ANEXO 1.**

No.	ID	ABA	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO BPM/NUPATO y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	9127360	20190805 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria ... denunció estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel José Luis Esparza, Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y líder un grupo de los hechos que la acosaron.
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MARIOTI	9121311	019602191 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allegó copia de la 'copia procesada' al señor Fiscal General de la Nación, Sr. Néstor Humberto Martínez Velásquez y Velásquez, sobre Paulino Rivas Duales donde contiene información de los denunciantes presentados por el demandado en la Fiscalía de Juncos en contra del oficial German Gilolo Restrepo, 'Asesorial Esq. Matuz y Nelson Yairid Ludino Romero - alias conde de la actividad de información de inteligencia'.
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	0213870	20170328 - Reg. Tolima	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, 'identifica su información respecto del tratamiento diligente y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor Coronel Juan Carlos Fajardo González y Comandante Brigado Múvil 27 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llega tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me han estado de su familia de su hijo de 12 meses y minutos todos salieron a vacaciones o mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido' - gestión y cumplimiento de función.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	0213870	201007329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, 'estaba succionando su información respecto del tratamiento diligente y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor Coronel Juan Carlos Fajardo González, Comandante Brigado Múvil 27 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llega tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me han estado de su familia de su hijo de 12 meses y minutos todos salieron a vacaciones o mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido' - gestión y cumplimiento de función.
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA MERO	7311346	001907808 - Norte en Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: 'Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordena al Brigadier General Miguel Vitoz Mayorga Méro y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mensual legal vigente, -creando salarios que debe haber, para cumplimiento del Fulo'.
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA MERO	7311346	000002562 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: 'El Brigadier General Miguel Vitoz Mayorga Méro, comandante del Comando Operativo del Sur del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales aluden de falsas o la verdad, señala irrazonablemente de delitos y estigmatizan o defaman de derechos humanos, individualmente o colectivamente'.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Planeta Virginia desde: 15/02/2021

ISO 9001:2015  
 NUBIAS VENTAS Confianza  
 00002034


**Defensoría del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

**ANEXO 2.**

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAOL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

**ANEXO 3**

No.	GD	ARM	C.C.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725881	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Planeta Virginia desde: 15/02/2021

ISO 9001:2015  
 NUBIAS VENTAS Confianza  
 00002034


**JEP**  
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

PRESIDENTE DE LA SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS

**JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ  
 SALA DE DEFINICION DE SITUACIONES JURIDICAS.**

Bogotá D.C.; 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN  
 PSDSJ No. 260- 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz:

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR. FEDERICO ALBERTO MEJIA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.725.581, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz


**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20215750000371  
 Oficio No. SPCA-10220-19/06/2021  
 Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Coronel  
**RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO**  
 Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL**  
 Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1  
 Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta oficio 20215750000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SIJUP respecto a noventa y cuatro (94) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

"ARTICULO 60.- **NORMAS DE CLASIFICACION.** Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso:  
 (...)  
 f. f. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para

SUBDIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y ARTICULACION  
 DIRECCION DE POLITICAS Y ESTRATEGIA  
 AVENIDA CALLE 39 No. 20 100 10000 10000 10000 10000 10000 10000 10000  
 BOGOTA D.C. COLOMBIA

ISO 9001:2015  
 NUBIAS VENTAS Confianza  
 00002034



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 2 de 3

ascenso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptualizar y evaluarlos.
1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva
2) Cuando exista en su contra auto de cargos.
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

En ese sentido es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 por daño a los intereses públicos las entidades pueden incumplir o entregar información reservada. Además, la información del proceso penal puede ser restringida según la etapa procesal en la que se encuentre.
LEY 606 DE 2004. ARTICULO 212B. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general.
LEY 606 DE 2004. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, pero el defensor del imputado que recibió versión preliminar, tiene derecho a conocerlas y a que se le explique cosas.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
AV. NECA 1411 # 14-801 - 14.ª ETAPA - OFICINA 1 BOGOTÁ D.C. COORDINADOR: HENRIQUE
CONSEJERÍA: (01) 26144444



Radicado No. 20215750000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Andrea Guerrero Salazar

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Anexos: Archivo Excel
Proyecto: Ana Maria Salazar Tori - Tórcico (1)

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
AV. NECA 1411 # 14-801 OFICINA 1 BOGOTÁ D.C. COORDINADOR: HENRIQUE
CONSEJERÍA: (01) 26144444



Table with columns: FECHA, TIPO, ESTADO, etc. (Table content is partially obscured)

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form with fields for taxpayer info, income types, and tax amounts.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020**

<b>No. IDENTIFICACION</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO</b>
71725681	MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO

**FUERZA:** EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$337,326,800.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$11,037,370.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$52,934,076.00</b>	<b>\$348,366,170.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2021/06/22 02:06:47

**FE EN LA CAUSA**

Rogelio Carrizo Sif No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Comunicador 4281447 Fax 38407  
Fuerzas Militares Telemática Centro Comandante Servicios Frente Operativo  
Correo: rfc@ejercito.mil.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones **220**  
**Año gravable 2019**

Atesa de diligenciar este formulario las cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Róster social **EJÉRCITO NACIONAL**

24. Tipo de documento 25. Número de documento de identificación 26. Apellidos y nombres  
13 71725681 CR MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO

27. Fecha de la Certificación 28. Fecha de expedición 29. Lugar donde se practicó la retención  
2019 01 01 2019 12 31 2020 01 02 BOGOTÁ D.C.

30. Número de agencias, sucursales, filiales o suboficinas de la empresa retribidora cuyo monto de retención se constituyen

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios e emolumentos académicos	37	301,630,307.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	0.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas e reconocidas en el período	46	10,968,036.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma casillas 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>372,637,433.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	48	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y vejez y voluntarios al -RAS	49	6,207,671.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	50	0.00
Aportes a cuentas AFC	51	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>52</b>	<b>0.00</b>

Nombre del pagador o agente retribidor

Dec. 83991 Art. 10 Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafo.

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido	
Arrendamientos	54	51	
Honorarios, comisiones y servicios	55	52	
Intereses y rendimientos financieros	56	53	
Exposición de acciones (Ips)	57	54	
Loterías, rifas, apuestas y similares	58	55	
Otros	59	56	
<b>Totales (Valor recibido: Suma casillas 54 a 59) (Valor retenido: Suma 51 a 56)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma casillas 52 + 67)</b>	<b>68</b>	<b>67</b>	

69. Identificación de los libros pasados

70. Valor Patrimonial

71. C.C. o NIT

72. Apellidos y Nombres

73. Parentesco

74. Firmas del trabajador o pensionado

Certificado impreso por el Sistema Nacional Único Directorio de Pensiones del EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.rentas@ejercito.mil.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019**

<b>No. IDENTIFICACION</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO</b>
71725681	MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO

**FUERZA:** EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,359,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$311,483,540.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$10,968,036.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,359,857.00</b>	<b>\$322,481,576.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2020/07/02 14:07:47

**FE EN LA CAUSA**

Rogelio Carrizo Sif No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Comunicador 4281447 Fax 38407  
Fuerzas Militares Telemática Centro Comandante Servicios Frente Operativo  
Correo: rfc@ejercito.mil.co

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones **220**  
**Año gravable 2018**

Atesa de diligenciar este formulario las cuidadosamente las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer Apellido 8. Segundo Apellido 9. Primer Nombre 10. Otros Nombres

11. Róster social **EJÉRCITO NACIONAL**

24. Tipo de documento 25. Número de documento de identificación 26. Apellidos y nombres  
13 71725681 CR MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO

27. Fecha de la Certificación 28. Fecha de expedición 29. Lugar donde se practicó la retención  
2018 01 01 2018 12 31 2019 06 03 BOGOTÁ D.C.

30. Número de agencias, sucursales, filiales o suboficinas de la empresa retribidora cuyo monto de retención se constituyen

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios e emolumentos académicos	37	128,430,812.00
Pagos por honorarios	38	0.00
Pagos por servicios	39	0.00
Pagos por comisiones	40	0.00
Pagos por prestaciones sociales	41	0.00
Pagos por viáticos	42	305,650.00
Pagos por gastos de representación	43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	0.00
Otros pagos	45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas e reconocidas en el período	46	107,790,836.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>236,458,337.00</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	48	1,928,300.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y vejez y voluntarios al -RAS	49	5,981,360.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarios	50	0.00
Aportes a cuentas AFC	51	0.00
<b>Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>52</b>	<b>0.00</b>

Nombre del pagador o agente retribidor

Dec. 83991 Art. 10 Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafo.

Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido	
Arrendamientos	54	51	
Honorarios, comisiones y servicios	55	52	
Intereses y rendimientos financieros	56	53	
Exposición de acciones (Ips)	57	54	
Lotterías, rifas, apuestas y similares	58	55	
Otros	59	56	
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 51 a 56)</b>	<b>60</b>	<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2018 (Suma 52 + 67)</b>	<b>68</b>	<b>67</b>	

69. Identificación de los libros pasados y derechos generados

70. Valor Patrimonial

71. C.C. o NIT

72. Apellidos y Nombres

73. Parentesco

74. Firmas del trabajador o pensionado

Certificado impreso por el Sistema Nacional Único Directorio de Pensiones del EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.rentas@ejercito.mil.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018**

No. IDENTIFICACION 71725581	APELIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO MEJIA TORRES FEDERICO ALBERTO
--------------------------------	--

FUERZA: **EJÉRCITO NACIONAL**

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados		\$80,555,074.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$9,755,835.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$96,000,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$188,310,909.00</b>

NOTA Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 225017 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>  
FECHA: 2019/05/03 08:05:30

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes **PRIVADA** **210**

1. Año: **2019** 4. Número de formulario: **2117620647030**

2. Número de identificación tributaria (NIT): **717255818** 3. Primer apellido: **MEJIA** 4. Segundo apellido: **TORRES** 5. Primer nombre: **FEDERICO** 6. Último nombre: **ALBERTO**

Partes	Partes gravadas	Partes no gravadas
<b>Total partes gravadas</b>	<b>\$88,338,000</b>	<b>\$135,000</b>
<b>Total partes no gravadas</b>		<b>\$78,183,000</b>

2019-05-03 08:05:30

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **PRIVADA** **210**

1. Año: **2019** 4. Número de formulario: **211061200592**

2. Número de identificación tributaria (NIT): **717255818** 3. Primer apellido: **MEJIA** 4. Segundo apellido: **TORRES** 5. Primer nombre: **FEDERICO** 6. Último nombre: **ALBERTO**

Partes	Partes gravadas	Partes no gravadas
<b>Total partes gravadas</b>	<b>\$84,474,000</b>	
<b>Total partes no gravadas</b>		<b>\$114,000</b>

2019-05-03 10:11:39

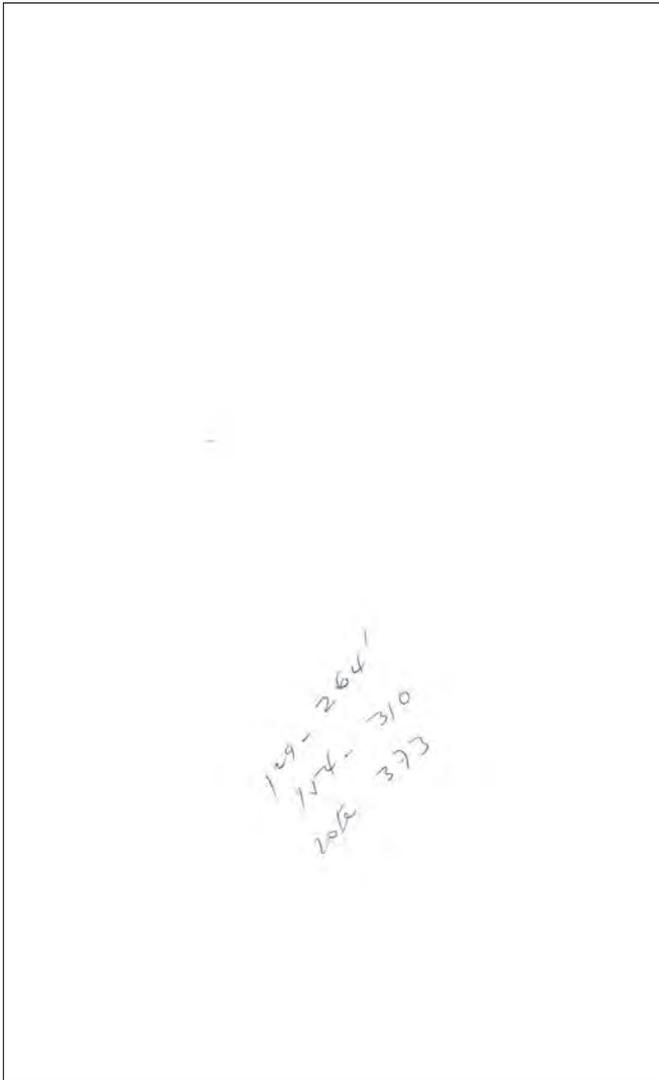
**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes **PRIVADA** **210**

1. Año: **2018** 4. Número de formulario: **2114610473145**

2. Número de identificación tributaria (NIT): **717255818** 3. Primer apellido: **MEJIA** 4. Segundo apellido: **TORRES** 5. Primer nombre: **FEDERICO** 6. Último nombre: **ALBERTO**

Partes	Partes gravadas	Partes no gravadas
<b>Total partes gravadas</b>	<b>\$88,346,000</b>	
<b>Total partes no gravadas</b>		<b>\$114,000</b>

2018-05-01 10:04:38



**FORMULARIO UNICO  
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 130 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

---

**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO: Federico Alberto Mejia Torres  
 IDENTIFICADO CON: C.C. X DE TI N° 91725581 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
 Paise Colombia Departamento: Cundinamarca Municipio: Buzoya DC.  
 Dirección: CL 129 N° 8-08 NPO 1108 Teléfono: 3102583271

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARIENTESCO
<u>MARIPOLA HANA FERRO HERRAN</u>	<u>52045814</u>	<u>Esposa</u>
<u>FEDERICO MEJIA FERRO</u>	<u>1021633406</u>	<u>Hijo</u>
<u>JOSE JUAN MEJIA FERRO</u>	<u>1014864404</u>	<u>Hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 9°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 180 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION DE LOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIOS PERSONALES, CON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>4.393.430,371</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>4.110.313,200</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRENDOS	-
INTERESES	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>8.503.743,571</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que tengo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BIBVA</u>	<u>AHORROS</u>	<u>13872287</u>	<u>VILLA VICENTINO</u>	<u>43.000.000,00</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>apartamento</u>	<u>129 M2 B/ Bello Sur 10 piso 11</u>	<u>580.000.000,00</u>
<u>apartamento</u>	<u>100 M2 CL 152 # 3-30 AP 404</u>	<u>364.000.000,00</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

129 - 264  
 154 - 310  
 205 - 373

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

i) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
/	/	/

**1.1 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

ii) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
/	/

iii) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
/	/

¿En la actualidad SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: MARIPOLA HANA FERRO HERRAN  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°: 52045814  
 C.C.  C.E.  T.I.

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adiciones a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
/	/

**3. FIRMA**

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: [Firma]  
 CIUDAD Y FECHA: Neapota DC. junio 22/21

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA  
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**CURRICULUM VITAE**  
OFICIAL ACTIVO

1. Apellidos: GOMEZ GAMBA      2. Nombres: FREDDY FERNANDO      3. Grado: CORONEL      4. Fuerza: EJÉRCITO NACIONAL

5. Cargo Actual: NO REPORTADO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS

6. Fecha Nacimiento: 28 Abr 1970      7. Lugar Nacimiento: BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA      8. Nacionalidad: Colombiano      9. Cédula: 79545603

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales: 16 Feb 1990      11. Situación Actual: ACTIVO      12. Situación Administrativa: COMISION

13. PROFESOR MILITAR      14. CATEGORIA

15. Estudios adelantados

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADÉMICO CON ORIENTACION MILITAR	ACADEMIA MILITAR MARISCAL SUCRE	01 Ene 1989	25 Nov 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	16 Feb 1990	01 Dic 1992
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1992	31 Mar 1993
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCIEROS ALUMNOS	18 Dic 1993	19 Ene 1993
CURSO	LANCIERO	ESCUELA DE LANCIEROS	30 Sep 1998	08 Dic 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 Dic 1999	18 May 1999
CURSO	BASICO ESPECIALIZ. 3A FASE (NO USAR)	ESCUELA DE INFANTERIA ALUMNOS	22 Feb 1999	02 Abr 1998
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Ene 2005	14 Jun 2005
CURSO	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	CURSO VIRTUAL PARA MANEJO DE LA INFORMACION CLASIFICADA		10 Ago 2017	10 Ago 2017
CURSO	CURSO VIRTUAL PARA MANEJO DE LA INFORMACION CLASIFICADA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BOLIVARDO CHARRY SOLANO - ESIC	06 Jun 2016	06 Jun 2016

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
<b>16. Idiomas que habla</b>					
<b>17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN</b>					
<b>Grado</b>	<b>Fecha</b>				
CADETE	16 Feb 1990				
ÁLPEREZ	01 Dic 1991				
SUBTENIENTE	01 Dic 1993				
TENIENTE	02 Dic 1995				
CAPITAN	03 Dic 1999				
MAYOR	01 Dic 2003				
TENIENTE CORONEL	03 Dic 2010				
CORONEL	06 Dic 2018				
<b>18. TÍTULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA</b>					
Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CR	COMANDO SEXTA DIVISION	JEFE DE ESTADO MAYOR	13 Jun 2020	11 Ene 2021	00 06 28
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	12 Ene 2021		00 07 27

<b>19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES</b>				
<b>Distintivo</b>				
<b>No Definida</b>				
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO	DISTINGUIDO		08 Dic 1989
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA		18 Jun 2006
MEDALLA	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS		30 Nov 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INSTRUCTOR	UNICA		28 Nov 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR DE ESTADO MAYOR	UNICA		23 Nov 2018
<b>Distintivo Extranjero</b>				
<b>No Definida</b>				
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR DE LAS NACIONES UNIDAS "UNSOIC"	UNICA		19 Mar 2018
<b>Medalla Institucional</b>				
<b>No Definida</b>				
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"	UNICA		07 Nov 1988
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO		27 Jul 1988
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	OFICIAL		22 Mar 2007
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		21 Dic 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR		13 Ago 2013
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ		20 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS JOSE CELESTINO MUTIS BOSSO"	UNICA		11 Jul 2014
MEDALLA	MEDALLA MERITO POLICIA MILITAR NO.13 GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA	UNICA		24 Nov 2014
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIRIANO DE MOSQUERA"	UNICA		24 Nov 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA		15 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA		18 Ene 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA"	UNICA		24 Feb 2017
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA		29 Nov 2017
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		01 Dic 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ		11 Abr 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA		19 Abr 2018
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA		11 Jun 2020

**Orden Institucional**

No Definida

CONDECORACION ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO" OFICIAL 28 Dic 2021

**20. Nombres del Cónyuge**

ANGELA PATRICIA DIAZ PINEDA Fecha de Matrimonio

**21. Nombre de Los Hijos**

ANA SOFIA GOMEZ DIAZ 06 Ene 2001

JUAN DIEGO GOMEZ DIAZ 22 May 2005

FREDDY NICOLAS GOMEZ CORTES 06 Mar 1999

**22. Nombre de los Padres**

FERNANDO GOMEZ NOVOA

ABIGAIL GAMBA DE GOMEZ

**23. Otros Datos**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Dias	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS		04 Ene 2010	30 Nov 2010	300	
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA AGREGADURIA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA (MAESTRO EN DEFENSA NACIONAL)	05 Mar 2015	29 Dic 2019	290	BUENOS AIRES
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA AGREGADURIA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA	30 Dic 2018	31 Ene 2020	32	ARGENTINA
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADJUNTO MILITAR DE LA AGREGADURIA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE ARGENTINA	01 Feb 2020	04 Mar 2020	32	ARGENTINA

MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró: [Firma]

Revisó: [Firma]

MY LISB RONALDO [Firma]  
VICEDIRECTOR DE LA SECCION CLASIFICACION

FC ROMERO [Firma]  
VICEDIRECTOR DE LA SECCION CLASIFICACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.545.603  
GOMEZ GAMBA  
DPO, LUGAR  
FREDDY FERNANDO  
NOMBRES  
Freddy GOMEZ



FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1970  
BOGOTÁ D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.74 A+ M  
ESTATURA G.S. TH SEXO  
10-ABR-1989 BOGOTÁ D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

VOZ DE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL

A-1500100-00969782-M-007545603-20180104 005906815A 1 992732223

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS  
No. 333621

BOGOTÁ D.C. 26 de agosto de 2021

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **FREDDY FERNANDO GOMEZ GAMBA** (identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79545603** una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitación - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación) información que es recopilada con las informaciones despersonalizadas de la entidad en el sistema y está sujeta a validaciones diligenciadas en la dinámica pública de las funciones rectorales, Los departamentos y funcionarios que componen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y veracidad de los datos aquí consignados, basándose en las Circulares 005, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 088 de 2011 del Departamento del Procurador General de la Nación al igual que en el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales que establece en otros ítems de registro.

ATENCIÓN: Para contactar con el CAP, llame al 0058 9899 81 o al 0058 9899 81.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315 - cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 83 Piso 1 - PBX 5878700 ext. 13103 - Fax 5878750 ext. 13197 - Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 176410149

BOGOTÁ D.C. 10 de septiembre de 2021

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitación (SIRI), el(los) señor(a) **FREDDY FERNANDO GOMEZ GAMBA** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **79545603**), **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**.

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificará toda la información que figure en el registro. (Artículo 174 Ley 759 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal de los declarados de períodos de inestabilidad y de las condenas proferidas contra servidores, los servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se ingresó al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades responsables colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el candidato en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>.

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE (1) HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315 - cap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 83 Piso 1 - PBX 5878700 ext. 13103 - Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Focales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2021, a las 09:25:23, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79545603
Código de Verificación	79545603210015002523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORÍA DELEGADA

Dijo y Revise: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado:  
Carrera 6ª No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia  
Página 1 de 1

Policia Nacional de Colombia

Policia Nacional DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policia Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 11:11:04 AM horas del 15/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79545603  
Apellidos y Nombres: GOMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Defensoría del Pueblo

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército nacional  
EJERCITO NACIONAL  
E-mail: [linny.paz@buzoneiercito.mil.co](mailto:linny.paz@buzoneiercito.mil.co) y [juridicadiper@buzoneiercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzoneiercito.mil.co)  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tratadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias<sup>1</sup>, sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

1. Sistema de Información Vision Web: Es el sistema misional diseñado para facilitar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, seguimiento a la ejecución, control e informe de procesos llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trabajo de Ciudadanos de la Defensoría del Pueblo. Incluye base de datos de Congreso y Ginebra.

2. Ley 24 de 1992.

3. Artículo 109 de 1992.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (31-44000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Frente a la calle 55 10-32

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certificado  
13433434

La seguridad es de todos

Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPM

Coronel  
**WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS**  
Director de Personal Ejército Nacional  
Email: [juridicadiper@buzoneiercito.mil.co](mailto:juridicadiper@buzoneiercito.mil.co) - [linny.paz@buzoneiercito.mil.co](mailto:linny.paz@buzoneiercito.mil.co)  
Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto<sup>1</sup>, en el que solicita informar "(...) si contra alguna de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o an. ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con EG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.D.	DESPACHO	PRELIMINAR / NUMERO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	75592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCION

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, [juce63delPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:juce63delPM@justiciamilitar.gov.co)

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República<sup>2</sup>, le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

1. Resolución de fecha 2015 por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021.  
2. EG. DÍAZ MATEUS JUVENAL; EG. MAYORADA RUIZ MANCÓ VINCIO; EG. ANDRA LÓPEZ GÓRDEZ EDUARDO; EG. GONZALEZ DE LA ROSA JUAN CARLOS; EG. AYALA ABRAHAM ALBERTO; EG. RONDÓN USANDI CALLOS ALBERTO; EG. RIVERA LÓPEZ OSCAR FERNANDO; EG. FLORES Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Punta Arenas)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

de Colombia<sup>3</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>4</sup>.

Frente a los demás once (11) Coronales relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*  
**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Nombre	CI	FECHA
Coronel Víctor Hugo Rodríguez	75592494	15/09/2021
Coronel Víctor Hugo Rodríguez	75592494	15/09/2021

Una vez emitidos los certificados que tienen carácter de información, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, no se constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

1. CC. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
2. CC. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
3. CC. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
4. CC. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.  
5. CC. Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.



Nos Unen Tus Derechos

ANEXO 1.

Table with 6 columns: No., GR, ARM, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA, RADICADO SVW/RUR/ATQ y REGIONAL, DESCRIPCION DE LOS HECHOS. Contains 5 rows of case data.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca. PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



Nos Unen Tus Derechos

10

ANEXO 2.

Table with 8 columns: No., GD, ARM, CC, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 14 rows of case data.

ANEXO 3

Table with 8 columns: No., GD, ARM, C.C, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE. Contains 12 rows of case data.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca. PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814



SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS



Radicado No. 2021575000371. Oficio No. SP/CA-1020-1806/2021. Página 1 de 3

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2021

CERTIFICACION PSDSJ No. 261-2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR. FREDY FERNANDO GÓMEZ GAMBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79 545 603, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente:

JOSÉ MILLER HORMIGA, Presidente, Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, Jurisdicción Especial para la Paz

Bogotá, D.C.

Coronel RAFAEL ALEJANDRO JIMENEZ CASTAÑO, Oficial Enlace del Ejército Nacional Ante la Fiscalía General de la Nación, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL, Diag. 22 B No 52-01 Edificio H Piso 1 Ciudad

ASUNTO: Respuesta oficio 2021575000375

Respetado Coronel Jimenez:

En atención al oficio citado en el asunto y radicado en la Fiscalía General de la Nación ("FGN"), donde se solicita información referida a las investigaciones activas registradas en nuestros sistemas de SPOA y SJJUP respecto a novecientos cuarenta y un (941) Militares del Ejército Nacional que están siendo estudiados para ascender, de manera atenta damos respuesta dentro del término legal de 15 días hábiles conforme al artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La información solicitada tiene carácter reservado y se entrega con base en el principio constitucional de colaboración armónica, y en consideración de lo establecido en los artículos 10 de la Ley 1581 de 2012 y 27 de la Ley 1437 de 2011, con el único fin de que el Ejército Nacional en ejercicio de su función constitucional encaminada a la seguridad y defensa de la Nación mediante el poder militar, lleve a cabo los procesos tendientes a la evaluación y clasificación del personal militar en cumplimiento de los requisitos legales para su ascenso, especialmente aquellos contenidos en el Decreto 1799 de 2000 "Por el cual se dictan las normas sobre evaluación y clasificación para el personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y se establecen otras disposiciones".

"ARTICULO 60 - NORMAS DE CLASIFICACIÓN. Como guía para las juntas clasificatorias, se enumeran algunas normas que deben regir la clasificación para ascenso: (...) 1. En los siguientes casos los oficiales y suboficiales no serán clasificados para"

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA. BOGOTÁ, D.C. 10 de noviembre de 2021.





Radicado No. 2021575000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 2 de 3

prescuso, sin que ello exima de la responsabilidad de conceptuarlos y evaluarlos
1) Cuando exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva
2) Cuando exista en su contra auto de cargas.
3) Cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en el ejercicio de funciones y atribuciones."

En ese sentido, es responsabilidad del Ejército Nacional garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada y observar las medidas de seguridad, niveles de reserva y clasificación necesarias conforme a las disposiciones legales, así como utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones constitucionales, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias y fiscales a que haya lugar por la violación de la reserva legal.

Usando los siguientes tipos de búsqueda: (i) búsqueda exacta por documento, y (ii) búsqueda exacta por nombres completos, a partir de los datos por usted suministrados, se envía un archivo en Excel con la información encontrada.

Cabe resaltar que, en el archivo se encuentra el listado con la información de las investigaciones penales encontradas en los sistemas de información en el cual fueron incluidas las siguientes variables, al encontrar coincidencias en el sistema No de identificación, sistema de información, estado, etapa, delito.

Debe advertirse que la Fiscalía General de la Nación no se hace responsable por el uso indebido que se haga de la presente información frente a terceros para conceder o negar derechos. Igualmente debe tenerse en cuenta que los sistemas de información son alimentados manualmente por los servidores de la entidad y existe la posibilidad de que algún proceso no se haya registrado o que algún proceso tenga información incompleta.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 por medio de los intereses públicos las entidades pueden negarse a entregar información reservada. Además, la información del proceso penal por su naturaleza, según la etapa procesal en la que se encuentre, LEY 905 DE 2004. ARTICULO 212D. Reserva de la actuación penal. La indagación será reservada. En todo caso, la Fiscalía podrá revelar información sobre la actuación por motivos de interés general. LEY 600 DE 2000. ARTICULO 323. RESERVA DE LAS DILIGENCIAS. Durante la investigación previa las diligencias son reservadas, para el defensor del imputado que incluya verificación, saneamiento, saneamiento y a que sea la autoridad competente.

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA



Radicado No. 2021575000371
Oficio No. SPCA-10220-
18/06/2021
Página 3 de 3

De esta forma, damos respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Handwritten signature of Paula Andrea Guerrero Salazar

PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR
Subdirectora de Política Criminal y Articulación

Alexander Antonio Ospina
Fiscalía Anticorrupción y Transparencia

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ARTICULACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIA
AVENIDA CALLE 14100 13-41 (ESTADIO HÍPICO) 1800074 D.C. COLOMBIA (11162)
TEL: 3100000000 FAX: 3100000000



Table with columns: AÑO, MES, DIA, HORA, ESTADO, TIPO, VALOR, etc. It appears to be a summary table of data.

DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020. Form number 220. Includes sections for taxpayer information, income concepts, and deductions.





**Departamento Administrativo de la Función Pública**

FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**  
**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

Yo **Freddy Fernando Gomez Gomez**

IDENTIFICACION: C.C.  C.E.  OTRO  No: **45545603** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCION: **(11 22c N: 24047 T: 2 Apt 404 Colsonora)** TELEFONO: **3145943478**

MENSAJE:  DENUNCIANTE  PASA

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARIENTESCO
Niobí Gomez	1017267863	Hija
Ana Gomez	1010188912	Hija
Juan Gomez	1022400989	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 132 INCISO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13, 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR  LOS DATOS CONCORDADOS PREVIAMENTE  QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERMEDIATA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable (ver punto 1.1.1)

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y OTRAS INGRESOS LABORALES	10.530.032
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
DACION DE REPRESENTACION	
ARRENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>10.530.032</b>

1.1.1. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco DGB	Ahorros	65504642	BOGOTA	3.000.000

1.1.2. Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Unidad Apartamento	300.000.000
Vehículo	Camioneta Volkswagen	80.000.000

FORMATO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995 Y Ley 443 DE 1998)  
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

**COBERTURA:** Este Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada debe ser diligenciado por todo servidor público, antes de tomar posesión de un cargo o empleo público y al momento de su retiro. Además, debe ser diligenciado como actualización, por todo servidor público, que al último día del mes de marzo de cada año, se encuentre vinculado con el Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 736 de 1995.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**  
Diligencie este formulario en tinta azul o negra y en una sola hoja. No conteste ningún dato. Si los espacios no permiten la redacción completa y adecuada de la información, emplee los anexos en hojas de anexo. Hacerse referencia al numeral que requiere complementarse.

**DEFINICIONES:**  
**Acercamientos y obligaciones vigentes:** Hace referencia al conjunto de deudas que posee el servidor público a la fecha de posesión, actualización de datos o retiro de la entidad.  
**Actividades económicas de carácter privado:** Son todas aquellas actividades que el servidor público realiza de forma ocasional o permanente, con el propósito de lograr recursos adicionales a los otorgados con el Estado.  
**Bienes patrimoniales:** Es el conjunto de activos que una persona posee. Estos activos incluyen los bienes muebles e inmuebles. El valor que se debe presentar es el comercial, o el resultado de la utilización de los métodos de depreciación y de ajustes admitidos por las normas contables del país.  
**Calidad de miembro:** Hace referencia al tipo de nombramiento o participación que una persona posee dentro de una junta directiva, un consejo o una sociedad legítimamente constituida.  
**Calidad de la entidad:** Hace referencia a si estas entidades son públicas o privadas.  
**Ciudad y fecha:** Corresponde al centro de cuarenta establecido en el Decreto 2242 de 1995.  
**Declaración Juramentada:** Se considera como declaración juramentada la presentación de este formulario, debidamente diligenciado y firmado, ante la entidad empleadora. Con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 quedó abolida la obligatoriedad de su presentación ante el Estado.  
**Ingresos y rentas del último año gravable:** Son todos los ingresos obtenidos en el año calendario inmediatamente anterior al de la presentación de esta declaración.  
**Participación en juntas, consejos y sociedades:** Hace referencia a cualquier vínculo como socio, asociado y/o propietario de cualquier tipo de corporación, sociedad o asociación legítimamente establecida.  
**Primer grado de consanguinidad:** Se refiere estrechamente a padres e hijos del servidor público.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**  
**1. Declaración Juramentada**  
**1.1 Bienes y rentas.**  
- Escriba su nombre completo, marque con una X el documento de identificación. Escriba el número respectivo y abra los datos de su domicilio principal.  
- Relacione todos los parientes de primer grado, escribiendo los apellidos y nombres, el documento de identidad y su parentesco.  
- Marque con una X el medio por el cual está diligenciando la presente declaración.  
- Relacione todos los ingresos y rentas obtenidos en el año inmediatamente anterior.  
- Relacione todas las cuentas corrientes y de ahorro que posea en Colombia y en el exterior, de forma directa o por interpuerta persona.  
- Relacione todos los bienes que posee, según tipo (casa, apartamento, carro, etc.), indicando las características respectivas de cada uno de ellos y el valor comercial.  
- Relacione todas las obligaciones que posee a la fecha, indicando el acreedor, el concepto y el valor.  
**1.2 Participación en juntas y asociaciones:**  
- Relacione los consejos directivos y las juntas a que pertenece.  
- Relacione las corporaciones, sociedades o asociaciones en las que tiene participación como socio, propietario o empleado.  
- Marque con una X la calidad correspondiente a si posee o no sociedad conyugal o de hecho vigente, indicando el nombre y el documento de identidad del cónyuge o compañero permanente.  
**2. Información sobre Actividades Económicas Privadas:**  
Incluya en este cuadro la información de todas las actividades económicas privadas que le generen ingresos adicionales a los otorgados en el sector público, indicando las características de dichas actividades y la forma en que se beneficia de ellas.  
**3. Firma del Servidor Público:**  
Con la firma, manifiesta usted bajo la gravedad del juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

1.1.1. Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco DGB	Préstamo	12.000.000

1.1.2. En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

1.1.3. A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

1.1.4. En la actualidad: SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE: **Angela Patricia Diaz Pineda** DOCUMENTO DE IDENTIFICACION No: **52589516**

**1.2 ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**  
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que le genere desarrollo de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**  
Yo **Freddy Fernando Gomez Gomez** Bogota mayo 10 2020  
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO **Gomez** CARGO Y FECHA

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**  
**FUERZA AEREA**

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEG

**CURRICULUM VITAE**



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
79592151	MOSQUERA DUEÑAS	JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL
<b>Gr.Arma Espe</b>	CORONEL - VUELO - PILOTO	
<b>2. Cargo Actual</b>	OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	
<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
09 Sep 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>	<b>Teléfono</b>	
Cra 5 # 62-50 apto 402 edificio Turcano	3126876972	
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposas(o)</b>	<b>Fecha Matrimonio</b>	
MONICA BIBIANA VALENCIA CHAVERRA	11 Sep 1999	
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
SANTIAGO MOSQUERA VALENCIA	25 Ene 1999	SI
BENJAMIN MOSQUERA VALENCIA	29 Dic 2003	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>	
ESPAÑOL	100	

MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	10 Dic 2013	
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Jun 2014	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES ESPECIALES	UNICA	21 Dic 2014	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA AEREA	UNICA	19 Dic 2014	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA SEGUNDA VEZ	31 Jul 2015	
MEDALLA	MEDALLA SECRETARIA DE SEGURIDAD DE MEDELLIN	DIRD	01 Sep 2015	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE ESPECIAL PRIMERA VEZ	04 Nov 2016	
CONDECORACION	CRUZ AL MERITO POLICIAL	PRIMERA VEZ	01 Mar 2016	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA TERCERA VEZ	16 May 2016	
MEDALLA	MEDALLA-DIRECCION INTELIGENCIA POLICIAL "TC JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	TERCERA VEZ	27 Jun 2016	
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA	UNICA	05 Oct 2016	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVEGACION AEREA	UNICA	19 Dic 2016	
DISTINTIVO	DISTINTIVO HONOR AL DEBER CUMPLIDO		08 Ene 2017	
MEDALLA	MEDALLA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO	UNICA	22 Sep 2017	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	07 Nov 2017	
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	COMENDADOR	25 Jun 2018	
MEDALLA	MEDALLA POP TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	07 Dic 2018	
DISTINTIVO	TRIPULANTE EQUIPO UH-60 AL BLACK HAWK	INSTRUCTOR	25 Jun 2019	
CONDECORACION	MEDALLA PUERTA DE DRO DE COLOMBIA - GOBERNACION DEL ATLANTICO		20 Ago 2019	
MEDALLA	MEDALLA CIUDAD DE BARRANQUILLA	PLATA	25 Sep 2020	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ	ESPECIAL	30 Sep 2020	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AB-212 - RAFAZ	SIN ESTRELLA	30 Oct 2020	
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021	

### 12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO N. 116-CAATA-1 GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE TERCER ELEMENTO ESCUADRON INSTRUCCION	07 Feb 1994	28 May 1994	00 03 19
ST	ESCUADRON INSTRUCCION BASICA-CAATA-1 GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE TERCER ELEMENTO ESCUADRON INSTRUCCION	28 Ago 1994	28 Dic 1998	01 04 02
ST	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO ESCUADRON COMANDO	29 Dic 1998	18 Abr 1996	00 03 19
ST	GRUPO APOYO-CAATA-1	VICEPRESIDENTE CLUB DE OFICIALES	19 Abr 1996	11 Jul 1998	00 02 22
ST	GRUPO AEROTACTICO N. 81-CAATA-1	AYUDANTE GRUPO AEROTACTICO	12 Jul 1996	09 Ene 1997	00 02 27
TE	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N. 2	JEFE SUBSECCION SEGURIDAD AEREA	10 Ene 1997	22 May 1997	00 08 12
TE	GRUPO AEROTACTICO N. 81-CAATA-2	JEFE SECCION OPERACIONES	23 May 1997	31 Dic 1997	00 05 06
TE	GRUPO AEROTACTICO N. 81-CAATA-2	JEFE SUBSECCION PLANES Y PROGRAMAS	01 Nov 1997	11 Dic 1997	00 01 15
TE	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5	AYUDANTE DEL COMANDO DE LA UNIDAD	12 Dic 1997	24 Ene 2002	04 01 12
CT	GRUPO AEROTACTICO N. 81-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA OPERATIVA	25 Ene 2002	13 Mar 2002	00 01 18
CT	GRUPO AEROTACTICO N. 81-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO CONTINUADO	14 Mar 2002	11 Sep 2002	00 05 27
CT	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	COMANDANTE ESCUADRILLA	12 Sep 2002	30 Sep 2002	01 00 16

### 12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	ENTRENAMIENTO CONTINUADO			
CT	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE	01 Oct 2003	30 Sep 2004	00 11 29
CT	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA-CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA ENTRENAMIENTO CONTINUADO	01 Oct 2004	17 Jul 2005	00 09 16
CT	SECCION DE PLANEACION-CAZOM-5	COMANDANTE ESCUADRILLA OFICIALES	16 Jul 2005	01 Feb 2006	00 08 13
CT	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5	JEFE SECCION PLANEACION	02 Feb 2006	11 Ene 2007	00 11 05
MY	DEPARTAMENTO DE ACCION INTEGRAL -CACOM-5	JEFE DEPARTAMENTO INTELIGENCIA	12 Ene 2007	01 Ene 2009	01 11 19
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL	02 Ene 2009	03 Ene 2010	01 01 01
TC	AYUDANTIA PERSONAL-COFAG	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	16 Ene 2011	01 00 14
TC	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	AYUDANTE PERSONAL COFAG	19 Ene 2011	22 Ene 2014	03 00 03
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE	23 Ene 2014	27 Feb 2017	03 01 04
CR	COMANDO-CACOM-3	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR AGRUADO AEREO	28 Feb 2017	30 Jun 2018	01 04 02
CR	COMANDO-CACOM-3	COMANDANTE COMANDO AEREO	11 Jul 2018	29 Jun 2019	00 11 28
CR	COFIM-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	COMANDANTE COMANDO AEREO	30 Jun 2019	11 Ene 2021	01 06 11
CR	COFIM-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 08 08

### 13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIDAD SECUNDARIA N. 67	04 Ene 1994	04 Mar 1994	59	BOGOTA - IMA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	MELGAR	21 Nov 1997	21 Nov 1997	0	BOGOTA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTTO FISIOLOGICO CAMARA ALTA	05 Ago 1998	13 Ago 1998	10	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER ALABAMA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTTO FISIOLOGICO CAMARA ALTA	09 May 1999	12 May 1999	4	ESTADOS UNIDOS KELLIEY (TEXAS) MCG-209
TE	COMISION DEL SERVICIO	ACTOS DEL SERVICIO	01 Feb 2000	10 Feb 2000	9	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER ALABAMA
TE	COMISION ESPECIAL	ACTOS DEL SERVICIO	01 Jun 2000	12 Jun 2000	11	COLOMBIA-CAREPA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO BASICO DE CAPACITACION	01 Jun 2000	01 Sep 2000	92	COLOMBIA-CAREPA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INSTRUCCION VISORES NOTURNOS UH-1H	20 Jul 2000	29 Ago 2000	40	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER (ALABAMA)
CT	COMISION DE ESTUDIOS	TRANSICION EQUIPO UH-60	20 Mar 2001	08 May 2001	49	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER
CT	COMISION DE ESTUDIOS	TRANSICION EQUIPO UH-60	08 Jun 2001	26 Jul 2001	50	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	11 Ene 2002	24 Ene 2002	13	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER ALABAMA
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	PERNOCTADAS	18 Feb 2002	01 Mar 2002	11	MELGAR CACOM-5
CT	COMISION ESPECIAL	PRIMERA MEDICION CASOS SISTEMA ELBIT	11 Jul 2003	19 Jul 2003	8	ISRAEL-HAIFA
CT	COMISION ESPECIAL	MEDICION FINAL CASOS SISTEMA ELBIT	25 Jul 2003	02 Ago 2003	8	ISRAEL-HAIFA
CT	COMISION DEL SERVICIO	ONCE (11) PERNOCTADAS	05 Ene 2004	16 Ene 2004	11	CARIMAGUA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO ARMADO EQUIPO UH-60 BLACK HAWK	22 Ene 2004	22 Ene 2004	0	RONDEGRO-CACOM-5
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO SIMULADOR UH-60	04 Mar 2004	02 Apr 2004	29	ESTADOS UNIDOS ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CAMARA ALTA REPARO	10 May 2004	13 May 2004	3	ESTADOS UNIDOS SAN ANTONIO
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIOCE (12) PERNOCTADAS	20 May 2004	02 Jun 2004	13	SAN JOSE DEL GUAYABE BOGOTA
CT	COMISION DEL SERVICIO	CATORCE (14) PERNOCTADAS	17 Jul 2004	02 Jul 2004	15	BOGOTA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COURSE ON ARMOR SYSTEM	08 Ago 2004	06 Ago 2004	0	BOGOTA
CT	COMISION DEL SERVICIO	DIEZ (10) PERNOCTADAS	11 Oct 2004	21 Oct 2004	10	TRES ESQUINAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	ONCE (11) PERNOCTADAS	11 Nov 2004	22 Nov 2004	11	LARANZIA-SAN VICENTE DEL CAGUA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTNO SIMULADOR EQUIPO UH-60	26 Ene 2007	04 Feb 2007	9	ESTADOS UNIDOS FORT BRAGG
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EQUIPO UH-60	09 Abr 2007	12 Jun 2007	64	ESTADOS UNIDOS FORT RUCKER - ALABAMA
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR EQUIPO UH-60	02 Feb 2009	08 Feb 2009	6	FORT HIGGO KILLEEN
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO UH-60	06 Abr 2009	12 Abr 2009	6	FORT INDIANTOWN
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO UH-60	08 May 2009	10 May 2009	7	FORT INDIANTOWN
MY	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DEL EQUIPO B-412	24 May 2009	13 Jun 2009	20	FORT WORTH TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	DESDEMPERARSE COMO AYUDANTE PERSONAL DEL SEÑOR GENERAL DEL AIRE COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CUEN EFECTUARA VISITA OFICIAL	28 Nov 2010	12 Dic 2010	14	FORT WORTH TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DEL EQUIPO B-412	02 Mar 2011	11 Mar 2011	9	TEL AVIV
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LOS COMANDANTES DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (L COMANDANTES EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO UH-60	15 May 2011	20 May 2011	5	FORT WORTH
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LOS COMANDANTES DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (L COMANDANTES EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO UH-60	12 Jun 2011	17 Jun 2011	5	RATON-ESTADO DE RIO GRANDE-BRASIL
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LOS COMANDANTES DE LAS FUERZAS AEREAS AMERICANAS (L COMANDANTES EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO UH-60	06 Nov 2011	11 Nov 2011	5	WEST PALM BEACH
TC	COMISION DEL SERVICIO	PARTE DE LA COMITIVA QUE ACOMPAÑARA AL SEÑOR COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTUDIO DE CONVENIOS ENTRE LOS DOS PAISES EN LA MODALIDAD GOBIERNO A GOBIERNO	13 Ene 2012	20 Ene 2012	7	TEL AVIV
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO UH-60	18 Feb 2012	25 Feb 2012	6	WEST PALM BEACH
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA REUNION DE COMANDANTES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS CONFERENCIA SERVIR COMO AYUDANTE DEL SEÑOR COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN EL EJERCICIO DEL FLAG	16 Jun 2012	18 Jun 2012	2	OTTAWA (ONTARIO)
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA VISITA TECNICA EN ASESORIA DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO A TRES PAISES CENTROAMERICANOS: HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR	22 Jul 2012	28 Jul 2012	6	LAS VEGAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA VISITA TECNICA EN ASESORIA DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO A TRES PAISES CENTROAMERICANOS: HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR	21 Sep 2012	27 Sep 2012	6	HONDURAS, GUATEMALA, EL SALVADOR
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO UH-60	14 Nov 2012	18 Nov 2012	4	WEST PALM BEACH
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	ASISTIR CEREMONIA CENTRAL DE COMANDACION Y DESPLIEGUE MILITAR DEL CENTENARIO DE LA ESCUELA DE AVIACION Y DE LA AVIACION MILITAR DE CHILE	06 Mar 2013	08 Mar 2013	2	SANTIAGO DE CHILE
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	VISITA OFICIAL A LA FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS	07 Abr 2013	12 Abr 2013	5	WASHINGTON
TC	COMISION DE ESTUDIOS	ASISTIR COMO SUPERVISOR DEL ACUERDO DE VENTA GOBIERNO A GOBIERNO N. 014867-12	26 May 2013	31 Ago 2013	97	SAN ANTONIO
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR COMO SUPERVISOR DEL ACUERDO DE VENTA GOBIERNO A GOBIERNO N. 014867-12	01 Sep 2013	31 Ene 2014	152	JERUSALEN
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE LA ASOCIACION DE AVIACION DEL EJERCITO DE AMERICA (AAA)	28 Mar 2015	01 Abr 2015	4	NASHVILLE TN
CR	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO DESARROLLANDO ENLACES DE CAPACIDADES DE AVIACION (BPAC)	07 Sep 2015	19 Sep 2015	12	FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA ASOCIACION DE AVIACION DEL EJERCITO DE AMERICA	26 Abr 2016	30 Abr 2016	4	ATLANTA - GEORGIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADREDAO AEREO EMBAJADA DE	01 Jul 2016	31 Dic 2018	183	WASHINGTON D.C.

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DIPLOMATICA	COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Ene 2019	29 Jun 2019	178	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	AGREDAO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	13 Jul 2019	14 Jul 2019	2	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONSEJO SEGURIDAD PRESIDENCIAL	25 Ago 2019	23 Ago 2019	1	VALLEDUPAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA EJERCICIO J-9	13 Sep 2019	14 Sep 2019	1	Puerto SALGAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION EN GOA	02 Oct 2019	02 Oct 2019	0	BOGOTA, D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR NOCHE DE LOS MELGORES	25 Nov 2019	27 Nov 2019	2	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR CONFERENCIA LIDERAZGO MULTIPUSAF	02 Dic 2019	02 Dic 2019	0	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERATIVA	13 Feb 2020	13 Feb 2020	0	MONTERRIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	MANTENIMIENTO RADAR	18 Feb 2020	18 Feb 2020	0	VALLEDUPAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONSEJO SEGURIDAD	26 Feb 2020	26 Feb 2020	0	VALLEDUPAR
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONSEJO SEGURIDAD CON MOP	08 Mar 2020	08 Mar 2020	0	MAGDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA CONSEJO SEGURIDAD	13 Mar 2020	13 Mar 2020	0	LA GUAJIRA

CONTINUACION HOJA DE VISTA DEL SERVICIO) DE ROSQUENA DURAN JUAN FRANCISCO (ESTADO MANUEL)

TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elabora	Revisó
4411 NEYO HANCOFFI SUZUKI DOMEZ	
4410 CHORO - 148738	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
79592151  
NUMERO  
MOSQUERA DUEÑAS  
APELLIDOS  
JUAN FRANCISCO SANTIAGO  
MANUEL JOSE  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1972  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.78 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
18-ENE-1991 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL  
ALBARANES DEBIDA LEY 12

A-1500113-45119701-M-0078592151-2003604 0023403155P 01 136702694

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
79592151  
NUMERO  
MOSQUERA DUEÑAS  
APELLIDOS  
JUAN FRANCISCO SANTIAGO  
MANUEL JOSE  
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1972  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.78 A+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
18-ENE-1991 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL  
ALBARANES DEBIDA LEY 12

A-1500113-45119701-M-0078592151-2003604 0023403155P 01 136702694

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 336158

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE MOSQUERA DUEÑAS** (identificado/a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número **79592151**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO; VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-</b>			

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Calificaciones de Inhabilitados - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de usar parámetros de búsqueda (IDP) y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que cambian las proceles y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 006 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 (una) hoja, sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910015, fcoip@procuraduria.gov.co  
Carrera 8 No. 15 - 50 Piso 1 PBA 5878750 ext. 13105, Fax: 5878750 ext. 13197, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 17721111

BOGOTÁ D.C., 22 de septiembre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitados (SIRI) en el señor(a) **JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE MOSQUERA DUEÑAS** (identificado/a) con Cédula de ciudadanía número **79592151**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de prohibiciones ejecucionales dentro de los casos (3) MVR (interdicción o suspensión) y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o sujeción en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las resoluciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el ámbito de la acción de reposición o reinstalación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley y demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los casos que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o sujeción de contratos con el estado, se responsabiliza de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910015, fcoip@procuraduria.gov.co  
Carrera 8 No. 15 - 50 Piso 1 PBA 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:55:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Table with 2 columns: Tipo Documento, No. Identificación, Código de Verificación. Values: CC, 79592151, 79592151210922095515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Signature of Eduardo José Pineda Arrieta, Contralor Delegado

Policia Nacional de Colombia

https://www.policia.gov.co/7095/Whbhalcol/VirmAncecdmna...



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:30:00 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79592151 Apellidos y Nombres: MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

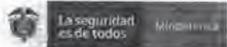
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Contacto: Calle 100 # 400-100, Bogotá, Colombia. Teléfono: 01 (01) 261 1000. Correo: info@policia.gov.co



Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAE/JPMP

Coronel JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO, Jefe Jefatura Relaciones Laborales, Comando General Fuerzas Militares, Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita certificación de: "(...) registros de antecedentes judiciales (...)" de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CÓRDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, NO se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Adscrito a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial en 27 de septiembre del 2021, en virtud del artículo 239 del Estatuto de la Corte Suprema de Justicia...



Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Signature of Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Table with 3 columns: Nombre, Firma, Fecha. Row 1: Dra. Angélica Cortés Medellín, Angélica CM, 30/09/2021. Row 2: [Signature], [Signature], 30/09/2021

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda), Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"



**Defensoría del Pueblo** Nos Unej Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021

10-0907-21

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
 Jefe Relaciones Laborales  
 FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
 E-mail: Juan.reveron@fac.mil.co y paola.serrano@fac.mil.co.  
 Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-S-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre la expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDÉ VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL	79592151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CDRREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
 DEFENSOR DEL PUEBLO

Transmitido y proyectado por María Inés Serrano Torres, PE. 09ATQ - 530710894 SPMV-ATQ, Fecha 01/10/2021.  
 Enviado por María Inés Serrano Torres, PE. 09ATQ, Fecha 01/10/2021.  
 Enviado por María Inés Serrano Torres, PE. 09ATQ, Fecha 01/10/2021.

Revisado por el área de Atención al Ciudadano, Secretaría Privada Defensoría del Pueblo.  
 Gestión Identitarios, proyectados y enviados decantados que el documento incorporaciones ajustado a las normas y procedimientos internos vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

División de Información Visual (DVI). Es el sistema informático diseñado para apoyar la gestión de recepción, certificación y control de la gestión de información y registros, además de soporte de peticiones de acceso a la información nacional de Atención Ciudadana de la Defensoría del Pueblo, incluye base de datos Consulta y Gestión.  
 Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PEX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Peticiones recibidas: 11/03/2021



PRESENCIA  
 SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C.; 26 de octubre de 2021.

**CERTIFICACIÓN**  
**PSDSJ No. 270 – 2021**

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz.

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL MOSQUERA DUEÑAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.592.151, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

*José Miller Hormiga*  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz

**RV: RESPUESTA A SU PETICIÓN 20216110287002**

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>  
 Mié 20/10/2021 9:14 AM

Para: TSJ1-JUAN ANTONIO REVERÓN PEÑA <juan.reveron@FAC.MIL.CO>; AS11-ELISSY PAOLA SERRANO MORENO <paola.serrano@FAC.MIL.CO>

CC: MY DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIÉ <david.alvarez@FAC.MIL.CO>

Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021 **SU PETICIÓN FACS2021 Q24972CE**

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
 Ciudad

Cordial Saludo

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra: "...", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>[1]</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

**CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS**, C.C. 16787453, le aparecen los siguientes registros:

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalia	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalia	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

BOCANEGRA BERNAL FEDERICO. C.C. 94416373	
Número Noticia	11001600050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalia	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalia	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO. C.C. 91074482	
Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalia	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalia	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER. C.C. 79537052	
Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalia	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalia	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Estado Del **CAÑO** INACTIVO  
 CORREO **dirsec.tolima@fiscalia.gov.co**

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:  
 CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO, C.C. 16782899 SIN REGISTROS  
 SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO, C.C. 80412972 SIN REGISTROS  
 CORREA DUQUE FERNANDO, C.C. 79625626 SIN REGISTROS  
 MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL, C.C. 79592151 SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.  
 En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con el registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [tsj@jyp@fiscalia.gov.co](mailto:tsj@jyp@fiscalia.gov.co)**

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina

Cordialmente,  
**N.B.S.**  
**NUBIA ESPERANZA AVILA**  
 Técnico II  
 Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloquezano  
 Dirección Seccional Fiscalía Bogotá  
[nubia.avila@fiscalia.gov.co](mailto:nubia.avila@fiscalia.gov.co)  
 Carrera 28 N° 17ª - 00 P-1 Santafé de Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

[1] Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Alianzas"

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

1 Año: 2019. 4. Número de familiaridad: 2116611345243

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

9100070744808

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

1 Año: 2019. 4. Número de familiaridad: 2117612152289

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

91000808896211

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220	
Área de diligenciar una comunicación con el contribuyente					
Número de identificación Tributaria (NIT): 899991022		Primer apellido: MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL		Número de Terminalidad: 220	
Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA					
Apellidos y nombres: MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL					
Período de la Liquidación: 2019 01 01 a 2019 12 31					
Lugar donde se presta el servicio: BOGOTÁ D.C.					
<b>Concepto de los Ingresos</b>					
Pagos por salarios o emolumentos mensuales: 37 158,645,856.22					
Pagos por honorarios: 38 0.00					
Pagos por servicios: 39 0.00					
Pagos por comisiones: 40 0.00					
Pagos por prestaciones sociales: 41 0.00					
Pagos por utilidades: 42 381,935,750.00					
Pagos por gastos de representación: 43 0.00					
Pagos por comisiones por el trabajo delegado cooperativo: 44 0.00					
Otros pagos: 45 0.00					
Comisiones e ingresos de comarcas electorales pagados en el periodo: 46 0.00					
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez: 47 11,476,735.00					
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47): 48 387,058,881.22					
<b>Concepto de los aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador: 49 2,014,900.00					
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios al -RAS: 50 6,207,834.24					
Aportes voluntarios a fondos de pensiones: 51 0.00					
Aportes a cuentas A/C: 52 0.00					
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19: 53 0.00					
Aportes a cuentas A/C: 54 0.00					
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 55 0.00					
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 56 0.00					
Total del pagador o agente retenedor: Dec. 836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones Impresos no requieren Datos a cargo del trabajador o pensionado.					
<b>Concepto de otros ingresos</b>					
Arrendamiento: 57 0.00					
Honorarios, comisiones y servicios: 58 0.00					
Ingresos y rentas de bienes: 59 0.00					
Enajenación de activos fijos: 60 0.00					
Utilidades, plus, ganancias y similares: 61 0.00					
Otros: 62 0.00					
Total otros ingresos (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 61 a 62): 63 0.00					
Total retenciones año gravable 2019 (Suma 55 + 63): 64 0.00					
Identificación de los bienes y derechos poseídos: 65 Valor patrimonial					
Deuda vigente a 31 de Diciembre de 2019: 66					
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario: 67					
C.C. o NIT: 68 Apellidos y Nombres: 69 Patericito					

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA			
ARMADA NACIONAL			
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL ESDEG REYES PRIETO			
CURRICULUM VITAE			
1. Identificación	Apellidos	Nombres	
7687128	OLAYA QUINTERO	RAFAEL	
Gr.Arma Espe	CORONEL - INFANTERIA DE MARINA - INFANTERIA DE MARINA		
2. Cargo Actual			
ALUMNO (A) ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO			
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad	
14 Ene 1971	NEIVA HUILA	Colombiano	
4. Lugar Residencia	Teléfono		
VILLA OFICIALES CASA N° 09	3145889474		
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio	
SADY CECILIA DEL VALLE RESTREPO		21 Dic 1996	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive ( S / N )	
MARIA SALOME OLAYA DEL VALLE	23 Mar 1998	SI	
JUAN FEDERICO OLAYA DEL VALLE	18 Jul 2000	SI	
7. Idiomas que habla	Porcentaje		
8. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1993			

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020		220	
Área de diligenciar una comunicación con el contribuyente					
Número de identificación Tributaria (NIT): 899991022		Primer apellido: MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL		Número de Terminalidad: 220	
Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA					
Apellidos y nombres: MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL					
Período de la Liquidación: 2020 01 01 a 2020 12 31					
Lugar donde se presta el servicio: BOGOTÁ D.C.					
<b>Concepto de los Ingresos</b>					
Pagos por salarios o emolumentos mensuales: 37 155,531,035.40					
Pagos por honorarios: 38 0.00					
Pagos por servicios: 39 0.00					
Pagos por comisiones: 40 0.00					
Pagos por prestaciones sociales: 41 0.00					
Pagos por utilidades: 42 0.00					
Pagos por gastos de representación: 43 0.00					
Pagos por comisiones por el trabajo delegado cooperativo: 44 0.00					
Otros pagos: 45 0.00					
Comisiones e ingresos de comarcas electorales pagados en el periodo: 46 0.00					
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez: 47 11,045,026.60					
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47): 48 166,577,062.00					
<b>Concepto de los aportes</b>					
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador: 49 2,118,000.00					
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y jubilación personal a cargo del trabajador: 50 6,606,887.34					
Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS: 51 0.00					
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19: 52 0.00					
Aportes a cuentas A/C: 53 0.00					
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones: 54 0.00					
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19: 55 0.00					
Total del pagador o agente retenedor: Dec. 836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones Impresos no requieren Datos a cargo del trabajador o pensionado.					
<b>Concepto de otros ingresos</b>					
Arrendamiento: 57 0.00					
Honorarios, comisiones y servicios: 58 0.00					
Ingresos y rentas de bienes: 59 0.00					
Enajenación de activos fijos: 60 0.00					
Utilidades, plus, ganancias y similares: 61 0.00					
Otros: 62 0.00					
Total otros ingresos (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 61 a 62): 63 0.00					
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 63): 64 0.00					
Identificación de los bienes poseídos: 65 Valor patrimonial					
Deuda vigente a 31 de Diciembre de 2020: 66					
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario: 67					
C.C. o NIT: 68 Apellidos y Nombres: 69 Patericito					

9. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS	10 May 1994	23 Ago 1994
CURSO	GUERRA FLUVIAL	DEPARTMENT OF DEFENSE UNITED STATES MILITARY GROUP COLOMBIA	15 Sep 1996	15 Oct 1996
ENTRENAMIENTO TACTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	20 Ene 1997	24 Abr 1997
CURSO	CONTRATERRORISMO ESPECIALIDAD ASALTANTE	GRUPOS ESPECIALES GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LA TTH SPECIAL FORCES GROUP	17 Mar 1998	17 Abr 1998
CURSO	OPERACIONES HELICOPTARADAS	GRUPOS ESPECIALES GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES DE LA TTH SPECIAL FORCES GROUP	17 Mar 1998	17 Abr 1998
CURSO	FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	AGROPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	01 Ene 1999	30 Jul 1999
CURSO	PARACADISMO MILITAR	PARACAIDISMO MILITAR TOLEMANIA	15 Ene 1999	16 Feb 1999
CURSO	DEFENSA PERSONAL	FEDERACION INTERNACIONAL DE KARATE DO KENSHOKAI	05 Jun 1999	25 Jun 2001
CURSO	CONTRAGUERRILLA URBANA	AGROPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	02 Jul 1999	30 Jul 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO ASCENSO A CTOIM	ESCUELA CAPACITACION I.M.	10 Ene 2000	04 Abr 2000
CURSO	BUZO TACTICO DE SEGUNDA CLASE	ESCUELA DE BUCEO	01 Ago 2000	29 Jun 2001
CURSO	ADISTRAMIENTO DE INSTRUCCIONES	ESCUELA DE LAS AMERICAS DEL EJERCITO DE EE.UU.	02 Ago 2000	04 Oct 2000
CURSO	ADMINISTRACION DEL ADIESTRAMIENTO PARA OFICIALES	ESCUELA DE LAS AMERICAS DEL EJERCITO DE EE.UU.	02 Sep 2000	15 Sep 2000
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 2001	14 Dic 2001
ENTRENAMIENTO TACTICO	COMBATE URBANO	CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01 Feb 2003	30 Abr 2003
CURSO	AUDITOR INTERNO PIBB	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	28 May 2004	28 May 2004
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Ene 2005	30 Jun 2005
CURSO	OMI 3.19 OFICIAL DE PROTECCION DEL BUQUE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Feb 2005	20 Feb 2005
CURSO	OFICIAL DE PROTECCION DE LAS INSTALACION PORTUARIAS	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Feb 2005	20 Feb 2005
CURSO	OMI 3.20 OFICIAL DE LA COMPAÑIA PARA LA PROTECCION MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	18 Feb 2005	20 Feb 2005
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Nov 2005	30 Nov 2011
TALLER	TECNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACION	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	13 Abr 2007	13 Abr 2007
CURSO	BUCEO CON NITROX	ESCUELA DE BUCEO	08 Oct 2007	12 Oct 2007
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	19 Dic 2007	19 Dic 2008
CURSO	ADMINISTRACION DE RECURSOS DEPARTAMENTALES (CMS-3)	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	20 May 2009	20 May 2009
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Oct 2009	28 Nov 2010
SEMINARIO	OPERACIONES DE PAZ	PERSONAL ADREAGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	03 Feb 2015	13 Mar 2015
CURSO	LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES PUBLICOS COLOMBIANOS	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANIFICACION	21 Mar 2018	21 Mar 2018
10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación				
Grado	Fecha			
SUBTENIENTE	01 Dic 1993			
TENIENTE	02 Dic 1996			
TENIENTE DE NAVIO	02 Dic 2000			
MAYOR	03 Dic 2005			
TENIENTE CORONEL	06 Dic 2010			
CORONEL	08 Dic 2015			
11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCIERO		23 Ago 1994
DISTINTIVO	DISTINTIVO BARRA HONOR AL MÉRITO - ARMADA VENEZUELA		01 Jun 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMBATE FLUVIAL		24 Abr 1997
CONDECORACION	ORDEN FLOR DE INRIEDA	COMENDADOR	05 Nov 1997
DISTINTIVO	DISTINTIVO PARACAIDISTA		16 Feb 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE CONTRAGUERRILLA		30 Jul 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO URBANO		28 Nov 1999
DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA		07 Ene 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE RECONOCIMIENTO		02 Oct 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO ANFIBIO		07 Ago 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMBATE URBANO		30 Abr 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	11 Dic 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	30 Jun 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO URBANO		07 Jul 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO CONTRAGUERRILLA RURAL	TERCERA	28 Ene 2005
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AL VALOR	PRIMERA VEZ	16 Jun 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MÉRITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	16 Jul 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	24 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR CAMPANA DEL SUR		23 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	28 Ago 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2008
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	08 Dic 2008
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	CUARTA VEZ	18 Sep 2009
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	PRIMERA VEZ	01 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MARITIMAS	UNICA	09 Abr 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL	PRIMERA VEZ	02 Nov 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	QUINTA VEZ	21 Dic 2012
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA	03 Feb 2014
MEDALLA	ORDEN DEL MÉRITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2014
MEDALLA	ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA Y EL PADRE JUAN ANTONIO AVALLÉ Y RUIJAL		15 May 2015
CONDECORACION	CONDECORACION JOSE MARIA CORDOBA	DEFENSA A LA PATRIA	11 Dic 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIA	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	ORDEN GOBERNACION DE NARIÑO	COMENDADOR	10 Jul 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	26 Jun 2018
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTIDOS AÑOS	01 Dic 2018
CONDECORACION	ORDEN DEL MÉRITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2020

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE LM	EJECUTIVO	01 Dic 1993	09 May 1994	00 00 08
ST	ESCUELA DE LANCIEROS	ALUMNO (A)	03 May 1994	09 Ago 1994	00 02 29
ST	ELEMENTO 18. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	08 Ago 1994	02 Feb 1995	00 05 23
ST	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 8A	COMANDANTE	03 Feb 1995	09 Feb 1996	01 00 06
ST	ELEMENTO 13. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	10 Feb 1996	30 Nov 1996	00 08 20
TE	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 8B	COMANDANTE	01 Dic 1996	18 Ene 1997	00 01 16
TE	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.84-LEGUZO	ALUMNO (A)	20 Ene 1997	24 Abr 1997	00 03 04
TE	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 83	COMANDANTE	25 Abr 1997	31 Oct 1997	00 06 08
TE	ELEMENTO 13. COMBATE FLUVIAL	COMANDANTE	01 Nov 1997	04 Ene 1998	00 02 03
TE	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	COMANDANTE DESTACAMENTO	05 Ene 1998	14 Ene 1998	01 00 00
TE	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR TOLEMAIDA	ALUMNO (A)	15 Ene 1999	30 Mar 1999	00 02 16
TE	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	COMANDANTE DESTACAMENTO	31 Mar 1999	31 Oct 1999	00 07 00
TE	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS	COMANDANTE EQUIPO	01 Nov 1999	06 Ene 2000	00 02 06
TE	ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	ALUMNO (A)	07 Ene 2000	04 Abr 2000	00 02 27
TE	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPANIA	05 Abr 2000	01 Dic 2000	00 07 20
TN	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES DE INFANTERIA DE MARINA	COMANDANTE COMPANIA	02 Dic 2000	28 Ene 2002	01 01 28
TN	BATALLON FUSILEROS BAF I.M.85-CORCAL	JEFE SECCION OPERACIONES	29 Ene 2002	30 Sep 2002	00 08 01
TN	BASE DE PATRULLAJE MOVIL PUESTO DESTACADO LA RITA	COMANDANTE	01 Oct 2002	14 Ene 2003	00 03 13
TN	ESCUELA POLICIA MILITAR ESPECIALES URBANAS N° 1	INTEGRANTE EQUIPO DE MANDO Y CONTROL	15 Ene 2003	24 Ene 2003	00 00 00
TN	ESCUELA POLICIA MILITAR	INSTRUCTOR (A)	25 Ene 2003	29 Abr 2003	00 03 04
TN	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES URBANAS N° 1	INTEGRANTE EQUIPO DE MANDO Y CONTROL	30 Abr 2003	30 Sep 2003	00 05 00
TN	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES URBANAS N° 1	SEGUIDO COMANDANTE	01 Oct 2003	13 Ene 2005	01 03 12
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	30 Jun 2005	00 05 16
TC	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS N° 2	OFICIAL OPERACIONES	01 Jul 2005	30 Nov 2005	00 04 29
OC	BATALLON DE ASALTO FLUVIAL DE INFANTERIA MARINA N° 2	SEGUIDO COMANDANTE	01 Dic 2005	19 Dic 2006	01 00 18
MY	AGRUPACION FUERZAS ESPECIALES URBANAS N° 2	COMANDANTE	20 Dic 2006	30 Nov 2009	02 11 10
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2009	30 Sep 2010	00 08 29
TC	BATALLON FLUVIAL DE LM # 10	COMANDANTE	30 Dic 2010	02 Ago 2012	01 07 03
TC	BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR # 1	COMANDANTE	03 Ago 2012	30 Sep 2012	00 01 27
TC	BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR # 11	COMANDANTE	01 Oct 2012	04 May 2014	01 07 03
TC	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 14	COMANDANTE	09 May 2014	30 Sep 2014	00 04 29
TC	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA # 1	JEFE DEPARTAMENTO 63	21 Nov 2014	21 Ene 2016	01 02 00
CR	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA # 4	JEFE DEPARTAMENTO 63	22 Ene 2016	23 Ago 2016	00 07 01
CR	FUERZA DE TAREA CONTRA EL NARCOTRAFICO "POSEDON"	JEFE ESTADO MAYOR	24 Ago 2016	18 Jul 2017	00 10 24
CR	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE ESTADO MAYOR	01 Oct 2016	30 Sep 2017	00 01 28
CR	CENTRO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE LM CIMARR	JEFE ESTADO MAYOR	19 Jul 2017	12 Jul 2018	00 11 23
CR	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA # 1	COMANDANTE	13 Jul 2018	13 Jun 2019	00 11 00
CR	OFICINA ASESORIA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	14 Jun 2019	30 Jun 2019	00 00 18

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CR	PERSONAL ADSCRIBIDO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADJUNTO MILITAR A LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN EE.UU.	01 Jul 2019	12 Nov 2020	01 04 11
CR	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	13 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 26
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	12 Ene 2021		00 08 03

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CON	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE ORIENTACION A LAS ARMAS	03 May 1993	01 May 1993	26	FORT BENNING - GEORGIA (ESTADOS UNIDOS)
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE LANCIERO	10 Jun 1994	23 Ago 1994	74	TOLEMAIDA (TOLIMA)
ST	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO A BORDO DEL FPA #4 COMO COMANDANTE DEL ECF #8	03 Feb 1995	29 Ene 1996	360	MATUNUGO
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMBATE FLUVIAL	20 Ene 1997	24 Abr 1997	94	LEGUZO - PUTUMAYO
TE	COMISION DEL SERVICIO	ADELANTAR OPERACIONES CONTRA GRUPOS NARCOTRAFICISTAS	16 Sep 1998	18 Oct 1998	32	BARRAHACABERMEJA - SANTANDER
TE	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO PARA EL CUBRIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA TERCERA CUMBRE DE MINISTROS DE LA DEFENSA DE LAS AMERICAS	27 Nov 1998	11 Dic 1998	14	CARTAGENA - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PARACAIDISMO MILITAR	15 Ene 1999	23 Feb 1999	39	TOLEMAIDA-TOLIMA
TE	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	23 Feb 1999	24 Feb 1999	1	CALLIVALLE DEL CALCA
TE	COMISION DEL SERVICIO	DICTAR INSTRUCCION TECNICAS DE COMBATE URBANO	16 Jun 1999	17 Jun 1999	1	CUCUTA-MORTE DE SANTANDER
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE CONTRAGUERRILLA URBANA	02 Jul 1999	30 Jul 1999	28	BOGOTA - CUNDINAMARCA
TE	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO CON EL FIN DE DICTAR INSTRUCCION DE TECNICAS DE COMBATE URBANO AL GRUPO GAULA	05 Ago 1999	15 Ago 1999	8	CUNDINAMARCA - MEDELLA - ANTIOQUIA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE ADMINISTRACION DEL ADIESTRAMIENTO PARA OFICIALES Y ADIESTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES	02 Ago 2000	04 Oct 2000	63	FORT BENNING GEORGIA ESTADOS UNIDOS
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	09 Sep 2002	10 Sep 2002	1	COROZAL (SUCRE)
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	01 Oct 2002	01 Nov 2002	33	COROZAL-SUCRE
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO COMO INSTRUCTOR	25 Ene 2003	28 Abr 2003	94	FACATATIVA - CUNDINAMARCA
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO	12 Jun 2003	13 Jun 2003	1	CONCORDADO DE NAGUARA FLAMENCO, COCUREA Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE ORDEN PUBLICO	18 Ago 2003	22 Ago 2003	4	CARMEN DE BOLIVAR
TN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA OPERACION TIFON	20 Sep 2003	27 Sep 2003	1	CARMEN DE BOLIVAR
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE SERVICIO	01 Ago 2005	30 Sep 2005	60	CARTAGENA DEL CHARRA
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE SERVICIO	14 Nov 2006	15 Nov 2006	1	GUAYARE
MY	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE SERVICIO CON EL FIN DE ASISTIR A LA REUNION DE COMANDANTES DE LAS UNIDADES DE INFANTERIA DE MARINA	22 Ago 2007	24 Ago 2007	2	BOGOTA - CUNDINAMARCA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO ADMINISTRACION DE RECURSOS DEPARTAMENTALES PROGRAMA CNOB EN EJERCICIO TRADEWINDS 2012	07 Abr 2009	21 May 2009	44	FORT BENNING (ALABAMA)
TC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	14 Jun 2012	20 Jun 2012	4	PARAGON Y PELICAN
TC	COMISION DEL SERVICIO	ATESTIGUAR EN LA CORTE FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	18 Oct 2012	27 Oct 2012	9	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION OFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIANA ANTE EL FISCAL DEL DISTRITO DE LA FLORIDA	22 Sep 2013	28 Sep 2013	6	MIAMI - FLORIDA
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE OPERACIONES DE PAZ Y ESTABILIDAD	03 Feb 2015	13 Mar 2015	38	GEORGIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFIRMA NCIAL DE PLANEACION DEL EJERCICIO UNITAS	09 Abr 2016	12 Abr 2016	4	BRASIL - RIO DE JANEIRO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	ANFIBIO 2018	22 May 2018	26 May 2018	4	BRASIL - RIO DE JANEIRO
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA FINAL DE PLANEACION DEL EJERCICIO UNITAS ANFIBIO 2018. ADJUNTO MILITAR A LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS OEA	01 Jul 2020	31 Jul 2020	30	WASHINGTON

CONTINUACION Hoja de Vida (del señor): CR DATA QUINTO RAFAEL



**CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO**  
DIRECTOR

Elaboró:  Revisó: 

1983 - 2016 VOLANES DEL BADO INMIGO

No Control - LIBRE

CP REGISTRO CIVIL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 334156

OSANTARA  
17-2V-57  
498 1.081

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **RAFAEL OLAYA QUINTERO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7687128**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es suministrada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 008, 021, 035 y 048 de 2009 y la Resolución 098 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800091315: [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; PBX: 5878750 ext. 13105; Fax: 5878750 ext. 13107; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 176098531

OSANTARA  
17-2V-57  
498 1.081

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) **RAFAEL OLAYA QUINTERO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **7687128**.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá conservar las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los (20) días (20) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que según su descripción no impliquen la existencia de antecedentes, se certificarán todos los antecedentes que figuren en el registro. (Artículo 114 Ley 134 de 2020)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones concontractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las calidades de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores de servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o transacción en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 01800091315: [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; PBX: 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 13 de septiembre de 2021, a las 09:41:59, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7687128
Código de Verificación	7687128210913094159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 4 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*SORAYA VARGAS PULIDO*  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 59 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 11071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOO01A, D.C.

Página 1 de 1

Policía Nacional de Colombia

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
Que siendo las 09:38:29 AM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 7687128  
Apellidos y Nombres: **OLAYA QUINTERO RAFAEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal de Gobierno | Gobierno en Línea

https://antecedentes.policia.gov.co/2005/WebJudicialFormAntecedentes.xhtml

**La seguridad es de todos** | **LA VICTORIA ES DE TODOS** | **ARMADA NACIONAL**

No. **0082/MDN-COQFM-COARC-SECAR-JE-JUR-OF-PM-1.9**

Bogotá D.C., 17 septiembre de 2021

Señor Capitán de Navío  
Carlos Mauricio Gómez Polo  
Director de Personal Armada Nacional  
Carrera 54 No. 26-26, Edificio Fortaleza, Oficina 152  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar.

Con toda atención me permito informar que verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales Superiores de la Armada Nacional que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de diciembre de 2021, no se registró investigación penal en contra del personal relacionado, así:

No.	GRADO	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CR CIM	7687128	OLAYA QUINTERO RAFAEL

Atentamente:

*Vanessa Saenz Quintero*  
Capitán de Navío VANESSA SAENZ QUINTERO  
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: S3 Rodríguez Cortes Herlin  
Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

ARQ-07-001-AYGAR-1473

**COMPAÑÍA CERTIFICADA**

OFICINA COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR  
"Fortaleza de San Carlos"  
Carrera 46 No. 20 C. 4to. Centro Militar, Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.  
Teléfono: 5719849404  
www.armada.mil.co | aygar@armada.mil.co

**Defensoría del Pueblo** | Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2021

10-0801-21

Doctor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
[comision.segunda@senado.gov.co](mailto:comision.segunda@senado.gov.co), [comsegundsenado@yahoo.es](mailto:comsegundsenado@yahoo.es)  
Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 233FRANCO  
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta solicitud Certificados Individuales.

Respetado doctor González:

Con toda atención, me permito informar que a la Defensoría del Pueblo se allegaron las comunicaciones 20210423310304641 y 20210423310304561/MDN-COQFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIAPE-C/O-29.57, suscritas por el señor Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal de la Armada Nacional, mediante las cuales solicita se expida certificados individuales a 2 Oficiales de Insignia y 3 Oficiales Superiores de la Armada Nacional, respectivamente, donde conste si existe información como presunto peticionario y/o afectado, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta se dirija a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor Oficial superior CR CIM OLAYA QUINTERO RAFAEL identificado con cédula de ciudadanía No. 7.687.128.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Cc/ta: Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal, ARMADA NACIONAL, Carrera 54 No. 26 26, Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: [jagan@defensoriapueblo.gov.co](mailto:jagan@defensoriapueblo.gov.co)

Transmitido a proveedor por: María Eugenia Serrano Torres, RE - DMATQ - 320E1960MS-00000147Q - Fecha: 08/09/2021  
Revisado para firma por: Sandra Inés Riquelme, Transcribe PE DMATQ, Fecha: 8/9/2021  
Revisado para firma por: Diana Margarita Escobar, Dirección Nacional de Atención y Trabajo del Ciudadano - DMATQ  
Revisado para firma por: Héctor Felipe Viván Cárdenas, Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.  
Quiero transmitirles, respetuosamente y reiterando nuevamente que el documento es electrónico (firmado) a los señores y/o interesados legítimos quienes si, por lo tanto, deben aceptar responsabilidad por el mismo para la firma.

Sistema de información VISION-WEB: Es un sistema integrado diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la presión, organización y gestión, consulta y reportes de procesos (señales) a nivel por la Dirección Nacional de Atención y Trabajo de Calidad de la Defensoría del Pueblo, incluye Área de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 53 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
PBX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Fecha de vigencia desde: 11/02/2021

153 9061 2019  
SERVIDOR VOTANTE  
Defensoría del Pueblo  
2021

**JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ** PRESIDENCIA SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 241 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR CIM RAFAEL OLAYA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.687.128, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUICIALIZACIÓN  
**FORMATO CONSTANCIA**

EL SUSCRITO FISCAL DE LA FISCALLIA VEINTISIETE LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SANDONA, CONSACA, ANGUIYA Y LINARES.

**CERTIFICA:**

Que una vez realizada la consulta en el sistema SPOA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por el nombre como por el número de documento 7687128 se pudo establecer que **OLAYA QUINTERO RAFAEL**, se logró establecer que el mismo se relaciona dentro de las noticias criminales en calidad de denunciante así: 70215609827620020033631.—193188107311201180024.— 70001608927620020024348.

Lo anterior para ser presentado ante la autoridad competente.

En fe de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		JAIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO	
Dirección:	Ca. 7 Con: Calle 7 No. 6-81 Barrio Obrero	Oficina:	
Departamento:	Nariño	Municipio:	Sandona
Teléfono:	7244417 Ext.: 22151 y 22150	Correo electrónico:	jaime.sanchez@fiscalia.gov.co y segundocomand@fiscalia.gov.co
Unidad:	VEINTISIETE LOCAL	No. de Fiscalía 27	

  
**JAIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO**  
Fiscal 27 Local Sandona, Nariño.

**DIAN Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018** 220

ARMADA NACIONAL

OLAYA QUINTERO RAFAEL

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos reconocidos	142.524.820,00
Pagos por honorarios	0,00
Pagos por servicios	0,00
Pagos por comisiones	0,00
Pagos por prestaciones sociales	0,00
Pagos por "libros"	1.704.700,00
Pagos por gastos de representación	0,00
Pagos por compensaciones por año trabajado (compensativo)	0,00
Otros pagos	0,00
Cancelación o abono de cuentas efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el período	5.113.992,00
Retenciones de subsidios, mesos o multas	0,00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>153.543.512,00</b>

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud	1.928.300,00
Aportes obligatorios a fondo de pensión y actividad censal y Aportes voluntarios al - RAS	5.981.884,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarios	0,00
Aportes a cuentas AFC	0,00
<b>Total de retenciones en la fuente por salud y pensiones</b>	<b>7.910.184,00</b>

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Ahorros	61	61
Honorarios, comisiones y servicios	62	62
Intereses y pensiones financieras	63	63
Indemnización de acciones ejes	64	64
Indemnidad, fines, subsidios y otros	65	65
Otros	66	66
<b>Total retenciones año gravable 2018 (Suma 52 a 67)</b>	<b>68</b>	<b>68</b>

78. Valor Patrimonial

79. Patrimonio

NOTA: Este certificado sujeta por todos los efectos legales a Sanción (o Pena y Condenación) para el Subscrito o beneficiario que lo firme.

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC\_HIDEGGJAYC

**ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018**

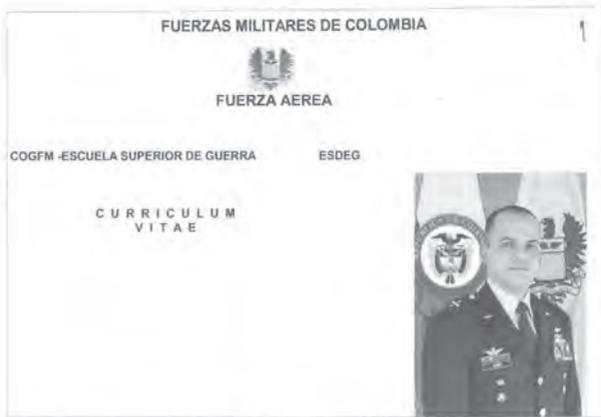
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
7687128	CN OLAYA QUINTERO RAFAEL
FUERZA	ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$48.187.428,00	
Primas y demás pagos realizados		\$86.042.092,00
Cuentas Pagadas al Funcionario		\$0,00
Cuentas Consignadas al Fondo Administrador		\$0.313.862,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48.187.428,00</b>	<b>\$105.356.084,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253  
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1-2 1-20 1 - Parágrafo

GENERADO: ARC\_HIDEGGJAYC  
FECHA: 10/09/2021





<b>1. Identificación</b>		<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
91074482		BUENO PINEDA	ADILSON NEVARRO
<b>Gr.Arma Espe</b>		CORONEL - VUELO - PILOTO	
<b>2. Cargo Actual</b>			
OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
<b>3. Fecha Nacimiento</b>		<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
02 Oct 1973		SAN GIL - SANTANDER	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>		<b>Teléfono</b>	
AVENIDA CARRERA 7A #7-71, CASA 26		3134307887	
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)</b>		<b>Fecha Matrimonio</b>	
YORMARY RINCON HERNANDEZ		03 Jul 1999	
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>		<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
MARIA ALEJANDRA BUENO RINCON		20 Jun 2000	SI
ADILSON CAMILO BUENO RINCON		09 Nov 2006	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>		<b>Porcentaje</b>	
ESPAÑOL		100	

INGLES	87
<b>8. Fecha de Ingreso al Escalafón</b> 01 Dic 1993	
<b>9. Estudios adelantados</b>	

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
TI	BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO SEMINARIO SAN CARLOS	02 Feb 1994	01 Dic 1999
CURSO	CAPACITACION DE INSTRUCTORES FAC	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS EJEC	08 Feb 1994	06 Feb 1994
CURSO	COPILOTO UH-1H B 205 A-1	JEDOC -SEMIL	01 Jun 1995	01 May 1995
CURSO	PILOTO DE HELICOPTEROS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Jun 1995	01 Jun 1995
CURSO	COPILOTO EQUIPO BELL 212	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Oct 1995	01 Oct 1995
CURSO	PILOTO OPERACIONAL HUGHES 500	FUERZA AEREA COLOMBIANA	17 Abr 1997	17 Abr 1997
CURSO	INSTRUCTOR ACADÉMICO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	10 Sep 1998	10 Sep 1999
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR EN EL EQUIPO H-300A-032	FUERZA AEREA COLOMBIANA	26 Feb 1999	26 Feb 1999
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N. 879	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	04 Sep 2000	01 Dic 2000
CURSO	REFASO/INSTRUCCION DE INSTRUMENTOS (IR-1) CLASE 02-01	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISP	22 Jul 2002	09 Ago 2002
CURSO	PILOTO DE PRUEBAS EN EL EQUIPO B-212	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM4	19 Dic 2002	19 Dic 2002
SEMINARIO	REENTRENAMIENTO SOBRE EL PROCESO MILITAR PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRADOR AERONAUTICO	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	23 May 2003	23 May 2003
UNIVERSITARIO	CURSO COMANDO CAPACITACION N.87	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	16 Ene 2004	16 Nov 2007
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	16 Abr 2005	15 Jul 2005
CURSO	PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA	20 Abr 2005	20 Jun 2005
CURSO	2005 PILOT GROUND AND FLIGHT PROCEDURES TRAINING COURSE	FUERZA AEREA COLOMBIANA	01 Ago 2006	01 Ago 2006
CURSO	2005 OPERATIONAL CHECK FLIGHT TRAINING COURSE	THE BELL TRAINING ACADEMY	04 Oct 2006	06 Dic 2006
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERVOS DE CALIDAD	ICONTEC	30 Jul 2007	30 Jul 2007
ESPECIALIZACION UNVERSITARIA	ESPECIALIZACION EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESEDEUS	28 Nov 2010	28 Nov 2010
ESPECIALIZACION UNVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESEDEUS	28 Nov 2010	28 Nov 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	28 Nov 2010	28 Nov 2010
CURSO	BELL 206 RECURRENT PILOT	FLIGHTSAFETY	03 Dic 2011	03 Dic 2011
CURSO	CURSO DE INGLÉS	CANADA	25 Sep 2015	06 Dic 2015
SEMINARIO	WASHINGTON SECURITY AND DEFENSE SEMINAR	CENTRO DE ESTUDIOS HEMISFERICOS DE DEFENSA WILLIAM J. PERRY	04 Nov 2019	08 May 2019

<b>10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación</b>	
Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TELENTE	02 Dic 1998
CAPTAN	03 Dic 2000
MAYOR	03 Dic 2005
TELENTE CORONEL	06 Dic 2010
CORONEL	09 Dic 2015

<b>11. Condecoraciones y Menciones Honorificas tanto Nacionales como Extranjeras</b>				
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"			18 Jun 1997
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES			01 Mar 2001
DISTINTIVO	U.S. ARMY MASTER AVIATOR BADGE	PRIMERA VEZ		08 Ago 2002
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE	PRIMERA VEZ		10 Ago 2002
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL		06 Nov 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA		07 Jul 2004
MEDALLA	MEDALLA "BATALLA DE AYACUCHO"			09 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALDIZ"			30 Mar 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO VUELO EQUIPO HUGHES 500 DOS ESTRELLAS			08 Dic 2005
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR			18 Ago 2008
DISTINTIVO	DISTINTIVO VUELO EQUIPO HUGHES 500 DOS ESTRELLAS			28 Abr 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO			16 May 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS		09 Ene 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS		01 May 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR			28 Nov 2010
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL		29 Nov 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA		29 Mar 2011
MEDALLA	AL MERITO DEL SERVIDOR PUBLICO			02 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO CIVICO			08 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA - PRIMERA VEZ		08 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSON"	OFICIAL		09 Nov 2011
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR		01 Feb 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS POLICIA NACIONAL	CLASE EXTRAORDINARIA - SEGUNDA VEZ		02 Nov 2012
MEDALLA	MEDALLA EXALTACION MUNICIPIO MELGAR	UNICA		07 Dic 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VENTE AÑOS		10 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS		01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA "LAS CARLOS GALAN DE LUCHA CONTRA CORRUPCION"			03 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA		22 Ene 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARDO FIDEL SUAREZ	UNICA		28 Ene 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO OH-55 KOWA I B-206 RANGER - PILOTO INSTRUCTOR	CON TRES ESTRELLAS		13 May 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO PILOTO INSTRUCTOR HELICOPTERO B-206B RANGER			13 May 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO SIMULADOR DE VUELO	DISTINTIVO INSTRUCTOR		01 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO EDUCACION Y DOCTRINA			05 Sep 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA		15 Sep 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS			31 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MERITO CIVICO DEL TOLIMA			30 Nov 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	TERCERA CATEGORIA		28 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA CADIQUE CALARCA			13 Oct 2017

MEDALLA	MEDALLA "ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL" - CONSEJO AL MERITO			12 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SAN JORGE"			25 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "E EN LA CAUSA DE LA FUERZA AEREA"			10 Sep 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		07 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL			22 Ene 2019
CONDECORACION	ORDEN EL COREGUAGE DE ORO - GOBERNACION DEL CAQUETA			29 May 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA			15 Jul 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AS-212 - RAPAZ	CON UNA ESTRELLA		30 Oct 2020

<b>12. Cargos desempeñados</b>					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	COMANDO AEREO DE APOYO	COMANDANTE SECCION SISTEMAS	16 Feb 1994	11 Ago 1994	00 05 23
ST	GRUPO DE APOYO -CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRIELA MANTENIMIENTO INSTALACIONES	12 Ago 1994	16 Jun 1995	00 10 07
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO N. 516-CAATA-1	COMANDANTE SEGUNDO ELEMENTO ESCUADRON INSTRUCCION	20 Jun 1995	21 Nov 1995	00 05 01
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO -CACOM4	COMANDANTE ELEMENTO P.M.A	22 Nov 1995	30 Jun 1997	01 07 08
TE	ESCUADRON DE DEFENSA DE BASES -CACOM4	COMANDANTE ELEMENTO ESCUADRON DEFENSA DE BASES	01 Jul 1997	03 Ago 1998	01 01 02
TE	GRUPO DE COMBATE N. 21-CACOM-1	JEFE SUBSECCION SALA DE OPERACIONES	04 Ago 1998	12 Oct 1999	02 02 08
TE	ESCUADRON DE COMBATE 214 -CACOM-1	COMANDANTE ESCUADRIELA DE TRANSPORTE	13 Oct 1998	11 Ene 1999	00 02 28
TE	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO UNIVAO	12 Ene 1999	06 Abr 1999	00 02 26
TE	GRUPO APOYO-CAATA-1	PRESIDENTE CASINO OFICIALES	08 Abr 1999	29 Jul 1999	00 03 30
TE	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO UNIVAO	30 Jul 1999	13 Ago 2002	03 00 13
CT	ESCUADRON MANTENIMIENTO -CACOM4 -GRUPE	COMANDANTE ESCUADRON MANTENIMIENTO	14 Ago 2002	27 Ene 2004	01 05 13
CT	SECCION PLANEACION -CACOM4 -GRUPE	JEFE SECCION PLANEACION	28 Ene 2004	13 Jul 2008	04 05 15
MY	GRUPO TECNICO-CACOM-4	COMANDANTE GRUPO TECNICO	14 Jul 2008	08 Ene 2009	00 05 24
MY	ESCUADRON DE VUELO-CACOM-4	COMANDANTE ESCUADRON DE VUELO	06 Ene 2009	08 Jul 2009	00 05 00
MY	ESCUADRIELA INSTRUCCION -CACOM4 -ENFUE	DIRECTOR ESCUELA DE HELICOPTEROS DE LA FUERZA PUBLICA	03 Jul 2009	03 Jul 2010	00 05 23
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	30 Nov 2010	00 10 26
TC	GRUPO DE COMBATE N. 41-CACOM-4	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N.41	01 Dic 2010	07 Ene 2013	02 01 06
TC	SUBDIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD -COFAC -JOL -DIMAN	SUBDIRECTOR AERONAVEGABILIDAD	08 Ene 2013	27 Jul 2014	01 08 19
TC	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM4	DIRECTOR ESCUELA HELICOPTEROS FUERZA PUBLICA	28 Jul 2014	18 Jul 2016	01 11 20
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM4	SEGUNDO COMANDANTE CACOM4	15 Jul 2016	28 Oct 2017	01 03 07
OR	COMANDO CACOM4	COMANDANTE COMANDO AEREO	27 Oct 2017	29 Jun 2019	01 01 02
OR	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	AGRESADO AEREO	30 Jun 2019	02 Ago 2020	01 01 02
OR	CCO-FAC-JEMFA COMANDO DE APOYO A LA FUERZA GUERRA	ASESOR COMANDO	03 Ago 2020	11 Ene 2021	00 05 26
OR	COGFM ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 05 26

<b>13. Comisiones</b>					
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	INFANTERIA-CATAM	04 Ene 1994	08 Feb 1994	35 COLOMBABOQUA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CACOM-1	27 Mar 1995	03 May 1995	39 PUERTO SALGAR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CACOM-1	27 Mar 1995	01 Jun 1995	88 COLOMBIAK-PALANQUERO
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COPILOTO UH-1H B 205 A-1	30 Abr 1995	01 May 1995	1 COLOMBIA PUERTO SALGAR

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COPILOTO BELL - 212	01 Oct 1985	01 Oct 1985	0	COLOMBIA/PUERTO SALGAR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO OPERACIONAL HUGHES 500	17 Abr 1987	17 Abr 1987	0	COLOMBIA/PUERTO SALGAR
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/CAMARA DE ALTURA	12 Jul 1988	10 Jul 1988	4	ESTADOS UNIDOS/KELLY-TEXAS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INSTRUCTOR ACADEMICO	10 Sep 1988	10 Sep 1988	0	COLOMBIA/MELGAR
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR H-600/H-330	26 Feb 1989	26 Feb 1989	0	COLOMBIA/MELGAR
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	20 Mar 2001	31 Mar 2001	11	COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO DE VUELO BELL 212	15 Ago 2001	15 Ago 2001	5	COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	18 Nov 2001	30 Nov 2001	13	COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO DE PRUEBAS EN EL EQUIPO B-212	15 Mar 2002	19 Dic 2002	278	COLOMBIA/MELGAR
CT	COMISION DE ESTUDIOS	REPARO CAMARA DE ALTURA/BASE AEREA DE RANDOLPH	29 Abr 2002	01 May 2002	2	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION ESPECIAL	ACTOS DEL SERVICIO	08 May 2002	22 May 2002	14	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	20 Jun 2002	01 Jul 2002	11	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	SPANISH INSTRUMENT REFRESHER (U-1)UNITED STATES ARMY AVIATION	22 Jul 2002	10 Ago 2002	10	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	US ARMY MASTER AVIATOR BADGE/UNITED STATES ARMY AVIATOR	05 Ago 2002	09 Ago 2002	0	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE/UNITED STATES ARMY AVIATION	10 Ago 2002	10 Ago 2002	0	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR DEMOSTRACION AEREA HELICOPTERO ATAQUE AIL/ISRAEL AIRCRAFT INDUSTRIES LTD QUINCE (15) PERNOCTADAS	06 Jul 2004	06 Jul 2004	2	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	30 Ago 2004	10 Sep 2004	10	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	07 Dic 2005	22 Dic 2005	15	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	07 Mar 2006	21 Mar 2006	14	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	DIEZ (10) PERNOCTADAS	12 Oct 2006	22 Oct 2006	10	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
MY	COMISION DE ESTUDIOS	PILOTO B-206	04 Dic 2006	08 Dic 2006	4	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
MY	COMISION DEL SERVICIO	PILOTO DE PRUEBAS B-206	11 Dic 2006	15 Dic 2006	4	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA PARA EL DESARROLLO Y PLANEACION DE PANAMAX 2011	03 Abr 2011	09 Abr 2011	6	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-206	30 Nov 2011	04 Dic 2011	4	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISIONES EN EL EXTERIOR	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-412	28 Abr 2013	03 May 2013	5	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	AUDITORIA TALLERES REPARADORES EN EL EXTERIOR	05 May 2013	19 May 2013	14	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-412	11 Sep 2013	18 Sep 2013	5	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	ASISTIR A LA REUNION E INSPECCION DE PROVEEDORES ADOFA	13 Mar 2014	18 Mar 2014	5	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-412	16 Jul 2014	22 Jul 2014	6	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MISIONES DE PAZ ONU	30 Ago 2015	08 Sep 2015	9	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE PAULES	25 Sep 2015	06 Oct 2015	72	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COFAC	30 Jul 2018	30 Jul 2018	0	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA PRESIDENCIAL	19 Ago 2018	21 Ago 2018	2	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	Comisión conjunta de Apoyo al Desembarco Asesores	29 Sep 2018	30 Sep 2018	1	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	HORAS FUNEBRES SL. GAVIRIA OCHOA	12 Oct 2018	13 Oct 2018	1	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CR	COMISION DEL SERVICIO	Comisión Asesora 99 años FAC	18 Nov 2018	21 Nov 2018	2	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	Plan Diaria COFAC	04 Dic 2018	07 Dic 2018	3	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	SOCIALIZACION PLAN BICENTENARIO HEROES DE LA LIBERTAD	31 Ene 2019	03 Feb 2019	3	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDO COMAJUNTO No-3	05 Feb 2019	07 Feb 2019	2	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION EVANTOS CENTENARIO FAC	18 Feb 2019	19 Feb 2019	3	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DEL SERVICIO	Reunion COON-9	28 Feb 2019	02 Mar 2019	2	ESTADOS UNIDOS/STANTONVIO COLOMBIA/TQS-AREA TOS ESTADOS UNIDOS/FORT WORTH-TEXAS
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	30 Jun 2019	31 Dic 2019	184	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	01 Mar 2020	29 Jun 2020	120	WASHINGTON D.C.
CR	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL DE ENLACE PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES Y LOGISTICOS DE LOS VUELOS HUMANITARIOS Y DE APOYO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	30 Jun 2020	11 Jul 2020	11	WASHINGTON D.C.

CONTRATACION PLENA DE VUELO DEL SERVICIO: CR BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO

TC CARLOS AUGUSTO MOYANA MUÑOZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró:

Revisó:

MAYI NEYO WASSOTI/ISSUE/ISSUE

No. Control: 147338



Algoz

Algoz

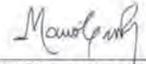


**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 338159

BOGOTÁ D.C., 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(s) **ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91074482**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-</b>			



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtenerse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documentos de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, anexo a las Circulares 006, 027, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el orden funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 Hoja(s) Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 10 - 00 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105; Fax: 5878750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 177211233

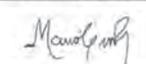
BOGOTÁ D.C., 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(los) señor(s) **ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA** identificado(s) con Cédula de ciudadanía número **91074482**.

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá conservar las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 789 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias e inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de regulación o fideicomiso en gestión. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integra al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>



**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S) SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 10 - 00 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:55:40, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91074482
Código de Verificación	91074482210922095540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Policia Nacional de Colombia

<https://www.comandante.policia.gov.co/7005/WebJudicial/FormAntecedentes>




**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 09:30:28 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **91074482**  
Apellidos y Nombres: **BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Comando en Jefe PNP - PNP  
Dirección Nacional de Antecedentes  
Módulo de Antecedentes  
Bogotá - Colombia  
Avenida 100 No. 8 - 100 Piso 1  
Teléfono: 5878750  
Línea de atención al ciudadano  
018000910315 (línea gratuita)  
018000910315 (línea telefónica)  
E-mail: [antecedentes@policia.gov.co](mailto:antecedentes@policia.gov.co)



Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPM

Coronel
JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO
Jefe Jefatura Relaciones Laborales
Correo: juan.reveron@fac.mil.co, paola.serrano@fac.mil.co
Comando General Fuerzas Militares
Fuerza Aérea Colombiana

Asunto: Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita certificación de (...) registros de antecedentes judiciales (...) de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, NO se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados.

Atendido a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en Bogotá.
\*ARTÍCULO 235 del ordenamiento de la Corte Suprema de Justicia: (...) el Jefe de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa autorización del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de una delegación de la Unidad de Tránsito Judicial de la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, al Ministro del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales. Competencia de las Unidades Administrativas Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, de la República, de los Embajadores y Jefe de Misiones Diplomáticas y Consulares, e los Gobernadores, a los Magistrados de Tránsito y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".
\*\* CC. Sentencia 2011384/001 "... 1. Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte ordena las siguientes acciones: 1) Mantener las Ordenanzas de la República vigentes que en su rango de aplicación en el caso, tienen fuerza de ley y deben ser juzgadas por la Sala Penal de la Corte.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co



Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Table with 4 columns: NOMBRE, FIRMA, FECHA. Row 1: Dra. Angélica Cortés Medellín, 31/08/2021. Row 2: MAZ. Soave Montiel Lora Ferrer, 04/09/2021.

Suprema de Justicia, independientemente de que el mismo cometido tenga relación con el servicio a que pertenece y/o relacionado con anterioridad a la calidad que ostenta (...).
\* Documento las unidades judiciales en otras divisiones como la calidad de antecedentes penales y constitucionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
www.justiciamilitar.gov.co



Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021

10-0907-21

Coronel
JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO
Jefe Relaciones Laborales
FUERZA AEREA COLOMBIANA
E-mail: juan.reveron@fac.mil.co y paola.serrano@fac.mil.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Rádico No FAC-5-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

Table with 4 columns: No., GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES, CEDULA CIUDADANIA. Rows include CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO, SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO, BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO, BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER, CORREA DUQUE FERNANDO.

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS.
DEFENSOR DEL PUEBLO.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sierra Fornas, PE. (DINATQ - 1202106814-SJVV-ATQ) Fecha 01/10/2021.
Revisado para firma por: Sandra Ivette Rodríguez Tarazona (PE. DINATQ) Fecha 04/10/2021.
Revisado para firma por: Clara Margarita Silva Lombardo, Directora Nacional de Atención y Trámite de Expedientes.

Revisado para firma por: Néstor Felipe Vélez Calle, Secretario Privado Despacho, Defensor del Pueblo.
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos actualizado e libre de errores y/o inconsistencias legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Sistema de Información VISION WEB. Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recolección, verificación y control a la gestión, coordinación y seguimiento, consulta e reporte de peticiones (leídas) e dadas por la Dirección Nacional, al Ministerio de Defensa y al Congreso de la República.
Calle 55 10-32 - Bogotá, Condado Maricao
PEX: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Número interno desde: 1510/2021



PRESIDENCIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 271 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CR ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.074.482, registra las siguientes actuaciones:

- 1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>

Mie 20/10/2021 9:14 AM

Para: TS21 JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <juan.reveron@FAC.MIL.CO>; AS11. ELESSY PAOLA SEKRANO MORENO <epaola.sekranom@FAC.MIL.CO>

CC: MY. DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIÉ <david.alvarez@FAC.MIL.CO>

Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021 SU PETICIÓN FAGS20211024972CE

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
 Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra. ...", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>[1]</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C. 16787453, le aparecen los siguientes registros:

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Seccional Fiscalía	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373	
Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalía	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482	
Número Noticia	73449609125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER, C.C. 79537052	
Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Estado Del Caso	INACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO,	C.C. 16782899	SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO,	C.C. 80412972	SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO,	C.C. 79625526	SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL,	C.C. 79592151	SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz). En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fsj@fjyp.gov.co](mailto:fsj@fjyp.gov.co)**

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,

*N.B.S.*  
**NUBIA ESPERANZA AVILA**

Técnico II  
 Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloqueamao  
 Dirección Seccional Fiscalía Bogotá  
[nubia.avila@fiscalia.gov.co](mailto:nubia.avila@fiscalia.gov.co)  
 Carrera 28 N° 17ª - 00 P-T Santafé de Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

[1] Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020		220
Áreas de diligenciar solo si existen los correspondientes subsidios				
4. Número de Formulario				
1. Número de identificación Tributaria (NIT) 8999991022				
11. Nombre contribuyente FUERZA AEREA COLOMBIANA				
24. Tipo de contribuyente 31074482 CR BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO				
25. Fecha de certificación 2020 01 01				
32. Fecha de expedición 2021 09 22				
33. Lugar donde se practicó la retención BOGOTA D.C.				
34. CUIT 11 0 0 3				
35. Valor de las retenciones 143.774.574,00				
36. Valor de las exenciones 206.429.277,12				
37. Valor de las deducciones 11.046.928,00				
38. Valor de las retenciones líquidas 112.700.368,88				
39. Valor de las retenciones líquidas por concepto de pensiones 0,00				
40. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
41. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
42. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
43. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
44. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
45. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
46. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
47. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
48. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
49. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
50. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
51. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
52. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
53. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
54. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
55. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
56. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
57. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
58. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
59. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
60. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
61. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
62. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
63. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
64. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
65. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
66. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
67. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
68. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
69. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
70. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
71. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
72. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
73. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
74. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
75. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
76. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
77. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
78. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
79. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
80. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
81. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
82. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
83. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
84. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
85. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
86. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
87. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
88. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
89. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
90. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
91. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
92. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
93. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
94. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
95. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
96. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
97. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
98. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
99. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				
100. Valor de las retenciones líquidas por concepto de otros subsidios 0,00				

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEG



CURRÍCULUM VITAE

1. Identificación	Apellidos	Nombres
79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ	EDGAR ALEXANDER
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual	OFICIAL ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
13 Abr 1970	BOGOTA, D.C. GUNDIMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 40 # 19-20 -GACAS. BARRACA 101 EDIF. DE ORIC	3138871940	
5. Nombres y Apellidos de la Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
MYRIAM ROCIO FAJARDO CANTILLO	18 Sep 1998	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive ( S / N )
ISABELLA SALAMANCA FAJARDO	25 Nov 2004	SI
EDGAR SANTIAGO SALAMANCA FAJARDO	09 Sep 1997	SI
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
INGLES	78	

ESPAÑOL 100

B. Fecha de Ingreso al Escalafón 01 Dic 1993

9. Estudios adelantados

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO DEPARTAMENTAL DIEGO URIBE VARGAS	02 Feb 1990	23 Ago 1991
CURSO	PILOTO BASICO DE HELICOPTEROS EQUIPO F-28 FH	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	01 Mar 1995	30 Mar 1996
CURSO	COPILOTO EQUIPO UH-1H/HEL 205	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	29 May 1995	29 May 1996
CURSO	COPILOTO EQUIPO BEL 212	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	05 Dic 1996	05 Dic 1996
CURSO	COPILOTO OPERACIONAL N.V.G	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	08 May 1997	23 May 1997
CURSO	SEGURIDAD AEREA	INSPECCION GENERAL FUERZA AEREA	28 Nov 1997	28 Nov 1997
CURSO	PILOTO N.V.G UH-1H	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	09 Feb 1999	09 Feb 1999
CURSO	COPILOTO EN EL EQUIPO UH-1H/HEL 205	FUERZA AEREA COLOMBIANA	18 May 2000	18 May 2000
CURSO	SPANISH REFRESHER TRAINING UH-1H	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	01 Ago 2000	18 Ago 2000
CURSO	REPASO/INSTRUCCION DE INSTRUMENTOS UH-1H CLASE 00-04	ESCUELA DE LAS AMERICAS	18 Ago 2000	19 Ago 2001
CURSO	PILOTO BEL-212	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	11 Ene 2001	11 Ene 2001
CURSO	BIEN HECHO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	24 Sep 2001	24 Sep 2001
CURSO	PILOT PROFICIENCY AWARD PROGRAM	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	12 Dic 2001	12 Dic 2001
CURSO	INSTRUCTORES EN AERODINAMICA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Jul 2003	29 Jul 2003
CURSO	ESTRUCTURA DE LA NORMA ISO 9001:2000	BUREAU VERITAS	28 Jul 2004	27 Jul 2004
CURSO	FORMACION DE AUDITORES INTERVOS DE CALIDAD	BUREAU VERITAS	22 Nov 2004	24 Nov 2004
CURSO	INSTRUCTOR DE SIMULADOR UH-1H	FUERZA AEREA COLOMBIANA	25 Feb 2005	25 Feb 2005
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BOGOTAMANGA-UNAB	20 Jun 2005	20 Jun 2005
CURSO	INSTRUCTOR DE AERODINAMICA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Jul 2005	29 Jul 2005
CURSO	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EN EL EQUIPO B-200 RAFAEL	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	01 Abr 2006	01 Abr 2006
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	17 Nov 2006	17 Nov 2006
CURSO	PILOTO INSTRUCTOR NVG EQUIPO B-200	ESCUELA DE HELICOPTEROS PARA LAS FUERZAS ARMADAS -CACOM-4	17 Sep 2007	17 Sep 2007
CURSO	LIDERAZGO Y ETICA EN LA GESTION PUBLICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	03 Oct 2007	04 Oct 2007
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO DE DEFENSA Y ARTILLERIA ANTIAEREA	JEFATURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA FUERZA	01 Sep 2008	30 Sep 2008
CURSO	COPILOTO EN EL EQUIPO EMBRAER 175	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	01 Jul 2009	30 Jul 2009
CURSO	PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Sep 2009	16 Sep 2009
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Nov 2009	26 Nov 2010
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Nov 2009	26 Nov 2010
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESPAP	12 Ene 2010	12 Mar 2010
CURSO	CURSO DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	26 Nov 2010	26 Nov 2010
CURSO	PILOTO EN EL EQUIPO EMBRAER 175	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	01 Oct 2011	30 Dic 2011
SEMINARIO	SEMINAR ON AVIATION OPERATION MANAGEMENT FOR DEVELOPING COUNTRIES	FUERZA AEREA COLOMBIANA	05 May 2012	28 May 2012
SEMINARIO	CRM SINGLE PILOT CREANDO HABITOS EN SEGURIDAD	FUERZA AEREA COLOMBIANA	22 May 2014	23 May 2014

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPTAN	03 Dic 2000
MAYOR	04 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2010
CORONEL	11 Dic 2015

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	01 Dic 1993
TENIENTE	02 Dic 1996
CAPTAN	03 Dic 2000
MAYOR	04 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	07 Dic 2010
CORONEL	11 Dic 2015

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

Distintivo	Descripción	Orden	Fecha
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTUDIANTE MILITAR EXTRANJERO	OFICIAL	18 Ago 2000
DISTINTIVO	DISTINTIVO ALAS DE PILOTO SENIOR (UNA ESTRELLA) DE ARMY	OFICIAL	18 Ago 2000
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	07 Ago 2003
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	16 Jun 2004
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	13 Dic 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE DULCES	PRIMERA VEZ	16 Mar 2005
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	15 Jun 2007
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	09 Ago 2007
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	02 Abr 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	09 Ene 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 May 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR	OFICIAL	26 Feb 2010
DISTINTIVO	DISTINTIVO SIMULADOR DE VUELO	OFICIAL	22 Feb 2013
MENTION	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES	OFICIAL	16 Ago 2013
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	10 Dic 2013
MEDALLA	MEDALLA DIRECCION INTELIGENCIA POLICIAL "TC JAVIER ANTONIO URIBE URIBE"	PRIMERA VEZ	04 Abr 2014
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DEFENSA AEREA Y NAVIGADORES AEREA	UNICA	08 Jul 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	22 Dic 2015
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES	OFICIAL	01 Mar 2016
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA JOAQUIN DE CAYSEDO Y CHERO - GONZALEZ VALLE	TERCERA CATEGORIA	13 Feb 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	07 Dic 2016
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AS-712 - RAFAZ	CON UNA ESTRELLA	30 Dic 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARINYO"	COMENDADOR	11 Nov 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL EJERCITO NACIONAL	UNICA	29 Dic 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	ALUMNO ESPECIALIDAD SECUNDARIA N 67	04 Ene 1994	06 Mar 1994	00 02 02
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO N. 515-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRILLA INVENTARIOS	07 Mar 1994	26 May 1994	00 02 19
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION NO 5-CAATA-1	COMANDANTE CUARTO ELEMENTO	27 May 1994	11 Ago 1994	00 02 14
ST	GRUPO AVIO-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA INVENTARIOS	12 Ago 1994	07 Jun 1995	00 09 25
ST	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION-CAATA-1	COMANDANTE ELEMENTO ARMAS	08 Jun 1995	08 Nov 1995	00 05 00
ST	ESCUADRON INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO-CAADM-2	JEFE SECCION INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	09 Nov 1995	11 May 2000	04 06 02
TE	ESCUADRILLA MEDIO AMBIENTE-ESIN-CAADM-2	COMANDANTE ELEMENTO DESECHOS	12 May 2000	18 Ene 2001	00 08 06
CT	SECCION CALIDAD - GRUPE - CAADM-2	JEFE SUBSECCION PRODUCCION	19 Ene 2001	22 May 2001	00 04 03
CT	SECCION CALIDAD - GRUPE - CAADM-2	JEFE SECCION PLANEAMIENTO	23 May 2001	30 Sep 2001	00 04 07
CT	SECCION CALIDAD - GRUPE - CAADM-2	JEFE SECCION CONTROL CALIDAD	01 Oct 2001	30 Sep 2002	00 11 29
CT	SECCION CALIDAD - GRUPE - CAADM-2	ASEROR CONTROL MANTENIMIENTO	01 Oct 2002	12 Ene 2003	00 03 11
CT	GRUPO DE COMBATE N. 41-CAADM-4	JEFE ORGANIZACION REGLAMENTACION Y DOCTRINA	13 Ene 2003	25 Sep 2003	00 08 12
CT	DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIVILES Y MILITAR-CAADM-4	JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES CIVICO-MILITARES	26 Sep 2003	27 May 2004	00 06 01
CT	ESCUADRON DE VUELO-CAADM-4	COMANDANTE ESCUADRILLA SIMULADORES DE VUELO	28 May 2004	14 Feb 2006	01 08 18
MY	SECCION PLANEACION -CAADM-4 - ESUFA	JEFE SECCION PLANEACION	19 Feb 2006	08 Jun 2006	00 03 23
MY	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO-CAADM-4	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO	08 Jun 2006	13 Ene 2009	01 07 04
MY	SECCION INCORPORACION - ESUFA	JEFE SECCION INCORPORACION	14 Ene 2006	30 Ene 2006	00 11 34
MY	DEPARTAMENTO JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS -ESUFA	JEFE OFICINA DERECHOS HUMANOS	05 Ene 2006	03 Ene 2010	00 11 24
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	07 Feb 2011	01 01 03
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE AREA DESPACHO	09 Feb 2011	14 Mar 2013	02 01 06
TC	GRUPO DE COMBATE N. 41-CAADM-4	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE	15 Mar 2013	02 Nov 2014	01 07 17
TC	COMANDO CONJUNTO N.2 SUR OCCIDENTE - OCFM	JEFE DEPARTAMENTO ACCION INTEGRAL	03 Nov 2014	15 Mar 2017	02 04 12
CR	SEGUINDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	SEGUINDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	16 Mar 2017	14 Dic 2018	01 09 29
CR	COMANDO GACAS	ASESOR COMANDO	15 Nov 2018	30 Nov 2018	00 00 15
CR	COMANDO GACAS	ADREAGADO AEREO	01 Dic 2018	17 Dic 2018	01 00 16
CR	COMANDO GACAS	COMANDANTE GRUPO AEREO	18 Dic 2018	15 Oct 2020	00 09 27
CR	COMANDO GACAS	ASESOR COMANDO	16 Oct 2020	11 Ene 2021	00 02 25
CR	COMANDO GACAS	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 08 08

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REALIZAR CURSO DE ABASTECIMIENTOS INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	04 Ene 1994	04 Mar 1994	50	COLOMBIA/BOGOTA
ST	COMISION DE ESTUDIOS	ADCOM-1NO REPORTADO	27 Mar 1995	03 May 1995	37	COLOMBIA/PALANGUERO
TE	COMISION DE ESTUDIOS	COPILOTO OPERACIONAL N. V. G	23 May 1997	23 May 1997	0	COLOMBIA/MELAGAR
TE	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO SEGURIDAD AEREA NO-17 FAC 105FA	28 Sep 1997	27 Nov 1997	58	COLOMBIA/BOGOTA
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENTRENAMIENTO FISIOLOGICO/CAMARA DE ALTURA	10 Ago 1998	15 Ago 1998	5	ESTADOS UNIDOS/KELLY-TEXAS
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1H	11 Feb 2000	23 Feb 2000	12	COLOMBIA/APY-TQ3-4BY
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1H	07 Mar 2000	21 Mar 2000	14	COLOMBIA/MDA-MGR
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1H	03 May 2000	18 May 2000	15	COLOMBIA/TRES ESQUINAS
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE EQUIPO	03 May 2000	17 May 2000	14	COLOMBIA/TQ3

COMANDO EN JEFE FUERZA EDUCACIONES (SECRETARIA)  
 No Control 142708

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TE	COMISION ESPECIAL	ACTOS DEL SERVICIO	01 Jun 2000	15 Jun 2000	14	COLOMBIA/TQ3
TE	COMISION DE ESTUDIOS	SIMULADOR DE VUELO UH-1H	25 Jul 2000	18 Ago 2000	24	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER (ALABAMA)
ST	COMISION DE ESTUDIOS	REPASO INSTRUCCION DE INSTRUMENTOS (IIM-1)	18 Ago 2000	18 Ago 2000	0	ALABAMA
CT	COMISION DEL SERVICIO	PERNOCTADAS	06 Jun 2001	15 Jun 2001	13	ALABAMA
CT	COMISION DEL SERVICIO	INTERAN TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	31 Dic 2001	152	COLOMBIA/EYF
CT	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO SIMULADOR B-212	05 Dic 2001	14 Dic 2001	5	ESTADOS UNIDOS/WORTH-TEXAS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR UH-1H/MSA	14 Mar 2003	02 May 2003	49	ESTADOS UNIDOS/FORT RUCKER
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CAMARA DE ALTURA REPASO/NO FICURA EN RESOLUCION	05 Mar 2004	12 Mar 2004	3	ESTADOS UNIDOS/SAN ANTONIO
CT	COMISION DEL SERVICIO	(10) PERNOCTADAS	01 Jun 2004	11 Jun 2004	10	ALABAMA
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE INSTRUCTOR AERODINAMICA	19 Jul 2005	28 Jul 2005	11	ALABAMA
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TIERRA Y VUELO PARA PILOTOS EQUIPO B-206	13 Mar 2006	18 Mar 2006	6	ESTADOS UNIDOS/DALLAS - FORT WORTH
MY	COMISION DE ESTUDIOS	PILOTO INSTRUCTOR	01 Abr 2006	01 Abr 2006	0	COLOMBIA/BOGOTA
MY	COMISION ESPECIAL	SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-175	19 Feb 2009	24 Feb 2009	3	ORLANDO
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO COMO PILOTO E-175 COMISION	28 Nov 2010	05 Dic 2010	7	ORLANDO -FLORIDA
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	EJECUTAR VUELO DE TRASLADO DE LA AERONAVE EMBRAER 175 FAC 1151 Y SUPERVISAR, CONTROLAR Y EFECTUAR EL CHEQUEO B1 Y B2	08 Feb 2011	14 Mar 2013	765	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO DE INICIAL RECU / BUEI, RECURRENTE PROFESIONIA PARA OPERAR EL EQUIPO EMB-175	15 Jun 2011	19 Jun 2011	4	ORLANDO, FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO B-206	19 Nov 2013	14 Nov 2013	4	LAFAYETTE
TC	COMISION DEL SERVICIO	II REUNION BILATERAL DE JEFES DE ESTADO MAYOR	07 Sep 2014	13 Sep 2014	6	SANTIAGO DE CHILE
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO B-206	02 Nov 2014	07 Nov 2014	5	LAFAYETTE, LOUISIANA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ADMINISTRATIVA CEMAE REALIZACION EXAMENES MEDICOS ADREAGADO AEREO	24 Sep 2018	25 Feb 2018	1	BOGOTA, D.C. - CUNDIRAMARCA - CEMAE
CR	COMISION DIPLOMATICA	ADREAGADO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU	01 Dic 2018	30 Nov 2018	384	LIMA
CR	COMISION DEL SERVICIO	COMFERENCIAS ZONAS FUTURAS	25 Feb 2020	28 Feb 2020	3	JEMFA
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION SEGURIDAD SITUACION DE ORDEN PUBLICO	09 Jun 2020	09 Jun 2020	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	EVALUACION TECNICA PSICOLOGICA VERACIDAD	01 Oct 2020	03 Oct 2020	2	

ELABORACION HOJA DE VIDA DEL SERVIDOR DE SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER  
 TC CARLOS AUGUSTO MONTANA MUÑOZ  
 DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboro: \_\_\_\_\_ Revisó: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

Nombre: 79.537.052  
 SALAMANCA RODRIGUEZ  
 Apellido(s): EDGAR ALEXANDER

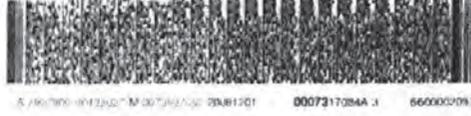


Fecha de nacimiento: 13-ABR-1970  
 Lugar de nacimiento: BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

ESTATURA: 1.70  
 GRUPO SANGUINEO: O+  
 SEXO: M

20 FEB-1989 BOGOTA D.C.  
 Lugar de expedición: BOGOTA D.C.

REGISTRACION NACIONAL  
 CAR 30-8961-284192-1000-8



*Edgar*

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **79.537.052**  
**SALAMANCA RODRIGUEZ**  
NOMBRE: **EDGAR ALEXANDER**



FECHA DE NACIMIENTO: **13-ABR-1970**  
**BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** ESTATURA **O+** GRUPO SANG. **M** SEXO

**20 FEB-1989** BOGOTA D.C.  
FECHA DE VIGENCIA



0007317084 J 6600021093

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS**  
No. 336160

BOGOTÁ D.C. 20 de septiembre de 2021

BOGOTÁ D.C. 20 de septiembre de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(los) señor(a) **EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ** (identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79537052, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
Se expide el presente certificado con destino a: <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-</b>			

*Mario Enrique Castro Gonzalez*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**

- Se sigue con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SICI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, asumiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2003 y la Resolución 1614 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, así como el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias LABORALES, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 4 hojas. Solo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315. [caso@procuraduria.gov.co](mailto:caso@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 90 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105. Fax: 5878750 ext. 13107. Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
No. 177211373

BOGOTÁ D.C. 22 de septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) **EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79537052:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes disciplinarios contiene las anotaciones de pronunciamientos ejecutoriados dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que existan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las ordenes proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fideicomiso en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>.

*Mario Enrique Castro Gonzalez*  
**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315. [caso@procuraduria.gov.co](mailto:caso@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 90 Piso 1, PBX: 5878750 ext. 13105. Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,**  
**INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:56:09, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79537052
Código de Verificación	79537052210922095609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Edgardo José Pineda Arrieta*  
**EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA**  
Consejero Delegado

Policia Nacional de Colombia

https://interconsultas.policia.gov.co/7953/WebJudicialFormAntecedentes...

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:31:05 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79537052 Apellidos y Nombres: **SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

*Lady Velásquez*

**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

REVISOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cuervo Matiz	<i>Angela CM</i>	24/09/2021
Preparó:	MAZ, Rosary Mónica Luisa Fernand, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021		24/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.justiciamilitar.gov.co

Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPM

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Correo: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co), [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Comando General Fuerzas Militares  
Fuerza Aérea Colombiana

**Asunto:** Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto<sup>1</sup>, en la que solicita certificación de: "(...) registros de antecedentes judiciales (...) de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO** se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

1 Adjunto a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en Bazo y CARRILLO 238 tres antecedentes de la Corte Suprema de Justicia 1113, 1114 y 1115, en favor de la Sala Departal de Justicia (Sección de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, contra acusación del Fiscal General de la Nación, de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, el Procurador de la República, a los Almirantes del Comando, el Procurador General, el Defensor del Pueblo, a las Agencias del Ministerio Público ante la Corte ante el Consejo de Estado y ante las Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Contralor General de la República, a los Subprocuradores y Jefe de Misión Diplomática y Consular, a los Comandantes, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputan". T.C.C. Sentencia SU 1114/01 " (...) Con base en el art. 233 de la Carta, la Corte sobre las siguientes razones: (...) Mientras los Generales de la República gozaban con sus sus cargos se reconocían en ejercicio del cargo, contra ellos no se podía ejercer la acción de la Sala Penal de la Corte

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"  
www.justiciamilitar.gov.co

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021 10-0907-21

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Relaciones Laborales  
FUERZA AÉREA COLOMBIANA  
E-mail: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co) y [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co),  
Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado No FAC-S-2021-024903-CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntas peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ<sup>1</sup>, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUERAS JUAN FRANCISCO	79592151
6	CR	SANTIAGO MANUEL	91074483
7	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO.

1 Sistema de Información Vision Web. Es el Sistema Misional diseñado para apoyar los procesos de recolección, verificación y acceso a la información y registros, consulta y reporte de personas jurídicas y sólo por la división Misional de Atención Ciudadana de la Defensoría del Pueblo, excepto por el área de Atención Ciudadana y Control.

2 Artículo 282 de la Constitución Política de Colombia.

3 Decreto 025 de 2014.

4 Resolución para fines per se. Héctor Felipe Vélez Calvo - Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiero agradecer, respetamos y revalidamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

1 Sistema de Información Vision Web. Es el Sistema Misional diseñado para apoyar los procesos de recolección, verificación y acceso a la información y registros, consulta y reporte de personas jurídicas y sólo por la división Misional de Atención Ciudadana de la Defensoría del Pueblo, excepto por el área de Atención Ciudadana y Control.

Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (314)0001 - Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plataforma de atención: (115) 0021



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

PRISIDENCIAL

**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
 PSDSJ No. 272 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.537.052, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz

Seccional Fiscalía	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.caldas@fiscalia.gov.co">dirsec.caldas@fiscalia.gov.co</a>

**BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373**

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalía	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co">dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co</a>

**BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482**

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.tolima@fiscalia.gov.co">dirsec.tolima@fiscalia.gov.co</a>

**SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDÉR, C.C. 79537052**

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

**RV: RESPUESTA A SU PETICIÓN 20216110287002**

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>  
 Mié 20/10/2021 9:14 AM

Para: TS21. JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <juan.reveron@FAC.MIL.CO>; AS11. ELSY PAOLA SERRANO MORENO <spalaci@FAC.MIL.CO>  
 CC: MY. DAVID RICARDO ALVAREZ HINGARE <david.alvarez@FAC.MIL.CO>  
 Bogotá, D.C., Octubre 20 de 2021 SU PETICIÓN FAGS20211024972CE

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
 Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra: ...", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>[1]</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

**CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C 16787453, le aparecen los siguientes registros**

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos	BASE AEREA PUERTO SALGAR

Estado Del Caso	INACTIVO
CORREO	<a href="mailto:dirsec.tolima@fiscalia.gov.co">dirsec.tolima@fiscalia.gov.co</a>

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa:

CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO,	C.C. 16782899	SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO,	C.C. 80412972	SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO,	C.C. 79625526	SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL,	C.C. 79592151	SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional

En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, **en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.**

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fsjt@jyr@fiscalia.gov.co](mailto:fsjt@jyr@fiscalia.gov.co)**

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,

**NUBIA ESPERANZA AVILA**  
Técnico II  
Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloqueama  
Dirección Seccional Fiscalía Bogotá  
nubia.avila@fiscalia.gov.co  
Carrera 28 N° 17\* - 00 P-1 Santafé de Bogotá



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Líquidas de Causantes Residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2019 11. Fecha de año: 2020 4. Número de Formulario: 2116623276276

13. Número de identificación Tributaria (NIT): 798370826 14. Ciudad: SALAMANCA 15. Nombre del contribuyente: RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER 16. Tipo de contribuyente: 3 2

Categoría	Concepto	Valor	Valor retenido	Valor a pagar
Categoría de ingresos	Total patrimonio bruto	892.000,00	0	0
	Impuesto de sucesiones	892.000,00	0	0
	Total patrimonio líquido	892.000,00	0	0
	Impuesto de sucesiones por herencia de bienes	892.000,00	0	0
	Impuesto de sucesiones de renta	8.223,000	0	0
	Costos y deducciones permitidas	473.854,000	0	0
	Renta líquida	431.521,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	431.521,000	0	0
	Renta líquida de trabajo	42.133,000	0	0
	Ingresos brutos por renta de capital	0	0	0
Categoría de gastos	Impuesto de sucesiones de renta	0	0	0
	Costos y deducciones sucesiones	0	0	0
	Renta líquida	0	0	0
	Renta líquida pasiva de ahorro - ACS	0	0	0
	Renta de ahorro y reducciones impositivas a renta	0	0	0
	Rebates exentos y deducciones especiales (personales)	0	0	0
	Renta líquida exenta del impuesto	0	0	0
	Plusvalía líquida del ejercicio	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas netas de capital	0	0	0
	Renta líquida de capital	0	0	0
Categoría de ganancias	Impuesto sobre renta de ganancias	0	0	0
	Declaraciones, rebates y descuentos	0	0	0
	Impuesto de sucesiones de renta	0	0	0
	Costos y gastos profesionales	0	0	0
	Renta líquida	0	0	0
	Renta líquida pasiva de ahorro - ACS	0	0	0
	Renta de ahorro y reducciones impositivas a renta	0	0	0
	Rebates exentos y deducciones especiales (personales)	0	0	0
	Renta líquida exenta del impuesto	0	0	0
	Plusvalía líquida del ejercicio	0	0	0
Categoría de pérdidas	Compensaciones por pérdidas netas de capital	0	0	0
	Renta líquida de capital	0	0	0
	Impuesto sobre renta de ganancias	0	0	0
	Declaraciones, rebates y descuentos	0	0	0
	Impuesto de sucesiones de renta	0	0	0
	Costos y gastos profesionales	0	0	0
	Renta líquida	0	0	0
	Renta líquida pasiva de ahorro - ACS	0	0	0
	Renta de ahorro y reducciones impositivas a renta	0	0	0
	Rebates exentos y deducciones especiales (personales)	0	0	0
Categoría de ganancias y pérdidas	Renta líquida ordinaria general	473.854,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	431.521,000	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	42.133,000	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas de otros años gravables	0	0	0
	Renta líquida ordinaria	42.133,000	0	0
	Renta líquida ordinaria general	42.133,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	0	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	42.133,000	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
Categoría de ganancias y pérdidas	Renta líquida ordinaria	42.133,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	0	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	42.133,000	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas de otros años gravables	0	0	0
	Renta líquida ordinaria	42.133,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	0	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	42.133,000	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas de otros años gravables	0	0	0

91000723254475

**DIAN** Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. PRIVADA **210**

1. Año: 2019 11. Fecha de año: 2020 4. Número de Formulario: 211762959598

13. Número de identificación Tributaria (NIT): 798370826 14. Ciudad: SALAMANCA 15. Nombre del contribuyente: RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER 16. Tipo de contribuyente: 3 2

Categoría	Concepto	Valor	Valor retenido	Valor a pagar
Categoría de ingresos	Total patrimonio bruto	775.844,000	0	0
	Impuesto de sucesiones	775.844,000	0	0
	Total patrimonio líquido	775.844,000	0	0
	Impuesto de sucesiones por herencia de bienes	775.844,000	0	0
	Impuesto de sucesiones de renta	15.922,000	0	0
	Costos y deducciones permitidas	156.684,000	0	0
	Renta líquida	37.061,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	37.061,000	0	0
	Renta líquida de trabajo	0	0	0
	Ingresos brutos por renta de capital	0	0	0
Categoría de gastos	Impuesto de sucesiones de renta	0	0	0
	Costos y deducciones sucesiones	0	0	0
	Renta líquida	0	0	0
	Renta líquida pasiva de ahorro - ACS	0	0	0
	Renta de ahorro y reducciones impositivas a renta	0	0	0
	Rebates exentos y deducciones especiales (personales)	0	0	0
	Renta líquida exenta del impuesto	0	0	0
	Plusvalía líquida del ejercicio	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas netas de capital	0	0	0
	Renta líquida de capital	0	0	0
Categoría de ganancias	Impuesto sobre renta de ganancias	0	0	0
	Declaraciones, rebates y descuentos	0	0	0
	Impuesto de sucesiones de renta	0	0	0
	Costos y gastos profesionales	0	0	0
	Renta líquida	0	0	0
	Renta líquida pasiva de ahorro - ACS	0	0	0
	Renta de ahorro y reducciones impositivas a renta	0	0	0
	Rebates exentos y deducciones especiales (personales)	0	0	0
	Renta líquida exenta del impuesto	0	0	0
	Plusvalía líquida del ejercicio	0	0	0
Categoría de pérdidas	Compensaciones por pérdidas netas de capital	0	0	0
	Renta líquida de capital	0	0	0
	Impuesto sobre renta de ganancias	0	0	0
	Declaraciones, rebates y descuentos	0	0	0
	Impuesto de sucesiones de renta	0	0	0
	Costos y gastos profesionales	0	0	0
	Renta líquida	0	0	0
	Renta líquida pasiva de ahorro - ACS	0	0	0
	Renta de ahorro y reducciones impositivas a renta	0	0	0
	Rebates exentos y deducciones especiales (personales)	0	0	0
Categoría de ganancias y pérdidas	Renta líquida ordinaria general	156.684,000	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	156.684,000	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas de otros años gravables	0	0	0
	Renta líquida ordinaria	0	0	0
	Renta líquida ordinaria general	0	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	0	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
Categoría de ganancias y pérdidas	Renta líquida ordinaria	0	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	0	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas de otros años gravables	0	0	0
	Renta líquida ordinaria	0	0	0
	Rentas exentas y deducciones impositivas	0	0	0
	Renta líquida ordinaria reducida general	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2019	0	0	0
	Compensaciones por pérdidas de otros años gravables	0	0	0

91000831766360

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019. **220**

1. Año: 2019 11. Fecha de año: 2020 4. Número de Formulario: 211762959598

13. Número de identificación Tributaria (NIT): 798370826 14. Ciudad: SALAMANCA 15. Nombre del contribuyente: RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER 16. Tipo de contribuyente: 3 2

17. Razón social: FUERZA AEREA COLOMBIANA

18. Tipo de contribuyente: 3 2 19. Ciudad: SALAMANCA 20. Nombre del contribuyente: RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER 21. Tipo de contribuyente: 3 2

22. Fecha de emisión: 2021-09-13 23. Fecha de vigencia: 2021-09-13 / 2021-09-13

Concepto de los ingresos	Valor	Valor retenido
Pagos por servicios de consultoría, asesoría, etc.	136.645.896,22	0,00
Pagos por honorarios	26,00	0,00
Pagos por comisiones	40,00	0,00
Pagos por honorarios sociales	0,00	0,00
Pagos por honorarios	832.752.000,00	0,00
Pagos por gastos de representación	42,00	0,00
Pagos por honorarios de honorarios	44,00	0,00
Comisiones e intereses de cuentas, planes de pensiones, compensación e indemnización un período	10.477.391,00	0,00
Pensiones de jubilación, vejez e invalidez	47,00	0,00
Total de ingresos brutos (Suma 27 a 47)	831.876.387,22	0,00
Concepto de los aportes	Valor	Valor retenido
Aportes obligatorios por rentas	2.014.900,00	0,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones y ahorro personal y Aportes voluntarios a ICAVE	6.207.634,24	0,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	59,00	0,00
Aportes al sistema AFO	50,00	0,00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	25,00	0,00
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Amortizaciones	0,00	0,00
Indemnizaciones, compensaciones y bonificaciones	0,00	0,00
Intereses y rendimientos financieros	0,00	0,00
Exoneración de activos fijos	0,00	0,00
Subsidios, otros subsidios y subsidios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Total retenciones año gravable 2019 (Suma 52 a 67)	78.000,00	0,00

91000831766360

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Actas de diligencias que formalizan los datos declarados en las declaraciones 4. Número de formalización

1. Número de identificación Tributaria (RIT) 8999990222 2. Tipo de contribuyente 3. Segundo apellido 4. Primer nombre 5. Otros nombres

6. Nombre de la entidad 7. Tipo de entidad 8. Tipo de actividad 9. Lugar donde se presta el servicio

11. Nombre de la entidad FUERZA AEREA COLOMBIANA

12. Tipo de actividad 13. Tipo de entidad 14. Tipo de actividad 15. Tipo de entidad 16. Tipo de actividad 17. Tipo de entidad 18. Tipo de actividad 19. Tipo de entidad 20. Tipo de actividad 21. Tipo de entidad 22. Tipo de actividad 23. Tipo de entidad 24. Tipo de actividad 25. Tipo de entidad 26. Tipo de actividad 27. Tipo de entidad 28. Tipo de actividad 29. Tipo de entidad 30. Tipo de actividad 31. Tipo de entidad 32. Tipo de actividad 33. Tipo de entidad 34. Tipo de actividad 35. Tipo de entidad 36. Tipo de actividad 37. Tipo de entidad 38. Tipo de actividad 39. Tipo de entidad 40. Tipo de actividad 41. Tipo de entidad 42. Tipo de actividad 43. Tipo de entidad 44. Tipo de actividad 45. Tipo de entidad 46. Tipo de actividad 47. Tipo de entidad 48. Tipo de actividad 49. Tipo de entidad 50. Tipo de actividad 51. Tipo de entidad 52. Tipo de actividad 53. Tipo de entidad 54. Tipo de actividad 55. Tipo de entidad 56. Tipo de actividad 57. Tipo de entidad 58. Tipo de actividad 59. Tipo de entidad 60. Tipo de actividad 61. Tipo de entidad 62. Tipo de actividad 63. Tipo de entidad 64. Tipo de actividad 65. Tipo de entidad 66. Tipo de actividad 67. Tipo de entidad 68. Tipo de actividad 69. Tipo de entidad 70. Tipo de actividad 71. Tipo de entidad 72. Tipo de actividad 73. Tipo de entidad 74. Tipo de actividad 75. Tipo de entidad 76. Tipo de actividad 77. Tipo de entidad 78. Tipo de actividad 79. Tipo de entidad 80. Tipo de actividad 81. Tipo de entidad 82. Tipo de actividad 83. Tipo de entidad 84. Tipo de actividad 85. Tipo de entidad 86. Tipo de actividad 87. Tipo de entidad 88. Tipo de actividad 89. Tipo de entidad 90. Tipo de actividad 91. Tipo de entidad 92. Tipo de actividad 93. Tipo de entidad 94. Tipo de actividad 95. Tipo de entidad 96. Tipo de actividad 97. Tipo de entidad 98. Tipo de actividad 99. Tipo de entidad 100. Tipo de actividad

10. Lugar de prestación del servicio BOGOTÁ D.C.

**Concepto de los ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios o remuneraciones percibidos	155,531,055.40
Pagos realizados con bienes electrónicos o de pago de servicios, cheques, tarjetas, etc.	37.00
Pagos por honorarios	38.00
Pagos por servicios	39.00
Pagos por comisiones	40.00
Pagos por prestaciones sociales	41.00
Pagos por viáticos	42.00
Pagos por gastos de representación	43.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado o cooperativo	44.00
Otros pagos	45.00
Cancelación de intereses de créditos efectivamente pagados en el periodo	10,077,896.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47.00
<b>Total de ingresos brutos (suma 38 a 47)</b>	<b>165,608,931.40</b>

**Concepto de los gastos**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,318,000.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal a cargo del trabajador	6,608,887.34
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro voluntario con subsidio - PAGO	51.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	53.00
Aportes a cuentas AFO	54.00
<b>Total de gastos (suma 48 a 54)</b>	<b>8,926,887.34</b>

**Resumen de ingresos y retenciones**

Concepto	Valor recibido	Valor retenido
Salarios, honorarios y servicios	155,531,055.40	37.00
Intereses y rendimientos financieros	38.00	39.00
Explotación de activos fijos	40.00	41.00
Licitación, otros aportes y similares	42.00	43.00
Otros	44.00	45.00
<b>Total (valor recibido: suma 57 a 63) (valor retenido: suma 64 a 70)</b>	<b>165,608,931.40</b>	<b>8,926,887.34</b>

**72. Identificación de los bienes poseídos**

**73. Valor patrimonial**

**74. Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 267 del Estatuto Tributario**

**75. Tipo de actividad**

**76. Tipo de actividad**

**77. Tipo de actividad**

**78. Tipo de actividad**

**79. Tipo de actividad**

**80. Tipo de actividad**

**81. Tipo de actividad**

**82. Tipo de actividad**

**83. Tipo de actividad**

**84. Tipo de actividad**

**85. Tipo de actividad**

**86. Tipo de actividad**

**87. Tipo de actividad**

**88. Tipo de actividad**

**89. Tipo de actividad**

**90. Tipo de actividad**

**91. Tipo de actividad**

**92. Tipo de actividad**

**93. Tipo de actividad**

**94. Tipo de actividad**

**95. Tipo de actividad**

**96. Tipo de actividad**

**97. Tipo de actividad**

**98. Tipo de actividad**

**99. Tipo de actividad**

**100. Tipo de actividad**



**1. Identificación**

Apellidos	Nombres
CABRERA MARTÍNEZ	NORMAN IVAN

Gr.Arma Espe CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - SUPERFICIE

**2. Cargo Actual**

ALUMNO (A) ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

**3. Fecha Nacimiento Lugar Nacimiento Nacionalidad**

19 Dic 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
-------------	---------------------------	------------

**4. Lugar Residencia Telefono**

Carrera 16A #143-21 apartamento 401	5404538
-------------------------------------	---------

**5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o) Fecha Matrimonio**

CARMEN EMILIA DEL SOCORRO JARAMILLO BARBOZA	20 Dic 1997
---	-------------

**6. Nombre de Los Hijos Fecha Nacimiento Vive ( S/N )**

NORMAN ANDRES CABRERA JARAMILLO	31 Mar 2005	SI
MARIA JOSE CABRERA JARAMILLO	26 Sep 2008	SI

**7. Idiomas que habla Porcentaje**

--	--

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1993

**9. Estudios adelantados**

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CARIFICACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	03 Ene 1994	13 May 1994
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Jun 1998	03 Jul 2000
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN INGENIERIA NAVAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	11 Ene 1999	07 Abr 2000
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Abr 2000	30 Jun 2000
CURSO	ABORDAJE Y REGISTRO	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	25 Jul 2000	31 Jul 2000
CURSO	BASICO INTEGRAL DE GUARDACOSTAS	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	03 Abr 2001	08 May 2001
SEMINARIO	INTEGRACION INTERINSTITUCIONAL EJECUCION LEY MAR	PROGRAMA PARA LA ATENCION HUMANITARIA DEL DESMOVAL "ALMIRANTE PADILLA"	19 Jul 2001	13 Jul 2001
SEMINARIO	PROCEDIMIENTO DE INVICULACION VOLUNTARIA INDIVIDUAL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	PROGRAMA PARA LA ATENCION HUMANITARIA DEL DESMOVAL "ALMIRANTE PADILLA"	23 May 2002	23 May 2002
CURSO	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN EDUCACION Y DECISION "SPEED" MARPOL 73/78	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Oct 2002	12 Dic 2002
CURSO	INTRODUCCION A SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	09 Nov 2002	09 Nov 2002
SEMINARIO	RENTONCEAMIENTO SOBRE PROCESO MILITAR PARA TOMA DECISIONES	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	11 Jul 2003	11 Jul 2003
SEMINARIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y HERRAMIENTAS JURIDICAS EN LA LUCHA CONTRA LAS FINANZAS DE LAS FUERZAS NAVALS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	20 Sep 2003	23 Sep 2003
CURSO	INTELIGENCIA NAVAL ESTRATEGICA	ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL OFICIALES	01 Oct 2003	28 Nov 2003
CURSO	POLICIA JUDICIAL PARA LAS FUERZAS MILITARES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	12 Abr 2004	21 May 2004
ENTRENAMIENTO TACTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	14 Nov 2004	14 Dic 2004
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Ene 2005	30 Jun 2005
CURSO	REUNION DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO MULTINACIONAL	EXTERIOR ESTADOS UNIDOS	21 Jul 2006	25 Jul 2006
EPEDIALIZACION UNIVERSITARIA	EN POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	05 Ene 2006	20 Nov 2009
CURSO	DESARME DESMILITARIZACION Y REINTEGRACION (DDR) PRINCIPIOS DE INTERVENCION Y GESTION EN OPER ESTADOS MAYOR	ESTADO MAYOR COMAJUNTO G3	26 Jun 2009	26 Jun 2009
CURSO	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Oct 2009	26 Nov 2010
EPEDIALIZACION UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESQUEJE	04 Ene 2010	30 Nov 2010
EPEDIALIZACION UNIVERSITARIA	EJERCICIO SIMULADO DE GESTION DE CRISIS PARA LA PROTECCION PORTUARIA	UNITE STATES COAST GUARD (USCG)	05 Ene 2012	07 Dic 2012
SEMINARIO	SISTEMA PENAL ACUSATORIO ENFOCADO EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	25 Jun 2013	28 Jun 2013
MAESTRIA	EN ESTUDIOS POLITICOS	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	04 Nov 2014	04 Nov 2018

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1993
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 1998
TENIENTE DE NAVIO	03 Dic 2000
CAPITAN DE CORBETA	05 Dic 2005
CAPITAN DE FRAGATA	08 Dic 2010
CAPITAN DE NAVIO	15 Dic 2015

**11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras**

CONDECORACION	ORDEN PEDRO ROMERO	17 Ago 2000
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	21 Ago 2001
CONDECORACION	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS	24 Ago 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO INTELIGENCIA NAVAL	28 Nov 2003
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	11 Mar 2004
DISTINTIVO	DISTINTIVO AD HONDRIS CAUSA	14 Dic 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL 24 Jul 2007
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS 01 Dic 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR 04 Ago 2011
MEDALLA	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA 23 Abr 2013
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS 01 Dic 2013
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL 21 Ago 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA 30 Oct 2015
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR 24 Jul 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIA	UNICA 15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA 21 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA 18 Ene 2017
CONDECORACION	DIRECCION ANTINARCOTICOS RONAL	PRIMERA VEZ 08 Mar 2017
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA 15 Ago 2017
MEDALLA	GENERAL BOLIVAR VALLARINO	PRIMERA CLASE 05 Jul 2018
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS 01 Dic 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR 08 Feb 2019
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE 08 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ 30 Sep 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA 22 Oct 2020

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	03 Ene 1994	13 May 1994	00 04 10
TK	ARC "ANTIOQUIA"	AYUDANTE	14 May 1994	03 Jul 1994	00 01 19
TK	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION GUERRA ANTISUBMARINA	04 Jul 1994	30 Jun 1995	00 11 26
TK	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION GUERRA ELECTRONICA	01 Jul 1995	14 Ene 1996	00 06 13
TK	ARC "BSCIM MANUEL ANTONIO MOYAR"	COMANDANTE	15 Ene 1996	31 Oct 1996	00 09 16
TF	ARC "BSCIM MANUEL ANTONIO MOYAR"	COMANDANTE	01 Dic 1996	24 Jun 1997	00 08 23
TF	COMPANIA PADILLA ENAP	COMANDANTE	25 Jun 1997	31 Dic 1997	00 06 06
TF	COMPANIA BINNEY ENAP	COMANDANTE	01 Ene 1998	30 Abr 1998	00 03 29
TF	COMPANIA TONO ENAP	COMANDANTE	01 May 1998	10 Ene 1999	00 06 02
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 1999	30 Jun 2000	01 05 19
TF	GUARDACOSTAS DEL ATLANTICO	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Jul 2000	31 Oct 2000	00 04 00
TN	GUARDACOSTAS DEL ATLANTICO	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Dic 2000	26 Ago 2001	00 08 25
TN	GUARDACOSTAS DEL ATLANTICO	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	27 Ago 2001	30 Sep 2001	00 01 03

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TN	ARC "CABO DE LA VELA"	COMANDANTE	01 Oct 2001	03 Jul 2002	00 09 02
TN	COMPANIA BRION ENAP	COMANDANTE	04 Jul 2002	25 Dic 2002	00 08 21
TN	ARC "BUENAVENTURA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	29 Dic 2002	31 Ago 2003	00 08 09
TN	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CIA	ALUMNO (A)	01 Sep 2003	25 Nov 2003	00 02 24
TN	ARC "BUENAVENTURA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	26 Nov 2003	13 Ene 2004	00 01 17
TN	DEPARTAMENTO DE PERSONAL-N1 FNS	JEFE DEPARTAMENTO	14 Ene 2004	27 Jul 2004	00 05 13
TN	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-N3 FNS	JEFE DIVISION PLANEAMIENTO Y CONTROL OPERACIONAL	28 Jul 2004	30 Sep 2004	00 02 02
TN	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-N3 FNS	JEFE CONTROL OPERACIONAL	01 Oct 2004	13 Ene 2005	00 03 12
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	30 Jun 2005	00 05 18
TN	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES-N3 FNC	JEFE DIVISION PLANES	01 Jul 2005	30 Sep 2005	00 02 29
CC	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	AYUDANTE GENERAL	01 Oct 2005	19 Nov 2006	01 01 18
CC	ARC "OLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	20 Nov 2005	02 Ene 2006	01 01 12
CC	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION CIC Y CONTROL DE TIRO	03 Ene 2006	03 Jul 2006	00 08 00
CC	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DIVISION CIC Y CONTROL DE TIRO	04 Jul 2006	30 Sep 2006	00 02 26
CC	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	01 Oct 2006	01 Oct 2006	01 00 00
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	02 Oct 2006	03 Ene 2010	00 03 01
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	04 Ene 2010	17 Nov 2010	00 10 13
CC	DIRECCION OPERACIONES NAVALES "ONA"	JEFE DIVISION PLANES	09 Nov 2010	08 Dic 2010	00 00 20
CC	DIRECCION OPERACIONES NAVALES "ONA"	JEFE DIVISION PLANES	09 Dic 2010	12 Feb 2011	03 02 03
CF	PERSONAL ADREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	SUPERVISOR	13 Feb 2014	20 Nov 2014	00 09 07
CF	ARC "BUENAVENTURA"	COMANDANTE	21 Nov 2014	21 Ene 2016	01 02 00
CN	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	22 Ene 2016	08 Feb 2017	01 00 14
CN	DIRECCION CONTRA LAS DROGAS	DIRECTOR	07 Feb 2017	01 Ene 2018	01 10 24
CN	PERSONAL ADREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADREGADO NAVAL	01 Ene 2019	09 Jul 2020	01 06 06
CN	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	COMANDANTE	10 Jul 2020	11 Ene 2021	00 06 01
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	12 Ene 2021		00 08 02

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TN	COMISION DEL SERVICIO	OPERACION CARIBE	17 May 1994	29 May 1994	11	LA GUARIA
TN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR OPERACION UNITAS XXXV	05 Nov 1994	11 Nov 1994	6	MANTA
TN	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN UN ENTRENAMIENTO OPERACIONAL	12 May 1995	06 Jun 1995	25	GUANTANAMOCUBA
TN	COMISION DEL SERVICIO	INSPECCION PATRULLERA POINT CLASS N 1	26 Mar 2001	29 Mar 2001	3	GRANDE ISLE MISSISSIPPI
TN	COMISION DEL SERVICIO	RECIBIR ENTRENAMIENTO CON LA TRIPULACION DE LA PATRULLERA POINT CLASS N 4	08 May 2001	23 May 2001	15	GRANDE ISLE MISSISSIPPI
TN	COMISION DEL SERVICIO	FN INTEGRAR LA TRIPULACION POINT CLASS N 4	24 May 2001	07 Jun 2001	14	GRANDE ISLE MISSISSIPPI
TN	COMISION DEL SERVICIO	DESFILE MILITAR	20 Jul 2002	22 Jul 2002	2	BOGOTA D.C.
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO INTELIGENCIA NAVAL	01 Sep 2003	28 Nov 2003	88	CHARYADEIA D.T
TN	COMISION DEL SERVICIO	CURSO POLICIA JUDICIAL	12 Abr 2004	21 May 2004	30	BOGOTA D.C.
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION SERVICIO OT LIBERTAD	13 Jun 2004	12 Jul 2004	29	ALTO PUTUMAYO
TN	COMISION DEL SERVICIO	DESARROLLO DE OPERACIONES COMISION DE SERVICIO OT RESTAURADOR DESARROLLO OPERACIONES OPENSIVAS	18 Jul 2004	23 Jul 2004	5	MEDIO PUTUMAYO
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DE SERVICIO OT LIBERTADOR	28 Jul 2004	10 Ago 2004	13	ALTO PUTUMAYO
CC	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR LA FASE DEL CRUCERO DE CADETES DEL ARC OLORIA 2007	22 Abr 2007	20 Jul 2007	89	PUERTOS DE CORPUS CHRISTI, CHARLESTON Y

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CC	COMISION DEL SERVICIO	II FASE DEL CRUCERO DE CADETES DEL ARC GLORIOSO/ CON DESTINO A LOS PUERTOS DE FORTALEZA RIO DE JANEIRO Y SALVADOR DE BAHIA (BRASIL BUENOS AIRES ARGENTINA MARTINICA Y ARUBA)	07 Ago 2007	09 Nov 2007	94	SALTIMORE (USA) QUEBEC (CANADA) SAN JUAN DE PUERTO RICO PUERTOS DE FORTALEZA RIO DE JANEIRO Y SALVADOR DE BAHIA
CC	COMISION DEL SERVICIO	PLANEAMIENTO PANAMA MPC-08 PARTICIPAR EN CONFERENCIA DE PLANEAAMIENTO PANAMA MPC EJERCICIO PANAMA MPC	07 Abr 2008	11 Abr 2008	4	MIAMI FLORIDA
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANEAAMIENTO EJERCICIO PANAMA MPC	08 Abr 2008	10 Abr 2008	2	ESTADOS UNIDOS
CC	COMISION DE ESTUDIOS	PARTICIPACION EN LA REUNION DEL GRUPO DE PLANEAMIENTO MULTINACIONAL	21 Jul 2008	25 Jul 2008	4	ESTADOS UNIDOS
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR COMO OFICIALES DE ENLACE EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL EJERCICIO PANAMA08	10 Ago 2008	22 Ago 2008	12	PANAMA
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR EN LA REUNION TECNICA Y MINISTERIAL AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS EN COLOMBIA Y VENEZUELA	23 Ene 2011	26 Ene 2011	3	CANACAS VENEZUELA
CF	COMISION DEL SERVICIO	IV REUNION DEL ACUERDO DE COOPERACION MARITIMA Y REUNION DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CARIBE COLOMBIA - MEXICO	18 May 2011	22 May 2011	4	TEGUCIGALPA HONDURAS CALIFORNIA CIUDAD DE MEXICO MEXICO
CF	COMISION DEL SERVICIO	XXI REUNION DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ESCRIBANOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS NORLEA	02 Oct 2011	08 Oct 2011	6	SANTIAGO DE CHILE
CF	COMISION DEL SERVICIO	REUNION MESA DE PLANEAMIENTO MPC EJERCICIO RIMPAC 2012	28 Nov 2011	03 Dic 2011	6	SAN DIEGO CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS HONOLULU - HAWAII
CF	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA FINAL DE PLANEAMIENTO OPERACION RIMPAC 2012	15 Abr 2012	21 Abr 2012	6	
CF	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO ESTRATEGICO SIMULADOR DE GESTION DE CRISIS EN PROTECCION PORTUARIA	04 Oct 2012	08 Oct 2012	4	MONTEVIDEO
CF	COMISION DEL SERVICIO	Y REUNION DE LA COMISION MIXTA COLOMBIA - RUSA	02 Jul 2013	07 Jul 2013	5	MOSCÚ
CF	COMISION DEL SERVICIO	SUPERVISOR DEL CONTRATO No 3/12 MDN-ARC	13 Feb 2014	11 Nov 2014	271	JERBAE
CF	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO TRIDENT JUNGTRUCE 2016	25 Oct 2015	02 Nov 2015	8	ZARAGOZA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE ORIENTACION AL DISTRITO SIETE DE GUARDACOSTAS EN LOS ESTADOS UNIDOS Y JIATP-S	21 Feb 2016	24 Feb 2016	3	KEY WEST - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	SIXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD MARITIMA	08 Sep 2016	08 Sep 2016	3	HAMBURGO
CN	COMISION DEL SERVICIO	OCTAVA REUNION DEL ACUERDO MULTINACIONAL PARA LA COOPERACION MARITIMA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE COLOMBIA Y DE REPUBLICA DOMINICANA	17 Oct 2016	20 Oct 2016	3	SANTO DOMINGO
CN	COMISION DEL SERVICIO	XI PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ARMSO DE DROGAS COCA - OEA	23 Abr 2017	27 Abr 2017	4	WASHINGTON
CN	COMISION DEL SERVICIO	21° CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA CONTRA LAS DROGAS (MCMCD)	22 May 2017	25 May 2017	3	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIUDAD DE PANAMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE COORDINACION Y PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UNA OPERACION CONTRA EL NARCOTRAFICO	04 Jun 2017	07 Jul 2017	3	
CN	COMISION DEL SERVICIO	IV Reunion de la Comision Mixta de Drogas Ecuador - Colombia	30 Oct 2017	02 Nov 2017	3	ECUADOR
CN	COMISION DEL SERVICIO	IV REUNION DE LA COMISION MIXTA DE DROGAS ECUADOR - COLOMBIA	30 Oct 2017	02 Nov 2017	3	QUITO
CN	COMISION DEL SERVICIO	22 CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA	05 Nov 2017	10 Nov 2017	5	REPUBLICA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CN	COMISION DEL SERVICIO	CONTRA LAS DROGAS				FEDERATIVA DE BRASIL REPUBLICA FEDERAL DE AMERICA
CN	COMISION DEL SERVICIO	22 CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA CONTRA LAS DROGAS MCMCD	05 Nov 2017	10 Nov 2017	5	MIAMI - FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CN	COMISION DEL SERVICIO	REUNIONES DE PLANEACION OPERACIONAL PARA LA INICIATIVA MARITIMA ENTRE MEXICO, COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS	15 Ene 2018	20 Ene 2018	5	
CN	COMISION DEL SERVICIO	REUNIONES DE COORDINACION Y PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE PLAN OPERACION CONTRA EL NARCOTRAFICO	25 Feb 2018	09 Feb 2018	3	COSTA RICA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA PROTOCOLARIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ANALISIS Y OPERACIONES MARITIMAS EN MATERIA DE NARCOTRAFICO - MADCO (N)	22 Mar 2018	24 Mar 2018	2	PORTUGAL - LISBOA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VESEGAMA TERCERA CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA CONTRA LAS DROGAS (MCMCD)	14 May 2018	18 May 2018	4	WASHINGTON D.C - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CN	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA INTERAMERICANA CNI	04 Dic 2016	08 Dic 2016	5	VALPARAISO
CN	COMISION DEL SERVICIO	AGREGADO NAVAL A LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	01 Jul 2020	30 Jul 2020	29	WASHINGTON

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SERVIDOR

CC CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN

CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO DIRECTOR

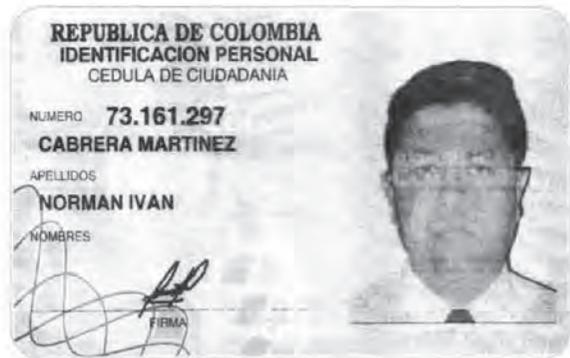
Elaboró: [Firma]

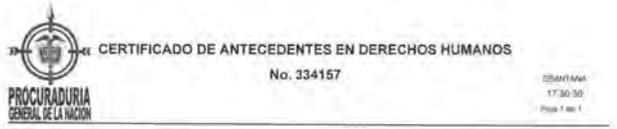
Revisó: [Firma]

1912 JAMES WILSON DELGADO GONZALEZ

27 REGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO

Rev Control: 144882





La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que el(la) señor(a) **NORMAN IVAN CABRERA MARTINEZ** (identificado(a) con la **CEDULA DE CIUDADANIA** número 73161297, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Nacional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Nacional - SIM.  
- Este certificado **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SICI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Nacional SIM y corresponde a información susceptible de obtenerse luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la óptica propia de las funciones manuales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 005, 021, 036 y 045 de 2009 y la Resolución 069 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Especificación de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el orden funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s), SOLO es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; PBX: 5878750 ext. 13105; Fax: 5878750 ext. 13197; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



Bogotá DC, 10 de Septiembre del 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), esta señor(a) **NORMAN IVAN CABRERA MARTINEZ** (identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 73161297)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de prohibiciones e inhabilidades dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 754 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes designados es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las cédulas proferidas contra servidores, así servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se diligencian el registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las entidades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S); SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; PBX: 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
www.procuraduria.gov.co



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 09:42:31, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73161297
Código de Verificación	73161297210913094231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
SORAYA VARGAS PULIDO  
Contralora Delegada

Digitál y Revisió: WEB  
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX: 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC - BOGOTÁ, D.C.

10/09/21 09:39 Policia Nacional de Colombia

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:  
 Que siendo las 09:39:12 AM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:  
 Cédula de Ciudadanía N° 73161297  
 Apellidos y Nombres: **CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Gobierno en Línea.

La seguridad es de todos | Ministerio de Defensa | LA VICTORIA ES DE TODOS | Fuerza y Honor | ARMADA NACIONAL

No. 0083/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-OFJPM-1 9

Bogotá D.C., 17 septiembre de 2021

Señor Capitán de Navío  
 Carlos Mauricio Gómez Polo  
 Director de Personal Armada Nacional  
 Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Oficina 152  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar.

Con toda atención me permito informar que verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales Superiores de la Armada Nacional que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de diciembre de 2021, no se registró investigación penal en contra del personal relacionado, así:

No.	GRADO	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CN ESP	73.161.297	CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN

Atentamente,

Capitán de Navío VANESSA SAENZ QUINTERO  
 Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: 93 Rodríguez Cortés Hincapié  
 Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

OFICINA COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR  
 "Programa de Apoyo en la Justicia"  
 Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza (Calle 152) Bogotá D.C.  
 Teléfono: 373 2500000  
 vasesa.fpm@armada.mil.co | fpm@armada.mil.co

COMPANIA INOVEDA 2015 CERTIFICADA

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2021 10-0800-21

Doctor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
 Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
 comisión\_segunda@senado.gov.co, comsegundosenado@yahoo.es  
 Carrera 7ª No.8-68, Oficina 233FRANCO  
 Bogotá, D.C.

**REFERENCIA:** Respuesta solicitud Certificados Individuales.

Respetado doctor González:

Con toda atención, me permito informar que a la Defensoría del Pueblo se allegaron las comunicaciones 20210423310304641 y 20210423310304561/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIAPE-C/O-29-57, suscritas por el señor Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal de la Armada Nacional, mediante las cuales solicita se expida certificados individuales a 2 oficiales de insignia y 3 Oficiales Superiores de la Armada Nacional, respectivamente, donde conste si existe información como presunto peticionario y/o afectado, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta se dirija a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor Oficial superior CN ESP CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN identificado con cédula de ciudadanía No.73.161.297.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
 DEFENSOR DEL PUEBLO

Digite: Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal, ARMADA NACIONAL, Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 151, Bogotá, D.C. E-MAIL: [carlos.gomez@armada.mil.co](mailto:carlos.gomez@armada.mil.co)

Transmitido y procesado por: María Isabel Serrano Pardo, JE. (9447) - 1022106345-5296-470, fecha 08-09-2021  
 Revisado por firma por: Sandra Inés Rivas Torres, Jefe Oficina de Atención al Ciudadano y Trámite de Quejas - CAJ -  
 Revisado por firma por: Diana Margarita Uribe Landero, Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - CAJ -  
 Aprobado por firma por: Natalia Felipe Vélez Cebal, Secretaria Presidencia Defensoría del Pueblo.  
 Sistema de información, procesamiento y respuesta declarados que el documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, todo funcionario responsable o comprometerá ante la firma.

El Sistema de Información Vision Web es el sistema centralizado para apoyar las labores de investigación, certificación y gestión de la gestión, certificación y respuesta de peticiones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye toda la Tarea Congreso y Ginebra.

Calle 55 10-32 Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: 157 | (314-4000) | Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Puntos de atención: 11-9911221

ISO 9001:2015  
 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
 CERTIFICADO

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

PRESIDENCIA SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS**

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
 PDSJ No. 242 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz:

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CN ESP NORMAN IVAN CABRERA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.161.297, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

*José Miller Hormiga*  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
<b>FORMATO CONSTANCIA</b>					Código
Fiscalía					H08-MP20-A-12
Fecha emisión	2021	09	11	Wuestr/C1	Página: 35 de 36

**EL SUSCRITO FISCAL DE LA FISCALIA VEINTISIETE LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SANDONA, CONSACA, ANCUYA Y LINARES, CERTIFICA:**

Que una vez realizada la consulta en el sistema SPOA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por el nombre como por el número de documento 73161297 se pudo establecer que CABRERA MARTÍNEZ NORMAN IVÁN, se logró establecer que el mismo se relaciona dentro de las noticias criminales en calidad de denunciante así: 130016001128201206574.—110016000023201203259

Lo anterior para ser presentado ante la autoridad competente.

En fe de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**3. Datos del servidor:**

Nombre y apellidos: **JAIIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO**

Dirección: Cra. 7 Con Calle 7 No. 6-81 Barrio Clavero Oficina:

Departamento: Nariño Municipio: Sandona

Teléfono: 7744417 Ext.22151 y 22150 Correo electrónico: Jaime.sanchez@fiscalia.gov.co y jsando.gomez@fiscalia.gov.co

Unidad: VEINTISIETE LOCAL No. de Fiscalía 27

*JAIIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO*  
Fiscal 27 Local Sandona, Nariño.

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018			220	
Año de otorgar esta forma de identificación tributatoria				Número de Formulario		
1. Número de identificación Tributaria (NIT)		2. D.N.I. / Primer apellido		3. Segundo apellido		10. Otros nombres
8001416441						
11. Nombre social		12. Número de identificación		13. Apellidos y nombres		14. Cui
ARMADA NACIONAL		73161297		CN CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN		21. Cui
13. Fecha de nacimiento		14. Fecha de emisión		15. Lugar donde se presta el servicio		16. Cui
2018 01 07		2018 12 31		2021 09 10		BOGOTA D.C.
18. Número de agencias, sucursales, filiales o sucursales de la empresa relacionada con el periodo de identificación						
Concepto de los ingresos						
Pagos por aportes o empujamiento adelantados				37		136.378.047,00
Pagos por honorarios				38		00,00
Pagos por servicios				39		00,00
Pagos por comisiones				40		00,00
Pagos por prestaciones sociales				41		00,00
Pagos por viáticos				42		8.746.580,00
Pagos por gastos de representación				43		00,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo				44		00,00
Otros pagos				45		00,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas y reconocidas en el periodo				46		9.712.687,00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez				47		00,00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)				48		154.837.354,00
Concepto de los aportes						
Aportes obligatorios por salud				49		1.928.300,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios a - RAS				50		5.981.884,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias				51		00,00
Aportes a cuentas AFC				52		00,00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones				53		00,00
Nombre del pagador o agente retentor						
Dec.836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.						
Datos a cargo del empleador o pensionado						
Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido		
Amenidades		54		55		
Honorarios, comisiones y servicios		56		57		
Intereses e intereses financieros		58		59		
Empleador de actividad fija		60		61		
Laborales, rtas. asociadas y similares		62		63		
Otros		64		65		
Total de (Valor recibido: Suma 54 a 65) (Valor retenido: Suma 61 a 65)		66		67		
Total retenciones año gravable 2018 (Suma 53 + 67)				68		75. Valor Patrimonial
76. Identificación de los bienes y derechos poseídos						
77. Valor Patrimonial						
78. Valor Patrimonial						
79. Valor Patrimonial						
80. Valor Patrimonial						
81. Valor Patrimonial						
82. Valor Patrimonial						
83. Valor Patrimonial						
84. Valor Patrimonial						
85. Valor Patrimonial						
86. Valor Patrimonial						
87. Valor Patrimonial						
88. Valor Patrimonial						
89. Valor Patrimonial						
90. Valor Patrimonial						
91. Valor Patrimonial						
92. Valor Patrimonial						
93. Valor Patrimonial						
94. Valor Patrimonial						
95. Valor Patrimonial						
96. Valor Patrimonial						
97. Valor Patrimonial						
98. Valor Patrimonial						
99. Valor Patrimonial						
100. Valor Patrimonial						
101. Valor Patrimonial						
102. Valor Patrimonial						
103. Valor Patrimonial						
104. Valor Patrimonial						
105. Valor Patrimonial						
106. Valor Patrimonial						
107. Valor Patrimonial						
108. Valor Patrimonial						
109. Valor Patrimonial						
110. Valor Patrimonial						
111. Valor Patrimonial						
112. Valor Patrimonial						
113. Valor Patrimonial						
114. Valor Patrimonial						
115. Valor Patrimonial						
116. Valor Patrimonial						
117. Valor Patrimonial						
118. Valor Patrimonial						
119. Valor Patrimonial						
120. Valor Patrimonial						
121. Valor Patrimonial						
122. Valor Patrimonial						
123. Valor Patrimonial						
124. Valor Patrimonial						
125. Valor Patrimonial						
126. Valor Patrimonial						
127. Valor Patrimonial						
128. Valor Patrimonial						
129. Valor Patrimonial						
130. Valor Patrimonial						
131. Valor Patrimonial						
132. Valor Patrimonial						
133. Valor Patrimonial						
134. Valor Patrimonial						
135. Valor Patrimonial						
136. Valor Patrimonial						
137. Valor Patrimonial						
138. Valor Patrimonial						
139. Valor Patrimonial						
140. Valor Patrimonial						
141. Valor Patrimonial						
142. Valor Patrimonial						
143. Valor Patrimonial						
144. Valor Patrimonial						
145. Valor Patrimonial						
146. Valor Patrimonial						
147. Valor Patrimonial						
148. Valor Patrimonial						
149. Valor Patrimonial						
150. Valor Patrimonial						
151. Valor Patrimonial						
152. Valor Patrimonial						
153. Valor Patrimonial						
154. Valor Patrimonial						
155. Valor Patrimonial						
156. Valor Patrimonial						
157. Valor Patrimonial						
158. Valor Patrimonial						
159. Valor Patrimonial						
160. Valor Patrimonial						
161. Valor Patrimonial						
162. Valor Patrimonial						
163. Valor Patrimonial						
164. Valor Patrimonial						
165. Valor Patrimonial						
166. Valor Patrimonial						
167. Valor Patrimonial						
168. Valor Patrimonial						
169. Valor Patrimonial						
170. Valor Patrimonial						
171. Valor Patrimonial						
172. Valor Patrimonial						
173. Valor Patrimonial						
174. Valor Patrimonial						
175. Valor Patrimonial						
176. Valor Patrimonial						
177. Valor Patrimonial						
178. Valor Patrimonial						
179. Valor Patrimonial						
180. Valor Patrimonial						
181. Valor Patrimonial						
182. Valor Patrimonial						
183. Valor Patrimonial						
184. Valor Patrimonial						
185. Valor Patrimonial						
186. Valor Patrimonial						
187. Valor Patrimonial						
188. Valor Patrimonial						
189. Valor Patrimonial						
190. Valor Patrimonial						
191. Valor Patrimonial						
192. Valor Patrimonial						
193. Valor Patrimonial						
194. Valor Patrimonial						
195. Valor Patrimonial						
196. Valor Patrimonial						
197. Valor Patrimonial						
198. Valor Patrimonial						
199. Valor Patrimonial						
200. Valor Patrimonial						
201. Valor Patrimonial						
202. Valor Patrimonial						
203. Valor Patrimonial						
204. Valor Patrimonial						
205. Valor Patrimonial						
206. Valor Patrimonial						
207. Valor Patrimonial						
208. Valor Patrimonial						
209. Valor Patrimonial						
210. Valor Patrimonial						
211. Valor Patrimonial						
212. Valor Patrimonial						
213. Valor Patrimonial						
214. Valor Patrimonial						
215. Valor Patrimonial						
216. Valor Patrimonial						
217. Valor Patrimonial						
218. Valor Patrimonial						
219. Valor Patrimonial						
220. Valor Patrimonial						

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73161297	CN CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
GRAVADOS	NO GRAVADOS	
Salario Básico	\$48.167.428,00	
Primas y demás pagos realizados		\$96.937.330,00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0,00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9.712.687,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$48.167.428,00</b>	<b>\$104.649.017,00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/00 Art. 253  
Decreto 225017 - Capítulo 20 - Art. 1.2.10.1 - Parágrafo

GENERADO ARC\_RHEDEGJAY  
FECHA 10/09/2021

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019			220	
Año de otorgar esta forma de identificación tributatoria				Número de Formulario		
1. Número de identificación Tributaria (NIT)		2. D.N.I. / Primer apellido		3. Segundo apellido		10. Otros nombres
8001416441						
11. Nombre social		12. Número de identificación		13. Apellidos y nombres		14. Cui
ARMADA NACIONAL		73161297		CN CABRERA MARTINEZ NORMAN IVAN		21. Cui
13. Fecha de nacimiento		14. Fecha de emisión		15. Lugar donde se presta el servicio		16. Cui
2019 01 07		2019 12 31		2021 09 10		BOGOTA D.C.
18. Número de agencias, sucursales, filiales o sucursales de la empresa relacionada con el periodo de identificación						
Concepto de los ingresos						
Pagos por aportes o empujamiento adelantados				37		462.850.943,00
Pagos por honorarios				38		00,00
Pagos por servicios				39		00,00
Pagos por comisiones				40		00,00
Pagos por prestaciones sociales				41		00,00
Pagos por viáticos				42		00,00
Pagos por gastos de representación				43		00,00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo				44		00,00
Otros pagos				45		00,00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas y reconocidas en el periodo				46		59.051.738,00
Prestaciones de jubilación, vejez o invalidez				47		00,00
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)				48		521.902.680,00
Concepto de los aportes						
Aportes obligatorios por salud				49		2.014.900,00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y jubilación personal y Aportes voluntarios a - RAS				50		6.307.671,00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias				51		00,00
Aportes a cuentas AFC				52		00,00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones						
Nombre del pagador o agente retentor						
Dec.836/91 Art.10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.						
Datos a cargo del empleador o pensionado						
Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido		
Amenidades		54		55		
Honorarios, comisiones y servicios		56		57		
Intereses e intereses financieros		58		59		
Empleador de actividad fija		60		61		
Laborales, rtas. asociadas y similares		62		63		
Otros		64		65		
Total de (Valor recibido: Suma 54 a 65) (Valor retenido: Suma 61 a 65)		66		67		
Total retenciones año gravable 2019 (Suma 53 + 67)				68		76. Valor Patrimonial
76. Identificación de los bienes y derechos poseídos						
77. Valor Patrimonial						
78. Valor Patrimonial						
79. Valor Patrimonial						
80. Valor Patrimonial						
81. Valor Patrimonial						
82. Valor Patrimonial						
83. Valor Patrimonial						
84. Valor Patrimonial						
85. Valor Patrimonial						
86. Valor Patrimonial						
87. Valor Patrimonial						
88. Valor Patrimonial						
89. Valor Patrimonial						
90. Valor Patrimonial						
91. Valor Patrimonial						
92. Valor Patrimonial						
93. Valor Patrimonial						
94. Valor Patrimonial						
95. Valor Patrimonial						
96. Valor Patrimonial						
97. Valor Patrimonial						
98. Valor Patrimonial						
99. Valor Patrimonial						
100. Valor Patrimonial						
101. Valor Patrimonial						
102. Valor Patrimonial						
103. Valor Patrimonial						
104. Valor Patrimonial						
105. Valor Patrimonial						
106. Valor Patrimonial						
107. Valor Patrimonial						
108. Valor Patrimonial						
109. Valor Patrimonial						
110. Valor Patrimonial						
111. Valor Patrimonial						
112. Valor Patrimonial						
113. Valor Patrimonial						
114. Valor Patrimonial						
115. Valor Patrimonial						
116. Valor Patrimonial						
117. Valor Patrimonial						
118. Valor Patrimonial						
119. Valor Patrimonial						
120. Valor Patrimonial						
121. Valor Patrimonial						
122. Valor Patrimonial						
123. Valor Patrimonial						
124. Valor Patrimonial						
125. Valor Patrimonial						
126. Valor Patrimonial						
127. Valor Patrimonial						
128. Valor Patrimonial						
129. Valor Patrimonial						
130. Valor Patrimonial						
131. Valor Patrimonial						
132. Valor Patrimonial						
133. Valor Patrimonial						
134. Valor Patrimonial						
135. Valor Patrimonial						
136. Valor Patrimonial						
137. Valor Patrimonial						
138. Valor Patrimonial						
139. Valor Patrimonial						
140. Valor Patrimonial						
141. Valor Patrimonial						
142. Valor Patrimonial						
143. Valor Patrimonial						
144. Valor Patrimonial						
145. Valor Patrimonial						
146. Valor Patrimonial						
147. Valor Patrimonial						
148. Valor Patrimonial						
149. Valor Patrimonial						
150. Valor Patrimonial						
151. Valor Patrimonial						
152. Valor Patrimonial						
153. Valor Patrimonial						
154. Valor Patrimonial						
155. Valor Patrimonial						
156. Valor Patrimonial						
157. Valor Patrimonial						
158. Valor Patrimonial						
159. Valor Patrimonial						
160. Valor Patrimonial						
161. Valor Patrimonial						
162. Valor Patrimonial						
163. Valor Patrimonial						
164. Valor Patrimonial						
165. Valor Patrimonial						
166. Valor Patrimonial						
167. Valor Patrimonial						
168. Valor Patrimonial						
169. Valor Patrimonial						
170. Valor Patrimonial						
171. Valor Patrimonial						
172. Valor Patrimonial						
173. Valor Patrimonial						
174. Valor Patrimonial						
175. Valor Patrimonial						
176. Valor Patrimonial						
177. Valor Patrimonial						
178. Valor Patrimonial						
179. Valor Patrimonial						
180. Valor Patrimonial						
181. Valor Patrimonial						
182. Valor Patrimonial						
183. Valor Patrimonial						
184. Valor Patrimonial						
185. Valor Patrimonial						
186. Valor Patrimonial						
187. Valor Patrimonial						
188. Valor Patrimonial						
189. Valor Patrimonial						
190. Valor Patrimonial						
191. Valor Patrimonial						
192. Valor Patrimonial						
193. Valor Patrimonial						
194. Valor Patrimonial						
195. Valor Patrimonial						
196. Valor Patrimonial						
197. Valor Patrimonial						
198. Valor Patrimonial						
199. Valor Patrimonial						
200. Valor Patrimonial						
201. Valor Patrimonial						
202. Valor Patrimonial						
203. Valor Patrimonial						
204. Valor Patrimonial						
205. Valor Patrimonial						
206. Valor Patrimonial						
207. Valor Patrimonial						
208. Valor Patrimonial						
209. Valor Patrimonial						
210. Valor Patrimonial						
2						



Cursos en el País y en el Exterior					
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta	
IT	BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO DE LA ESPERANZA	01 Feb 1964	01 Dic 1968	
CURSO	INGAL DE CAPACITACION TI	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	03 Ene 1964	13 May 1964	
CURSO	INGLES	WESTERN UNIVERSITY	10 Ago 1995	20 Sep 1995	
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	03 Jul 1967	03 Jul 2009	
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	07 Abr 2000	30 Jun 2003	
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Oct 2002	18 Dic 2002	
CURSO	OFICIAL INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	EXTERIOR ESTADOS UNIDOS	24 Sep 2003	17 Dic 2003	
CURSO	INTERNATIONAL MARITIME OFFICERS COURSE	TRINIDAD COAST GUARD TRAINING CENTER YORCTOWN	03 Dic 2003	05 Dic 2003	
DIPLOMADO	ALTA GERENCIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	08 Jun 2004	30 Jul 2004	
CURSO	DE COMANDO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Ene 2008	30 Jun 2005	
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Oct 2008	26 Nov 2010	
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010	
SEMINARIO	FORMACION INTEGRAL HUMANISTICA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	01 Dic 2010	01 Dic 2010	
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN GESTION DE PROYECTOS	UNIVERSITAS KAVERIAAH DINDENATENSIS	20 Sep 2016	01 Oct 2016	
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO OFICIALES	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	14 Nov 2017	14 Nov 2017	
DIPLOMADO	POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA PARA AGREGADOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	06 May 2019	31 May 2019	
CURSO	EF Level 14 - ADVANCED - CPER Level C1	EDUCATION FIRST	11 Ene 2020	11 Feb 2020	

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Dic 1993
TENIENTE DE FRAGATA	02 Dic 1990
TENIENTE DE NAVID	03 Dic 2000
CAPITAN DE CORBETA	05 Dic 2005
CAPITAN DE FRAGATA	09 Dic 2010
CAPITAN DE NAVID	15 Dic 2015

**11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras**

Condecoración	Medalla	SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	PRIMERA VEZ	23 Oct 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	PRIMERA VEZ	11 Dic 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	24 Ago 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	30 Ago 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	24 Sep 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	05 Mar 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	24 Jul 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	01 Dic 2008
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	15 Sep 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	01 Dic 2013
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	24 Jul 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL	SEGUNDA VEZ	21 Ago 2014

Medalla	Medalla	SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	09 Oct 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA		15 Sep 2016
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR		24 Jul 2017
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA		23 Ago 2017
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE		27 Ago 2018
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		01 Dic 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR		08 Feb 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SERVICIOS DISTINGUIDOS	UNICA		09 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA		13 Nov 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA		22 Oct 2020

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	03 Ene 1994	24 May 1994	00 04 21
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL EN INSTRUCCION	25 May 1994	31 Dic 1994	00 05 06
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	01 Nov 1994	15 Feb 1996	00 03 14
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	AYUDANTE JEFE DIVISION DE PROPULSION	16 Feb 1995	04 Ago 1995	00 05 18
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	OFICIAL SECCION AUXILIARES	05 Ago 1995	28 Ene 1996	00 05 23
TK	ARC "INDEPENDIENTE"	JEFE DIVISION GUERRA ELECTRONICA	29 Ene 1996	14 Jul 1996	00 05 18
TK	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	AYUDANTE DE COMANDO	15 Jul 1996	02 Dic 1996	00 04 17
TF	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	AYUDANTE DE COMANDO	03 Dic 1996	06 Ene 1997	00 01 03
TF	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	COMANDANTE SECCION	07 Ene 1997	14 Nov 1997	00 10 07
TF	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"	COMANDANTE COMPANIA	15 Nov 1997	27 Jul 1998	00 08 12
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE SECCION	26 Jul 1998	24 May 1999	00 09 26
TF	DIRECCION ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA BAP	AYUDANTE DIRECCION	25 May 1999	31 Oct 1999	00 05 06
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	COMANDANTE SECCION	01 Nov 1999	17 Ene 2000	00 02 16
TF	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION NAVEGACION Y COMUNICACIONES	18 Ene 2000	06 Abr 2000	00 02 18
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	07 Abr 2000	30 Jun 2000	00 02 23
TF	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION ANTISUBMARINA	01 Jul 2000	02 Dic 2000	00 08 01
TF	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION ANTISUBMARINA	03 Dic 2000	14 Ene 2001	00 01 11
TN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	OFICIAL DE ENLACE	19 Ene 2001	14 Ago 2001	00 06 29
TN	DIVISION COMPONENTE NAVAL TURBO - BARILINDO	COMANDANTE	15 Ago 2001	10 Ene 2002	00 04 25
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 2002	21 Ene 2003	01 05 10
TN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	22 Ene 2003	30 Sep 2003	00 08 08
TN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	01 Oct 2003	17 Dic 2003	00 02 18
TN	DIVISION COMPONENTE NAVAL TURBO - BARILINDO	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	18 Dic 2003	13 Ene 2005	01 00 25
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	29 Jun 2005	00 05 15
TN	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE NAVEGACION Y COMUNICACIONES	30 Jun 2005	30 Sep 2005	00 03 03
TN	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION CIC	01 Oct 2005	06 Dic 2005	00 02 05
CC	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DIVISION CIC	07 Dic 2005	13 Jun 2007	01 08 08
CC	BUQUE GENTIAN	SEGUNDO COMANDANTE	14 Jun 2007	30 Sep 2007	00 09 16
CC	ARC "SAN ANDRES"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Oct 2007	04 Oct 2007	00 00 03

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CC	ARC "VALLE DEL CAUCA"	COMISION	05 Oct 2007	33 Dic 2007	00 02 17
CC	ARC "SAN ANDRES"	SEGUNDO COMANDANTE	23 Dic 2007	12 Abr 2008	01 03 19
CC	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	COMISION	13 Abr 2008	13 May 2009	00 01 00
CC	ARC "SAN ANDRES"	SEGUNDO COMANDANTE	14 May 2009	03 Ene 2010	00 07 18
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	04 Ene 2010	30 Nov 2010	00 10 26
CC	ARC "ANTIOQUIA"	JEFE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO	01 Dic 2010	24 Jun 2012	01 06 23
CC	CUARTEL GENERAL FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SUPERVISOR OPERACIONES DEL CARIBE	29 Jun 2012	29 Jun 2013	01 00 04
CC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	30 Jun 2012	08 Jul 2012	00 00 04
CC	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SUPERVISOR OPERACIONES DEL CARIBE	06 Jul 2012	13 Jul 2012	00 00 04
CC	ARC "ANTIOQUIA"	COMISION	14 Jul 2012	19 Jul 2012	00 00 05
CC	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SUPERVISOR OPERACIONES DEL CARIBE	20 Jul 2012	29 Nov 2012	00 04 09
CC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	COMISION	30 Nov 2012	07 Dic 2012	00 00 07
CC	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SUPERVISOR OPERACIONES DEL CARIBE	08 Dic 2012	09 Jul 2014	01 06 24
CC	ARC "CALDAS"	SEGUNDO COMANDANTE	03 Jul 2014	26 Jun 2015	00 11 23
CC	ARC "INDEPENDIENTE"	COMANDANTE	27 Jun 2015	30 Sep 2015	00 03 03
CC	DIRECCION DE GESTION HUMANA	DIRECTOR	28 Ago 2016	18 Jul 2017	00 10 24
CC	DIRECCION OPERACIONES NAVALES JONA	DIRECTOR	17 Oct 2017	17 Oct 2018	01 02 16
CC	AYUDANTA GENERAL COMANDO ARMADA	AYUDANTE GENERAL	18 Dic 2018	19 Ago 2019	00 08 00
CC	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	14 Jun 2019	19 Ago 2019	00 02 05
CC	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	ADJUNTO NAVAL	20 Ago 2019	11 Ene 2021	01 04 21
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	12 Ene 2021		00 08 02

**13. Comisiones**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PARTICIPAR EN LA OPERACION UNITAS SU FASE CARIBE	26 Mar 2000	11 Abr 2000	14	ROSEVELT (PUERTO RICO)
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN PARTICIPACION DE LA OROPER PLAN PETROLIO	10 Jul 2000	11 Jul 2000	1	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERMANENTE ESPECIAL DEL SERVICIO EN MIAMI	15 Ene 2001	13 Jul 2001	179	KEY WEST - FLORIDA
TF	COMISION DEL SERVICIO	PRIMER SEMINARIO DE EXPERIENCIAS OPERACIONALES	21 Ene 2001	28 Ene 2001	5	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL ESTADOS UNIDOS
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION POR JATFE PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO DE UNIDOS CONTRA LAS DROGAS	13 Jun 2001	18 Jun 2001	5	ESTADOS UNIDOS
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PLAN DEMOCRACIA APOYO DE LOS COMISOS ELECTORALES PARA ELECCIONES DEL SENADO	09 Mar 2002	12 Mar 2002	3	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TF	COMISION DE ESTUDIOS	EFFECTUAR CURSO OFICIAL INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS OPERACION PANAMA	01 Oct 2003	17 Dic 2003	77	YORCTOWN - VIRGINIA
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN LA BRMI	01 Ago 2005	19 Ago 2005	18	COLON Y BALBOA
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION ABORDO COMO MIEMBRO DE ESTADO MAYOR	08 Dic 2005	28 Dic 2005	20	COROZAL-SUCRE
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN LA BRMI	21 Abr 2006	28 Abr 2006	7	BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO EN LA BRMI	04 Ene 2007	10 Feb 2007	37	COROZAL-SUCRE
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO COMO FASE DE ENTRENAMIENTO	30 Ago 2007	30 Sep 2007	31	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO A BORDO DE ARC VALLE DEL CAUCA CON EL FIR DE (R) HOPAR EN LA "RECEPCION DEL EX-USCOC GENTIAN"	03 Oct 2007	28 Nov 2007	54	BALTIMORE- ESTADOS UNIDOS
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO TRANSITORIA	04 Dic 2007	12 Dic 2007	8	MAYPORT JACKSONVILLE-FLORIDA ESTADOS UNIDOS
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO A BORDO	27 May 2008	30 May 2008	3	CARTAGENA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CC	COMISION DEL SERVICIO	DEL ARC INDEPENDIENTE				DISTRITO TURISTICO SICILIA
CC	COMISION DEL SERVICIO	PRUEBAS DEL SISTEMA STRALES	30 Jun 2012	07 Jul 2012	7	SICILIA
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE LECCIONES APRENDIDAS DE LA OPERACION MARTELLO	24 Jul 2013	07 Jul 2013	3	MIAMI FLORIDA - ESTADOS UNIDOS
CC	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL PACIFICO	03 Oct 2012	08 Dic 2012	3	FORT DE FRANCAIS
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE INTEROPERABILIDAD REGIONAL DE OPERACIONES CONTRA EL TRAFICO Ilicito CIOTCI	11 Feb 2013	15 Feb 2013	4	SAN SALVADOR - EL SALVADOR
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA CENTROAMERICANA DE SEGURIDAD 2014	31 Mar 2014	04 Abr 2014	4	CIUDAD DE GUATEMALA VALPARAISO
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA ANUAL DE PLANEACION IPC- EJERCICIO UNITAS 2015	27 Abr 2015	01 May 2015	4	VALPARAISO
CC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE INTEROPERABILIDAD REGIONAL DE OPERACIONES CONTRA EL TRAFICO Ilicito - OPERACION MARTELLO	12 Jun 2017	18 Jun 2017	6	REPUBLICA DE PANAMA
CC	COMISION DEL SERVICIO	22 CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA CONTRA LAS DROGAS	05 Nov 2017	10 Nov 2017	5	REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL
CC	COMISION DEL SERVICIO	22 CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA CONTRA LAS DROGAS MCMOS	05 Nov 2017	10 Nov 2017	5	REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL
CC	COMISION DEL SERVICIO	300 REUNION DEL COMITE DE TRABAJO DEL ACUERDO DE ASISTENCIA MUTUA ENTRE LA ARMADA NACIONAL Y LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	28 Feb 2018	01 Mar 2018	3	LIMA
CC	COMISION DEL SERVICIO	VEGESIMA TERCERA CUMBRE MULTILATERAL MARITIMA CONTRA LAS DROGAS (MCMOS)	14 May 2018	19 May 2018	4	WASHINGTON D.C - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CALIFORNIA
CC	COMISION DEL SERVICIO	ADJUNTO NAVAL A LA AGREGADURIA NAVAL DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LOS EE UU	20 Ago 2020	31 Dic 2020	133	

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SERVIDOR/ EN GRABAR MALLADO EN LOS ESPACIOS

**CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO**  
DIRECTOR

Elaborado: [Firma]

Revisado: [Firma]

100 - 000 VOLUNTARIO DEL ESTADO BRINDO

Nota Control / Faltante:



BOGOTÁ D.C. 25 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el/la señor(a) **CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO** identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANIA número 73149378, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS,**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que carecen las anotaciones y vigentan la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 028 y 048 de 2009 y la Resolución 048 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, así como el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315 | [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1 | PBX: 5878750 ext. 13105, Fax: 5878765 ext. 13197 | Bogotá D.C. | [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



BOGOTÁ D.C. 13 de septiembre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) **CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73149378:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de período de inactividad y de las condenas proferidas contra servidores, en sentencias públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Si requiere el registro de antecedentes disciplinarios los reportes que hagan los funcionarios nacionales colombianos. En caso de nombramiento o sujeción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al registrarse en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/informaciones.htm>

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315 | [cap@procuraduria.gov.co](mailto:cap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1 | PBX: 5878750 ext. 13105 | Bogotá D.C. | [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 09:43:07, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73149378
Código de Verificación	73149378210913094307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Soraya Vargas Pulido*  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digito y Revise WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-33 Piso 1, Código Postal 111071, PBX: 3187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

13/021 09:40 Policía Nacional de Colombia

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:39:54 AM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 73149378 Apellidos y Nombres: **ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNÁNDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Portal Único de Coordinación, Gobierno en Línea

La seguridad es de todos. Manténgala. LA VICTORIA ES DE TODOS. Siempre y Hoy. No hayas. Prácticas. El Estado. **ARMADA NACIONAL**

No. 0084/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEUR-OFJPM-1.9

Bogotá D.C., 17 septiembre de 2021

Señor Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo Director de Personal Armada Nacional Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Oficina 152 Bogotá D.C.

**ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar.**

Con toda atención me permito informar que verifiqué los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales Superiores de la Armada Nacional que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de diciembre de 2021, no se registró investigación penal en contra del personal relacionado, así:

No.	GRADO	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CN ESP	73.149.378	ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNÁNDO

Atentamente,

*Vanessa Saenz Quintero*  
Capitán de Navío VANESSA SAENZ QUINTERO  
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: S2 Rodríguez Correa Harin  
Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

OFICINA COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL MILITAR  
"Tránsito al Grado de Coronel"  
Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Oficina 152  
"Comandante Francisco José Ochoa" Bogotá D.C.  
Teléfono: 26100000  
vanessa.saenz@armada.mil.co, hrcjpm@armada.mil.co

COMPANHIA 80 800 1 2015 CERTIFICADA

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2021 10-0799-21

**Dóctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente CONGRESO DE LA REPUBLICA  
comision\_segunda@senado.gov.co, comsegundosenado@yahoo.es  
Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 233FRANCO Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta solicitud Certificados Individuales.

Respetado doctor González:

Con toda atención, me permito informar que a la Defensoría del Pueblo se allegaron las comunicaciones 20210423310304641 y 20210423310304561/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIAPE-C/D-29-57, suscritas por el señor Capitán de Navío Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal de la Armada Nacional, mediante las cuales solicita se expida certificados individuales a 2 oficiales de Insignia y 3 Oficiales Superiores de la Armada Nacional, respectivamente, donde conste si existe información como presunto peticionario y/o afectado, con el fin de ser anexados en el proceso de ascenso y que dicha respuesta se dirija a la Secretaría Segunda del Congreso.

Al respecto, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto del señor Oficial superior CA ESP **ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNÁNDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.149.378.

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copie: Capitán de Navío, Carlos Mauricio Gómez Polo, Director de Personal, ARMADA NACIONAL, Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza piso 1 oficina 161, Bogotá, D.C. E-mail: carlos.camargo@armada.mil.co

Tramitado y saneado por: Verónica Sotomayor Parra, RE. DMATQ - 52021040646 SPW-ATQ, Fecha 06/09/2021  
Revisado para firma por: Sandra Margarita Silva Lemoglio, Directora Nacional de Atención y Trámite del Cliente  
Revisado para firma por: Néstor Felipe Vivas Calle, Secretario Privado Derecho Defensor del Pueblo.  
Quedan tramitados, proyectados y remitidos declarados que en documento se encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, se le solicita formalizar la presentación por la firma.

Sistema de Información Misional VISION-WEB ATQ: Es el sistema misional diseñado para apoyar las acciones de recolección, verificación y control de la gestión, controladas y respaldadas, con el fin de proporcionar al ciudadano acceso a los servicios brindados por el Estado y Trámites de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluso caso de Denuncias y Ginebra.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
Pbx: (57) (3144000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
www.defensoria.gov.co  
Número Verde Atención: 16771001

ISO 9001:2015  
SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACION  
SENA

**JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ** SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

Bogotá D.C.; 8 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
PSDSJ No. 243 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor CN ESP **CARLOS HERNÁNDO ORAMAS MALDONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.149.378, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

*José Miller Hormiga*  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
Presidente  
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
Jurisdicción Especial para la Paz

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	
FORMATO CONSTANCIA	Código
Fecha emisión: 2021-09-13	Vigencia: 01-01-2022
FISCALÍA GENERAL DE LA FISCALIA	

EL SUSCRITO FISCAL DE LA FISCALIA VEINTISIETE LOCAL DELEGADA ANTE LOS JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DE SANDONA, CONSACA, ANCUYA Y LINARES.

**CERTIFICA:**

Que una vez realizada la consulta en el sistema SPOA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por el nombre como por el número de documento 73149378 se pudo establecer que CARLOS HERNANDO ORAMAS MALDONADO, se logró establecer que el mismo se relaciona dentro de la noticia criminal en calidad de denunciado así: 110016000050201928208 por la presunta comisión de un delito de ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO O INJUSTO.

Lo anterior para ser presentado ante la autoridad competente.

En fe de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**3. Datos del servidor:**

Nombres y apellidos: JAIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO	
Dirección: Cra. 7 con Calle 7 No. 6-81 Barrio Obrero	Oficina:
Departamento: Nariño	Municipio: Sandona
Teléfono: 7244417 EXT.22151 y 22150	Correo electrónico: jaime.sanchez@fiscalia.gov.co y jehidalgo@fiscalia.gov.co
Unidad: VEINTISIETE LOCAL	No. de FISCALIA 27

JAIME ORLANDO SANCHEZ HIDALGO  
Fiscal 27 Local Sandona, Nariño.

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019			
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO		
73149378	ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNANDO		
FUERZA	ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico		\$48,187,428.00	
Primas y demás pagos realizados			\$30,142,778.00
Desarrolla Pagadas al Funcionario			\$0.00
Desarrolla Consignadas al Fondo Administrador			\$9,540,079.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$48,187,428.00</b>	<b>\$39,682,857.00</b>

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 293  
Decreto 2250/17 - Capítulo 30 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: ARC\_RHDEGJAY  
FECHA: 10/09/2021

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220
A. Número de identificación Tributaria (NIT)		B. Número de identificación		C. Tipo de contribuyente
800416441		ARMADA NACIONAL		13
D. Tipo de contribuyente		E. Apellido y nombre		F. Tipo de contribuyente
13		ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNANDO		13
G. Período de la Certificación		H. Lugar donde se presta el servicio		I. Tipo de contribuyente
2019-01-01 al 2019-12-31		BOGOTÁ D.C.		13
J. Número de agencia, sucursal, filial o subsidiaria de la empresa retribidora cuyos montos de retención se consignan:				
Concepto de los ingresos				
Pagos por salarios o emolumentos o prestaciones	37	135,631,996.00		
Pagos por honorarios	38	.00		
Pagos por servicios	39	.00		
Pagos por comisiones	40	.00		
Pagos por prestaciones sociales	41	.00		
Pagos por salarios	42	4,698,210.00		
Pagos por gastos de representación	43	.00		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00		
Otros pagos	45	.00		
Comisiones o porcentajes de ganancias efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	9,540,079.00		
Pensionamiento por jubilación, vejez o invalidez	47	.00		
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>149,870,285.00</b>		
Concepto de los aportes				
Aportes obligatorios por salud	49	1,928,300.00		
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez y Aportes voluntarios al -RAIS	50	5,981,884.00		
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	51	.00		
Aportes a cuentas A.P.C.	52	.00		
<b>Total de aportes (Suma 49 a 52)</b>	<b>53</b>	<b>7,910,184.00</b>		
K. Monto de retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones				
Dec. 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.				
L. Datos a cargo del trabajador o pensionado				
M. Concepto de otros ingresos				
Amortizaciones	54		61	
Honorarios, comisiones y servicios	55		62	
Intereses y rendimientos financieros	56		63	
Emprestados de acciones propias	57		64	
Utilidades, ramos, ganancias y similares	58		65	
Otros	59		66	
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>		<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 60 a 67)</b>	<b>68</b>		<b>70. Valor Patrimonial</b>	
N. Identificación de los bienes y derechos poseídos				
O. Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019				
P. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario				
Q. C.C. o NIT				
R. Apellido y Nombre				
S. Parentesco				

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC\_RHDEGJAY

DIAN		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220
A. Número de identificación Tributaria (NIT)		B. Número de identificación		C. Tipo de contribuyente
800416441		ARMADA NACIONAL		13
D. Tipo de contribuyente		E. Apellido y nombre		F. Tipo de contribuyente
13		ORAMAS MALDONADO CARLOS HERNANDO		13
G. Período de la Certificación		H. Lugar donde se presta el servicio		I. Tipo de contribuyente
2019-01-01 al 2019-12-31		BOGOTÁ D.C.		13
J. Número de agencia, sucursal, filial o subsidiaria de la empresa retribidora cuyos montos de retención se consignan:				
Concepto de los ingresos				
Pagos por salarios o emolumentos o prestaciones	37	237,675,618.00		
Pagos por honorarios	38	.00		
Pagos por servicios	39	.00		
Pagos por comisiones	40	.00		
Pagos por prestaciones sociales	41	.00		
Pagos por salarios	42	.00		
Pagos por gastos de representación	43	.00		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00		
Otros pagos	45	.00		
Comisiones o porcentajes de ganancias efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	61,402,414.00		
Pensionamiento por jubilación, vejez o invalidez	47	.00		
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>300,078,032.00</b>		
Concepto de los aportes				
Aportes obligatorios por salud	49	2,074,300.00		
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y vejez y Aportes voluntarios al -RAIS	50	6,207,871.00		
Aportes voluntarios a fondo de pensiones voluntarias	51	.00		
Aportes a cuentas A.P.C.	52	.00		
<b>Total de aportes (Suma 49 a 52)</b>	<b>53</b>	<b>8,282,171.00</b>		
K. Monto de retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones				
Dec. 836/91 Art. 10. Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.				
L. Datos a cargo del trabajador o pensionado				
M. Concepto de otros ingresos				
Amortizaciones	54		61	
Honorarios, comisiones y servicios	55		62	
Intereses y rendimientos financieros	56		63	
Emprestados de acciones propias	57		64	
Utilidades, ramos, ganancias y similares	58		65	
Otros	59		66	
<b>Totales (Valor recibido: Suma 54 a 59) (Valor retenido: Suma 61 a 66)</b>	<b>60</b>		<b>67</b>	
<b>Total retenciones año gravable 2019 (Suma 60 a 67)</b>	<b>68</b>		<b>70. Valor Patrimonial</b>	
N. Identificación de los bienes y derechos poseídos				
O. Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019				
P. Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario				
Q. C.C. o NIT				
R. Apellido y Nombre				
S. Parentesco				

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC\_RHDEGJAY

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73149378	CN GRAMAS MALDONADO CARLOS HERNANDO	
FUERZA ARMADA NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$247,319,750.00
Cesantías Págalas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Contribuidas al Fondo Administrador		\$61,402,434.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$50,355,857.00</b>	<b>\$247,319,750.00</b>

NOTA: Decreto Ley 191190 Art. 203  
Decreto 2260117 - Capítulo 20 - Art. 12.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO POR: ARC\_RHDEGOJAY  
FECHA: 10/06/2021

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

1 Año: 2019 4. Número de formulario: 2114601331469

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 73149378 6. DV: 5 7. Primer apellido: GRAMAS 8. Segundo apellido: MALDONADO 9. Primer nombre: CARLOS 10. Otro nombre: HERNANDO

Categoría	Código	Descripción	Valor	Valor Gravado	Valor No Gravado
Ingresos	29	Prestaciones brutas	165,361,000	165,361,000	
	30	Beneficios	1,730,000	1,730,000	
	31	Total prestaciones liquidadas	167,091,000	167,091,000	
	32	Ingresos brutos por ventas de valores (art. 133 E.T.)	149,870,000	149,870,000	
	33	Ingresos no constitutivos de renta, costas y gastos	104,895,000		104,895,000
	34	Ingresos por actividades económicas	44,975,000	44,975,000	
	35	Rentas sueltas de valores y deducciones	11,284,000	11,284,000	
	36	Rentas sueltas de trabajo y deducciones	33,731,000	33,731,000	
	37	Renta líquida cedida de trabajo			33,731,000
	38	Ingresos brutos por ventas de acciones del año anterior			
Retenciones	39	Retenciones constituidas de renta	0	0	
	40	Renta líquida	0	0	
	41	Rentas sueltas de pensiones	0	0	
	42	Renta líquida cedida de pensiones	0	0	
	43	Ingresos brutos sobre los sueldos	8,000	8,000	
	44	Ingresos no constitutivos de renta	5,000		5,000
	45	Costos y gastos procedentes	0		0
	46	Renta líquida	3,000		3,000
	47	Rentas líquidas cedidas de sueldos - ECI	0		0
	48	Rentas sueltas y deducciones imputables a los salarios de familia de calidad y deducciones imputables (artículo 133)	0		0
Retenciones cedidas	49	Renta líquida cedida del ejercicio	3,000		3,000
	50	Prerogativa líquida del ejercicio	0		0
	51	Compenesaciones por pérdidas	0		0
	52	Renta líquida cedida de capital	3,000		3,000
	53	Ingresos brutos sobre los salarios	0		0
	54	Deducciones, rebajas y descuentos	0		0
	55	Ingresos no constitutivos de renta	0		0
	56	Costos y gastos procedentes	0		0
	57	Renta líquida	0		0
	58	Rentas líquidas cedidas de sueldos - ECI	0		0
Retenciones cedidas	59	Rentas sueltas y deducciones imputables a los salarios de familia de calidad y deducciones imputables (artículo 133)	0		0
	60	Renta líquida cedida del ejercicio	0		0
	61	Prerogativa líquida del ejercicio	0		0
	62	Compenesaciones por pérdidas	0		0
	63	Renta líquida cedida de capital	0		0
	64	Ingresos brutos sobre los salarios	0		0
	65	Deducciones, rebajas y descuentos	0		0
	66	Ingresos no constitutivos de renta	0		0
	67	Costos y gastos procedentes	0		0
	68	Renta líquida	0		0

**DIAN** Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Iíquidas de Causantes Residentes PRIVADA **210**

1 Año: 2019 4. Número de formulario: 2115802103100

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 73149378 6. DV: 5 7. Primer apellido: GRAMAS 8. Segundo apellido: MALDONADO 9. Primer nombre: CARLOS 10. Otro nombre: HERNANDO

Categoría	Código	Descripción	Valor	Valor Gravado	Valor No Gravado
Ingresos	29	Prestaciones brutas	165,361,000	165,361,000	
	30	Beneficios	1,730,000	1,730,000	
	31	Total prestaciones liquidadas	167,091,000	167,091,000	
	32	Ingresos brutos por ventas de valores (art. 133 E.T.)	149,870,000	149,870,000	
	33	Ingresos no constitutivos de renta, costas y gastos	104,895,000		104,895,000
	34	Ingresos por actividades económicas	44,975,000	44,975,000	
	35	Rentas sueltas de valores y deducciones	11,284,000	11,284,000	
	36	Rentas sueltas de trabajo y deducciones	33,731,000	33,731,000	
	37	Renta líquida cedida de trabajo			33,731,000
	38	Ingresos brutos por ventas de acciones del año anterior			
Retenciones	39	Retenciones constituidas de renta	0	0	
	40	Renta líquida	0	0	
	41	Rentas sueltas de pensiones	0	0	
	42	Renta líquida cedida de pensiones	0	0	
	43	Ingresos brutos sobre los sueldos	8,000	8,000	
	44	Ingresos no constitutivos de renta	5,000		5,000
	45	Costos y gastos procedentes	0		0
	46	Renta líquida	3,000		3,000
	47	Rentas líquidas cedidas de sueldos - ECI	0		0
	48	Rentas sueltas y deducciones imputables a los salarios de familia de calidad y deducciones imputables (artículo 133)	0		0
Retenciones cedidas	49	Renta líquida cedida del ejercicio	3,000		3,000
	50	Prerogativa líquida del ejercicio	0		0
	51	Compenesaciones por pérdidas	0		0
	52	Renta líquida cedida de capital	3,000		3,000
	53	Ingresos brutos sobre los salarios	0		0
	54	Deducciones, rebajas y descuentos	0		0
	55	Ingresos no constitutivos de renta	0		0
	56	Costos y gastos procedentes	0		0
	57	Renta líquida	0		0
	58	Rentas líquidas cedidas de sueldos - ECI	0		0
Retenciones cedidas	59	Rentas sueltas y deducciones imputables a los salarios de familia de calidad y deducciones imputables (artículo 133)	0		0
	60	Renta líquida cedida del ejercicio	0		0
	61	Prerogativa líquida del ejercicio	0		0
	62	Compenesaciones por pérdidas	0		0
	63	Renta líquida cedida de capital	0		0
	64	Ingresos brutos sobre los salarios	0		0
	65	Deducciones, rebajas y descuentos	0		0
	66	Ingresos no constitutivos de renta	0		0
	67	Costos y gastos procedentes	0		0
	68	Renta líquida	0		0

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**FUERZA AEREA**

COGFM - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ESDEG

**CURRICULUM VITAE**



1. Identificación	Apellidos	Nombres
79625526	CORREA DUQUE	FERNANDO
Gr.Arma Espe	CORONEL - VUELO - PILOTO	
2. Cargo Actual	OFICIAL ALUMNO COGFM - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
14 Dic 1972	BOGOTÁ, D.C. GUINDIAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
DIAGONAL 107 # 6-90 EDIFICIO ICARO APTO 401	3103098853	
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)	Fecha Matrimonio	
SANDRA DEL CARMEN MARTINEZ TEJADA	26 JUNI 1998	
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive ( S/N )
ALEJANDRO CORREA MARTINEZ	11 May 2003	S
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
ESPAÑOL	100	
INGLES		

**5. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1993

**9. Estudios adelantados**

Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
IT	BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO DE SAN BARTOLOME LA MERCE	16 Ene 1985	07 Dic 1989
CURSO	ESPECIALIDAD SECUNDARIA N° 67	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	04 Ene 1988	04 Mar 1984
CURSO	PROFESOR MILITAR QUINTA CATEGORIA	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	14 Oct 1989	14 Oct 1989
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	CURSO DE ASCENSO	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	06 Jun 2000	01 Sep 2000
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	30 Oct 2000	30 Oct 2000
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	15 Jul 2001	15 Jul 2005
CURSO	TRANSICION (UH40) CLASE 01 (E)	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA SKORSKY AIRCRAFT	24 Jul 2001	24 Jul 2001
CURSO	PILOTO DEL HELICOPTERO UH-60AL BLACK HAWK	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Nov 2001	23 Nov 2001
SEMINARIO	SEGURIDAD AEREA FAC-40 A00S	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	18 Abr 2005	18 Jul 2005
CURSO	BASICO DE CAPACITACION N° 67	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	30 Jun 2005	30 Jun 2005
CURSO	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS Y DERECHO PENAL	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	30 Jun 2005	29 Jun 2005
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	19 Oct 2005	19 Oct 2005
CURSO	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EN EL EQUIPO UH-60	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER	05 Oct 2006	05 Oct 2006
SEMINARIO	PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE DOCTRINA Y OPERA. DE HELICOPTEROS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	28 Oct 2007	28 Oct 2007
CURSO	ADVANCED INSTRUCTOR OPERATING WITH INSTRUCTIONAL TECHNICAL	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	05 May 2008	25 Jun 2008
CURSO	CURSO DEL EQUIPO UH-60 (UH-60)	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	29 Sep 2008	15 Oct 2008
SEMINARIO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	02 Feb 2010	28 Nov 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	28 Nov 2010	28 Nov 2010
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELE	28 Nov 2010	28 Nov 2010
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESCUELE	28 Nov 2010	28 Nov 2010
SEMINARIO	SEMINAR ON AVIATION OPERATION-MANAGEMENT FOR DEVELOPING COUNTRIES	AIRCRAF CORPORATION LTD	12 Sep 2012	29 Sep 2012

**10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación**

Grado	Fecha
CADETE	14 Ene 1991
ALFEREZ	01 Dic 1992
SUBTENIENTE	07 Dic 1993
TEENIENTE	02 Dic 1996
CAPITAN	03 Dic 2000
MAYOR	05 Dic 2005
TENIENTE CORONEL	09 Dic 2010
CORONEL	16 Dic 2015

**11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras**

Distintivo	Descripción	Fecha
DISTINTIVO <td>INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE</td> <td>24 Jul 2001</td>	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS BADGE	24 Jul 2001
DISTINTIVO <td>U.S. ARMY AVIATOR BADGE</td> <td>24 Jul 2001</td>	U.S. ARMY AVIATOR BADGE	24 Jul 2001

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	22 Abr 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEFENSA AEREA		18 Oct 2002
DISTINTIVO	DISTINTIVO BOTON EQUIPO UH-60		01 Nov 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	14 Oct 2003
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		01 Feb 2005
CONDECORACION	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUAREZ		15 Ene 2007
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	09 Ago 2007
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	UNA ESTRELLA	01 May 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERUSSON"	OFICIAL	18 Jul 2008
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	09 Ene 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	01 May 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		26 Nov 2010
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	COMENDADOR	14 Mar 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VENTE AÑOS	10 Dic 2013
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	TRES ESTRELLAS	01 Jun 2014
DISTINTIVO	PLACA DE SEGURIDAD AEREA 2500 HORAS DE VUELO - PILOTO AUTONOMO SIN ACCIDENTES		01 Mar 2019
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2018
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	23 Jun 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA DEL COFM	EXCEPCIONAL	12 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	07 Dic 2018
MEDALLA	MEDALLA "MERITO SANTO DUMONT"		18 Sep 2020
MEDALLA	MEDALLA MERITO MILITAR DA ASSOCIACAO DE ADIDOS MILITARES		29 Oct 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO DEL EQUIPO DE VUELO AB-212 - RAFAZ	SIN ESTRELLA	30 Oct 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO PROFESOR MILITAR	CUARTA CATEGORIA	22 Abr 2021

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	DEPARTAMENTO DE PERSONAL-IMA	OFICIAL ALUMNO CURSO ESP SEC N° 67	04 Ene 1994	08 Feb 1994	00 01 02
ST	ESCUADRON DE ENTRENAMIENTO CAATA-1	AYUDANTE COMANDO GRUPO TECNICO	07 Feb 1994	23 Mar 1995	01 01 16
ST	ESCUADRON MANTENIMIENTO-CAATA-1	SUBCOMANDANTE ELEMENTO MEDIANOS	24 Mar 1993	14 Ene 1996	00 02 20
ST	GRUPO APOYO-CAATA-1	VICEPRESIDENTE CLUB DE OFICIALES	15 Ene 1994	18 Abr 1996	00 03 03
ST	GRUPO TECNICO-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRILLA ETAA	19 Abr 1996	12 Ene 1997	00 04 23
TE	SECCION CALIDAD -GRUPE-CAATA-2	JEFE SECCION CONTROL CALIDAD	13 Ene 1997	07 Jul 1998	02 05 24
TE	DEPARTAMENTO DERECHOS HUMANOS -CACOM-2	ANALISTA OFICINA DERECHOS HUMANOS	09 Jul 1999	29 Ene 2000	09 08 12
TE	ESCUADRON AEROTACTICO -CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA HELICOPTEROS	21 Ene 2000	05 Jun 2000	05 04 14
TE	COMANDO AEREO DE COMBATE N° 2	COMANDANTE ESCUADRILLA DE HELICOPTEROS 5-2-12	06 Jun 2000	18 Ene 2001	00 07 12
TE	ESCUADRON DE TRANSITO AEREO -CACOM-2	COMANDANTE ESCUADRILLA TRANSITO AEREO Y PREGONAMIENTO	19 Ene 2001	21 May 2002	01 04 09
CT	SECCION PLANEACION Y OPERACIONES GRUPO DE COMBATE N° 21	JEFE SUBSECCION PLANES Y PROGRAMAS	22 May 2002	01 Feb 2005	01 08 02
CT	COMANDO AEREO DE COMBATE N° 2	COMANDANTE ESCUADRILLA ATAQUE	02 Feb 2005	05 Abr 2005	00 02 03
CT	COMANDO AEREO DE COMBATE N° 2	COMANDANTE ESCUADRILLA ASALTO	06 Abr 2005	17 Abr 2005	00 00 11
CT	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA-CACOM-5	COMANDANTE ESCUADRON DE VUELO	18 Abr 2005	30 Sep 2005	09 05 12

**12. Cargos desempeñados**

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CT	COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3	COMANDANTE ESCUADRILLA SUBOFICIALES	01 Oct 2000	17 Ene 2001	01 23 18
MY	COMANDO AEREO DE COMBATE N° 5	COMANDANTE ESCUADRON DE VUELO	18 Ene 2002	13 Jul 2008	01 05 25
MY	DIRECCION DE OPERACIONES AEREAS-COFAC-10A	ADMINISTRADOR REQUERIMIENTOS DE VUELO	14 Jul 2008	03 Ene 2010	01 08 18
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO CURSO ESTADO MAYOR	04 Ene 2010	20 Ene 2011	01 00 16
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	PROGRAMADOR E-170	21 Ene 2011	21 Ago 2012	01 07 05
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE AEREA INGENIERIA OPERACIONES	22 Ago 2012	22 Nov 2012	00 03 08
TC	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	JEFE CENTRO CONTROL DE OPERACIONES	13 Ene 2014	01 Jun 2014	01 01 20
TC	SECCION IDENTIFICACION-IOEFA	JEFE SECCION IDENTIFICACION	14 Ene 2014	05 Mar 2014	00 01 21
TC	INSPECCION DELEGADA NIVEL GERENCIAL -IOEFA	ASESOR CONTROL INTERNO	08 Mar 2014	22 Jul 2014	00 04 16
TC	INSPECCION DELEGADA NIVEL GERENCIAL -IOEFA	INSPECTOR DEL ESTADO	23 Jul 2014	23 Dic 2014	00 05 03
TC	GRUPO DE EDUCACION AERONAUTICA-CATAM	COMANDANTE GRUPO DE EDUCACION	24 Dic 2014	07 Mar 2016	01 02 13
CR	DIRECCION DE EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA COFAC-10A	DIRECTOR EXTENSION Y EDUCACION CONTINUADA	08 Mar 2016	07 Jun 2017	01 02 29
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-6	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3	08 Jun 2017	06 Ago 2018	01 02 01
CR	COO-FAC-JEMFA-COFAC-10A	DIRECTOR ENTRENAMIENTO OPERACIONES AEREAS	10 Ago 2018	14 Jun 2019	00 03 04
CR	OPERACIONES AEREAS	AGREGADO AEREO	15 Jun 2019	31 Dic 2019	00 06 16
CR	COO-FAC-JEMFA-COMANDO DE OPERACIONES AEREAS	ASESOR COMANDO	30 Nov 2020	11 Ene 2021	00 01 11
CR	COO-FAC-JEMFA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	OFICIAL ALUMNO	12 Ene 2021		00 00 08

**13. Comisiones**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
ST	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO ESPECIALIDAD SECUNDARIA N° 67 MANTENIMIENTO	04 Ene 1984	04 Mar 1984	59	BOGOTA-MA
TE	COMISION DEL SERVICIO	VICEPRESIDENTE DEL CLUB	10 Ene 1988	10 Ene 1989	0	CLUB SUBOFICIALES UNIDOSKELLY-TEXAS
TE	COMISION DE ESTUDIOS	ENITTO FISIOLOGICO CAMARA ALTA	10 Ago 1988	15 Ago 1988	0	ESTADOS UNIDOS
TE	COMISION ESPECIAL	TRIPULANTE UH-1H	27 Feb 2000	11 Mar 2000	13	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	TRANSICION UH-60	20 Feb 2001	08 May 2001	49	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	SPANISH FRANTION UH-60 COURSE CLASE 01-03	05 Jun 2001	25 Jul 2001	50	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TRANSICION UH-60 CLASE 01-03	24 Jul 2001	24 Jul 2001	0	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DEL SERVICIO	INTEGRAR TRIPULACIONES AVIONES EXTERIOR	01 Ago 2001	18 Ago 2001	15	RUCKER, ALABAMA, ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION ADMINISTRATIVA	CURSO SIMULADOR UH-60/FORT	04 Mar 2004	02 Abr 2004	26	ESTADOS UNIDOS
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO INSTRUCTOR EQUIPO UH-60	18 Ago 2009	10 Oct 2009	85	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR EQUIPO UH-60	05 May 2007	11 Mar 2007	6	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADVANCED INSTRUCTOR OPERATING STATION WITH INSTRUCTIONAL TECHNIQUES	26 Oct 2007	30 Oct 2007	0	ESTADOS UNIDOS
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DEL EQUIPO EMBRAER 170	05 May 2008	05 May 2008	0	BOGOTA
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER E-170	04 Jul 2009	09 Jun 2009	5	ORLANDO
MY	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO COMO PILOTO DEL EQUIPO E-170	28 Nov 2010	05 Dic 2010	7	ORLANDO-FLORIDA
TC	COMISION ADMINISTRATIVA	COMISION	08 Feb 2011	13 Ene 2014	1070	BOGOTA D.C
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE	19 Jul 2011	24 Jul 2011	5	ORLANDO-FLORIDA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO PILOTO DEL EQUIPO EMB-170	07 Abr 2013	12 Abr 2013	5	ORLANDO
TC	COMISION DEL SERVICIO	ENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO EMBRAER 170	03 Oct 2013	08 Oct 2013	5	ORLANDO
TC	COMISION DEL SERVICIO	VUELO EQUIPO EMBRAER 170	09 Nov 2013	14 Nov 2013	5	ORLANDO
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO C-130	23 Mar 2014	05 Abr 2014	13	TAMPA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	15 Mar 2015	21 Mar 2015	6	TAMPA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	20 Sep 2015	03 Oct 2015	13	FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	27 Mar 2016	03 Abr 2016	6	TAMPA - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR EL SERVICIO POSTVENTA DEL CONTRATO DE SIMULADORES DEL PRIMER SEMESTRE 2016 Y ASISTIR A LA FERIA MUNDIAL DE SIMULADORES	12 Abr 2016	22 Abr 2016	10	WICHITA - DALLAS - ORLANDO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-130	26 Feb 2017	04 Mar 2017	6	TAMPA - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	Borrensis publica para la Flota de Ingresos Presidencial del programa de Selección Admisiva - Sistema Inverso No. 001.004-CACOM-6-ORLAL-2018	08 Jul 2018	11 Jul 2018	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ENTREGA DE LA ESCUELA GASCICA DE	29 Ene 2019	31 Ene 2019	2	MALAMBO
CR	COMISION DEL SERVICIO	VISITA ACOMPAÑAMIENTO	07 Feb 2019	08 Feb 2019	1	SANTIAGO DE CALI
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	15 Jun 2019	31 Dic 2019	169	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	01 Mar 2020	14 Jun 2020	105	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	15 Jun 2020	30 Oct 2020	137	BRASILIA
CR	COMISION DIPLOMATICA	AGREGADO AEREO EN LA EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	31 Oct 2020	29 Nov 2020	29	BRASILIA

CONTINUACION PAGINA DE VIDA DEL SERVIDOR: CR CORREA DA SILVA FERNANDO

**TC CARLOS AUGUSTO MONYANA MUÑOZ**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboro: \_\_\_\_\_ Revisó: \_\_\_\_\_

SA11 REVISOR MARGOTY DUDOT GOMEZ

No. Cédula: 1427860



La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **FERNANDO CORREA DUQUE** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79625526**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**.

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **FERNANDO CORREA DUQUE** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **79625526**, **NO REGISTRA** SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

Se expide el presente certificado con destino a:  
**FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-**

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, establecidas que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las resoluciones proferidas sobre servidores. A los servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de reparación o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integra el registro de antecedentes solamente los registros que hacen las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

*Mario Enrique Castro González*  
MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ADVERTENCIA:**  
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM.  
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto, no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI.

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación, información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 006, 021, 038 y 043 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de reportar.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 Hoja(s). Solo es válido en su totalidad.

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 09:56:40, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79625526
Código de Verificación	79625526210922095640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Policia Nacional de Colombia <https://antecedentes.policia.gov.co:9065/WebJudicial/formaAntecedentes...>




**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 09:31:43 AM horas del 22/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **79625526**  
Apellidos y Nombres: **CORREA DUQUE FERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.




Bogotá, D.C. 05 de octubre de 2021

No. 2-2021-000925 / UAEJPM

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Correo: [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co), [paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Comando General Fuerzas Militares  
Fuerza Aérea Colombiana

**Asunto:** Oficio No. FAC-S-2021-024973-CE del 16 de septiembre de 2021.

En respuesta a la petición del asunto<sup>1</sup>, en la que solicita certificación de: "[...] registros de antecedentes judiciales [...]" de 08 Oficiales de la Fuerza Aérea, relacionados en un listado adjunto que inicia con el BG. CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.787.453 y finaliza con el CR. CORREA DUQUE FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.526, me permito indicar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional, a corte 31 de agosto de 2021, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **NO se encontró registro de anotaciones sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.**

Por lo tanto, en el caso de contar con mayor información que permita ampliar la búsqueda en los despachos de Justicia Penal Militar y Policial, esta entidad estará presta a atender su requerimiento.

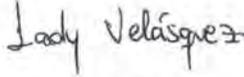
Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>3</sup>.

1- Dirigida a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 21 de septiembre del 2021, en virtud del ARTÍCULO 235 Res. Instrucciones de la Corte Suprema de Justicia, (...) J. S. Jarama, a cargo de la Sala Segunda de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, dentro del marco del Fiscal General de la Nación, del Tribunal Central de la Nación, el de sus delegados de la Unidad de Ejecución de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de la Protección, y los Ministros del Despacho, el Procurador General, el Director del Planalto, a los Agentes del Ministerio Público, ante su Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, el Comandante General de la República, a los Gobernadores y Jefe de Mando Departamental y Comandante, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a sus Consejeros y Asesores de la Fuerza Pública, por las hechas que se les expusieron.  
2- CC, Sentencia del 11 de mayo de 2010, T-11, C-105 de la Corte, en la que se ordenó la siguiente sentencia: "Mantener las Decretos de la Secretaría Inspección que así se ordenó en el artículo del cargo, como todo lo que se ordenó en el artículo del cargo por la Sala Penal de la Corte".  
3- Véase el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia.




Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>4</sup>, le preciso que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,



**LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO**  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dr. Argentina Cortés Medina		24/09/2021
Preparó:	MSc. Roser Mercedes Lucas Henao, quien asumió la base de datos referida en este escrito el 24/09/2021		24/09/2021

Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y la información aportada a las bases y dispositivos legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan [...]"  
4- "Constituyen las acciones prohibidas en sentencia judicial en favor delictiva tanto la calidad de antecedentes penales y constitucionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"  
[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

**Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 06 de octubre de 2021 10-0907-21

Coronel  
**JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MORENO**  
 Jefe Relaciones Laborales  
 FUERZA AEREA COLOMBIANA  
 E-mail: juan.reveron@fac.mil.co y paola.serrano@fac.mil.co.  
 Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Comunicación Ratificado No FAC-S-2021-024903- CE del 14 de septiembre de 2021/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA- Solicitud certificación

Respetado Coronel Martínez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificación a 8 oficiales, en el cual: "... conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana...", de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA CIUDADANIA
1	BG	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	16787453
2	BG	CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO	16782899
3	BG	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO	80412972
4	CR	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO	94416373
5	CR	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO	79597151
6	CR	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO	91074482
7	CR	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER	79537052
8	CR	CORREA DUQUE FERNANDO	79625526

Cordialmente,

*Carlos Camargo Assis*  
**CARLOS CAMARGO ASSIS**  
 DEFENSOR DEL PUEBLO.

Transmitido y proyectado por: María Isabel Sintes Rojas, PE, DNATQ - 332106821A-SIVV-ATQ, Fecha 01/10/2021.  
 Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Pariana/PE, DNATQ, Fecha 04/10/2021.  
 Revisado para firma por: Diana Alejandra Silva Lovelón, Dirección Nacional de Atención y Trámite de Expedientes.

Remitido para firma por: Néstor Felipe Vera Calle, Secretario Técnico Desplazado Defensor del Pueblo.  
 Quiéreme transmitir, proporcionar y vincularme dedicadamente que se encuentran en conocimiento ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presentamos para la firma.

El Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo expuesto de los oficiales indicados en su escrito, relacionado así:

Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.  
 Calle 53 10-32 - Bogotá, Cundinamarca  
 PBX: (57) (314-4000) - Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co  
 Bogotá, República de Colombia, 11 de octubre de 2021

**RV: RESPUESTA A SU PETICION 20216110287002**

Nubia Esperanza Avila <nubia.avila@fiscalia.gov.co>  
 Mié, 20/10/2021 9:14 AM

Rva: TS21, JUAN ANTONIO REVERON PEÑA <juan.reveron@FAC.MIL.CO> ASI1, ELSY PAOLA SERRANO MORENO <paola.serrano@FAC.MIL.CO>  
 CC: MY, DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE <david.alvarez@FAC.MIL.CO>  
 Bogotá, D.C. Octubre 20 de 2021 **SU PETICIÓN FACS20211024972CE**

Señor General  
**RAMSES RUEDA RUEDA**  
 Comandante Fuerza Aérea Colombiana  
 Ciudad

Cordial Saludo:

En atención a la petición de la referencia, en la cual solicita "Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al señor Fiscal General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) al personal militar que se relaciona a continuación e informar si actualmente cursan procesos en su contra ....", se informa que conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>[1]</sup> consultados los sistemas misionales SPOA, aparecen los siguientes registros con el nombre de:

**CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS, C.C. 16787453, le aparecen los siguientes registros:**

Número Noticia	170016008783201300033
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 16787453
Nombre	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLACION AL REGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ART. 408 C.P.
Fecha De Los Hechos:	02/12/2010 08:00:00
Lugar De Los Hechos:	BASE AEREA PUERTO SALGAR

**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C. 26 de octubre de 2021

**CERTIFICACIÓN**  
 PSDSJ No. 273 - 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz

**CERTIFICA**

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **CR FERNANDO CORREA DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.625.526, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

*José Miller Hormiga*  
**JOSÉ MILLER HORMIGA**  
 Presidente  
 Sala de Definición de Situaciones Jurídicas  
 Jurisdicción Especial para la Paz

Seccional Fiscalía	100131 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALDAS
Unidad Fiscalía	1700142015 - UNIDAD DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA - MANIZALES
Despacho	5 - FISCALIA 05
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

**BOCANEGRA BERNAL FEDERICO, C.C. 94416373**

Número Noticia	110016000050201834536
Delito	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.
Seccional Fiscalía	100101 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA
Unidad Fiscalía	2528642003 - UNIDAD SECCIONAL - FUNZA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co

**BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO, C.C. 91074482**

Número Noticia	734496099125201800062
Delito	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7344942002 - UNIDAD SECCIONAL RESIDUAL - MELGAR
Despacho	43 - FISCALIA 43
Estado Del Caso	ACTIVO
CORREO	dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

**SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER, C.C. 79537052**

Número Noticia	734496000449201180111
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Seccional Fiscalía	100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA
Unidad Fiscalía	7300142016 - UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA GATED - TOLIMA
Despacho	40 - FISCALIA 40

Entidad Del Caso INACTIVO
CORREO dirsec.tolima@fiscalia.gov.co

Respecto de los señores relacionados a continuación, se informa
CONDE VARGAS JUAN GUILLERMO, C.C. 16782899 SIN REGISTROS
SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO, C.C. 80412972 SIN REGISTROS
CORREA DUQUE FERNANDO, C.C. 79625526 SIN REGISTROS
MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL, C.C. 79592151 SIN REGISTRO

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2010 por medio del cual se crea el Registro Único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.
En consideración a que la información que se otorga por el presente, es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliación, aclaración, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente a través del correo arriba mencionado.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta (20/10/21 HORA 08:12).

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fts@fjyp@fiscalia.gov.co

En los anteriores términos damos por atendida su petición de la referencia en lo atinente a la competencia asignada a esta Oficina.

Cordialmente,

NUBIA ESPERANZA AVILA
Técnico II

Grupo de Peticiones de Información Sobre Procesos Penales - Paloqueama
Dirección Seccional Fiscalía Bogotá
nubia.avila@fiscalia.gov.co



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

Resolución 01194 de 2020 Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

DIAN Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes. Formulario 210. Año 2019. Formulario 216631195176.

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes. Formulario 210. Año 2020. Formulario 211761380047.

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019 **220**

Antes de diligenciar este formulario debe consultarse con las instrucciones.

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 8999991022  
 2. Tipo de contribuyente: 13  
 3. Fecha de expedición: 2021-09-22  
 4. Número de identificación: 79625526  
 5. Apellidos y nombres: CORREA DUDQUE FERNANDO  
 6. Fecha de nacimiento: 2020-01-01  
 7. Sexo: M  
 8. Lugar donde se presta el servicio: BOGOTÁ D.C.

**Concepto de los ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios o remuneraciones económicas	136,645,896.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por utilidades	215,836,900.00
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Comisiones e intereses de rentas subrogadas pagadas, correspondientes o imputadas en el periodo	11,288,231.00
Ferrocarriles de subsistencia, viaje o movilidad	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)</b>	<b>365,773,027.00</b>

**Concepto de los aportes**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidio parental y Aportes voluntarios al RAIS	6,207,834.24
Aportes a cuentas ALC	0.00
<b>Total de retenciones en la fuente por rentas de trabajo y pensiones</b>	<b>8,222,734.24</b>

**Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones**: 8,222,734.24

**Valor de los ingresos netos**: 357,550,292.76

**DIAN** Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 **220**

Antes de diligenciar este formulario debe consultarse con las instrucciones.

1. Número de identificación Tributaria (NIT): 8999991022  
 2. Tipo de contribuyente: 13  
 3. Fecha de expedición: 2021-09-22  
 4. Número de identificación: 79625526  
 5. Apellidos y nombres: CORREA DUDQUE FERNANDO  
 6. Fecha de nacimiento: 2020-01-01  
 7. Sexo: M  
 8. Lugar donde se presta el servicio: BOGOTÁ D.C.

**Concepto de los ingresos**

Concepto	Valor
Pagos por salarios o remuneraciones económicas	145,744,574.40
Pagos recibidos por bonos electrónicos o de pago de servicios, cheques, tarjetas, vales, etc.	0.00
Pagos por honorarios	0.00
Pagos por servicios	0.00
Pagos por comisiones	0.00
Pagos por prestaciones sociales	0.00
Pagos por utilidades	340,642,286.16
Pagos por gastos de representación	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	0.00
Otros pagos	0.00
Comisiones e intereses de cuentas afectas recibidas pagadas en el periodo	10,853,121.00
Pensiones de subsistencia, viaje o movilidad	0.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 38 a 47)</b>	<b>497,239,981.56</b>

**Concepto de los aportes**

Concepto	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondo de pensiones y subsidio parental a cargo del trabajador	6,606,817.34
Comisiones e intereses de rentas subrogadas pagadas por el trabajador - RAIS	0.00
Aportes voluntarios al momento de haber estado con sustitución - RAIS	0.00
Aportes voluntarios a fondo de pensiones	0.00
Aportes a cuentas ALC	0.00
<b>Total de retenciones en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>8,724,817.34</b>

**Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones**: 8,724,817.34

**Valor de los ingresos netos**: 488,515,164.22

**CONTENIDO**

Gaceta número 1613 - miércoles 10 de noviembre de 2021

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

MG. Penilla Romero Hoover Alfredo.....	4
BG. Vásquez Prada Manuel Antonio.....	9
BG. Sanabria Cely Henry Armando.....	14
BG. Camacho Jiménez Eliécer.....	20
BG. Kure Parra Juliette Giomar.....	26
BG. Barrera Peña Jesús Alejandro.....	31
BG. Mujica Jaime Norberto.....	36
BG. Alarcón Campos Ricardo Augusto.....	43
CR. Castellanos Tuay Tito Yesid.....	48
CR. Triana Beltrán Carlos Fernando.....	53
CR. González Delgadillo Wilson Javier.....	59
CR. Rojas Pabón Carlos Humberto.....	64
CR. Zapata Restrepo Nicolás Alejandro.....	70
CR. Hernández Garzón Sandra Patricia.....	76
BG. Díaz Matéus Juvenal.....	81
BG. Mora López Jorge Eduardo.....	90
BG. Correa Consuegra Juan Carlos.....	98
BG. Ayala Amaya Javier Alberto.....	107
BG. Rincón Arango Carlos Alberto.....	115
BG. Rey Linares Óscar Reinaldo.....	123

BG. Flórez Cuervo Raúl Hernando.....	133
BG. Sepúlveda Carvajal Omar Esteban.....	139
CA. Roza Obregón Juan Ricardo.....	147
CA. Reyna Niño Harry Ernesto.....	152
BG. Herrera Díaz Jorge Hernando.....	158
BG. Córdoba Avendaño Luis Carlos.....	164
BG. Silva Rueda Carlos Fernando.....	170
CR. Giraldo Jiménez Walther Adrian.....	176
CR. Roque Salcedo Ricardo Heriberto.....	184
CR. Fajardo González Juan Carlos.....	192
CR. Vera Peláez Óscar Eduardo.....	200
CR. Arias Rodríguez Ruddy Smith.....	209
CR. Carrasquilla Gómez Carlos Enrique.....	217
CR. Prieto Ruiz William Fernando.....	225
CR. Vargas Mariño Milton Orlando.....	233
CR. Bocanegra Bernal Federico.....	241
CR. Soto Sánchez José Bertulfo.....	247
CR. Mejía Torres Federico Alberto.....	254
CR. Gómez Gamba Freddy Fernando.....	262
CR. Mosquera Dueñas Juan Francisco Santiago Manuel José.....	270
CR. CIM. Olaya Quintero Rafael.....	276
CR. Bueno Pineda Adilson Nevardo.....	282
CR. Salamanca Rodríguez Edgar Alexander.....	288
CN. Cabrera Martínez Norman Iván.....	294
CN. Oramas Maldonado Carlos Hernando.....	299
CR. Correa Duque Fernando.....	304